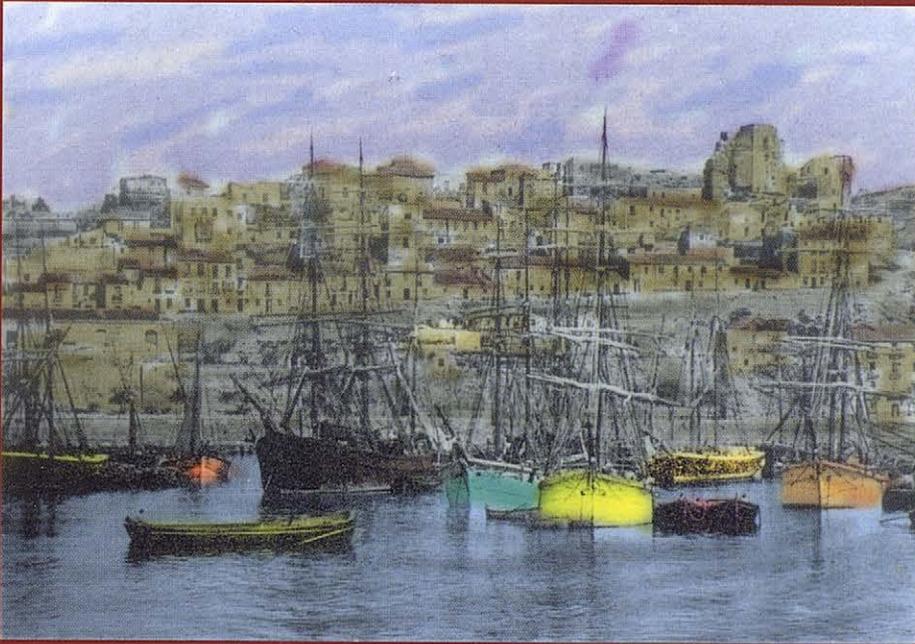


STUDIA MALACITANA

LA ALCAZABA DE MÁLAGA

HISTORIA Y RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA

JAVIER ORDÓÑEZ VERGARA

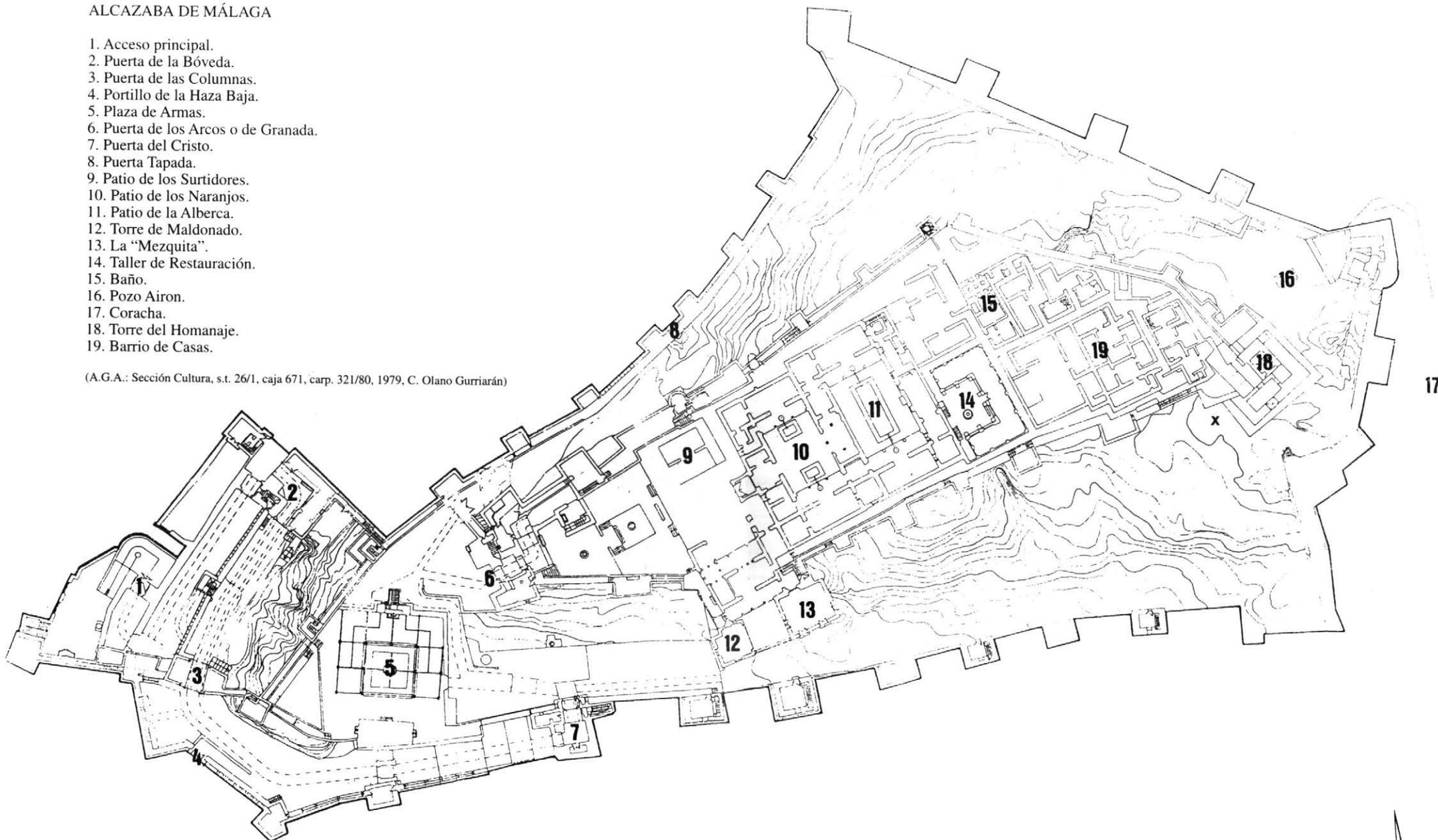


SERVICIO DE PUBLICACIONES
Universidad de Málaga

ALCAZABA DE MÁLAGA

1. Acceso principal.
2. Puerta de la Bóveda.
3. Puerta de las Columnas.
4. Portillo de la Haza Baja.
5. Plaza de Armas.
6. Puerta de los Arcos o de Granada.
7. Puerta del Cristo.
8. Puerta Tapada.
9. Patio de los Surtidores.
10. Patio de los Naranjos.
11. Patio de la Alberca.
12. Torre de Maldonado.
13. La "Mezquita".
14. Taller de Restauración.
15. Baño.
16. Pozo Airon.
17. Coracha.
18. Torre del Homanaje.
19. Barrio de Casas.

(A.G.A.: Sección Cultura, s.t. 26/1, caja 671, carp. 321/80, 1979, C. Olano Gurriarán)



Javier Ordóñez Vergara

La Alcazaba de Málaga
Historia y restauración arquitectónica

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Grupo de Investigación "Tecnología Informática para el Estudio y Difusión del Patrimonio Artístico Andaluz" (HUM-0283)

© UMA Editorial. Universidad de Málaga
Bulevar Louis Pasteur, 30 (Campus de Teatinos) - 29071 Málaga
www.umaeditorial.uma.es

© Javier Ordóñez Vergara

© Imagen de cubierta: Vista de la Alcazaba desde el puerto en 1898 (recreación coloreada sobre un detalle de foto de Hauser y Menet. A.T. n° 1302)

Diseño de la cubierta: M. Luisa Cruz. Publicaciones de la Universidad de Málaga

ISBN: 978-84-1335-085-1



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

*“Vernunft ist grausam.
Herz ist besser”.*

J.W. Goethe

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a d. Rafael Puertas Tricas, director del Museo de Málaga, y a la conservadora de su sección de Arqueología, d^a Mercedes García Cañadas, la ayuda prestada en el acceso y conocimiento de los sectores del inmueble cerrados a la visita pública, y en la consulta de los fondos de la Biblioteca instalada en la Alcazaba; así como a Fany de Carranza, de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, por facilitarnos la entrada al recinto en innumerables ocasiones.

A d. Juan José Barragán Pérez, director del Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura en Madrid, y a d^a María Luisa Conde Villaverde, directora del Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, por las facilidades dadas para la consulta y reproducción de los documentos depositados en ambos archivos; así como al personal de dichos centros, por sus valiosas indicaciones. También a d. Fernando Rodríguez Lafuente, director general del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura, por la concesión del permiso de publicación de los fondos gráficos de dichos archivos relativos a los proyectos de restauración de la Alcazaba de Málaga, a través del Convenio establecido en Madrid el 23 de septiembre de 1998.

A d. Rafael Martín Delgado, arquitecto director de las obras de restauración de la Alcazaba, en curso de realización, por la información documental y gráfica facilitada de unas obras que por su proximidad en el tiempo no se encuentran aún disponibles en los archivos de la Administración, que si bien no ha sido utilizada directamente para este trabajo, constituye una fuente importante para nuestro conocimiento del monumento. En este sentido agradecemos también las orientaciones que en su día nos proporcionó el arqueólogo medievalista d. Manuel Acién Almansa, así como a los arabistas d. Juan Ortega Marín y especialmente a d^a María Isabel Calero Secall, por sus aportaciones y atentas correcciones en lo que a las fuentes árabes se refiere, contribuyendo decisivamente a la mejora de los apartados referidos a la historia de la Alcazaba y de Málaga en época musulmana.

Así mismo, a d. Román Fernández-Baca Casares director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, y a d. José Miguel Morales Folguera director del Grupo de Investigación TIEDPAAN (HUM-0283) por la cofinanciación de esta edición junto al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, así como a d^a Teresa Sauret Guerrero como investigadora responsable del proyecto de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología denominado *Diagnos y tratamiento de los procesos de degradación de los materiales constructivos: el Conjunto Alcazaba-Gibralfaro de Málaga. Análisis histórico-artístico y patología del monumento* (PAT/91-0469) en el que se inició este trabajo.

Quiero recordar, además, la figura de la tristemente desaparecida pfra. d^a M^a Dolores Aguilar García, referencia imprescindible sobre todo para los estudios de arte musulmán y mudéjar en Málaga, en cuyas clases -hace ya más de una década- tomamos conciencia por primera vez de la importancia y trascendencia de los cambios operados en el monumento durante el siglo XX.

Por último, al pfr. d. Alberto Darías Príncipe, que quizá no sepa hasta que punto -a pesar de la distancia- me alentaron sus consejos y gestos de apoyo a lo largo de estos años de *'travesía por el desierto'* (sic).

A mi hermana Pilar, por su ayuda y asesoramiento científico, a mis padres y al resto de mis seres queridos, sin quienes nada habría hecho.

El autor
otoño 1998

ÍNDICE

ABREVIATURAS	11
PRESENTACIÓN A CARGO DE GONZALO M. BORRÁS GUALIS	13
INTRODUCCIÓN	17

CAPÍTULO I. PATRIMONIO HISTÓRICO Y RESTAURACIÓN

1- La Alcazaba como objeto histórico a través de sus usos	25
2- La Alcazaba como objeto patrimonial: los objetivos de su consideración	29
2.1- Concepto y marcos de interpretación del Patrimonio Histórico	30
2.2- La ordenación del Patrimonio Histórico	35
2.3- Patrimonio Histórico e Historia del Arte	37
3- La conservación del Patrimonio Histórico y el problema de la intervención arquitectónica	40
3.1- El Patrimonio Histórico desde la historia de la restauración	42
3.2- La intervención en el Patrimonio construido	44
3.3- Origen y desarrollo del concepto de restauración arquitectónica	46
3.4- Delimitación del principio de restauración arquitectónica y racionalización de sus fines. Los acuerdos internacionales	51
3.5- Conclusiones	66
4- Consideraciones metodológicas respecto al objeto patrimonial en tanto que instrumento de análisis de un proceso histórico	68

CAPÍTULO II. LA ALCAZABA EN LA HISTORIA

1- La investigación histórica en la Alcazaba de Málaga: evolución y estado de la cuestión	95
1.1- Literatura e historiografía	96
1.2- Nuevas perspectivas de interpretación	111
2- Denominación, descripción y situación de la Alcazaba	114
2.1- El término	114
2.2- La estructura y su localización	119
3- Formación y evolución histórica de la Alcazaba: desde sus orígenes al proceso de desmilitarización, ocupación civil y consideración de su monumentalidad	129
3.1- Edad Media	129
3.1.1- Historiografía y fuentes documentales	129

3.1.2- La fábrica medieval	146
3.2- Edad Moderna y siglo XIX	181
3.2.1- Historiografía y fuentes documentales	181
3.2.2- La fábrica moderna	227

CAPÍTULO III. LAS RESTAURACIONES DE LA ALCAZABA

1- El sentido de la recuperación monumental y rehabilitación funcional	235
2- El proceso de restauración y sus fases (1933-1984)	242
2.1- II República	242
2.2- Guerra Civil	264
2.3- Autarquía	280
2.4- Desarrollismo	299
2.5- Transición	306
3- Conclusiones	310
4- Epílogo	312
5- Anexo: Expedientes de restauración	314
 BIBLIOGRAFÍA	 443

ABREVIATURAS

A.A.	Archivo de la Alhambra. Granada.
A.C.	Actas Capitulares.
A.C.G.C.M.	Archivo Central del Gobierno Civil de Málaga.
A.C.M.E.C.	Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.
A.D.E.	Archivo Díaz de Escovar. Málaga.
A.D.M.	Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli. Sevilla.
A.G.A.	Archivo General de la Administración. Ministerio de Educación y Cultura. Alcalá de Henares.
A.G.S.	Archivo General de Simancas.
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional. Madrid.
A.H.P.G.	Archivo Histórico Provincial de Granada.
A.H.P.M.	Archivo Histórico Provincial de Málaga.
A.M.M.	Archivo Municipal de Málaga.
A.R.Ch.G.	Archivo de la Real Chancillería de Granada.
A.T.	Archivo Temboury. Málaga.
B.N.M.	Biblioteca Nacional. Madrid.
B.N.P.	Bibliothèque Nationale. Paris.
C.C.	Cámara de Castilla (A.G.S.)
C. del S.	Contaduría del Sueldo (A.G.S.)
C.J.H.	Consejo de la Junta de Hacienda (A.G.S.)
G. y M.	Guerra y Marina (A.G.S.)
G.A.	Guerra Antigua (A.G.S.)
G.M.	Guerra Moderna (A.G.S.)
R.A.B.A.S.F.	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.
R.A.H.	Real Academia de la Historia. Madrid.
R.G.S.	Registro General del Sello (A.G.S.)
S.H.A.T.	Service Historique de l'Armée de Terre. Vincennes.
S.H.M.	Servicio Histórico Militar. Madrid.

PRESENTACIÓN

La historia de Málaga cuenta, por fortuna, con una brillante tradición de estudios sobre su periodo islámico, procedentes en gran parte de los campos de la arqueología y de la historia del arte, destacando entre todos ellos los que han sido dedicados al monumento más emblemático del pasado islámico de la ciudad: la alcazaba. Sin embargo hace tiempo que se sentía la necesidad de contar con un estudio de conjunto sobre la alcazaba de Málaga que, a partir de un estado de la cuestión actualizado, ofreciese nuevas luces sobre un monumento tan singular.

Acude puntual a cubrir tal necesidad el magnífico libro que el lector tiene entre sus manos, *La Alcazaba de Málaga. Historia y restauración arquitectónica*, fruto de la incesante tarea investigadora que realiza el profesor de su Universidad, el Dr. D. Javier Ordóñez Vergara. En efecto, la investigación, además de la docencia, constituye una parte esencial de la silenciosa labor del profesorado universitario, y de ello dan constante prueba las excelentes aportaciones que vienen realizando los profesores del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, desde su creación. Por ello, como primera observación para situar de inmediato este libro del profesor Javier Ordóñez, hay que adscribirlo a esta brillante tradición de estudios y trabajos de investigación sobre arte, promovidos y realizados desde la propia Universidad, que por su volumen y relevancia se han hecho ya acreedores de la denominación de “escuela malagueña”.

Recuérdese el fuerte impulso que dió a los estudios sobre el arte islámico y el arte mudéjar malagueños la llorada profesora María Dolores Aguilar García, cuya dolorosa pérdida en plena madurez física e intelectual resultará tan difícil de paliar. Por ello debemos saludar con efusión a esta nueva generación, a la que pertenece el profesor Ordóñez Vergara, que acude a tomar el relevo con esfuerzo y dedicación.

La siguiente observación, que se hace al lector para situar esta obra de Javier Ordóñez, no es de menor calado y trascendencia y está relacionada con los objetivos, enfoques y método de trabajo que el autor se ha propuesto en relación con su

estudio del tema, la alcazaba de Málaga, y por tanto con el contenido del texto que va a encontrar el lector. Aquí conviene anticipar lo que este libro no es por voluntad propia, ya que no se ha circunscrito a elaborar una monografía al uso sobre el monumento, centrada en el análisis y valoración de su tipología musulmana, uno de los enfoques posibles, que habría quedado adscrito a los estudios de arqueología islámica, siguiendo la estela de las notables aportaciones de Leopoldo Torres Balbás y de Christian Ewert sobre el tema.

Y sin embargo el hecho de que la alcazaba islámica no haya constituido el objetivo único, ni siquiera central del libro, aunque se le dedica una tercera parte del texto, no debe restar un ápice de interés a las valiosas aportaciones y precisiones, con las que se aborda críticamente la historia de la alcazaba malagueña durante su periodo medieval islámico, que queda definitivamente renovado para la historiografía artística islámica.

Centrándonos pues en lo que este trabajo de investigación pretende ofrecer, los ambiciosos objetivos que se ha planteado Javier Ordóñez fraguan en tres discursos diferentes -interrelacionados aunque admitan una lectura independiente-, que han tomado forma en los tres capítulos correspondientes, de que consta el libro. El capítulo primero, con el título genérico de *Patrimonio histórico y restauración*, contiene en apretada síntesis una profunda reflexión sobre el objeto mismo de la investigación, en este caso la alcazaba de Málaga, así como sobre la formulación de los objetivos de la investigación y de la metodología de trabajo más adecuada para su logro.

Toda investigación de gran empeño, y ésta lo es, intenta renovar tanto el enfoque del tema como el método de trabajo. Pero no es usual la atención que aquí se concede a estos aspectos. En definitiva el autor, que se configura como un excelente historiador del arte en el horizonte de fines del siglo XX, mide sus fuerzas y el alcance de su tarea para abordar la investigación de un objeto artístico, en este caso la alcazaba de Málaga, a la que, como consecuencia de estas reflexiones metodológicas, ha decidido someter a análisis desde dos puntos de vista principales: la alcazaba como objeto histórico en evolución, desde su formación en el siglo XI hasta comienzos del siglo XX, atendiendo a los diferentes cambios de uso a través del tiempo, y la alcazaba como objeto patrimonial, valorando los contradictorios procesos de restauración a los que ha sido sometido el monumento durante media centuria (1933-1984) del siglo que concluye. Ambos puntos de vista se desarrollan en los capítulos segundo y tercero del libro, respectivamente.

Así, pues, a la hora de enjuiciar la presente obra el lector habrá de tener en cuenta no sólo el impagable estudio sobre la imagen histórica y actual de la alcazaba de Málaga, que en definitiva y pese al interés del monumento puede inscribirse dentro de las contribuciones a una historiografía local -hago votos por que la ciudad de Málaga acierte a reconocerlas-, sino sobre todo las novedades que estos planteamientos metodológicos sobre el tema aportan a la investigación actual en historia de la arquitectura.

De este modo se supera el localismo para alcanzar el universalismo al que debe tender toda investigación que se precie, proponiéndose en esta obra a la

comunidad científica un nuevo modelo de investigación para las monografías monumentales. La propuesta de Javier Ordóñez para la alcazaba de Málaga puede elevarse a la categoría de ejemplar para el estudio y análisis de cualquier otro monumento artístico, cuya consideración ya no deberá limitarse en el futuro a la definición de su tipología arquitectónica o de su estilo artístico. El monumento ha de ser considerado, por un lado, como un objeto histórico, siguiendo toda su evolución a lo largo de la historia con las consiguientes incidencias formales de los cambios de uso o de función producidos en el mismo. Es decir, el estudio histórico de la arquitectura ha de superar la historia de los estilos artísticos y de las tipologías arquitectónicas, en que se halla encasillado, para convertirse en auténtica historia del monumento a lo largo del tiempo.

Pero, además y por otro lado, la última de las funciones en la historia de la arquitectura, la de la monumentalidad, constituye en cierto modo una cesura con la historia, ya que ha introducido la falla de la restauración arquitectónica. La historia de la restauración arquitectónica, y de los cambiantes e incluso contradictorios criterios de actuación deviene ahora imprescindible en todo estudio monográfico para arrojar una nueva luz sobre el monumento. La vieja crítica de autenticidad del monumento se ha transformado en historia y en restauración arquitectónica.

En suma, el modelo consiste en someter cualquier monografía monumental tanto al análisis de su evolución funcional a lo largo de la historia como al de su restauración arquitectónica. Con esta doble vía de análisis nuestra interpretación y valoración del monumento es bien diferente a la ofrecida por la tradicional adscripción a una tipología y a un estilo artístico determinados. Esta doble vía es la que se expresa en el título del libro y lo que ofrece su autor sobre la alcazaba de Málaga, una nueva visión que deseo no pase inadvertida para el lector ni para la historiografía artística en general.

*Gonzalo M. Borrás Gualis
Catedrático de Historia del Arte
Universidad de Zaragoza*

INTRODUCCIÓN

El motivo de este trabajo surge de la necesidad de dar difusión al conocimiento del proceso de restauración de la Alcazaba de Málaga, en tanto que los cambios que las diferentes intervenciones llevadas a cabo en el monumento a lo largo del siglo XX son la causa en gran medida de su estructura, imagen y uso actual.

Entre 1934 y 1984 se llevaron a cabo sucesivamente en el monumento veintiuna actuaciones diferentes, correspondientes en su mayor parte a reconstrucción y consolidación muraria, pero que contemplaban además acciones de expropiación, demolición, excavación, rehabilitación, decoración, ajardinamiento, corrección topográfica, etc. Prácticamente todas ellas fueron promovidas desde la Administración del Estado (en ocasiones con la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad) a través de los organismos entonces competentes en materia de lo que hoy denominamos Patrimonio Histórico.

Dichas operaciones tuvieron por tanto diferente índole y trascendencia, ya que se repartían desigualmente en el tiempo, suponían una inversión concreta, eran diseñadas y dirigidas por diferentes profesionales, pero por lo general sus consecuencias han resultado significativas del estado material y los problemas que en cada momento afectaron a la antigua fortaleza, así como del uso que se esperaba hacer de ella, y por tanto de la idea que de la Alcazaba se tuvo a lo largo de este período.

En general, el estudio de la restauración arquitectónica, entendida como procedimiento, como práctica, permite poner en evidencia los principios de la historia de la arquitectura misma, esto es: historia de la restauración como historia de la arquitectura. Más adelante profundizaremos en este concepto.

Además, y lo que es mucho más importante desde el punto de vista patrimonial, el análisis de los diferentes modos de hacer frente al deterioro material de los monumentos -es decir, de los métodos de restauración, y no sólo como operación técnica sino sobre todo como idea- resulta enormemente significativo de la

interpretación que un individuo y la sociedad de su tiempo hacen del objeto histórico en un determinado contexto.

Desde esta perspectiva, el estudio del caso concreto de la Alcazaba encuentra su mayor justificación en cuanto que ejemplo representativo de una serie de propuestas que marcaron las pautas de la restauración monumental en Europa desde el período entre guerras hasta la era de las últimas *cartas del Restauero* -de 1972 en adelante-, y que resulta especialmente significativa del caso español.

No hemos querido prolongar nuestro objeto de estudio más allá de 1984. En primer lugar porque la falta de perspectiva histórica no invita a superar unos límites cronológicos prudentes, ya que por el momento no es posible disponer más que de una documentación incompleta al respecto de las últimas intervenciones, pese a la inestimable disposición del arquitecto diseñador del correspondiente proyecto de restauración d. Rafael Martín Delgado a quién agradecemos su colaboración. La significación de dichos trabajos, aún en curso de realización, habrá de valorarse una vez éstos hayan finalizado.

Aunque el eje central y la razón fundamental de esta publicación es el proceso de las obras de restauración de la Alcazaba, abordamos además un estudio histórico que trata de explicar el grueso de la génesis y desarrollo del enclave milenario de la fortaleza a lo largo del Medioevo, la Edad Moderna y Contemporánea hasta principios del siglo XX, basado en la literatura y en la documentación -inédita en una proporción importante- que sobre el tema hemos podido reunir. No es por tanto ésta la finalidad del trabajo: la historia de la Alcazaba, como compendio, exhaustiva y enciclopédica, queda por hacer. Sirva más bien como apoyo, como andamio para sostener la frágil estructura de la configuración de un monumento reconstruido que, si bien levantado en buena parte desde la investigación y el rigor científico del testimonio arqueológico y documental, también se asienta sobre el tópico, la fantasía folklórica, el falso histórico y la propaganda política.

Por tanto, si lo que se persigue es una explicación objetiva de cómo y porqué es *así* la Alcazaba y no de otra manera, habremos de interesarnos por esas dos vertientes de su realidad. En cualquier caso y con toda precaución, habría que comenzar a considerar la "historicidad" de aquellas modificaciones efectuadas sobre la fábrica *original* del monumento, lo cual no quiere decir que el estudio de la Alcazaba restaurada pueda suplantar ni eludir el necesario estudio de su fábrica medieval y moderna. Todos esos análisis han de ser complementarios.

En este caso, cabría aplicar aquella reflexión de M. Yourcenar según la cual el diagrama de una vida humana se compone "*de tres líneas sinuosas, perdidas hacia el infinito, constantemente próximas y divergentes: lo que un hombre ha creído ser, lo que ha querido ser, y lo que fue*". Así, el correlato a estas variables en el monumento pudiera ser: su presente material, su proyección ideológica manifestada por medio de las sucesivas actuaciones, y su historia.

Este es el punto de vista sobre el que trata de llamar la atención el libro, y que se plantea también como un homenaje a los *otros* arquitectos de la Alcazaba, no en esta ocasión a los alarifes, maestros de obras e ingenieros militares de la fortaleza

como tal, sino a aquellos otros que a través de la media centuria larga que abarca nuestro estudio (ahora acaba de cumplirse el 65 aniversario de la primera visita exploratoria de Leopoldo Torres Balbás ocurrida en agosto de 1933, previa inmediatamente al inicio de los primeros trabajos de restauración) intervinieron en el monumento variando radicalmente su fisonomía, carácter y uso, con mayor o menor fortuna pero siempre conforme a unos criterios representativos de su contexto ideológico y metodológico. Su interpretación interesa a la Historia más que un simple juicio de valor.

Por último, esta publicación pone en evidencia el amplio volumen de material documental existente acerca de los diferentes procesos de restauración de la Alcazaba, del que si bien no se ofrece transcripción salvo en un reducidísimo porcentaje, permite al lector concentrarse en aquello de mayor significación, al tiempo que facilita la información necesaria para que el investigador interesado pueda acceder directamente a la fuente a través de los centros donde se encuentra depositada.

Esta labor de selección para centrarse en lo más representativo ha reducido considerablemente el aparato gráfico reproducido en este libro, en especial lo que respecta a fotografía de archivo, de la que disponíamos de aproximadamente un millar de ejemplares, entre el que hemos escogido sólo aquellos que ilustran los fenómenos que consideramos más significativos, y que no resultan tan esclarecedores por otros medios.

En cambio, el volumen de planos y dibujos de arquitectura realizados a lo largo del proceso de restauración ha sido reproducido prácticamente en su totalidad dada su importancia para la interpretación actual del monumento, salvo unos pocos puramente técnicos que no aportaban dato alguno a los ya proporcionados por otros planos del mismo expediente. En este punto hay que advertir que algunos de estos dibujos están realizados originalmente en varios colores; y que a pesar de nuestras reiteradas gestiones por obtener copias en color puesto que su reproducción en blanco y negro dificulta en ocasiones su interpretación y supone a veces también una grave pérdida de información, desgraciadamente no fue posible conseguir de los archivos que custodian dichos expedientes más que fotocopias o microfilms b/n. Aún no siendo elevado el número de estos dibujos coloreados en relación con el total, su presentación conforme al original hubiera hecho ganar este apartado en interés informativo, en fidelidad al documento, y -porqué no- en belleza.

Por lo que respecta a la selección efectuada con respecto a la documentación escrita aportada por los expedientes de restauración, los criterios en este caso han sido algo diferentes: la extensión de los mismos (variable: por lo general, más cuantiosa y formal cuanto más cercana a nosotros su redacción) exigía resumir sus contenidos tendiendo a aislar los elementos pertinentes conforme al esquema a que se ajustaban en su inmensa mayoría. En cualquier caso, hubieramos podido optar por transcribir directamente el texto de la *memoria* de cada uno de los proyectos y resumir el resto, pero nos ha parecido más conveniente y asequible para el lector facilitar una sinopsis de sus contenidos, que diera cabida además a nues-

tra interpretación crítica de los mismos, actitud que creemos necesaria como modo de compensar la criba de otras informaciones secundarias que no es posible verter directamente pero que contribuyen a comprender o matizar o contextualizar las que sí se exponen.

Algo similar ocurre con respecto a la inclusión, en el anexo que recoge los expedientes de restauración, de toda la documentación administrativa que los acompaña, la cual, siendo sin duda muy interesante, es también cuantiosa y reiterada por lo general en cuanto a sus contenidos a lo largo de los distintos expedientes. Ello aconseja presentar más bien un sumario de las informaciones más destacables que aportan, tratadas a veces de modo estadístico muy básico y aproximativo por lo que se refiere a cuestiones presupuestarias, o a materiales empleados, o a superficies afectadas, etc., siempre con la intención de procurar no el dato aislado y probablemente irrelevante por sí solo para el lector, sino la información útil, esto es, la interpretación que puede deducirse al cotejarlo con el resto de datos ofrecidos por dicha documentación sin tener necesidad de referirlos en su totalidad.

Desde un punto de vista más amplio, pretendemos mostrar al lector no especialista una no muy habitual perspectiva para la valoración de la arquitectura histórica, más inusual aún tratándose de la Alcazaba de Málaga: un conjunto que en la historiografía local ha sido especialmente denostado en cuanto que monumento restaurado, entendiéndose también como causa de dicha actitud el deseo de tratar de ignorar la realidad de su profunda reconstrucción como si se tratara de una falta irremisible. Al contrario, aunque cuestionable metodológicamente en mayor o menor grado, su consideración es ineludible a todas luces porque enriquece, amplía y esclarece la comprensión del monumento, de su historia y de la nuestra.

* * *

Es indispensable un paseo por la ciudad de Atenas, en cualquier dirección, por el confuso tropel de casas bien edificadas de reciente construcción, de viviendas miserables levantadas entre las ruinas de habitáculos anteriores, y de casas e iglesias en ruinas... En medio de las ruinas, es fácil observar una columna medio enterrada, o un gran fragmento de un muro o unos cimientos antiguos, puestos aún más de manifiesto por las proporciones míseras e insignificantes de los restos. Esta anómala [combinación] de dos épocas, del pasado con el presente, tan diferentes entre sí, es una peculiaridad que despertará la imaginación del menos dado a las especulaciones.

Williams Page, c. 1820
inscripción en el reverso de *Vista de la Acrópolis*
(trad.: H. Sabaté)

Pero la Villa [Adriana] ha sufrido, sin embargo, un insidioso cambio. No total, es cierto: no se altera tan rápidamente un lugar que los siglos han destruido y formado con lentitud. Pero por un defecto raro, [...] los "embellecimientos" peligrosos han venido a sumarse a las refacciones y a las consolidaciones necesarias. Los olivares han sido talados para dar lugar a una zona de estacionamiento de automóviles y a un quiosco de bebidas que transforman la noble soledad del lugar en una especie de feria. Los visitantes beben de una fuente de cemento el agua que surge a través de un mascarón de yeso que imita lo antiguo; otro mascarón, aún más inútil, ornamenta el frente de una piscina surcada hoy por una flotilla de patos. Se han copiado, también en yeso, triviales estatuas de jardín grecorromanas halladas en excavaciones recientes, y que no merecían que se les tributara ni ese exceso de honor ni esa indignidad; estas réplicas en tan vil materia esponjosa y blanda, dispuestas casi al azar en pedestales, dan a la melancólica Canope la apariencia de un rincón de estudio de cine para una película sobre los Césares. Nada más frágil que el equilibrio de los lugares hermosos. Nuestras fantasías de interpretación dejan intactos los textos mismos, que sobreviven a nuestros comentarios; pero la menor restauración imprudente infligida a las piedras, la menor carretera de asfalto que invade un campo donde creció la hierba durante siglos, determina para siempre lo irreparable. La belleza se aleja; la autenticidad también.

Marguerite Yourcenar, 1958
cuaderno de notas a las *Memorias de Adriano*
(trad.: M. Zapata)

CAPÍTULO I

PATRIMONIO HISTÓRICO Y RESTAURACIÓN

1. LA ALCAZABA COMO OBJETO HISTÓRICO A TRAVÉS DE SUS USOS

La Alcazaba constituye uno de los monumentos más significativos de Málaga, connotado con claro sentido emblemático en el paisaje urbano, y como tal su imagen figura -junto a la de Gibralfaro- en el escudo que los Reyes Católicos conceden al Concejo municipal en 1494.

Desde su fundación ha contribuido a marcar el perfil de las vistas (gráficas y literarias) de la ciudad, actuando como clave de identificación y testigo de su significación en la Historia.

Al margen del papel dominante en la imagen de la ciudad, la trascendencia del conjunto monumental de la Alcazaba radica no sólo en los valores histórico-artísticos y de monumentalidad que posee, sino también en la variedad y densidad de tipologías arquitectónicas que concentra, de modo que resulta un ejemplo paradigmático de recinto fortificado en la España musulmana, de cuya cualificación adelantaremos algo a continuación.

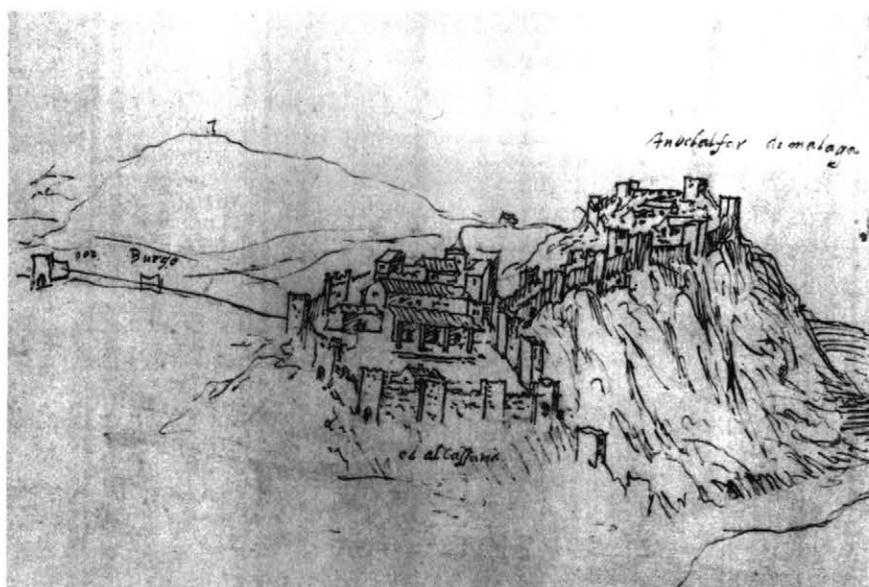


Fig. 1. Apunte preparatorio realizado por A. van den Wyngaerde para su vista de la ciudad de Málaga (1564), recogiendo las fortalezas de la Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro. Publicado por R.L. Kagan (1986: 221).

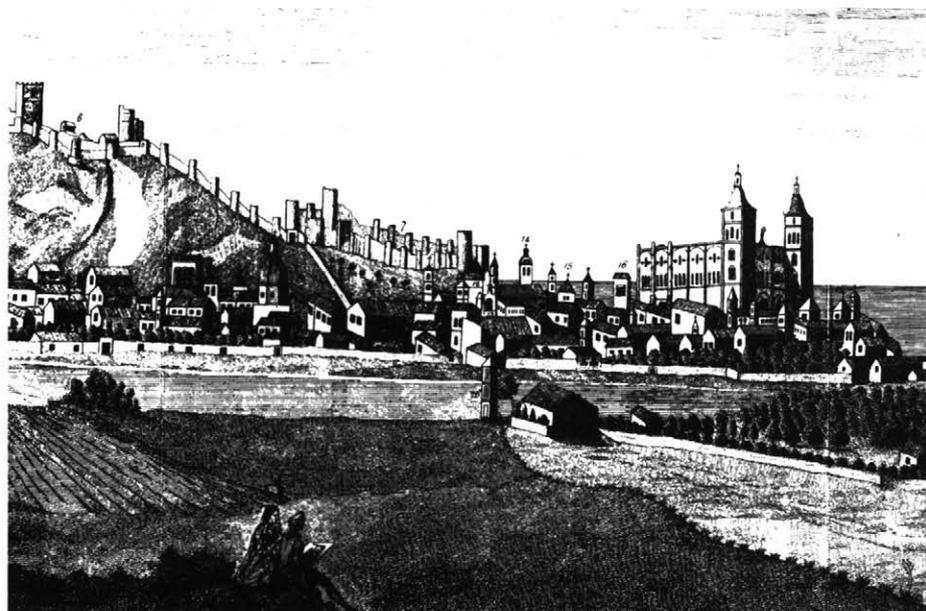


Fig. 2. Vista de la Alcazaba y su entorno urbano desde la Trinidad en la segunda mitad del s. XVIII, según el grabado publicado por F. Carter (1981 [1772¹]: 256) sobre dibujo del propio autor.

Por su configuración geoestratégica y topográfica, se constituye como asentamiento humano destacable desde la Protohistoria. En su estratigrafía puede apreciarse el paso por este territorio de las culturas más representativas del occidente mediterráneo, aunque a nivel estructural sea el Islam protagonista de la mayor parte de restos conservados.

Dado su carácter y morfología, el enclave militar de la Alcazaba resulta sintomático de la peculiar evolución de los usos defensivos y habitacionales durante el Medievo andalusí y, en menor medida, de la Edad Moderna castellana, y de su consideración se extraen informaciones que ayudan a conocer las estructuras ideológico-políticas y las condiciones de vida que marcaron y singularizan la civilización musulmana en esta región del Mediterráneo.

La Alcazaba, definida a grandes rasgos ya en el siglo XI, y con importantes antecedentes datables en el s. X, ha sido señalada por L. Torres Balbás como ejemplo de arquitectura militar de época taifa. En sus no muy amplias dimensiones, presenta -según este investigador y arquitecto restaurador, pionero en su recuperación monumental- un cúmulo de defensas sin paralelo en el resto de fortalezas peninsulares, así como muestras de realizaciones urbano-arquitectónicas ajenas a lo propiamente militar, como son la zona palacial y el conjunto de viviendas más modestas que lleva asociado, etc., a través de las cuales puede, además, apreciarse buena parte de la evolución histórica de sus usos y formas.

Asimismo, del estudio del monumento se deducen los mecanismos de reutilización que afectaron a dichas estructuras durante la Edad Moderna y Contemporánea, primero con el mismo carácter militar, y más tarde también urbano, integrándose de este modo la fortaleza en el conjunto de la ciudad.

Desde fines del siglo XV hasta las últimas décadas del XVIII su principal función fue la de residencia del alcaide de ésta y demás fortalezas de la ciudad y su entorno geopolítico próximo, dado que, desde la Baja Edad Media, su capacidad defensiva se encontraba muy mermada, de modo que la protección de la ciudad y de la misma fortaleza dependían principalmente del Castillo de Gibralfaro, auténtica pieza clave desde entonces para la defensa estratégica de la zona del Estrecho y ante la amenaza berberisca, que sufrió también en sus estructuras -militares y habitacionales- múltiples intervenciones y reformas a lo largo de su vigencia táctica aún hasta nuestro siglo.

A finales de la Edad Moderna y durante el siglo XIX, el abandono progresivo del uso y presencia militar en la Alcazaba atrajo a una población cada vez más numerosa y marginal, que se asentó primero en sectores relativamente definidos y con cierta ordenación, convirtiéndola en un barrio de casas, pero que terminará por invadir caóticamente todo el recinto, contribuyendo activamente a la aceleración del paulatino arruinamiento de las estructuras murarias medievales y modernas con sus trabajos de demolición y adaptación a usos domésticos.



Fig. 3. Vista de la Alcazaba desde el sur a fines del s. XIX; en primer término la desaparecida muralla del Haza Baja. Foto Hauser y Menet, 1893 (A.T.: nº 1303a).

Esta asimilación a la ciudad como parte de su caserío se completa a medida que avanza el siglo XIX y transcurren las primeras décadas del XX, de modo que el espacio ocupado por la fortaleza se plantea -por parte de los poderes públicos- como una parcela más de suelo urbano, para uso estrictamente civil. En ello radica, por tanto, la causa principal del pésimo estado en que llega al Novecientos, y

que justifica a la vez las radicales transformaciones y suplantaciones que acusan sus estructuras arquitectónicas a lo largo del proceso sistemático de reconstrucción en su calidad de monumento histórico-artístico, siguiendo a menudo criterios de dudoso rigor científico pero comunes, si no a la época en todos los casos, sí al menos a las particulares circunstancias políticas.

Es su declaración de monumentalidad -ocurrida en 1931- la que mueve en principio a tal intento de recuperación, promoviéndose a partir de entonces una serie de obras de exploración, derribo, excavación, consolidación y reconstrucción, muy radicales inicialmente, algo más puntuales y respetuosos con los vestigios originales después, que trataron de devolver al monumento a una forma supuestamente primigenia, quedando tras las intervenciones en su actual configuración.

De esta época es también la reforestación del monte de Gibralfaro (yermo históricamente), la plantación de los jardines de Puerta Oscura, así como la rehabilitación del palacio interior de la fortaleza, donde quedó instalado primero el Museo de la Alcazaba, y más tarde la Sección de Arqueología del Museo Provincial de Málaga. Por todo ello deben considerarse de carácter patrimonial no sólo las construcciones arquitectónicas que participan de una vinculación física por medio de estructuras comunes, sino también el entorno paisajístico ya que, imbricados ambos, forman parte de un único espacio monumental.



Fig. 4. Vista de la Alcazaba hacia 1930. Foto Laurent (A.T.: nº 2410).



Fig. 5. Vista de la Alcazaba en abril de 1946. Foto Archivo Mas (A.T.: nº 1278).

Pese a la importancia del monumento, se le ha dedicado una atención insuficiente y, en ocasiones, sin el debido rigor histórico. En algunos puntos, las estructuras materiales que lo conforman presentan una cota de degradación preocupante para su conservación que en la actualidad se está corrigiendo.

Algunas fuentes documentales e historiográficas sugieren que las primeras estructuras constructivas levantadas en época musulmana sobre el solar de la Alcazaba se remontan a la segunda mitad del siglo VIII, correspondiendo a época taifa -siglo XI- el proceso de construcción de las principales defensas en razón de las noticias documentales recogidas y por la evidencia de su estructura arquitecto-

tónica (con importantes antecedentes califales –siglo X– y otros de tradición bizantina, como ha puesto de manifiesto B. Pavón), que experimentarán desde entonces constantes obras de modificación y reparación, las cuales hacen confuso el conocimiento de la estructura original y la evolución de su topografía y planimetría.

Los estudios realizados hasta el momento sobre la Alcazaba, bien sean de carácter histórico o artístico, se centran mayoritariamente en aspectos descriptivos, salvo algunas interpretaciones tipológicas y funcionales en relación a su configuración física actual, así como también cabe destacar las memorias arqueológicas de las intervenciones que desde el segundo tercio del presente siglo se vienen realizando, que suponen la faceta científica de su interpretación. Mención aparte merecen los numerosos trabajos de L. Torres Balbás sobre el monumento, así como el amplio y exhaustivo estudio histórico que desde el punto de vista de las fuentes historiográficas árabes dedican a la Alcazaba M.I. Calero y V. Martínez en su obra *Málaga, ciudad de al-Andalus*¹.

Sin embargo, el carácter deficitario que presenta el conocimiento de otros aspectos del monumento ha de corregirse, máxime en cuanto que un estudio pormenorizado o la ampliación de los que ya existen (respecto a sus aspectos materiales, estructurales, documentales e historiográficos de todo su desarrollo a lo largo del tiempo) resulta imprescindible a la hora de paliar el progresivo deterioro del conjunto que ha venido afectando al monumento en las últimas décadas, previamente al comienzo de su última intervención, posibilitando la recuperación de su integridad -desde el punto de vista de la utilización actual-, al contribuir decisivamente al diseño de todos aquellos procesos dirigidos a la conservación y rehabilitación del mismo.

2. LA ALCAZABA COMO OBJETO PATRIMONIAL: LOS OBJETIVOS DE SU CONSIDERACIÓN

En tanto que hablamos de objetos de arquitectura histórica, que por lo general han permanecido vivos -hábiles- durante un largo espacio de tiempo y en todo caso más allá de las circunstancias de que son producto en primera instancia, viéndose afectados desde entonces y hasta nuestros días en su concreción material, su forma o sus funciones por nuevas determinaciones, es preciso abordar por ello no sólo los propios procesos de transformación, reparación o destrucción en el mantenimiento de su carácter original o aquellas actuaciones -espontáneas o planificadas- que persiguen alguna modificación al margen de su consideración histórica, sino también las intervenciones verificadas en él hasta la actualidad en materia de protección y restauración², pocas veces tenidas en cuenta en los estudios concretos acerca del Patrimonio³.

1. Málaga, Ágora y Universidad de Málaga, 1995, pp. 315-373.

2. NAVASCUÉS PALACIO, P.: "La restauración monumental: el caso español, 1800-1950" en *CURSO de mecánica y tecnología de los edificios antiguos*. Madrid, COAM, 1987, pp. 285-329 (285-286): /.../ la historia de aquellos [los edificios] no concluye con la terminación de las obras sino que, al contrario, comienza en aquel preciso instante /.../. No

A partir de estas premisas metodológicas, es prioritaria la consideración de aspectos como

- qué es lo que se ha venido entendiendo hasta ahora y qué se entiende hoy por *patrimonio cultural* (en especial, el de carácter arquitectónico),
- de qué se compone,
- cómo se regula, y de qué modo se trata, tutela, y usa.

2.1. Concepto y marcos de interpretación del Patrimonio Histórico

La consideración hoy aceptada de Patrimonio Cultural, o de Bienes Culturales, o como quiera denominarse al conjunto de hechos, objetos o caracteres que configuran el legado cultural -en su sentido antropológico más amplio- de la sociedad actual, tiene su origen próximo en el siglo XIX⁴.

Respecto a su conceptualización, se ha responsabilizado por lo general a la lógica evolución desde presupuestos de coleccionismo erudito habituales duran-

concibo la enseñanza de la historia de la arquitectura sin la crítica de lo que podríamos llamar proceso de conservación; BORRÁS GUALIS, G.M.: "El papel del historiador del arte en la conservación y restauración de monumentos y obras artísticas" *Artígrafa* 6-7, 1989-1990, pp. 7-12 (10): *Los estudios históricos sobre un monumento deben alcanzar hasta el momento actual, incorporando la crítica de las restauraciones /.../. En ese sentido, juzgamos que tal vez no estén diametralmente separadas las posiciones que al parecer enfrentan tradicionalmente a arquitectos contra arqueólogos e historiadores del arte: si los dos últimos propugnan la consideración en el análisis documental e histórico-artístico incluso de los últimos estadios en el proceso de formación del objeto patrimonial (dominados habitualmente por fenómenos de restauración que en cualquier caso, y a pesar del carácter subsidiario que se les exige, pasan a formar parte de la propia concreción histórica del Bien patrimonial), los primeros entienden en ocasiones (lo que ya es un avance) que su actuación, si bien no puede alterar esencialmente el carácter original del objeto (ya que es el propio objeto el que ha de inspirar el sentido y la cualidad de la intervención), forma parte del proceso histórico del mismo sin tener carácter irreversible ni cerrar definitivamente tal proceso;* CAPITEL, A.: "El tapiz de Penélope. Discusión crítica sobre las teorías de restauración arquitectónica" en *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid, Alianza, 1992, pp. 15-50 (49-50): *La confianza en esta posibilidad de superación es la única que permite restaurar, confianza que se sustenta en la posibilidad de que el arquitecto sea capaz de convertirse en un "medium" del propio impulso que el edificio contiene, pero también en la certeza de que la acción del restaurador no es única, y de que no puede entenderse así como algo aislado, sino como un eslabón más de la larga cadena de intervenciones posibles sin final conocido.*

Sin embargo, y pese al *status quo*, a la armonización que parecía haberse alcanzado con la aceptación prácticamente universal de la *teoría de la restauración* de C. Brandi, se perciben en los últimos años algunas voces contrarias a ciertos presupuestos de aquel, incuestionables durante mucho tiempo siquiera para ser matizados. Un ejemplo lo encontramos en su condena del 'falso histórico': *la restauración debe dirigirse al restablecimiento de la unidad potencial de la obra de arte, siempre que esto sea posible sin cometer una falsificación artística o una falsificación histórica, y sin borrar huella alguna del transcurso de la obra de arte a través del tiempo* (BRANDI, C.: *Teoría de la restauración*. Madrid, Alianza, 1989 [1977¹], p. 17; para entender en profundidad este concepto habría que acudir a los apartados que dedica a la materia y al tiempo de la obra de arte, a su historicidad y a la falsificación), a cuyo sentido P. Marconi -citando a M. Cacciari- hace una crítica feroz -además de a las Cartas de Venecia del 64 y del Restauo del 72- al defender la legitimidad de la transformación del objeto histórico en base a criterios funcionles, conservativos y expresivos, en tanto que para él la intervención supone una resemantización necesaria del objeto que lo convierte *no en un falso, sino en otra cosa (?)* (MARCONI, P.: "La restauración arquitectónica en Italia, hoy" *Loggia. Arquitectura y restauración* 3, 1996, pp. 8-15).

3. MIARELLI MARIANI, G.: "Conocimiento y restauración" *Cuadernos de la Alhambra* 26, 1990, pp. 19-23 (19): *Sorprende, en particular, el número de operaciones que ponen de manifiesto incluso su ignorancia sobre las elaboraciones fundamentales de los siglos XVIII y XIX que han modificado profundamente el panorama cultural europeo y han determinado el nacimiento de la actividad conservadora entendida en sentido moderno.*
4. ANGLE, I.C.: "Evolución del concepto de Patrimonio Cultural en Europa" *I Jornadas del Patrimonio Histórico Artístico*, pp. 53-69 (53).

te la Edad Moderna⁵ e impulsados por las valoraciones ilustradas de una cierta tradición culta con criterios de historicidad, más frecuentemente aún de artísticidad, y siempre de *mixtificación*⁶, pero adquiere su completo significado precisamente en el pensamiento idealista, y dentro de éste más en Hegel que en Kant⁷. Además hasta el momento -y dada la tendencia impuesta desde unos años a esta parte parece que así va a permanecer por mucho tiempo- las cuestiones patrimoniales son entendidas desde planteamientos de raíz hegeliana y kantiana, resumidos respectivamente en la resolución de preguntas del tipo: **¿qué es Patrimonio?**, o **¿por qué este objeto es/debe ser considerado como Bien Cultural?**; en otra vertiente, muy alejada, se encuentran los intereses del materialismo histórico, que perseguiría explicar -desde el punto de vista de la ideología- **¿quién, cuándo y por qué se sienta⁸ un objeto determinado como Bien Patrimonial?**, cuestiones éstas que en absoluto son hoy planteadas en el debate acerca del Patrimonio Histórico y que habrán de ser resueltas antes o después.

Para responder a la primera cuestión -¿qué es Patrimonio?- hemos de detenernos en el propio término y en el del determinante variable que habitualmente lo acompaña y que restringe y concreta su significado. El término "Patrimonio" puede hacer referencia a dos conceptos próximos y relacionados entre sí:

- uno que responda al hecho de su procedencia temporal, pasada, constituida por el conjunto de objetos y tradiciones que forman la herencia cultural de las generaciones precedentes, la cual ha de pasar, con la consiguiente aportación de la actual, a las del futuro. Así, podría ser sustituido en este caso por "legado";
- y otro alusivo a la particularidad que tales bienes supongan, independientemente de su procedencia cronológica o incluso de su naturaleza (sea o no antrópica), respecto a otra realidad más genérica o indiferenciada, más habitual y menos representativa de un contexto cultural concreto⁹. El amplio abanico de aspectos que permite considerar dicha acepción, da cabida a realidades que van desde el Patrimonio Natural hasta la producción actual en materia artística o cultural en general. Se apoya por tanto en un criterio maximalista de comprensión del Patrimonio.

5. *Supra cit.*, pp. 54-57.

6. La utilización del objeto histórico como categoría válida universalmente, portador de valores eternos, puros, en contra de las circunstancias reales, es en sí misma una actitud ahistórica. *La mixtificación significa velar la realidad con el misterio*; FISCHER, E.: *La necesidad del arte*. Barcelona, Península, 1985, p. 113. Ver al respecto de su pervivencia en el medio artístico DORFLES, G.: *Las oscilaciones del gusto*, cap. "Arte y conocimiento". Barcelona, Lumen, 1974, pp. 35-37.

7. Dado que el subjetivismo que éste último aplica a la idea estética puede estar conforme con una mayor o menor estimación que de ella se haga en cada momento y por parte de cada individualidad, pero no puede resultar así en la propia consideración del carácter patrimonial de un objeto a partir de un criterio básico de viabilidad del sistema.

8. HADJINICOLAOU, N.: *Historia del arte y lucha de clases*. Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 212.

9. En esta dirección se encuentra la definición de ANGLE, I.C.: "Evolución..." *Op. cit.*, p. 53: */.../ un conjunto de objetos, lugares o testimonios a los que nosotros, portadores de la cultura de una época determinada, atribuimos un valor y un significado particular con respecto a la otra realidad que nos rodea.*

Esta segunda conceptualización, la que se interesa por la naturaleza de los bienes culturales y su significación colectiva, no ha sido siempre la misma ni tampoco tan amplia (existen, además, posturas intermedias¹⁰). Ello puede verificarse a través de la comparación de las diferentes adjetivaciones que en cada momento y ámbito se han otorgado a este patrimonio.

En el caso español, hasta la promulgación de la Constitución de 1931 y la Ley de 1933 no se habla en términos de *Patrimonio Histórico-Artístico*, como carácter, sino de *Tesoro Artístico*, como volumen heterogéneo de bienes que se incluyen en una relación explícita, objetivo éste prioritario en la atención que desde la oficialidad se presta al legado histórico: el primer intento de formación de un inventario general de arquitectura histórica se remonta a la R.O. de 13 de junio de 1844, que a su vez tiene un precedente en la R.C. de 6 de julio de 1803¹¹. La Ley sobre el Tesoro Artístico Nacional de 1926¹² empleaba únicamente este término para calificar el conjunto de muebles e inmuebles (monumentales en su gran mayoría) a conservar *-por razones de arte y cultura-*, regulando además el procedimiento de declaración de utilidad pública y sus consecuencias.

En la Constitución de 1978 se hace ya alusión al mismo como *Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico*¹³, además de *Monumental*¹⁴, denominación resumida a *Histórico* en la Ley 116/1985, entendiéndose que en esta cualificación se contienen los valores de carácter tradicional -como legado heredado- frente a la tendencia menos parcial que parecían imponer las denominaciones empleadas en la mayoría de documentos internacionales surgidos en las últimas décadas: la primera mención legal a la expresión *Patrimonio Cultural* de que tenemos constancia se hace en el *Convenio para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado*¹⁵, de 1954 (ratificado por el Estado Español en 1960); vuelve a recogerse igualmente en los *Estatutos del Centro Internacional de Estudio para los problemas técnicos de la Conservación y de la Restauración de los Bienes Culturales* (1958), pero su empleo se difundirá especialmente desde su utilización en las Convenciones de la UNESCO a partir de la de París de 1970¹⁶.

En relación con ello, su denominación general (nos referimos a la actual Ley del Patrimonio Histórico Español), no es restrictiva para con el conjunto de obje-

10. Como la de G. Alomar, que entiende el Patrimonio tanto desde la perspectiva de legado histórico, como de las condiciones naturales heredadas (sujetas así a un marco geográfico concreto) que disfruta una determinada generación, pero en el que no tienen cabida los valores intrínsecos que esta misma generación promueve: *Patrimonio cultural de un pueblo es el conjunto, la integración de todos los valores que la naturaleza ha hecho don al mismo, más los que posee en herencia colectiva de sus antepasados, o de las generaciones que precedieron a la actual en el territorio que ocupa*; ALOMAR ESTEVE, G.: "El patrimonio cultural y su salvaguardia como objetivo social. El inventario, instrumento de protección" en *DE RE Restauratoria. IV y V Cursos de Conservación y Restauración de Monumentos y Ambientes*, vol. II. Barcelona, Universidad Politécnica, 1974, pp. 25-31 (25).

11. NAVASCUÉS PALACIO, P.: "La restauración..." *Op. cit.*, pp. 290-292.

12. DEFENSA de la riqueza monumental y artística de España. Real decreto-ley de 9 de Agosto de 1926. Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1926. Agradecemos al pfr. A. Darias Príncipe habernos facilitado éste y otros documentos relativos a la protección del Patrimonio Histórico.

13. Art.46.

14. Art.148.1.28°.

15. Art.1.a.

16. Art.4.

tos considerados, y en el desarrollo de las respectivas normativas -bajo sus correspondientes epígrafes- se explicita el carácter amplio de los bienes a considerar¹⁷ y desaparece, por ejemplo, la referencia antes exigida a una antigüedad mínima por parte del Bien para ser tenido en cuenta¹⁸.

En todo caso, sí es apreciable una mayor atención al patrimonio de carácter medioambiental. Así, y nuevamente en la Convención de la UNESCO de París, esta vez en 1972, se desglosa la denominación de Patrimonio en Cultural y Natural¹⁹. Sus contenidos, dada la generalidad en el tratamiento de estos conceptos-marco, no varían en exceso respecto a los campos de valoración que contemplan, a saber, objetos muebles e inmuebles, construcciones y restos aislados o conjuntos, sean éstos o no monumentales.

Un aspecto fundamental a considerar en el sentido del concepto patrimonial es su inherente carácter público, cívico y comunitario frente al hecho de su titularidad legal. En la mayor parte de los casos, los bienes patrimoniales están sujetos a propiedad particular, pero el derecho sobre esta propiedad se encuentra limitado, y como tal sufre una serie de restricciones. En su sentido moderno, esta condición como bienes de carácter público se universaliza a partir de criterios democratizadores que tienen su primer gran impulso con el constitucionalismo liberal y más tarde con las revoluciones burguesas: el traspaso de la soberanía nacional desde la corona al pueblo, conlleva la asunción -por parte de la ciudadanía- de los bienes de la Nación, ya que es poseedora de la propia Nación del mismo modo que hasta entonces había estado en manos de la monarquía²⁰.

Así, la primera acción que con sentido moderno documenta la puesta en práctica de este principio corresponde a la Revolución Francesa de 1789, con la apropiación que en ella se verifica, como principio ético, de la titularidad última de los bienes artísticos de la Corona, declarándolos propiedad -es decir, *Patrimonio*- nacional, de la civilidad, *de la Humanidad*, con su consiguiente mantenimiento ajeno al destino de la realeza. Sobre este principio base, aún con las obligadas restricciones que impone el derecho y las divisiones político-administrativas, se ha levantado la práctica totalidad de las normativas y ordenamientos legales que

17. Aún cuando se siguen añadiendo las categorías de *histórico* y *artístico* (Art.46), e incluso *monumental* (Art.148.1.16^a y 28^a) a la de *cultural* como si se tratase de ámbitos distintos o específicos a los que hubiera que dar especial relevancia.
18. El Art.1 de la Ley de 1933 establecía una antigüedad mayor a un siglo para poder considerar un determinado objeto dentro del conjunto de los de interés histórico-artístico que formaban entonces el Patrimonio Nacional, aunque permitía incluir así mismo aquellos objetos de gran significación que no superaran este límite, siempre y cuando no fuesen obra de autor vivo aún, límite muy discutible que no vamos a razonar aquí sino por cuanto es significativo de la perspectiva que el legislador tiene al respecto de la naturaleza de los bienes a considerar, que serían fundamentalmente las obras en relación a las Bellas Artes, la arquitectura histórico-monumental y el patrimonio arqueo-paleontológico; no parecen tan presentes en su esquema campos como el patrimonio etnológico y, en relación con él, la arquitectura tradicional y las llamadas artes populares o, aparte, la producción artística reciente e incluso coetánea.
19. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J.L.: *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*. Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pp. 19-20.
20. *La Constitución de 1812 sentó el principio de que "la nación española no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona" (art.2^o), con lo cual estableció fundamentalmente la distinción entre los bienes públicos (de la nación o del Estado) y los del rey /.../; ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada Europeo-Americana. Madrid, Espasa-Calpe, 1966, vol. 42, p. 856, s.v. "Patrimonio. Patrimonio de la Corona".*

hasta el presente defienden la integridad e inalienabilidad del Bien Cultural como beneficio para el colectivo humano, actual y futuro, limitando consiguientemente la propiedad particular²¹ a la que por lo general esta sujeto dicho Bien.

El Patrimonio Histórico, Artístico, Natural..., Cultural en definitiva, no será sino una extensión, una parcela más de los bienes de la Nación, solamente que dada su entidad antropológica como *legado* y conjunto de tradiciones que dan sentido y sustentan principios político-culturales de comunidad, se ponen de manifiesto y son reconocidos de modo más fehaciente como bases sobre las que se justifican, por ejemplo, principios nacionales. Este hecho, que ya fue verificado como tendencia válida para la protección y difusión de la riqueza tradicional -en especial la de carácter monumental- por J. Martorell en 1919²², sigue vigente en buena medida cuando se utiliza, en otras instancias, como instrumento de vinculación cultural: así, el Consejo de Europa entiende que *el Patrimonio Arquitectónico de Europa ayuda a todos los europeos a tomar conciencia de una unidad de historia y de destino y por ello su conservación reviste una importancia vital*²³.

El marco universal que consagra la Convención de la UNESCO de 1979 con la promulgación de los principios de Patrimonio de la Humanidad se concreta en la suma del Patrimonio de cada Estado, la cual a su vez se deduce de la propia comprensión que hace la citada Convención del Patrimonio de los Estados, muy amplia y que, lejos de ceñirse a lo producido en su territorio y por sus ciudadanos, se refiere a toda aquella producción que de algún modo participe del genio colectivo y de la identidad cultural particular de un país²⁴. La entidad supranacional pretendida se presenta entonces como principio filosófico, como estrategia de acercamiento entre los pueblos y de enriquecimiento mutuo.

21. LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En su Art.36 Apart.4, se establece la limitación de la propiedad privada a través de la expropiación forzosa de los bienes declarados de interés social (léase cultural: no afecta por tanto ni siquiera a los registrados en el Inventario General) cuando sus propietarios no puedan garantizar su conservación (es decir, como medida cautelar según recoge el Art.37 Apart.3, que contempla asimismo la enajenación de aquellos elementos que menoscaban la imagen o afectan a la entidad física o la seguridad de los Bienes de Interés Cultural) o hagan un uso inadecuado de los mismos. Si bien esta norma será declarada nula en el Art.44 del desarrollo parcial de dicha Ley por R.D. 111/86 de 10 de enero, al presumirse contradicción entre los artículos 28 y 36 de la Ley de 1985, la enajenación por parte del Estado podrá seguir practicándose a través del ministerio fiscal en procesos civiles; suponiendo en principio un recorte significativo respecto a lo que ya proclamaba el Art.33 Apart.3 de la Constitución de 1978, consagrado antes por el Art.26 de la Ley de 13 de mayo de 1933, a pesar de que mantiene la preeminencia de la propiedad última del Bien Cultural por parte de la colectividad.
22. MARTORELL I TERRATS, J.: "El Patrimonio Artístico Nacional" *Arquitectura* 14, 1919, pp. 149-161 (conferencia impartida el 16 de enero de 1919 en el Ateneo de Madrid): *El despertar del sentimiento nacional, el catalanismo, desveló el amor al país, atrayendo la atención hacia los monumentos; éstos fueron visitados por muchos, gracias a las sociedades de excursiones; al conocerlos fueron estimados y, viéndolos abandonados, en camino de perderse, nació en el alma colectiva el deseo de laborar en favor de ellos.*
23. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J.L.: *Sociedad...* Op. cit., p. 14.
24. Este principio no puede ser contemplado, por razones obvias, en los ordenamientos jurídicos de los Estados, cuya aplicación está restringida lógicamente por otros principios del Derecho Internacional relativos a la soberanía y la territorialidad.

2.2. La ordenación del Patrimonio Histórico

La problemática que rodea al Patrimonio Cultural, a pesar de la relativa novedad de este concepto, no es unívoca ni se caracteriza por su estabilidad, ya que los distintos criterios que se aplican a su entendimiento son diseñados sucesivamente y con frecuencia cambian, interaccionan, quedan obsoletos, son suplantados por otros, se suceden, permanecen como enquistados en un ambiente cultural concreto, etc., en razón todo ello de corrientes ideológicas las cuales, se manifiesten así o no, subyacen no sólo bajo el juicio diversificado de la comunidad de especialistas, sino también tras la actuación de los órganos administrativos que los tutelan y, en general, bajo la actitud que hacia ellos proyecta la sociedad en su conjunto.

De todos los agentes mencionados, el más determinante quizá sea el administrativo en cuanto que, pese a estar fuertemente influenciado por el colectivo de expertos, es en último término a quien compete ejecutar o no las operaciones que dan entidad, que hacen reales lo que en otro caso no serían más que propuestas de actuación teóricas (en algún caso tal vez representativas del desfase entre lo ideado y lo ejecutado en un contexto cultural determinado). A su vez, la sociedad participa como sujeto pasivo de aquellas actuaciones que sí son concretadas, de modo que recepciona y acaba por asumir -por regla general, mayoritariamente- tales prácticas y el contenido y las implicaciones ideológicas que éstas conllevan.

Por ello resultan de tanta significación, mayor que la que puedan tener en esta materia las convenciones y acuerdos supranacionales -dirigidos por comités de expertos-, las normativas legales redactadas al respecto por las diferentes instancias gubernativas ya que, aún estando basadas casi sin excepción en el espíritu emanado de las primeras, son responsables del carácter vinculante de dichos criterios que con su plasmación concreta quedan del todo definidos y se hacen significativos del momento histórico y del ámbito socio-cultural en el que se desarrollan.

Este comentario pretende servir de base a la afirmación de que si las directrices diseñadas por las políticas implicadas en aspectos que afectan al Patrimonio Histórico²⁵ van encaminadas en los últimos años a la investigación de los procedimientos de diagnóstico de la situación material presentada por las obras que lo integran, tanto a través de la profundización en el conocimiento de los medios tradicionales de diseño como en el desarrollo de estrategias apoyadas en las nuevas tecnologías²⁶, es

25. En el caso español, tanto ministeriales como autonómicas; no así en las locales, enfocadas hasta ahora hacia posiciones dirigidas más bien a paliar del modo más efectivo e inmediato posible unas problemáticas aún más particulares y concretas que las del resto de administraciones.

26. Es evidente la tendencia, que reconoce y asume la propia Administración, hacia la resolución de problemas prácticos de cara al Patrimonio Histórico, en detrimento de aquellos tradicionalmente primados que afrontan como objetivo central, y desde el plano de la investigación, el conocimiento o la interpretación del objeto histórico. En la Introducción del "Programa Nacional de Patrimonio Histórico" en la *MEMORIA sobre el desarrollo del Plan Nacional de I+D en 1990* aprobada en 12.7.1991 por el Consejo de Ministros (Madrid, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, 1991), pp. 187-193 (187), se afirma: */.../ la Comisión Interministerial consideró conveniente replantear sus objetivos centrando el esfuerzo en temas científicos específicos de gran interés en materia de conservación del patrimonio histórico y cultural. La convocatoria de 1990 ha sido, pues, la primera que se ha centrado en unos objetivos científicos orientados a la restauración.*

porque desde algunas décadas atrás (especialmente desde fines de los sesenta, con el hito que suponen en 1967 los *Standars* o *Normas Técnicas de Quito*²⁷), una porción significativa de la comunidad de expertos venía insistiendo en la necesidad de arbitrar soluciones generales a nivel práctico de modo que, a través de ligeras intervenciones, es decir, de una conservación preventiva, se consiguieran detener o paliar en alguna medida los efectos desastrosos -de los que entonces comienza a tenerse conciencia clara- arrastrados por el desarrollo industrial, principalmente en el primer mundo pero también en condiciones de subdesarrollo económico.

Esta visión *técnica* de las prioridades en materia de Patrimonio Histórico, constituye un verdadero logro histórico dado que ha supuesto y supone la posibilidad de planificación de medidas correctoras ante ciertos desequilibrios ambientales, físico-químicos, etc. que amenazan de modo especialmente virulento al patrimonio inmueble, el cual, por su magnitud, no es susceptible de recibir -hoy día y con los limitados recursos destinados a ello- un tratamiento pormenorizado en todas y cada una de las estructuras que integran el total de estos ejemplares.

Sin embargo, no debería ello contribuir en modo alguno al abandono de otros mecanismos de protección del Patrimonio, que podemos denominar *tradicionales* en tanto que utilizados desde muy atrás, como puedan ser su control (por medio de trabajos de inventariado y catalogación, fundamentalmente) y, sobre todo, su conocimiento desde el punto de vista histórico -material, formal, funcional y de significación- que coadyuve no solamente a un mejor entendimiento en sí mismo, sino también a arbitrar esos mecanismos conservativos de cara a la salvaguarda de su entidad física y su carácter, y que pueda orientar además acerca de su mejor uso por parte de la sociedad actual y futura. Tal conocimiento ha de estar basado en las conclusiones que se extraigan de cotejar el mayor número posible de datos ofrecidos por las principales fuentes informativas, fundamentalmente documentales, historiográficas, bibliográficas y las que ofrece el objeto mismo de análisis: artísticas (desde el punto de vista de la Historia de la Arquitectura) y arqueológicas.

Por ello es necesario mantener y desarrollar aún más esos cauces de interpretación, de lectura no lesiva para el Patrimonio Histórico de carácter arquitectónico, insistimos, que sirva para profundizar en su conocimiento y para determinar el sentido, la cualidad y también el alcance de cualquier intervención, las cuales, pese al considerable avance experimentado en este campo, siguen siendo en su mayor medida objetivamente irreversibles, y en ese sentido resultan potenciales destructoras de un registro informativo que, de no haber sido recogido con anterioridad, queda definitivamente perdido.

27. En este sentido, las tesis de Jeroni Martorell se adelantaban medio siglo a tales propuestas. MARTORELL I TERRATS, J.: "El Patrimonio Artístico Nacional" *Arquitectura* 14, 1919, pp. 149-161: /.../ con reducidos medios económicos, pueden conservarse los monumentos arquitectónicos; basta en muchas ocasiones componer tejados, conducir bien las aguas de lluvia para que no se perjudiquen los cimientos, reparar grietas, reforzar elementos debilitados. Así se salvarían muchos monumentos /.../.

2.3. Patrimonio Histórico e Historia del Arte

Frente a la relación dialéctica que parece presidir en este último cuarto de siglo la cuestión patrimonial en materia arquitectónica, con el acuerdo tácito y mayoritario -por una parte- de quienes integran el colectivo de arquitectos restauradores, y -de otra- del conjunto representado especialmente por historiadores (y de entre éstos, sobre todo por arqueólogos e historiadores del arte), se impone en la actualidad la urgente necesidad de adoptar medidas que muevan a asimilar criterios más plurales por parte de todos los que, desde cualquier disciplina, abordan la cuestión patrimonial; máxime aquellas que poseen capacidad para interpretar el objeto histórico, en tanto que producto de una formación socioeconómica y en cuanto a su valor estético.

En términos generales, las posiciones han permanecido enfrentadas: mientras los primeros defienden posturas más libres de actuación, solventando o simplemente despejando mínimas reservas a lo lesivo de la intervención que se justifica con argumentos de tipo realista²⁸ (solución que la Administración favorece, por regla general, en base a supuestos criterios de rentabilidad económica y social inmediata²⁹) e incluso culturalista³⁰, los segundos toman actitudes que tienen como centro el interrogante acerca de los beneficios, de la conveniencia o no -establecida en términos casi de índole moral³¹ - de la acción interventora³², inclinándose frecuentemente por la opción más moderada dada su natural inclinación a actuaciones que puedan ser consideradas como *blandas y reversibles* (recogiendo el argot característico de la práctica restauradora) e incluso a la no intervención en determinados supuestos³³.

El problema se agrava si consideramos la tendencia manifestada cada vez con mayor virulencia en la ciencia histórica del fenómeno *reduccionista*, que impone una estricta parcelación del objeto, de los medios de análisis y de los fines u

28. Aunque rara vez ésta postura se opone abiertamente a la consideración histórica del objeto, sí suele estar priorizada con todo convencimiento por encima de aquella; GARRIDO MOLINA, J.: "Introducción" en *PONENCIAS de las Jornadas técnicas sobre rehabilitación de cascos históricos*, 1988. Granada, Diputación, 1990, pp. 13-20.
29. Tal actitud puede desprenderse de los comentarios de FERNÁNDEZ ALBA, A.: "El retorno de la ciudad herida" *50 años de protección del patrimonio histórico artístico 1933-1983*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1983, pp. 17-24 (18-19): *"/.../ una política de la cultura en el Estado moderno no puede estar supeditada a mitificar la nostalgia o a subvencionar "la mixtificación artística" sino a proporcionar objetivos de acción que faciliten el espacio social correspondiente para que pueda desarrollarse la libertad creadora /.../; pretende abandonarse así el principio de restauración, y se persiguen nuevos usos e intereses que propicien una rentabilidad actualizada del espacio, condición sine qua non en la justificación de la acción interventora por parte de la Administración Pública. La rehabilitación se presenta pues, desde la óptica institucional, como al única opción viable, deseable incluso, frente a la problemática de la conservación del Patrimonio Histórico, cuando su realidad compleja y las múltiples perspectivas desde las que necesariamente ha de ser contemplada la cuestión patrimonial no permiten la imposición de soluciones rígidas ni premeditadas.*
30. GONZÁLEZ I MORENO-NAVARRO, A.: "La recerca històrica en el procés d'intervenció en els monuments" en *HISTORIA i Arquitectura. Memòria 1984*. Barcelona, Diputació, 1986, p. 11: *"/.../ ¿no seria discriminatori negar a la nostra època -o a les futures- el dret a aportar la seva cultura formal i tecnològica?.*
31. CALVO SERRALLER, E.: "La complejidad de la restauración monumental" *Arquitectura* 226, 1980.
32. En cuanto que presumen que cualquier intervención conlleva la imposición más o menos evidente de ciertas señas de identidad propias de la contemporaneidad, y que frecuentemente estas aportaciones pueden dañar fácilmente el sentido o alguna característica esencial del objeto histórico.
33. BORRÁS GUALIS, G.M.: "El papel..." *Op. cit.*, 1989-1990, p. 11.

objetivos de la disciplina; tendencia que se relaciona tal vez con el proceso de disolución o abandono por parte de un sector generalizado de la crítica de los grandes sistemas interpretativos, globalizadores de la Historia y su consiguiente desideologización en virtud de una pretendida objetivación tanto del análisis de los contenidos como del planteamiento y de las conclusiones que de aquel estudio se deducen.

Por contra, el desarrollo de una amplia serie de nuevas especialidades a partir o en conexión con esos particularismos reductores aludidos que inciden en perspectivas de naturaleza sociologista, antropologista, psicologista, cientifista, técnica, etc. ha permitido descubrir perspectivas renovadas en la consideración del objeto patrimonial que, en ocasiones, han contribuido decisivamente a plantear la salvaguarda de elementos hasta entonces no tenidos demasiado en consideración -como el entorno³⁴ en cuanto que *soporte* del objeto analizado y, al igual que éste, cargado de significación histórica- y contribuyendo así a la disolución del tradicional y casi exclusivo sentido estético que ha primado en una parcela importante de la interpretación del Patrimonio arquitectónico donde predominaban los intereses de aquellos que propugnaban la prevalencia de los criterios de la Teoría del Arte sobre los de la Historia del Arte³⁵.

De modo semejante, la consideración exclusiva del sentido del objeto patrimonial inmueble como *monumentum*³⁶, como *unicum*³⁷, con valores -en caso de ser

34. MIARELLI MARIANI, G.: "Conocimiento..." *Op. cit.*, p. 20: /.../ del monumento 'único y singular' de la mitad del ochocientos, se ha pasado progresivamente a considerar dignos de protección primero los alrededores, después la ciudad histórica y finalmente todo el ambiente urbanizado. Tal consideración se verifica en medios especializados, en producciones teóricas y en unas pocas realizaciones prácticas, pero en ningún caso se recoge dicha determinación en los ordenamientos jurídicos consultados al respecto: la Ley de Patrimonio Histórico Español vigente desde 1985, por ejemplo, contempla en su Art.64 la inclusión de espacios contiguos al monumento en su declaración sólo y exclusivamente cuando éstos afectan a su seguridad o a su conservación.

35. Ver PANOFSKY, E.: *El significado en las artes visuales*. Madrid, Alianza, 1980, p. 35.

36. Al respecto, es indicativa la definición que la *ENCYCLOPÉDIE, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts, et des métiers, par une société de gens de lettres*. Dir. par D. Diderot et J. D'Alembert. Neufchastel, 1765, vol. 10, p. 697 ofrece de la voz correspondiente: "MONUMENT", s.m. (Art.) on appelle monument tout ouvrage d'Architecture & de sculpture fait pour conserver la mémoire des hommes illustres, ou des grands événements, comme un mausolee, une pyramide, un arc de triomphe, & autres semblables. Les premiers monuments que les hommes ayent erigés, n'étoient autre chose que des pierres entassés, tantôt dans una campagne, pour conserver le souvenir d'une victoire, tantôt sur una sepulture, pour honorer un particulier. Ensuite l'industrie a ajouté insensiblement à ces constructions grossieres, & l'ouvrier est enfin parvenu quelque fois a se rendre lui-même plus illustré par la beauté de son ouvrage, que le fait ou la personne dont il travailloit à célébrer la mémoire. La ville d'Athenes étoit si féconde en monuments historiques, que partout où l'on passoit, dit Ciceron, on marchoit sur l'Histoire; mais toutes ces choses ont péri; quelque nombreux & quelque somptueux que soient les monuments élevé par la main des hommes, ils n'ont pas plus de privilege que les villes entieres, que se convertissent en ruines & en solitudes. C'est pourquoi il n'y a eut jamais de monument dont la magnificence ait égalé celle des tombeau de Thémistocle, en honneur de qui on dit que toute la Grece seroit son monument. (D.J.).

"MONUMENT", s.m. (Architect.) ce mot signifie en particulier un tombeau, quia monet mentem /.../. Las definiciones, como puede verse, giran en torno a su singularidad frente al entorno (al contraste fondo-figura que mencionaremos a continuación) que en un estadio avanzado alcanza a tener una valoración estética notable, así como a la apreciación del monumento como testimonio conmemorativo de algún suceso o individuo. Su consideración está en función de la propia entidad y de la del referente que lo justifica, sin que intervenga de modo determinante el factor antigüedad. Al respecto del *monumento* ofrece una interesante reflexión PÉREZ LATORRE, J.M.: "A la búsqueda de la arquitectura" *Artigrama* 6-7, 1989-1990, pp. 135-141.

Del éxito de la definición enciclopédica es prueba su difusión y perdurabilidad: en el *Diccionario de la Administración Española* [MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: Madrid, 1914, 4ª ed., vol. 11, pp. 643-651 (643-644)] se hace referencia en la voz *Monumentos* y bajo los epígrafes "Monumentos conmemorativos" y "Monumentos históricos y

portador de ellos- físicos, formales y estéticos en sí mismo, lo que supone por lo general un ejercicio ciertamente reaccionario e involucionista³⁸, no puede sin embargo dejar de ser entendido como un elemento más de entre los de importancia a considerar en un análisis del Bien Cultural/Patrimonial, aunque siempre con las debidas reservas. Resulta imprescindible en este sentido su consideración ambiental, contextual.

En todo caso, el factor histórico es sin lugar a dudas piedra de toque en la valoración de este Patrimonio³⁹ y como tal ha de seguir ejerciendo; deben ser los valores que se desprendan de su comprensión histórica los que determinen esas otras interpretaciones que del mismo se hagan (desde el punto de vista de lo tecnológico, de las relaciones de producción e intercambio, de las formas materiales de vida, usos y costumbres, de las relaciones sociales y las mentalidades, etc.). Lo artístico se integrará dentro de este conjunto de aspectos que como valores -por lo general, de gran significación⁴⁰- configuran la categoría histórica del Bien a considerar.

Así, el método de interpretación del Patrimonio se configura desde una doble perspectiva analítica: por un lado, el contexto histórico (el paisaje urbano, el

artísticos" se recogen idénticas acepciones: los primeros como obras en recuerdo de algún suceso o personalidad, aunque en una vertiente de índole algo más nacionalista /.../ erigidas para perpetuar en el pueblo la memoria de las figuras y las cosas más representativas de la nación /.../; los segundos principalmente como valor estético (/.../ interese su conservación con motivo de su bella ejecución /.../), por la estimación de su antigüedad (en el sentido temporal) del objeto, y con una mayor insistencia si cabe en su sentido documental que enriquece el conocimiento de civilizaciones desaparecidas o del pasado nacional /.../ son muy útiles á la historia; pues ellos marcan la marcha de la civilización de los pueblos, y muchas veces fijan las fechas ignoradas de varios acontecimientos por medio de las inscripciones. También puede verse implícita en realizaciones teóricas mucho más recientes, caso de LA CONSERVACIÓN de los bienes culturales. Lausana, UNESCO, 1969, en especial en el cap.I "La importancia de los bienes culturales", pp. 21 y ss.

37. La presencia del concepto *singularidad* es una constante en el tratamiento que de los Bienes Culturales se ha hecho en los distintos ordenamientos jurídicos y demás disposiciones y declaraciones efectuadas en relación al asunto. Pese a ello, y en detrimento de tal circunstancia aunque también relacionada, parece cobrar fuerza el hecho de su significación, de la *representatividad* que ostenta el objeto o la realización mueble o inmueble respecto a su realidad contextual.
38. Categorías estéticas como *Denkmalwert* (monumentalidad) o *Kunsthistorischeswert* (valor histórico-artístico) son enriquecidas con la valoración del objeto histórico como documento informativo, y aunque la suplantación de los primeros conceptos por el dominio del segundo se plantea ya abiertamente en el Positivismo decimonónico, tras su crisis -y con Riegl a la cabeza- se recrudescerán en la interpretación del Bien heredado posturas que priman de nuevo su antigüedad (en el sentido temporal, de vetustez) por encima de la carga documental que pueda arrastrar; SOLÁ-MORALES, I.: "Del contraste a la analogía. Transformaciones en la concepción de la intervención arquitectónica" *Historia urbana*, 1989, pp. 21-34 (23-26). Las nociones de *fondo-forma* y *contraste* aplicadas a tales objetos centran la explicación de la percepción y su significado; y, lo que es más significativo, coinciden con las orientaciones: por un lado, de los arquitectos del Movimiento Moderno que la rechazan a causa de la determinación que pudieran sufrir sus creaciones en su intento de adaptación estilística a lo preexistente (MORATA SOCIAS, J.: "La problemática teórica de los centros históricos", *Quaderns Arca* 1, 1988, p. 7), y por otro de los teóricos de la restauración que -desde C. Boito- defienden la exigencia de diferenciar en toda intervención lo original de lo restituido.
39. FRANCASTEL, P.: "Arte e Historia: dimensión y medida de las civilizaciones" en *HACIA una nueva Historia*. Madrid, Akal, 1985 (publicado originalmente como "Art et Histoire: dimensions et mesure des civilisation" en *Annales* 16, 1961), p. 76: /.../ los monumentos constituyen, con igual título que todos los productos objetivos e institucionalizados de la actividad de los hombres, testigos múltiples y ambivalentes. Nos dan índices para reconstruir la red infinitamente delicada de las interrelaciones humanas.
40. BIANCHI BANDINELLI, R.: *Introducción a la arqueología clásica como historia del arte antiguo*. Madrid, Akal, 1982, p. 182: A través de la historia de la forma artística se acaba teniendo una comprensión particularmente profunda de las vicisitudes culturales, espirituales y materiales de una época o de un territorio.

espacio y el tiempo objetivables); y por otro, el análisis artístico (técnico/formal)⁴¹. Luego, el conocimiento del objeto histórico -y no sólo la descripción, como ocurre a veces en la práctica interventiva- se plantea como punto de partida en la cuestión patrimonial.

Ambas problemáticas -Historia y valoración artística- pueden abordarse desde los parámetros de la Historia del Arte. El papel del historiador del Arte en este punto radica por tanto en:

- el análisis documental⁴² y la aplicación a nivel estructural y contextual de las conclusiones que se deduzcan de la información obtenida a través de ese estudio; y
- la interpretación de la obra en sí misma, de los restos propiamente arquitectónicos⁴³.

3. LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EL PROBLEMA DE LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA

Paralelo a la cuestión patrimonial y al entendimiento de la misma, se encuentra el problema de su tratamiento, del sentido que marcan las intervenciones verificadas intencionadamente⁴⁴ sobre los objetos físicos del Patrimonio Cultural, o de las que han sido proyectadas y no llegaron a resolverse, o la crítica que de todos estos procesos hacen los distintos colectivos profesionales -intelectuales en general-, de los pros y los contras. La intervención⁴⁵, la acción interventora como operación de interacción con alguna/s de las circunstancias que en un determinado momento afectan al objeto patrimonial, suele ser representativa del sentido, de la consideración que se presta al propio Patrimonio en general. De hecho, la ma-

41. HENARES CUÉLLAR, I. y LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Arquitectura mudéjar granadina*. Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1989, p. 11: *"/.../ un método que integre estructuras sociales y análisis técnico-formales, a sabiendas que tipologías, relaciones espaciales y lenguajes decorativos sólo podrían explicarse satisfactoriamente a partir de la reconstrucción de la profunda interacción entre los factores puramente constructivos, el orden de los vestigios catalogables, como resultado y referente, con otros factores históricos que no resultaban igualmente objetivables, como pueden ser las decisiones políticas e ideológicas que están en el origen de tales programas, la organización productiva de la que van a resultar las importantes series catalogadas, y finalmente, las verdaderas razones de eficacia visual y simbólica.*

42. Propio del común de historiadores, y de humanistas en general. PANOFKY, E.: *El significado... Op. cit.*, p. 23: *"/.../ Cuando el humanista examina un texto tiene que recurrir a documentos /.../.*

43. Entre los cuales es preciso considerar los que han sido aportados o modificados por las operaciones de restauración verificadas en el monumento. En este sentido cabe destacar la importancia que investigadores como Torres Balbás concedían al estudio de los datos procedentes de anteriores intervenciones para el conocimiento de un monumento dado, esencial además a la hora de plantear nuevas estrategias de actuación. MUÑOZ COSME, A.: "Cuatro siglos de intervenciones en la Alhambra de Granada, 1492-1907", *Cuadernos de la Alhambra* 27, 1991, pp. 151-189 (152).

44. E incluso las acciones involuntarias, pues también son éstas significativas de la tendencia generalizada por parte de la sociedad o los poderes públicos hacia algún sector del Patrimonio.

45. No empleamos el término *intervención* en el sentido eufemístico con que cierto sector de arquitectos solapa nominalmente una operación de restauración, intentando actualizar mecanismos tradicionales que en sí mismos y por lo general no son criticables. NAVASCUÉS PALACIO, P.: "La restauración..." *Op. cit.*, p. 287 critica el uso de este vocablo, *"/.../ más reciente y menos afortunado [que el de restauración,] término común que incluía toda la gama de matices en que después ha ido desglosándose /.../.*

yor parte de los documentos, tanto teóricos como legales, referidos al Patrimonio, destinan un espacio más o menos amplio y siempre significativo, al sentido y la dirección que viene llevando o debe seguir la restauración.

Así, parece evidente en los últimos años cierta corrección hacia la investigación metodológica en el tratamiento físico de los distintos campos que interesan a los procesos de degradación, así como un cierto impulso en la tendencia hacia la profundización en el conocimiento positivo -como son los inventarios- y real -en el caso de las investigaciones históricas, por lo general, y dadas las exigencias que establece la propia situación de los bienes, a través de ejemplos concretos⁴⁶ que se constituyen en modelos de experimentación y clarificación de criterios de actuación⁴⁷-. Sin embargo, el hecho de que los esfuerzos institucionales para con el Patrimonio hayan estado y permanezcan centrados en su mayor parte en la restauración propiamente dicha, permite realizar un seguimiento preciso del concepto y tratamiento del Patrimonio a lo largo de su evolución, como ha hecho para el caso español A. Muñoz Cosme⁴⁸, si bien existen otros importantes estudios⁴⁹.

46. La rehabilitación de la Cartuja de las Cuevas (1986-1992; ver *LA CARTUJA recuperada. Sevilla 1986-1992*. Junta de Andalucía, 1992) en Patrimonio Inmueble, o el proyecto de investigación, restauración y remuseación de la Capilla Real (1990-1992; ver *UN PROYECTO para la Capilla Real de Granada. Teorías, métodos y técnicas aplicadas a la conservación del Patrimonio Mueble*. Junta de Andalucía y Universidad Antonio Machado, 1992) en el campo de los bienes muebles, son dos de los ejemplos más significativos de la actividad institucional llevada a cabo en materia de Patrimonio Histórico andaluz desde el traspaso de competencias a la Junta de Andalucía.
47. FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R.: "Investigar el Patrimonio Histórico" en *UN PROYECTO... Supra cit.*, pp. 8-11 (9): *Tales investigaciones [las realizadas sobre Bienes Culturales de carácter mueble] han llevado implícito el acercamiento a la metodología y técnicas científicas de conocimiento fundamentales para esta área del Patrimonio, así como para el conjunto de los Bienes Culturales / .../*.
48. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación del Patrimonio Arquitectónico español*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987.
49. Destacamos los más interesantes y completos a nuestro juicio desde la perspectiva de la Historia del Arte: más breve que el de Muñoz Cosme, aunque no menos interesante ni completo es el estudio aludido de NAVASCUÉS PALACIO, P.: "La restauración..." *Op. cit.*; otro importante trabajo es el de ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1995; también es destacable la síntesis crítica del capítulo 7 que dedica HERNÁNDEZ, J. a "La restauración de monumentos" en *Arquitectura en España*. Madrid, Cátedra, 1989, pp. 279-300; así como el ya mencionado de ISAC, A.: *Eclecticismo y pensamiento arquitectónico en España. Discursos, revistas y congresos. 1846-1919*. Granada, Diputación, 1987, (en especial los apartados 2.4 "Patrimonio monumental y criterios de restauración. Las aportaciones de Vicente Lampérez y Leopoldo Torres Balbás", y 3 "Arquitectura y discurso académico" del capítulo I). También desde una perspectiva teórico-histórica puede mencionarse la aportación de MORA ALONSO-MUÑOYERRO, S.: "Reflexión histórica sobre la Rehabilitación o el valor de lo existente" en *PROYECTOS de intervención en edificios y recintos históricos*. Madrid, COAM, 1987, pp. 27-34; así como en relación a la legislación y los acuerdos a nivel profesional e institucional son esenciales los de ALONSO SECO, J.M.: "La protección jurídica de las ciudades históricas en el Derecho Internacional y en el Derecho Interno español", *ARQUITECTURA y ciudad*. Actas del Seminario del mismo título, Melilla 1989. Madrid, ICRBC, 1992, pp. 21-37, y LÓPEZ JAÉN, J.: *Curso de Rehabilitación. 0. Normativa internacional*. Madrid, COAM, 1987, etc.

El último trabajo mencionado abre la colección de once volúmenes que componen la publicación resultado del Curso de Rehabilitación dirigido por el COAM, volúmenes que en su mayoría habrían de ser consignados como la principal aportación española a la teoría y la práctica de la rehabilitación y, en general, a la práctica interventiva en materia de Patrimonio construido dado que se ocupan también de la ejecución material y del desarrollo de técnicas avanzadas en el tratamiento de la arquitectura histórica. Un precedente, mucho más limitado por ser obra individual y más alejada en el tiempo, concebido casi como memoria profesional, es LÓPEZ COLLADO, G.: *Ruinas en construcciones antiguas. Causas, consolidaciones y traslados*. Madrid, MOPU, 1976. Como referente italiano a este tipo de trabajos que abordan la cuestión de la restauración desde una triple perspectiva (teórica, legislativa y técnica) podría citarse a ROCCHI, G.: *Instituzioni di restauro dei Beni Architettonici e Ambientali. Cause, accertamento, diagnosi*. Milano, Ulrico Hoepli, 1985.

En otro sentido, una relación más amplia debería hacerse por lo que respecta a la propia actividad interventora, en especial la realizada por quienes desde la arquitectura han venido siendo casi exclusivos responsables de las acciones concretas de restauración y en cuanto a su diseño, aunque no por lo que toca a las técnicas de conservación material⁵⁰.

Por último, merecerían capítulo aparte las producciones que desde variados puntos de vista abordan la cuestión urbana como problema patrimonial⁵¹. En general, se aprecia una extensión del concepto patrimonial desde el monumento aislado al ambiente urbano y paisajístico en que se inserta -Carta de Venecia (1964)⁵²-, así como un creciente interés por dichos núcleos urbanos como escenario cultural de primer orden que es preciso preservar, interés que se pone de manifiesto ya en la Carta de Quito (1967)⁵³, y de manera más decidida con la celebración del Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas (Quito, 1977) y la Conferencia General de Berlín (1982), por ejemplo.

3.1. El Patrimonio Histórico desde la historia de la restauración

El sentido actual y pasado de la consideración del Patrimonio Histórico se ha desarrollado, en cuanto a su conceptualización, paralelamente al de *restauración*, dado que el tratamiento del objeto patrimonial revela en todo momento, no sólo la interpretación de la herencia cultural, sino además los intereses generales y modos de actuación en un contexto histórico dado.

Por eso, en la actualidad, el análisis histórico de la restauración arquitectónica debe plantearse en una doble vertiente:

50. CAPITEL, A.: *Metamorfosis...* Op. cit.; MIARELLI MARIANI, G.: "Historia de los criterios de intervención en el Patrimonio Arquitectónico" en *MONUMENTOS y Proyecto. Jornadas sobre criterios de intervención en el Patrimonio Arquitectónico*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987, pp. 14-20; CESCHI, C.: *Teoría e storia del restauro*. Roma, 1970; GAZZOLA, P.: "La restauration des monuments historiques" en *LA CONSERVATION et la restauration des monuments et de batiments historiques*. Paris, UNESCO, 1973, pp. 15-32; GÓMEZ-PIOZ, J.: "Intervención en edificios históricos (paseo crítico)" en *PROYECTOS de intervención...* Op. cit., pp. 11-25; y un largo etc.
51. GURRIERI, F.: *Teoría e cultura del restauro dei monumenti e dei centri antichi*. Firenze, 1975; HENARES CUÉLLAR, I. y LÓPEZ GUZMÁN, R.: "Los centros históricos y su conservación" en *Patrimonio Artístico de Villanueva de los Infantes*. Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla-La Mancha; FALINI, P.: "Protección, reforma y renovación urbana en Italia" *Ciudad y Territorio* 9, 1990, pp. 25-43; RIBAS PIERA, M.: *Problemática de la conservación de centros históricos. Rehabilitación de ciudades*. Barcelona, Escola Técnica Superior d'Arquitectura, 1982; MARASOVIC, T.: *Methodological proceedings for the protection of historic sites (Experiences of Split)*. Roma, Universidad, s/f, etc.; en este campo, por lo que respecta a la consideración del patrimonio urbano como una pieza esencial en el patrimonio cultural, resultan de gran significación operaciones institucionales como la *Campaña Europea para el Renacimiento de la Ciudad*, emprendida por el Consejo de Europa desde 1981, cuyos objetivos, modos de aplicación y desarrollo pueden seguirse a través de los informes emitidos por el Comité de Ministros y por el Comité Director para las políticas urbanas y el patrimonio arquitectónico del propio Consejo (agradecemos al Pfr. A. Rubio habernos facilitado dicha documentación, así como la relativa a otros asuntos referidos al Patrimonio urbanístico y arquitectónico).
52. Art. 1. GURRIERI, F.: *Dal restauro dei monumenti al restauro del territorio*. Firenze, Sansoni, 1983, p. 115. En este sentido ver PANE, R. y GAZZOLA, P.: "Per un parziale emendamento della Carta del Restauro Italiana" en PANE, R.: *Attualità dell'ambiente antico*. Firenze, 1967.
53. Participando del espíritu de esta Carta, GONZÁLEZ DE VALCÁRCCEL, J.M.: *Restauración monumental y "puesta en valor" de las ciudades americanas*. Barcelona, Blume, 1977.

- como cuestión concreta que informa sobre el estado *post-quem e*, indirectamente, de la situación previa de un objeto histórico de carácter inmueble;
- desde un planteamiento más global, universal, como conjunto de principios teóricos y técnico-prácticos en mayor o menor medida significativos de la idea de historia y del criterio que con respecto a su manipulación/intervención se tiene en cada momento, es decir, como metodología que explique la significación del objeto respecto a los procesos de cambio de las formaciones sociales de que es producto.

En esta segunda perspectiva cabría señalar además dos facetas:

- la interpretación y modificación material de los restos;
- la adscripción a estos restos de los usos a los cuales, por medio de la intervención, se adapta el monumento.

Es precisamente la resemantización que conlleva el cambio real de uso del objeto arquitectónico el exponente que señala el sentido de la restauración que, cuando tiene lugar por primera vez, evidencia el tránsito que supone pasar desde su única valoración como objeto arquitectónico, a la consideración además como bien patrimonial, es decir, que al valor de *Arquitectura* se suma la de *Patrimonio Histórico*. Dicho de otro modo: de lo que se persigue de un edificio pueden deducirse indicios acerca de *cómo se entiende ese mismo edificio*.

El interés que cualquier colectivo humano posee por un conjunto siempre parcial de bienes patrimoniales, es promocionado -cuando no dirigido- por el poder, en mayor o menor medida, y asumido consiguientemente por una parte considerable de población. La efectividad de este fenómeno encuentra una parte de su explicación en *el culto de las imágenes* ("*le culte des images*" de Baudelaire): imágenes de aquello que es o quiere ser visto como representativo de una comunidad y que se asume como peculiaridad de la historia y tradición propias de una nación⁵⁴.

De la propia Historia y del campo de sus ramas y disciplinas afines se deducen posturas teóricas que permiten interpretar los objetos patrimoniales. De esta interpretación y del deseo de contribuir a su conservación mediante la adaptación a las circunstancias que les afectan, se deducen medidas a nivel práctico que resultan por lo general coercitivas en cuanto al tratamiento físico de los bienes y su entorno. Así pues, invirtiendo el proceso de análisis, podemos reconstruir las bases teóricas que han dominado en cada momento, en función de las transformaciones materiales verificadas; atendiendo también, además de a cuestiones circunstanciales, a factores mediáticos como puedan ser la distinta filiación profesional y/o metodológica de aquellos sobre quienes recae la responsabilidad de cada uno de los aspectos de la intervención, que con frecuencia presentan desfases acusados.

54. PANE, R.: *Attualità e dialettica del restauro. Educazione all'arte, teoria della conservazione e del restauro dei monumenti*. Chieti, Solfanelli, 1987, pp. 10 y 20.

La adopción de medidas prácticas (consolidación, restauración, rehabilitación, etc.) en la recuperación del Patrimonio monumental, ha de venir precedida por el conocimiento efectivo de la génesis y evolución histórica de cada caso concreto, el cual ha de basarse en fuentes documentales -sean o no directas- y en información bibliográfica o, en su defecto, a través de las noticias que, referidas a otros ejemplos formal, funcional y cronológicamente vinculados con el objeto de interés concreto, puedan ser, con precaución y sólo en la medida adecuada, extrapolables.

3.2. *La intervención en el Patrimonio construido*

Históricamente, y desde una perspectiva más habitual en el tratamiento del legado cultural como es aquella que atiende a su vertiente física⁵⁵, existen dos grandes ámbitos de protección del Patrimonio.

En primer lugar, el que suponen las producciones teóricas acerca de la configuración conceptual del objeto patrimonial (Cartas, Declaraciones, Recomendaciones, Convenciones, Acuerdos, Reglamentos no de Ley, etc. que se han ido sucediendo en los dos últimos tercios del siglo), las cuales dan lugar posteriormente al desarrollo de modelos metodológicos dirigidos a incidir sobre el devenir hacia situaciones de degradación o desaparición que los bienes patrimoniales puedan experimentar, disponiendo mecanismos de intervención correctora diseñados con criterios que pueden ir desde la conservación a la reconstrucción, pasando por la restauración o la rehabilitación.

En dichas producciones, el sentido de la intervención suele estar determinado por la actividad profesional del teórico y, ante todo, por el particular concepto de Patrimonio Histórico con que se relaciona, dependa éste ya de la época y circunstancias en que se desenvuelve, ya de su filiación metodológica concreta.

Hay que decir también que los postulados de estos teorizadores constituyen sistemas bastante cerrados y, según el caso, incontestados en sus juicios, e incluso refrendados universalmente cuando se ven reflejados en la actuación de las instituciones públicas o en el ordenamiento jurídico. Es el caso de C. Brandi⁵⁶ quien, asumido, o respetado al menos, en su planteamiento teórico de defensa a ultranza de la entidad histórica que caracteriza al monumento -que debe ir acompañada asimismo de cierto continuismo funcional y del mantenimiento de su nivel significativo-, es sin embargo objeto de crítica desde una parte del colectivo de profesionales de la arquitectura⁵⁷.

55. Hablamos en general, sin hacer distinción entre mueble e inmueble, documental o bibliográfico, etc., puesto que en un principio todas estas categorías son consideradas en un mismo conjunto, con diferencias sólo accidentales en cuanto a su tratamiento teórico y jurídico; pese a ello, trataremos de centrarnos en el hecho arquitectónico.

56. BRANDI, C.: *Teoría...* Op. cit.

57. GONZÁLEZ I MORENO-NAVARRO, A.: "En busca de la restauración objetiva" en *COM i per a qui restaurem. Objectius, mètodes i difusió de la restauració monumental*. Barcelona, Diputació, 1990, pp. 11-12 (11): /.../ la inacababilidad del monumento matiza su consideración como obra de arte y lo disculpa, a mi juicio, de las sentencias teóricas que sobre la conservación y tratamiento de la obra de arte en general hizo Cesare Brandi, el influyente pensador italiano cuya indiscriminada teoría de la restauración, perpetuada por la escuela romana, ha turbado en exceso la paz de tantos espíritus. Brandi consagra una concepción ajena a la especificidad de la arquitectura.

Otras veces, los criterios pueden estar polarizados en posiciones antagónicas (de modo casi proverbial, representando el origen de la polémica, se encuentran J. Ruskin⁵⁸ frente a E. Viollet-le-Duc⁵⁹, en sus múltiples versiones nacionales, desde entonces y hasta nuestros días). Aunque diferenciadas las posturas, y con matizaciones importantes, puede discriminarse a los que se inclinan por el respeto y el predominio de la forma, la estructura y el sentido histórico del objeto, frente a quienes propugnan la defensa de ciertos valores añadidos a la obra por parte del *arquitecto-restaurador-diseñador* una vez intervenida ésta: Juan Facundo Riaño y Juan Bautista Lázaro frente a Juan de Madrazo y José Martín Baldó, el marqués de la Vega Inclán frente a Vicente Lampérez y Romea, o, en su vertiente actual -y entre una infinidad de ejemplos- Dionisio Hernández Gil frente a Giorgio Grassi. No nos atrevemos a encasillar dentro de la *escuela conservadora o antirrestauradora* a figuras como Jeroni Martorell i Terrats o Leopoldo Torres Balbás, de la que sin duda están más cercanos pese a las actividades de restauración que dirigieron. En todo caso, responden a una posición moderada y ponderada que trata de compatibilizar los trabajos necesarios para la conservación física del edificio (sobre todo en materia de lo que hoy llamaríamos restauración preventiva⁶⁰) con el respeto a la entidad histórica del monumento, postura *ecléctica* que ya propugnaba desde 1883 C. Boito como solución al estéril debate entre ambas posturas⁶¹.

A su vez, de ellos depende el seguimiento que de sus respectivas posiciones hacen terceros cuya función, por lo general, consiste en adecuar las realizaciones concretas afectadas por distintas circunstancias a los cauces generales de actuación abiertos por los primeros.

En segundo lugar, las disposiciones legales o de carácter normativo, que suponen la *crystalización*, la asimilación por parte de la oficialidad de aquellos diseños teóricos convencionalmente aceptados⁶², los cuales determinan la mayor parte de las realizaciones prácticas. Por tanto, se encuentran en relación de depen-

58. RUSKIN, J.: *Las siete lámparas de la Arquitectura*. Pamplona, Aguilar, 1964, cap. 6 "La Lámpara de la Memoria", epígrafe 20, p. 219: /.../ no debo dejar sin declarar la verdad de que, una vez más, no es cuestión de conveniencia o de sensibilidad si hemos de preservar o no los edificios del pasado. No tenemos derecho alguno para tocarlos. No son nuestros. Pertenecen, en parte, a quienes los construyeron y, en parte, a todas las generaciones humanas que nos han de seguir.

59. VIOLLET-LE-DUC, E.: *Dictionnaire raisonné de l'Architecture française du XIe au XVIe siècle*, vol.8. Paris, Librairies-Imprimeries Réunies, 1854-68, s.v. "Restauration", pp. 14-34. No nos resistimos a referir su ya tópica definición, p. 14: *Restaurer un édifice, ce n'est pas l'entretenir, le réparer ou le refaire, c'est le rétablir dans un état complet qui peut n'avoir jamais existé à un moment donné.*

60. Tal actitud por parte de los últimos arquitectos citados puede verse en MORA ALONSO-MUÑOYERRO, S.: "Reflexión..." *Op. cit.*, p. 33.

61. ISAC, A.: *Eclecticism... Op. cit.*, 1987, p. 363. Frente a la maniquea impresión que pudiera deducirse de la clasificación expuesta, remitimos a la obra de A. Isac, que trata de modo ejemplar, sobre la base esencial de la historiografía, la evolución de los criterios acerca de la arquitectura histórica y de su tratamiento en el período anterior al Movimiento Moderno (resultan particularmente interesantes al respecto los epígrafes de la obra de este autor señalados en la nota 49).

62. Aquí interviene el indispensable asesoramiento por parte de una representación de la comunidad de expertos, por el que tales normativas u ordenamientos jurídicos han de permanecer vinculados y en relación de dependencia respecto al primer punto, ya sea en base a la producción teórica e individual aludida, como a los criterios adoptados por el común de especialistas en acuerdos y convenciones de cualquier ámbito, a cuyas realizaciones más trascendentales nos dedicaremos en el apartado 3.4 de este capítulo.

dencia respecto al primer punto y, como aquellos, sus contenidos no permanecen invariables a lo largo del tiempo en el que se suceden.

El marco de aplicación es distinto ya que mientras éstos se ven limitados a una determinada circunscripción (aunque también existen normativas y acuerdos internacionales), aquellos no encuentran más barrera que la que afecta a la difusión de las obras en que se plantean o la oposición a que da lugar la expansión de otras metodologías.

3.3. Origen y desarrollo del concepto de restauración arquitectónica

Hasta el momento se ha tratado básicamente acerca del sentido del Patrimonio y de su tratamiento por parte de los distintos sectores profesionales que intervienen en él, así como de las transformaciones que éste ha ido experimentando desde su aparición conceptual a fines del Siglo de las Luces.

Existe, además, un aspecto en su consideración que le afecta directamente y que está en relación directa con el sentido que, bien desde la ideología dominante, bien dentro de corrientes de pensamiento más bien *marginales*, se le ha ido dando. Y ello es la cuestión *restauración*⁶³, a la que nos hemos venido aproximando en el epígrafe anterior.

Según la definición de C. Brandi, unánimemente aceptada dadas las posibilidades de interpretación que ofrece, se entiende por 'restauración' *el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte, en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica, en orden a su transmisión al futuro*⁶⁴.

Esta definición introduce ligeras pero sustanciales diferencias a la vez respecto a la finalidad establecida para dicha actividad por el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos que redacta la Carta de Venecia de 1964⁶⁵, en cuyo Art.3 establece que la razón de la restauración está en *salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico*. Así, mientras el primero centra su preocupación en el modo en que se produce o ha de producirse su paso a la posteridad -lo menos inmediata posible, aunque ello escape en gran medida al control que pueda hacerse de su devenir-, la segunda concede mayor importancia al fin mismo que se impone y que radica en la protección real del objeto considerado, restringiendo consiguientemente la restauración a lo imprescindible y poniendo fin a las idealistas, espiritualistas y -para muchos-

63. El concepto mismo que encierra el término, objeto de variación a lo largo de los últimos doscientos años, plantea serios conflictos entre los distintos colectivos profesionales que intervienen en una actuación de este tipo, afectados además por su filiación ideo-metodológica, resulta, al tiempo que problemático, indicativo (en su uso, omisión o suplantación) de la postura fijada ante la entidad histórica del monumento, aunque se ve también lógicamente determinada por el sentido, la causa y la finalidad de la actuación. Así, estos trabajos se codifican en términos como rehabilitación, consolidación, reparación, reintegración, reconstrucción, recrecimiento, revitalización, recreación, para terminar con el que aglutina -un tanto ambigua y genéricamente, pero siempre con cierto consenso- a todos los demás: intervención. La mayoría de ellos han sido tipificados en Italia y adquieren su pleno sentido a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

64. BRANDI, C.: *Teoría... Op. cit.*, p. 15.

65. *Carta di Venezia*. Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos. Venecia, 1964. Texto castellano en *DE RE Restauratoria... Op. cit.*, vol. II, pp. 13-15.

abusivas reconstrucciones emprendidas por el llamado *restauro crítico* tras la II guerra mundial⁶⁶.

A la síntesis de estos conceptos actualmente vigentes y que permiten actuaciones de muy distinto signo en las que entraremos más adelante, le precedieron otros que, en esencia, podrían resumirse en uno solo que hace referencia a la acepción más usual del término latino del que proviene: *restauro*. Restaurar en el sentido de *restablecer* o *reponer*, entendido como el hecho físico de intervenir persiguiendo la *devolución*⁶⁷ del monumento a un estado de integridad aceptable, que puede variar según las circunstancias, y que si bien tiene en Viollet-le-Duc su más decidido defensor, según vimos⁶⁸, ya estaba implícito en la definición que daba la *Encyclopédie*⁶⁹.

Sin embargo, al aparato teórico que diseña Viollet -con sus seguidores y opositores- preceden aquellas actuaciones que a lo largo del tiempo han movido al conjunto de la sociedad o a individuos singulares que en último término son representativos del momento cultural que viven, a ejercer acciones sobre el legado arquitectónico que en cada caso les llegó y que en ciertas ocasiones funcionaron como mecanismos de salvaguarda. Dentro de esta posición "histórica" de consideración de aquello que hoy clasificamos como Patrimonio Arquitectónico, podemos distinguir dos actitudes:

- una estaría definida por actuaciones destinadas a evitar o combatir la ruina del inmueble en cuestión, como un signo de continuismo histórico animado generalmente por el mantenimiento del uso para el que fue creado en un momento anterior, o por la adaptación en último término para otro distinto pero dependiente igualmente de su entidad arquitectónica. De este tipo de acciones cabe señalar la capacidad que demuestran para lesionar la homogeneidad, las cualidades formales y técnicas que caracterizaban la obra original, ya que no es éste el objetivo que persigue la actuación. Incluso, al contrario, se buscarán soluciones de vanguardia, repre-

66. BONELLI, R.: *Architettura e restauro*. Venezia, Neri Pozza, 1959, pp. 14 y 17. El propio autor remite a su artículo "Estética contemporánea e critica dell'architettura" *Zodiac* 4, 1959.

67. Ni siquiera nos detendremos a considerar el sentido habitual, vulgar, del término en la contemporaneidad, que hace alusión a las acciones dirigidas a la consecución de un estado que permita el restablecimiento de un objeto a un determinado uso efectivo de tipo práctico, concepto cercano a lo *artesanal* y esencialmente contrario a los intereses de la Historia del Arte. Sin embargo, en este punto deberíamos detenernos y reflexionar acerca de lo que para C. Brandi (*Teoría... Op. cit.*, p. 17) constituye el segundo principio de la restauración tras el enunciado más arriba, y es que ésta debe dirigirse al restablecimiento de la unidad potencial de la obra de arte, siempre que esto sea posible /.../ sin borrar huella alguna del transcurso de la obra de arte a través del tiempo; de este modo la relación de dependencia no se establece aquí entre la obra y sus circunstancias, sino con ella misma, con la aportación que en la propia construcción han dejado los factores contextuales que activa o pasivamente han intervenido, conformándola en su realidad histórica y estética.

68. Ver nota 59.

69. "RESTAURATION", s.f. (*Architec.*) *c'est la réfection de toutes les parties d'un bâtiment dégradé & déperí par mal-façon ou par succession de tems, ensorte qu'il est remis en sa première forme & même augmenté considerablement. Daviler. (D.J.);* *ENCYCLOPÉDIE, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts, et des métiers, par une société de gens de lettres Mis en ordre & publié par M. Diderot... Neufchastel, 1765, vol. 14, p. 193 (p. 965 en el vol. 28 de la edición de 1778).*

sentativas de la época, para patentizar la autoría y responsabilidad de la renovación. De ello existen numerosísimos ejemplos, pero insistimos en que nos importan aquí aquellas obras que encuentran su explicación solamente en la necesidad física de su mantenimiento, no en la utilización ideológica de su conservación y menos aún, en conexión con este último factor, en la elaboración a través de su manipulación de un objeto con carga discursiva precisa (cristianización de alminares, por ejemplo). Así, destacamos obras parciales de remoción o reforzamiento de construcciones antiguas, especialmente frecuentes en arquitectura religiosa y, sobre todo, en obras de ingeniería y en arquitectura práctica en general⁷⁰;

- otra vendría dada por las actuaciones aisladas en defensa de la integridad de monumentos singulares, dada su originalidad, significación o interpretación que de ellos se hace, que propugnarán la defensa legal de ciertos enclaves, dirigida a la pervivencia de lo que hoy entendemos como parte del Patrimonio Histórico. A este respecto señalar como ya Septimio Severo ordenó la protección de la Esfinge de Gizah⁷¹, o Alfonso X la de /.../ *Casa o torre o otro edificio cualquier aviendo algund ome viella o en otro lugar poblado de velo mantener y labrar de guisa que non se derribe por culpa o por pereza dél*⁷²; también los edictos proclamados por los papas acerca de la conservación del legado de Roma antigua⁷³, movimiento éste que tiene una de sus acciones más significativas en la creación de la figura del *conservador de antigüedades* y el nacimiento y formación paulatina de las diversas colecciones vaticanas⁷⁴ de arte antiguo que, en conexión con la arquitectura de su tiempo fueron surgiendo en relación con aquella actividad de protección, aunque esta última fue más puntual y bastante menos radical de lo que pudiera pensarse si atendemos a operaciones como la ejercitada sobre el Templo de Antonino y Faustina, en el Foro Romano, con motivo de la visita que al mismo realizó Carlos V en 1536, en la que se “liberó” la columnata del pórtico del templo altoimperial respecto de la cantería medieval de la iglesia de san Lorenzo in Miranda alojada en su interior.

El denominado *movimiento anticuario*, y el interés que lleva aparejado por la arquitectura de un período concreto del pasado, no tiene su más amplio desarro-

70. NAVASCUÉS PALACIO, P.: “La restauración...” *Op. cit.*, p. 288: caso del Acueducto de Segovia, por ejemplo, con las obras que en él se realizan desde el siglo XV para la continuidad en el abastecimiento que proporciona a la ciudad, intervenciones que en ningún caso -pese a la indudable valoración que de su entidad arquitectónica se haría- eran planteadas como problema arqueológico ni cultural. Es precisamente ese contenido cultural en la restauración lo que diferencia, a juicio de P. Navascués, la actividad moderna respecto a aquellos oscuros antecedentes.

71. HERNÁNDEZ-GIL, D.: “Datos históricos sobre la restauración de monumentos” en *50 AÑOS... Op. cit.*, pp. 25-32 (25).

72. ALFONSO X “el Sabio”: *Las Siete Partidas*, Partida III, título XXXII, ley XXV; cit. MUÑOZ COSME, A.: *Curso... Op. cit.*, p. 76.

73. Para ISAC, A.: “Torres Balbás y la restauración arquitectónica en España” *Cuadernos de la Alhambra* 25, 1989, p. 45, y siguiendo a Riegl, /.../ *el Libro VII de Serlio podría ser un primer intento de teorización y sistematización práctica /.../ [de] la necesidad de conservar los monumentos clásicos.*

llo hasta que, a raíz de descubrimientos arqueológicos de gran impacto como los efectuados en Campania durante el siglo XVIII⁷⁵, se ponga en evidencia la importancia y magnitud que el legado histórico puede tener en el presente.

En relación con ello y para el caso español, podemos rastrear el inicio de las primeras actuaciones institucionales a gran escala a partir de la creación por Fernando VI de la Real Academia de Nobles Artes (R. Cédula de 12.9.1752) que luego, ya como Academia de Bellas Artes de San Fernando, estipuló en virtud de una nueva R. Cédula (de 6.6.1803, correspondiente al reinado de Carlos IV) la consideración y el modo de determinación y tratamiento de los bienes a conservar mediante protección legal, que supondrá el primer propósito de inventario artístico a realizar en España, concebido como relación anticuaria de lo más sobresaliente (mueble e inmueble) del país.

Serán por tanto los académicos, primero de la Historia y a continuación también los de Bellas Artes, quienes dirijan el conocimiento, realicen las investigaciones que sobre el legado material histórico se emprendan y ejecuten las acciones que para su protección se deduzcan de ello. Se inscriben en este capítulo operaciones como las de Valdeflores⁷⁶, Hermosilla⁷⁷ o, en menor medida, Ponz⁷⁸.

Estos trabajos se ocupan de la documentación del monumento, conjunto o yacimiento -diferenciaciones actuales- ya sea a través de descripciones, de contextualización histórica por información recabada de la tradición culta (pertenzca o no al género historiográfico), o bien de la recogida de datos directos que proporciona el propio objeto de atención erudita (restos diversos, algunos con importante carga discursiva, caso de las inscripciones, bien sean epigráficas o de cualquier otro género⁷⁹).

74. Respecto a su formación y a los bienes que integran, ver *THE VATICAN Collections. The papacy and art*. New York, Metropolitan Museum of Art, 1982.

75. Herculano en 1711, Pompeya en 1748, Estabia en 1759; FERNÁNDEZ MURGA, F.: *Carlos III y el descubrimiento de Herculano, Pompeya y Estabia*. Salamanca, Universidad, 1989; y, del mismo autor, "El rey y Nápoles: las excavaciones arqueológicas" *Carlos III y la Ilustración*. Barcelona, Ministerio de Cultura, 1988, vol. I, pp. 376-381. Al descubrimiento de estos importantes yacimientos siguió su excavación sistemática, que marca la pauta y establece el modelo de lo que será la intervención institucional sobre los restos históricos de carácter arqueológico-arquitectónico en el resto de Europa, al menos mientras se mantenga su sentido como cantera de restos anticuarios, donde el objetivo prioritario sea la extracción y acopio de estos materiales, algo que prevalecerá sobre cualquier otra consideración hasta bien entrado el siglo XX. En cuanto a las labores de excavación propiamente dichas, éstas comenzaron a realizarse con fines al conocimiento histórico a partir de los trabajos realizados en la Colina del Palatino desde 1720; BIANCO, V. (BIANCHI BANDINELLI, R. ed.): *ENCICLOPEDIA dell'Arte Antica, Clássica e Orientale*, vol. I. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1965, s.v. "Archeología", pp. 544-568 (546).

76. Ver RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "Investigaciones arqueológicas del Marqués de Valdeflores en Cártama (1751-1752)", *Jábega* 31, 1980, pp. 41-46; y BEJARANO PÉREZ, R.: "El Marqués de Valdeflores", *Málaga. Boletín de Información Municipal* 14, 1972.

77. Ver RODRÍGUEZ RUIZ, D.: *La memoria frágil. José de Hermosilla y las antigüedades árabes en España*. Madrid, COAM, 1992.

78. PONZ, A.: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, vol. XVIII. Madrid, ed. Viuda de J. Ibarra, 1794 (ed. facsímil: Madrid, Atlas, 1972). En buena parte, dicho volumen está dedicado a Málaga.

79. La frecuente atención que dedican a este tipo de restos quienes historian el pasado de la ciudad de Málaga y sus monumentos durante el siglo XVIII, se percibe en la extensión que en sus relaciones monumentales ocupa la reproducción a base de calcos, así como la transcripción e interpretación de dichas inscripciones, llegando a merecer por sí solas obras específicas en la producción de autores locales como es el caso de MEDINA CONDE, C.: *Antigüedades y edificios suntuosos de la ciudad y obispado de Málaga*, ed. facsímil del manuscrito inédito de 1782,

Pero el problema de la “restauración” como cuestión primordial no se resuelve en su estricto sentido por esta vía. Será el movimiento *historicista* o *revivalista* el que establezca unos nuevos medios e intereses que dinamicen los procesos de restauración y que, ofreciendo los mecanismos para su resolución, dé lugar -por oposición- al surgimiento de la corriente antirrestauradora.

Paralelamente hay que considerar que la vertiente nacionalista del Historicismo⁸⁰ contribuye a que movimientos políticos de cierto respaldo social den un impulso definitivo al conservacionismo tanto de los propios monumentos como de los valores estéticos que contienen o se les imputan, si bien en ocasiones este fenómeno no tendrá una incidencia universal puesto que el particularismo que lleva aparejado conlleva siempre la exaltación de una parte del pasado en detrimento del resto.

Aunque evidentemente interrelacionados, la interpretación del concepto *restauración* y los métodos que se generan para su ejecución no están influidos en primera instancia sólo por los modelos teóricos que dominan en cada momento la disciplina histórico-artística: la problemática de la restauración, y consiguientemente del Patrimonio Histórico, guarda una relación tangencial con la evolución de la Teoría y los métodos de la Historia del Arte, ya que la artísticidad de la mayor parte de los bienes patrimoniales constituía una premisa incuestionable hasta fecha relativamente cercana. Es comprensible que sus estrategias se plantearan de manera independiente.

Más que idealismo o marxismo, formalismo, estructuralismo o funcionalismo, como distintos sistemas de análisis e interpretación, lo que ha intervenido de manera más determinante en el devenir de los distintos criterios de restauración aplicados a lo largo de los últimos ciento cincuenta años ha sido el intento de recuperar aquellos muy distintos valores estéticos, históricos, antropológicos, etc. que se entendían inherentes al Bien, sin tener en consideración el modo en que estas lecturas podían afectar -reversible o irreversiblemente- al objeto de interés, dadas sus implicaciones prácticas.

En su sentido formal, aquella concepción tradicional de restauración sigue vigente en cierta medida aún cuando su meta principal sea el mantenimiento de sus características esenciales, y del mayor número posible de las accidentales, así como la consecución de unas condiciones óptimas en cuanto a sus circunstancias ambientales, así como la potenciación de la capacidad arquitectónica del monu-

editado y prologado por J.M. Morales Folguera. Málaga, Universidad, 1992; ...*DEMOLICIÓN de las murallas de la Alcazaba, y construcción en ella de las Reales Aduanas*, que contiene la “Explicación de las inscripciones romanas descubiertas en la Alcazaba de Málaga”, manuscrito inédito (A.T.), h. 1788; o el más conocido, bajo el pseudónimo de GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, Caja de Ahorros de Málaga, 1981 (17921); así como apartados importantes de la citada obra de Ponz, o la de CARTER, F.: *Viaje de Gibraltar a Málaga*. Málaga, Diputación, 1981 (1772¹).

80. HENARES CUÉLLAR, I.: *Romanticismo y Teoría del Arte*. Madrid, Cátedra, 1982, p. 30: el historicismo nacionalista encuentra su base /.../ en el proceso de constitución de una filosofía de la historia en la Alemania del *Sturm und Drang* /.../. Se da entonces, /.../ un nuevo modo de interpretación del pasado, que sustituyó la definición de reglas generales /.../ por un estudio de lo que es original y particular a cada cultura, quebrantándose así la creencia iluminista en el carácter supratemporal de la Razón y el progreso indefinido de la humanidad.

mento en cuestión para soportar las condiciones de degradación a que se encuentre sometido en cada caso. Por tal motivo, en las esferas más concienciadas sobre la necesidad de marcar claras diferencias respecto a los usos tradicionales en el tratamiento del Patrimonio, el término ha sido suplantado por el de *intervención* y, en su sentido profundo, superado por la idea de *conservación* concretada además en la voz *salvaguardia* o *salvaguarda*, aún cuando el vocablo *restauración* mantenga cierta vigencia a nivel práctico por lo extendido de su uso⁸¹.

Si en el primero de estos términos "alternativos" -el de *intervención*- es innegable cierta carga eufemística (de un lado en su empleo por parte de las intervenciones y los poderes públicos, y de otro lado reivindicativa de la libertad y responsabilidad que los arquitectos restauradores reclaman para sí), el de *salvaguarda* ofrece un interés centrado en la posibilidad de atajar cualquier indicio de daño que afecte a la integridad del Patrimonio, desde una política de protección apriorística. "*Conservación*", en definitiva, frente a la rémora *restablecedora* y *violletiana* de las implicaciones del término "*restaurar*", parece estar referido a la defensa previa -exclusivamente- de las condiciones del objeto que se pretende salvaguardar; y frente a la actitud de clara injerencia, excesiva casi siempre, que contempla el concepto "*intervención*", se plantea "*conservación*" como la estrategia más adecuada en términos generales dado que permite fórmulas de protección preventiva, así como la corrección de procesos de deterioro ya desencadenados.

3.4. Delimitación del principio de restauración arquitectónica y racionalización de sus fines. Los acuerdos internacionales

Profundizaremos a continuación en el sentido que, a través de la producción escrita y de las realizaciones concretas, ha venido teniendo la restauración tanto por parte de teóricos de la Historia del Arte y como de la Arquitectura, así como la determinación que los criterios mantenidos por aquellos causan al sentido que las directrices específicas y las declaraciones⁸² y disposiciones legales nacionales e internacionales hacen del asunto en cada momento, atendiendo sobre todo a las consecuencias que a nivel práctico se deducen de todo ello.

La *Covención de La Haya* de 1907, que regulaba internacionalmente, como ya hiciera su antecesora de 1899, ciertas condiciones a respetar en un conflicto bélico, establecía explícitamente -en sus artículos 27 y 56- la protección de que habían de gozar, entre otros, los edificios de carácter histórico o monumental, condenando cualquier perjuicio o transformación que en ellos pudiera efectuarse. Sobre la misma cuestión habría de pronunciarse una nueva Convención, celebrada tam-

81. En buena medida, esta reordenación nominal responde a la dicotomía consagrada en la Carta del Restauo de 1972, en cuyo Art.4 se establecen como posturas únicas ante el Patrimonio la "*salvaguarda*" (*cualquier medida de conservación que no implique la intervención directa sobre la obra*) y la "*restauración*" (*cualquier intervención destinada a mantener en funcionamiento, a facilitar la lectura y a transmitir íntegramente al futuro las obras y los objetos*).

82. Seguimos en su desarrollo, básicamente, las pautas marcadas por LÓPEZ JAÉN, J.: *Curso... Op. cit.*, especialmente a lo largo del capítulo 3: Organismos internacionales. Normas y políticas de organismos internacionales para el patrimonio arquitectónico y los centros históricos, pp. 9-30.

bién en La Haya, esta vez en 1954 y aún en vigor, que proclamaba en su Art. 9 la inmunidad de los bienes culturales incluidos en el *Registro Internacional de Bienes Culturales bajo Protección Especial*, según recoge el Art. 8.6.

La *Carta de Atenas sobre la Conservación de los Monumentos de Arte e Historia*, redactada en 1931 por la Conferencia Internacional de Atenas, recomendaba el mantenimiento de los valores tradicionales que caracterizan los conjuntos urbanos, paisajísticos, así como el entorno de los monumentos singulares afectado por la edificación moderna y en general por todo aquello que modifique sus condiciones ambientales originales: alteraciones en la vegetación, contaminación visual o acústica, etc. Un paso importante lo constituye el ánimo de impulsar investigaciones de carácter interprofesional y ámbito internacional⁸³ acerca de la preservación de la piedra monumental, etc. y de agilizar los mecanismos de transferencia de resultados obtenidos en tales investigaciones. Ello no entra, sin embargo, en conflicto con la condición de *únicum* que proclama la Carta para cada monumento, la cual exige un estudio específico y pormenorizado antes de proceder a cualquier intervención⁸⁴. En cualquier caso, el valor monumental parece primar sobre el documental.

Por lo que se refiere a la restauración propiamente dicha, se aprueba, con las reservas que impone un uso racional -*prudente*-, el empleo de nuevos materiales y técnicas de construcción modernas (hormigón armado, por ejemplo), aunque de forma encubierta para preservar la imagen del edificio a conservar. Esto por lo que se refiere a la estructura tectónica del monumento ya que, cuando es defendida la *anastilosis*⁸⁵ como método válido de reconstrucción de ruinas, la Conferencia recomienda la veraz implantación de aquellos elementos no originales que se hayan de añadir a la obra reconstruida.

No olvidemos que una de las sesiones centrales de la Conferencia tenía como objeto (de ahí que Atenas fuera sede del encuentro) presentar a la comunidad internacional las obras de *anastilosis* verificadas por entonces en la Acrópolis ateniense y expuestas por su director el arquitecto N. Balanos, las cuales van a significar el adelanto práctico, experimental, de las conclusiones acordadas al término de la Conferencia, dada la ratificación general de dicha actuación por parte de ésta.

83. Precisamente porque entiende el Patrimonio Histórico como logro general del conjunto de la Civilización, lo que más tarde se tipificará como *Patrimonio de la Humanidad*. Para ello, la Declaración de 1931 acuerda -en su Art.1- que sea la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, dependiente de la Sociedad de Naciones, la encargada de velar por el mantenimiento de estos bienes comunes y de recomendar a cada uno de los Estados miembros acerca del mejor cuidado de las obras bajo su jurisdicción que parezcan amenazadas.

84. Art. 8.

85. Consiste en la reconstrucción de un monumento a partir de sus elementos (pueden incluirse piezas de nueva factura que sustituyan a otras originales perdidas, siempre que por su aspecto o disposición se distingan de las antiguas), según PLENDERLEITH, H.J.: "Problemas que plantea la preservación de monumentos", en *LA CONSERVACIÓN de los bienes culturales*. Lausana, UNESCO, 1969, pp. 134-164 (140). Etimológicamente procede del griego *ana* (encima de) y *stylos* (columna) según comenta CABEZA MÉNDEZ, J.M.: "Elementos para un glosario" en *RESTAURACIÓN de monumentos*, vol. I. Sevilla, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1984, pp. 30-35 (p. 30), que recoge la definición de Alfonso Jiménez para quien '*anastilosis*' designa la operación consistente en levantar las piezas de una columna arruinada, reponiendo en su disposición primitiva basa, fuste (o tambores) y capitel. En general designa toda operación de devolver las relaciones originales a elementos desarticulados. Por otra parte este procedimiento coincide con las pautas de la mal llamada *restauración científica* (a continuación, ver nota 89).

En tal sentido, a partir de entonces G. Giovannoni⁸⁶ realiza una reestructuración de estos principios, invirtiendo los valores mencionados al respecto de la Carta de Atenas de 1931 en cuanto que el valor histórico-documental ha de primar sobre el monumental, aunque mantiene muchos de sus puntos de vista, tanto teóricos como metodológicos⁸⁷. Sus argumentaciones, que han ido fraguándose desde los años '20 y que parten de muy atrás -de las enseñanzas de C. Boito y las normas aprobadas en el III Congreso de Arquitectos e Ingenieros Civiles celebrado en Roma en 1883-, se plasman ahora en el documento que titula *Carta Italiana del Restauro* (1931-1932), aceptada en Italia a nivel de norma y como tal aprobada por el Consejo Superior de Antigüedades y Bellas Artes, si bien no tuvo nunca rango de ley⁸⁸. Con ella se institucionaliza la denominada por algunos -erróneamente quizá- *restauración científica*⁸⁹ que se resuelve sobre una arquitectura histórica entendida como monumento de arte y de historia, que da mayor importancia a los valores documentales que a los formales -cuyo descuido le ocasionará una abierta oposición en el futuro por parte del *restauro crítico*⁹⁰-, y que lleva aparejada además la valoración de su entorno o del ambiente en que se encuentra.

En dicha Carta italiana de 1932 se hacía una primera justificación explícita al empleo de soluciones modernas de consolidación cuando las tradicionales no ofrecieran las debidas garantías⁹¹.

86. Gustavo Giovannoni, académico de la Real Accademia d'Italia y profesor de arquitectura e historia del arte en la Università degli Studi de Roma, será encargado -como incuestionable autoridad en la materia- de la redacción de la voz 'Restauro dei monumenti' en la *ENCICLOPEDIA italiana di scienze, lettere ed arti*. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1949, vol. XXIX, pp. 127-130.
87. GURRIERI, F.: *Dal restauro... Op. cit.*, p. 121.
88. *CARTA del Restauro 1987*, trad. e intr. MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J.: Málaga, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental en Málaga, 1990, p. 14, nota 13.
89. Autores como GURRIERI, F.: *Dal restauro... Op. cit.*, p. 113; MACARRÓN MIGUEL, A.M.: *Historia de la conservación y la restauración*. Madrid, Tecnos, 1995, pp. 156-158; QUEIRO FILGUEIRA, R.: "Rehabilitación y planeamiento" en *RESTAURACIÓN de monumentos... Op. cit.*, pp. 39-56 (44 y ss.) recogen esta denominación tan extendida, no muy recomendable en tanto que plantea confusión con el período marcado por el seguimiento de las directrices de C. Boito desde las últimas décadas del siglo XIX -también llamado *restauro científico*, pero además *moderno e histórico*-, al que como tal se refieren otros [RIVERA BLANCO, J.: "Restauraciones arquitectónicas y democracia en España" *BAU, revista de arquitectura* 4, 1990, pp. 24-41 (25)]. R. Bonelli, redactor de la voz 'Restauro architettonico' como desarrollo de la de 'Restauro' en la *ENCICLOPEDIA universal dell'arte*, vol. XI. Firenze, Sadea, 1972, pp. 345-351 (346) afirma que este impropriadamente llamado *restauro scientifico* se basa en el principio de conservación de todos los elementos artísticos o históricos, que habrán de ser respetados por encima del deseo de unidad estilística o de forma primitiva; que rechaza la cancelación de fases, el falseamiento de su percepción con añadidos innecesarios, o la dispersión de aquellos elementos analíticos que la investigación descubre. Participa de un concepto empírico e historiográfico de la arquitectura, entendida como desarrollo tipológico y estilístico que se apoya en una base filológica y evolucionista: el edificio ha de salvarse como testimonio (documento) que es en un determinado lugar de una tipología o estilo concreto, necesario para entender sus precedentes y consecuentes. Por eso -dice Bonelli- debería denominársele *restauro filológico*, criterio que mantenía ya con anterioridad en *Architettura... Op. cit.*, 1959, p. 15.
90. BONELLI, R.: *Architettura... Op. cit.*, 1959, p. 30: no puede ignorarse el valor formal (figurativo) del monumento, ya que la crónica no es la historia. O bien, en la p. 15: *La justificación de la restauración como operación que modifica el cuerpo mismo del edificio, implica la referencia a un determinado concepto del arte y de la arquitectura y la adhesión a un adecuado criterio historiográfico, indispensable para proveer los conceptos de valor artístico y de historia artística, con los cuales determinar la calidad formal de las obras a restaurar* [Trad. autor].
91. *CARTA del Restauro 1987... Op. cit.*, Anexo B "Instrucciones para la conducta de la conservación, mantenimiento y restauración de las obras de interés arquitectónico": Consideraciones preliminares.

No en vano, su idea de la restauración fue entendida después de su muerte, ocurrida en 1947, como una solución intermedia entre la postura reconstructiva de Viollet y la que entonces se veía como *intransigente renuncia actual* [a la intervención]⁹². Si analizamos esa valoración respecto a la aportación y la postura de Giovannoni y la Carta de 1932, atendiendo a su mandato de *que sean conservados todos los elementos de carácter de arte y de recuerdo histórico, pertenecientes a cualquier época, sin que el deseo de unidad estilística o de retorno a la forma primitiva intervengan /.../ , y sólo puedan eliminarse aquellos, como el tapiado de ventanas o intercolumnios de pórticos que, privados de importancia o de significado, representan afeamientos inútiles*⁹³, podremos deducir que lo que se juzga como “intransigente postura” no es sino una interpretación muy particular surgida desde la corriente que se dará en llamar *restauro crítico*, al que ya nos referimos brevemente y que volveremos a tratar⁹⁴.

En 1933 se celebra en la propia Atenas el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, en cuyas conclusiones se aprueba la redacción de una nueva declaración: la *Carta de Atenas del Urbanismo*.

Ésta no plantea diferencias significativas con respecto a la anterior Carta del 31 en cuanto a la comprensión que hace de la herencia cultural de la Humanidad, de *interés general*, si bien se matizan -se racionalizan- afirmaciones apenas enunciadas en aquella; se impone así cierta moderación en cuanto a los principios de conservacionismo a ultranza que parecían imponerse hasta ahora, sancionados por las reglas de justicia social y por las normas básicas de salubridad y bienestar del individuo⁹⁵, sin dejar que dichas *limitaciones* se conviertan en pretexto de las condiciones indeseables que impone el desarrollo incontrolado, para lo que se aconseja arbitrar soluciones razonables y efectivas de cara a salvaguardar la integridad particular en cada caso.

Se interesa por los aspectos de la conservación y restauración en el apartado dedicado al *patrimonio histórico de las ciudades*, con sus artículos 65 al 70, donde se aporta como novedad, en relación con lo anterior y frente a otras declaraciones, la elección de elementos neutros (vegetación, por ejemplo) como sustituto de cualquier tipo de agente degradante para la imagen o el carácter de un enclave histórico.

El rechazo a soluciones historicistas en restauración, que ya estaba implícito en 1931, se proscribía ahora abiertamente, para seguir recomendando, sin ningún paliativo, el empleo de materiales y soluciones de vanguardia. Ello convierte a la segunda Carta de Atenas no sólo en un documento esencial en la historia de la teoría de la restauración sino en la proclama de condena definitiva de los residuos aún perceptibles durante algún tiempo -es el caso de la Alcazaba de Málaga, por ejemplos- del movimiento historicista.

92. *ATTI del V Convegno nazionale di storia dell'architettura, Perugia 1948*. Firenze, Nocchioli, 1957, p. 2.

93. 5º punto.

94. Ver notas 66, 90, y desde la 106 en adelante.

95. La necesidad de armonizar desarrollo social y protección del patrimonio arquitectónico cobrará especial relevancia más tarde, sobre todo a partir de las propuestas que establecerá la *Recomendación 589* (1970) de la Asamblea consultiva del Consejo de Europa, que pone las bases de la redacción de la futura *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico* o *Declaración de Amsterdam* (1975).

Aunque es indudable el avance que supone la Carta de 1933 en el sentido aludido, deben señalarse otros de sus aspectos no tan positivos respecto al patrimonio arquitectónico. El CIAM en el que se redacta este acuerdo representa uno de los momentos culminantes del *maquinismo* que trae consigo el desarrollo del Funcionalismo, característico del período entre guerras. Las consecuencias desastrosas que desde el punto de vista humano supondrá el principio de ciudad concebida para “*habitar, trabajar, recrearse, circular*”, afectarán indirectamente también a la conservación de la arquitectura histórica y a su pérdida de valor en medio de un ambiente caracterizado por una deshumanización creciente⁹⁶. No es casual que fuera publicada por primera vez en 1941, en París durante la ocupación nazi, y más tarde reeditada precisamente por Le Corbusier en 1957⁹⁷. Tampoco que sus contenidos fueran rechazados (con el argumento de oposición al fascismo) en el bloque socialista a pesar de su modelo de desarrollo basado en la ciudad industrial y la formación de la *fuerza-trabajo*⁹⁸, ya que Moscú debía ser originalmente la sede de ese IV CIAM y renuncia a su organización por cambios en la política cultural de Stalin⁹⁹: a partir de ese año, su responsable -Zdanovs- impulsa la aplicación de esquemas tradicionales e historicistas (recurrentes habitualmente al Neoclasicismo) en urbanismo y arquitectura¹⁰⁰, en relación también con la restauración monumental.

Mientras tanto, y por lo que al panorama español se refiere, son destacables algunas novedades, especialmente significativas en lo institucional y legislativo.

Así, en 1931 -Decreto de 13 de julio- se crea el Fichero de Arte Antiguo, que habrá de ser confeccionado por las Secciones de Arte y Arqueología del Centro de Estudios Históricos, conteniendo *el inventario de las obras de arte que existen en el territorio nacional anteriores a 1850*. También se atiende al patrimonio desaparecido o exportado desde 1875 (de ahí su importancia: no sólo es un instrumento de control, aunque sea éste el objetivo prioritario, sino que sirve también como fuente de conocimiento y testimonio de la producción cultural de la nación. Con esto avanza en cierta medida el actual sentido que se viene dando al Patrimonio Cultural, entendido ya no tanto en su vertiente anticuaria y sobre presupuestos diseñados fundamentalmente desde el criterio de artisticidad, sino más bien como testimonio físico (aún no tienen cabida otros planteamientos etno/antropológicos del tipo actividades, costumbres o fiestas tradicionales o populares, con los que considerar ciertos aspectos tanto productivos como -por decirlo de algún modo-

96. LEMAIRE, R.M.: “L’urbanisme, l’architecture et le developpement social et culturel” *Restauo. Quaderni di restauro dei monumenti e di urbanistica dei centri antichi* 50, 1980, pp. 33-45 (37).

97. LÓPEZ JAÉN, J.: *Curso... Op. cit.*, p. 13.

98. MICHELIS, M. de: “La organizzazione della città industriale nel Primo Piano Quinquennale”, en ASSOR-ROSA, A. et al.: *Socialismo, città, architettura URSS 1917-1937. Il contributo degli architetti europei*. Roma, Officina Edizioni, 1971, p. 155.

99. Ver KUNST und Macht im Europa der Diktatoren 1930 bis 1945, capítulo dedicado a Moscú. London, Oktagon, 1996, pp. 186-256.

100. BEYME, K. von: *Der Wiederaufbau. Architektur und Städtebau-politik in beiden deutschen Staaten*. München, Piper, 1987, pp. 282-283.

intangibles de este patrimonio) del devenir, del desarrollo particular de la cultura en un determinado espacio geográfico: su desaparición -o su no disponibilidad factual al encontrarse fuera del ámbito donde surgió- no impide absolutamente, merced a la estrategia que supone el mantenimiento de su consideración como instrumento *informante* y representativo del sistema cultural al que hacíamos referencia, que siga ejerciendo como fuente veraz de conocimiento y testigo, al final, de las raíces culturales, de la identidad en suma, de los pueblos y los individuos que los constituyen.

Además, en 1933, con la Ley del Patrimonio Artístico Nacional -de 13 de mayo¹⁰¹- que más tarde será desarrollada en 1936 con el Reglamento del Tesoro Artístico Nacional -Decreto de 16 de abril¹⁰²- y modificada por numerosas normas y decretos durante y tras la guerra civil¹⁰³-, se actualizan muchos de los principios patrimoniales respecto al tradicional concepto de *Tesoro*, y aunque desde el plano teórico supone un avance importante, en lo que a protección efectiva y a defensa de unos criterios estables en la práctica de la intervención arquitectónica, sus resultados fueron bastante limitados¹⁰⁴.

De nuevo en el ámbito internacional, el documento aprobado en el título de *Tratado sobre Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos*, o *Pacto de Washington* o *de Roerich* (1935), no supone una aportación sustancial a lo establecido por sus antecesores europeos inmediatos. Quizá el único logro destacable pueda ser el entendimiento que plantea de lo monumental como dispositivo para la promoción de la cultura, sin poner ya el acento en los valores intrínsecos del objeto mismo.

La *Convención de La Haya* celebrada en 1954, y a la que ya hicimos una breve referencia, aborda nuevamente el problema de la conservación del Patrimonio a raíz de las funestas consecuencias de la II guerra mundial. El avance en sus conclusiones es importante no sólo respecto a convenciones anteriores, sino -en ciertos aspectos- al contenido de los documentos atenienses. Aquí se habla por vez primera de *Bienes Culturales* y de *patrimonio cultural de toda la humanidad*¹⁰⁵, afirmándose que el daño infringido a la riqueza monumental de cualquier país afecta por igual al conjunto de los pueblos, a los que corresponde por tanto y en la misma medida la responsabilidad de su protección.

Por lo que respecta al campo más concreto de la intervención, va a imponerse una corriente teórico-metodológica denominada *restauración crítica*, que arranca para algunos de la propuesta de C. Ceschi tras el bombardeo de Génova en 1942¹⁰⁶ y para otros de los escritos de R. Pane desde 1944¹⁰⁷. La difusión y aceptación gene-

101. B.O.E. 25.5.1933.

102. B.O.E. 17.4.1936.

103. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J.L.: *Sociedad...* *Op. cit.*, p. 46.

104. *Supra cit.*, p. 30.

105. Como tal se explicita en la disposición preliminar del Convenio. Texto íntegro en GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (ed.): *Legislación sobre Patrimonio Histórico*. Madrid, Tecnos, 1987, pp. 77-93 (77-78).

106. QUEIRO FILGUEIRA, R.: "Rehabilitación..." *Op. cit.*, pp. 45-46.

107. BONELLI, R.: *Architettura...* *Op. cit.*, 1959, p. 66.

realizada de este modelo radica en su defensa de la necesidad de recomponer el ambiente tradicional gravemente dañado de algunas ciudades históricas tras la II guerra mundial por medio de la *repristinación*¹⁰⁸. No existe una única línea de actuación a la hora de intervenir, puesto que la situación de la que se parte, las circunstancias y las necesidades son frecuentemente muy distintas; en cambio es común el empleo de materiales y soluciones nuevas, aportando mejoras desde el punto de vista de la viabilidad y siguiendo de cerca los esquemas formales habituales en el entorno urbano de que se trate. Como aquel otro movimiento a caballo entre los siglos XIX y XX que defendía la reconstrucción mimética, se pretende también ahora devolver el monumento a una determinada fase de su pasado¹⁰⁹, aunque anime a esta causa un propósito distinto y, desde luego, se recurra para lograrlo a unos procedimientos diferentes de los de entonces.

En los países mas afectados por las destrucciones de guerra -caso de Italia, Alemania o Polonia, entre otros-, el radicalismo de las posturas y la magnitud y extensión de las reconstrucciones fue evidentemente mayor, así como la pervivencia de tales métodos durante un período de tiempo más prolongado.

Para legitimar tales actuaciones será necesaria una crítica al modelo de restauración entonces vigente. El criterio de C. Brandi, hasta entonces casi unánimemente aceptado hasta ese momento, proclamaba que una *reconstrucción no es lo mismo que un añadido. Lo añadido puede completar, o ampliar, sobre todo en una arquitectura, funciones diferentes de las originales; con el añadido no se recalca, sino más bien se desarrolla o se injerta. Por el contrario, la reconstrucción intenta conformar nuevamente la obra, intervenir en el proceso creativo de manera análoga a como se produjo el originario; pretende refundir lo viejo con lo nuevo de tal forma que no se distingan, y abolir o reducir al mínimo el intervalo de tiempo que separa estos dos momentos /.../ lo que representa un falso histórico y no puede ser admisible jamás*¹¹⁰.

En su doble perspectiva, este esquema de actuación será puesto en crisis tanto por defender ante todo el valor documental del edificio, como por rechazar la posible creatividad a desarrollar en la intervención.

Respecto al primer punto, el del valor documental, y en el caso de la destrucción total o de la pérdida en una proporción importante de una obra o un ambiente -frente a lo que la anastilosis poco o nada puede hacer de cara a su restauración-, se juzga que dichos valores documentales han desaparecido y que sólo pueden recuperarse en sus aspectos formales, y en la significación que para la colectividad éstos venían representando hasta su desaparición (momentánea, pues). Además, a esos valores significativos, llamémosle tradicionales, se añade -a partir

108. CABEZA MÉNDEZ, J.M.: "Elementos..." *Op. cit.*, p. 31: /.../ en la acepción de 'primitivo'. Deriva del latín 'pristinus' (de otros tiempos). Designa la operación cuyo fin es devolver una situación arquitectónica deteriorada y/o transformada a su estado formal originario, reponiendo o reparando elementos y restableciendo relaciones supuestamente originales.

109. LESSICO universale italiano di lingua, lettere, arti, scienze e tecnica. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1977, vol. XVIII, pp. 643-645 (644): s.v. 'Restauro'. Son paradigmáticos los ejemplos de la iglesia de Santa María di Collemaggio en L'Aquila, el Zwinger de Dresde o el casco antiguo de Varsovia.

110. BRANDI, C.: *Teoría...* *Op. cit.*, pp. 40-41.

de la reconstrucción- el que convertirá la vieja/nueva obra en símbolo de la recuperación de las condiciones de vida de la población y de su dignidad nacional en muchos casos¹¹¹.

En cuanto al segundo, el problema de la creatividad “añadida”, los planteamientos más autónomos que caracterizan la producción artística a partir de 1945 podrían tener relación con la reivindicación de cierta libertad a la hora de decidir el tipo y diseño de la intervención. R. Pane expresaba que el *restauro crítico* pretende la *valoración crítica del monumento /.../ que se transforma luego en una labor creativa cuando el restaurador trata de recomponer elementos perdidos o dañados para reencontrar la originaria unidad formal, o para obtener una mera figuración que resultará a la vez antigua y moderna*¹¹². Esto es: la intervención como síntesis de interpretación (con un fuerte contenido arquitectónico) y creación artística.

Asumida por tanto la imposibilidad de *reconstrucción perfecta*, puesto que no es posible la reproducción del *acto creador*¹¹³, es legítimo y hasta imprescindible dotar al edificio intervenido de una nueva artisticidad.

Ello es necesario además porque, excepto en monumentos concretos, limitados y muy bien documentados con anterioridad a su destrucción, no se lleva a cabo una reproducción *mimética* sino *simplificada*, eliminando algunos de los elementos del diseño original y añadiendo otros más bien estereotipados, tratando de conseguir con ello la imagen ilustrativa de un *espíritu*¹¹⁴. Con el mismo fin se aplican otras veces esquemas predefinidos de masas y volúmenes estructurados conforme a un concepto musical de la arquitectura y el conjunto urbano basado en el ritmo, por encima de la elección individualizada de cada pieza¹¹⁵.

Pero los años '50 suponen también la toma de conciencia por parte de muchos analistas de las operaciones abusivas que, a raíz del ambiente de cierta permisividad a la hora de actuar en profundidad sobre los bienes dañados durante la guerra, se había hecho extensiva esa posibilidad también a ámbitos monumentales que no precisaban ni urgentes ni radicales transformaciones. Como caso representativo, en absoluto aislado, destaca la condena que proclama B. Patera por la ligereza con la que entonces se acababa de resolver en la Villa Adriana *la mala restauración del Teatro Marítimo y del Cánope, con la colocación arbitraria de columnas y estatuas, algunas de las cuales sin duda no les corresponden*¹¹⁶. A dicha actuación se

111. A propósito del casco antiguo de Varsovia, se expresa BONELLI, R.: *Architettura... Op. cit.*, 1959, p. 105, fig. 24 (escrito en 1957): *.../ Este restablecimiento según las antiguas formas es ejemplo extremo de restauración integral, que invierte la forma y la vida de la ciudad, y encuentra su justificación en un motivo ideal: la afirmación de la vitalidad de un pueblo, que reconstruyendo el testimonio de su historia recrea espiritualmente la continuidad entre el propio pasado y el presente. Si, aunque, sobre el plano de la exteriorización formal esta reconstrucción supone una desvalorización artística y lingüística, en lo histórico adquiere validez de 'forma-símbolo' de un valor ético colectivo y dominante.*

112. *Supra cit.*, 1959, p. 66.

113. *Supra cit.*, 1959, p. 56 (escrito en 1953).

114. BEYME, K. von: *Der Wiederaufbau... Op. cit.*, p. 176.

115. SCHUMACHER, F.: "Betreuung des Alten beim Wiederaufbau" en LILL, G.: *Die Kunstpflege. Beiträge zur Geschichte und Pflege deutscher Architektur und Kunst*. Berlin, Deutscher Kunstverlag, 1948, pp. 12-14 (12).

116. PATERA, B.: "Segnalazioni" *Italia Nostra. Bollettino dell'Associazione Nazionale Italia Nostra per la tutela del patrimonio artistico e naturale* 3, 1957, pp. 7-21 (18-19).

refiere -con el mismo criterio aunque desde una perspectiva algo diferente, lógicamente- el texto de M. Yourcenar con el que comienza este libro.

Sin embargo, la atención preferente a cuestiones formales se prolongará con toda vitalidad a lo largo de las décadas de los '50 y '60, e incluso algo más adelante en algún caso, y estará en el punto de mira de muchas figuras influyentes en el campo de la investigación y conservación del Patrimonio construido.

Por citar un ejemplo cercano geográficamente, podría referirse lo acaecido al respecto de la serie de intervenciones efectuadas en el pórtico de la Torre de las Damas, en la Alhambra. Para ello, hemos de retrotraernos a la modélica actuación que Torres Balbás emprende a partir de 1923, durante la cual -entre otras cosas- sustituye las hipotéticas columnas del anterior proyecto de Cendoya por esquemáticos pilares de ladrillo, siguiendo los criterios que aplicaran Vega-Inclán y Gómez Millán a su restauración del Patio del Yeso en el Alcázar de Sevilla (1910), obra de la que Lampérez -máximo representante de la escuela restauradora en España- diría poco tiempo después: */.../ No tiene estilo: es la ortopedia arquitectónica sin vestidura estética*¹¹⁷. Sorprendentemente, medio siglo más tarde -en 1965-, en un contexto muy distinto y con un respaldo teórico y metodológico en principio mucho más avanzado, la referida reforma de Torres Balbás suscitará en Bermúdez Pareja un comentario similar en cierto sentido: aunque reconoce que la decisión de colocar pilares en lugar de columnas evita la arbitrariedad y fantasía de la restitución, le resultan *feos y pobres /.../ y si se podía soportar su rusticidad era por esa absorción con que la belleza del conjunto y el poder evocativo de la Alhambra consigue desvanecer los peores disparates*¹¹⁸. La forma, la cruda valoración esteticista de la imagen del monumento -sea veraz o no- compite peligrosamente con los límites que impone la falta de evidencia histórica deducida del estudio del edificio.

Durante la década de los '50, en España tienen lugar acontecimientos destacados en relación más o menos directa con el Patrimonio construido, entre los que podrían mencionarse la redacción del *Manifiesto de la Alhambra*¹¹⁹ o, desde el punto de vista jurídico, la promulgación de las *Instrucciones para la Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*¹²⁰, del Decreto sobre declaración, gestión y protección de monumentos provinciales y locales¹²¹, o de protección genérica de todos los castillos españoles¹²², entre otros.

117. NAVASCUÉS PALACIO, P.: "La restauración..." *Op. cit.*, p. 321.

118. BERMÚDEZ PAREJA, J.: "Crónica de la Alhambra" *Cuadernos de la Alhambra* 1, 1965, pp. 99-115 (111). En la p. 112 el texto continua: */.../ el Patronato ordenó recientemente colocarlas [las columnas] en el pórtico de la Torre de las Damas, según su primitivo destino [se refiere al proyecto de Modesto Cendoya, responsable de su factura a partir del modelo de las del pórtico de la Torre de Comares], con lo que desea devolverle al monumento algo de sus cualidades perdidas, darle un aspecto general más amable, menos tosco y más bello y acercarse más a la apariencia general de esbeltez y elegancia que, sin duda, tuvo la fachada, sin garantizar nada más.*

Al respecto de la intervención de Cendoya, Gómez-Moreno lamentará la intensidad con que fuera restaurada esta parte del Pórtico, ver ÁLVAREZ LOPERA, J.: "La Alhambra entre la conservación y la restauración (1905-1915)" *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 14, 1977, pp. 7-221 (120).

119. Ver capítulo III, nota 160.

120. Aprobado el 26 de agosto de 1952. Determina la clasificación de los bienes que integran el Tesoro Artístico Histórico, y establece los mecanismos para su protección, transporte y almacenaje tanto en época de guerra como de paz.

121. Aprobado el 22 de julio de 1958 (B.O.E. 13.8.1958) y modificado por Decreto 1864/1963 (B.O.E. 8.8.1963).

122. Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 22 de abril de 1949 (B.O.E. 5.5.1949).

En los '60, especialmente en el ámbito europeo occidental una vez superado en buena medida el trauma de la guerra, tienen lugar importantes avances en materia de intervención en arquitectura histórica.

Así, la *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y de los Sitios* o, simplemente, *Carta de Venecia* (1964), dedica sus artículos 9 al 13 a la restauración, calificándola de "excepcional" y restringida a casos muy puntuales. Su finalidad se orienta hacia la conservación, la preservación de los valores estéticos e históricos (culturales) del Bien -sea o no monumental-, garantizando la veracidad de la intervención mediante su autodefinición como obra moderna ajena a la entidad original; en conexión con ello, permite y defiende, en aras de aquella sinceridad arquitectónica, la introducción de nuevos materiales -como ya había avanzado tímidamente la Carta de Atenas de 1931, y más decididamente la italiana de 1932-, armonizando el máximo posible con los materiales antiguos, así como con el medio y el entorno.

Uno de los aspectos más interesantes que defiende la Carta de Venecia de 1964 es el rechazo tajante de aquel viejo sentido de la unidad de estilo, apadrinada en un principio por el *violletianismo*, seguida después por los puristas próximos al Historicismo y los arquitectos restauradores de inspiración arqueologista -no arqueológica-, y muchas veces refrendada por los poderes públicos como instrumento de afirmación nacional o de ciertos valores que son identificados y popularizados con y a través de determinados modelos estéticos, los cuales suplantarán en estos casos -a posteriori y contra toda racionalidad y veracidad histórica- la génesis y evolución material del inmueble en cuestión. Aún así, deja lugar a ciertas licencias, permitiendo la supresión de algunos testigos de etapas subyacentes respecto a la dominante /.../ a condición de que los elementos eliminados ofrezcan poco interés /.../, cosa harto subjetiva aún cuando -según se impone- no baste el criterio del autor del proyecto de restauración para justificar cualquier supresión en este sentido¹²³.

Pero el principio más decisivo que se deduce de la Declaración es como consagra, en su artículo primero, la noción de *monumento*, que comprende la formulación clásica de gran creación aislada, pero donde además tiene cabida y es pieza fundamental el conjunto de modestos elementos que desde el conocimiento histórico testimonian -como las grandes obras, e incluso más concisamente- unos particulares modos de vida, incluyendo así lo que hoy comprendemos como patrimonio etnográfico, arquitectura tradicional, artes populares y nociones similares, enajenando definitivamente lo patrimonial de valoraciones monumentales o estéticas tal y como venía haciéndose hasta entonces.

Los *Standars, Normas Técnicas de Quito*, o simplemente, *Carta de Quito* (1967) responden al entendimiento de la restauración-conservación como una cuestión

123. Al respecto se han verificado avances desde entonces, fundamentalmente a cargo de la Carta del Restauo de 1972, y sobre todo de la de 1987. En el caso español, el Art. 39.3 de la Ley 16/1985 permite la eliminación de alguna parte o elemento del inmueble cuando éste suponga un peligro para la integridad o la comprensión del conjunto, lo cual podría suponer implícitamente un juicio de valor afectado en potencia por criterios subjetivos de índole estética o histórica.

básicamente técnica, donde los problemas particulares requieren soluciones específicas por parte de personal especializado y afecto a la cooperación internacional que asegure la transferencia de los progresos que en métodos y técnicas se vayan verificando.

El marco geográfico que acoge a los redactores de la Carta determina la sujeción a medidas reales que puedan favorecer la conservación del Patrimonio en situaciones económica y estructuralmente deprimidas, desarrollando proyectos dirigidos a salvaguardar elementos que se encuentren en situación de emergencia y dando prioridad, entre ellos, a aquellos que presenten visos de aportar beneficios económicos en un plazo no muy lejano. La restricción casi absoluta al mundo urbano es otro indicio de su voluntad de concreción hacia lo que se entiende como viable, dejando lo rural-popular como pretensión utópica¹²⁴.

Esta resolución no ha de restar fiabilidad a los criterios de recuperación, que habrán de estar regidos en última instancia por los principios que determine la documentación histórica, así como por medidas que aseguren la mayor objetividad posible en la intervención, y que serán diseñados en sus líneas maestras desde el inicio: delimitación del área afectada, de su historia, estado, usos, habitación y necesidades que presenta. Se hace hincapié, además, en los mecanismos a establecer para el mantenimiento de ese patrimonio una vez intervenido, con el fin de retrasar o paliar los daños que pudieran dar lugar más adelante a una nueva intervención.

Las fórmulas teóricas diseñadas habrán de ser experimentadas en ejemplos puntuales antes de su aplicación general y, para hacer viable su ejecución, ésta tendrá lugar en diversas fases conforme a los medios de que se disponga.

En general, y como puede verse, la gran diferencia respecto al resto de propuestas de ámbito internacional, se basa en su conciencia de los limitados recursos para hacer frente al deterioro creciente del Patrimonio Arquitectónico y de la importancia secundaria -o al menos supeditada- de éste problema frente a la situación de subdesarrollo que afecta a amplios colectivos humanos en diversas regiones del planeta.

En España se promulgan durante esta década varias disposiciones legales que tratan de corregir el peligro que, especialmente para los centros históricos, supone el crecimiento y renovación urbana, para lo cual las medidas adoptadas resultarán casi siempre insuficientes. Entre ellas se encuentran la Ley 197/1963 de 28 de diciembre¹²⁵ sobre centros y zonas de interés turístico nacional; su Reglamento, en el Decreto 4297/1964 de 23 de diciembre¹²⁶; o la Orden de 17 de noviembre de 1969¹²⁷ que obliga a informar a la Dirección General de Bellas Artes de cualquier obra en ciudades monumentales y conjuntos histórico-artísticos; así como

124. Al respecto ver GONZÁLEZ DE VALCÁRCEL, J.M.: *Restauración monumental... Op. cit.*

125. B.O.E. 31.12.1963.

126. B.O.E. 16.1.1965, con las revisiones de B.O.E. 30.1.1965 y B.O.E. 13.2.1965.

127. B.O.E. 4.12.1969.

el Decreto 3194/1970 de 22 de octubre¹²⁸ sobre protección de monumentos y conjuntos histórico-artísticos.

De nuevo en el panorama internacional, el Documento sobre Restauración o *Carta del Restauo de 1972* es difundido por el Ministerio de Instrucción Pública italiano como conjunto de disposiciones a respetar en toda intervención de restauración. En él se plasman las experiencias del *Istituto Centrale per il Restauo*, inspiradas en las formulaciones del propio C. Brandi, su fundador en 1939¹²⁹.

Aunque son muchas las contribuciones que la *Carta* hace al futuro de la práctica conservadora, destaca entre ellas cómo por primera vez, en un documento centrado en la problemática de la restauración, se pone el acento en el concepto de *ambiente*, en el emplazamiento y la significación contextual de la obra histórica, capaz de hacer plural y multiperspectívico el entendimiento del propio objeto patrimonial.

La *Declaración de Amsterdam* (1975), referida específicamente al Patrimonio Arquitectónico en el año que a propósito de su conservación le dedica el Consejo de Europa y basada en la *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico* promulgada ese mismo año por el Comité de Ministros de dicho organismo, establece de nuevo la prioridad en la consideración del legado cultural como impronta de la historia de los pueblos, manteniendo muy al margen los problemas de estilo, antes prioritarios.

El objetivo central no es otro que poner en evidencia los rasgos comunes del legado arquitectónico que cada uno de sus estados miembros posee en relación a los demás y al resto de Europa, así como impulsar iniciativas de cooperación en su salvaguarda que potencien la creencia en el hecho de un único e *irreemplazable* patrimonio común como base para una conciencia política también única, basada fundamentalmente en la Historia: es por ello que se pretende hacer extensivo este patrimonio común al ámbito de Europa oriental y sólo de modo muy restringido al resto del mundo, lo que conlleva asimismo la obligación también común de su mantenimiento, factible a través de su adaptación a las necesidades actuales. Por la misma razón se pretende ampliar la valoración a cualquier manifestación arquitectónica de *interés histórico o cultural* y no solamente a los monumentos tenidos como capitales: *aboliendo toda segregación jerárquica* entre conjuntos tradicionalmente interpretados de interés mayor o menor, como propugna el preámbulo de la Declaración. Es más: se afirma que la vía más adecuada para la protección de estos ejemplos arquitectónicos singulares será por lo general la salvaguarda de los conjuntos o ámbitos en los que se encuentra inserto, lo que se ha dado en llamar *conservación integrada*.

Se insiste con el Documento en la necesidad de arbitrar mecanismos de protección del Patrimonio Arquitectónico desde la prevención, a través de medidas como la planificación urbana (concretada en unas particulares directrices que debiera seguir la Ley del Suelo, por ejemplo; de ahí la decisiva participación en este sentido de las administraciones locales, cuya insuficiente concienciación hasta el

128. B.O.E. 9.11.1970.

momento denuncia la Declaración y que será imprescindible tras la descentralización de funciones que ésta anuncia) que habrán de ser normalizadas y homogeneizadas en la medida de lo posible en todo el ámbito europeo, con un seguimiento continuado por parte del propio Consejo de Europa de cara a la progresiva aplicación de los principios enunciados en la Carta antes mencionada.

Si hasta ahora se venía aduciendo, como una cortapisa al mantenimiento de lo que se ha dado en llamar *conservacionismo a ultranza* la necesidad de no impedir el curso razonable de la evolución de las necesidades y los usos vitales, así como de las formas que consiguientemente generan, en adelante se abordará la cuestión además -y no es del todo nueva- por medio de la concienciación ciudadana y, sobre todo, de programas de educación e implicación juvenil. Es más: a partir de este momento se entenderá decididamente cómo los modos de vida tradicionales pueden acrecentar el desarrollo social y la calidad de vida contribuyendo, en último término, a la *humanización* de la sociedad actual y de las ciudades en que se organiza; por ello se hace necesaria la consideración y conservación del pasado en la planificación y reordenación urbanística.

Según el texto de la Declaración, el peso, la responsabilidad en el mantenimiento del patrimonio arquitectónico ha de recaer en los poderes públicos, los cuales diseñarán directrices de actuación y supervisarán el proceso y consecuencias de cada intervención sobre ese patrimonio, facilitando en su caso -por medio de ventajas fiscales u otras ayudas, insuficientes hasta entonces según el Documento- la iniciativa privada y la participación popular, que incluso ha de intervenir, *sobre la base de una información objetiva y completa*, en la toma de decisiones. Esta implicación de los sectores no administrativos en la protección al patrimonio, su corresponsabilización en una operación dirigida o planificada resulta novedosa y habrá de repercutir en el futuro -nuestro presente- de la acción interventora, determinada principalmente por *nuevos criterios de calidad y de medida*, menos rígidos por lo general pero que estarán determinados en todo momento por los resultados de la documentación y la investigación en general realizada por personal cualificado en las distintas materias¹³⁰ que intervienen en la cuestión patrimonial, y que deben estar referidos también al diseño de los nuevos métodos y técnicas específicas que constituyen lo que aquí se da en llamar *conservación integrada*.

El Coloquio sobre la *preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades* (1977), celebrado también en Quito bajo el patrocinio de la UNESCO, evidencia con su crítica el mantenimiento de posturas regresivas en la práctica de la conservación, con intervenciones escenográficas de índole esteticista¹³¹.

129. BRANDI, C.: *Teoría... Op. cit.*, "Advertencia", s/p.

130. Resulta significativa, no obstante, la omisión que se hace de la figura del historiador, y en particular del historiador del arte, en la relación que de éstos profesionales se ofrece en el documento: */.../ urbanistas, arquitectos, técnicos y artesanos /.../*; aunque puede entenderse que se les supone integrados en el colectivo de 'técnicos'.

131. */.../ resultado de una posición cultural de élite concretada en medidas y acciones aisladas que no resolvieron en definitiva el problema de los Centros Históricos, por no haber estado orientadas a procurar el bienestar de la comunidad /.../*.

Pero el gesto más decidido que plantean las conclusiones del Coloquio es su negativa a admitir logro alguno de importancia que pueda deberse a los anteriores documentos internacionales referidos a la conservación del patrimonio. Y de esta incapacidad se responsabiliza a su tendencia a contemplar formalmente, directamente, el objeto a mantener, y no a las condiciones humanas y ambientales que lo han creado y lo mantienen hábil en alguna de las facetas que como Arquitectura lleva implícita. De ello se desprende, incluso, que el objetivo mismo del hecho de la conservación no es el simple mantenimiento de unas estructuras físicas dadas o los beneficios que su uso pueda acarrear, sino en cuanto que apoyo a la salvaguarda y recuperación de formas de vida más acordes con el medio, y por su capacidad de equilibrar el desfase entre las tecnologías tradicional y moderna y la alienación que la imposición de esta última ha supuesto en ocasiones.

La *Recomendación 880 relativa a la Conservación del Patrimonio Arquitectónico Europeo* (1979), enunciada por la Asamblea del Consejo de Europa y que se basa -como la ya comentada Declaración de Amsterdam- en la Carta Europea del mismo título (promulgadas ambas en 1975)¹³², insiste en la necesidad del establecimiento de unos criterios paritarios dada la pretensión de mantener un Patrimonio igualmente común.

Además de recordar la mayor parte de las conclusiones de anteriores documentos redactados por este Organismo, tales como los determinantes de la planificación urbana, la primacía en el tratamiento de conjuntos frente a elementos aislados¹³³, la importancia de la opinión pública, de los apoyos en la financiación, de la transferencia de información y métodos, etc., se hace una invitación expresa al gobierno de todos los países miembros a disponer del conocimiento exhaustivo y efectivo de su patrimonio, así como a respetar las recomendaciones sobre el mismo hechas hasta el momento, ya detalladas, así como a diseñar normativas legales que impidan cualquier daño -potencial, activo o pasivo- al Patrimonio, disponiendo el arbitrio de la propia Asamblea que se asegura con la creación de una figura administrativa específica para su seguimiento.

La *Conferencia General de Berlín* (1982) continuará centrando la problemática en el control del desarrollo urbano y su dimensión humana en relación con la arquitectura. Por ello estará dedicada en su mayor parte a analizar las motivaciones y consecuencias de la rehabilitación, que se basará, según las conclusiones que se redactan a su término, en el mantenimiento y regeneración del tejido social, la no imposición de modelos de habitación desfasados y su viabilidad econó-

132. Se vierten además referencias a la *Resolución 28* sobre la adaptación de los sistemas legislativos y reglamentarios a las exigencias de la conservación integrada del patrimonio arquitectónico (1976), así como al *Documento 4300* sobre la situación del patrimonio arquitectónico realizado a raíz de la exigencia planteada por la *Recomendación 681* (1972) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Esta última concluía la situación amenazada pero positiva del Patrimonio Europeo en términos generales.

133. Lo cual implica, indirectamente y quizá de modo excesivo, la focalización de la problemática en lo urbano, una actitud que ha favorecido la demora en la consideración administrativa específica del patrimonio rural, de la arquitectura popular y de los valores y la relación entre paisaje, arquitectura y modos de vida tradicionales.

mica, es decir: elementos que no responden sino en segunda instancia a lo que comúnmente entendemos como prioritario en la conservación y que necesariamente ha de ser establecido *a priori* para garantizar que aquellos principios sean algo más que aspiraciones de mejora; esquema que, un quinquenio antes, parecían tener claro los redactores de la *Carta de Quito*.

En 1987 aparece en Italia un nuevo documento titulado *Carta de 1987 de la Conservación y Restauración de objetos de arte y cultura*, que viene a sustituir a la anterior Carta italiana de 1972, según se afirma en su Art.1. Su principal aportación es la ampliación del campo cultural a considerar por lo que respecta a la protección de los Bienes Culturales, cuya conservación -el objetivo prioritario- se entiende como paliativo de las condiciones y procesos degradantes.

Por lo que respecta a la restauración propiamente dicha, no se establecen recomendaciones a modo de criterios de actuación; simplemente, en los Arts. 6 y 7 respectivamente, se explicitan las acciones que deben ser rechazadas frente a las que han de admitirse.

Entre las primeras se encuentran la restauración analógica o “de estilo” (incluso a partir de formas esquemáticas), así como las “limpiezas” también estilísticas que sacrifican unas partes de la obra en beneficio de otras, generalmente de época y carácter más prestigiado. Respecto a las segundas, destacamos el empleo de técnicas actuales y materiales distintos a los originales de modo que sirviendo a su fin en el fortalecimiento de la edificación, permita mostrar su naturaleza reciente/no original, aunque sin las referencias *brutalistas* -no tan infrecuentes como sería de desear- de tanto impacto en la imagen del monumento tras su intervención; también se permite la *anastilosis*, siempre y cuando se disponga de la documentación precisa para ello. Se prefieren, además, fórmulas tradicionales de sujeción y consolidación que si bien pueden afectar a la imagen del objeto histórico, son reconocibles y de menor irreversibilidad frente a otras actuaciones verificadas en el interior de la estructura constructiva.

La Carta de 1987 reacciona (según se desprende del propio comentario que figura en las “Consideraciones preliminares” del Anexo B) contra los principios proclamados en la Carta del Restauo de 1972, *donde los aspectos visuales predominaban sobre la estructura*, cuando es ésta el soporte de aquellos.

La *Carta de Riesgo del Patrimonio Cultural*, responsabilidad del Istituto Centrale per il Restauo, mientras el anterior documento había sido elaborado por el Centro Nazionale di Ricerca (lo cual puede dar idea de su inspiración general), se construye sobre la base de la aludida *Carta del Restauo* de 1987 que entiende la prevención como mecanismo de conservación a través de actuaciones diseñadas desde *conocimientos predictivos al más largo plazo posible, sobre el objeto considerado y sobre las condiciones de su contexto ambiental*¹³⁴.

134. Art. 2.

En sí mismo, supone el intento de avanzar, de adelantar las estrategias de protección¹³⁵ a la manifestación del daño, de modo que éste no pueda llegar a producirse o a aparecer en un momento posterior al que, de no haberse dispuesto medio alguno, debiera haberse verificado.

Tales estrategias se planifican sobre el conocimiento adquirido en el estudio de las condiciones ambientales (ya sean de origen natural o antrópicas) en que se sitúa el *Bien* a proteger, para determinar sus características e investigar acerca de las disposiciones que puedan adoptarse (directamente sobre el agente degradante o sobre las condiciones precisas del objeto patrimonial, de modo que sean paliados los efectos de aquél sobre éste).

Además del desarrollo de tales medidas, la Carta de Riesgo lleva implícita el señalamiento de áreas prioritarias de atención, indicadas a través de la combinación de las características propias de un Bien determinado, con las condiciones que impone el medio en que se localiza.

Supone todo ello una nueva perspectiva en el entendimiento del Bien Cultural: ya fue superado (puesto que han sido admitidas) el intento de clasificación de qué es Patrimonio, porqué es merecedor de consideración y qué puede incluirse en tal denominación; también parecen asentadas cuales son las actitudes, los principios en el tratamiento del Patrimonio, centrado en torno a la conservación, pero será la conservación preventiva -aún cuando no se hayan puesto de manifiesto ni siquiera las condiciones de degradación sobre el objeto patrimonial concreto- la que concentre los esfuerzos institucionales y de gran parte de los profesionales dedicados a la investigación del Patrimonio, conjuntamente con los trabajos de conocimiento positivo y extensivo del conjunto de bienes culturales y sus circunstancias.

3.5. Conclusiones

La proliferación de documentos (leyes, disposiciones, declaraciones, recomendaciones, cartas, etc.), de tipo teórico y administrativo fundamentalmente, que han proliferado en los últimos sesenta años muestran de manera innegable los beneficios que para la conservación de la arquitectura histórica ha supuesto la evolución del concepto *Patrimonio Cultural*.

Sin embargo, ello no significa que nos encontremos en una situación óptima, ni tan siquiera asumible sin más. Por varias razones:

- en primer lugar porque, si bien el importante número de declaraciones institucionales en defensa del patrimonio es prueba de mayor sensibilización hacia los problemas que afectan a lo histórico, también de ello es posible deducir que los perjuicios son ocasionados por circunstancias so-

135. BALDI, P.: "La Carta del Riesgo del Patrimonio Cultural" en *LA CARTA de Riesgo. Una experiencia italiana para la valoración global de los factores de degradación del Patrimonio Monumental*. Sevilla, Junta de Andalucía, 1991, pp. 8-14 (8): /.../ determinar sistemas y procedimientos que permitan programar las intervenciones de mantenimiento y restauración de los bienes culturales.

brevemente o, al menos, que se hacen patentes con más rapidez y contundencia. Es decir, que aumentan los peligros para el patrimonio;

- en segundo lugar, y en conexión con ello, porque pese a asumir que existieron coyunturas enormemente desfavorables para la conservación de los bienes culturales en general (conflictos bélicos, revoluciones, desamortizaciones y exclaustaciones, etc.), han sido los efectos de la industrialización y de la tecnificación la principal causa de degradación del patrimonio arquitectónico, tanto cuantitativa como cualitativamente, dentro de lo cual hemos de considerar la irreversibilidad del deterioro provocado por los agentes físico-químicos de la polución ambiental que han afectado de forma prácticamente universal a la arquitectura histórica -no solamente en casos aislados como ocurría con anterioridad a la Revolución Industrial- provocando un envejecimiento preocupante y desproporcionado respecto a su antigüedad real.

Para ofrecer una perspectiva global de los objetivos que persiguen y los mecanismos que prevén estas normativas, diremos que responden con acierto a los criterios que sostienen por lo general, en cada momento, los profesionales especialistas en conservación; y es que gran parte estos documentos son redactados por parte de comisiones mixtas o bien por la administración pública con el asesoramiento de grupos de expertos.

Por ello las posturas que se determinan, si bien suelen ser decididas, no siempre resultan eficaces, ya sea porque no plantean soluciones efectivas, pragmáticas, o porque éstas escapan a sus competencias o a los recursos de que disponen.

En sus contenidos, se ven afectadas por una fuerte inercia: la reticencia general a suscribir las medidas que defiende cada una de esas disposiciones -dado su no obligado cumplimiento- impone a los organismos e instituciones redactoras a reiterar los acuerdos alcanzados en anteriores convenios, que siguen estando vigentes sin ser asumidos por quienes corresponde, ya sean estados, otras instituciones, entes privados o personas físicas. En ocasiones, son los mismos especialistas quienes cuestionan la efectividad de códigos rígidos de actuación¹³⁶.

Otra característica es la adecuación gradual de estas disposiciones acerca de la protección del Patrimonio a la evolución ideológica de la sociedad, así como a los cambios verificados en la estrategia política (socialización, europeísmo, reforzamiento de la identidad nacional, atención al Tercer Mundo, etc.)

136. NAVASCUÉS PALACIO, P.: "La restauración..." *Op. cit.*, p. 295: *A mi juicio, no cabe legislar sobre teoría en aquello que la práctica exige una respuesta única para cada situación particular. Entiendo, sin embargo, que son necesarios, al menos de partida, unos criterios generales. También coincide en este punto REGINA, F. la: Restaurare o conservare. Napoli, Clean, 1984, p. 83: Non esiste una metodologia unica de intervento sulle fabbriche monumentali, poiché ogni criterio operativo è determinato dallo status della costruzione.*

4. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS RESPECTO AL OBJETO PATRIMONIAL EN TANTO QUE INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE UN PROCESO HISTÓRICO

Una vez hecho explícito en el apartado anterior el método, el camino científico a seguir en la construcción de un modelo explicativo acerca de la significación del objeto de estudio en los procesos de cambio de las formaciones sociales de que es producto, nos ocupamos ahora de la metodología¹³⁷ pero en cuanto que repertorio de técnicas, de herramientas a emplear en el análisis práctico¹³⁸ que posibiliten la comprensión del fenómeno patrimonial y su interpretación desde una perspectiva científica, y que lógicamente ha de ser una metodología histórica y por extensión de las ciencias sociales¹³⁹, que debe seguir el método regresivo que preconizaba Marc Bloch¹⁴⁰, esto es, partiendo del presente, de lo que podemos observar directamente, retrotraernos hasta el momento original para a partir de ahí invertir el camino reconstruyendo el proceso.

Veámos antes cómo desde el inicio queda claro que el conocimiento profundo y multiperspectívico del Patrimonio es consustancial, y previo, a los trabajos de intervención conservadora del mismo¹⁴¹. De poco serviría si no es para contribuir además a su pervivencia, en la cual poder además ampliar la lectura que de él ha de hacerse. La ulterior intervención sobre el objeto, caso de estimarse pertinente, daría lugar a un proceso interpretativo muy distinto, y dependiente de la naturaleza de dicha intervención, ya sea reconstructiva, rehabilitadora, antirrestauradora, etc.

Básicamente el método, en cualquier circunstancia, ha de ser lo más fiable posible -en cuanto que contrastable- dada la variabilidad de fenómenos a analizar. Aquí estriba la importancia de una búsqueda particularizada. Entendemos, por tanto, que no existe un único método para aplicar como plantilla y dar explicación a cualquier problema, sino que éste ha de tener la suficiente operatividad como para permitirle adaptarse a diferentes contextos.

Esta circunstancia, junto al análisis diacrónico de un monumento como pueda ser la Alcazaba de Málaga, en el cual dominan los procesos de generación y cambio¹⁴², constituyen las premisas básicas de nuestro trabajo.

En este sentido, la metodología a seguir en el estudio de cualquier Bien Cultural de carácter histórico y arquitectónico contempla dos aspectos centrales, bien diferenciados y complementarios a un tiempo:

137. GARCÍA BORRÓN, J.C.: *Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias*. Barcelona, Vicens Vives, 1984, p. 42: la metodología estudia los caminos que "la lógica formal y las ciencias" siguen para realizar de modo fiable y seguro sus construcciones mentales; /.../ hoy el término metodología se refiere por lo general a los métodos (matemático, experimental, histórico, etc.).

138. El teórico ya ha sido abordado en los anteriores apartados 2 y 3.

139. DUVERGER, M.: *Métodos de las ciencias sociales*. Ariel, 1981.

140. BLOCH, M.: *Annales d'histoire économique et sociale*, 1935, p. 214.

141. MUÑOZ COSME, A.: "El fondo documental de proyectos de restauración del Archivo Central del Ministerio de Cultura. Significado cultural y marco histórico. Prólogo" en *FUENTES documentales para el estudio de la restauración de monumentos en España*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, p. 9, llega a afirmar que /.../ todo proceso de intervención arquitectónica es el resultado de un proceso de observación estudio e investigación sobre el edificio.

142. En este término pueden englobarse los procesos de transformación, destrucción y reconstrucción que a grandes rasgos dominan el devenir del monumento.

- análisis material, estructural y formal de la construcción -en sí misma y con respecto a su contexto espacial-, y su interpretación;
- análisis de la documentación histórica, de la historiografía y la información bibliográfica que respecto al monumento y sus circunstancias se ha realizado a lo largo de la secuencia temporal desde su origen hasta hoy.

En la consideración del Patrimonio monumental -en un sentido próximo a como hoy lo entendemos, que es el que procede de su formulación desde el fin del *Antiguo Régimen*- ha sido constante la tendencia a hacer prevalecer la lectura del hecho físico del monumento sobre cualquier otra vía de conocimiento del mismo. En esa clave deben interpretarse la mayor parte de las relaciones y comentarios que de construcciones antiguas y/o monumentales, ruinas y demás restos históricos han hecho sobre todo desde entonces viajeros, eruditos, coleccionistas y aficionados al arte y la arqueología en general.

La corriente filologista activará los estudios sobre el pasado, y sobre la Antigüedad en concreto, basándose en una reinterpretación de las fuentes historiográficas tradicionalmente utilizadas y en la atención a otras hasta entonces desconocidas o poco valoradas.

La *Escuela de Viena* supone el hito más representativo de esta corriente, y en los trabajos que llevan a cabo sus representantes¹⁴³ se desarrolla una nueva metodología dirigida a afrontar con mayor sensibilidad la forma artística, centrándose por tanto en el arte figurativo. Esto determinará no sólo el objeto de interés hacia el que se dirigen sus estudios, sino que planteará además graves problemas en relación con la cuestión *estilo*, que al tratar de ser explicado a través de las corrientes del gusto y del concepto de *Kunstwollen* o *voluntad de arte*, esto es, en un sentido profundamente crítico y ahistórico, dará pie a criterios elitistas en la valoración del legado cultural que impiden el justo reconocimiento de todo aquello que no se corresponda con el sistema de las Bellas Artes, ni sea monumental, ni contenga significado discursivo alguno con relación a la Historia política en su sentido estricto; criterios, por otra parte, mantenidos de forma residual en la periferia cultural europea incluso hasta nuestros días.

La línea del idealismo filosófico sobre la que se establece, viene a oponerse a las posiciones del positivismo empírico¹⁴⁴, que impone en lo concerniente a lo histórico-artístico un espíritu cuantificador y sistematizador de las soluciones materiales alcanzadas y que, cuando aborda aquel problema del estilo (del cual ha dependido tradicionalmente la estima o la infravaloración del hecho artístico), lo hace condicionándolo al material, a la técnica y a su función práctica.

Si bien el idealismo estético marcó desde fines del siglo XIX los intereses esenciales de la Historia del Arte al menos hasta la mediación del XX, ofreciéndolo-

143. Entre los que destaca Riegl, Wickhoff, o el discípulo de éste, J. v. Schlosser.

144. No queremos negar con ello el sustrato idealista que comporta el positivismo en su base epistemológica, al afirmar la posibilidad de conocimiento -y de conocimiento total- a través del acopio de información.

le una vía metodológica -exclusiva en cierta medida- para la interpretación del hecho artístico, el positivismo empírico de raíz anglosajona, adoptado por la disciplina arqueológica y por los estudios planteados desde el prisma técnico y funcional de la arquitectura, se mostró más adecuado en su aplicación al conocimiento físico del Patrimonio, prioritario en todo método que aborde la cuestión objetivamente¹⁴⁵ y pretenda cierta efectividad.

La adopción de criterios científicos por parte de la arqueología supone la mutación en sus objetivos, que pasan de la "obtención" de piezas de arte antiguo al acrecentamiento del grado de conocimiento de algún aspecto parcial pero siempre representativo del pasado mediante la valoración del contexto estratigráfico por encima de las piezas (el resto material, en el sentido de pieza arqueológica, no es ya fin en sí mismo como pudiera serlo hasta entonces, sino una fuente más de información histórica). Además, con el salto cualitativo que para esta disciplina supone la consideración de su objeto de estudio no ya sólo de los restos soterrados sino también de las estructuras emergentes¹⁴⁶, el papel del arqueólogo y su particular método de investigación e interpretación se harán imprescindibles en cualquier estudio sobre estructuras arquitectónicas no interactivas (esto es, "muertas"), y en menor medida sobre las que permanezcan vivas pero con un funcionamiento diferente al que tuvieron en origen.

Decíamos 'en menor medida' porque, desde una perspectiva actual, es precisamente eso lo que distingue con claridad el registro etnográfico del arqueológico. Hablando en términos de Teoría arqueológica, según Schiffer¹⁴⁷, al primero corresponde un contexto sistémico en donde la cultura material, viva e interactiva, se inscribe en un sistema conductual. Al segundo, dado el *estado no conductual de los materiales culturales*, corresponde un estado igualmente no conductual, no interactivo, "muerto", arqueológico.

Entendemos que se mantiene en un contexto sistémico en tanto que el objeto -la estructura arquitectónica y su contexto espacial en nuestro caso- permanece en activo. Si tiene lugar un cambio de uso, pasando a tener otra función, no importa cual, el cambio experimentado implicará sólo el paso de un contexto sistémico a otro también sistémico, siempre y cuando se mantenga básicamente la estructura material del objeto. Y su valor como obra de arte y de historia permanecerá.

Por ejemplo, aplicándolo al caso de la Alcazaba, cuando al poco de la conquista castellana la fortificación es desposeída de su papel como sede del poder político-administrativo y su papel se reduce a lo militar, se está produciendo un

145. RUSSELL, B.: *Human knowledge*, parte I, cap. 1, define objetividad como el hecho de eliminar la *subjetividad de la sensación y sustituirla por una sensación de conocimiento que pueda ser la misma para todos los que la perciban /.../ subjetivo es lo que no es, objetivo lo que puede ser*. En relación con ello, y según el mismo Russell, */.../ el método científico es la inferencia /.../ la interpretación de los datos a partir de la teoría, esto es, por deducción*.

146. ACIÉN ALMANSA, M.: "Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de husun" en *III CONGRESO de Arqueología Medieval Española*, vol. I Ponencias. Oviedo, 1989, pp. 135-150 (140), asume esta doble vertiente de la arqueología aplicada a lo *monumental* junto a la *arqueología extensiva*.

147. SCHIFFER, M.B.: "Cultural formation processes" *Behavioral archaeology*. New York, Academic Press, 1976, pp. 27 y 28.

cambio sistémico respecto al que caracterizó a la fortaleza desde su formación inicial: las estructuras arquitectónicas permanecen en activo y no se ven esencialmente afectadas por el recorte de funciones operado.

En cambio, cuando tras el decreto de desmilitarización pierda la cualidad que explicaba la existencia de sus estructuras materiales, éstas experimentarán toda clase de agresiones, serán desvirtuadas, arruinadas y despojadas de buena parte de sus materiales, y aunque su solar experimente nuevas utilizaciones como entorno para la habitación civil, el conjunto, en su carácter estructural-arquitectónico inicial, habrá dejado de pervivir y constituirá un contexto arqueológico. Una vez establecido como tal, y también en la fase siguiente -como veremos a lo largo del capítulo III-, ese registro arqueológico¹⁴⁸ sufrirá profundas alteraciones y remociones que lo modificarán sustancialmente de nuevo. La expoliación, y la excavación sistemática o aislada, a veces sobre criterios poco científicos, también representan cambios importantes en este sentido.

Será a partir de 1933, al llevar a cabo acciones encaminadas a recuperar -para continuar con la lógica del argumento, diríamos *revitalizar*- la Alcazaba como estructura monumental y no habitacional, cuando se ponga de manifiesto su original sentido militar si bien acogiendo nuevas funciones (museísticas y culturales en general, de ocio, de propaganda, etc.) más apropiadas a sus nuevas circunstancias: nos hallaremos ahora nuevamente ante un contexto sistémico, aunque sea otro y distinto. Tales conclusiones habrán de ser de utilidad para justificar el método seguido en el concepto e interpretación de las fábricas a través de su lectura técnica.

En resumen, nos proponemos realizar un seguimiento del proceso operado en la Alcazaba como objeto con significación histórica a través de su relación con los diferentes contextos que son producto de una determinada sociedad, de unos determinados sistemas de relaciones sociales, políticas, económicas, y de sus cambios.

Volvamos al hilo de lo anterior y recordemos como la lectura que desde la Historia del arte se hacía de la arquitectura, basada en un primer momento en aspectos puramente formales y estéticos, contribuye decisivamente al desarrollo de esta faceta arqueologista de la interpretación del monumento. Tendencias convencionalmente tildadas a un tiempo de estilísticas y arqueologistas tienen en el *morellianismo* una de sus cotas más características.

Ambas perspectivas de análisis, tan próximas en sus objetivos y aún no tanto en el método, fueron sintetizadas por R. Bianchi Bandinelli¹⁴⁹.

Pero si la estrategia del conservacionismo a ultranza es viable en lo referente al diseño del objeto arquitectónico como algo cerrado, concluso e irrepetible, desde el

148. *Supra cit.*: el registro arqueológico es un fenómeno formado complejamente en el que los materiales constituyentes han sido transformados de muchas formas desde su participación en un sistema conductual pasado.

149. Así se explicita en el amplio desarrollo que de la voz "Arqueología" realiza BIANCO, V. en la *ENCICLOPEDIA dell'arte antica, classica e orientale*, vol. I. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1965, pp. 544-568, dirigida por BIANCHI BANDINELLI, R. Del mismo modo, se pone de manifiesto en obras de éste último autor como *Del Helenismo a la Edad Media*. Madrid, Akal, 1979.

punto de vista de la ejecución material, de su construcción, la obra permanece inconclusa, abierta siempre a las transformaciones que impone su evolución funcional, su degradación y las acciones encaminadas a mantenerla y permitir que subsista.

Por ello resulta imprescindible ante cualquier acción de intervención en Patrimonio Histórico un profundo conocimiento del Bien Cultural afectado, en su realidad actual y pasada, por cuanto es este conocimiento el que determina qué y cómo puede y debe actuarse para mantener el objetivo de la conservación, de *toda su carga arqueológica, histórica, emblemática, discursiva*¹⁵⁰.

Esta actitud relativamente moderna de la consideración del conjunto de aportaciones que han conformado el Bien en su condición actual (siempre que no pongan peligro alguno a su integridad física, o una merma en su entidad conceptual o su imagen histórica¹⁵¹) procede del modelo de interpretación basado en el criterio evolutivo de la Historia, y de la Historia del Arte en particular¹⁵², especialmente habitual desde principios del siglo XX. Esta aplicación del principio evolutivo -de raíz biologista- a las ciencias sociales supondría un revulsivo, matizado con posterioridad mediante la consideración de la primacía de los procesos culturales sobre los biológicos en el desarrollo de las formaciones sociales y de su producción, ya sea ésta artística, política, o de otra índole.

Así, cualquier proceso de intervención en Patrimonio Histórico habría de estructurarse del siguiente modo:

1. de un lado, caso de tratarse de un elemento arquitectónico aislado¹⁵³, debería abordarse el análisis de la entidad física del monumento como objeto arquitectónico (estructura, técnica y en cuanto a materiales), que ha de atender a las partes que lo constituyen y a la procedencia de éstas, tanto si se manifiestan externa o internamente, sobre o bajo el nivel actual del suelo, determinando además su origen y distinguiendo los cambios que en tal sentido muestra la construcción;
2. de otro lado, la información que pueda obtenerse a través de los medios más amplios posibles: principalmente, la documentación histórica o de archivo e historiográfica referida al monumento, así como -con las debidas precauciones- las conclusiones que con respecto a él se hayan obtenido a partir de otros estudios, sean de carácter propiamente arquitectónico, arqueológico, estético, erudito, etc.

150. MAS-GUINDAL LAFARGA, A.: "El Patrimonio Cultural como método científico" en *JORNADAS sobre restauración y conservación de monumentos. Madrid 24-25 abril 1989*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, p. 15.

151. Aspecto éste ya regulado en la *Carta de Atenas del Urbanismo* de 1933.

152. Aunque sea desde una perspectiva puramente positivista, es E. Loewy quien, partiendo del formalismo, inaugura esta tendencia a considerar el producto histórico fruto de un desarrollo progresivo y cambiante, evolutivo (FROVA, A. [BIANCHI BANDINELLI, R. ed.] s.v. "Loewy" en *ENCICLOPEDIA dell'arte antica, classica e orientale*, vol. IV. Roma, 1961, pp. 678-679), afectado por las circunstancias contextuales y representativo por tanto de cada momento.

153. Sin contravenir la relación interactiva del objeto con su contexto medioambiental que necesariamente existe y que como tal ha de contemplarse, relación que se hace universal en el caso de los conjuntos monumentales y urbanos.

3. finalmente, la elaboración del proyecto en sí, encargado de adecuar el fin que persigue tal actuación a la entidad histórica del monumento apoyándose en los datos obtenidos, y que conlleve un modo de ejecución concreto.

De lo cual resulta el siguiente esquema:



Esquema de actuación en Patrimonio Histórico

Así, las dos primeras fases, señalan y desarrollan las vías por las que ha de discurrir la investigación, es decir, las operaciones metodológicas dirigidas a recabar la máxima información posible -los *restos*- desde diferentes puntos de vista respecto al Bien correspondiente, al monumento en nuestro caso, de donde extraer nuestros *datos*. Todo ello correspondería al trabajo de campo preliminar, base inexcusable para cualquier acción relacionada con el Patrimonio, de cuya exhaustividad depende la validez científica y el resultado satisfactorio de la ulterior intervención, previa a la cual resulta la última fase descrita.

De estas tres fases en que, *grosso modo*, se estructura el proceso de intervención en Patrimonio Histórico, la última -elaboración del proyecto y modo de ejecución- ha merecido un tratamiento bibliográfico importante, especialmente en lo que respecta a la ejecución, por la amplia casuística de las medidas técnicas y materiales a emplear, su especificidad y lo variables que resultan dado que están determinadas por criterios impuestos desde la teoría de la conservación, así como por los frecuentes cambios operados en el campo propiamente técnico a consecuencia del desarrollo y experimentación de nuevos procedimientos y materiales.

Respecto a la elaboración del proyecto, habría que establecer dos niveles de trabajo: el primero viene constituido por la reflexión y el análisis de la información captada previamente; el segundo consistente en la redacción práctica del mismo, compartiendo por tanto con la fase de ejecución un carácter práctico, así como los estudios que para ello se han realizado, auspiciados generalmente por

los propios organismos e instituciones responsables de la tutela del Patrimonio, interesados en facilitar los medios que les permitan disponer de un mínimo de homogeneidad en los proyectos que encargan o le son propuestos¹⁵⁴, además de clarificar el fin y los intereses que persigue la intervención, así como la exposición sucintamente razonada de los mecanismos de actuación y los medios de que ha de servirse.

En todo caso, la utilización de cualquier modelo ideológico de interpretación (recordemos que la defensa de ausencia de metodología teórica alguna, justificada en actitudes supuestamente desprejuiciadas y pretendidamente objetivables¹⁵⁵, es en sí propiamente una ideología), supone por tanto un ejercicio no sólo viable sino necesario mientras sea aplicado de forma correcta y con conciencia de ello, haciéndolo explícito de modo que permita introducir en su momento las precauciones que convenga, tanto por parte del autor mismo del análisis como por los que luego habrán de servirse de él.

Asimismo, resultan aceptables los particularismos que radican en la especialización creciente de cada una de las disciplinas que intervienen en la investigación -interventora o no- sobre Patrimonio. Pero en el sentido de que estos particularismos no poseen valor sino como complementos en un análisis más amplio, en el que tienen cabida merced al interés peculiar de algún aspecto singular del Bien a considerar, que no excluye ninguna otra lectura que pueda hacerse por parte de otra ciencia, materia o rama del saber.

Las interpretaciones que sean susceptibles de extraerse respecto de un conjunto histórico concreto desde múltiples perspectivas (histórica, arquitectónica, arqueológica, estética, antropológica, sociológica, económica, medioambiental o de cualquier otra naturaleza) no hacen sino complementarse, enriquecer o matizar conclusiones y contribuir en definitiva a un conocimiento más exhaustivo del objeto patrimonial dado¹⁵⁶. Es más, la *interdisciplinaridad* tan reivindicada en las últimas décadas como único medio efectivo para la consecución de un conocimiento veraz y profundo, especialmente en lo que respecta a las ciencias humanas o sociales, se manifiesta insuficiente por la dificultad y los riesgos que entraña la comprensión aislada de cada una de estas facetas que intervienen paritariamente en la explicación amplia de cada fenómeno, de modo que será la *transdisciplinaridad*,

154. En el caso español, son representativos los estudios de G. López Collado, quien desde su cargo durante los años sesenta y setenta en la entonces Dirección General de Arquitectura y Vivienda dependiente del Ministerio de Educación, facilita un amplio glosario de soluciones prácticas a modo de guía, de *vademecum*, para arquitectos que se inician en trabajos de restauración en arquitectura histórica.

155. GÓMEZ GARCÍA, P.: "Para criticar la antropología occidental. I: etnocentrismo y nueva crítica de la razón" *Gaceta de Antropología* 3, 1984: *La purificación del proceso cognitivo, es decir, la busca de objetividad, exige que uno trascienda la propia subjetividad individual, egocéntrica, con su rémora de deseos, filias, fobias y angustias personales. Pero no basta. Porque también estamos condicionados por las ideologías subyacentes a nuestro sistema social a pesar de que individualmente no seamos conscientes de ello.*

156. Al respecto, dos de las ponencias del COLOQUIO Hispano-Italiano de *Arqueología Medieval* celebrado en Granada en 1990: GARCÍA GRANADOS, J.A.: "Historia del Arte y Arqueología. A propósito de Arquitectura", pp. 61-82, donde se incluye una propuesta metodológica y un modelo de análisis; y REVILLA UCEDA, M. y BERMÚDEZ LÓPEZ, J.: "Estrategia de conservación y conocimiento del Conjunto Monumental de la Alhambra", pp. 37-54.

basada en la transferencia de información y métodos de análisis e interpretación (así como, más atentamente, de conclusiones acerca de los mismos) entre unas materias y otras, la constante que permita el conocimiento global que se persigue.

Para terminar con este punto, recordar algo que ya mencionamos anteriormente al respecto de los *particularismos excluyentes*, los cuales suponen un grave riesgo para la comprensión y la conservación del Patrimonio en tanto que manipulación de un determinado objeto cultural con vistas a poner de relieve arbitrariamente alguno/s de sus significados (o por el contrario, a eliminarlo real o aparentemente, esto es, ocultarlo potenciando así otro signifiante, reflejo en este caso quizá de un modelo histórico -por ejemplo- más deseable ideológicamente que los demás en una determinada secuencia político-cultural).

La necesidad de autoafirmación nacionalista suele justificar y hacer uso frecuente de este tipo de acciones, si bien ello no siempre responde a una estrategia deliberada, ya que se deducen espontáneamente de la sobrevaloración que de un determinado pasado, ligado a ciertas formas estéticas, se hace en ámbitos sociales o territorios culturalmente diferenciados. Pese a ello, no pueden justificarse tales actitudes que causan un perjuicio real a una parte del Patrimonio que, recordemos, pertenece y enriquece no sólo a la generación que lo usa y lo determina en ese ámbito territorial, sino a todo el resto de la colectividad humana actual y a la que habrá de tutelararlo en el futuro.

En otro orden de cosas, el método a aplicar viene determinado asimismo por el fin a que vaya destinado el estudio del monumento, que a su vez suele estar influido por el carácter del objeto, por su papel en la actualidad, y por el estado que presenta. Los métodos empleados en rehabilitación se diferencian en gran medida de los utilizados en intervención conservativa, por ejemplo, o en restauración reconstructiva..., y su conveniencia depende de la oportunidad o no de la decisión en cuanto a la dirección de tal injerencia sobre el Patrimonio arquitectónico.

Al hilo de lo anterior, y de modo más concluyente en cuanto al diseño del método que proponemos en la consideración del Patrimonio Histórico de carácter arquitectónico, y que hemos seguido en la elaboración del estudio al respecto de la Alcazaba, el primer punto a considerar radica en la clarificación del **objeto** de análisis, esto es, el monumento en cuestión, asumiendo aquello en lo que consiste:

- qué es y qué ha sido en el pasado, funcional y representativamente y, en relación con ello,
- cómo es y cómo ha sido formalmente desde su constitución primera hasta nuestros días.

Acto seguido, habrá que designar los **objetivos** a alcanzar, que se encuentran en función de lo anterior y, más concretamente, del estado material del objeto y de las previsiones que acerca de su uso se hayan hecho, relacionadas a la vez con su significación cultural tradicional o con la que se le quiere dotar, que no habrán de ser vinculantes en el sentido de no determinar en absoluto la dirección

de la investigación, primero, ni de las ulteriores actuaciones que en su caso se deduzcan de ésta, después.

En tercer y último lugar, la **metodología** como conjunto de disciplinas de las que se beneficia el proyecto de investigación histórica de que se trate como instrumental epistemológico para la ampliación del conocimiento positivo sobre el objeto de estudio en la dirección y en la profundidad que se estime conveniente en cada caso. El aparato fundamental estará constituido por aquellas ciencias sociales que antes mencionábamos, las cuales tienen una relación directa o indirecta con el objeto a analizar de modo que sirven para explicar alguno de sus múltiples aspectos, además de, en otro plano, dado su carácter físico, las experimentales, entendidas como auxiliares, que van a acaparar casi en exclusiva la faceta técnica del trabajo. Su selección dependerá tanto de la especificidad del objeto como del fin que se persiga¹⁵⁷.

No obstante, la naturaleza histórica del trabajo de análisis de esta sección del Patrimonio Cultural supone una problemática también histórica, que determinará el método a emplear, basado por tanto en la Historia y en la Historia del Arte. Es evidente, por tanto, el papel del historiador del arte en la interpretación histórica del Patrimonio arquitectónico, como ya tratábamos en el apartado 2.3 de este capítulo.

El nivel de aplicabilidad de los modelos de interpretación debe aspirar a la generalidad de los casos, en cuanto que puede enfocarse a detectar regularidades en múltiples casos, con las adaptaciones pertinentes que correspondan en cada circunstancia. Ahora bien, las conclusiones particulares a las que se llega en la interpretación de un monumento concreto al que se aplican dichos modelos están basadas en el análisis del mismo bajo un punto de vista empírico fundamentado en la observación, y en modo alguno pueden ser transplantadas a otros casos y otros contextos.

En definitiva, se persigue la *síntesis de fuentes* que M. Bloch¹⁵⁸ expresaba como deseable en el trabajo del historiador. Al acopio de tales datos seguirán las conclusiones que, mediante su confrontación y análisis, se deduzcan del conocimiento que aporten, que habrá que sumar con el de estudios previos cuyas propuestas no hayan sido invalidadas por las nuevas.

Todo ello, decíamos anteriormente, tendrá que ser incluido como premisa indispensable en cualquier estudio preliminar encaminado a proponer, promover o proyectar una actuación sobre el Patrimonio, que se regirá -como viene siendo habitual- por un plan director, lo más extenso posible en cuanto que recoja el máximo de aspectos que caracterizan a la obra en cuestión. Desde el punto de

157. Las limitaciones que frecuentemente impone la escasez de medios no debería ser tenida como premisa *a priori*, así como también se hace necesario superar las reticencias que en medios humanísticos se tiene aún por recurrir a instrumentos y personal de las ciencias experimentales (relegadas desde los primeros a meros procesos analíticos de laboratorio) y viceversa (como erudición vacía y anacrónica que no considera las necesidades de la sociedad actual), frente a tendencias cada vez más asimiladas (ya sea espontáneamente o por imposición institucional) de la aludida inter- y transdisciplinariedad.

158. BLOCH, M.: *Annales...* *Op. cit.*, p. 218.

vista arquitectónico suele ponerse el acento en el problema de las tipologías, en distinguirlas, analizarlas y cuantificarlas: *constructivas, mecánicas, patológicas, metrológicas*¹⁵⁹, etc., dado que son los profesionales de la arquitectura en los que tradicionalmente recae la gestión y dirección de este tipo de intervenciones, aunque cada vez está más extendida la idea del necesario papel en este campo de otros profesionales.

La defensa de esta idea de lo arquitectónico como problema constructivo, no puede ser exclusiva ni tener un peso desproporcionado sobre el resto ya que, pese a que la cualidad *física* del objeto considerado corresponda a esta naturaleza arquitectónica, en ella intervienen toda una serie de factores que lo explican, aportan su razón histórica y permiten que su consideración escape de aquella decimonónica que lo entendía únicamente como valor en sí mismo, impidiendo un enriquecimiento real de la vida cultural en su proyección ciudadana, y dificultando la valoración de otras vertientes del Patrimonio Cultural que no se corresponden con esos esquemas.

Abordando ya los elementos que caracterizan el método que vamos a seguir, diremos que éstos se basan fundamentalmente en la documentación histórica (junto con otras fuentes de tipo discursivo, en especial las historiográficas, aunque también nos servimos de documentación gráfica de carácter histórico) y en la interpretación desde un punto de vista arqueológico de vestigios materiales de tipo arquitectónico. El uso de las fuentes escritas es consustancial al método de la Historia del Arte, por cuanto *historiadores e historiadores del arte constituyen, en el fondo, los unos con los otros, los últimos representantes de una civilización del libro, enteramente ligada a los hechos del lenguaje y hasta de la escritura*¹⁶⁰. En cuanto al segundo aspecto, hemos pretendido huir del defecto que señala el mismo Francastel de que *no se recurre a ella [la Arqueología] más que cuando faltan otras fuentes de documentos*¹⁶¹. En nuestro caso se ha pretendido establecer un diálogo entre unas fuentes y otras, que permita una lectura -si se quiere- complementaria de las informaciones aportadas por ambas vías de investigación.

Los principales elementos que conforman el método de documentación que hemos seguido se establecen sobre dos tipos de fuentes informativas:

- a/ una fuente primaria, el monumento en sí, cuyo estudio y análisis genera una documentación directa sobre el mismo;
- b/ otras fuentes secundarias, en las que hay que distinguir entre:
 - documentación escrita, que comprende documentación de archivo, historiográfica y bibliográfica, bien sea científica o literaria (ya se distinguirá en su utilización efectiva), incidiendo así en aquellos aspectos que afectan e informan acerca de la formación del monumento, de la evolución morfo-funcional que ha experimentado y de su estado actual;

159. MAS-GUINDAL LAFARGA, A.: "El patrimonio cultural..." *Op. cit.*, p. 16.

160. FRANCASTEL, P.: "Arte e historia: dimensión y medida de las civilizaciones" *Hacia una nueva historia*. Madrid, Akal, 1985, p. 61. Publicado originalmente en *Annales* 16, 1961.

161. FRANCASTEL, P.: *Supra. cit.*, p. 61.

- documentación gráfica, que ha de comprender un aparato fotográfico -lo más amplio posible, o representativo cuando menos- procedente de archivo, así como de nueva factura, que permita poner de manifiesto su estado actual y los cambios operados desde la situación en que se encontrara en el momento más antiguo al que podamos retrotraernos por este medio. También entrarían a completar este apartado, otros tipos de representación gráfica que afecten al objeto de trabajo: grabados, representaciones pictóricas, emblemáticas, heráldicas, etc.

Esos instrumentos han sido seleccionados previamente conforme a nuestras necesidades, adaptadas a su vez a los requerimientos específicos que impone el patrimonio arquitectónico de carácter monumental, a la fenomenología de *restos* de donde extraeremos nuestros *datos*¹⁶²:

a/ *restos*, las estructuras arquitectónicas emergentes constituyentes del propio objeto de estudio, con el universo de fenómenos que le es propio;

b/ *datos*, escogidos de entre los restos, objetivables en cuanto a la fiabilidad de la información que aportan cuando son interpretados científicamente. Aquí se encuentran la lectura de fábricas (materiales, técnicas, aparejos, soluciones estructurales, etc.) así como la interpretación de restos de carácter artístico y arqueológico de forman o han formado parte del monumento, sean o no de naturaleza inmueble, de una parte; y de otra, proporcionados -ante todo- por la documentación histórica, también por la historiografía y por aquellos estudios analíticos previos a éste los cuales, con las debidas precauciones, pueden aportarnos informaciones que, una vez verificadas las intervenciones a que dieron lugar o que se desarrollaron con posterioridad, han podido desaparecer o ser inviable su estudio por nuestra parte. Estos datos tendrán que ser recabados exhaustivamente, seleccionados de modo representativo e interpretados de la forma más objetiva posible dentro de los intereses que se persiguen y conforme a la metodología utilizada, que habrá de estar en consonancia con esos fines¹⁶³, y que no ha de afectar a la categoría científica de la investigación.

162. Para mayor claridad, puntualizamos la acepción aplicada aquí para cada uno de tales términos, distinta puesto que desde un punto de vista no fenoménico -el que rechaza la apariencia de las cosas como objeto esencial de trabajo-, *datos* y *restos* no son términos equiparables. Así, vamos a entender por *restos* el conjunto de elementos observables que nos informan sobre cualquier aspecto de nuestro objeto de estudio; son por tanto el elemento físico/arquitectónico del trabajo, o sea, la propia Alcazaba, así como el aparato gráfico y escrito que la documenta. Por otra parte, *datos* serán para nosotros aquellos elementos que de entre los anteriormente recabados se seleccionan por considerarlos, comparativamente, más relevantes y significativos.

163. En cuanto que existe un objetivo racional último que da sentido a cualquier trabajo: en el nuestro ya quedó claro que se trata de la consecución de unos mecanismos conocimiento del Patrimonio arquitectónico que contribuyan a su mejor comprensión para el enriquecimiento cultural de la sociedad y que permita el diseño por parte de investigadores y gestores de actuaciones y estrategias encaminadas a la salvaguarda material y funcional que permita su transmisión en la máxima integridad posible a futuras generaciones, así como la subsistencia de los valores que éste representa.

Recordar en este punto, como en todo aquello donde interviene y es imprescindible el mantenimiento de unos criterios prefijados y constantes de selección de datos, el peligro que en ocasiones los propios datos representan para la validez científica del trabajo, y por las consecuencias perniciosas -muchas veces irreversibles en algún punto- que a veces ejercen sobre el Patrimonio.

La selección de datos hay que hacerla -a nuestro entender- teniendo claro el fin para el que se dirigen y la ausencia de arbitrariedad, y entendiendo que las conclusiones extraídas de esa lectura no tienen por que ser universalmente válidas, sino que responden únicamente al resultado de la aplicación de un determinado modelo interpretativo, que se justifica desde una posición ideológica o desde unos intereses concretos que marcan unas prioridades, las cuales a su vez establecen la legitimidad o -fuera del orden moral que tal postura pudiera dar a entender- la conveniencia de tales posiciones.

El análisis de la documentación escrita va enfocado a ilustrar sobre dos aspectos principales:

- el monumento en la historia,
- la historia de las restauraciones.

Así, la procedencia del documento es tanto de archivo como de biblioteca, y en función de su origen podrían estructurarse en:

- fuentes de carácter oficial-administrativo,
- fuentes de carácter científico y literario.

A las primeras corresponde la documentación paleográfica producida a lo largo de la "vida" del monumento, así como los expedientes administrativos sobre trabajos de restauración llevados a cabo en este siglo¹⁶⁴, cuya consulta será imprescindible para conocer el estado previo, la causa de la introducción de nuevos elementos o de la modificación de distribuciones y sistemas constructivos¹⁶⁵, así como las políticas de Patrimonio imperantes en el momento en que se acomete cada una de las actuaciones¹⁶⁶.

En cuanto a las segundas, se engloban aquí los estudios, memorias, noticias, relatos, etc.; en general, las visiones obtenidas del monumento en cualquier momento dado, de donde pueda extraerse información acerca de la realidad "física" del mismo, así como elementos de juicio y crítica.

Tanto de un tipo de fuentes como de otro se deduce información acerca de la valoración simbólica del monumento a lo largo de la historia.

164. Una recopilación de la documentación referida al territorio nacional, ordenada por provincias, está publicada en *FUENTES y documentos para el estudio de la restauración de monumentos en España*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. Contiene un índice onomástico dedicado a los arquitectos restauradores que firman cada uno de los proyectos; el punto 3.7 está referido a Málaga.

165. MUÑOZ COSME, A.: "El fondo documental..." *Op. cit.*, p. 9.

166. MUÑOZ COSME, A.: *Supra cit.* p. 10.

El trabajo de las fuentes documentales escritas se puede estructurar en varias fases:

- localización de las fuentes en archivos y bibliotecas,
- selección,
- ordenación siguiendo un criterio cronológico, de cara a obtener mayor operatividad,
- registro, ajustándose a modelos como los que propone la *Ficha para Registro de Fuentes Documentales* del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico¹⁶⁷,
- regesta y transcripción, en el caso de las fuentes paleográficas, de aquellos documentos significativos, siguiendo las normas de interpretación al uso,
- análisis y crítica del documento,
- contraste de la información obtenida a partir de diferentes documentos paleográficos, y de éstos con los trabajos historiográficos.

Todo ello se complementa con el resto del aparato gráfico, en especial fotográfico, que además de documentar otras conclusiones en cuanto a la información histórica de tipo discursivo, es útil en el reconocimiento por analogía de la naturaleza material y temporal de la dimensión física del monumento, al tiempo que permite analizar otros aspectos en cuanto a la proyección de su imagen a lo largo de su existencia, enriqueciendo las interpretaciones hechas acerca de su representatividad. Se ha fotografiado buena parte del circuito defensivo (lienzos, torres, puertas...) tanto en su interior como en el exterior siempre que ha sido posible, recogiendo además de forma detallada los elementos singulares más significativos (matacanes, merlones, columnas, restos fragmentarios de antiguos enlucidos...), así como las estructuras interiores (casas, patios, salas...)

Además se ha compilado la práctica totalidad de imágenes históricas de la Alcazaba localizadas, tanto grabados como principalmente fotografía de época, que conforman un volumen importante de reproducciones, del que evidentemente se ha hecho una selección sucinta -determinada por su representatividad y la limitación de estas páginas-, habiendo sido muy útil el resto para poder interpretar el estado y la conformación histórica de las fábricas, así como para conocer los diferentes aspectos que ha presentado el monumento, especialmente significativos al respecto de su degradación material -bien documentada desde la segunda mitad del siglo XIX- y posterior proceso de reconstrucción, que puede seguirse paso a paso no sólo en cuanto a las realizaciones materiales concretas sino también por lo que respecta a los procedimientos de trabajo empleados (materiales, técnicas de construcción, sistema y organización de los obras, etc.)

Algunas de las fotografías actuales, referidas anteriormente y responsabilidad del autor, ilustran estas páginas, aunque por su valor histórico hemos repro-

167. Agradecemos a d. R. Fernández-Baca Casares, director del I.A.P.H., las facilidades dadas para el uso de la ficha en nuestro trabajo.

ducido preferentemente las procedentes de archivo. Otras veces se ha optado por presentar imágenes tomadas a un mismo elemento en diferentes momentos (por ejemplo: antes, durante y después de su intervención), de modo que las fotografías actuales cobran también un sentido documental.

Al respecto de lo constructivo, el análisis arquitectónico del monumento ha de enfocarse -además de tener en cuenta el punto de vista artístico allí donde existan elementos de juicio al respecto- desde el punto de vista arqueológico, y ha de basarse, por tanto, en el análisis de las estructuras murarias emergentes: en la lectura parietal de las fábricas constructivas. El *principio de la superposición estratigráfica*¹⁶⁸ en que se basa el método arqueológico, establece que las unidades superiores de una estratificación -y *todo yacimiento está en menor o mayor medida estratificado*- son más recientes que las inferiores. Y esto es comúnmente válido tanto para estructuras soterradas como emergentes.

En el caso de las estructuras murarias emergentes el análisis requiere de unas precisiones conceptuales específicas. Así, el equivalente a la unidad estratigráfica en que se estructura el método estratigráfico es denominado por R. Parenti¹⁶⁹ como *unidad estratigráfica muraria (U.S.M.)*. A partir de ahí, el análisis ha de dirigirse hacia la individualización de las unidades estratigráficas en cuanto que estructuras homogéneas con una única voluntad constructiva, y su seriación, de cara a detectar *fases de actividad o de pausa y / ... / determinar las fases constructivas, las transformaciones, las ampliaciones y restauraciones sufridas en la construcción y registrar todas las características morfológicas y técnicas que son legibles sobre el muro, para poder confrontarlo con muros similares o sincrónicos*¹⁷⁰. En definitiva, lo que persigue es una interpretación del monumento con su secuencia cronológica.

Pero el análisis de unidades estratigráficas murarias, tal y como se plantea en Arqueología, presenta una complejidad tan grande, o más, que aquel otro de las unidades sedimentarias obtenidas por excavación. Así, en principio, para optar a conseguir un alto grado de efectividad, ha de realizarse un levantamiento planimétrico minucioso y debe correlacionarse siempre el análisis del muro -de los muros, o mejor, de la estructura tridimensional arquitectónica, y tanto en su exterior como en el interior-, con la excavación en superficie¹⁷¹. Ambos requisitos determinan la lentitud del proceso y su elevado coste económico, pero en modo alguno garantizan la obtención de resultados positivos en cuanto a la datación de la estructura, que no podrá ser más que relativa, salvo en los casos en que sea posible correlacionarla con las de otros edificios mejor datados o con estratigrafías fechadas, o por que se tenga documentación fehaciente procedente de archivo¹⁷².

168. HARRIS, E.C.: *Principles of archaeological stratigraphy*. London, 1979.

169. PARENTI, R.: "Le strutture murarie: problemi di metodo e prospettive di ricerca". *Archeologia Medievale* 10, 1983, pp. 332-338 (332). Ver también "La edilicia histórica, la estratigrafía mural y la transcripción de fuentes documentales" *Cuadernos de la Alhambra* 29-30, 1993-1994, pp. 57-76.

170. PARENTI, R.: "Le strutture..." *Supra cit.* p. 322.

171. FRANCOVICH, R Y HODGES, R.: "Scavi nel villaggio abbandonato di Montarrenti (comuna di Sovicille, prov. di Siena). Relazione preliminare 1982" *Archeologia Medievale* 10, 1983, pp. 317-332 (317).

172. PARENTI, R.: "Le strutture..." *Op. cit.* p. 333.

Así, y sin pretender en modo alguno escamotear la escrupulosidad del análisis arqueológico microespacial, se plantea una posibilidad de adaptación del método propuesto por Parenti aplicándolo, desde una escala mayor *-meso-*, al estudio de áreas considerablemente mayores en extensión¹⁷³ y abiertas, de modo que se obtenga un nivel de información aceptable a corto o medio plazo, y que pueda servir de base para posteriores investigaciones.

Esta escala de análisis, más grosero si se quiere, se basa en una documentación fotográfica de los muros en su estado presente, así como en la búsqueda de foto de archivo que ilustre las diferentes reparaciones y restauraciones documentadas en este siglo de las estructuras murarias de la Alcazaba. De este modo se ha documentado el estado actual del monumento, junto con una propuesta de sistematización de fábricas y aparejos, mediante la elaboración de una ficha al efecto¹⁷⁴ que aparece junto a este texto, de cara al establecimiento de una tipología de los mismos que pueda ofrecer alguna posibilidad de interpretación cronológica. El trabajo es de una enorme complejidad, y lo mismo se puede decir de sus resultados: la lectura de fábricas será necesariamente plana, esto es, informará sobre la parte externa de la misma, como si de una cáscara se tratara, de modo que tan sólo tendremos información del interior cuando ésta se traduzca al exterior. La lectura de una estructura arquitectónica abierta sometida a largas fases de abandono -y consiguiente erosión- y a reparaciones, restauraciones o reconstrucciones de gran alcance, anteriores y posteriores, donde se reutilizan en unos casos los materiales de las fábricas o donde, en otros, los muros presentan un enlucido posterior que en ocasiones los enmascara por completo¹⁷⁵, no puede ser más que una aproximación a contrastar y completar con otras fuentes.

Uno de los elementos más significativos de cuantos integran el aparato metodológico, lo constituye una ficha para la lectura o interpretación de fábricas y aparejos y del resto de elementos descriptivos de la edificación, sean o no constructivos, diseñada por nosotros, así como un modelo gráfico desarrollado para la representación de esas fábricas.

La *ficha técnica para interpretación de fábricas* ha de funcionar, pues, como instrumento de recogida, ordenación y puesta en relación de los datos relevantes referidos a la dimensión arquitectónica, físico-técnica del monumento, a fin de

173. Hay que hacer notar que los resultados que Parenti ofrece de sus trabajos en Montarrenti, entre 1983 y 1986 se refieren a una única torre.

174. Las fuentes esenciales utilizadas para la confección de la ficha han sido, básicamente, las *NORME per la redazione/ Repertorio delle schede di catalogo dei beni culturali*. Roma, Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione, Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1984; y el estudio de JIMÉNEZ MARTÍN, A.: *La Puerta de Sevilla en Carmona*. Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, en especial el capítulo 6 "Descripción de la Puerta", pp. 97-127.

Para la conveniente informatización de la ficha se podrían seguir las pautas establecidas en: *BASE de domes nationale sur le Patrimoine architectural*. Paris, Direction du Patrimoine, Ministère de la Culture et de la Communication, 1989; así como *STRUTTURAZIONE dei dati delle schede di inventario (Beni Architettonici)*. Roma, Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione, Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1992.

175. La excavación arqueológica en superficie se basa en el levantamiento estratigráfico, esto es, supone la destrucción de las unidades estratigráficas y sedimentarias: para ver lo de abajo hay que quitar lo de arriba. En el caso de las estructuras murarias esa posibilidad, evidentemente, está fuera de lugar.

MODELO DE FICHA TÉCNICA PARA CATALOGACIÓN DE FÁBRICAS

DEFINICIÓN DEL OBJETO

DENOMINACIÓN

ESTRUCTURA/TIPOLOGÍA

planta

nº de niveles

escaleras

cubierta

alzado y techumbres

pavimentos

decoración

interna

externa

amueblamiento

estructuras subterráneas

SITUACIÓN/COORDENADAS

ORIENTACIÓN

CRONOLOGÍA ORIGINAL

FASES DE DESARROLLO

TÉCNICA CONSTRUCTIVA/APAREJO

composición del núcleo

paramento

estructuras parciales

enfoscados

ELEMENTOS DE INTERÉS ESPECÍFICO

DESCRIPCIÓN

USO

original

actual

ESTADO DE CONSERVACIÓN

estructuras verticales

horizontales

paramentos

pavimentos

RESTAURACIONES

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

FOTOGRAFÍA

PLANTILLA DE PERCEPCIÓN DE FÁBRICAS

interpretación y observaciones

OTROS DOCUMENTOS

UBICACIÓN EN EL PLANO

REFERENCIAS A FUENTES

REPRODUCCIONES HISTÓRICAS

fotografías

dibujos

grabados

relaciones

descripciones

PROYECTOS DE RESTAURACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

servir de base a la interpretación global que se haga de su significado histórico. El apego a la dimensión material del inmueble que puede apreciarse en toda la ficha, especialmente en su primera parte, responde a nuestra convicción acerca de la validez del modelo expuesto.

La ficha se estructura en dos partes principales. En un primer bloque, se hace una reseña de los datos que conduzcan a la identificación de la estructura en el conjunto; en ella se incluyen además una serie de datos para el análisis, de modo que se registran una serie de variables, encaminadas al establecimiento posterior de tipologías, en función de una serie de atributos que se determinan, para la estructura, cubierta y demás elementos..., así como referentes a la técnica muraria, que puedan servir de base a la distinción de fases de actividad del monumento. Asimismo, se recogen las posibles funcionalidades de la estructura, desde su origen; y finalmente, se añade un campo específico para reseñar el estado de conservación y las actuaciones recomendables que correspondan.

En un segundo bloque, se recoge la documentación referida a la estructura, esto es, gráfica (fotográfica, grabados, dibujos...), bibliográfica, archivística, etc., así como la "plantilla de percepción de fábricas", esto es, el instrumento que ha servido, a partir de la fuente secundaria que supone la fotografía, para determinar, sobre soporte vegetal, la delimitación de esas *áreas homogéneas con una única voluntad constructiva*, según Francovich¹⁷⁶, o también la *unidad estratigráfica muraria* de Parenti¹⁷⁷. Ahora bien, nuestra denominación pretende ajustarse a la complejidad de la lectura muraria en un monumento fuertemente reconstruido como es la Alcazaba, por lo que, generalmente, tan sólo podemos referirnos estrictamente a la apariencia externa del muro, y en ese sentido se aplica el término "percepción".

A continuación, junto a estas páginas, ofrecemos un ejemplo -a título orientativo- de aplicación de dicha interpretación de fábricas, en base a la ficha reproducida anteriormente, utilizando como modelo uno de los paramentos de la conocida como Torre del Homenaje, en la Alcazaba de Málaga.

Hasta aquí, hemos expuesto un concepto y método de análisis sobre el Patrimonio arquitectónico, el cual presenta una problemática específica dentro del marco general que supone el Patrimonio Cultural, y que constituye, en definitiva, un modelo de investigación. A partir del mismo, se pueden concluir una serie de consideraciones sobre todos aquellos aspectos que desde la perspectiva del historiador afectan a la comprensión del concepto y al tratamiento de ese legado.

El análisis del concepto de Patrimonio y su evolución histórica nos ha permitido percibir los móviles e intereses que dominan cada contexto cultural, así como distinguir a la vez cuales son las posturas adoptadas por los diversos colectivos implicados en su consideración: especialistas, administradores, ciudadanos en general. En este orden -desde una visión global- son los primeros quienes diseñan los caminos teóricos a seguir, mientras los segundos establecen los marcos

176. Ver nota 171.

177. Ver nota 169.

legales e institucionales con los que regular (en coordinación e interdependencia con los primeros) el uso y la gestión del Patrimonio; y los terceros, en fin, son básicamente meros receptores y consumidores del Bien Cultural así diseñado.

En otro orden de cosas, además de analizar qué se ha venido entendiendo y qué se entiende por Patrimonio, nos hemos ocupado de otra cuestión consustancial a ésta, y que es el problema de su mantenimiento. Vimos cómo históricamente el asunto de la "conservación" fue enfocado desde la óptica de la práctica restauradora; en cuanto a ésta comprobamos cómo, si bien en nuestros días no persiste aquel deseo de devolver al monumento a un *estado de perfección formal que podría incluso no haber tenido jamás*, según expresión de Viollet-le-Duc, sí pervive la intención de dotarlo de los mecanismos que pudieran asegurar su transmisión al futuro, los cuales han consistido -mayoritariamente- en la reparación y la reconstrucción, además del desarrollo importante de una tercera vía como es la de la rehabilitación funcional y la potenciación de su significado cultural.

Aquella primera consideración, que entendía la restauración como reconstrucción y que acababa por renovar su estructura, remodelar su forma y subvertir o ignorar y destruir su significación histórica, es la que ha marcado y caracteriza en buena medida la Alcazaba que hoy conocemos; ésto hace, por tanto, ineludible el análisis de los procesos de intervención verificados en ella a lo largo de los últimos sesenta y cinco años.

Pero lo que nos interesa, y hemos pretendido explicar, no es sólo esa Alcazaba como resultado final (no en sentido definitivo, sino como concreción actual). Se busca más bien la evidencia -a partir del monumento- de un proceso histórico que se concreta en los sucesivos cambios verificados en su función, en su estructura y en su imagen desde el momento de su creación.

Con el análisis de la documentación y la interpretación bibliográfica y su posterior aplicación al monumento, se pone de manifiesto la complejidad de los factores a considerar en el estudio del Patrimonio Histórico y su necesaria comprensión por parte de quienes intervienen en el conocimiento, la tutela o la conservación de los edificios y conjuntos de valor histórico.

En todos ellos la labor del historiador el arte se muestra esencial por cuanto éste se encuentra, como historiador que es, en una posición de privilegio para poder comprender y coordinar los esfuerzos que desde múltiples campos se deben aportar a la investigación patrimonial.

El papel del historiador del arte ha estado siempre restringido al trabajo de documentación de fuentes escritas, tanto de carácter histórico procedentes de archivo, como historiográficas, y al análisis formal de las estructuras arquitectónicas. Estamos de acuerdo en la necesidad de ese cometido, pero debe ampliarse a otras fuentes documentales esenciales en la configuración actual del monumento como son las memorias de las intervenciones restauradoras desde que éstas se vienen produciendo.

Además, la estrategia de intervención en Patrimonio Histórico, los mecanismos de *transdisciplinaridad* que han de verificarse tendrán en la figura del historia-

FICHA TÉCNICA PARA CATALOGACIÓN DE FÁBRICAS

Ficha nº X	
DEFINICIÓN DEL OBJETO	
DENOMINACIÓN	«Torre del Homenaje»
ESTRUCTURA/TIPOLOGÍA	torre
planta	rectangular, lig. trapezoidal
nº de niveles	3/4, hoyados perdidos
escaleras	desaparecidas
cubierta	desaparecida
SITUACIÓN/ORIENTACIÓN	extremo oriental de la cerca A / Frente oeste
COORDENADAS UTM	x= 373739 y= 4065114
CRONOLOGÍA ORIGINAL	siglo XIV (antecedentes s. XI)
TÉCNICA CONSTRUCTIVA/APAREJO	
composición del núcleo	tapial
paramento	obra mixta (mampostería y ladrillo, dispuestos a hiladas simples) y latericia
estructuras parciales	zarpa, muy avanzada respecto a la base de la torre, de considerable buzamiento y una inclinación de 83º aprox. respecto a la horizontal
enfoscados	mortero de cal
DESCRIPCIÓN	
<p>La torre, como espolón saliente que refuerza este extremo del recinto A, ocupa otra de menores dimensiones a la que suplanta, asímiándola, y se adosa por este frente a la más cercana en dirección oeste, que se ve afectada así mismo por la adición de un refuerzo en su mitad inferior, a modo de talud, con escalón inclinado para su unión con el plano vertical original (simple en el frente sur y doble en el oeste). El aparejo empleado para el paramento (mampostería cajeada entre verdugadas y cantoneras de ladrillo) en dicho refuerzo es el mismo que se usa en el enfundado del resto de la torre, debiendo corresponder ambas operaciones (reparación y refuerzo) a un mismo momento, que debe ser también el mismo en que tiene lugar la construcción de la torre del Homenaje.</p> <p>Las diferencias que se aprecian también a nivel de aparejo entre la torre primera y la zarpa de la del Homenaje, pueden explicarse por la necesidad de mayor solidez por parte de ésta última - dada su posición más expuesta- que lleva a emplear mampuestos de tamaño más grande y mayor regularidad los cuales permiten esta ordenación más regular en hiladas simples. Todo ello, así como la trabazón de las fábricas a nivel de paramento en su parte inferior (donde la técnica constructiva lo permite) parece poder demostrar la sincronía de tales intervenciones.</p>	
USO	
original	torre y almacén (de pólvora, etc.)
actual	inhabilitada
ESTADO DE CONSERVACIÓN	
estructuras verticales	bueno
horizontales	malo
paramentos	bueno
pavimentos	malo
RESTAURACIONES	
1934/35	L. Torres Balbás. Exploración
1941	F. Prieto-Moreno. Eliminación de estructuras parásitas y consolidación
1963	F. Prieto-Moreno. Vaciado, consolidación y restauración de estructuras y paramentos
1971/73	R. Manzano Martos. Exploración técnica
1991	R. Martín D. Consolidación del paramento

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	
FOTOGRAFÍA	
1	A.T.: nº 2532, Osuna, s/f
2	A.T.: nº 2538E, Guerrero Strachan, s/f [1941]
3	A.T.: nº 2538, ¿Guerrero Strachan?, s/f
4	A.T.: nº 2545B, Temboursy/Pérez Bermúdez, 1938
5	A.T.: nº 2538B, Guerrero Strachan, s/f
6	A.T.: nº 2531, Arenas, 1933
PLANTILLA DE PERCEPCIÓN DE FABRICAS (interpretación y observaciones)	
<p>La torre es básicamente de tapial, en su mayor parte oculto por la restauración. Originalmente estaría recubierta en este paramento externo de mampostería a una hilada, alternando con otra formada por uno o dos ladrillos.</p> <p>La mampostería, de la que se conserva un testigo de ciertas proporciones en la parte alta de la torre, a uno y otro lado del vano, y un pequeño fragmento en el centro del frente Este, fue sustituida de las áreas en que se había desprendido por mortero de cal, encalado a su vez originalmente o con posterioridad.</p> <p>La torre tiene idéntica fábrica nuclear que el lienzo que continua hacia el noreste (derecha) para describir la esquina de la torre que sigue con el núcleo del mismo tapial con líneas continuas de mechinales. En el frente izquierdo se aprecia la faja de mampostería a hiladas y el mortero de la reparación, así como el sensible recrecimiento en altura a modo de nueva banda horizontal.</p> <p>¿Podría corresponder a una primera fase la mitad la mitad izquierda y a una posterior la segunda?. Ello explicaría la discontinuidad de la mampostería y el descentramiento del vano; sin embargo, el núcleo de tapial y las líneas de mechinales parecen ser iguales.</p> <p>La mampostería no corresponde a una fase ulterior al empleo del mortero al encontrarse éste rellenando huecos donde aquella ha desaparecido, y la recubre parcialmente. El mortero, por su parte, ha experimentado ciertos trabajos de mantenimiento: encalado, cubrición de concavidades (huellas de mechinales o desprendimientos, etc.).</p> <p>El diseño del arco que cubre el vano, muestra al exterior disposición de aproximación de hiladas del ladrillo que forma el paramento del resto de la fábrica, resevando una estrecha rosca en el lóbulo superior ladrillo en sus extremos, con el resultado de un diseño aparentemente carpanel, impuesto por el escaso desarrollo en el sentido de la profundidad de la bóveda de arista que cubre el vano y salva el considerable grosor del muro.</p> <p>Existe además un pequeño hueco a la derecha, en la intersección de las dos fábricas descritas, del que desconocemos su función y origen.</p>	
UBICACIÓN EN EL PLANO	«x»
REFERENCIAS A FUENTES	
PROYECTOS DE RESTAURACIÓN	nºs 1, 4, 12, 13, 14, 15, 18, 19
BIBLIOGRAFÍA	
<p>GARCIA DE LA LENA, C.: <i>Conversaciones históricas malagueñas</i>, t. 2, 1789 (ed. facsímil 1981), pp. 176-186).</p> <p>GUILLEN ROBLES, F.: <i>Málaga musulmana</i>. Granada, Escuela de Estudios Arabes, 1957 (1880¹), pp. 318-319.</p> <p>TORRES BALBAS, L.: "Hallazgos en la Alcazaba de Málaga" <i>Al-Andalus</i> 2, 1934, pp. 344-357.</p> <p>TORRES BALBAS, L.: "Excavaciones y obras en la Alcazaba de Málaga (1934-1943) <i>Al-Andalus</i> 9, 1944, pp. 173-190 (175).</p> <p>TORRES BALBAS, L.: "El barrio de casas de la Alcazaba malagueña" <i>Al-Andalus</i> 10, 1945, pp. 396-409 (407-408).</p> <p>TORRES BALBAS, L.: <i>La Alcazaba y la Catedral de Málaga</i>. Madrid, Plus Ultra, 1960, p. 58.</p> <p>ESPINOSA MARIN, A. y FERNANDEZ OYARZABAL, J.: <i>Estudio de la Torre del Homenaje de la Alcazaba de Málaga</i>, Málaga 1964.</p> <p>PUERTAS TRICAS, R.: "La Alcazaba de Málaga y su distribución superficial" <i>Jábega</i> 55, 1987, 27-40 (34).</p> <p>PAVÓN MALDONADO, B.: "La primitiva alcazaba de Málaga (siglos X y XI). Procedimientos constructivos" <i>Jábega</i> 72, 1992, 3-22(12).</p>	



Foto 1

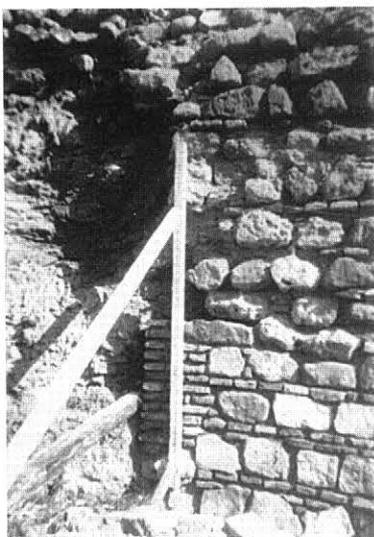


Foto 2



Foto 3

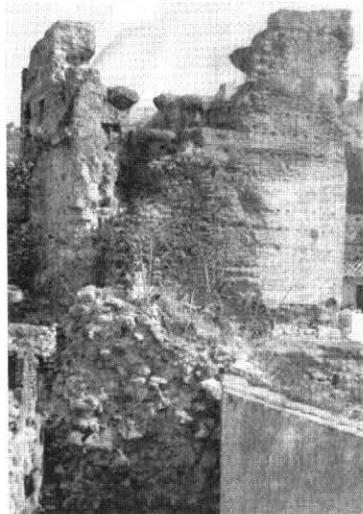


Foto 4



Foto 5

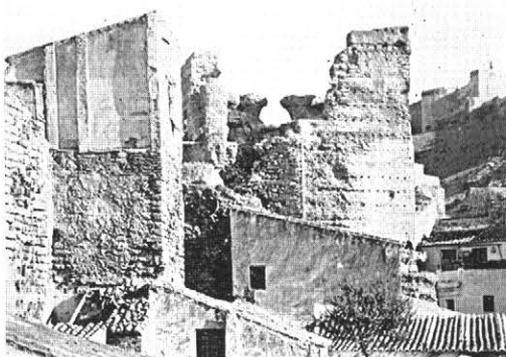


Foto 6

*Foto de archivo para la interpretación gráfica de fábricas de la pág. siguiente.
Ver leyenda en ficha técnica para catalogación de fábricas (pág. 87)*

INTERPRETACIÓN GRÁFICA DE FÁBRICAS A TRAVÉS DE SUS APAREJOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Ficha nº X
 Torre (del Homenaje)
 Cerca A
 Paramento exterior
 Orientación W
 Ref. plano x



-  SILLAR
-  SILLAREJO
-  MAMPOSTERIA SECA/TRABADA CON MORTERO
-  MAMPOSTERIA Y LADRILLO (OPUS MIXTUM)
-  MAMPOSTERIA CON VERDUGADAS DE LADRILLO
-  MORTERO
-  LADRILLO
-  TAPIAL
-  TAPIAL CON HILADAS DE LADRILLO
-  RESTAURACION/RESTITUCION

INTERPRETACIÓN GRÁFICA DE FÁBRICAS A TRAVÉS DE SUS APAREJOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Ficha nº X
Torre (del Homenaje)
Cerca A
Paramento exterior
Orientación W
Ref. plano x

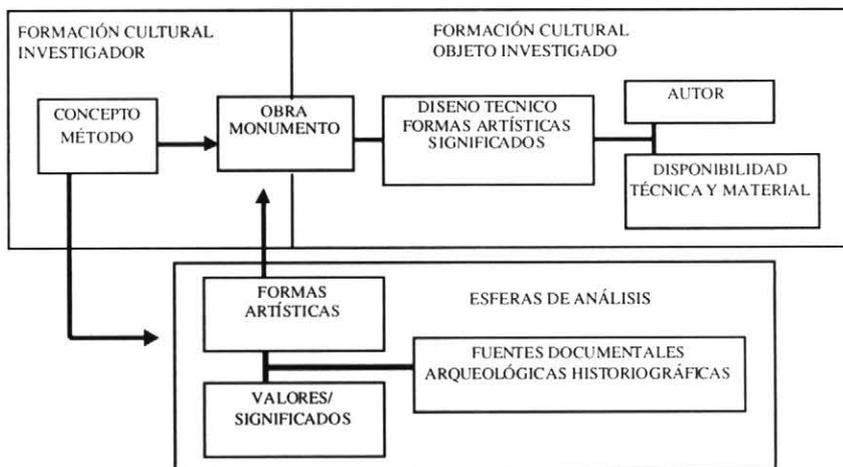


- SILLAR
- SILLAREJO
- MAMPOSTERIA SECA/TRABADA CON MORTERO
- MAMPOSTERIA Y LADRILLO (OPUS MIXTUM)
- MAMPOSTERIA CON VERDUGADAS DE LADRILLO
- MORTERO
- LADRILLO
- TAPIAL
- TAPIAL CON HILADAS DE LADRILLO
- RESTAURACION/RESTITUCION

dor del arte un buen factor de coordinación, por la capacidad de interpretación de los fenómenos estéticos (de lo artístico), y por la aptitud para el análisis y la síntesis de los procesos históricos y de todos aquellos elementos que intervienen en el diseño y la concreción de las operaciones técnicas a realizar, donde habrá de servir además como garante de la consideración, del respeto con el que ha de enfocarse el tratamiento y la tutela del Bien Cultural.

La labor de conocimiento efectivo sobre el objeto patrimonial por parte del historiador, se concreta en el diseño de un método de análisis que en su desarrollo dé respuestas a la problemática plural que plantea su complejidad.

Este método ha de suponer una superación de los análisis parciales que vienen siendo habituales, a la vez que debe permitir abordar cuestiones particulares de naturaleza diversa, como son las que se recogen en el siguiente esquema, en el cual se integran además con otros aspectos referidos a los componentes que intervienen en la investigación histórica, ya comentados anteriormente.



Esquema de investigación histórico-artística

Partiendo de estas premisas, el método expuesto se ha basado en el análisis transdisciplinar, regresivo y bajo una perspectiva diacrónica. Además supone un “método blando” de investigación, correspondiendo con las tendencias más recomendables que inciden en la no lesión del monumento ni en la pérdida irreversible de información que ocasionan los procedimientos *destruictivos*. Al plantear una escala de análisis *mesoespacial* se revela efectivo para abordar el estudio de conjuntos monumentales de considerable extensión.

La utilidad que resulta de éste método puede apreciarse en su aplicación al ejemplo de la Alcazaba. Se ha conseguido documentar una serie de “lagunas his-

tóricas” en el conocimiento del monumento, producto en muchos casos de la búsqueda parcial de fuentes de información. Eso es precisamente lo que trata de evitar nuestra propuesta, empleando para ello documentación de diferente carácter: la que suponen tanto las fuentes escritas (literarias, de archivo, etc.) como las estructurales (arqueológicas, arquitectónicas, etc.)

Así, y aunque no hemos tratado de hacer una “historia exhaustiva de la Alcazaba” convencionalmente entendida como tal, se han obtenido una serie de resultados satisfactorios para la comprensión del monumento en sí.

Con el análisis documental basado en la búsqueda por vías adicionales y con carácter más amplio que las abordadas hasta ahora, se ha conseguido profundizar en el conocimiento de épocas no bien documentadas y sobre todo en la contextualización histórica de la función, de la concreción arquitectónica y de la imagen consiguiente del monumento, que permanece abierto a futuros planteamientos y desarrollos del trabajo.

Uno de los resultados más interesantes será comprobar que el deterioro de la fortaleza arrancaba de mucho antes de lo que hasta ahora se venía manteniendo, aunque su imagen continuara siendo entonces referencia sólida de la ciudad.

En lo que se refiere a las estructuras arquitectónicas, hemos establecido una sistematización de tipologías y fábricas en base a los materiales y a su disposición siguiendo en parte los trabajos de B. Pavón Maldonado al respecto, y que en nuestro caso no pretende ser más que una herramienta de trabajo en el conocimiento de su historia y de su entidad material, que darían la pauta para el diseño de los mecanismos de ralentización de los procesos de degradación que afectan al monumento, o lo hagan en el futuro.

La ficha desarrollada se ha revelado operativa en cuanto que permite tener presente a la vez la imagen actual y la imagen previa a los trabajos de reconstrucción monumental permitiendo conjugar ambas y hacer una lectura e interpretación de las estructuras murarias y espaciales actuales y del pasado.

El análisis de la foto de archivo, y de las propias estructuras murarias, permite una aproximación a las estrategias de intervención que han caracterizado las distintas tendencias verificadas en restauración arquitectónica a lo largo de los últimos sesenta años, a sus técnicas de trabajo, a sus realizaciones, y al principio mismo que anima en cada momento el tratamiento del Patrimonio, aspecto éste que analizaremos a lo largo del capítulo III dedicado a la recuperación de las estructuras espaciales, tipológicas y decorativas de la fortaleza medieval y moderna interpretadas esta vez desde un punto de vista monumental o, como diríamos hoy, patrimonial. Pero para la comprensión de dicho fenómeno habrá que explicar previamente el estado material y de significación del que parte el conjunto a la hora de suscitarse dichas propuestas, y para ello es imprescindible conocer su génesis y evolución histórica, a la que se dedica el siguiente capítulo II.

CAPÍTULO II

LA ALCAZABA EN LA HISTORIA

1. LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA EN LA ALCAZABA: EVOLUCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Hasta ahora, con lo expuesto en el plano teórico y metodológico, hemos tratado de responder a las cuestiones *qué* y *cómo* respecto al objeto patrimonial de carácter arquitectónico, haciendo alusiones ocasionales al caso concreto de la Alcazaba.

La dimensión plural impuesta por el monumento, requiere que el análisis de sus aspectos históricos se realice bajo un enfoque diacrónico, adecuándose a las distintas áreas de conocimiento que intervienen en su estudio.

Se abordará así, a continuación, el tratamiento interpretativo de la Alcazaba, esencialmente desde una perspectiva actual en su calidad de Bien Cultural en la que determinar sus orígenes, evolución, uso, papel que ha jugado en el contexto cultural..., dando para todo ello especial significación al tipo de fuentes (materiales, historiográficas, documentales, etc.) más adecuadas en cada caso, período, etc., aunque sin prescindir del resto que pueda complementar, corregir o perfilar la información obtenida por otro medio.

Por último, se pondrán de relieve, específicamente, las aportaciones conducentes a la ampliación de conocimientos sobre el monumento, tanto a nivel documental como material.

Recordemos, como ya advertimos en el capítulo anterior, la complejidad histórica, material, estructural, funcional, a nivel de imagen, e interpretación que ha venido caracterizando a la Alcazaba de Málaga hasta la actualidad. En un estudio que pretenda abordar su conocimiento global, habrán de ser recogidos todos estos aspectos a través de una práctica transdisciplinar¹.

El hecho de que el proceso de recuperación monumental, comenzado en 1933, permanezca abierto y prosigan aún hoy las actuaciones de remodelación en el conjunto, que se extenderán indudablemente al futuro, hace pensar que la mejora en el conocimiento sobre su proceso histórico y el desarrollo metodológico de las investigaciones han de apoyar satisfactoriamente tales intervenciones.

1. Ver URÍA IGLESIAS, L.: "Colaboración interdisciplinar en la intervención arquitectónica sobre el Patrimonio" *Koiné* 4, 1986, pp. 6-7.

1.1. Literatura e historiografía

La Alcazaba carece, hasta el momento, de estudios que aborden en profundidad su análisis tanto desde una perspectiva patrimonial, como desde la globalidad de los aspectos relativos a su conocimiento histórico.

Aún hoy, la única publicación extensa, de carácter científico, que de manera monográfica (aunque compartida) trata el caso de este conjunto monumental sigue siendo la obra de Leopoldo Torres Balbás *La Alcazaba y la Catedral de Málaga*². El carácter divulgativo de la citada publicación no anula su validez científica, sino que al contrario se elabora como síntesis, madurada durante el lapso de tiempo transcurrido entre los hallazgos acaecidos a raíz de la demolición de construcciones parásitas³ y los ulteriores trabajos de excavación y reconstrucción⁴; lo expuesto en sus trabajos desde los años treinta, a saber: “Hallazgos en la Alcazaba de Málaga”⁵, “Excavaciones y obras en la Alcazaba de Málaga (1934-1943)”⁶, “El barrio de casas de la Alcazaba malagueña”⁷; así como las múltiples referencias que al Conjunto dedica en *Ciudades hispanomusulmanas*⁸ y, más fragmentariamente, en otras publicaciones⁹.

Pero la limitación de la producción investigadora de Torres Balbás respecto al conjunto monumental viene impuesta por su atención preferente entonces al

2. Madrid, Plus Ultra, 1960. En *MÁLAGA*, vol. III. Granada, Anel, 1984, pp. 751-764, dentro del capítulo “Málaga islámica”, la profesora M.D. Aguilar planteaba una historia de la Alcazaba basada -en líneas generales, aunque con aportaciones significativas- en la mencionada obra, así como en el resto de la producción de Torres Balbás al respecto del monumento; informaciones que, debido a la ausencia de novedades importantes en la investigación sobre la Alcazaba, vuelven a verse, adaptadas a las características de la nueva publicación en CAMACHO MARTÍNEZ, R. (ed.): *Guía de Málaga*. Málaga, Arguval, 1992, pp. 58-68.
3. Mantenemos un concepto tan desfasado en su formulación genérica (en tanto que designa construcciones arquitectónicas de carácter no monumental que se alojan, adosan o son realizadas aprovechando las antiguas estructuras murarias como refugio, apoyo, cantera de materiales de construcción, etc., o lo que es lo mismo, que dificultan el funcionamiento inicialmente previsto del edificio de entidad histórica o impiden su desarrollo, percepción, o alteran su imagen, sin atender al carácter evolutivo que se concede en la actualidad al conjunto monumental o histórico como proceso indicativo de los cambios operados a mayor escala y no a la entidad aislada que representa en unas circunstancias espacio-temporales dadas. En todo caso admitimos, y utilizamos, el calificativo *parásito* en el sentido que lo emplea TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba... Op. cit.*, p. 20.
4. Nos referimos con este término al proceso de intervención arquitectónica experimentado, en su máximo desarrollo, desde los últimos años treinta a primeros de los cuarenta del siglo XX, sin entrar por el momento a determinar, ni valorar en modo alguno, su grado de fidelidad a los restos hallados, o juzgar lo adecuado de tales actitudes metodológicas (en su contexto respecto a las tendencias en materia de restauración vigentes entonces, y respecto al nuestro), ni tampoco de las consecuencias que de ellas se derivaron; entre otras, esencial, la pérdida irreversible de información suministrada por el propio monumento, desatendida en muchos casos por falta de medios, por la impericia de quienes dirigían o ejecutaban las obras, o por voluntad política en atención -o desatención- a la significación ideológica, también manipulada, de la Alcazaba y sus obras de *recuperación*. En ningún caso queremos dar a entender la relación de don Leopoldo en tales prácticas, sino que muy al contrario debe hacerse responsable en buena medida de la toma de conciencia por parte de la comunidad científica, de los poderes públicos y de la sociedad interesada en general en la trascendencia de los restos que en el monumento van apareciendo y de la explicación y filiación cultural que éstos pudieran tener.
5. TORRES BALBÁS, L.: *Al-Andalus* 2, 1934, pp. 344-357; publicado también como “Hallazgos arqueológicos en la Alcazaba de Málaga” en *Residencia. Revista de la Residencia de Estudiantes* 5, 1934, pp. 89-98.
6. TORRES BALBÁS, L.: *Al-Andalus* 9, 1944, pp. 173-190.
7. TORRES BALBÁS, L.: *Al-Andalus* 10, 1945, pp. 396-409. Todos estos artículos, además, fueron recopilados por M. Casamar (ed.) en los 10 vols. de *Obra dispersa*. Madrid, Instituto de España, 1981-1985.
8. TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades hispanomusulmanas*. Madrid, C.S.I.C., 1971.
9. TORRES BALBÁS, L.: “Los zócalos pintados en la arquitectura hispanomusulmana” *Al-Andalus* 4, 1942, pp. 1-23; “Arte almohade. Arte nazari. Arte mudéjar” *ARS Hispaniae* vol. 4. Madrid, Plus Ultra, 1949, pp. 160-168, etc.

campo de la arquitectura de época musulmana dada su actividad como arquitecto conservador de la Alhambra entre 1923 a 1936¹⁰ y la jefatura en materia de restauración sobre los bienes patrimoniales en todo el sureste peninsular desde 1929¹¹, así como por sus frecuentes trabajos de restauración monumental realizados en ese período, si bien nunca abandonó del todo su dedicación a otros campos de la arquitectura y el urbanismo, en sus múltiples vertientes culturales: funcionales, tecnológicas, artísticas, históricas, etc., como puede notarse a través de sus publicaciones e investigaciones en general¹².

Otros períodos ajenos al mundo medieval islámico¹³, que afectan al monumento ya sea en su conformación arquitectónica o en el sustrato arqueológico del mismo, apenas se tratan y no parecen revestir importancia para el insigne arquitecto¹⁴. Esto es: que si a grandes rasgos la interpretación que hace de las estructuras medievales y su adjudicación a varias fases, así como a determinados usos y funciones, siguen siendo válidas, resultan parciales en cuanto que ignoran otras etapas en la evolución del edificio, correspondiéndose de algún modo con aquella concepción decimonónica y *violletiana* de hacer prevalecer de manera exclusiva un momento constructivo concreto sobre el objeto arquitectónico considerado a lo largo de su desarrollo histórico, generalmente aquél en que se gestó en su forma más característica o con el que alcanzó mayor monumentalidad (ambas situaciones coinciden en la Alcazaba y serán, por otra parte, las que determinen el sentido de la intervención de recuperación selectiva que se opere, según veremos en el apartado dedicado a esa fase de su última reformulación arquitectónica, la cual persiste sin que sea previsible cambio sustancial alguno).

Anteriormente a la consideración de la Alcazaba de Málaga en su aspecto monumental, personajes de la cultura artística y literaria de la ciudad y de fuera de ella, así como algunos viajeros, le habían dedicado su atención dentro de trabajos de corte histórico, poético o descriptivo.

10. CERVERA VERA, L.: "Torres Balbás y su aportación a la historiografía arquitectónica española" *Cuadernos de la Alhambra* 25, 1989, pp. 65-104 (81-91).

11. *Supra cit.*, p. 86.

12. *Supra cit.*, pp. 65-104, dedicándose a la crítica de la proyección arquitectónica más avanzada (estudios a la obra de Yarnoz, Anasagasti, Le Corbusier...), a la arquitectura tradicional y moderna, a la publicación de noticias propiamente arqueológicas, etc.

13. Excepto el que se plantea al abordar, en la citada obra (*La Alcazaba... Op. cit.*) o en otras, los antecedentes del poblamiento o para exponer el hecho de la *recuperación* del complejo, ambos de obligada justificación.

14. Hoy, sin embargo, existe una tendencia declarada de recuperar y profundizar en aspectos, no anecdóticos sino representativos de períodos o culturas no directamente afines a la cualificación tradicional de un enclave de carácter histórico. Así, DAL CIN, A.: "Filosofía y método del planeamiento de conservación", p. 5. *Actas del I Congreso Iberoamericano de urbanismo. Conservación y rehabilitación de centros urbanos*. Sevilla, 1984, s/p: frente a una concepción *monumentalista* del objeto arquitectónico como hito, se plantea hoy la consideración de éste en todas sus manifestaciones.

Ejemplo de esta tendencia son estudios centrados en períodos no convencionales de un determinado objeto histórico cuya máxima significación ha sido identificada tradicionalmente con un momento cultural/temporal concreto, singular y cerrado. Un caso representativo, entre otros, pueda ser el dedicado a la *Alhambra cristiana* (así se la denomina en la p. 153) por MUÑOZ COSME, A.: "Cuatro siglos de intervenciones en la Alhambra de Granada, 1492-1907" *Cuadernos de la Alhambra* 27, 1991, pp. 151-181.

En época moderna y aparte de noticias documentales (relaciones, inventarios...), por lo que a la historiografía se refiere no encontramos referencias histórico-descriptivas que aludan a la Alcazaba hasta el siglo XVII.

Dentro de esta centuria, las primeras aportaciones se contienen en la obra de Martín de Roa¹⁵ de 1622, donde el erudito jesuita hace una somera descripción de la fortaleza en cuanto a su definición topo-morfológica y desde una apreciación puramente visual. En un segundo acercamiento, trata de ampliar el conocimiento físico del monumento así conseguido con noticias históricas de tipo general recabadas de la historiografía tradicional¹⁶.

Tales noticias, compiladas y aplicadas a la fortaleza por el mencionado Martín de Roa servirán de fuente¹⁷ a Juan de Ovando y Santarén para documentar las alusiones a la Alcazaba en su poema panegírico *Ocios de Castalia*¹⁸, y están presentes asimismo en las producciones de Jorge Hemelman¹⁹ o Pedro Morejón²⁰, todos eclesiásticos.

En este contexto destaca la *Compendiosa noticia de lo que a obrado en esta ciudad de Málaga...*, de Cristóbal Amate de la Borda²¹ quien, pese a su mayor dedicación a la Alcazaba y en general a los testimonios materiales del pasado de la ciudad en su apreciación directa, mantiene leyendas que conducen a una mala interpretación histórica y a la consiguiente adscripción errónea de las estructuras materiales a las que vienen referidas estas tradiciones²².

Resumiendo, y como notas generales que caracterizan la producción literaria seicentista en relación a la Alcazaba, caben destacarse:

- imprecisión general y análisis superficial de las cuestiones históricas;

15. ROA, M. de: *Málaga. Su fundación, su antigüedad eclesiástica, i seglar. Sus santos Ciriaco y Paula Mártires. San Luis Obispo, sus Patronos*. Málaga, Iván Rene, 1622. Ed. facsímil, Málaga, El Guadalhorce, 1960.

16. Cita a Luis del Mármol Carvajal por ejemplo, seguramente leído en su *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* (Biblioteca de Autores Españoles, XXI, vol. 1 de Historiadores de Sucesos Particulares, Madrid, 1946) aunque no se mencione dicha obra, y recoge la transcripción de algunas inscripciones epigráficas que luego recopilará - con tal referencia- PONZ, A.: *Viage de España*, tomo XVIII. Ed. facsímil, Madrid, Atlas, 1972 (1794¹), como la de la p. 222.

17. Según afirman CUEVAS GARCÍA, C. y GARRIDO MORAGA, A.: "Aspectos literarios de Málaga" *MÁLAGA en el siglo XVII*. Málaga, Ayuntamiento, 1989, p. 201.

18. Málaga, 1663. Ed. facsímil, Málaga, El Guadalhorce, 1965, pp. 188 y ss.

19. Cuya obra sobre el origen y grandezas de Málaga es mencionada por CUEVAS GARCÍA, C. y GARRIDO MORAGA, A.M.: "Aspectos..." *Op. cit.*, p. 201.

20. *Historia de la antigüedad y grandezas de la muy noble y leal ciudad de Málaga*, 1667.

21. AMATE DE LA BORDA, C.: *Compendiosa noticia de lo que a obrado en esta ciudad de Málaga el Excelentissimo Señor D. Fernando Carrillo Manuel, Marques de Villafiel, Conde de Alva de Tajo*. Facsímil de la obra impresa en Málaga por Pedro Castera en 1675, editada e introducida por OLMEDO CHECA, M.: *Málaga a fines del siglo XVII*. Málaga, Arguval, 1988.

22. Es el caso de su comentario acerca de las puertas de la Alcazaba baja, a las que vincula con sucesos de la mitología nacional como el relacionado con la historia de don Rodrigo: */.../ Están en el tránsito de estas Murallas tres puertas, y la una que llaman de la Caba, tradición de que por una de éstas fue por donde salió Florinda, que así se llamaba la hija del conde D. Julián /.../*; AMATE DE LA BORDA, C.: *Supra cit.*, p. 80. Esta puerta sería demolida a principios de 1788 junto con las torres que la flanqueaban: RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: "Descubrimiento en la Alcazaba" *Málaga. Compendio de la serie de seis artículos publicados en la Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa nos 44 a 56 entre 1905 y 1908*. Málaga, Ayuntamiento, 1973.

- falta de rigor en cuanto a la asimilación de datos recabados de la tradición y apenas constatados, que se transmiten sucesivamente de unos autores a otros.

En cuanto al siglo XVIII es característica, de una parte, la proliferación numérica de noticias referidas en algún punto a la Alcazaba, y de otra la amplitud de algunos de estos comentarios, lo cual no quiere decir que dejen de asumir aquellas creencias tradicionalmente admitidas sobre su historia²³ y su configuración material y uso²⁴. No obstante, a pesar de lo alejado del panorama malagueño respecto a los círculos de irradiación de renovadoras doctrinas de pensamiento, los presupuestos ilustrados tienen su repercusión en el intento de profundización en la historia real del edificio, fundamentalmente -en este primer estadio- a través de la información que proporciona la documentación epigráfica: las obras de Cristóbal Medina Conde y Herrera²⁵, de Francis Carter²⁶ y de Antonio Ponz²⁷ recogen la mayor parte de inscripciones epigráficas (latinas, y también árabes en menor medida) que hacen alusión al pasado de la ciudad en general y, esporádicamente, al de la Alcazaba.

En lo que no tiene la fortaleza repercusión alguna es en el campo de la valoración artística o monumental. La activa "política de las artes" desarrollada a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, centralizada en la Academia y difundida mediante instrumentos muy variados, entre los que habría que contar las expediciones del citado Ponz, sus informes y las medidas que de ellos se deducirán, no infieren en la consideración de la Alcazaba y por ello tampoco en cambio alguno en su proceso de degradación material²⁸.

23. El viajero inglés Francis Carter, al que nos referiremos a continuación, recoge -informado por Medina Conde- las atribuciones tradicionales acerca de los fundadores de la fortaleza. CARTER, F.: *Viaje de Gibraltar a Málaga*. Málaga, Diputación, 1981 (1772¹), p. 290.
24. Al igual que un siglo antes hiciera Amate de la Borda, Medina Conde (con el nombre de su sobrino GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones históricas malagueñas, o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M.I. ciudad de Málaga*. Ed. facsímil, Málaga, Caja de Ahorros de Málaga, 1981 [1789], t. II, Conversación XVII, pp. 169-190) sigue recogiendo en sus testimonios referencias supuestamente históricas tomadas de la tradición; es el caso de los por él mencionados Baños de la Reina (p. 177), mencionábamos además por CARTER, F. (*Viaje... Op. cit.*, p. 291) también por entonces -y con la información de Medina Conde- de forma más precisa y sin aludir a citas de índole popular de tan escasa fiabilidad histórica.
25. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones... Supra cit.*; MEDINA CONDE, C.: *Antigüedades y edificios suntuosos de la ciudad y obispado de Málaga*, ed. facsímil del manuscrito inédito de 1782, editado y prologado por J.M. Morales Folguera. Málaga, Universidad, 1992, en el que se contiene una amplia relación dedicada a la Alcazaba dentro del apartado *Edificios antiguos, y obras magníficas de esta ciudad*, comprendida entre las pp. 169-188 del facsímil; así como ...*DEMOLICIÓN de las murallas de la Alcazaba, y construcción en ella de las Reales Aduanas*, manuscrito inédito (A.T.), h. 1788.
26. CARTER, F.: *Viaje... Op. cit.*
27. PONZ, A.: *Op. cit.* (1972).
28. PONZ, A.: *Supra cit.*; y MORALES MORA, A.: "390. Antonio Ponz" *Carlos III y la Ilustración*, vol. II. Barcelona, Ministerio de Cultura, 1988, p. 609. En su larga relación descriptiva de la ciudad y sus monumentos a consecuencia de la visita que a ella hace en su itinerario de 1791, apenas se ocupa de la Alcazaba, y cuando lo hace es para incurrir en torpes equívocos de ubicación o para negar la entidad artística de la arquitectura musulmana, PONZ, A.: *Op. cit.* (1972), pp. 197-200. Sea como fuere, la atención hacia ella -aunque escasa- se justifica desde su papel en la historia militar de la Nación y en los valores épicos que se le conceden, un concepto cada vez más desfasado si admitimos que el hecho del progresivo avance de un nuevo orden social que no atiende ya tanto a estamentos como a tendencias conservadoras o progresistas de aristócratas y burgueses, quienes comparten -en

A este respecto, recordemos que el “culto a la ruina” es un rasgo eminentemente setecentista²⁹. No vamos a detenernos aquí en la trascendencia del fenómeno herculo-pompeyano desarrollado a partir de 1738, y que ha sido extensamente monografiado³⁰; sólo recordaremos que pone de actualidad los temas históricos sin ceñirse por vez primera a lo puramente literario, a las genealogías dinásticas o a las crónicas militares y eclesiásticas, concediendo por el contrario una importancia creciente a la cultura material como fuente esencial de conocimiento. A pesar de ello, es poco significativa, al menos en el contexto periférico donde nos encontramos, la valoración autónoma *-per se-* del resto arqueológico, ni se presta demasiada atención a su significación histórica, apenas considerada salvo en cuanto que trasunto de un pasado épico en relación con lo nacional³¹.

Otro factor a considerar en ese entendimiento general que a lo largo del siglo XVIII se hace del objeto histórico es el hecho de que aunque siempre exista una clara distinción entre “restos” asincrónicos -y por tanto, de diversa procedencia cultural-, ya sean antiguos, medievales o modernos, la discriminación no es en absoluto excluyente y sólo marcará un orden de prelación -entendido como rango de prioridades³²- en tanto su interés radica en la capacidad que tienen para transmitir información que, en cualquiera de los casos, es exclusiva y, recordemos, positiva en la reconstrucción de la Historia, y más concretamente de la Historia local.

Esta no discriminación aporta a su vez una nueva clave, en conexión con la primera: su carácter único, pero en cuanto a que su contenido es inédito, por lo que en general no contempla ese otro concepto mucho más reciente en su aplicación universal como es el de “originalidad” o “irrepetibilidad”, tanto de la pieza artística como de cualquier otro testimonio histórico; de hecho, una vez realizados los calcos de ciertas inscripciones, incluso monumentales, su consideración posterior parece desmerecer de las expectativas que crearon su búsqueda y loca-

posiciones antagónicas mixtas- una misma cultura donde lo “antiguo” será identificado con lo “moderno”, impulsará desde las posiciones más avanzadas el paulatino rechazo del concepto tradicional de Historia como “escuela de moral” y de “valores patrios”. Ver HAZARD, P.: *La crisis de la conciencia europea*. Madrid, Alianza, 1988, p. 38; y WULFF ALONSO, F.: “El mito en la historiografía española (siglos XVI-XVIII). Algunas notas”, *Rev. Historia y Crítica* 1, 1991, pp. 137-150.

29. SPENGLER, O.: *The decline of the West*. New York, Oxford University Press, 1991. Ver además MORTIER, R.: *La poétique des ruines en France. Ses origines, ses variations de la Renaissance à Victor Hugo*. Genève, Librairie Droz, 1974.

30. FERNÁNDEZ MURGA, F.: *Carlos III y el descubrimiento de Herculano, Pompeya y Estabia*. Salamanca, Universidad, 1989; “El rey y Nápoles: las excavaciones arqueológicas”, *Carlos III.. Op. cit.*, t. I, pp. 376-381.

31. PONZ, A.: *Op. cit.* (1972), pp. 199-200: *teñidos están estos campos, estas torres, estos muros [...] con la sangre de nuestros padres y abuelos*. El desarrollo de nuevas lecturas, propiciadas por enfoques también nuevos (paisajismo, poética de la ruina, revivalismo, etc.) algo más tardíos, provocará sin embargo un progresivo crecimiento de la atención sobre esta parte del Patrimonio al que se irá prestando una atención cada vez mayor. En cuanto al mueble, por el contrario, es portador generalmente de mayor carga discursiva -erudita, sobre todo si es epigráfico- que el inmueble, y esa es la razón por la que eruditos locales y viajeros demuestran mayor interés por éstos que por otros testimonios (que calcan y reproducen consecutivamente).

32. Marcado, entre otros factores, ya tradicionales, por la indiscutible capitalidad que ejerce Roma -no sólo en lo artístico, sino también intelectualmente- en esta segunda mitad del s. XVIII (FRANCASTEL, P.: “La estética de las Luces”, en *ARTE, arquitectura y estética en el siglo XVIII*. Madrid, Akal, 1980, p. 52) y que está en relación inversamente proporcional por regla general a la valoración que se hace del mundo oriental en su conjunto y del pasado islámico en particular.

lización (caso de muchas de las recuperadas entonces en obras de la Alcazaba y la Aduana³³).

Al contrario que el movimiento anticuario propiamente dicho, de amplia difusión -sin ir más lejos- en otros ámbitos andaluces, este otro interés más genérico por la Antigüedad sí había tenido una apreciable representación previa en la ciudad. Ya decíamos como durante el siglo XVII se habían sucedido las *historias generales de Málaga*, “de sus orígenes y antigüedad...”, que se mantienen fundamentalmente en la línea de la tradición escrita pero haciendo esporádicas referencias a los vestigios materiales existentes, casi siempre epigráficos³⁴.

El período ilustrado, por el contrario, va a propiciar un interés más decidido por la Historia como construcción supuestamente objetiva e imparcial, así como por los restos arqueológicos en cuanto que materialización de aquella. No obstante, durante esta segunda mitad del siglo XVIII se mantienen las posiciones tradicionales a que hacíamos referencia, evidentes en la consideración y lectura que de los distintos restos materiales hacen los eruditos locales, de entre los cuales sobresale como máxima figura del fenómeno anticuario malagueño y en relación a la Alcazaba el ya mencionado Medina Conde, que dedica a la fortaleza la *Conversación XVII*³⁵, así como otras muchas referencias a lo largo de su producción literaria³⁶.

Otro autor importante por su atención a la Alcazaba durante este siglo es el británico, también ya citado, Francis Carter, quien presta una atención semejante a los restos arqueológicos y, en especial, a los epigráficos³⁷ durante su visita a Málaga

33. MEDINA CONDE, C.: *Antigüedades... Op. cit.*

34. Frente al interés casi exclusivo del “período humanístico” por las fuentes literarias clásicas [COCHE DE LA FERTÉ, E. (BIANCHI BANDINELLI, R., ed.): *ENCICLOPEDIA dell'arte antica classica e orientale*, s.v. “Archeologia”, vol. I, Roma, 1958, pp. 555-556] y la estatuaria antigua, el mundo de la epigrafía experimentará un desarrollo creciente a lo largo de los siglos XVII y XVIII, como prueba la importante actividad coleccionista de cenáculos y academias, de entre las que es pionera la Académie des Inscriptions et Belles Lettres (1665), según PALLOTTINO, M.: *ENCICLOPEDIA... Supra. cit.*, p. 552.

35. *Conversaciones... Op. cit.*, pp. 169-190.

36. Tanto a lo largo de la obra anteriormente citada como en el resto de su producción (especialmente en la última donde se contiene una *Explicación de las inscripciones romanas descubiertas en la Alcazaba de Málaga*, algunas de cuyas ilustraciones han sido publicadas en GONZÁLEZ HURTADO DE MENDOZA, M.F. y MARTÍN DE LA TORRE, M.: *Historia y reconstrucción del teatro romano de Málaga*. Málaga, Universidad, 1983, pp. 73-82), dedica especial atención al comentario de las piezas antiguas, halladas principalmente en el solar de la Alcazaba.

37. En la dedicatoria de *Viaje... Op. cit.*, de Francis Carter, dirigida a los “miembros de la docta Sociedad de Anticuarios” de Exeter, se dice: *Esta obra, que trata sobre todo de las antigüedades romanas y árabes del reino de Granada /.../. De tal escrito, y al respecto de su agudeza para interpretar los restos históricos que conformaban entonces la fábrica de la fortaleza, transcribimos el siguiente fragmento, tomado del libro IV ‘Ruinas romanas en la Alcazaba’, p. 233: Como este enclave era también muy apropiado para la construcción de un Alcazar o fortaleza real que protegiese y amparase la ciudad, los moros levantaron la célebre Alcazaba. Al examinar cuidadosamente este castillo, observé en los muro y edificios de la parte que da al mar restos de columnas, basamentos y capiteles, romanos indudablemente; lo mas notable son dos trozos de columnas de mármol acanaladas, de 36 pulgadas de diámetro, con sus capiteles corintios, situados en la entrada sur del pasillo cubierto; a pesar de lo bajo que está el techo, uno de los bloques tiene unos ocho pies de alto; los otros se encuentran a alguna distancia en la misma posición. En algunas partes de las murallas los moros colocaron bloques de columnas a lo largo para rellenar espacio; en los ángulos interiores del espléndido arco para la recepción de las galeras hay otras dos columnas de mármol rojo; sobre este arco se lee una inscripción, que citaré más adelante; otro bloque de mármol blanco, de seis pies de alto y 14 pulgadas de ancho, forma la esquina de la pared de la puerta exterior de la Alcazaba: está notablemente acanalado, con estrias que tuercen como un sacacorchos; debajo de la puerta, otro mármol, blanco como la nieve, de 12 pies de largo; en las torres más altas, que miran al mar, se ven algunos bloques más de mármol, los cuales nos anuncian que aquí hubo en época romana una fortaleza o un templo magnífico o probablemente ambas cosas sobre cuyas*

en 1772, donde se entrevista e intercambia información con Medina Conde, base de una futura relación *científica* y epistolar³⁸; razón ésta que explica los paralelismos en la información documental manejada por ambos, si bien resulta evidente un fuerte desfase interpretativo y profundas diferencias en cuanto a la distinción de los restos históricos: frente a la actitud siempre integradora de Carter, que considera la validez de los vestigios con independencia de su procedencia cultural o cronológica dada la ausencia de prejuicios en su comprensión de la Historia de España, la categorización que Conde o su coetáneo Ponz hacen del valor de las piezas no depende de sus características propias, sino de las que se suponen a la entidad cultural que las generó. Como ejemplo más evidente resulta la visión divergente que tienen de la civilización islámica, y particularmente de al-Andalus. Si el primero opina que *los árabes, como bien se sabe, fueron sucesores de los romanos no sólo en el espíritu marcial y de conquista, sino también en su gusto por las artes y las ciencias*³⁹, los segundos sostienen como los musulmanes *destruyeron lo que allí (se refiere a la Alcazaba) habrían fabricado los Romanos, de buena y magnífica arquitectura, como se dexa conocer que la había, de columnas enteras y medias columnas, de capiteles y otros fragmentos de mármoles blancos y de mezcla que se han encontrado en aquel en aquel parage, adaptados por los Arabes en su mezquina arquitectura*⁴⁰.

Por tanto, tal dicotomía ni siquiera adopta ese otro nivel -que quizá podríamos considerar de "especialización"- planteado en las visiones *unitaria* y *discriminativa* que respecto a la Alhambra desarrollan por entonces Hermosilla y Sarabia⁴¹, y nos lleva a entender que en el panorama concreto del asunto 'Alcazaba de Málaga' la cuestión anticuaria se resuelve a una altura sustancialmente inferior no ya sólo respecto a la corriente europea más cercana al ideal ilustrado, sino también en cuanto a las posiciones que mantiene la Academia en España⁴².

La valoración ilustrada a través del análisis de la ruina se prolonga hacia el siglo XIX en el comentario que Madoz hace de la Alcazaba en su *Diccionario*⁴³,

ruinas hicieron el castillo actual los mahometanos: en un declive de la colina, en el patio principal (201), en la parte baja de las murallas del lado del muelle, yo vi los cimientos estupendos de un edificio, cuyas enormes piedras, señales evidentes de arquitectura romana, habrían sido trasladadas hace mucho tiempo a no ser por la utilidad que tienen para el dueño del terreno, que desde hace años está sembrado de trigo, manteniéndolo nivelado /.../.

Sin embargo, a esta presunta objetividad habría que oponer el criterio que de él tiene GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana*. Málaga, Diputación, 1980 (1880¹), p. 322: */.../ me merece poquísima confianza; por lo que de él he leído valen sus relatos mucho menos que los de Conde; tenía todas las malas cualidades de éste y la ventaja de escribir para un país lejano, donde ni sus relatos, ni sus dibujos, podían ser desmentidos. Si reproduzco su lámina no es porque tenga en ella gran confianza; basta verla a cualquiera, por poco versado que sea en arte árabe, para comprender que en ella pudo haber algo de verdad, pero hay en ella también mucho de fantasía.*

38. MEDINA CONDE, C.: *Antigüedades... Op. cit.*, pp. VI y ss.

39. CARTER, F.: *Op. cit.*, p. 297.

40. PONZ, A.: *Op. cit.* (1972), p. 198.

41. RODRÍGUEZ RUIZ, D.: "Diego Sánchez de Sarabia y las antigüedades árabes en España", *Espacio, tiempo y arquitectura, Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, serie 7, n° 3, Madrid, U.N.E.D., 1990, p. 226.

42. Que en referencia a Málaga se explicita en los comentarios de A. Ponz (*Op. cit.*, 1972) defensor de una postura en este punto sensiblemente más cercana al criterio de Carter -análisis de la Alcazaba desde el punto de vista del resto antiguo, como fuente de información histórica- que al de Medina -interpretación del resto arquitectónico antiguo como fenómeno curioso de reminiscencias legendarias-.

43. MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Málaga*. Edición facsímil tomada del vol. XI, p. 50. Valladolid, Ámbito, 1986 (1848¹), p. 142: *La Alcazaba, cuyo origen viene de la voz*

donde se esfuerza por realizar una descripción aséptica y desprejuiciada que enlaza con la tradición al mantener el carácter estadístico en su obra, y manifestándose deudor de trabajos anteriores plenamente ilustrados⁴⁴.

A mediados del siglo XIX el soterrado Romanticismo que se percibe en la ciudad y la peculiaridad de éste⁴⁵ hacen que la corriente historicista, manifestada a través de obras como *Historia de Málaga*⁴⁶ de Ildefonso Marzo, traten el monu-

arábiga casabetum, que significa castillo inexpugnable, se cree existía en tiempo de los romanos, después de los cuales la reedificaron los moros. Era residencia de los alcaides ó gobernadores de la ciudad, señores poderosos, uno de los que contribuyó á la coronación del rey moro de Córdoba Abderramen I, á quien debió muchas obras y consideración esta y otras fortificaciones. Diferentes eran las de la Alcazaba, con triples cortinas ó lienzos de muralla, torreones y demás, con los que por medio de un camino cubierto se une al castillo de Gibralfaro. De la fortaleza de que vamos haciendo mérito, solo quedan de pie algunas cosas: la casa esta habitada por el comandante general de la provincia, que tiene allí su secretaría y una guardia para su custodia; parte de ella se tomó también para la nueva aduana, y otra gran parte se ha ocupado asimismo en casas particulares y otros edificios.

44. LACOMBA, J.A.: "La Málaga próspera del Madoz, una realidad fugaz", en MADDOZ, P.: *Diccionario... Supra cit.*, pp. VII-VIII (VIII).
45. SAURET GUERRERO, T.: *El siglo XIX en la pintura malagueña*. Málaga, Universidad, 1987; "La influencia del academicismo gaditano en la interpretación del Romanticismo en la Málaga de la primera mitad del siglo XIX" *I Encuentro "Cádiz, América y Europa ante la Modernidad. De la Ilustración al Romanticismo, 1750-1850"*, 1985. Publicado en *Baetica* 8, Málaga, Universidad, 1985, pp. 85-94.
46. MARZO, I.: *Historia de Málaga y su provincia*. Málaga 1850. A la publicación de esta obra precede otra con el mismo título publicada por entregas en diversos números de la revista *El Guadalhorce* durante 1839 y 1840, algunos de cuyos fragmentos contienen referencias indirectas a la Alcazaba, como los correspondientes a 14.4.1839 (t. 1, p. 48); o bien otras informaciones más explícitas de lo conocido entonces, como las contenidas en 5.5.1839 (t. 1, p. 76): *La Alcazaba o 'fortaleza de la Cuesta' según verídicos intérpretes (1) aun que pudiera existir desde la dominación romana, fue construida por los árabes como he demostrado en esta historia, Abderrahman III de Córdoba perfeccionó sus defensas aumentando sus murallas y sus torres en 1279, (2) dándole esa forma inexpugnable que aun conservan sus ruinas. Todavía es fácil juzgar de su comunicación interior con la ciudad por la estructura de sus puertas. Tenía 110 torreones principales, tres murados recintos, un camino cubierto con el castillo y 15000 moros gomer de guarnición en los días de la conquista. (1) Diego de Urrea y Lopez de Velasco. (2) Garibay; o en 12.5.1839 (t. 1, p. 82-83): Comunicaba [la Alcazaba] con Gibralfaro por una puerta de hierro, coronando siete torreones la línea de murallas paralelas al mar. Dentro de la misma esplanada donde está la Aduana Nueva se hallaba la de los moros: este edificio tuvo tres portadas altas que daban frente a las aguas; pero como todos los historiadores convienen, en que Malaga no tenía mas que cinco puertas 'en el momento de su conquista', he creído que este bazar de la marina se apoyaría contra los muros de la ciudad y la Alcazaba sin estorbar sus defensas; o la más sobresaliente de 5.4.1840 (p. 7): LA ALCAZABA. Las generaciones hierben delante de la eternidad del tiempo!... El faro de los fenicios ó la dudosa atalaya de los romanos conviértese por siete siglos en un antiguo castillo... otros siglos se suceden, y aquellos carcomidos muros derribanse por otros hombres y se completa el anatema... ¿Qué dice Málaga al viajero con el lenguaje indeleble de sus antiguos monumentos?... Los templos de los romanos, las estatuas de los Césares, los vastos saladeros públicos y las calzadas de Cartima y Anticaria tan célebres cuando Augusto, derribadas por los vándalos, solo responden con polvo!... Y de esas altas murallas, de esos torreones cuadrados, y de esa mezquita mora de los años de Almanzor dentro de muy breves días aun no nos quedará la huella.... Ay! las páginas de piedra que respetaron las edades, harían latir el corazón del observador futuro que viniese a contemplarlas, si una codicia reptil no se plugiera en destruirlas. El corto espacio de otro siglo cruzará la inmensidad, y esas últimas ruinas serán también mudo polvo...!! Pero el gigante de la Alcazaba envejecido y orgulloso, mirando con compasión esos reducidos nidos de las habitaciones modernas que parece que le asaltan, o mas bien que se colocan bajo la égida de sus muros, todavía está dominando la tabla azul de los mares, la llanura de la vega y la ciudad de los cristianos. ¿Qué le importa su deterioro si su íntegra magestad, si su original arquitectura ha resistido los tiempos, acaso con mas constancia que al enemigo de sus reyes? Es un soldado todavía, es un antiguo veterano, glorioso con sus heridas !Salve viejo monumento! ... Unico timbre de Málaga que han respetado los siglos. El sin numero de tus torres, tus tres murados recintos, el palacio de Granada donde vinieron a hospedarse los monarcas de la Alhambra, y este patio de los cautivos donde me paro sorprendido para admirarte solitario, es para mí un libro extenso de reflexiones inagotables y de grave filosofía. Y con que solemnidad se destacan tus ruinas si las apiñadas nubes cortando el azul del cielo y haciendo opaca la tarde esparcen su melancolía y los silbos del huracán por tus ennegrecidos muros!*
En vano la generacion débil que ha sucedido al vigor de los héroes de la conquista busca la hospitalidad debajo de tus portadas y de tus descarnados rebeldes como en los tiempos de tu pueblo, en vano te desfiguran esas

mento desde una perspectiva pseudopositivista que invita a una mera descripción apoyada en las fuentes conocidas y los datos que éstas aportan, con la intención de transmitir una información científica pero sin ahondar en el contenido esencial de dichas fuentes ni contrastarlas, postura que también se aprecia en el artículo que el propio I. Marzo publica sobre el monumento en *El Guadalhorce*⁴⁷ donde los tópicos románticos se potencian, recreando la construcción en clave mítica -heroica- y jugando con la poética de la ruina. Es por ello, dentro del carácter literario de su descripción, prueba de la nueva sensibilidad que promueve la asimilación del monumento como objeto de interés artístico primero, de estudio científico más tarde.

José María Bremón⁴⁸ plantea en sus artículos una Alcazaba también interpretada en clave romántica, donde la carga emocional prima sobre cualquier sentido histórico.

manchas blanquecinas que cual bandada de palomas han invadido tu albergue; tu original arquitectura sobresale todavía elocuentemente como la historia y rival digna del tiempo. Ahí se agitaron mil tribus y mil naciones diversas. En la opacidad de esa ventana que sesga una doble ogiva y que divide todavía una delgada columna, brillaron los ojos árabes de una hermosura del harem, esclavizada odalisca que no amaba a su señor. Allí rojos pavellones y en hastadas medias lunas, al clamor de 'Dios es Grande', señalaban el valor de los enfurecidos gomeres, y en esa torre elevada donde se blandió la cruz y el estandarte de Castilla, la penetrante mirada de Hamet el Zegrí fue la mirada del tigre ante la hueste de Fernando.

La Alcazaba empero existe, y presta una hermosa página á nuestros anales patrios; la reproducimos hoy. En hacerla perdurable consignamos un servicio que sabrán agradecer nos las generaciones venideras, de menos positivismo que las generaciones presentes. Cuando la Alcazaba se destruya por que debe destruirse antes que la aniquile el tiempo, cuando esas torres veneradas, que no rinden las tormentas ni los funestos meteoros, se desmoronen al fin al débil papel moneda o a un proyecto financiero, se abrirá con avidez nuestro modesto repertorio, y los hijos de nuestros hijos amarán por él su cuna. Esta gloria nos impulsa.

47. *Supra cit.*, 5.4.1840, p. 7.

48. "Un arco de la Alcazaba. Meditación" *El Guadalhorce*, 21.7.1839, t.1, p.156: "Juventud! Sople breve y fugaz que meces por un momento la flor de la existencia; esa flor que bien pronto marchita, deshojada, ofrece al bramante ciego débiles aristas en que cebar su furia!... cuando te vi aparecer rodeada de brillantes soles, lozana cual la primavera, me pareciste el emblema de la eternidad: te juzgué sin fin, por que eras un reflejo puro y radiante de la luz celestial. Pasaste, empero, como un sueño de amor; y tu huella apenas gravada en la carrera de la vida solo dejó en pos de si un recuerdo y...ruinas!!! Ruinas, si, que como caducos representantes de lo que fue ostentan en sus carcomidas fases el paso transitorio de las generaciones y hablan al corazón con el lenguaje severo de los siglos - 'porque la voz que retumba en el seno de las ruinas es la voz de la verdad!'.

El filósofo que contempla los restos venerables de un antiguo edificio al través de aquel grave respeto que le inspira parece como que pretende arrancar de sus derruidos vestigios el secreto de lo pasado. Este involuntario instinto le detiene en medio de esos arcos árabes, frios monumentos un día de la necia vanidad de los hombres, pero que revestidos ya con el barniz de los siglos han adquirido todo el prestigio de la antigüedad. Ellos fueron testigos de las victorias que alcanzaron los africanos gomeres: ellos los vieron desaparecer para siempre ante el demueo de los guerreros de la fe: pasaron ante ellos como ráfagas brillantes de los sueños de tanto héroe, y ante ellos también doblaron los mas altivos su orgullosa frente: empero, mudos espectadores de tantos cuadros de gloria y de dolor, osaron solamente revelarlos á las edades venideras. - Aprended, hombres, en ellos la historia de lo pasado; allí encontrareis tambien escrita la del porvenir - 'porque la voz que retumba en el seno de las ruinas es la voz de la verdad!'.

"La torre del Homenaje en la Alcazaba" *Supra cit.*, 11.8.1839, t.1, p.180: "Cuando vemos alzarse hasta las nubes la gallarda torre de la Catedral de Malaga, con sus columnas coronadas de afiligranados capiteles, con sus delicadas molduras, con la hermosa proporción de sus formas; si de pronto fijamos la vista en la torre del Homenaje de la Alcazaba, parecenos allí un monton de piedras que haciendo alarde de su vetustez y de sus cicatrices nos echan en cara esa necia vanidad que rige las ideas filosoficas del siglo en que vivimos. Estrañamos entonces, guiados por las mismas ideas dominantes de especulacion y fomento, como no se ha echado mano de tan utiles materiales bien para la construccion de almacenes en donde pudieran depositarse lo menos tres o cuatro mil arrobas de pasas, bien para la continuacion de las obras del muelle. Porque, á la verdad, ¿de qué sirven esas antiguallas, cuyo unico mérito consiste en presentarse a la postridad como recuerdos históricos de un tiempo que no ha de volver? La historia... la historia es tambien otro sueño y otra vanidad puesto que no nos enseña el modo de resolver una regla de compañía ni se cuenta que la historia haya dado de comer a ningun hambriento.

Como colofón a este siglo XIX se sitúan la producciones aportadas por Francisco Guillén Robles en *Málaga musulmana*⁴⁹, Francisco Javier Simonet en *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*⁵⁰ y especialmente en su artículo “Málaga sarracénica”⁵¹, y Manuel Rivera Valentín en su discurso “Del arte árabe en Málaga”⁵², cuyos escritos se encuadran dentro de la corriente de recuperación de la cultura islámica en el país, consecuencia del desarrollo del historicismo posromántico o de la Restauración, en relación muy estrecha a la formación del fenómeno del *arabismo*⁵³, pero que parte del Romanticismo en su descubrimiento de los ámbitos culturales ajenos al exclusivismo clásico-racionalista del modelo grecorromano⁵⁴.

La interpretación que todos ellos hacen de los restos de la Alcazaba trata de ser lo más científica posible, promoviendo un análisis desde el estado actual del edificio y las correcciones que deben hacerse sobre las transformaciones produci-

Así se raciocina hoy: y luego dirán que el siglo XIX no es el siglo de la ilustración y del progreso!... Empero, al través del torrente de esta filosofía moderna, hay todavía algunos seres sensibles que reconocen la alta misión que las edades pasadas delegaron en la torre del Homenaje; y si ya no ven ondear en sus almenas la blanca bandera del Dervis arrancada por el ilustre comendador de Leon para colocar en su lugar el pendon de los monarcas de Castilla; sino la ven engalanada con los adornos de los tiempos presentes; sino oyen resonar en su altura los repiques de las campanas que condecoran las demas torres de la ciudad; si ya, en fin, no encuentran en su aspecto señal alguna que indique su antigua soberbia y su poderio, tributan no obstante al contemplarla el homenaje de respeto debido a sus pasadas glorias y que ademas merece como decana de todas las torres de Malaga.”

49. Málaga, Diputación, 1980 (1880)

50. Publicada en Madrid, 1860, y posteriormente en Granada, 1872.

51. En *La Estrella de Occidente* nº 17, año II, 1.8.1880; y nº 18, 15.8.1880. El primero de ellos (p. 4), dice: *.../ En cuanto á las grandes fortalezas que ostentaba á la sazón nuestra ciudad, los autores arábigos hacen señalada mención de su Cassaba ó Alcazaba y de su Gebal Faro nombre híbrido que significa monte del faro. Y debemos advertir que á nuestro entender, cuando los autores arábigos celebran, y por cierto con grande elogio y encarecimiento, la Cassaba de malagueña, comprenden bajo este nombre no solo el recinto fortificado y ya ruinoso que hoy conocemos por la Alcazaba, sino tambien el inmediato castillo de Gibralfaro, que si bien está situado en otra altura superior, se comunica con la Alcazaba por un camino murado o doble cerca. Solo así puede comprenderse lo que dicen aquellos autores sobre la altura de la Alcazaba de Málaga, de la cual afirman en su lenguaje poético y figurado que debajo de ella brota la lluvia y que apenas puede alcanzarla el pensamiento por lo eminente de su fábrica y por el elevadísimo lugar en que está situada. En su parangón de Málaga y Salé, Ibn Aljatib elogia la Alcazaba de nuestra patria diciendo poéticamente que se sienta en el monte como en un trono, que Dios la elevó en altura y encubrió su almenara (o faro) sobre el monte bendito. Celebra sus doblados muros y fosos, sus torres cercanas (por lo menos numerosas), su escalonado recinto y sus fuertes puertas. Mas en su descripción poética del Reino de Granada, repitiendo una parte del anterior encomio, elogia la susodicha Alcazaba ceñida de dobles muros, compañera de los siglos por su antigüedad y solidez, protectora de la población y puesta en la más ventajosa situación y en el más hermosos de los montes.*

En cuanto á la historia de estas fortalezas, sabemos por un autor árabe que el fundador de la Alcazaba lo fue el sultan Badis ben Habbus el Senhachi, señor que fue de Granada y Málaga. Por consiguiente, esta obra se remonta al segundo tercio del siglo XIII, el rey Mohamed II, de la dinastía Nazarita de Granada, reedificó los muros del castillo de Gibralfaro. Por último consta por Ibn Aljatib que Yusuf I Abulhachang, célebre por sus magnificencia en levantar suntuosas obras de las artes, el cual floreció en la primera mitad del s.XIV, construyó, ó más bien reedificó y engrandeció, en el monte inmediato á la Alcazaba de Málaga, un castillo de extraordinaria altura y magnitud, en que gastó inmensas sumas, con lo cual, segun observa aquel autor, se acrecentó su gloria y dejó de sí un ilustre y famoso recuerdo. De este pasaje Ibn Aljatib no seria aventurado colegir que el rey de Granada, Yusuf, no solo reparó con grandes obras de fortificación el antiguo castillo de Gibralfaro, sino que fundó en él algun suntuoso alcázar /.../.

52. “Del arte árabe en Málaga”. Discurso leído en sesión celebrada el 8 de junio de 1874 *Revista de Málaga*, año II, tomo II, 15.3.1875, pp. 93-141.

53. Para el estudio de estos autores y el desenvolvimiento del movimiento romántico en relación a ellos, ver MANZANARES DE CIRRE, M.: *Arabistas españoles del siglo XIX*. Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1971.

54. HENARES CUÉLLAR, I.: *Romanticismo y teoría del arte en España*. Madrid, Cátedra, 1982.

das a lo largo de los siglos, mediante el apoyo de las fuentes históricas, especialmente árabes, y de las cristianas previas a la conquista castellana de la ciudad⁵⁵.

Un planteamiento científico que contrastará con la retórica de Francisco Pi y Margall⁵⁶. La línea nacional de recuperación del pasado islámico, que generará discursos académicos⁵⁷ y estudios puntuales sobre monumentos, va a suponer por otro lado la revalorización del mudéjar y del mudejarismo arquitectónico pese al debate que suscita su consideración histórica, estilística, e incluso terminológica⁵⁸, que se expresa a nivel local con la producción de Manuel Rodríguez de Berlanga desde la segunda mitad del siglo y hasta comienzos del XX⁵⁹.

Narciso Díaz de Escovar y A. Velazco Zazo mantienen esa misma línea, aunque con carácter más divulgativo, publicando sus artículos en la revista *La Esfera*⁶⁰.

Por otra parte, Rodrigo Amador de los Ríos es responsable de importantes trabajos, pese a tratar sólo parcialmente el conjunto fortificado (sobre todo en lo que se refiere a sus restos de carácter mueble).

55. Al respecto resulta paradigmática la mencionada obra de Guillén Robles (ver nota 49), de la que transcribimos algunos fragmentos como el de la nota 494 también de este capítulo II. Es especialmente interesante el recorrido topográfico que realiza por el monumento entre las páginas 317 y 323 de la edición publicada por la Escuela de Estudios Árabes y Hebraicos, Granada, 1957.

56. PI Y MARGALL, F.: *España sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*. Granada, Jaén, Málaga y Almería. Barcelona, Daniel Cortezo, 1885 (1850¹), pp. 431-432: *.../ La Alcazaba, que erguía sobre la ciudad su cuadruple corona de muros, no se conserva sino dos líneas de torreonos sobre cuyas gigantescas ruinas ha sentado la población de nuestro siglo sus frágiles moradas; el Castillo de Gibralfaro se alza aún en la cumbre de un cerro con sus imponentes murallas y amenazadoras baterías, pero mutilado ya, sin figura de lo que fue, rota la comunicación que lo unía con la Alcazaba, y lo hacía parecer inexpugnable a los que pusieron cerco a la ciudad en 1487.*

!Qué interesantes, sin embargo, son aún los restos de esa Alcazaba entre cuyas torres se distinguen por su espantosa grandeza al Norte la del Vigía y al Sud la de la Vela, donde el día de la conquista subió a fijar una cruz de plata D. Pedro de Toledo! por cualquiera de las dos cuevas que á ella conducen llega el viajero á una puerta que llaman de Hierro, donde arcos árabes de ojiva y de herradura cargan sobre fragmentos romanos, sobre fustes de columnas extrañamente mutilados y sobre capiteles corintios que parecen revelar la existencia de uno de los más grandiosos monumentos que levantó la mano del antiguo Imperio. Quedaron en pie otras dos puertas conocidas con el nombre de Arcos de Cristo y Cuartos de Granada; pero ninguna presenta el carácter ni el severo conjunto de la de Hierro, á cuyo interior baja luz por una rampa que conduce á la que fue en otro tiempo plaza de armas. A la vista de las dos puertas se exalta la fantasía y se cree oír aún las formidables luchas que ocurrieron en la fortaleza, cuando después de la ruina del califato de Córdoba alzose en Málaga un trono que mancharon cien veces con sangre andaluces y africanos. No excitan ya tantos recuerdos los torreonos que levantan entre una y otra sus sólidas paredes compuestas de piedras enormes y dobles hiladas de ladrillos; pero respiran aún poesía, conservan aún cierto aire misterioso sobre todo al rodearlos las vagas sombras del crepúsculo de la tarde. Las casa recién levantadas sobre sus ruinas están todas enlucidas, rodeadas unas de árboles, ceñidas otras de flores, y ofrecen con ellos un contraste que halaga la imaginación, seduce los sentidos y sumerge el alma en la melancolía.

57. Entre los que cabría destacar por su contenido y su temprana redacción "El estilo mudéjar en arquitectura" de José Amador de los Ríos en *Discursos en su recepción...* Op. cit., 1859. La Academia ya contaba con una importante tradición en la consideración del arabismo: ver HENARES CUÉLLAR, I.: *La teoría de las artes plásticas en España en la segunda mitad del siglo XVIII*. Granada, Universidad, 1977, pp. 188 y ss.

58. BORRÁS GUALIS, G.M.: "El mudéjar como constante artística" *Actas del I Simposio Internacional de Mudejarismo*. Madrid, C.S.I.C., 1981, pp. 29-40. G. Borrás informa además (p. 16, nota 3) de que aunque acuñado el término por Amador (ver *Supra cit.*) es M. Assas y de Ereño quien utiliza la categoría historiográfica que supone en "Nociones fisionómicas de la arquitectura en España" *Semanario Pintoresco Español*, 1857, para ser sistematizado posteriormente por LAMPÉREZ ROMEA, V.: *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media*. Madrid, 1906.

59. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano*. Málaga, 1864; *Catálogo del Museo Loringiano*. Málaga, 1903; "Malaca IV. Descubrimientos de la Alcazaba" *Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa* 47, 1906, pp. 21-24; "Malaca V. Últimos descubrimientos de la Alcazaba" *Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa* 54, 1907, pp. 462-463.

60. DÍAZ DE ESCOVAR, N.: "La Alcazaba de Málaga" *La Esfera* 233, 6.4.1918, s/p.; VELAZCO ZAZO, A.: "La Alcazaba de Málaga" *La Esfera* 351, 25.9.1920, s/p.

De hecho, es encargado de la realización del *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Málaga...*⁶¹, que como el resto de los 35 catálogos provinciales que se llegaron a redactar en España, había de recoger -según el R.D. de 1 de junio de 1900- una relación exhaustiva de los bienes históricos y de *todas las riquezas monumentales y artísticas existentes en la zona*, incluyendo descripción, estudio crítico y sinopsis histórica de cada monumento, lo que supone generalmente un ejercicio de investigación basado en el acercamiento directo a la obra, o cuando menos un trabajo de documentación de dichos enclaves al tener que acudir para ello a fuentes escritas y a testimonios gráficos como planos, dibujos y fotografías. Este catálogo tiene gran significación para la Alcazaba puesto que le dedica una amplia extensión de sus páginas, precisamente en un momento especialmente delicado para su consideración monumental puesto que apenas dos años antes el Ayuntamiento había demolido las torres y lienzos de muralla que cerraban por el sur el Haza Baja.

En un trabajo posterior⁶², R. Amador de los Ríos, ampliará algunas de las informaciones sobre la Alcazaba vertidas en el *Catálogo*. En concreto, refiere más extensamente los descubrimientos ocurridos a consecuencia del desmonte de la Alcazaba⁶³, llamando la atención acerca de los indicios que las piezas halladas suponían para la reconstrucción de la historia local.

Dentro del panorama nacional y a nivel general, también se vierten comentarios acerca de la Alcazaba en la producción de J. Paz y Espejo⁶⁴, que aborda un recorrido sucinto por la historia del monumento que se verá ampliado en obras posteriores de otros autores los cuales, aunque con el mismo espíritu, hacen un análisis más pormenorizado por cuanto que restringen el ámbito espacial de su interés, caso de M. Alcocer Martínez⁶⁵ quien conoce ya una Alcazaba en avanzado proceso de transformación monumental.

A partir de fines del primer tercio de siglo, a los estudios de L. Torres Balbás respecto a la fortaleza se sumaron una serie de pequeñas publicaciones, de carácter erudito y claramente divulgativo y pintoresco, sin apenas interés científico, en la clave de las *Bellezas de España* habituales en la producción culta desde el siglo XIX⁶⁶. En este sentido cabe mencionar la producción de Juan Temboury Álvarez, representante del amateurismo que ha presidido la protección de una parte del patrimonio local⁶⁷ (aunque se desarrolla y pervive, organizado con efectividad,

61. ...formado en virtud de R.O. de 27 de enero de 1907. Memoria inédita, Málaga, 1907. El original se encuentra en el Instituto Diego Velázquez, C.S.I.C. (Madrid), y existe copia en el Archivo Temboury.

62. "Antigüedades salvadas, perdidas y en peligro" *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 7-8, 1915, pp. 1-28.

63. *Supra cit.*, pp. 20-21.

64. PAZ Y ESPEJO, J.: "Castillos y fortalezas del reino" *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1914, pp. 1-147.

65. ALCO CER MARTÍNEZ, M.: *Castillos y fortalezas del antiguo Reino de Granada*. Tánger, Instituto G. Franco para la Investigación Hispano-Árabe, 1941.

66. Destacan en este sentido *Recuerdos y Bellezas de España*, 12 vols. (1839-1865), recorrido por los hitos monumentales más representativos del país, estructurado por provincias, con descripciones hechas por destacados intelectuales, literatos y artistas españoles acompañadas por imágenes litografiadas de F.J. Parcerisa y otros artistas.

67. GARCÍA GÓMEZ, E.: "Mi Granada con Torres Balbás" *Cuadernos de la Alhambra* 25, 1989, pp. 13-21 (19), lo ve en los siguientes términos: *una de esas personas que a veces nacen en una ciudad por un milagro de la Providencia y son*

en otras esferas⁶⁸) de consecuencias controvertidas pero justificables en las circunstancias que lo alentaron, como por ejemplo: "Muerte y resurrección de la Alcazaba"⁶⁹, "Los descubrimientos de Gibralfaro"⁷⁰, *Bosquejo Histórico de la Alcazaba de Málaga*⁷¹, etc. Otro tono tienen las que realiza junto a Simeón Giménez Reyna: "El Museo de la Alcazaba de Málaga"⁷²; o *Memoria Arqueológica de la Provincia de Málaga hasta 1946*⁷³, responsabilidad del último citado.

Desde la misma óptica en que se sitúa Temboury, hemos de reseñar las obras de otros eruditos locales tales como *Alcazaba malagueña*⁷⁴ y *Castillos y paisajes malagueños*⁷⁵ de Diego Vázquez Otero, que si bien adolecen de los criterios científicos que serían deseables, recogen, consideran y transmiten en buena parte las conclusiones que Torres Balbás estableciera en sus publicaciones sobre la Alcazaba.

Un cariz diferente posee *El Teatro romano y la Alcazaba de Málaga*⁷⁶, obra realizada por Manuel Casamar Pérez desde su relación directa con el monumento en su cargo de director del Museo de la Alcazaba una vez verificados en la antigua fortaleza la mayor parte de los trabajos de restauración reconstructiva, aunque el carácter divulgativo de la publicación le impida profundizar todo lo que sería deseable.

A otro sentido bien distinto corresponden, en una fase posterior, los estudios realizados por especialistas que se detienen a considerar aspectos específicos del Conjunto Monumental, desde la lectura espacial al plano histórico en general, o bien de lo arqueológico, lo artístico, lo urbanístico, lo epigráfico, lo mueble o cualquier otro aspecto concreto que contribuye al incremento de conocimiento acerca de la Alcazaba.

Así, destacan los estudios de Rafael Puertas Tricas "La cerámica islámica en verde y morado de la Alcazaba de Málaga"⁷⁷, "La Alcazaba de Málaga y su dis-

como focos de entusiasmo y de ilusión. Se omite, de modo que resulta elocuente, referencia alguna a la vertiente científica de su intervención en el proceso de restauración.

68. En asociaciones del tipo *Amigos de los Castillos*, que cumplen un importante papel en cuanto que difusoras a nivel social del aprecio por un patrimonio cultural facetado, y de vigilancia y atención a los problemas que en conjunto o puntualmente afectan a su objeto de consideración, pero que en algún caso pueden resultar perjudiciales -no hablamos ya de la asociación referida- cuando han entrado a intervenir o a determinar un modo de intervención basado en la remoción, cuando no en la devolución al monumento de los valores arquitectónicos que se le suponían en origen. En el campo de la investigación histórica que recogen, se deja notar igualmente el carácter aficionado y divulgativo que tienen la mayor parte de sus iniciativas: en el artículo de DOTOR, A.: "Arquitectura castrense de tres ciudades andaluzas" publicado en el *Boletín de la Asociación española de Amigos de los Castillos* 32, 1961, pp. 5-18, se trata sobre el caso de las fortalezas malagueñas (pp. 14-18), y más en concreto de la Alcazaba (pp. 14-17), donde se repiten los clisés tradicionales -heredados sin solución de continuidad desde las afirmaciones que sobre el monumento se hacían ya en el siglo XVIII- combinadas sin criterio científico alguno con aventuradas interpretaciones de las fuentes documentales e historiográficas referidas por otros investigadores, así como frecuentes inexactitudes cronológicas, arquitectónicas, y de denominación.

69. *Miramar*, 27.6.1943.

70. *Archivo Español de Arte y Arqueología* 25, 1933.

71. Málaga, Escuela de Artes y Oficios, 1945.

72. En *Corona de estudios que la sociedad española de Antropología, Etnología y Prehistoria dedica a sus mártires*, tomo I. Madrid, 1941, pp. 341-345. El texto del artículo está fechado en 1939.

73. Madrid, 1946.

74. Málaga, Academia de Bellas Artes de S. Telmo, 1960.

75. Málaga, 1960.

76. Málaga, C.A.M., 1963.

77. *Cuadernos de la Alhambra* 21, 1985, pp. 31-65.

tribución superficial⁷⁸, *La cerámica islámica de cuerda seca en la Alcazaba de Málaga*⁷⁹, o “El barrio de viviendas de la Alcazaba de Málaga”⁸⁰; de Manuel Ación Almansa “Estelas cerámicas epigrafiadas en la Alcazaba de Málaga”⁸¹, “De la conquista musulmana a la época nazarí”⁸², “Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de husun”⁸³ y, en colaboración con M. Antonia Martínez Núñez *Catálogo de inscripciones epigráficas del Museo de Málaga*⁸⁴; de José Miguel Morales Folguera “La Alcazaba de Málaga en el siglo XIX: entre la utopía y la realidad”⁸⁵; Christian Ewert “Spanisch-islamische Systeme sich kreuzender Bögen: II, Die Arkaturen eines offenen Pavillions auf der Alcazaba von Malaga”⁸⁶; de Basilio Pavón Maldonado “La primitiva Alcazaba de Málaga (siglos X y XI). Procedimientos constructivos”⁸⁷; así como otra serie de publicaciones generales⁸⁸, o que tocan el tema tangencialmente pero que suponen importantes aportaciones o revisiones^{88bis},

78. *Jábega* 55, 1987, pp. 27-40.

79. Málaga, Ayuntamiento, 1989.

80. *LA CASA hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*. Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1990, pp. 312-340.

81. *Baética* 1, 1978, pp. 272-276.

82. *MÁLAGA*, vol.II. Granada, Anel, 1984, pp. 469-510.

83. *ACTAS del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol.I Ponencias. Oviedo, 1989, pp. 135-150.

84. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984. En él se recoge la totalidad de estos registros históricos que en su mayoría proceden de la Alcazaba, y que suponen una importante fuente de documentación sin la cual, según reconoce el propio M. Ación refiriéndose al estudio general en el campo de la Historia de al-Andalus en “Poblamiento...” *Supra cit.*, p. 140: */.../ la investigación probablemente iría mucho más atrasada /.../*, además de recordar */.../ su aportación [la de esta disciplina] a un problema que considero básico, como es el de la terminología /.../*, y que nosotros también abordaremos en el epígrafe 2.1 del presente capítulo.

En el referido *Catálogo* se pone de manifiesto la capacidad de algunas fuentes auxiliares -caso de la epigrafía- en el conocimiento o la verificación del proceso histórico seguido por el monumento: en el apartado 3 “Consecuencias arqueológicas”, pp. 14-16, se evidencian las aportaciones que proporciona el análisis epigráfico, no sólo como elemento de datación cronológica de las principales intervenciones de construcción o decoración, sino también en cuanto al ámbito y relaciones político-culturales de sus responsables.

85. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 16, 1984, pp. 427-445. También se dedica atención a la Alcazaba en sus obras *Málaga en el siglo XIX*. Málaga, Montes, 1982, y más puntualmente debido a la escasa relevancia de la fortaleza en cuanto a los pocos acontecimientos que protagoniza a lo largo del s. XVIII en *La Málaga de los Borbones*. Málaga, Universidad, 1986.

86. *Madridrer Mitteilungen* 7, 1966, pp. 232-253. Artículo ampliamente recensionado por BOSCH VILÁ, J.: *Cuadernos de Historia del Islam* 9, 1978-1979, pp. 141-150.

87. *Jábega* 72, 1992, pp. 3-22.

88. TERRASSE, H.: *Les forteresses de l'Espagne musulmane*. Madrid, 1954; TORRES BALBÁS, L.: “Arte almohade...” *Op. cit.*, pp. 160-168; SERRANO DÍAZ, E.: *Castillos de Andalucía*, vol. IV: castillos y fortificaciones de Almería y Málaga. Madrid, Revista Geográfica Española, 1967; PAVÓN MALDONADO, B.: “Notas sobre el arte y arqueología hispanomusulmana en Andalucía”, *Andalucía islámica. Textos y Estudios*, vol. I. Anejos a Cuadernos de Historia del Islam, Granada, Universidad, 1980.

88 bis. RUIZ POVEDANO, J.M.: “El dispositivo militar de la ciudad de Málaga en la época de los Reyes Católicos” *Jábega* 23, 1974, pp. 24-37; “Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo costero en el occidente granadino a fines del siglo XV” *Baética* 2 (I), 1979, pp. 225-249; PÉREZ DE COLOSÍA, I. y GIL SANJUAN, J.: “Fortificaciones malagueñas en 1625” *Jábega* 33, 1981, pp. 47-62; AGUILAR GARCÍA, M.D.: “Málaga islámica”, en *MÁLAGA. Op. cit.*, 1984, pp. 751-764; RUBIO, A.: *Recorridos didácticos por Málaga, ciudad del paraíso*. Málaga, Instituto Ciencias de la Educación, Universidad de Málaga, 1985; RUBIO, A. et al.: “Sobre la estructura urbana de la Málaga nazarí” *Cuadernos de la Alcaicería* 1. Málaga, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, 1985; VERA DELGADO, A.: *La última frontera medieval: la defensa costera en el obispado de Málaga en el reinado de los Reyes Católicos*. Málaga, Diputación, 1986; AGUILAR GARCÍA, M.D.: *Maderas artísticas del Museo de Málaga*. Málaga, Diputación, 1990; AGUILAR GARCÍA, M.D.: “Mezquitas y baños de Málaga musulmana”, en *SIMPÓSIO Internacional de Ciudades Islámicas. Ponencias y comunicaciones*. Zaragoza, 1991, pp. 389-398; PACHECO, P.: *Description de la Ciudad de Málaga y su playa y lo que fortificó en ella el Sr. don Pedro Pacheco del Consejo de Guerra de su Majestad. Año 1626*. Introducción y edición facsímil realizada por J.M. Morales Folguera. Málaga, Universidad, 1992; AGUILAR GARCÍA,

así como estudios inéditos que tratan -entre otros- de algún aspecto relacionado con la Alcazaba⁸⁹.

De todos estos estudios, pero sobre todo de los realizados por Torres Balbás ya referidos y que -repetimos- no han sido superados en el grueso de sus conclusiones, se desprende un conocimiento fiable de las líneas maestras, de los aspectos más significativos que caracterizan la historia del monumento.

Sin embargo, se da una constante falta de precisión, tanto cronológica (salvo en algunos puntos concretos del sector tradicionalmente denominado *Palacio*) como en la adscripción de estructuras al momento constructivo que les corresponde dadas las continuas intervenciones. Pero este conocimiento superficial en ciertos aspectos se hace más acuciente a la hora de establecer las distintas secuencias funcionales experimentadas por el inmueble y sus partes.

La historiografía y la investigación científica han hecho hincapié hasta el momento, fundamentalmente, en la historia medieval, o lo que es lo mismo en este caso, islámica de la Alcazaba, en cuanto que es la que impone un uso y unas estructuras arquitectónicas, y hasta un topónimo, que serán consustanciales (hasta el fin del Antiguo Régimen) a la colina que separa por el sureste la ciudad del mar.

Esta exclusividad en la consideración del Conjunto Monumental ha estado determinada, siguiendo un orden cronológico, por:

- la filiación romántica⁹⁰ y prerromántica⁹¹ de quienes consideran por primera vez el carácter monumental, histórico y artístico de la Alcazaba, permitido por una visión desprejuiciada de la Historia -o al menos libre de algunos de los handicaps culturales que hasta ese momento impedían la consideración de estos restos de arquitectura ajena a los mundos clásico o cristiano- y por el gusto hacia lo exótico y lo medieval; y
- el interés de historiadores, arquitectos, arquitectos restauradores y arqueólogos -ya desde una visión más científica aunque no imparcial y hasta las primeras décadas del siglo XX- por el pasado premoderno, que resta consideración al patrimonio inmueble de la Edad Moderna admitiendo incluso el sacrificio de éste en beneficio del testimonio material de

M.D.: "Málaga, fortaleza y ciudad" *Arquitectura y ciudad*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1992, pp. 13-19 (apartado 1.1 *La Alcazaba*, p. 14); CAMACHO MARTÍNEZ, R. (ed.): *Guía de Málaga*. Op. cit., 1992, pp. 58-68; CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* Op. cit., 1995, pp. 315-373, etc.

89. ESPINOSA MARÍN, A. y FERNÁNDEZ OYARZABAL, J.: *Estudio de la Torre del Homenaje de la Alcazaba de Málaga*. Memoria inédita (A.T.), Málaga, 1964. TEMBUORY ÁLVAREZ, J.: *Memoria sobre el estado actual de las obras de la Alcazaba de Málaga*. Mayo de 1941, memoria inédita depositada en carpeta "Alcazaba" (A.T.).

90. Ver notas 46 y 48.

91. El viajero inglés sir Francis Carter, que visita Málaga en 1772, se detiene a admirar el legado musulmán de la ciudad -y más concretamente en la Alcazaba- y, ya sea por la interpretación que de ella hace como de filiación oriental o por su exotismo, recoge aspectos hasta entonces ignorados por los eruditos locales. Tal actitud puede verse en las descripciones -gráficas y literarias- de las puertas de la Alcazaba (*Viaje...* Op. cit., pp. 286-290) y demás restos de época islámica, que Medina Conde en ese tiempo, por ejemplo y siendo informador de Carter acerca de todo ello, se limita a recoger en algunos de sus detalles (*Conversaciones...* Op. cit., vol. II, pp. 173-174) sin valorarlas estéticamente como sí hace el primero en sus comentarios.

anteriores épocas⁹²; aunque se justifique en la escasa trascendencia que para la historia de la arquitectura tiene la Alcazaba moderna en relación con el papel decisivo que las estructuras medievales poseen para explicar los orígenes y evolución de la arquitectura hispano-musulmana.

Hechas estas salvedades que explican algunas de las determinaciones que han afectado a la consideración, estudio e intervención en el monumento, abordaremos a continuación el análisis de la Alcazaba de Málaga con el objetivo de profundizar en el conocimiento de su entidad histórica, a través de cuantos campos sea posible y de una utilización racional, es decir selectiva, de las informaciones (selección de datos realizada sobre un conjunto mucho mayor de restos⁹³) como fruto de un trabajo de campo pretendidamente exhaustivo, pero circunscrito a los límites lógicos que su operatividad impone.

1.2. Nuevas perspectivas de interpretación

Ya hemos constatado la atención parcial, insuficiente, y en ocasiones inadecuada, que una parte de la bibliografía apuntada hasta el momento ha prestado al conjunto de la Alcazaba. El desconocimiento de importantes aspectos de éste, las intervenciones operadas en él, conflictivas en cuanto que han alterado el proceso histórico experimentado por el monumento en una operación que pretendía su devolución a un supuesto estado inicial -imposible por otra parte dada la irreversibilidad de la Historia y de todo objeto histórico, salvo en algún aspecto parcial- que en el mejor de los casos ha introducido confusión entre lo original y lo restituido, cuando no la destrucción y suplantación de antiguas estructuras por construcciones de nueva factura.

Pero no es únicamente la escasez de estudios referidos monográficamente a la Alcazaba, sino la ausencia de trabajos que pusieran el monumento en la posi-

92. Como ejemplo paradigmático en el caso español pueden mencionarse las controversias (superficiales en algún caso, reales en la mayoría) acerca de los principios que debían primar en la restauración monumental, como en la polémica suscitada a raíz de las obras en el pórtico sur de San Vicente de Ávila, abanderada en sus dos posturas opuestas por Inclán Valdés y Lampérez Romea, en la que la facción del primero (INCLÁN VALDÉS, J.M.: "Informe sobre el proyecto de restauración de la Basílica de San Vicente de Ávila" *Boletín de la Academia de San Fernando* 5, 1885, pp. 133-136) pretendía su eliminación por ser aditamento en estilo tardogótico realizado en el siglo XV sobre la fábrica románica del XIII. En AMADOR DE LOS RÍOS, J. y ZABALETA, A.: "Observaciones sobre el decreto de organización de la Escuela Especial de Arquitectura" *Boletín Español de Arquitectura* 1, 1846, p. 62, se denuncia la falta de concienciación por parte de los profesionales de la Arquitectura y de las enseñanzas que hasta ese momento recibían: /.../ un arte [la arquitectura], cuya historia se desconocía absolutamente, condenándose por tanto de una manera incalificable cuanto no estaba conforme con la ruina heredada, cuanto tendía a salir de un intolerable exclusivismo, del clasicismo académico.

Para concretar esta visión negativa, resultan de especial interés textos románticos como los de Mitjana en los se puede percibir la infravaloración que aún caracteriza en ese momento a la arquitectura islámica respecto a la medieval cristiana; ver HENARES CUÉLLAR, I.: *Romanticismo...* *Op. cit.*, pp. 140-156. Por regla general, la arquitectura islámica recibe escaso tratamiento y consideración, destacándose por su sentido pionero posturas como las defendidas por F. Enríquez y Ferrer ("Originalidad de la arquitectura árabe" (1859) *Discursos leídos en las recepciones y actos públicos celebrados por la Real Academia de las 3 nobles artes de San Fernando desde el 19 de junio de 1839*, tomo I. Madrid, M. Tello, 1872, pp. 191-211, o por el de José Amador de los Ríos -arriba citado- quien en el mismo año pronuncia también su discurso ("El estilo mudéjar..." *Op. cit.*, ver nota 57) de donde se deduce una actitud defensora del *filoislamismo* artístico.

93. Distinción ya hecha en la nota 162 del capítulo I.

ción que el marco teórico y legal actual permite sea entendida hoy esta parte del Patrimonio monumental. Se pretende así una actualización de la significación que en sí debe tener un elemento integrante de este patrimonio dentro del contexto urbano -con su papel a nivel de imagen y de vínculo con la significación del *sitio* histórico como proyección hacia el pasado, representativo en este sentido de un determinado modelo de convivencia, de relaciones y de producción-, así como de su función como instrumento cultural, de orden medioambiental, en el presente y para el futuro, dentro de la dirección que ha de imponerse según las directrices emanadas de los foros internacionales, bien sea por parte de comités de expertos o de instancias administrativas, ya comentadas⁹⁴.

Además, en la cuestión *Alcazaba* debe destacarse el factor 'excepcionalidad', impuesta por la notable acumulación de dispositivos defensivos que hicieran a Torres Balbás señalar el conjunto como una de las fortalezas más sobresalientes en este sentido de entre las existentes en panorama andalusí⁹⁵.

En relación con ello, y por encima en cuanto al grado de consideración, se encuentra su representatividad como conjunto arquitectónico de función militar vivo durante prácticamente al menos un milenio y con aportaciones de muchas épocas en materia de técnica de fortificación, hábil por tanto para la investigación en cualquiera de las secuencias culturales por las que ha discurrido, de las que ofrece un ejemplo particular por las circunstancias contextuales específicas en que se desenvuelve, pero significativo de los usos de cada período.

Por ello, no se justifica omisión alguna en la consideración de ninguno de sus estadios, como sí ha venido ocurriendo en el caso de la Alcazaba durante la Edad Moderna debido a la depauperación que experimenta en su dotación y de la progresiva degradación de su fábrica, a pesar de que en sí este proceso constituye una fuente de interés en cuanto que aclara la evolución seguida en el concierto estratégico del territorio y en táctica y técnica militar, que se traduce por regla general en una pérdida de atribuciones. Al respecto, resulta sintomático el amplio volumen documental que se genera sobre la Alcazaba durante los siglos XVI y parte del XVII, y que va disminuyendo progresivamente desde entonces hasta el XIX en relación proporcional a su cada vez más menguada relevancia militar.

De igual modo resulta paradigmático el caso de su proceso de transmisión del ámbito militar al civil, y de su utilización primero mixta y progresivamente mayor como espacio urbano de carácter doméstico o habitacional hasta llegar a

94. Véanse los aspectos legislativos, así como los acuerdos y recomendaciones, vertidos en el apartado 3.4 del primer capítulo.

95. TORRES BALBÁS, L. *Ciudades hispanomusulmanas*. Madrid, C.S.I.C., s/f [1971], pp. 498-499. En "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 348, se llega a afirmar: *Tal vez no exista ninguna fortaleza musulmana en España de la importancia militar de esta de Málaga. Habría que acudir a los castillos de los cruzados en Siria para encontrar otra parecida [...]*. Esta asociación se hace pensando probablemente en fortalezas como *Crac de los Caballeros*, construida en el s. XII y completada en el XIII, con doble muralla y un total de trece torres en el recinto exterior, considerada la más importante construcción castral cruzada en Siria por la acumulación de elementos defensivos que posee. Sobre *Crac* y las fortalezas cruzadas en Siria, ver BOASE, T.S.R.: *Castles and churches of the crusading Kingdom*. London, 1967, pp. 51-56; y DESCHAMPS, P.: *Les châteaux des croisés en Terre Sainte. Le Crac des Chevaliers. Étude historique et archéologique*. Paris, 1973, p. 150.

serlo en exclusiva, al que afectan -de hecho o sobre el papel- los procesos más significativos que a nivel de urbanización se dan en el siglo XIX.

Por fin, a lo largo del XX, su recinto y las estructuras que éste comprende se ven afectados por la consideración de monumento histórico⁹⁶, lo cual implica un giro en la dinámica que venía experimentando conducente a la desaparición progresiva de los restos monumentales que aún conservaba y la degradación paulatina de las viviendas allí existentes. El nuevo *status* condiciona esencialmente las acciones que la Administración Pública realice sobre el recinto, con el objetivo principal de *devolverle* su entidad monumental como conjunto arquitectónico medieval-islámico, criterio que conlleva la asunción de unos principios en materia de restauración muy concretos y del todo sintomáticos del ambiente político en que se desarrollan.

Pero en todo caso, el proceso inacabado (en el doble sentido del carácter parcial con que afecta a la totalidad de la antigua fortaleza, y de no radical de cualquier obra de restauración entendida en un sentido moderno, cuestionable siempre y por tanto reversible y a la vez no definitiva en cuanto que su efectividad física está limitada en el tiempo) permite al conjunto contar con muestras de restauraciones propias de distintos períodos, tendencias, escuelas y proyectistas. Y pese a que su desarrollo temporal no es excepcional por cuanto ésta se explicita sólo desde los años treinta a los noventa -por el momento-, es decir, que no se caracteriza por su valor *extensivo* puesto que no se ha dejado notar en el monumento la evolución de los usos experimentados en restauración arquitectónica desde el siglo XVIII, sino más bien en tanto que *intensivo*: la Alcazaba ha sufrido un radical proceso de restauración reconstructiva o *espuria*⁹⁷, hasta el punto de hacerla irreconocible visualmente respecto a su etapa anterior, que afectó a un 60% aprox. de su recinto, desarrollado en una única dirección, es decir, de manera unívoca, y en un lapso de tiempo relativamente corto (1933-1945) que por falta de medios económicos y de otras circunstancias que veremos más adelante, no llegó a completarse.

Decimos 'intensivo', además porque, si bien se han verificado con posterioridad otras operaciones de intervención, éstas han estado dirigidas a completar aspectos parciales no acometidos (en absoluto o de forma insatisfactoria) por aquella fase, de modo que no ha variado sustancialmente hasta hace poco tiempo el cariz impuesto por la gran operación desarrollada durante el segundo cuarto del siglo XX, ya sea funcional, estética, o arquitectónicamente; antes al contrario -en muchas ocasiones- dejándose influenciar incluso por sus características formales como si éstas se hubiesen convertido ya en parte integrante, significativa y representativa del monumento, por encima tal vez de su realidad histórica (en gran medida suplantada y desaparecida), que no es otra sino aquella que habría de ser

96. Decreto de 3 de junio de 1933 (*Gaceta de Madrid* 4.6.1933).

97. Como denomina L. Uria Iglesias ("Colaboración interdisciplinar..." *Op. cit.*, pp. 6-7) a este tipo de intervención basada en la pretensión de renovación radical, apelativo que hace alusión al alejamiento o la diferenciación que provoca en el objeto intervenido respecto a su estado original.

puesta de manifiesto a través de la búsqueda, selección e interpretación de las informaciones necesarias.

Para construir dicho aparato informativo sobre el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Málaga, no partiremos como suele hacerse del conocimiento previo que aportan estudios anteriores sobre el monumento para ampliarlo luego con noticias e informes inéditos recabados por nosotros. De ese modo resultaría difícil alejarse del esquema prefijado que es común a buena parte de los estudios realizados hasta hoy y de la rémora que imponen algunas de sus conclusiones.

Al contrario, consideraremos el total de fuentes de información acerca del monumento -sean o no inéditas, y de naturaleza documental, historiográfica, bibliográfica o técnica-, constitutivas de un único instrumental con el que ordenar y esclarecer la realidad histórica de la Alcazaba. Es decir, la complementariedad de los niveles de conocimiento material y discursivo hará evidentes:

- por un lado, las lagunas existentes en alguno de esos campos, las cuales intentaremos solventar desde nuestra posición como historiadores del arte indicando en último término, cuando ello no sea factible, la vía de posible resolución;
- por otro, los errores precedentes en la apreciación o interpretación de la información aportada por tales datos, fueran considerados o no por quienes realizaron los anteriores estudios sobre el monumento.

En resumen, todo eso nos ha de conducir a una ampliación considerable del conocimiento de la Alcazaba como proceso histórico, con sucesivo carácter conductual / no conductual / conductual (como fenómenos de creación / degradación / renovación).

2. LA ALCAZABA: DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

2.1. El término

Aunque no los únicos, hasta hoy son los arqueólogos medievalistas de la Casa de Velázquez quienes han prestado mayor atención al problema de la terminología acerca de la fortificación andalusí, y sus conclusiones vienen siendo aplicadas por buena parte del resto de investigadores en este campo.

Así, principalmente A. Bazzana y sus colaboradores han establecido -apoyados en el análisis de las fuentes y epigrafía árabes, y su aplicación al conocimiento de las diferentes tipologías de los enclaves fortificados a que vienen referidos aquellos términos- una pauta importante, si no cierto consenso, en el problema de la terminología⁹⁸.

98. BAZZANA, A., CRESSIER, P., GUICHARD, P.: *Les châteaux ruraux d'al Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*. Madrid, Casa de Velázquez, 1986, especialmente en su cap. II 'Les textes et leur vocabulaire', pp. 45-73. En relación con ello, resulta modélica la clasificación de DALLIERE-BENELHADJ, V.: "Les châteaux en al-Andalus: un problème de terminologie" en *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale*, Lyon 1982, publ. por A. BAZZANA, P. GUICHARD y J.M. POISSON en *Travaux de la Maison de l'Orient* n° 4, pp. 63-67. ACIÉN ALMANSA, M.: "Poblamiento..." *Op. cit.*, p. 139, señala además de éste grupo -al que hace

Recogemos la categorización que éstos hacen de los distintos tipos de fortificación en al-Andalus (si bien habría que advertir en primer lugar que no existe unanimidad total en las fuentes para denominar de un determinado modo a una única fortaleza en un mismo momento sino que se hace con sinónimos que imponen cierta variación, ni a un único término corresponde en todos los casos y autores una misma tipología defensiva o geográfica⁹⁹), los cuales estarían encabezados por *hisn* (pl. *husun*) que correspondería a la denominación más corriente aplicada a fortaleza en la España musulmana, generalmente de ámbito rural, pudiéndose transcribir por *castillo* siempre y cuando quede constancia de que dicha denominación está exenta de las implicaciones que conlleva el uso que se da al término en el mundo medieval cristiano.

Casi tan usual como éste, es también el vocablo *qasaba* (pl. *qisab*), que designa normalmente fortaleza urbana [como ciudadela autónoma de la cerca de la ciudad¹⁰⁰] o sede -princesca o administrativa- de poder¹⁰¹, parte fundamental integrante del esquema topográfico de la ciudad musulmana occidental que asocia, de manera clásica, la *al-qasaba* sobre una altura, la *medina*, *al-madina*, es decir la ciudad propiamente dicha donde se encuentra la *mezquita* [aljama] / .../, y por último el suburbio, *al-rabad*, o los barrios, inscritos a menudo en su propia muralla¹⁰².

Siguiendo brevemente para completar esta relación, mencionar otros tipos de fortificación como *qal'a* (que podría a menudo corresponder bastante bien a la significación que damos, en general, al término 'castillo', es decir, como asentamiento con función exclusivamente militar)¹⁰³, *ma`qil* (refugio situado en una posición topográfica elevada), *sajra* (espolón rocoso), *bury* (torre-refugio), *ribat* (especie de fortaleza monástica), etc.

corresponder lo que él llama *modelo levantino* dado que su campo de acción se centra en *Sarq al-Andalus* (Levante peninsular), el esquema gaditano representado por L. de Mora-Figueroa, que se basa en el estudio tipológico de estructuras y elementos defensivos. En cuanto al asunto terminológico en el entorno de Málaga, ver además: MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "La terminología castral en el territorio de Ibn Hafsun" en I CONGRESO internacional sobre fortificaciones en al-Andalus (Algeciras, 1996). 1998, pp. 33-78.

99. En este sentido, resulta significativo -por su riqueza documental- el fragmento del *Muqtabis* V de Ibn Hayyan (Crónica del califa 'Abd al-Rahman III al-Nasir entre los años 912 y 942. Trad., notas e índices M^a Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza, 1981), hasta el punto de ser la base del trabajo que en cuestión terminológica desarrollan los anteriormente citados BAZZANA, A. et al.: *Les châteaux ruraux...* *Supra cit.*, p. 68.; y DALLIERE-BENELHADJ, V.: *Supra cit.*, p. 63.

100. ACIÉN ALMANSA, M.: "Poblamiento..." *Op. cit.*, p.140: *Qasaba* es eminentemente urbano, aunque se hable también de la *qasaba* de un *hisn* /.../. Este mismo autor insiste en lo flexible de estas determinaciones al señalar el hecho de que Ibn al-Jatib denomine la Alhambra (fortaleza eminentemente urbana y ámbito político-administrativo por excelencia a la que, según lo enunciado anteriormente debería corresponder el término *qasaba*) como *hisn*: IBN AL-JATIB: *Al-lhata fi ajar Garnata*, El Cairo, M.A. 'Inan, 1974, p. 52. Para el análisis del término *qasaba*, ver también VALLVÉ, J.: *La división territorial de la España musulmana*. Madrid, C.S.I.C.- Dpto. de Estudios Árabes, 1986, p. 231.

101. BAZZANA, A., CRESSIER, P., GUICHARD, P.: *Les châteaux...* *Op. cit.*, p. 67. Amplia casuística de su empleo ambiguo en los textos, según la nota anterior. Según estos autores, el término *qal'a* puede aplicarse en muchos casos a este tipo de fortaleza.

Otras expresiones asociables a *qasaba* en su papel director desde el punto de vista político son *Dar al-Imara* (casa del gobierno) y *Dar al-Mulk* (casa del poder).

102. BAZZANA, A. et al.: *Supra cit.*, p. 107.

103. Definición tomada, como las que siguen, de BAZZANA, A. et al.: *Supra cit.*, pp. 67-68. Por otro lado, ACIÉN ALMANSA, M.: "Poblamiento..." *Op. cit.*, pp. 140-141, establece sobre esta sinonimia deducciones históricas importantes.

Quedan así superadas en gran medida la tradicional falta de atención que a este aspecto ha prestado la historiografía española de raíz filologista¹⁰⁴, así como en otros campos como el que aborda la cuestión arquitectónica, representada por el modelo de Torres Balbás y quienes como él, ajenos en buena medida al arabismo¹⁰⁵, o bien eluden entrar en este tipo de problemas, o bien plantean la cuestión desde un punto de vista urbanístico y recogen acepciones generales para el conjunto de términos, a pesar de lo cual, y por deducciones a partir de la experiencia misma sobre estos objetos monumentales, se acerquen a los significados que más arriba están hoy acordados para tales vocablos¹⁰⁶.

Volviendo al término que centra nuestro interés, *qasaba*, diremos que de él procede la voz castellana *alcazaba* (*casbah* en francés, para establecer el correlato con al-Magrib), en estrecha relación con el término análogo *qasr*, del que deriva *alcázar*¹⁰⁷ en español. Reiteramos su definición como ciudadela urbana de competencia político-administrativa.

Ciñéndonos ya al caso de Málaga, haremos breve referencia a la utilización de la denominación de *alcazaba* para la principal fortaleza de la ciudad a lo largo de su historia y a través de la historiografía, reservando un análisis más completo tanto de estas fuentes -árabes y cristianas-, así como del resto de la documentación de archivo referida al enclave militar para más adelante, una vez descrito el objeto de estudio como base formal imprescindible.

La primera noticia que tenemos al respecto es la transmitida por al-Himyari quien, pese a vivir durante el siglo XIV, recoge una información referida a la se-

104. Que arrancan en el siglo pasado con la producción de Pascual de Gayangos, de entre los que cabe destacar por su importancia los trabajos realizados -sobre todo- en la órbita de la Escuela de Estudios Árabes. Mención especial merecen algunos de sus investigadores, como Manuel Ocaña y otros.
105. GARCÍA GÓMEZ, E.: "Mi Granada con Torres Balbás" *Cuadernos de la Alhambra* 25, p. 20: Leopoldo Torres Balbás no era propiamente un arabista, hasta el punto de que creo sabía poquísimos árabe, si es que sabía algo, pese a lo cual llegó por su trabajo y por sus métodos a ser uno de los más grandes y más respetados orientalistas mundiales.
106. TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades hispanomusulmanas*, Op. cit., vol. II, p. 458: *Había ciudades que ocupaban una colina más o menos abrupta. En la parte más elevada del solar se situaba la alcazaba o alcázar, última y más potente de las fortificaciones, residencia del monarca, del príncipe o del gobernador, sede del gobierno. Salvo muy escasas excepciones, la alcazaba no estaba nunca rodeada por la muralla urbana, sino en su periferia, para poder salir y entrar en ella sin pasar por la ciudad / .../. Y traduce /.../ qal'a al-qasaba /.../ como /.../ ciudadela de Gobierno, contigua a la madina, pequeña ciudad en miniatura, susceptible de vivir aislada algún tiempo /.../.*
107. BAZZANA, A., CRESSIER, P., GUICHARD, P.: *Les châteaux...* Op. cit., p. 67. DALLIERE-BENELHADJ, V.: "Les châteaux en al-Andalus..." Op. cit., pp. 65-66. Propiamente, residencia fortificada para el uso de una guarnición más o menos importante y del gobernador de la ciudad; su mayor diferencia respecto a *qasaba* estriba en su tardío acercamiento a *minya*, abundando así en su carácter palaciego, como residencia de recreo, aunque siempre dotada de cierta protección. Precisamente en el caso de algunas fuentes árabes referidas a la Alcazaba de Málaga se plantea, como han puesto de manifiesto M.I. Calero y V. Martínez (*Málaga, ciudad...* Op. cit., pp. 321-323 y 348-349) a través de un fragmento del *A'nal al-a'lam* de Ibn al-Jatib, una interesante utilización conjunta de ambos términos, que permite distinguir importantes matices: al respecto del derrocamiento del cadí Ibn Hassun por los almohades en 1152 -hecho que pone fin al efímero período de las denominadas segundas taifas-. Según esta noticia, el partidario de los norteafricanos /.../ entró por las puertas de la Alcazaba y se apoderó de ella. Ibn Hassun entonces se encerró en el Alcázar y ellos le combatieron. De modo que *qasaba* designaría el recinto como dispositivo defensivo, mientras que *qasr* se refiere a una parte de aquella (englobada por la anterior, pero segregada y con cierta autonomía -no es difícil intuir que cada uno corresponde a los dos principales recintos concéntricos en que se estructura la fortaleza-, hasta el punto que otros cronistas árabes refieren *dos alcazabas*, mencionando aparte la fortaleza de Gibralfaro; *Málaga, ciudad...* Op. cit., p. 369), con indudables funciones residenciales y de gobierno, esto es, palaciegas; estos mismos investigadores explican el hecho de que la Alcazaba de Málaga aparezca, en su recorrido por las fuentes árabes que la mencionan, referida con diferentes vocablos, como es el caso de *qal'a* (*Málaga, ciudad...* Op. cit., pp. 331-334)

gunda mitad del s. VIII. Este autor afirma que bajo el mandato del jurista y tradicionalista Mu'awiya b. Salih al-Himsi¹⁰⁸, oriundo de Emesa, nombrado cadí por 'Abd al-Rahman I entre 754 (año de la llegada de éste a al-Andalus) y 775, (fecha de la muerte del citado cadí), se fundó una mezquita en la Alcazaba¹⁰⁹, lo que plantea algunas hipótesis, aventuradas y que deben ser tomadas como tales:

- en primer lugar, la noticia, caso de ser cierta en los términos en que nos ha llegado, parece implicar la preexistencia del recinto militar, en parte de cuyo solar se levantaría la nueva construcción dedicada a mezquita;
- en segundo, recordemos cómo decíamos, al analizar la problemática terminológica que envuelve la fortificación andalusí, que la sinonimia era frecuente. Así, el término 'alcazaba' no tendría porque significar necesariamente la ciudadela de la que en un período posterior sí tenemos constancia y que hoy subsiste, y podría hacer referencia a la propia fortificación urbana (siendo en este caso y dado lo temprano del momento respecto a la presencia musulmana en la Península, probable que se tratara de una mezquita cualquiera de la ciudad e incluso de la propia aljama de la *madina*). También, y admitiendo en este caso la posibilidad que se tratase de una alcazaba en el sentido estricto que más arriba habíamos asumido, no hay aquí dato topográfico alguno ni referencia por la que podamos asegurar que se trataría de la ciudadela actual, ni que ésta, por tanto, funcionara como tal; pudiera ser simplemente parte del solar que luego vendría a ocupar aquella;
- también pudiera ser que la Alcazaba, erigida con posterioridad a la mezquita, acabara dando nombre a la propia mezquita, ya que la noticia del cronista data de un momento en que la fortaleza está perfectamente definida y es sin duda la referencia más apropiada al lugar;
- por otra parte, para V. Dalliere-Benelhadj, la habilitación de una mezquita en la Alcazaba de Málaga evidencia un cierto grado de amplitud espacial por parte del recinto fortificado¹¹⁰;
- sin embargo, parece más probable que se trate de un caso de islamización literaria, por el cual se vincula el pasado algo remoto de la ciudad o alguna de sus construcciones con algún personaje ilustre, con claro sentido simbólico, como plantean M.I. Calero y V. Martínez¹¹¹.

108. Acerca de este personaje, ver FIERRO, M.I.: "Mu'awiya b. Salih al-Hadrami al-Himsi: historia y leyenda" *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus* 1, 1988, pp. 281-411.

109. AL-HIMYARI: *Kitab al-Rawd al-Mi'tar fi ajbar al-aqtar*, ed. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule Ibérique au moyen-âge d'après le Kitab al-Rawd al-Mi'tar fi ajbar al-aqtar d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari*. Leyden, 1938, p. 214. Noticia recogida también en TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 355, citando la *Encyclopédie de l'Islam*, vol. III, p. 200, s.v. 'Malaka'. Respecto al tema, ver MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "Datos sobre una mezquita en la Alcazaba de Málaga" *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 40-41, 1991-1992, pp. 205-219, así como el apartado 7.1 de CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad de al-Andalus*. Málaga, Ágora y Universidad de Málaga, 1995, pp. 203-207.

110. DALLIERE-BENELHADJ, V.: "Les châteaux en al-Andalus..." *Op. cit.*, p. 66. Utiliza la cita de al-Himyari, ya referida en nota anterior.

111. CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* *Op. cit.*, pp. 206; y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "Datos sobre una mezquita..." *Op. cit.*

Más adelante (esta vez hacia la primera mitad del siglo X) y según nos transmite Ibn Hayyan en el *Muqtabis* al narrar la campaña de Bobastro de los años 927 y 928, 'Abd al-Rahman III /.../ tuvo noticias de la llegada del malvado 'Umar b. Hafsun a la ciudad de Málaga, alcazaba de la cora de Riyya /.../ ¹¹². En el mismo texto se insiste en tal denominación, informando que al-Nasir /.../ luego se trasladó con sus fuerzas a Málaga, alcazaba leal de la cora de Riyya ¹¹³.

Por esta otra noticia creemos poder mantener más sólidamente el criterio enunciado en la anterior al respecto de la especie de sinécdoque que parece producirse al denominar, o más bien, al asumir en la toponimia propia de la ciudad el calificativo del tipo de fortaleza que -dependiendo de la coyuntura- somete, protege y, por regla general, justifica la existencia de ese núcleo urbano. Pero a pesar de ello, no existe certeza absoluta, nominal ni documental, de la existencia por entonces en Málaga de una fortaleza, ni de que ésta asumiera representatividad alguna de tipo administrativo, así como tampoco que, caso de existir, hubiera de coincidir en su localización con la actual a pesar de ser la más adecuada en cualquier caso; en cambio, ya veremos como desde el análisis arqueológico disponemos de algunos materiales dispersos pertenecientes a esta época, así como ciertas fábricas que han sido adjudicadas con bastante fiabilidad -fundamentalmente por B. Pavón- al período califal.

Será en época taifa, a partir de las décadas centrales del siglo XI, cuando ya se tenga constancia (desde todos los puntos de vista, y aún con más evidencias en cuanto a lo arquitectónico-arqueológico que por lo que respecta al anterior período califal, con el que guarda estrechos paralelismos, pero especialmente desde la aportación que hacen las fuentes históricas) de la existencia de una alcazaba en Málaga, que ha de corresponderse en buena medida con la actual: asentada sobre el declive más occidental del Monte Gibralfaro, y ocupada como refugio y residencia fuerte de la dinastía hammudí -Banu Hammud-, que permanece vinculada al gobierno de la taifa de Málaga desde 1016 a 1057 ¹¹⁴.

Ello consta, principalmente, a través de las referencias transmitidas por 'Abd al-Wahid al-Marrakusi al narrar las vicisitudes de los hammudíes malagueños en el *Kitab al-Mu'yib fi Taljis Ajbar al-Magrib* ¹¹⁵, donde se hace referencia a la Alcazaba. De forma algo más imprecisa, al-Dabbi ¹¹⁶ vuelve a referirse a la existencia entonces de una alcazaba en los términos descritos.

Terminamos este apartado dedicado a las consideraciones que importan a la calificación tipológica de la fortaleza que tratamos, con la referencia a la crónica

112. DALLIERE-BENELHADJ, V.: "Les châteaux en al-Andalus..." *Op. cit.*, p. 162, n. 136.

113. IBN HAYYAN: *Muqtabis V...* *Op. cit.*, p. 60, n° 40.

114. ACIÉN ALMANSA, M.: "De la conquista..." *Op. cit.*, vol. II, pp. 497-501. Sobre esta dinastía ver además: CALERO SECALL, M.I.: "Dos ciudades hammudíes: Málaga y Ceuta" *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 42-43, 1993-1994, pp. 29-48; y ACIÉN ALMANSA, M.: "Los hammudíes, califas legítimos de Occidente en el siglo XI" en LALIENA CORBERA, C. y UTRILLA, J.F. (eds.): *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*. 1998.

115. *Lo admirable en el resumen de las noticias del Magreb*. HUICI MIRANDA, A.: *Colección de crónicas árabes de la reconquista*, vol. IV. Tetuán, Marroquí, 1955.

116. AL-DABBI: *Bugyat al-Multamis fi ta'rij riyal ahl al-Andalus*, editado por CODERA, F. y RIBERA, M.: *Biblioteca Árabe-Hispana* III. Madrid, 1885, p. 29.

de 'Abd Allah¹¹⁷, el más amplio documento de los mencionados hasta el momento respecto de la Alcazaba, también más importante en tanto que arroja mayor luz que las noticias precedentes -tanto sobre el hecho castral como sobre la realidad histórica del momento-, y definitivo por cuanto a las obras que refiere -a veces como de reforma y finalización, en otras ocasiones como de nueva planta-; en todo caso aquellas verificadas por su abuelo Badis b. Habus, que le precedió en el trono zirí de la taifa de Granada y que se anexionó en el año 1057 la de Málaga suplantando aquí a los hammudíes, conforman la base real -material, estructural y funcional- de lo que será durante un futuro muy prolongado este ámbito fortificado.

La concisión del vocablo, una vez mostrada su adecuación a la estructura arquitectónica que le es propia, permanecerá constante de modo definitivo tanto durante el resto de su vinculación al mundo andalusí, como en su asimilación durante la modernidad al contexto occidental europeo. El esbozo que de la génesis y evolución del complejo defensivo hemos venido haciendo, se verá ampliado y completado en el apartado que dedicaremos a la historiografía de época islámica.

Hemos querido verter aquí, junto a la cualificación nominal de la fortaleza, una síntesis de su realidad física, entendida ésta como resultado subsiguiente al conjunto de procesos que sucesivamente han contribuido de forma más o menos determinante a conformar lo que hoy consideramos es parte integrante de la Alcazaba como ente propiamente histórico, y del cual, por seguir un criterio unánimemente aceptado, se excluiría su fase de restauración y los frutos de ésta. Habrá de servir para la comprensión y ubicación de cada uno de los elementos básicos del recinto, y de éstos respecto a las noticias que sobre ellos se den más adelante.

2.2. La estructura y su localización

Por regla general, la denominación que reciben los distintos espacios y estructuras arquitectónicas de la Alcazaba de Málaga responden, al igual que en muchos otros ámbitos monumentales rescatados y/o remodelados durante el siglo XIX, así como en etapas donde de algún modo han sido mantenidos los principios ideológicos de aquél, a relaciones circunstanciales (a menudo caprichosas y vacías de vinculación con la historia real del conjunto) que se justifican con aspectos funcionales, ornamentales, contextuales, conmemorativos o paisajísticos.

La Alcazaba tiene planta en forma de prisma alargado, con un eje mayor Este-oeste en sentido descendente topográficamente. Dos cinturones concéntricos de muralla conforman el recinto, al más exterior de los cuales se adosa uno más pequeño, que le sirve de entrada y donde proliferan las defensas, torres, puertas, y demás dispositivos de aparato¹¹⁸; otro recinto secundario, mayor que este últi-

117. LÉVI-PROVENÇAL, E. y GARCÍA GÓMEZ, E. (trad.): *El siglo XI en primera persona. Las memorias de 'Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*. Madrid, Alianza, 1980.

118. TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades hispanomusulmanas*, Op. cit., vol. II, p. 466: *A partir del siglo X las cercas serán simples. Pero en lugares favorables para el ataque, en las proximidades de las alcazabas [...] se levantaron murallas concéntricas, bastante distanciadas unas de otras. Lo normal es que la alcazaba dominara la villa disponiendo aquélla de muralla propia. Esta podía ser doble como ocurrió desde el siglo XI en Málaga. Esta disposición persistió en las alcazabas urbanas nazaritas.*

mo, al que se denomina *Corral* o *Haza Baja* de la Alcazaba, se localiza entre ésta y el mar, siendo subsidiario -espacial y funcionalmente- del recinto externo. El interior de la fortaleza está libre de cualquier construcción excepto en su núcleo central, el más elevado, con inclinación ascendente de oeste a Este y una longitud máxima aproximada de 126 x 40 mts., donde se sitúan el barrio de casas y los llamados 'Cuartos de Granada', residencia del gobernador de la fortaleza (y en su caso del poder político y militar de la circunscripción de Málaga) durante época musulmana y buena parte de la Edad Moderna.

En cuanto al medio, a su entorno físico y a la ocupación histórica que lo ha conformado, la Alcazaba se sitúa sobre la colina de su mismo nombre, con algo más de 40m. de altitud en su cota máxima, enclavada al sureste del casco histórico de Málaga a modo de espolón sobre la llanura litoral por la que se extiende el caserío, próxima por el oeste al río Guadalmedina, y que caía de manera bastante abrupta al mar por su ladera sur hasta la colmatación artificial de esta parte de la Ensenada. Geológicamente, los terrenos de la colina corresponden al complejo maláguide y están formados por filitas que afloran entre las areniscas, limos y conglomerados de la llanura litoral. Su ubicación geográfica, y su topografía le confieren, pues, unas condiciones ideales para la defensa y explican de esta manera su ocupación militar en el pasado.

En lo que concierne a la secuencia cultural de ésta colina y sus terrenos anejos, la información de que disponemos es muy fragmentaria, al menos hasta época medieval, aunque está probada su ocupación desde la Época de Colonizaciones.

Tradicionalmente, y con el apoyo de la historiografía¹¹⁹, se sostiene la existencia de Malaka como fundación fenicia -púnica posteriormente-¹²⁰ en los primeros siglos del primer milenio a.C. Por los escasos y dispersos restos arqueológicos que del período prerromano se han localizado, puede constatarse la ocupación de alguna parte de la colina que hoy ocupa la Alcazaba al menos desde el siglo VI a.C.¹²¹ debido a los restos hallados en el desmonte de la ladera litoral¹²² o en las excavaciones del entorno del Teatro romano¹²³.

M. Rodríguez de Berlanga¹²⁴ y R. Amador de los Ríos¹²⁵ refieren los hallazgos efectuados durante las obras de desmonte de la ladera sur al tiempo de la demolición del muro del Haza Baja de la Alcazaba. Entre los descubrimientos destaca la aparición de numerosos restos constructivos que prueban la ocupación humana de este sector de la colina.

Aún en época romana, y según el mismo Estrabón¹²⁶, Malaca poseía un esquema urbano propio de otras poblaciones de origen semita, tan alejado de la

119. ESTRABÓN: *Geografía* III, 4, 2.

120. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: "Menace" *Málaga de Manuel Rodríguez de Berlanga*. Málaga, Ayuntamiento, 1973, pp. 9-15; "Cartagineses y romanos" *Málaga... Op. cit.*, pp. 27-36.

121. RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "Malaca, ciudad romana" *Jábega* 44, 1983, pp. 11-20 (11).

122. AMADOR DE LOS RÍOS, R.: *Catálogo de los monumentos... Op. cit.*, pp. 17-21.

123. GRAN AYMERICH, J.G.: "Malaga ville phenicienne" *Archéologia* 179, 1983, pp. 34-40.

124. Ver notas 22 y 59.

125. Ver nota 122.

126. Ver nota 119.

regularidad característica de las ciudades coloniales de nueva planta y del modelo de *castrum* del que deriva la ciudad romana *ex-novo*. Así, la forma urbana estaría adaptada un terreno topográficamente accidentado en lo que corresponde al sector ocupado de la colina. Para P. Rodríguez Oliva su ocupación pudo determinar /.../ un urbanismo escalonado en terrazas /.../ donde se localizaran los más importantes monumentos /.../, todo ello /.../ barrido quizá por las edificaciones musulmanas /.../ ¹²⁷.

Algunos historiadores locales ¹²⁸ quisieron ver en los fustes romanos reutilizados en la Alcazaba, restos de esas antiguas edificaciones, como la construcción templaria que reproducen algunos tipos monetales de la ceca romana de Malaca en series acuñadas durante los s. II y I a.C. en bronce y con leyenda púnica (en relación a cultos astrales de origen semita) ¹²⁹. Sin embargo, y en la actualidad, no es posible asegurar la pervivencia de más resto antiguo que los fustes mencionados (que pudieran proceder del inmediato Teatro romano), de parte de una pileta (¿para elaboración de *garum*?) excavada en la roca del recinto intermedio junto a la salida de la Puerta del Cristo y de un resto de *opus caementicium* (seguramente pavimento de época romana) en el mismo sector, en un lugar inmediato hacia el oeste. Fuera del recinto actual de la Alcazaba, en los terrenos del Haza se localizaron en 1915 los restos de una *villa*, de época bajoimperial ¹³⁰.

Integrada en la Provincia Baética, y dentro de la demarcación del Conventus Gaditanus desde la reorganización administrativa que Augusto realiza en el 27 a.C., la ciudad, vinculada a Roma como federada según refiere Plinio ¹³¹, no adquiere la condición jurídica de municipio hasta época flavia, cuando recibe el derecho latino menor, concretamente hacia 73-74 d.C. bajo el gobierno de Vespasiano. Todo ello se reglamenta en la *Lex Flavia Malacitana*, transcrita en varias tablas de bronce para su exposición pública, y de las que se conserva solamente una. En ella, una de las denominaciones que recibe la ciudad es la de *oppidum municipii*, luego estaría fortificada, dato que podría interesarnos dado que la cualificación de "ciudad fortificada" vendría referida al hecho de estar amurallada, pero también puede hacer alusión a la presencia de una fortaleza que la defiende, para la cual y teniendo en cuenta además la preexistencia de la ciudad como asentamiento prerromano cabe plantearse que el lugar que ocupa la Alcazaba o parte de ella sería quizá el más adecuado para el establecimiento de un recinto militar.

Como ya señalamos, aunque dudosos, hay indicios documentales acerca de la existencia de una fortaleza -presumiblemente en el solar que hoy ocupa la Alcazaba- desde el siglo VIII ¹³²; sin embargo, los restos arquitectó-

127. RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "Malaca..." *Op. cit.*, p. 13.

128. GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana...* *Op. cit.*, p. 439.

129. *Supra cit.*

130. SERRANO RAMOS, E. y RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "El mosaico de Bellerofonte de la Villa de Puerta Oscura" *Jábega* 9, 1975, pp. 57-61; "La villa de Puerta Oscura (Málaga). El mosaico geométrico" *Jábega* 10, 1975, pp. 66-67.

131. Llamado *el Viejo* (h. 23-79 a.C.), escritor romano, en su obra *Naturalis Historia*, libro III, capítulo 7.

132. En algún momento del tercer cuarto de este siglo 'Abd al-Rahman I mandó construir en ella una mezquita, según testimonio transmitido por al-Himyari (ver nota 109), lo cual apunta a la posibilidad de la preexistencia de fortificaciones en el lugar, que pudieran haber servido de base a posteriores construcciones también en época musulmana.

nicos más antiguos deben datar de época califal, y en mayor medida del período de taifas.

Muy fragmentarios son los datos obtenidos hasta ahora referentes a época moderna. A través de la ampliación del conocimiento documental que hemos abordado por nuestra parte sobre esta etapa, tratamos de compensar la poca información que proporciona la fortaleza desde el punto de vista material debido a la práctica desaparición de todo testigo no musulmán durante el proceso de reconstrucción monumental.

En cuanto a su situación respecto al entorno urbano y desde el punto de vista de su percepción, la Alcazaba se impone sobre el perfil urbano de la ciudad por la riqueza expresiva de la estructura y la magnitud de su masa. Esta característica dificulta la integración con el caserío, marcando unos pronunciados límites hacia el Este, mientras que la posible fusión con la trama urbana se deshace al plantearse el aislamiento a través de la muralla noroeste y suroeste, y de las puertas de acceso a esa zona del recinto.

Así se nos presenta en todas las vistas de la ciudad, desde la primera que se conoce, dibujada por Anton van den Wyngaerde (ca. 1564)¹³³, seguida por la grabada por F. Hogenberg (1572)¹³⁴, a las múltiples que se realizan durante los siglos XVII y XVIII¹³⁵, y que se repiten casi sin variantes, hasta las del siglo XIX, ya sean grabados, dibujos, acuarelas o pinturas¹³⁶. Tales representaciones mantienen el estereotipo fijado ya en la literatura árabe¹³⁷.

Debemos subrayar, sin embargo, que en esos siglos y a medida que la Alcazaba experimenta un paulatino proceso de degradación material, pérdida de potencialidad defensiva y consiguiente desatención por parte del ejército, se inicia una ocupación gradual del recinto para constituirse tras su desmilitarización en un espacio urbano más, dedicado como el resto a habitación. Tan sólo el Castillo de Gibralfaro permanecerá completamente aislado. Síntoma de la pérdida de protagonismo de la Alcazaba con respecto a la ciudad es, a nivel de imagen, la estampa que ilustra el trabajo de Swinburne, donde queda oculta por la catedral, apreciándose de la fortaleza, exclusivamente, la Torre del Homenaje¹³⁸.

133. Reproducido en KAGAN, R.L.: *Ciudades del siglo de Oro vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*. Madrid, El Viso, 1986, pp. 222-224. Se sabe por Hernando del Pulgar de la realización de un registro anterior de la ciudad que encargaron los Reyes Católicos durante el asedio, que aún hoy permanece desconocido. Ver PULGAR, H. del: *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. II, ed. Mata Carriazo. Madrid, B.A.E.-Atlas, 1943, p. 289.

134. HOGENBERG: *Civitates Orbis Terrarum*, Libro I. Colonia, 1572-1618.

135. Prácticamente todas siguen el esquema de la del *Civitates*, con ligeras variantes como se puede apreciar en la de ÁLVAREZ DE COLMENAR: *Les delices d'Espagne*, 1704 y la de *Galerie du monde*, Leyden, Pierre Vander, tomo I, estampa 66, p. 41.

136. SAURET, T.: "Málaga cara al mar: Un tema para una iconografía" *Péndulo* 2, pp. 38-45.

137. Dos referencias, ambas del siglo XIV, ilustran esta información. La primera, de Ibn al-Jatib en *Parangón entre Málaga y Salé*, dice: "Su Alcazaba se asienta en el monte como en un trono, y Dios la ha colocado en un lugar excelso", GARCÍA GÓMEZ, E.: *Andalucía contra Berbería*. Barcelona, 1976, p.150. La segunda es debida a al-Himyari que, según traducción de Lévi-Provençal, dice: "La citadelle se trouve á l'este de la ville proprement dite: elle est entournée d'un rempart de pierre remarquablement solide", LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule Ibérique... Op. cit.*, p. 214.

138. Uppsala, Universitetsbiblioteket. Publicada por OLMEDO CHECA, M.: "La ciudad y su puerto en una nueva encrucijada" *Péndulo* 2, 1992, pp. 6-10 (6).

Al igual que la ciudad, con sus características urbanas y arquitectónicas, la Alcazaba es tratada en esas *imágenes escritas* que son las descripciones, y contra lo que pudiera pensarse, no siempre más precisas ni objetivas cuanto más recientes, y por lo general de menor interés histórico. De algunas de ellas seleccionamos sus contenidos más interesantes al tratar la cuestión histórica e historiográfica.

Por muy sugerente que resulte, se escapa al objeto de este estudio el análisis del contexto de la Alcazaba desde un punto de vista urbanístico¹³⁹; sin embargo, puede resultar positiva una aproximación a esta realidad partiendo de noticias documentales, narraciones literarias, descripciones geográficas e imágenes gráficas, las cuales, en su mayor parte hacen alusión específica a la fortaleza, en sí misma y respecto a la ciudad.

Hasta nuestros días se ha insistido en la ausencia de monumentalidad de la ciudad de Málaga¹⁴⁰, centrándose su valoración en cuestiones meramente geográficas: el clima y la vegetación fundamentalmente¹⁴¹, a veces aparejados a las actividades productivas que le son propias, connotaciones que sin duda han estado vigentes desde la Antigüedad¹⁴². Su fisonomía real -es decir, los aspectos puramente formales de su arquitectura, por ejemplo- se solapa en la imagen que sobre el sitio de la ciudad se plantea desde perspectivas casi siempre ideales, y por tanto ficticias.

Distintos autores plantearon ya desde el siglo XIX ese acercamiento a Málaga como ciudad histórica, y en concreto como ciudad musulmana basándose especialmente en las fuentes escritas -árabes sobre todo¹⁴³- y en los restos que han sobrevivido a las adaptaciones funcionales, estructurales y simbólicas a lo largo del tiempo¹⁴⁴. Nos interesa en este momento analizar estas fuentes a partir de una doble perspectiva: la del nivel perceptivo, avanzada sucintamente en los párrafos anteriores, y la del esclarecimiento de la relación casco urbano-Alcazaba dentro del funcionamiento interno de la ciudad islámica.

En cuanto a la sectorización de ésta, siguiendo la teoría de al-Farabi¹⁴⁵ y las conclusiones de otros autores modernos¹⁴⁶, las alcazabas tenían reservadas el pa-

139. Desde el punto de vista metodológico, ya que nos desviaría del objetivo de este trabajo, y del material, dada la imposibilidad de reconstruir la ciudad medieval, por la escasez de información arqueológica y la destrucción sistemática que sufrió a partir de la conquista castellana y, sobre todo, durante los siglos XVIII y XIX.

140. SAURET, T.: "Málaga, ciudad percibida: imagen y valoración de un Patrimonio Cultural" en *EL CENTRO histórico de Málaga*. Málaga, Universidad, 1993, pp. 6-25.

141. Baste recordar el tópico de 'lo paradisíaco', que no arranca ni termina en los conocidos versos de Vicente Aleixandre.

142. SAURET, T.: "Paisaje, imagen, ciudad: Málaga" en *Cuadernos de Arte e Iconografía. Actas de los II Coloquios sobre Iconografía*. Madrid, F.U.E., 1991, pp. 323-333.

143. Fundamentalmente, entre otros, GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana... Op. cit.*, y SIMONET, F.J.: *Descripción del reino de Granada sacada de los autores árabigos, 711-1492*. Amsterdam, APA-Oriental Press, s/í.; "Málaga sarracénica" *La Estrella de Occidente* 17, 1.8.1880, pp. 1-4.

144. RIVERA VALENTÍN, M.: "Monumentos árabes de Málaga" *Revista de Andalucía* 8, 1875, p. 68. Ambas líneas de investigación culminan con estudios como el de AGUILAR GARCÍA, M.D.: "Mezquitas y baños..." *Op. cit.*; o como el definitivo de CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad... Op. cit.*, tantas veces aludido.

145. AL-FARABI, Abu Nasr: *La ciudad ideal*, presentación M.C. Hernández, trad. M. Alonso Alonso, Madrid, 1985. Un acercamiento a las ciudades de al-Andalus lo hemos hecho en: ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Percepciones del urbanismo islámico en las ciudades de al-Andalus" *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada* 4, 1993-1994, pp. 147-158.

146. Ver notas 98 a 103.

pel del control político-administrativo. En función de ello, ciertas referencias de las fuentes nos permiten acercarnos a la realidad de la ciudad entre los siglos VIII y IX. La primera noticia es la fundación en el siglo VIII de una mezquita -llamada *de la alcazaba*- por el cadí de 'Abd al-Rahman I, Mu`awiya b. Salih al-Himsi¹⁴⁷; y la segunda, que se relaciona con ésta, la construcción de nueva planta de la aljama (de *Rayya*) por iniciativa del emir Muhammad I (852-886)¹⁴⁸, en el centro de la *madina*¹⁴⁹.

Dentro del campo de la hipótesis, ya que no existe constancia arqueológica suficiente, la ciudad preislámica no debió extenderse mucho más allá de los alrededores de la colina de la Alcazaba¹⁵⁰, insistiendo los hallazgos arqueológicos en concentrar el núcleo urbano en el solar del monte y su declive hacia la zona llana. La consistencia de este territorio, a nivel urbano, determinaría la fundación de la mezquita dentro del recinto fortificado de la colina y no en la franja costera habitada. Por otra parte, si en el siglo IX se erige la hipotética mezquita aljama en lo que en el siglo XIV al-Himyari considera el centro de la *madina*, probablemente siguiendo a al-Bakri, autor del siglo XI, ello indicaría un aumento de población y del perímetro de la ciudad.

Esta posibilidad queda confirmada en la descripción de Málaga que hace al-Idrisi, en el siglo XII¹⁵¹, que la considera muy poblada y muy vasta -hasta el punto que en esas fechas se ha ampliado con dos arrabales: *Funtanalla* y el de los *mercaderes de higos* (sic., en realidad de los *mercaderes de la paja*¹⁵²)-, situada al pie de un monte, defendida por un castillo fuerte y muy bien fortificada¹⁵³.

La división sectorial de la ciudad ya estaría consolidada, pudiéndose distinguir las áreas básicas de una ciudad con categoría de *madina*, esto es, centro del poder y de la administración¹⁵⁴, con mezquita aljama, zoco y alcazaba. Ambos

147. Sobre esta información ver más adelante el apartado de las fuentes árabes.

148. IBN AL-FARADI: *Ta'rij: 'ulama' al-Andalus*, editado por F. Codera, Bibl. Ar. Hisp, vols. VII-VIII. Madrid, 1892, nota 15. En este punto debe tenerse en cuenta a la hora de considerar dicha información que la cita se refiere a *Rayya* (es decir, la demarcación del territorio de la *kura* de Málaga), que no tiene porqué corresponder necesariamente con la ciudad de Málaga, aunque esto sea lo más probable. Ver al respecto la reflexión de CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* Op. cit., pp. 16-24, y particularmente en pp. 181-182. Volveremos sobre el tema más adelante, en el texto y el contenido de las notas 206 y 207 de este capítulo II.

149. AL-HIMYARI: *Kitab al-Rawd...*; LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule...* Op. cit., p. 214.

150. RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "Málaga, ciudad romana" *Jábega* 44, 1987, pp.11-20 (13).

151. Acerca de la ciudad en este momento, a través de su arquitectura doméstica, ver CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "La arquitectura residencial de la Málaga almohade" en NAVARRO PALAZÓN, J. (ed.): *Casas y palacios de al-Andalus (siglos XII y XIII)*. Murcia, Lunweg, 1995, pp. 157-164.

152. Respecto al nombre de este arrabal, CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* Op. cit., pp. 131-132, hacen una importante corrección a la traducción de este topónimo a partir de diversas fuentes árabes, puesto que a raíz de la errónea interpretación por parte de Lévi-Provençal (en su edición del *Rawd al-Mi'tar* de al-Himyari) del término 'mercaderes de la paja' como 'mercaderes de los higos', se ha venido repitiendo dicho error.

153. AL-IDRISI: *Nuzhat al-mustaq* (*Geografía de España*), edit. y trad. A. Ubieto Arteta. Valencia, 1974, pp. 191 y 195.

154. Interpretación que 'ABD AL-KARIM, G.: *Terminología geográfico-administrativa e historia político-cultural de al-Andalus en el "Mu'jam al-Buldan" de Yaqut*. Sevilla, Universidad, 1972, p. 20, hace del concepto de *madina* que expone TORRES BALBÁS, L.: "Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y los barrios" *Al-Andalus* 18, 1963, pp 149-177 (153). No olvidemos, por otra parte, que desde, por lo menos, finales del siglo X era capital de la *kura* y residencia del gobernador, así como de los reyes hammudíes hasta el segundo tercio del siglo XI.

centros, muy próximos, se vinculan mediante una vía, relativamente recta y amplia: la calle del Alcázar (hoy del Císter).

En cuanto a la referida aljama, su fisonomía apenas es precisada en las fuentes. Al-Bakri enumera de ella las cinco naves con que contaba en el siglo XI¹⁵⁵, y Münzer, en 1494, dice de ella que tenía ciento trece columnas exentas¹⁵⁶. La ampliación debió ocurrir a partir del siglo XII, deducción basada en la observación de los restos conservados¹⁵⁷. Por otra parte, Ibn Battuta en la primera mitad del siglo XIV elogia el patio plantado de naranjos y su *amplitud enorme*¹⁵⁸. Llitrá en 1487 la encontró como la mitad de la de Córdoba, con columnas de mármol y jaspado y labrada como un joyel¹⁵⁹, aunque ninguna de estas referencias hagan suponer aspecto monumental alguno. En este sentido cabe reseñar como la particularidad que mueve a Ibn al-Jatib a ensalzarla en la *Ihata*¹⁶⁰ está precisamente en el rango religioso que ostenta y en el de sus cadíes, y no en la consideración de su riqueza o sus proporciones.

Junto a ella, al oeste, y con fondos procedentes de bienes habices, se fundó una madraza, primera de la que se tiene constancia documental en al-Andalus¹⁶¹. Según se desprende de los usos que tuvo posteriormente¹⁶², constituiría un edificio con cierta relevancia arquitectónica, contribuyendo a la importancia del entorno de la mezquita aljama.

La existencia de un zoco¹⁶³ está probada en múltiples citas de geógrafos árabes, así como de una alcaicería que documentan los libros de Repartimientos¹⁶⁴. Sobre ésta última conviene precisar que Guillén Robles la sitúa *al acabarse la calle de Almacenes, hacia lo que hoy es el Conventico y sus alrededores*¹⁶⁵ y en el plano de la Cerda, que se publica en su obra, se encuentra entre el norte de la Plaza de las Cuatro Calles -hoy de la Constitución- y la mezquita mayor; sin embargo los libros de Repartimientos de Málaga demarcan una zona, bajo el término de alcaicería, que tendría el límite sur entre las Atarazanas -inmediata por tanto a la Puerta del Mar, cegada tras la conquista- y la ronda del Castillo de los Genoveses, citándose las calles Carpinteros (probablemente Liborio García y Desengaño actual),

155. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule... Op. cit.*, p. 214, las mismas que la aljama de M. al-Zahra'.

156. MÜNZER, J.: *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid, Polifemo, 1991, p. 143.

157. TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba... Op. cit.*, pp. 65 y ss. AGUILAR GARCÍA, M.D.: "La mezquita mayor de Málaga y la iglesia vieja" *Boletín de Arte* 6, 1985, pp. 55-70 (56) data esta ampliación en el periodo inmediatamente posterior a los almohades, hacia los siglos XIII-XIV.

158. IBN BATTUTA: *A través del Islam*. Ed. y Trad. S. Fanjul y F. Arbós. Madrid, Nacional, 1981, p. 762.

159. BARCELÓ CRESPI, M.: "Noticias sobre Málaga del notario mallorquín Pere Llitrá (1487)" en *ACTAS del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval: las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*. Málaga, 1991, pp. 653-659, (657).

160. CALERO SECALL, M.I.: "«Dinastía» de cadíes en la Málaga nazari" *Jábega* 55, 1987, pp. 3-14.

161. RUBIERA MATA, M.J.: "Datos sobre una 'madrasa' en Málaga anterior a la *nasri* de Granada" *Al-Andalus* 32, 1970, pp. 223-226 (226). Sobre la misma, al respecto de su fundación, carácter y actividad, hacen un detenido análisis CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad... Op. cit.*, pp. 247-250.

162. Tras la conquista, el edificio que ocupaba pudo ser habilitado como primera sede del Concejo de la ciudad, aunque hay discusión al respecto. Ver ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "El Ayuntamiento de Málaga: Las Casas Capitulares" en *PATRIMONIO Artístico y Monumental*. Málaga, Ayuntamiento, 1990, pp. 23-53 (27).

163. Al-Himyari, siguiendo a al-Bakri, hace referencia a los numerosos zocos de la ciudad, *donde se encuentra de todo*. AL-HIMYARI: *Kitab al-Rawd...*, ed. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule... Op. cit.*, p. 214.

164. BEJARANO ROBLES, E.: *Los Repartimientos de Málaga*, vol. I. Málaga, Universidad-Ayuntamiento, 1985, en concreto las pp. 73, 82, 85 y 103 para poder hacer una aproximación a su situación espacial.

165. GUILLÉN ROBLES, E.: *Málaga... Op. cit.*, p. 493.

Naranjo (San Juan de Dios-Desengaño), Ciprés, Tintoreros, así como sus arcos de entrada y adarves como límites o parte integrante de ella. La margen norte podría establecerse a partir de la calle Especería¹⁶⁶ y por el Este desde las inmediaciones de la mezquita aljama hasta san Juan de Dios -ronda del Castillo de los Genoveses-.

Este amplio perímetro y la nomenclatura de las calles sugieren un zoco especializado¹⁶⁷, como es habitual en la ciudad islámica, y las referencias a las puertas de entrada demarcan un espacio acotado y cerrado como corresponde a esta tipología de mercado donde tiene cabida también la venta de productos suntuarios¹⁶⁸.

La arquitectura de esta zona no presenta síntomas de grandiosidad. En los Repartimientos las tiendas de la alcaicería se agrupan para las entregas a la población cristiana, denotando su escasa capacidad espacial, como es característico por otra parte. En general el caserío de la ciudad mantiene unas proporciones modestas.

La referencia de Ibn al-Jatib según la cual *.../ el oro ornamenta los vestíbulos de sus viviendas /.../* pudiera ser una alusión a la decoración puntual con cerámica de reflejo metálico o simplemente una imagen literaria al uso; sin embargo, Lliotrá parece más objetivo y reconoce que frente a la sencillez de las fachadas, en su interior *sin ser muy grandes son bellas, muy bien pintadas y de muy buen ver*¹⁶⁹.

Los libros de Repartimientos dan constancia de las pequeñas dimensiones de las casas malagueñas a pesar de que Torres Balbás estableciera, en un estudio sobre ello, solares de una media de 150,30 m² incluyendo el valor proporcional correspondiente a los espacios libres¹⁷⁰, en los que estaría comprendido el patio, constante de la vivienda local, con pozo, árboles y abundante vegetación floral como señala Lliotrá.

La densidad de habitación se correspondería con un entramado viario que Lliotrá encuentra triste y angostísimo con sólo dos o tres calles espaciosas, impresión que también transmite Ibn al-Jatib¹⁷¹ cuando las califica de *selva intrincada*, por tortuosas y estrechas¹⁷², sensación de angostura aumentada por el uso de ajimeces¹⁷³ y

166. Las especias junto al comercio de drogas y perfumes se concentraban en una calle dentro de la alcaicería, cerca de la mezquita aljama, según TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades... Op. cit.*, p. 306. En la Málaga cristiana, el comercio de estos productos debió ocupar el mismo espacio que en época musulmana ya que en los Repartimientos es punto de referencia extendiéndose hasta Placentines (hoy Salinas), el entorno de la mezquita aljama, y desde allí de nuevo a la llamada encrucijada o Plaza de las Cuatro Calles. BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos... Op. cit.*, pp. 84-85.

167. Es curioso como la población que se asienta en ese espacio urbano a finales del XV y principios del XVI, mantiene la actividad artesana como dominante de la zona, especialmente en la collación de San Juan seguida de la de los Mártires.

168. Ibn al-Jatib, entre otros, hace alusión a los tejidos de seda, tisú y brocados en cuya fabricación estaba especializada la ciudad: *Mi'yar al-ljtiyar fi dirk al-ma'ahid wa-l-diyar*, ed., trad. castellana y estudio de M.K. Chabana. Rabat, 1977, p. 117.

169. BARCELÓ, M.: "Noticias..." *Op. cit.*

170. TORRES BALBÁS, L.: "Extensión y demografía de las ciudades hispanomusulmanas" *Studia Islamica* 3, 1955, pp. 35-59.

171. SIMONET, F.J.: "Málaga sarracénica" *Op. cit.*, p. 3.

172. La adaptación de la ciudad a la sociedad cristiana se refleja, por ejemplo, en las disposiciones municipales para alinear y ensanchar calles. A este respecto hemos recogido noticias de reforma en el trazado de las calles del Ciprés, Placentines y Real. A.M.M.: L.R., III, fols. 146-146v., 20.5.1493; L.R., III, fols. 399v-400, 12.6.1496.

173. Málaga fué una de las primeras ciudades donde se aplicó la ordenanza del derribo de ajimeces, según disposición del bachiller Serrano: *todos los que tienen ajimeces en sus casas que salgan a las calles los derriben en todo este mes*,

algorfas, y por la ausencia de plazas. La denominada de las Cuatro Calles aparece en los Repartimientos, también como la *encrucijada* de las calles Real, Mercaderes, Guardas y Curtidores. Desde el primer momento el Concejo de la ciudad dispuso su ensanchamiento y remodelación¹⁷⁴.

En medio del caserío, las mezquitas, baños y otros edificios públicos no debían destacar por su monumentalidad o proporciones. Siempre remitiéndonos a los libros de Repartimiento, las mezquitas y baños “repartidos” ocupaban espacios y solares semejantes a los de las viviendas. El estudio de Rivera Valentín del baño de la calle de Santo Domingo¹⁷⁵, con el uso de sencillos capiteles a modo de cono truncado e invertido, arcos de herradura de ladrillo y cubiertas realizadas con piedras groseramente talladas, mantiene ese criterio de sencillez en las construcciones de la ciudad.

El único edificio civil destacado era el de las Atarazanas¹⁷⁶, por el cabo de Poniente según las sitúa Pero Niño¹⁷⁷, y cerca del puerto occidental como lo denomina Münzer, con siete arcos para fondeadero de las naves y galeras¹⁷⁸, y torreada con ciertas torres, donde bate el mar¹⁷⁹ según Hernando del Pulgar.

De las defensas urbanas de Málaga, existen varios estudios desde diferentes perspectivas. Por lo que se refiere a las de época musulmana, el más completo es sin duda el de M.I. Calero y V. Martínez¹⁸⁰ que, en lo fundamental, es el que seguimos.

En cuanto a su entidad como aparato defensivo, si bien las murallas de la ciudad superaban en extensión -claro está- al dispositivo desarrollado en la Alcazaba, la mayor acumulación de las levantadas sobre el cerro y su nivel de complejidad denotan una finalidad diferente.

La entidad de la cerca radica en primer lugar en la magnitud y el trazado de sus lienzos de muralla, con todos los elementos que la conforman y acompañan, pero no cabe duda que, además de las torres, las puertas eran sus elementos más destacados. Al-Himyari¹⁸¹ (s. XIV), basándose seguramente en al-Bakri (s. XI) destaca cinco de las que poseía la ciudad en el siglo XI y cita algunos de sus nombres:

- *Bab al-Jawja* (del Postigo) en el norte, que Lévi-Provençal traduce por la del Portillón, y que posteriormente se denominó Postigo o Puerta de Buenaventura¹⁸²;

so pretexto de /.../ cumple así la sanidad /.../ e salgan los malos vapores e corran los buenos ayres. A.M.M.: A.C. vol I, fols. 157v-158.

174. El primer acuerdo se toma en 1493. A.M.M.: A.C. vol. I, fols 174-174v, fol. 252.

175. RIVERA VALENTÍN, M.: “Monumentos...” *Op. cit.*, pp. 68-69.

176. Cuando Pero Niño entró en la ciudad su interés se centró en visitar la judería y las Atarazanas. DÍEZ DE GAMES, G.: *El Victorial. Crónica de don Pero Niño, conde de Buelma*. Editado por Juan de Mata y Carriazo. Madrid, Espasa-Calpe, 1982, p. 103. El citado Pero Niño, castellano al servicio de Enrique II, había venido en 1403 a la costa malagueña al mando de varios navíos para combatir las incursiones piratas. Describe Málaga con ocasión de la ocupación que hace entonces de su puerto. GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana...* *Op. cit.*, p. 179.

177. DÍEZ DE GAMES, G.: *Supra cit.*

178. MÜNZER, J.: *Op. cit.*, p. 143.

179. PULGAR, H. del: *Crónica...* *Op. cit.*, p. 284.

180. CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* *Op. cit.*, cap. 5, pp. 139-172.

181. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule...* *Op. cit.*, p. 214.

182. A.M.M.: A.C., vol. I, fols. 276-277.

- *Bab al-Wadi* (del Río) hacia el oeste, abierta en una torre. En época cristiana se denominaba del Puente, por el que existía anejo, al otro extremo del cual crecía el arrabal occidental;
- *Bab al-Bahr* (del Mar), cerca de las Atarazanas, conocida por ese nombre desde época musulmana y principal de la ciudad¹⁸³. La estructura interior era en recodo y cegada inmediatamente después de la conquista¹⁸⁴.

A éstas habría que añadir:

- *Bab al Faray*¹⁸⁵ (de la Buenavista), más hacia el Este, que probablemente sea luego conocida como Puerta de Espartería. En época cristiana se refieren con este nombre a otra abierta en el siglo XVI llamada en origen del Baluarte de la Nave, que cambió de nombre cuando se cegó la hasta entonces denominada de Espartería¹⁸⁶;
- *Bab Funtanalla*¹⁸⁷ (de la Fuente), en la zona nororiental que enlazaba intramuros con el arrabal del mismo nombre, seguramente nombrada de Granada ya por los musulmanes y sobre todo en época cristiana.

El flanco oriental de la ciudad se cubría con la Alcazaba y las puertas de salida desde ésta hacia el mar: las llamadas Oscura y de la Cava (*Bab al-'Aqaba* o *Bab al-Qasba*). Esta última, precisamente, debió constituir la principal comunicación entre la ciudad y su alcazaba, de lo que se derivaría una gran importancia que las fuentes escritas parecen no revelar, salvo en llamativas excepciones¹⁸⁸.

Hasta el siglo XV este número se amplió probablemente al doble, aunque la documentación no aclara demasiado los nombres y ubicaciones exactas.

En cambio, esta configuración varió escasamente durante la Edad Moderna. Si al-Idrisi destacaba en el siglo XII la fortaleza y sus defensas, cuantificándolas, los cronistas cristianos se detienen en el mismo sentido a enumerar las torres de la cerca de la ciudad¹⁸⁹. Y es que apenas se reestructuró la trama urbana -son puntuales las obras de apertura de calles o rectificación del trazado viario- ni tampoco el caserío sufrió excesivas transformaciones: el esquema tipificado de ciudad con-

183. Así lo refiere al-Basit en 1465. Ver LEVI DELLA VITA, G.: "Il regno di Granata nel 1465-66 nei ricordi di un viaggiatore egiziano" *Al-Andalus* 1, 1933, pp. 307-334 (317).

184. A.M.M.: A.C., vol. I, fols. 150-150v.

185. Al-Himyari da noticia de su existencia, aunque no refiere su nombre. Apreciación facilitada por la pfra. M.I. Calero.

186. DÍAZ DE ESCOVAR, N.: "El ensanche de Málaga. El de Puerta del Mar" *Estudios malagueños*, 1932, pp. 4-25 (4-5 y 8)

187. CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad... Op. cit.*, pp. 147-160.

188. Recientemente M.I. Calero y V. Martínez (*Supra cit.*, pp. 40-42, 164-165 y 168-169) han puesto en evidencia que el presunto error de al-Himyari al enumerar cinco puertas en la cerca de la ciudad y luego mencionar solamente cuatro, no se debía sino a una laguna en el texto árabe utilizado por Lévi-Provençal, ya que a partir de la nueva publicación del *Rawd al-Mi'tar* editado por Ihsan 'Abbas (Beirut, 1975, pp. 517-518), sabemos que previa a la referencia de la *Bab al-Wadi*, se dice: "la puerta oriental es conocida por *Bab al-Qasba*".

189. Cuestión ampliamente documentada en CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad... Supra. cit.*, capítulo 5: "La muralla y sus puertas", pp. 139-172.

ventual que se impone asimila tanto una trama a base de grandes e irregulares manzanas como una edificación horizontal de entre la que sólo destacan los campanarios y las esporádicas torres-mirador de algunas casas nobles.

La edificación más sobresaliente emprendida durante este período sería la Catedral. En construcción hasta el siglo XVIII, su imagen rivalizaría en monumentalidad con la Alcazaba ya desde el XVI debido a la magnitud de su cabecera y luego del resto, como se aprecia en los grabados de vistas de la ciudad realizados en la época.

La pérdida de protagonismo de la Alcazaba respecto al conjunto de la ciudad es evidente, y ello se deduce en último término de la disminución de su efectividad desde el punto de vista defensivo. Sin embargo, su posición elevada y la proporción de sus construcciones le permitirán mantener cierta relevancia en su entorno urbano. Más tarde, cuando se verifique el serio proceso de degradación que se acelera durante el siglo XIX, será la *poética de la ruina* lo que permitirá, desde una posición ya exclusivamente culta, el mantenimiento al menos de una parte de la valoración que del conjunto arquitectónico venía haciéndose, de modo que el perfil quebrado de sus viejas murallas seguirá dominando la imagen de la ciudad desde casi cualquier perspectiva.

3. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ALCAZABA: DESDE SUS ORÍGENES AL PROCESO DE DESMILITARIZACIÓN, OCUPACIÓN CIVIL Y CONSIDERACIÓN DE SU MONUMENTALIDAD

3.1. Edad Media

*Historiografía y fuentes documentales*¹⁹⁰

Uno de los aspectos primordiales al enfocar la problemática de cualquier objeto vinculado al mundo hispanomusulmán desde el punto de vista documental es, por un lado, la escasez de noticias, que se agudiza en el caso particular de Málaga¹⁹¹ y,

190. Previamente a la exposición de este apartado, queremos profundizar en lo que ya se avanzaba en la nota 1 del capítulo I, al respecto del estudio histórico de la Alcazaba medieval centrado principalmente en el análisis de las fuentes árabes: la exhaustividad del trabajo que en este sentido han realizado recientemente M.I. Calero y V. Martínez (*Supra cit.*, pp. 315-373) nos planteó serias dudas a la hora de decidir la pertinencia de incluir este apartado en el que necesariamente había de tratarse la historiografía árabe, cuando podríamos haber remitido sencillamente al magnífico estudio de los citados investigadores. Y lo hemos hecho, finalmente, porque si se pretendía abordar la historia de la Alcazaba en su conjunto, no podía obviarse en este libro el tratamiento de ninguna de las fases del monumento, y menos aún una tan significativa para su génesis y primer desarrollo como es el Medioevo islámico. Ello a pesar de no ser evidentemente arabista, asumiendo el consiguiente riesgo de errores en el manejo y la interpretación de dichas fuentes árabes debido a nuestra relación indirecta con esta metodología, y que podrían ponerse de manifiesto al cotejarlo con el texto de los autores mencionados. Por nuestra parte, ya tratamos el tema algo más sumariamente en la anterior publicación *Problemática teórica, historiográfica, documental y técnica en el tratamiento del patrimonio: la Alcazaba de Málaga como propuesta metodológica*. Málaga, Universidad, 1994, pp. 221-260. Siendo inexcusable que el presente libro trate de estar al día en cuanto a las informaciones publicadas hasta la fecha, aludimos a la obra de los mencionados M.I. Calero y V. Martínez en aquellas cuestiones que contrastan con nuestras apreciaciones, así como allí donde sus conclusiones arrojen una luz importante para el conocimiento de los aspectos que resulten determinantes en este trabajo.

191. TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba... Op. cit.*, p. 12: *Lo mismo que en la historiografía de la España romana que en la musulmana, el nombre de Málaga aparece pocas veces.*

más acentuadamente aún, en el de su alcazaba). Limitación ésta que, por otra parte, no es en ningún caso exclusiva de la época ni la cultura que tratamos.

Por otra parte, hay que destacar el elevado índice de confusión que caracteriza a estas referencias, consecuencia unas veces de la falta de precisión o de concreción, y otras del desconocimiento o la errónea interpretación de términos -ya sean topónimos, calificativos o descriptivos-¹⁹².

Por lo que respecta a la cualificación, a la *clasificación por géneros* de aquellas fuentes que resulten pertinentes a la cuestión, es decir, que contengan referencias a la Alcazaba o la ciudad en general, diremos que éstas pueden ser:

- a. Crónicas históricas, bien del tipo *Ajbar* (noticias), o bien *Ta'rij* (historia). En textos de carácter histórico, las informaciones que nos conciernen apenas constituyen breves referencias al *sitio* -la ciudad, en la mayor parte de los casos- como escenario más o menos casual en relación a algún acontecimiento de índole puntual, e incluso anecdótico. Así, rara vez aparece el medio espacial como protagonista sino como componente añadido, de manera que sus peculiaridades son aspectos más que se suman a la concatenación de elementos afectados por los hechos que van sucediéndose.
- b. Textos geográficos o crónicas de viajeros, donde aparecen descripciones de ciudades y lugares. Son valoraciones generales sobre Málaga que en contadas ocasiones reparan o se detienen en su alcazaba.
- c. Relaciones biográficas, en las cuales, dependiendo del personaje biografiado, aparecen citas aisladas, directas e indirectas, que amplían nuestro conocimiento acerca del aspecto físico de la ciudad, siendo muy escasas las que aportan alguna información concreta referente a la Alcazaba.
- d. Obras literarias, como descripciones poéticas -*Risala*- donde se contienen de forma indirecta, esquemática y reiteradamente (dado el mantenimiento de los tópicos acuñados para Málaga en época musulmana), noticias sobre su topografía, hitos arquitectónicos, abastecimientos, producción, etc.¹⁹³

192. Ya apuntábamos -y en ello insistiremos más adelante- la incidencia negativa de este aspecto en cuestiones cruciales para el conocimiento de los aspectos positivos de nuestro objeto de estudio, determinado por noticias que en ocasiones resultan difusas, ambiguas y contradictorias respecto a su momento de creación, destrucciones y remodelaciones, así como a los hechos que en él o su entorno se desarrollan y que afectan de distinto modo y grado a su funcionalidad y/o configuración física. Es lo que ocurre con las informaciones que se ofrecen acerca de cierta fortificación, sin que podamos llegar a esclarecer con certeza absoluta si se trata del Castillo Gibralfaro, la Alcazaba, o de otro *hisa* o *qasaba* de la *kura*, o cuando se ofrece algún dato de interés puesto en relación con el término *Rayya*, que según vimos podía venir aplicado tanto a la misma *kura* como a las madinas que sucesivamente actuaron como sus sedes administrativas, es decir, Archidona primero y hasta el siglo X, y Málaga a partir de entonces, discriminación que dependerá en cada caso del momento al que vengan referidos los acontecimientos, a la fecha de elaboración de la crónica que los recoge, o a la disponibilidad de datos certeros al respecto, así como a la intención de exactitud por parte de quien elabora y/o transmite dicha información, o de quien la interpreta modernamente. En este sentido, con mayor pertinencia, trataremos la cuestión en la nota 206.

193. En IBN SA'ID: *Al-Mugrib* I, pp. 423-424, se contienen poemas referidos a Málaga, que no hemos incluido por su elevado nivel de afectación y generalidad que le impiden ajustarse a los objetivos perseguidos por el trabajo. Ver también al respecto SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana según los autores islámicos y cristianos medievales*, vol. I. Madrid, Espasa-Calpe, 1973, p. 524; citando a GARCÍA GÓMEZ, E.: *Cinco poetas musulmanes*, p. 198. Este último género de las obras literarias, dada su escasa importancia para el objeto de nuestro estudio, no

a. Crónicas históricas

En cuanto al aporte de datos concretos respecto a Málaga y la Alcazaba en las fuentes históricas, a algunos de los cuales hicimos ya referencia al tratar acerca de sus primeras menciones escritas, nos ceñiremos para comenzar a los textos de carácter propiamente histórico, donde se vierten informaciones sobre Málaga al narrar ciertos episodios acaecidos durante la conquista musulmana y a partir de la llegada al poder de 'Abd al-Rahman I; en el siglo X, cuando la conquista de la ciudad por 'Abd Allah, o bien en relación a las acciones de 'Abd al-Rahman III contra Umar Ibn Hafsun; en el siglo XI, durante la etapa de la taifa hammudí y posterior anexión a la de Granada por parte de los ziríes¹⁹⁴; desde fines de ese siglo a principios del XIII, respecto al papel que ejerció durante los períodos almorávide¹⁹⁵ y almohade; y en los siglos XIV y XV hasta la conquista castellana, durante la etapa nazarí, en su vinculación de nuevo al Reino de Granada y a propósito especialmente de las luchas entre el Zegrí y su hermano.

En primer lugar referimos las noticias que nos han llegado en relación a la conquista musulmana.

Las crónicas de mediados del siglo VIII, que tratan de al-Andalus en relación a la llegada y expansión del Islam, son conocidas a través de relatos y compilaciones transmitidas por diversos autores a partir del siglo X: Ahmad al-Razi y 'Arib ibn Sa`d son principalmente quienes utilizan en sus redacciones fuentes desaparecidas de la época antedicha, y por tanto recogidas también en *Ajbar Maymu'a*¹⁹⁶. En ellas se hace referencia a Málaga como eslabón conquistado en el camino del ejército hacia el Este, como vía hacia la *kura* -luego reino- de Tudmir (Murcia). Es en este punto cuando surgen los primeros conflictos acerca de la interpretación de los datos contenidos en las fuentes.

Ahmad al-Razi explicita en *Ajbar Muluk al-Andalus*¹⁹⁷ (Historia de los reyes de al-Andalus): /.../ *Mientras éste [Musa] pasaba a Córdoba, la división que Tarik enviara a Rayya se apoderó de la madina, escapándose a los montes inaccesibles de sus alrededores los cristianos que la defendían.*

Sobre la despoblación del enclave se hace referencia a propósito de referir la adjudicación de la administración de las ciudades a los judíos, mencionándose

merecerá tratamiento pormenorizado como el resto de géneros, sino que se comentará de manera sucinta en el apartado 3 dedicado a las "relaciones biográficas".

194. IDRIS, H.R.: "Les zirides d'Espagne" *Al-Andalus* 29, 1964, pp. 39-145.

195. El reyezuelo de Málaga, Tamim, escindido de la taifa zirí de Granada gobernada por su hermano 'Abd Allah, es el primero en solicitar la ayuda de Yusuf ibn Tasufin, sultán de los almorávidas. HUICI, A.: *Al-Hulal al-Mawsiyya (Crónica árabe de la dinastía almorávide, almohade y benimerín)*. Tetuán, Marroquí, 1951, p. 67.

196. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *En torno a los orígenes del Feudalismo*, vol. III. Buenos Aires, Universitaria, 1974, p. 41.

197. Traducciones de esta obra en: GAYANGOS, P. de: "Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del Moro Rasis" *Memoria de la Real Academia de la Historia* 8, Madrid, 1852; CATALÁN, D. y ANDRÉS, M. S. de: *Crónica del Moro Rasis, versión del Ajbar Muluk al-Andalus de Ahmad ibn Muhammad ibn Musa al-Razi, 889-955; romanizada para el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*. Madrid, Gredos, 1974; LÉVI-PROVENÇAL, E.: "La description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi" *Al-Andalus* 18, 1953, pp. 51-108.

concretamente el caso de Granada, /.../ si bien no pudieron hacerlo en Málaga, la madina de Rayya, por no haberse hallado allí judíos, ni pobladores por haberse refugiado en la sierra, aunque de vez en cuando bajaban a la ciudad para sus negocios¹⁹⁸.

Por otra parte, el *Ajbar Maymu'a fi fath al-Andalus* (Colección de tradiciones sobre la conquista de al-Andalus, relación de los emires que hubo en ella hasta la entrada de 'Abd al-Rahman ibn Musa; de cómo triunfó y reinó en ella, así como sus hijos, y de las guerras que hubo entre unos y otros con tal motivo)¹⁹⁹ reproduce el episodio de la siguiente manera:

Entonces Julián se acercó a Tarik, y le dijo. "Ya has concluido con España: divide ahora tu ejército /.../ y marcha hacia Toledo". Dividió, en efecto, su ejército desde Écija, y envió a Moguits Ar-Romí /.../ a Córdoba /.../. Mandó otro destacamento a Rayya, otro a Granada, capital de Elvira, y se dirigió él hacia Toledo con el grueso de las tropas. /.../ El destacamento que fué hacia Rayya la conquistó, y sus habitantes huyeron a lo más elevado de los montes; marchó enseguida á unirse con el que había ido a Elvira, sitiaron y tomaron su capital, y encontraron en ella muchos judíos. Cuando tal les acontecía en una comarca reunían todos los judíos de la capital, y dejaban con ellos un destacamento de musulmanes, continuando su marcha el grueso de las tropas. Así lo hicieron en Granada, capital de Elvira, y no en Málaga, capital de Rayya, porque en ésta no encontraron judíos ni habitantes, aunque en los primeros momentos del peligro allí se habían refugiado²⁰⁰.

Como vemos, en ambos textos se atribuye a Tariq la toma de la ciudad, hecho que repiten otras crónicas posteriores. Sin embargo, en la *Historia de Málaga* de Ibn 'Askar²⁰¹, y según sus propias palabras siguiendo un texto de Ibn Hayyan²⁰², esta autoría recae en el hijo de Musa b. Nusayr, 'Abd al-'Aziz, que Vallvé traduce de la siguiente manera:

/.../ Mandó un ejército en nombre de su padre y conquistó Tudmir. Se dirigió a Ilbira y Granada. Después fué a Málaga y la sitió. Había en ella un rey bastante despreocupado que se retiraba a una finca suya, situada en los alrededores de la ciudad, para descansar de las molestias del asedio, sin poner vigías ni atalayas. Se

198. Hemos utilizado la versión de GAYANGOS, P. de: "Memoria..." *Supra cit.*, p. 28, bastante más explícita y completa en este mismo pasaje que la de CATALÁN, D. y ANDRÉS, S. de: *Crónica...* *Supra cit.*, p. 353.

199. Edit., trad. y notas LAFUENTE Y ALCÁNTARA, E.: *Ajbar Maymu'a fi fath al-Andalus* (Crónica anónima del siglo XI). Madrid, Rivadeneyra, 1867.

200. *Supra cit.*, pp. 23 y 25.

201. Muhammad b. 'Ali b. Jadir b. Harun al Gassani: *Al-Ikmal wa-l-al'lam fi silat al-l'lam bi-mahasin al-'alam min ahl Malaqa al-kiram*. Parece que es una continuación de la obra del malagueño Abu-l-'Abbas Asbag ibn 'Abbas: *Al-l'lam bi-mahasin al-'alam min ahl Malaqa* (Noticias sobre malagueños ilustres), según PONS BOIGUES, F.: *Ensayo bio-bibliográfico sobre historiadores y geógrafos arabigo-españoles*. Madrid, S. Francisco de Sales, 1898, p. 314. Esta última obra, perdida, y la de Ibn 'Askar, en espera de su traducción, son conocidas en parte por el trabajo de VALLVÉ, J.: "Una fuente importante de la historia de al-Andalus: la Historia de Ibn 'Askar" *Al-Andalus* 31, 1966, pp. 237-265. Fragmentada en su principio y final, se sabe por al-Nubahi (*Kitab al-Marqaba al-'ulya*) que contenía una amplia descripción de la *kura* y su historia.

202. Esta parte de la invasión se debe recoger en el volumen primero del *Muqtabis*, inédito aún.

enteró de ésto 'Abd al-'Ala' (Abd al-'Aziz) y le preparó una emboscada rodeando la finca. Salió una noche y fué derrotado y hecho prisionero. Los musulmanes tomaron al asalto la ciudad y cogieron un gran botín.

Sin embargo, y a continuación, refiere a Tariq como conquistador de la ciudad²⁰³.

Guillén Robles²⁰⁴ presta credibilidad a la versión de Ibn Hayyan/Ibn 'Askar, y deja constancia además, en nota, que el dato lo toma de Casiri -quien sigue a al-Razi- y no de Ibn 'Askar que en esas fechas era conocido a través de citas de Ibn al-Jatib en la *Ihata* pero no por su fragmentado manuscrito como atestigua Simonet²⁰⁵. Como hemos visto, la cita de Casiri es incierta pues al-Razi da la versión de Tariq como conquistador. La hipótesis de Guillén Robles sobre la confusión existente en este episodio histórico radica en una errónea interpretación del topónimo por la cual se traduce Rayya como Málaga, en un momento en que la sede del gobierno de la *kura* -de Rayya- se encontraba en Archidona²⁰⁶.

Por otra parte, debemos considerar asimismo que por entonces se hace mención también a *madina Rayya*. Cuando, en el siglo X, al-Razi y, en el XI, el compilador del *Ajbar Maymu'a* redactan este pasaje, *madina Rayya* era sin duda Málaga, que había sucedido ya a Archidona en su función directora. Según ésto, Tariq tomaría Archidona y el hijo de Musa, Málaga²⁰⁷.

En este sentido, también interesa la expresión *qasaba kura Rayya* de al-Himyari para referirse posiblemente a la alcazaba de Málaga, algo que aclara por otra parte la significación político-administrativa de este tipo de estructuras castrales.

No vamos ahora a deslindar esta cuestión, ni tampoco es el objetivo del trabajo, sólo precisar que Archidona se convierte en *madina* cabeza de la *kura* una vez se instala en la zona el *yund* del Jordán, que implanta su sistema de distribución del territorio basado en unidades semejantes a las existentes en Siria, y esto ocurre en el año 740²⁰⁸.

Málaga continúa en esta época (siglo VIII) siendo un importante puerto comercial²⁰⁹ y el tráfico con al-Magrib debió ser muy intenso pues 'Abd al-Hakam,

203. VALLVÉ, J.: "Una fuente..." *Op. cit.*, pp. 244-245.

204. *Málaga musulmana*. Málaga, Imp. Oliver Navarro, 1880.

205. SIMONET, F.J.: "Málaga sarracénica" *Op. cit.*, p. 1.

206. Aludimos anteriormente a la variabilidad de la cuestión toponímica en relación al término *Rayya* y sus relativos, para lo que nos acogemos al criterio fijado básicamente por LÉVI-PROVENÇAL, E.: *España musulmana*, en MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Historia de España*, vol. V. Madrid, Espasa-Calpe, 1987 (19571), p. 27; aquí, con referencia a LÉVI-PROVENÇAL, E. en *ENCYCLOPÉDIE de l'Islam*, 1ª ed., vol. III, s.v. "Reyyo", p. 1221, se dice: *Antes del siglo X, la capital de la cora de Reyyo era la plaza fuerte de Archidona, en el interior*. Pese a ello, se mantiene la confusión, ya que en la obra citada en primer lugar -p. 215, nota 47- se advierte que *la kura de Archidona abarcó en un principio la de Reyyo (Málaga)*, de modo que se establece una vinculación "Archidona"/"Rayya" de índole jurisdiccional y no de identidad (en ningún caso queremos referirnos con ello a que pudiera contemplar un caso de sinonimia).

207. GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana...* *Op. cit.*, p. 35, nota 1.

208. ACIÉN ALMANSA, M.: "De la conquista..." *Op. cit.*, vol. II. Granada, Anel, 1984, p. 475. También la *ENCYCLOPÉDIE de l'Islam*, 2ª ed., vol. VI, s.v. "Malaka". Paris, G.P. Maisonneuve & Larose, 1987, p. 215, se ocupa de esta cuestión: *A l'époque du wali Abu l-Khattar, en 125/742, le djund syrien du Jourdain (al-Urdunn) s'installe dans la kura*.

209. PUERTAS TRICAS, R.: "Los siglos oscuros en la Historia de Málaga (siglos IV-VII)" *Jábega* 63, 1989, pp. 9-20 (9-10).

al narrar los primeros pasos de la invasión comenta que una vez que Tariq condujo al ejército a través del Estrecho, las naves volvieron a Ceuta y los nativos de la Península no se percataron de la invasión debido a lo acostumbrados que estaban al fluir del comercio con el Norte de África²¹⁰.

Sírvanos este puntual ejemplo para explicitar las precauciones que debemos tomar a la hora de utilizar las fuentes escritas y específicamente para intentar recabar información sobre un objeto concreto, en este caso la Alcazaba de Málaga.

Haciendo un repaso por orden cronológico, el interés de las fuentes árabes por la región no se manifiesta claramente hasta ciertos episodios de la narración de las campañas de 'Abd al-Rahman III, al-Nasir, sobre Bobastro en el siglo X.

Afortunadamente, para este período contamos con las recientes traducciones de la fuente historiográfica más importante y fidedigna a los hechos históricos acaecidos durante el Califato cordobés: el *Muqtabis* de Ibn Hayyan²¹¹, escrita en el siglo XI. Considerado como uno de los mejores historiadores hispanomusulmanes, utilizado y retomado por la mayoría de las *historias* sobre al-Andalus redactadas con posterioridad²¹², las informaciones de Ibn Hayyan resultan, no obstante, insuficientes al respecto de la condición física de la ciudad y su alcazaba, al tiempo que confusas, como veremos a continuación.

En primer lugar, a través del relato de las campañas contra Bobastro y de la toponimia que en éste se recoge, tenemos constancia de algunos de los núcleos más significativos de la *kura* -algunos hoy desaparecidos²¹³ -, que dibujan un escenario territorial fuertemente fortificado.

Entre los puntos defensivos que sugieren mayor trascendencia en el ámbito de la *kura*, por la frecuencia con que aparecen mencionados, destacan *Arshidhuna* y *Malaqa*, dado que esta última suplanta por entonces a la primera como cabeza administrativa de la circunscripción. El problema se establece cuando, para referirse a ellas, se utiliza -sustituyendo el nombre de la ciudad- el topónimo *Rayya* como indicativo de tal autoridad, hecho que determina que no puedan aplicarse con seguridad a ninguna de dichas dos poblaciones datos que de otra forma resultarían de gran trascendencia.

Confusión que se plantea, por ejemplo, al referirse a la campaña de Jaén: /.../ *Al acampar en la fortaleza de Martos, de la circunscripción de Jaén, tuvo noticias de la llegada del malvado 'Umar b. Hafsun a la ciudad de Málaga, alcazaba de la cora de Riyya, a hostigar a su población, codiciando aprovecharse de su desamparo: aquella misma noche envió a socorrerles a Sa'id b. 'Abd al-Warit con parte del ejército, ordenándole mar-*

210. IBN 'ABD AL-HAKAM: *Conquista de África del Norte y de España*. Intr., trad., notas e índices E. Vidal Beltrán. Valencia, Colección textos medievales, 1966, p. 42.

211. De los diez volúmenes de esta obra sólo están traducidos el V y el VII. IBN HAYYAN: *Muqtabis* V (Crónica del califa 'Abd al-Rahman III al-Nasir entre los años 912 y 942). Trad., notas e índices M.J. Viguera y F. Corriente. Zaragoza, 1981. El volumen VII es conocido como *Anales sobre Al-Hakam II y Almanzor de 'Isa ibn Razi, hijo de al-Razi, de 971-975*, publicado también por GARCÍA GÓMEZ, E.: *Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II por 'Isa Razi ibn Ahmad al-Razi*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.

212. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana... Op. cit.*, pp. 201-208.

213. VALLLÉ, J.: "De nuevo sobre Bobastro", *Al-Andalus* 30, 1975, pp. 139-169.

char velozmente y abreviar jornadas hasta entrar en Málaga y asegurarla, cortando los designios de Ibn Hafsun sobre el particular. Llegado aquél a ella, la aseguró y protegió la zona contra Ibn Hafsun /.../214.

Sabemos que en Archidona encontró Ibn Hafsun apoyo, que no en Málaga, leal a 'Abd al-Rahman III, tomada por el emir 'Abd Allah a principios del siglo X²¹⁵, la cual se correspondería más adecuadamente de este modo con la alcazaba que refiere el testimonio citado.

Más adelante, narrando la campaña ya mencionada de al-Nasir sobre Bobastro (927-928), la terminología también plantea problemas de interpretación en cuanto a la identificación de los lugares a los que alude el texto. Es el caso de las referencias al territorio, con respecto a ciertos accidentes geográficos o a otros enclaves urbanos o militares, como es el caso de:

Luego se trasladó con sus fuerzas a Málaga, alcazaba leal de la cora de Riyya, en cuya costa hizo alto y pasó tres días dando el mismo trato a las fortalezas inmediatas de los prevaricadores. Nombró gobernador de Málaga a 'Abd al-Malik b. al-Asī²¹⁶ a quien dió un escuadrón de mercenarios para guerrear contra aquellas fortalezas amenazantes, ordenándoles matar a quien entrara o saliera de allí²¹⁷.

En este contexto, se especifica que el propio 'Abd al-Rahman III *conquistó la fortaleza de Ayryus*²¹⁸, referencia que plantea la siguiente interpretación respecto a la Alcazaba:

Si seguimos la dudosa tesis de M. Laza Palacio²¹⁹, *Ayryos* corresponde al nombre del Castillo de Gibralfaro²²⁰. De ser así, la conquista de dicha fortaleza sin que la Alcazaba corra la misma suerte, significaría que ambas unidades poseen una autonomía en su funcionamiento militar difícil de imaginar; o bien que una y otra tuvieran distintas funciones, de forma que la Alcazaba sólo poseyera entonces jurisdicción territorial de carácter político-administrativo y, muy secundariamente, relevancia defensiva, mientras la defensa efectiva era asumida por el Castillo de Gibralfaro; o bien que la Alcazaba no existiera entonces como tal, posibilidad refutable en base a la información referida anteriormente²²¹ -ofrecida por al-

214. IBN HAYYAN: *Muqtabis V...* Op. cit., p. 60, nota 40.

215. ACIÉN ALMANSA, M.: "De la conquista..." Op. cit., pp. 484-491.

216. En este momento al-Nasir reorganiza administrativamente el territorio de al-Andalus: la *kura* de *Rayya* queda dividida en dos partes: oriental y occidental; la última /.../ una de las más importantes a los ojos del califa, por su mar y su territorio, sus tributos y sus fincas. Ver GARCÍA GÓMEZ, E.: *Anales palatinos...* Op. cit., p. 101, nota 204

217. IBN HAYYAN: *Muqtabis V* Op. cit., p. 162, nota 136.

218. *Supra cit.*

219. "El castillo de Airos" *Gibralfaro* 6, pp. 49-54.

220. Por otra parte, Ibn 'Idari en *al-Bayan al-Magrib* lo asocia a la fortaleza de Bobastro. Ver HUICI MIRANDA, A.: *Colección de crónicas...* Op. cit., vol. IV, p. 62.

221. Ver notas 109 y 132. Contribuye además al rechazo de esta posibilidad la información que transmite LAZA PALACIO, M.: "El Castillo..." Op. cit., pp. 49-54, acerca de la fortificación de Málaga ya en el momento en que es conquistada a los bizantinos por Leovigildo en 571. En este sentido veremos más adelante como la estructura formal de la propia fortaleza musulmana inducirá a TORRES BALBÁS, L. (*Ciudades...* Op. cit., vol. II, p. 505) a la sospecha de que su esquema básico provenga de aquel momento, bien sea por el mantenimiento de las propias

Himyari- acerca de cómo bajo el mandato del jurista tradicionalista Mu'awiya b. Salih al-Himsi, nombrado cadí por 'Abd al-Rahman I en algún momento de entre 754 (fecha de la llegada al poder del emir) y 775 (cuando ocurre la muerte de Mu'awiya), mandó construir la mezquita de la Alcazaba²²².

Por otra parte, J. Bosch Vilá informa de la expedición de 'Abd Allah sobre Málaga entre 904 y 910, con la consiguiente destrucción e incendio de sus arrabales²²³, lo que justificaría el silencio sobre la alcazaba por su posible inhabilitación.

Por último, la crónica sobre las campañas de 'Abd al-Rahman III en la *kura* de Rayya da noticias de la determinación del califa de destruir toda posibilidad de sublevación en la zona, para lo que dispone enviar /.../ *caides con diversos contingentes a todas las fortalezas de la cora de Rayya, con orden de destruirlas todas, derribar sus muros y derruir sus alcazabas, quitándoles los cimientos y dispersando sus piedras, y obligando a sus moradores a bajar al llano y habitar en él en alquerías /.../ entre las fortalezas enriscadas mencionadas en este escrito, que destruyeron, hubo 30, de modo que la cora de Riyya, donde había habido tanta inexpugnable fortaleza pasó a ser un solo y sólido llano que se podía recorrer, sin fortaleza en guardia ni enemigo a vizar*²²⁴.

Si la Alcazaba se vió afectada por esta disposición es dato que no aclara Ibn Hayyan, aunque los acontecimientos posteriores presentan Málaga como una ciudad protegida por el gobierno cordobés, en proceso de expansión y, en esos momentos, afín al califa por lo que se puede suponer que la orden no le afectó, ya que lo contrario resulta más improbable²²⁵.

A esta línea argumental se opone, sin embargo, la sólida tesis que desarrollan M.I. Calero y V. Martínez al encontrar claras referencias en las fuentes árabes

estructuras o de los principios que rigen ese modo particular de disponer las defensas: *Las fortificaciones de Málaga, con la doble cerca de su alcazaba, y la tercera que la protege por su parte más accesible-el interior de la ciudad- y sus múltiples puertas, varias en recodo, para alcanzar el último recinto, también pudieran estar en parte, al menos, levantadas en el siglo XI sobre las bizantinas.*

Se presenta, pues, el problema de la multiplicidad de cercas, la barbacana con el foso y los ingresos en recodo, desarrollados sobre todo en al-Andalus a partir del siglo XI, responderán a supervivencias de esas disposiciones, corrientes en la arquitectura bizantina y que se podían encontrar en /.../ Málaga /.../ ya en el siglo VI, o a corrientes llegadas del oriente mediterráneo hacia la misma época.

222. E. Lévi-Provençal atribuye a dicho emir de la fundación de la Alcazaba, siguiendo la cita de Al-Himyari. Ver *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal, vol. IV. Madrid, Espasa-Calpe, 4ª ed., 1976, p. 123, nota 15. Conviene aclarar aquí que el mismo autor en su estudio sobre *Kitab al-Rawd al-Mi'tar...*, certifica la afirmación de al-Himyari (*Op. cit.*, ed. por E. Lévi-Provençal: *La Péninsule...* *Op. cit.*, p. 214) remitiéndonos al *Ta'rij al-'ulama' wal-ruwat li-l-'ilm bi-Andalus* (Historia de los sabios y maestros de al-Andalus) de Ibn al-Faradi. Ed. de al-'Attar al-Husayni. El Cairo, 1954, 2 vols. En su nota 1443 se menciona a al-Gassani y su libro sobre los cadíes de al-Andalus, por lo que es de suponer que en dicha obra se recogerá el dato sobre la Alcazaba.

MAKKI, Mahmud 'Ali: *Ensayo sobre las aportaciones orientales en la España musulmana y su influencia en la formación de la cultura hispano-árabe*. Madrid, I.E.I., 1968, p. 62, refiere también la cita acerca de Mu'awiya, sin especificar en que fuente histórica se basa: */.../ instalándose primero en Málaga, donde construyó en la Alcazaba, la mezquita que llevaría su nombre /.../*.

223. *ENCYCLOPÉDIE de l'Islam*, 2ª ed., vol. VI, s.v. "Malaka", p. 214.

224. IBN HAYYAN: *Muqtabis V Op. cit.*, nota 142.

225. En 971, el 12 de septiembre, acogió a la familia de Ya'far ibn 'Ali (conocido como Ibn al-Andalusi, descendiente del sirio 'Abd al-Hamid, establecido en Elvira, del que un descendiente suyo, Hamdun, se estableció en Bugía, fundador de la dinastía hammudí, descendientes del Profeta y de los idrisíes de Málaga), tras su sometimiento al califa y desembarcar en Bezuliana, cit. GARCÍA GÓMEZ, E.: *Anales...* *Op. cit.*, p. 61. Ver también: IBN AL-JATIB: *Kitab A'mal al-A'lam*. Trad., notas e índices R. Castrillo. Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1983, p. 176.

que indican que la fortaleza de Ayros es otra diferente a la de Gibralfaro, sin duda anterior y más alejada respecto a la ciudad, aunque no ha podido ser identificada aún con certeza²²⁶.

Será en el siglo XI cuando las fuentes históricas aporten por primera vez información precisa acerca de la Alcazaba y se pueda confirmar su existencia con anterioridad a las obras realizadas por Badis en la segunda mitad de ese siglo.

En primer lugar, a través de breves referencias contenidas en crónicas sobre el hermano y sucesor de Idris I, Hasan al-Mustansir, que ocupa el trono de la taifa de Málaga entre 1040 y 1043 y que, según parece, fortificó la ciudad²²⁷, y especialmente por 'Abd al-Wahid al-Marrakusi en *Kitab al-Mu'yib fi Taljis Ajbar al-Magrib*²²⁸, quien narrando las vicisitudes de los hammudíes en Málaga hace referencia tanto a la Alcazaba y a su capacidad defensiva como al castillo de Ayros, lugar donde estaban encarcelados los hijos de Idris b. 'Ali²²⁹, pero no confirma la cita de Dozy sobre al-Mustansir.

De forma más imprecisa al-Dabbi vuelve a referir la existencia de una alcazaba en Málaga²³⁰.

El documento más completo que actualmente conocemos acerca de la Alcazaba, se encuentra en la crónica de 'Abd Allah, el último rey de la dinastía zirí de Granada²³¹ donde se especifica que fue Badis el que reformó y concluyó la fortaleza. Según ésta, al-Mu'izz ibn Badis b. Habus, de la dinastía zirí que ocupa el gobierno de la taifa de Granada entre 1038 y 1075, logra en 1057 la conquista y anexión de Málaga y su territorio²³², hasta entonces en poder de los hammudíes, acometiendo inmediatamente la terminación de sus fortificaciones entre tal fecha y 1063:

Fue entonces cuando edificó la alcazaba de esta ciudad, de tal modo como ninguna otra persona pudiera haberlo hecho en su tiempo, abasteciéndola de todo lo necesario para resistir las mayores pruebas y gastando en ella todo lo que había heredado de su hijo y mucho más, ya que temeroso siempre de los voraces sultanes de al-Andalus se coaligasen contra él, quería convertirla en un refugio seguro donde resistir mientras pudiese, o, si no, en un apeadero desde el cual pasar, con su familia y sus riquezas, a las tierras de Berbería donde reinaban sus primos los ziríes africanos. A partir del momento en que tomó Málaga ya no tuvo mi abuelo otra ambición.

226. CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* Op. cit., pp. 390-394.

227. DOZY, R.: *Histoire des musulmans d'Espagne*, vol. III. Leyden, Nouvelle Edition, 1932, p. 216. Recogido también por TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades...* Op. cit., vol. I, p. 478.

228. (*Lo admirable...*), ed. HUICI MIRANDA, A.: *Colección de crónicas...* Op. cit., vol. IV.

229. *Supra cit.*, p. 61.

230. HUICI, A.: *El Cartás...* Op. cit., p. 416.

231. LÉVI-PROVENÇAL, E. y GARCÍA GÓMEZ, E. (trad.): *El siglo XI...* Op. cit.

232. AL-MAQQARI: *Analectes*, vol. I, pp. 121 y 284. Sobre los hammudíes ver SECO DE LUCENA PAREDES, L.: *Los hammudíes, señores de Málaga y Algeciras*. Málaga, 1955; REQUENA, F.: "Hammuditas y abbadíes tras la herencia del califato" *Gibralfaro* 6, 1956, pp. 29-48. Más recientemente han aparecido dos nuevas publicaciones al respecto, ya mencionadas: ACIÉN ALMANSA, M.: "Los hammudíes..." Op. cit.; y CALERO SECALL, M.I.: "Dos ciudades..." Op. cit.

*Ibn 'Abbad [al-Mu'tamid de Sevilla] intentó luego arrebatarla, y recibió la sumisión de sus habitantes, a excepción de la guarnición de la alcazaba, obligando a mi abuelo a enviar contra ella a sus ejércitos, que derrotaron al invasor*²³³.

Los siglos XII y XIII representan un período de turbulencia general en al-Andalus, durante el cual Málaga y su fortaleza juegan un papel activo en acontecimientos del momento, siendo frecuentes las alusiones a la Alcazaba en las fuentes históricas, casi siempre como referente a sus valores militares y defensivos.

Así, se cita la ciudad asociada a fechas que marcan hitos en las vicisitudes históricas de al-Andalus, como por ejemplo la de 1258 en la que la ciudad y su fortaleza son tomadas por Abd 'Allah Ya'qub²³⁴, primer rey mariní o la de 1278, cuando Abu Yusuf toma posesión de la ciudad y entra en la Alcazaba²³⁵.

La agitada historia político-militar del período de invasiones norteafricanas, y nazarí más tarde, se corresponde con un proceso en el mismo sentido que afecta a la Alcazaba, que jugará un papel de cierta importancia como puede deducirse a partir de la referencia contenida en la crónica de Abi Zar sobre la guarnición que éste deja al partir, de 1000 jinetes²³⁶. La Alcazaba permanecería, como el resto de la ciudad, bajo control de los mariníes durante el breve interludio de 1278-1279, tras el que vuelve a manos nazaríes para ser objeto de nuevas intervenciones de radical importancia para el futuro de la Alcazaba. Al episodio mariní podrían corresponder importantes reformas en los monumentos malagueños según 'Abd al-Basit que hace esta apreciación en su visita a la ciudad de 1465, el cual, pese a que refiere como responsable al sultanato de Abu-l-Hasan, y dado que éste no tuvo jurisdicción en ningún momento sobre Málaga pues reina en Fez desde 1331 a 1349, es posible que se confunda con Abu Yusuf Ya'qub, protagonista, este sí, de los hechos referidos en torno a 1278²³⁷.

Al respecto, apuntamos por nuestra parte la posibilidad de que la información no sea errónea en el punto que señala Levi Della Vita, ya que el citado sultán mariní, Abu-l-Hasan, intervino activamente en el desarrollo de los acontecimen-

233. LÉVI-PROVENÇAL, E. y GARCÍA GÓMEZ, E. (ed. y trad.): *El siglo XI... Op. cit.*, p. 115. El asedio de Málaga por los abbadíes y las condiciones de sus habitantes, entonces bajo control zirí, es narrado por al-Bakri que fue testigo de los hechos. Al-Himyari lo transcribe así: *Tous ces vestiges, au pouvoir desquels Malaga devait sa soi-disant sécurité et sa durée, je les ai examinés et passés en revue dans l'année 459 (1066-67), au moment où cette ville était assiégée par 'Abbad Ibn 'Abbad et où les Berbères de sa citadelle infligeaient à la population les pires vexations. Les habitants de Malaga furent alors plongés dans la misère et l'indigence; puis, leurs demeures furent violées et leur sang coula. Seuls, quelques fugitifs arrivèrent à prendre la fuite sur la mer, et quelques rares privilégiés purent trouver le salut. Leurs maisons furent dévastées et leurs monuments mis à mal.* Tomado de LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule...* Op. cit., pp. 214-215.

234. Para DEMOMBYNES, G.: *L'Afrique* 240, 3, fue éste quien reconstruyó Málaga (cit. por GARCÍA MERCADAL, M.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, Aguilar, 1964, p. 253, nota 5).

235. HUICI MIRANDA, A.: *El Cartás: noticias de los Reyes del Mogreb e historia de la ciudad de Fez por Aben Ad'Zara*. Valencia, Anales del Instituto General y Técnico de Valencia, 1918, pp. 304 y 334.

236. IBN JALDUN: *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, vol. IV. Paris, 1978 (18561), pp. 90-91.

237. Es lo que sospecha LEVI DELLA VITA, G.: "Il regno di Granata nel 1465-1466 nei ricordi de un viaggiatore egiziano" *Al-Andalus* 1, 1933, p. 318.

tos de la Campaña del Estrecho, especialmente en los que tienen lugar en la algarbía (Occidente) del Reino Nazarí, fortificando Gibraltar por ejemplo²³⁸; pero la presencia mariní está en todo caso circunscrita a la comarca rondeña y no es probable que se extendiese hasta Málaga, salvo en acontecimientos puntuales como la toma de la ciudad y su fortaleza en 1277, para volver al dominio nazarí apenas uno o dos años después²³⁹.

Por lo que se puede deducir del tratado de al-Saqati²⁴⁰, el desarrollo económico corrió paralelo, ampliándose la ciudad en extensión y organizándose interiormente en función de las actividades económicas y artesanales, como más adelante veremos apoyándonos en las fuentes de carácter geográfico.

Hasta aquí, lo que las fuentes históricas consultadas aportan a nuestro conocimiento sobre la Alcazaba, datos en su mayoría imprecisos y poco detallados pero que sientan las bases acerca de su existencia anterior a la construcción de mediados del siglo XI y el mantenimiento de su importancia y singularidad, por la continuidad de sus funciones durante los siglos posteriores y hasta la conquista cristiana de 1487, a pesar de las destrucciones y despoblaciones que sufre, importantes durante el s. XV, especialmente durante los convulsas últimas décadas de gobierno nazarí²⁴¹.

En 1279, 'Umar ibn 'Ali, gobernador de Málaga designado por Abu Yusuf Ya'qub vende la ciudad al sultán nazarí Muhammad II²⁴², entrando desde entonces definitivamente en la órbita del reino de Granada mientras éste subsista. Convertida en el principal puerto del reino, en detrimento de Almería, la importancia de la ciudad se incrementará paulatinamente.

Son las crónicas de Ibn al-Jatib, a través de referencias a nombramientos de predicadores -*juttab*²⁴³- y de noticias de carácter histórico vertidas en sus obras *Ihata fi Ajbar Garnata* y *al-Lamba al-Badriya fi l-Dawla al-Nasriyya*, las que aportan una información más precisa de cuantas fuentes árabes han llegado hasta nosotros.

Noticias indirectas -las más de las veces menciones sobre predicadores en la Alcazaba- confirman la continuidad en la existencia de la mezquita de su interior, con servicios propios e independientes de los de la aljama de la ciudad²⁴⁴, así como de la población que se serviría de ella. La importancia de esta población y del

238. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: "El reino nasri de Granada" en *HISTORIA de Andalucía*, vol. II. Barcelona, Planeta, 1982, p. 339.

239. CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* Op. cit., p. 358-362.

240. CHALMETA, P.: "El "Kitab fi Adab al-Hisba" de al-Saqati" *Al-Andalus* 30, 1967, pp. 125-434.

241. CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* Op. cit., p. 331 y ss.

242. HUICI, A.: *El Cartás...* Op. cit., p. 416.

243. Quien pronuncia la *jutba* o sermón durante la oración del viernes.

244. IBN AL-JATIB: *Ihata fi Ajbar Garnata*, edit. Muhammad 'Abd Allah 'Inan. El Cairo, 1973, p. 464. Cita a al-Husayn ibn 'Abd al-'Aziz ibn Muhammad ibn Abi l-Ahwas, conocido por Ibn al-Nazir, que ejerce dicha función en la Alcazaba durante 25 años. En *Ihata* III. El Cairo, 1974, p. 98, se documenta la presencia de Muhammad ibn A'li ibn Muhammad al-'Abdari en la primera mitad del siglo XIV, quien muere hacia mediados de siglo a consecuencia de la peste, así como Abu Bark Muhammad ibn 'Ubayd Allah ibn Manzur al-Qaysi, citados, éste y sus circunstancias, por AL-NUBAHI: *Kitab al-Marqaba al-'ulya*, edit. E. Lévi-Provençal. El Cairo, 1948, p. 12, nota 17. Agradecemos al pfr. J. Ortega habernos proporcionado estos datos.

propio recinto lo atestigua en el hecho que dicha mezquita ostente la categoría de *aljama* (*al-a'zma*), tal y como aparece mencionada en algunas fuentes²⁴⁵. Sólo como especulación, podemos admitir la posibilidad de que la Alcazaba y su perímetro inmediato constituyese una zona de agrupamiento habitacional (civil) más densa de lo que propiamente corresponde a una *qasaba*; así, como hipótesis podría plantearse la inexistencia aún de la mezquita mayor que habrá de ser instalada en el llano, a pocos centenares de metros, de cuya inexistencia aún podría ser indicativa la omisión que de ella hace el texto, apoyando además la creencia de que en este momento el fondo de la Ensenada, que desciende hacia el puerto y el río, no estuviese poblado en demasía y fuese por entonces el declive del cerro de la Alcazaba y sus cercanías donde se alcanzara la máxima densidad poblacional.

En la narración del reinado de Yusuf I (1333-1354), y con referencia al Castillo de Gibralfaro, Ibn al-Jatib comenta en *al-Lamha al-Badriyya* cómo este sultán emprendió -sin reparar en medios- obras para unir el mencionado castillo con la Alcazaba²⁴⁶. Recordemos la importancia creciente de la plaza malagueña a lo largo del reinado nazarí, donde jugó un importante papel como cabeza de puente en la defensa de la frontera occidental del reino, especialmente presionada por los castellanos desde fines del siglo XIII²⁴⁷.

Estas obras de fortificación, que comprenden la construcción -o mejor, ampliación- del Castillo de Gibralfaro y su unión a la Alcazaba, formarían parte del plan de fortalecimiento del litoral nazarí que ultima Yusuf I a lo largo de los años del fin de su reinado, los centrales del siglo XIV. Desconocemos así por las fuentes históricas si comprenderían también obras de importancia en la Alcazaba, caso de no verificarse en un momento inmediatamente anterior.

En referencia a las últimas décadas previas a la conquista castellana de la ciudad, van a ser las crónicas cristianas medievales las principales fuentes históricas que aporten datos sobre la situación de la Alcazaba en esos momentos, y a las que atenderemos más adelante.

245. Cuando Ibn al-Jatib hace referencia al mandato como *jatib* de 'Ali ibn Ahmad ibn Muhammad ibn Ahmad ibn 'Ali ibn Ahmad al-Jusani, especifica que */.../ fue investido jatib de la mezquita mayor de la Alcazaba de Málaga /.../; lhata IV. El Cairo, 1978, p. 178.*

246. IBN AL-JATIB: *Al-Lamha al-Badriyya fi l-Dawla al-Nasriyya*. Beirut, 1980, p. 109. Los testimonios acerca de las obras realizadas van a ser recogidas por personajes foráneos que visitan la ciudad durante la primera mitad del siglo XV, quienes, como en el caso de Pero Niño, escribirán: */.../ tiene dos alcázares o castillos arredrados el uno del otro /.../*, DÍEZ DE GAMES, G.: *El Victorial... Op. cit.*, p. 102; o como dirá Pero Tafur en 1436, insistiendo en el hecho de la vinculación física de las dos fortalezas: */.../ dos castillos al un canto en una altura, que por una calle murada van del uno al otro; á este llaman Gibralfaro /.../*, TAFUR, P.: *Andanças e viajes de un hidalgo español, 1436-1439*. Barcelona, Albir, 1982, p. 9.

247. Recordemos como, por ejemplo, el aprovisionamiento nazarí durante los preparativos (que dan comienzo en 1291) para la campaña del Estrecho, no culminada hasta la mediación del siglo XIV, se realizan desde Málaga. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "Orígenes de la Andalucía cristiana" en *HISTORIA de Andalucía... Op. cit.*, vol. II, pp. 116 y 127. Estos sucesos coinciden además con un radical proceso de transformación reconstructiva de la Alcazaba, destinada al fortalecimiento de sus dispositivos defensivos, de una parte, y a la habilitación de estructuras doméstico-representativas de tipo palaciego, por otra, que tiene lugar entre fines del siglo XIII y el XIV, TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba... Op. cit.*, p. 36.

b. Textos geográficos o crónicas de viajeros

Otra importante fuente de información sobre al-Andalus son los libros de geografía y relatos de viajes, así como también las secciones de las crónicas históricas donde se describen países y ciudades, las cuales ofrecen para nosotros importantes testimonios al respecto de la Alcazaba, a veces indirectamente a través de su visión de Málaga.

En contra de lo que se pueda pensar ante la cierta frecuencia con que aparecen referencias a Málaga en este tipo de obras²⁴⁸, las alusiones significativas respecto a la Alcazaba resultan mínimas.

Nuestra búsqueda ha abarcado las principales obras de este género, accesibles bien a través de traducciones, o por referencias a los textos originales que hacAsí, la primera descripción conocida de Málaga es la redactada por al-Razi²⁴⁹, de donde arranca el mito de lo paradisíaco en relación a la ciudad, y que no contiene referencia alguna a la fortaleza.

Las importantes producciones de al-Udri²⁵⁰ y al-Bakri²⁵¹, autores del siglo XI, apenas prestan atención a Málaga, mencionando solamente, en el caso de este último, las principales puertas que en el siglo XI tenía la cerca de la ciudad²⁵²; así como también a algunos lugares de la *kura*, peculiares por cualquier motivo, como ocurre en la referencia a Montemayor, en el término de Marbella, y su producción de rubí²⁵³.

Será al-Idrisi autor de una descripción más amplia, si bien la información adicional que aporta vuelve a plantear problemas de interpretación. Concretamente, afirma que [Málaga] está /.../ *bien fortificada, situada al pié de un monte que lleva el nombre de Faro y defendida por el castillo fuerte*²⁵⁴.

Si relacionamos esta cita con las comentadas anteriormente, cobra fuerza la deducción de que el objeto defensivo al que se refiere el texto es la Alcazaba y no el Castillo de Gibralfaro, edificado (o más bien reconstruido, algo que en cualquier caso escapa de la competencia del trabajo), en tiempos del sultán nazarí Yusuf I²⁵⁵, no debiendo existir aún entonces -según la citada fuente- estructura castral de importancia en la cima del monte.

248. *ENCYCLOPÉDIE de l'Islam*, 2ª ed., vol. VI, s.v. "Malaka", p. 214: *Les géographes d'al-Andalus, du Maghrib et même de l'Orient font de Malaga de riches descriptions dans lesquelles ils soulignent tant les qualités éminentes de la ville que les produits de son sol.*

249. Entre la traducción castellana (ed. por D. Catalán) y la francesa (de E. Lévi-Provençal) existen diferencias. La primera dice: /.../ *E Malaga yace sobre el mar, e es mejor de frutas que quantas ha en el mundo, e de buenas pasas e de buena seda e de yervas e de pan; e otrosi su termino es honrado, e del sale el mejor sirgo de todo el mundo e dende lievan a todas partes de España; e otrosi el mejor lino que ha en todo el mundo e mas preciado entre las mugeres. E en todo el año non mengua fruta /.../*; *Op. cit.*, p. 30. En la del segundo se aligera la descripción aunque manteniendo las excelencias del lugar: /.../ *Malaga est une ville ancienne, située sur la mer, (avec un territoire riche en cultures, en vignes et en arbres variés. On y prépare les meilleurs raisins secs du monde, qui se conservent le plus longtemps; c'est une ville très plaisante et très jolie, ainsi que son canton. Beaucoup d'habitans y vivent à leur aise /.../*; *Op. cit.*, p. 98.

250. ABD AL-'AZIZ AL-AWHANI: *Tarsi' al-ajbar. Fragments géographiques et historiques sur l'Espagne musulmane par Ahmad ibn 'Umar ibn Anas al-'Udhri*. Madrid, Publicaciones del Instituto de Estudios Islámicos, 1965.

251. AL-BAKRI: *Kitab al-Masalik wa-l-manalik*. Trad., intr., notas e índices E. Vidal Beltrán. Zaragoza, 1982.

252. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule...* *Op. cit.*, p. 214.

253. AL-BAKRI: *Kitab al-Masalik...* *Op. cit.*, p. 37.

254. AL-IDRISI: *Nuzhat...* *Op. cit.*, 1974, p. 195.

255. Sobre los acontecimientos en relación a este período, ver CHABANA, M.K.: "Historia política del sultán nasrí Yusuf I" *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 7, 1968.

Resulta extraño que omita una mención directa y más extensa a la Alcazaba, al contrario de lo que ocurre en la mayoría del resto de descripciones que sobre la ciudad nos han llegado de época musulmana. Sorprende que un aspecto tan significativo -dominante por su posición topográfica y su monumentalidad- sea obviado, cuando en éste y otros casos se citan pormenorizadamente arrabales²⁵⁶, murallas, puertas²⁵⁷ y mezquitas²⁵⁸, recogiendo además otros factores cualificadores de la ciudad como su producción²⁵⁹ y la calidad de algunos de sus productos²⁶⁰, comercio²⁶¹, zocos y puerto²⁶², calidad de vida de sus habitantes²⁶³, así como de ellos mismos en alusión a la bondad de sus gentes²⁶⁴, o la cantidad de personalidades relevantes -por lo que al mundo de las letras, leyes y religión se refiere- que nacieron o vivieron en ella²⁶⁵. También se mencionan, en tono encomiástico, sus principales edificaciones, entre las cuales la Alcazaba o alguno de sus sectores -como es el caso que recogemos en notas- ocupan un papel preferente²⁶⁶.

Entre las que hemos podido encontrar al respecto de la Alcazaba, destacan cuatro muy significativas que, exceptuando la imprecisa de al-Idrisi -ya citada-, vienen a ser: *Rawd al-mi'tar* de al-Himyari, *Mi'yar al-ijtiyar* de Ibn al-Jatib y *Rawd al-basim* de 'Abd al-Basit.

Al-Himyari, siguiendo a al-Bakri y a al-Nubahi, comenta:

La citadelle se trouve à l'Est de la villa proprement dite: elle est entourée d'un rempart de pierre remarquablement solide. Dans cette alcazaba se trouve une mosquée qui fut bâtie par le juriste et traditionaliste Mu'awiya b. Salih al-Himsi ²⁶⁷.

256. AL-IDRISI: *Nuzhat...* Op. cit., 1974, p. 191. Sobre estos espacios y los elementos que se mencionan a continuación, ver ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Percepciones..." Op. cit.
257. AL-HIMYARI: *Kitab al-Rawd...*; LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule...* Op. cit., p. 214.
258. IBN BATTUTA: *A través del Islam*, edit. y trad. FANJUL, S. y ARBÓS, F.: Madrid, Nacional, 1981, p. 762.
259. CASTELLO, F.: *El "Dikr al-Aqalim" de Ishaq ibn al-Hasan al-Zayyat*, Barcelona, Universidad-C.S.I.C.-Instituto Millás Vallicrosa de Historia de la Ciencia Árabe, 1989, p. 24.
260. MOLINA, L.: *Una descripción anónima de al-Andalus*, vol. II. Madrid, C.S.I.C., 1983, p. 74. Curiosamente hace alusión al pescado: */.../ se pesca una especie que supera a todas las otras en delicadeza y sabor /.../*, cuando lo tradicional ha sido ensalzar los higos y el vino.
261. AL-SAQUNDI: *Risala fi fadl al-Andalus* (Elogio del Islam español), en GARCÍA GÓMEZ, E.: *Andalucía contra Berbería*. Barcelona, Universidad, 1976, pp. 133-135.
262. 'ABD AL-KARIM, G.: "Al-Andalus en el Mu'yam al-Buldan de Yaquf" *Cuadernos de Historia del Islam* 6, 1974, p. 277.
263. AL-RAZI, Ahmad: *Ajbar muluk al-Andalus*, en LÉVI-PROVENÇAL, E.: "La description..." Op. cit., p. 98.
264. IBN AL-JATIB: *Mi'yar al-ijtiyar fi dikr al-Ma'ahid wa l-Diyar*. Trad. cast. CHABANA, M.K.: Rabat, 1977, p. 117.
265. MOLINA LÓPEZ, E. y BOSCH VILÁ, J.: *Al-Andalus en el Kitab iqtibas al-anwar y en el Ijtisar iqtibas al-anwar*, vol. II. Madrid, C.S.I.C., Instituto Árabe de Investigación Científica, 1990, pp. 56 y 160.
266. *Elogio del palacio de Málaga*
¡Bien por tu edificio, honor de los palacios!
Sus torres sobrepasan a las del cielo.
No hay otro como él en las pasadas épocas,
ni siquiera los que construyó Ben Ma-al-Sama.
 Tomado de "Qasidas de Ben Zamrak de Granada (1333-1392)", traducido por GARCÍA GÓMEZ, E.: *Cinco poetas musulmanes*, 198 y 214; citado por SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana...* Op. cit., p. 524.
267. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule...* Op. cit., p. 214. Con referencia a este personaje, Mu'awiya, E. Lévi-Provençal cita a al-Faradi, a al-Dabbi y a al-Jusani.

Ibn al-Jatib la describe de la siguiente manera:

*Su alcazaba está protegida por doble y fuerte muralla, tan antigua que está aliada con los siglos. Se ofrece en la más perfecta posición y la más hermosa montaña. Fué trono de un antiguo reino, una resplandeciente seda de almizcle*²⁶⁸.

Por su parte, 'Abd al-Basit aporta la siguiente información:

*En el mismo día [29 Rabí II 870/19 Dic 1465] subí a la qasaba de Málaga, o sea a su ciudadela [qal'a], sede del gobierno. En aquellos tiempos estaba sin habitantes, no teniendo en aquel momento gobernador. Me pareció una ciudadela estupenda, con grandiosos monumentos restaurados por el gran sultán meriní Abu-l-Hasan, rey del Magrib, de Fez, el que reinó sobre todo el Magrib y sobre al-Andalus, apodado al-Mansur. En esta qasaba ví una construcción hecha para el agua en la cual había tres grandes cántaros ['zir'] de porcelana de Málaga*²⁶⁹.

En todas ellas, se evidencia cierta tendencia poética, siempre de intención encomiástica, que hacen primar la impresión emotiva del visitante sobre una actitud más propiamente descriptiva -con mayor carga informativa- del geógrafo.

En esta línea sobresale el comentario de Ibn al-Jatib al respecto de Málaga y su alcazaba vertido en el *Parangón*. Dentro del género literario que comprende la *Risala*, su similitud con la descripción tomada del *Mi'yar* se hace patente:

*Su alcazaba se asienta en el monte como en un trono, y Dios la ha colocado en un lugar excelso. Sus muros y sus recintos son dobles; sus almenara se alza sobre la cima del bendito monte; sus torres están próximas unas a otras; sus escaleras son altas y sus puertas bien defendidas*²⁷⁰.

Al datar del siglo XIV los últimos cuatro textos referidos, y obviando el tratamiento grandilocuente que dan al objeto del comentario, se impone la opinión de que, en conjunto, la Alcazaba permanecía o había llegado a constituir en ese momento una imponente construcción, dominante de la ciudad a diferentes niveles -por las funciones que se ejercerían desde su interior y por la imposición de sus volúmenes sobre el paisaje urbano y periurbano-, resultando por tanto adecuada su denominación, y la categorización conceptual que ésta lleva aparejada, como *qasaba*.

268. IBN AL-JATIB: *Mi'yar al-Ijtihar...* Op. cit. Trad. cast. de CHABANA, M.K.: Rabat, 1977, p. 117.

269. LEVI DELLA VITA, G.: "Il regno di Granata..." Op. cit., p. 318.

270. IBN AL-JATIB: *Mufajarat Malaqa wa-Sala* (Parangón entre Málaga y Salé), en GARCÍA GÓMEZ, E.: *Andalucía...* Op. cit., pp. 150 (p. 3 del ms).

c. Relaciones biográficas

El último género literario donde recabamos datos al respecto de la Alcazaba, es el que constituyen los repertorios biográficos.

Ya aludimos a la valoración que los escritos de geógrafos y viajeros hacen de los personajes ilustres de la ciudad, de naturaleza variable pero prolijos de cualquier modo en informaciones²⁷¹. A través de tales referencias a diversos episodios de la vida de estos personajes, de entre sus hechos y circunstancias se pueden ir entresacando noticias que informan sobre la ciudad o la Alcazaba, pese a que sin duda son estas fuentes las más problemáticas en tanto que su ambigüedad y el sentido generalmente panegirista que poseen no permite la interpretación literal de sus informaciones, puesto que tampoco resultan excesivamente fiables.

De todas ellas, nos interesan noticias como la transmitida por al-Himyari, y que hace mención a la supuesta mezquita de la Alcazaba. Así, el geógrafo andalusí muerto en 1326 (y en este punto E. Lévi-Provençal remite además a al-Farabi²⁷², al-Jusani²⁷³ y al-Dabbi²⁷⁴) afirma en su enciclopedia geográfica²⁷⁵ que en el siglo VIII se había construido de nueva planta la mezquita de la Alcazaba, fundada por el anteriormente mencionado Mu`awiya b. Salih al-Himsi²⁷⁶.

De este mismo personaje, en la cita biográfica que al-Nubahi hace de él en el *Kitab al-Marqaba al-'ulya* se insiste en la información aportada por las fuentes de carácter geográfico, es decir, que una vez llegado a al-Andalus en 718/123 procedente de Siria, es nombrado cadí, donde /.../ construyó en la parte baja de su alcazaba una mezquita que por su nombre se conoce hasta el día de hoy /.../²⁷⁷, la misma a que hemos venido refiriéndonos.

Esta información nos permite interpretar también la utilización constante del término *qasaba*, traducido a veces como alcazaba y otras como *madina*²⁷⁸ y que al-Basit en el siglo XIV asocia al de *qal'a*.

Qasaba viene a significar, como ya señalamos²⁷⁹ recinto fortificado con jurisdicción sobre un territorio más amplio, que contiene zona residencial y para ejercicio del poder en su interior, con la población y actividades que por ello le son propias.

271. TERÉS, E.: "Linajes árabes en al-Andalus según la "Yamhara" de Ibn Hazn" *Al-Andalus* 22, 1957, pp. 55-111 y 337-376; CALERO SECALL, M.I.: "Dinastía..." *Op. cit.*, pp. 3-4.

272. AL-FARADI: *Ta'rif...* *Op. cit.*, n° 1443; cit. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule...* *Op. cit.*, p. 214, n. 4.

273. AL-JUSANI: *Qudat Qurtuba*, 30-40/38-50; cit. LÉVI PROVENÇAL, E.: *Supra cit.*

274. AL-DABBI: *Bugya*, n° 1338; cit. LÉVI PROVENÇAL, E.: *Supra cit.*

275. AL-HIMYARI: *Kitab al-Rawd al-Mi'tar...*, ed. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule...* *Op. cit.*. A esta noticia, a través del propio al-Himyari, se refiere además la *ENCYCLOPÉDIE de l'Islam*, 2ª ed., vol. VI, s.v. "Malaka", p. 215: *Une des premières [mosquées] devait être celle qui, située dans la forteresse, avait été construite à l'initiative du traditionniste de Hims Mu'awiya b. Salih (m. 158/775).*

276. En la cita de Lévi-Provençal sobre el texto de al-Faradi no se aclara este dato, aunque sí coincide con el de la nota 15 del mismo autor en el que se explica que este personaje, bajo el mandato de Muhammad I, mandó edificar de nueva planta la mezquita de Málaga; AL-FARADI: *Ta'rif...* *Op. cit.*, nota 15. Para referencia cronológica exacta, ver *ENCYCLOPÉDIE...* *Supra cit.*

277. AL-NUBAHI: *Kitab al-Marqaba al-'ulya*. Edit. E. Lévi-Provençal. El Cairo, 1948, p. 43. Tomado de CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad...* *Op. cit.*, p. 203.

278. Ver IBN HAYYAN: *Muqtabis V...* *Op. cit.*, y *Anales...* *Op. cit.*

279. Ver notas 100 a 102.

A veces, la importancia de la *qasaba* hacía que se asociaran los conceptos de ciudad y fortaleza e indistintamente se denomine *madina*²⁸⁰ a alguna *qasaba* importante como pueda ser el caso de la de Málaga, quizá por sus implicaciones con respecto a la población que acoge, o quizá por sus funciones en relación con actividad comercial dada la posición estratégica que ocupa el recinto fortificado.

El hecho que al-Basit la llame *qal'a*²⁸¹ responde al principio de polisemia ya aludido, de modo que la utilización bastante libre de estos términos por parte de los autores árabes, muchas veces influido por su propio origen geográfico, no permite una aplicación radical de las acepciones arbitradas en la actualidad para cada uno de ellos. De ser al contrario, y podernos ajustar estrictamente a lo que da a entender el vocablo, concluiríamos que en ese momento, en el siglo XV en que escribe al-Basit, podrían darse las siguientes circunstancias, complementarias entre sí:

- que Málaga ha perdido valor como entidad urbana dado que el término *qal'a* se aplica sobre todo a las fortalezas rurales con valor principalmente militar, hecho del todo imposible puesto que la ciudad se encuentra en un momento de indudable desarrollo;
- que ello se haga como modo de expresar cierta grandiosidad, o monumentalidad que hipotéticamente generaría la estructura castral por sí misma o en relación a la ciudad, y a la imagen que de ella contribuiría a dar.

Esta importancia que parecen querer transmitir las fuentes -tanto del enclave fortificado, como por sus competencias o su significación-, se advierte en esas otras referencias al *jatib* de la ciudad en las que se especifica que ejercía en la mezquita más grande o alta (quizá en el sentido de su importancia)²⁸², que en principio no tendría porqué significar necesariamente *aljama* pero que debe implicar cierta magnitud, lo que por otro lado plantearía la disponibilidad del espacio suficiente por parte del recinto militar, además de contar con el correspondiente contingente humano²⁸³ que la justificase, así como con la categoría social de sus moradores que hicieran razonables tales disposiciones.

En conclusión, el análisis de las fuentes árabes nos ha planteado una serie de cuestiones en cuanto a la determinación de la historia, cronología y evolución de la Alcazaba de Málaga que si bien apenas desmienten lo tradicionalmente establecido para ella, sí permiten hacer una serie de precisiones que han puesto de evidencia la dificultad y la ambigüedad en la interpretación de dichas fuentes, de todo lo cual se deducen dos ideas básicas:

280. *Madina*: centro de poder, fundamentalmente administrativo, pero también militar. Sobre este término en los geógrafos, ver 'ABD AL-KARIM, G.: *Al-Andalus... Op. cit.*, p. 20-24, y VALLVÉ, J.: *La división... Op. cit.*, p. 233.

281. *Qal'a* es un gran *hins*, que pasa al castellano como *alcalá* -fortaleza mayor-, y que podía tener aspecto de gran ciudad y estar dotada de grandes medios de defensa y protección. Ver el uso del término en Yaqut según recoge 'ABD AL-KARIM, G.: *Al-Andalus... Supra cit.*, p. 36 y notas 39 y 40; así como VALLVÉ, J.: *La división... Supra cit.*, p. 233. Ya nos referimos a esta tipología en el momento de analizar la terminología alusiva a la fortificación en al-Andalus (ver notas 98 a 102).

282. CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad... Op. cit.*, p. 321.

283. IBN AL-JATIB: *Ihata... Op. cit.* vol. III, p. 98; y vol. IV, pp. 188-189.

1. La existencia de un recinto fortificado en Málaga con entidad como para ser denominado *qasaba*, que dispone de una mezquita quizá desde el siglo VIII; fortaleza de la que sin embargo no podemos asegurar su forma ni su extensión, ni tampoco su competencia política o militar en base a las informaciones vertidas, debido a su falta de concreción, así como a la ambigüedad en el uso de términos como *madina*, *qasaba* o el topónimo *Rayya*, lo cual plantea discusión sobre si las noticias se refieren a la fortaleza o la ciudad, o sobre si están en relación a Málaga o a otras poblaciones de su entorno. En ese sentido las fuentes del siglo X mantienen las mismas dudas, aunque parece confirmarse la entidad de un recinto fortificado que ha consolidado su hegemonía castrense por entonces.

Los textos del siglo XI son determinantes para definir la Alcazaba que ha llegado a nosotros como obra conformada principalmente en dicha centuria, documentando una intervención importante previa a la obra de Badis, correspondiente al período hammudí.

La única precisión sobre su configuración, la encontramos en referencias que datan del siglo XIV, donde se especifica el triple cerco de muralla que posee, la proximidad de sus torres y la existencia de un camino amurallado de enlace entre la Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro.

2. La aplicación de esta información, estos datos, al análisis formal del monumento, conduce a una búsqueda, a una intención de análisis y de percepción de las partes y el todo, de estructuras y materiales relacionados con las fechas y fases establecidas por estas fuentes, que pueden aportar información más certera sobre la fábrica y evolución del conjunto.

La fábrica medieval

De manera indisociable a la recogida y selección de datos documentales y bibliográficos, se plantea la lectura, la interpretación histórico-arquitectónica de las fábricas (fundamentalmente murarias) que nos consta -ya sea por evidencia en la identificación de la obra o en sus materiales, o porque así lo señala la referida documentación- datan de época musulmana.

La realidad compleja, confusa²⁸⁴, que implica la continua intervención transformadora -en lo material y lo técnico, insistimos- de estas fábricas aconsejaría desde el plano teórico un estudio asincrónico que recogiese todos y cada uno de los momentos constructivos que han afectado a la obra.

Ello, que resulta conveniente en el caso de la interpretación técnica de dichas fábricas, no lo es tanto por lo que respecta a la aplicación de las conclusiones habidas en el estudio previo del aparato documental: la reiterada traslación de

284. A la que ya aludía F. Guillén Robles (*Málaga musulmana... Op. cit.*, pp. 506-507) para justificar su dificultad a la hora de interpretar, en su configuración física, la historia del monumento: */.../ en medio de las confusas construcciones que presenta no es dable encontrar rastro seguro /.../ aquí no es posible, como se puede en las Alcazabas granadinas, marcar sus edificaciones primitivas y sus sucesivas.*

una época a otra induciría a una cierta confusión que iría en detrimento de la claridad en la exposición, dificultando así, además, la resolución de conclusiones fiables y concretas.

El objetivo de este punto será, por tanto, intentar clarificar la datación, naturaleza, técnica y, a ser posible, funciones de estas estructuras. Los medios para conseguirlo: la documentación histórica, los estudios previos que hagan alusión a estas cuestiones y la interpretación directa de las estructuras materiales.

Como advertencia previa, decir que el proceso desarrollado a continuación quiere ajustarse a la metodología planteada en nuestro análisis de la cuestión material, donde necesariamente ha de primar lo evidente y representativo sobre toda particularidad. Su exposición no se rige por un criterio cronológico, ni tampoco reproducimos el esquema seguido en el proceso de análisis de las fuentes historiográficas ya afrontado ni de las noticias documentales que seguirán a este apartado, sino que respeta la ordenación que las distintas intervenciones imponen en la configuración de las fábricas.

Ello explica que comencemos por la última gran intervención de época musulmana: la reparación o remodelación nazarí, por cuanto ésta transforma profundamente la apariencia externa de las estructuras murarias e impone la imagen que desde entonces defina el complejo defensivo²⁸⁵.

Así, más aún que las tipologías constructivas, las clases de aparejo más usuales son útiles para intentar clasificar el conjunto en las distintas fases de su configuración histórica:

- Tipos de cerca: muralla de planta rectilínea o quebrada, con torres, con o sin adarve, y resto de aditamentos (almenas, matacanes, buhederas, etc.)
- Tipos de torres: adosadas, macizas o con habitáculos interiores, vinculadas a puertas, verticales o en talud, con o sin zarpas, de sección prismática o semicilíndrica, etc.
- Tipos de puertas, ya sean de acceso directo o acodadas, y abiertas en lienzo de cerca, bajo torre, junto a una o entre dos de ellas.
- Tipos de cubierta: abovedadas, a vertientes y planas (sean o no armaduras).
- Tipos de elementos estructurales en solución de vanos: soportes, arcos, dinteles, etc.
- Tipos de técnicas constructivas, fundamentalmente murarias en relación a la composición y disposición -aparejo- de los materiales empleados: sillería, mampostería, tapial, *opus latericium*, obra mixta, etc.; así como sus revestimientos o revocos, que difieren dependiendo de los materiales empleados y del distinto tratamiento estético que puede dárseles.

285. Es razón asimismo de los epígrafes en que se estructura, que no deben ser entendidos de manera rígida, ya que dentro de unos apartados se comentan aspectos -en pro de mantener una línea discursiva más acorde con la cualidad y el modo en que se aprecien estos restos materiales- que en principio debieran corresponder a otros epígrafes.

Puntualmente trataremos de reconocer ciertas obras específicas (¿barbacana?, ¿mezquita?) contando con la información discursiva existente.

OBRA NAZARÍ

El desarrollo económico y la importancia que cobra Málaga como principal puerto del reino nazarí de Granada²⁸⁶, obligan a un constante reforzamiento de las defensas urbanas, y sobre todo de la Alcazaba, a lo largo de este período; obras que trataremos de ir distinguiendo en las fábricas que subsisten, dado que la impronta nazarí, por ser la última gran intervención positiva hasta la restauración del siglo XX, es general al recinto y marca en buena medida su imagen y personalidad. Razón por la cual empezamos en ella nuestro comentario, rastreando épocas anteriores por los vestigios subsistentes (ya sean materiales o formales).

Las primeras noticias indirectas de que disponemos al respecto afirman que, en algún momento posterior -pero no muy alejado- a 1266, se llevan a cabo obras de fortificación en Málaga por parte de los Asqilula²⁸⁷, que por lógica deberían afectar a la Alcazaba.

Medina Conde menciona obras de refortificación en la Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro -con lo que implícita además su preexistencia al mandato de Yusuf I, tal y como atestiguaba Ibn al-Jatib²⁸⁸- ocurridas en la segunda mitad del siglo XIII: *Por el años 1279, según Garibay, se fortalecieron mucho mas los castillos de Gibralfaro, y de la Alcazaba con varias reedificaciones, á las que seguirian otras muchas /.../*²⁸⁹.

De nuevo bajo mandato nazarí tras el breve *impasse* mariní, después de los emiratos de Muhammad II y III, y de Nasr, es proclamado Ismail I (1314-1325), hijo del gobernador de la fortaleza malagueña Abu Sa'id Faray²⁹⁰. A este último personaje atribuye Carter la construcción de la residencia palaciega -que ocupa la mayor parte del sector que luego se daría en llamar *Cuartos de Granada*-, adjudicación que es recogida (mencionando al viajero inglés) por Guillén Robles²⁹¹: *Carter atribuye la edificación de éstos Cuartos al arráz Farach progenitor de la segunda rama de la dinastía Nazari que dominó en Granada. No sé de donde haya sacado ésta noticia, ni me inspira Carter gran confianza, pero es muy posible que sea cierta; por lo menos tengo la convicción de que en tiempo de ese arráz y en el de sus hijos se hicieron las principales obras moras de Málaga.*

No creemos que ninguno de estos informadores dispusiera de información suplementaria, documental y más fiable, ya sea a partir de testimonio epigráfico o historiográfico alguno.

286. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: "El Reino Nasri..." *Op. cit.*, vol. 2, p. 315.

287. *Supra cit.* Familia aristocrática, rebelada contra el poder nazarí y relacionada ocasionalmente con los mariníes, que se hace con el control de algunas zonas del reino, entre ellas -eventualmente- con Málaga y su alcazaba.

288. SIMONET, F.J.: *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas sacada de los autores árabes y seguida del texto inédito de Mohamed Ebn Al-Jatib*. Madrid, 1860, p. 76.

289. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones...* *Op. cit.*, vol. II, p. 171.

290. GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana...* *Op. cit.*, pp. 180 y 184: */.../ rigiéndolo Ismail, hermano de Alahmar, á quien heredó su hijo el arraz, ó príncipe, Abu Sa'id Farach. A su vez, el hijo de éste -Abu Sa'id Ismail b. Faray- será quien suba al trono como Ismail I.*

291. *Supra cit.*, p. 514.

Sin embargo, la adscripción cronológica de Torres Balbás y del resto de investigadores que han afrontado la cuestión de la remodelación nazarí de este sector de la Alcazaba a los últimos años del siglo XIII o al siglo XIV, podría coincidir efectivamente con el período de mandato de este gobernador.

De la profundidad de los cambios que a nivel de funcionamiento introduce la reconstrucción -¿y ampliación? - de la residencia palaciega en el recinto interior de la Alcazaba, y de la relación que existe entre ésta y su desmilitarización²⁹², es prueba la descripción que de ella hace el viajero egipcio 'Abd al-Basit en 1465, donde alude al bajo número de pobladores que tiene en ese momento (lo cual podría indicar que la guarnición que defiende la ciudad no debe estar allí instalada) y al hecho de que funciona como residencia del poder político²⁹³, para cuya atención no sería necesario un personal considerable.

Por lo tanto, tenemos claramente dissociadas -aunque no de un modo radical- en Málaga las funciones conjuntas militar y administrativa que caracterizaron con toda seguridad a la fortaleza baja al menos desde época taifa, y que permanecían complementándose en el mismo sentido en un período intermedio como es el de las llamadas segundas taifas, según atestigua el episodio de Ibn Hassun y la toma de la Alcazaba por los almohades en 1152²⁹⁴. Decíamos que ahora se segregan porque, manteniéndose el papel residencial en relación con el gobierno de la ciudad y su territorio, la defensa militar radica ya sin duda en el Castillo de Gibralfaro a partir de la primera mitad del siglo XIV.

*Tipologías espaciales, constructivas y decorativas. Los patios y sus aditamentos*²⁹⁵

Desde la conquista cristiana de la ciudad, los *Cuartos de Granada* estarían destinados a acoger la residencia oficial del alcaide de las fortalezas malagueñas. Son denominados así, al menos desde el siglo XVII, a causa probablemente de la relación de dependencia que sus residentes o visitantes desde entonces establecerían respecto a las construcciones de la antigua capital nazarí. Por ese nombre entendemos en la actualidad, y vamos a referirnos aquí, a las construcciones que se extienden sobre la banda central del recinto interior (dado que desconocemos qué estructuras ocupaban el extremo occidental de dicho recinto), disponiéndose en unidades centradas por patios de crucero con orientación norte-sur.

Obviando el sector palacial de cronología anterior que será comentado más adelante al abordar las estructuras de época taifa y las más puntuales del período de invasiones, diremos que las nuevas estructuras suplantán en una importante

292. Nos referimos a la disminución del papel protagonista en lo defensivo que hasta entonces tuvo; tampoco afirmamos con ello que exista una relación causa-efecto: seguramente es la pérdida de capacidad estratégica la que mueve a imponer cierta remodelación funcional en el recinto.

293. LEVI DELLA VITA, G.: "Il regno di Granata..." *Op. cit.*, p. 318.

294. Ver nota 107, en la referencia correspondiente al asunto, de M.I. Calero y V. Martínez.

295. Se hace mención específica a estos "aditamentos" por ser elementos importantes en cuanto que determinan posibles dataciones respecto al conjunto arquitectónico, o porque revelan influencias, préstamos o modelos en su particular conformación.

proporción las construcciones de aquel período anterior a juzgar por los restos arquitectónicos hallados en las exploraciones y trabajos de excavación realizados desde 1933 y que hoy, en su mayor parte dispersos, se encuentran expuestos o almacenados en los fondos de la Sección de Arqueología del Museo de Málaga.

Así, en la remodelación palacial de época nazarí, de las estructuras áulicas preexistentes sólo se respetó en su conjunto el sector situado al suroeste, integrándolo a la nueva obra como extremo de uno de los patios -tal vez por su significación y reconocimiento en algún punto emblemático, ya que no por sus cualidades tectónicas o la calidad de sus materiales, bastante menguadas en términos generales como veremos, así como probablemente por su posición marginal que permitía su permanencia sin entorpecer en exceso la nueva ordenación de la residencia noble.

En cuanto a ésta propiamente dicha, viene caracterizada por una sucesión, -a través de un eje transversal principal-, de patios cuadrangulares con pórticos enfrentados en los lados cortos, composición espacial de ascendencia califal en al-Andalus (su esquema aparece por primera vez en la Casa de Yafar²⁹⁶ y en la llamada Jardín del Príncipe, ambas en Madinat al-Zahra'), pero que habrán de ser definitivamente sistematizados en ejemplos almorávides y almohades clásicos como el Castillejo de Monteagudo o el Patio del Yeso del Alcázar de Sevilla, respectivamente, y generalizados al fin en el período nazarí.

En total, son tres los patios que siguen rígidamente este esquema. De oeste a Este: el de los Surtidores (que señalaremos como "I"), de los Naranjos ("II"), y de la Alberca ("III"). Tras ellos, compartiendo medianería entre sí y con el III, dos patios más, con disposición y proporciones más parecidas ya a las casas que forman conjunto en el extremo oeste del recinto.

A juicio de Torres Balbás²⁹⁷, las conexiones se corresponden en ocasiones con las originales y en otros casos no, dado que fue imposible localizar durante su excavación previa a la reconstrucción -al igual que en buena parte del resto de estos Cuartos, así como en el conjunto de la fortaleza, de la que no se dispone de una planimetría arqueológica completa-, indicios suficientes que atestiguaran la primitiva disposición de todas sus estructuras.

Por lo general estos accesos son periféricos o tangenciales, no frontales, y se realizan mediante un pasillo quebrado que da independencia funcional y visual a los patios y las diferentes estancias que, con una sola abertura practicable y dispuesta desde el interior de la casa, se desarrollan en torno a él.

Sí tenemos certeza, en cambio, de la configuración espacial de los patios, de su orientación y, en menor medida, de la distribución aludida de sus dependencias.

Sin embargo, no ocurre así con los elementos de su alzado, de los que -tras las excavaciones previas a su reconstrucción- solamente se dispone de los indicios que establecen las fábricas de cimentación. De manera que puede decirse que,

296. LILLO ALEMANY, M.: "Sobre los patios de Madinat al-Zahra" en *ACTAS de las Jornadas de Cultura Árabe e Islámica*, 1978. Madrid, 1981, pp. 263-269.

297. TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba... Op. cit.*, p. 45.

grosso modo, el resto se aproxima bastante a un ejercicio de recreación escenográfica, más o menos lograda, a modo casi de un muestrario supuestamente representativo de las formas estructurales y decorativas de la arquitectura propia del contexto cultural que generó el edificio, entre el que cabe señalar la configuración de elementos de sustentación (pies derechos, pilares, columnas..., con sus correspondientes componentes y aditamentos), así como de transmisión de empujes (dinteles lignarios, arcos de herradura, túmidos, de medio punto festoneados o no en su intradós, etc.), o de cubrición (armaduras -ya sean alfarjes o en artesa, con empleo de varias de sus tipologías más usuales- y bóvedas -de cañón, arista y, sobre todo, esquifadas de cuatro paños, simples o de espejo, etc.-).

Deben ser originales del período nazarí, por tanto, las trazas y algunos elementos fragmentarios dispersos, integrados hoy en la restauración.

Es el caso de la columna empleada al oeste de la arquería del pórtico sur del Patio I, cuyo capitel (Fig. 6) es semejante en todo a los típicos nazaríes de dos cuerpos²⁹⁸, mientras que el fuste no presenta ningún elemento formal que permita su clasificación; de hecho, la ausencia de basa le obliga a apoyar directamente sobre un cimiento de sillar que evidencia la preexistencia de otras estructuras emergentes datables probablemente en época califal o taifa, suplantadas luego por lo nazarí.



Fig. 6. Capitel nazarí. Pórtico sur del Patio I en los Cuartos de Granada. Restaurado en 1934/5. Estado actual.

298. GRABAR, O.: *La Alhambra: iconografía, formas y valores*. Madrid, Alianza, 1981 (19781), p. 171: Los capiteles, de forma corriente, están divididos en dos zonas: la inferior, de la misma sección que el fuste de la columna, está normalmente decorada con una greca o banda en bajorrelieve, mientras que la parte superior, que se ensancha considerablemente, está provista de una profusa decoración foliada.



Fig. 7 Excavación del Patio I tras la reconstrucción del pórtico sur; se aprecia la cimentación de sillería a sogá y tizón. Diciembre de 1935 (A.T.: nº 2564b).



Fig. 8 Idem, detalle en el que se aprecia el cimiento de cantería además de un pilar reconstruido como jamba del ángulo noroeste del pabellón de arcos entrecruzados; el resalte de las hiladas de ladrillo se dispone para sugerir la continuación del muro al que hipotéticamente iría adosado, sin restituirlo en tanto no existan indicios suficientes. Diciembre de 1935 (A.T.: nº 2564a).

Sin pretender abusar del análisis formalista, hemos tratado de identificar en otras construcciones granadinas el correlato estilístico del citado capitel por ver que luz pudiera arrojar sobre él su volumen, proporciones, talla y motivos decorativos, indicativos probablemente del momento en que ocurre la profunda remodelación realizada del período nazarí (ya vimos como no es factible extraer conclusiones fiables de las excavaciones realizadas, y menos aún de las características estilísticas de las estructuras arquitectónicas reconstruidas, tan libremente), aunque seamos conscientes de que diferentes elementos introducidos durante el período nazarí en este sector no han tenido porqué haberse dispuesto en un único momento.

Este capitel, que ya fué publicado por Torres Balbás²⁹⁹, corresponde a uno de los modelos habituales en la arquitectura nazarí, en concreto al tipo “de palmetas”. Sin embargo, como indica P. Cressier³⁰⁰, posee este ejemplar una volumetría aún más rígida que la ya de por sí habitual en el modelo, de modo que la cubicidad del cuerpo superior se potencia con listeles que remarcan algunas de sus aristas, y agudizan el contraste con respecto al cálato o cuerpo cilíndrico inferior, recorrido por hojas de acanto planas y sólo perfiladas excepto en el extremo superior, unidas por su base sobre el collarino. Aunque según el propio Cressier no existe una línea constante en la evolución formal de esta tipología, sí plantea una progresiva tendencia a la proliferación y disminución del tamaño de los motivos, precisamente lo que ocurre en el capitel de la Alcazaba, con lo que correspondería a la modalidad “avanzada” de este tipo que aparece frecuentemente representado en las obras realizadas durante el reinado de Yúsuf I, por ejemplo, aunque la cubicidad extrema del cuerpo superior así como la relación entre la altura y el diámetro sugiera cierta relación con ejemplares más tempranos existentes -entre otros sectores- en el Generalife.

Como en aquellos, existe en el capitel de la Alcazaba una significativa adaptación al marco que se impone a los motivos decorativos, resultando la talla de las palmetas que le dan nombre aún más plana, potenciando el biselado y sin permitir gradación apenas en la profundidad del relieve, de lo cual se deduce su fuerte antinaturalismo.

De corresponder efectivamente sus características a una cronología más bien temprana, podríamos aventurar un probable acercamiento a algunas obras atribuidas a Ismail I (1314-1321), como por ejemplo el Patio de la Acequia en el Generalife³⁰¹, o el Mexuar³⁰² dadas las características formales y métricas de los capiteles allí existentes.

299. TORRES BALBÁS, L.: “Arte almohade...” *Op. cit.*, p. 150, fig. 143.

300. CRESSIER, P.: “El capitel en la arquitectura nazarí” *ARTE islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra*. Granada, Comares, 1995, pp. 83-95 (86-87).

301. Dado que ya estaba en parte terminado para 1319, según GRABAR, O.: *La Alhambra...* *Op. cit.*, p. 94.

302. Suponiendo que los capiteles que en él se encuentran daten de su emirato, por cuanto su nombre aparece epigrafiado junto al muy posterior de Muhammad V, en un conjunto que /.../ es en realidad un batiburrillo de restos de las edificaciones originales y de zonas restauradas /.../. *Supra cit.*, pp. 51-52.

La vinculación del sultán Ismail con Málaga, de donde procede, y el hecho de que algunos autores³⁰³ (sin demasiados argumentos por otra parte) hagan responsable a su padre, arráez de la fortaleza, o a sus hijos, de la erección de la residencia palaciega de los Cuartos de Granada, hacen atractiva esta hipótesis, difícilmente demostrable en sí misma por otra parte, dada la falta de conocimiento acerca de la producción, funcionamiento, e incluso existencia de talleres locales de los que pudiera haber salido un ejemplar así, y considerando además el carácter periférico de esta residencia -pese a su importancia estratégica- dentro del Reino Nazarí.

Ello coincidiría con la tradicional adjudicación de estas reformas en el recinto palacial de la Alcazaba a un momento de transición entre los siglos XIII y XIV, si bien no descarta una muy probable intervención también durante el emirato de Yusuf I (1333-1354) paralela al desarrollo de las obras que éste acomete en la llamada Corcha terrestre y en el Castillo de Gibralfaro, a juzgar por otros detalles estilísticos y epigráficos característicos de su época -algo que veremos a continuación-, que han sido puestos en evidencia, fundamentalmente, por M. Ación y M.A. Martínez³⁰⁴. Lógicamente, tampoco despeja la posibilidad de que dichas obras se llevaran a cabo bajo el gobierno de Muhammad IV (1328-1333), predecesor de Yusuf I, o de Muhammad V, su sucesor (1354-1391, a excepción de un breve período al inicio en que es apartado del trono), dada la continuidad con pequeñas matizaciones de la mayor parte de los esquemas decorativos empleados.

Para terminar con la cuestión del capitel comentado, modelo para su frontero (réplica moderna), decir que los gruesos cimacios que ambos sostienen y sobre los que carga la arquería no se corresponden con el esquema usual en las obras nazaríes -que tienen menos desarrollo en altura y perfil en forma de escocia-, sino que se asemejan a las piezas que aparecen en la triple arquería de herradura del siglo XI³⁰⁵ y que también son frecuentes en otras construcciones de época de taifas que siguen el modelo de los cimacios califales (caso del baño del Nogal o de la Puerta de Guadix en Granada -el Bañuelo-, obra del propio Badis³⁰⁶); no así en otras como los de la Aljafería o el pabellón de arcos polilobulados de la misma Alcazaba de Málaga, que en estos casos sí poseen dicho perfil cóncavo).

La *gáliba* epigráfica pintada en blanco sobre el fondo rojizo de la piedra calcárea del cimacio, en caligrafía *nasji* granadina³⁰⁷, no tiene necesariamente por qué indicar un origen nazarí de la pieza, dado que podría corresponder a una operación decorativa en el momento de su reposición, pudiendo provenir así de

303. CARTER, F.: *Viaje...* *Op. cit.*, pp. 257-290.

304. Como se verá a lo largo de las notas 305, 311, 328, 332 y 347, entre otras.

305. Así como también a las del pórtico meridional de la sala por el que se accede a la terraza, las cuales son -extrañamente a nuestro juicio- reconocidas por Torres Balbás ("*Excavaciones...*" *Op. cit.*, p. 174) como de tradición almohade, posibilidad muy atractiva para la reconstrucción del proceso de transformación (con ampliación hacia el sur) de este sector de los Cuartos, pero difícil de admitir dada la absoluta identidad en material y talla con las de la triple arquería al norte de la sala.

306. GALLEGO BURÍN, A.: *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada, Comares, 1989 (1936-1944)1, pp. 46 y 341-344.

307. ACIÓN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ NUÑEZ, M.A.: *Catálogo...* *Op. cit.*, p. 39.

una fábrica anterior. Pero la ligera variación del tipo de material pétreo en que se talla (a pesar de que ambas deban proceder seguramente de canteras de caliza roja de El Torcal, roca empleada habitualmente en aditamentos decorativos de construcciones de la ciudad desde época romana), frente a la homogeneidad total del resto de impostas y cimacios, así como pequeñas diferencias de dimensión y proporciones, hacen pensar que de no proceder de otra zona de la Alcazaba se trata de obra de nueva factura y que, dadas las diferencias considerables que distinguen esta pieza de las usuales en su época, señala como probable la influencia tipológica que las antiguas ejercerían sobre ésta para determinar su forma, revelando así la consideración del alarife nazarí encargado de la reforma hacia la obra preexistente al respetar en alguna medida la impronta de aquella con los nuevos aditamentos de la fábrica nueva y vecina.

En cuanto a los elementos arquitectónicos que aparecen en el resto de los patios -posibles indicios de momentos y conciertos culturales- hemos de decir que, en su práctica totalidad, son producto del proceso de la reconstrucción "en estilo" que se lleva a cabo básicamente en los años '40 y que más adelante trataremos.

En este sentido, y por lo que respecta al caso de las estructuras de fábrica que aluden a lo nazarí, se plantean vinculaciones a varios ejemplos -asincrónicos- que recogen tipologías frecuentes en la arquitectura de habitación noble de época nazarí e incluso mudéjar de tradición granadina³⁰⁸.

Así, el esquema espacial y la composición de los frentes se corresponde perfectamente con el modelo de algunas de las viviendas nobles conservadas en el Albaicín, por ejemplo (es evidente el paralelismo que muestran los Patios II y III con aspectos concretos de casas como la de Zafra, del Chapiz o Dar al-Horra), en otros sectores de Granada (de los Girones, Alcázar Genil), o en la Alhambra (El Partal -sobre todo antes de la intervención de Bermúdez Pareja-, la casa del Baño de la Mezquita o la del Convento de san Francisco). Sin duda, los trabajos desarrollados en muchas de ellas por Torres Balbás³⁰⁹ y más tarde por Prieto-Moreno, así como la continuidad en el seguimiento desde Granada de las labores de restauración de los Cuartos, explican este apego a tales modelos, que por otra parte no podían ser extraños a las estructuras y la imagen que debían proyectar originalmente las construcciones de la Alcazaba.

Pero no hay que ir ya al hecho de la dirección de las obras de restauración, las cuales determinan desde el diseño hasta el sentido tipológico del esquema general a imponer: es la factura misma de la fábrica, de la pieza, la que asume desde un principio³¹⁰ esta filiación dado que en las labores de reconstrucción tra-

308. Ver HENARES CUÉLLAR, I. y LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Arquitectura mudéjar granadina*. Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1989; LÓPEZ GUZMÁN, R.: "Tecnología mudéjar" en *COLOQUIO hispano-italiano... Op. cit.*, pp. 297-309.

309. TORRES BALBÁS, L.: "Plantas de casas árabes en la Alhambra" *Al-Andalus* 2, 1934, pp. 380-387; "El ex-convento de San Francisco de la Alhambra" *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* 39, 1931, pp. 126-138 y 205-215; "Dar al-Arusa y las ruinas de palacios y albercas granadinas situados por encima del Generalife" *Al-Andalus* 13, 1948.

310. Obreros especializados procedentes de la Alhambra están ya presentes desde 1934; A.G.A.: s.t. 26/1, caja 286, *Proyecto de obras generales en la Alcazaba de Málaga*, Fernando Guerrero Strachan, 1937.



Fig. 9. Arquería del frente Este en el Patio II, reconstruido hacia 1944 según proyecto de F. Prieto-Moreno. Estado actual.

baja personal especializado, con la colaboración de prestigiosos técnicos como el pintor y profesor Hermenegildo Lanz, así como de maestros de obras, maestros yeseros y carpinteros de lo blanco y ebanistas granadinos imbuidos de la tradición artística de aquel centro, así como por la experiencia previa en la restauración de sus monumentos, especialmente de los de la Alhambra (escuela de técnicos y artesanos de la restauración como pocas en España), entre los que se encuentra José Molina, además de otros, responsables todos ellos en buena medida de la imagen final que como resultado presentará la obra³¹¹.

Así, es de suponer que los elementos que se encuentran en los *Cuartos* -nos referimos esta vez a los de talla, ya sean estructurales o solamente decorativos-, todos ellos de nueva factura salvo puntuales excepciones e integrados en la fábrica reconstruida, obedecerán pues a modelos siempre clásicos, a los tipificados como más representativos y que aluden a la fase considerada culmen del arte nazarí: el orden empleado para restituir (?) las columnas del Patio II, por ejemplo, parece una réplica esquemática y reducida del diseño de los soportes del Palacio de los Leones, o de cualquiera de las torres habilitadas como viviendas nobles en la muralla norte más allá de la Puerta del Arrabal, también en la Alhambra.

Igual ocurre con las cubiertas: el caso de las abovedadas resulta ejemplar.

Y es que se adoptan los tipos más corrientes -que son por lo general también los más frecuentes- en arquitectura nazarí, como ocurre con las bóvedas esquifadas. Pero cuando en la sala norte del Patio II el citado H. Lanz reproduce casi

311. El trabajo de estos obreros no es puntual sino que se prolonga, como en el caso del hijo homónimo del citado J. Molina, hasta muy recientemente en su puesto como encargado del Taller de restauración (ACIÉN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ NUÑEZ, M.A.: *Catálogo... Op. cit.*, p. 8), de lo que puede deducirse la continuidad que los criterios de la escuela restauradora tendrán en este tipo de trabajos.

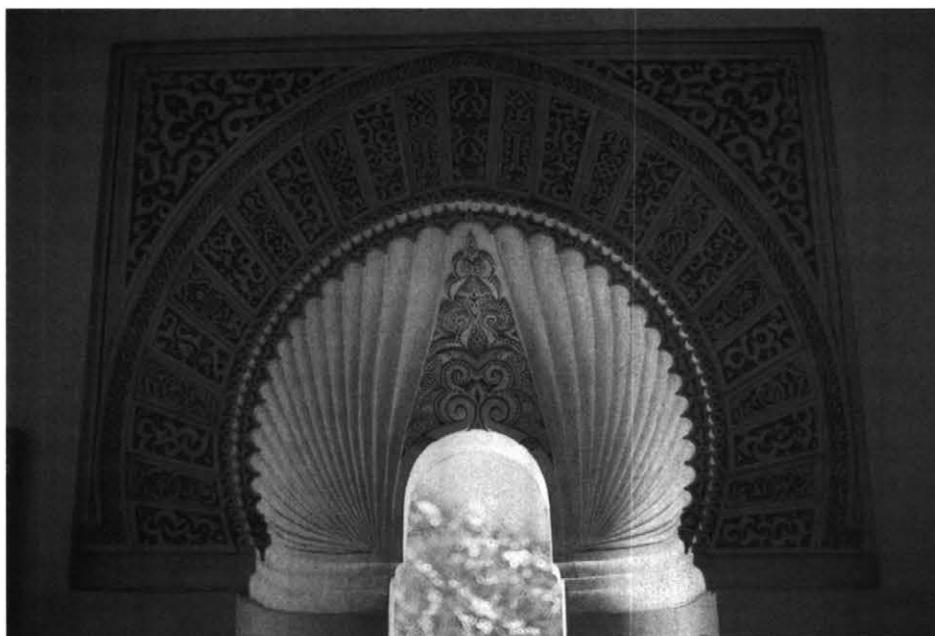


Fig. 10. Yesería decorativa aplicada a uno de los vanos que dan al Patio III desde el oeste, réplica moderna de un original nazarí situado en el palacio de Comares en la Alhambra; realizada probablemente por J. Molina en fecha indeterminada. Estado actual.

miméticamente la decoración de la bóveda esquifada plana de uno de los tramos previamente restaurados en la Puerta de las Armas de la Alcazaba de la Alhambra, contra toda fidelidad a la diversidad de caracteres que define la creación artística original, se está abundando en la concreción de un ejemplar como paradigma apto para ser aplicado, de manera unívoca y tendenciosa, en pro de un resultado estético que resulte satisfactorio (y, sólo bajo ese punto de vista, incuestionable), al tiempo que de manera involuntaria contribuye a la ratificación del modelo que éste replica, viabilizando así a la vez la continuidad en el empleo del estilema sintetizado en nuevas operaciones de restauración o reconstrucción.

La insistencia en el motivo historicista se hace aún más burda cuando la réplica no viene a desempeñar más función que la estrictamente decorativa, resultando así del todo gratuita y demostrando la realidad anacrónica del momento que permite a los restauradores mantener criterios muy similares a los plasmados en los diseños revivalistas de la arquitectura decimonónica, en su versión arqueologista: es el caso de una estructura realizada en yeso que alberga el muro Este de uno de los pequeños cubículos en que resultó dividida la franja que separa los frentes mayores de los Patios II y III tras la restauración, sin tener apenas constancia del estado original: presenta forma entre tronera y hornacina -puesto que está abierta al fondo-, cubierta con un falso arco de herradura adovelado y ligeramente apuntado que genera una pequeña bóveda de horno avenerada, encuadrado en su alfiz correspondiente, y todo ello con decoración de ataurique policromado; el peculiar vano así dispuesto permite con su abertura la entrada de



Fig. 11. Fragmento de una placa de revestimiento mural en piedra, con decoración tallada a base de lacería y ataurique, realizado en época califal o de taifas; hallado en las excavaciones del recinto interior en fecha indeterminada (antes de 1946). Foto Archivo Mas (A.T.: nº 2764a).



Fig. 12. Reconstrucción en yeso de la placa a que pertenecería el fragmento de la fig. 11, según interpretación y trabajo de J. Molina realizado antes de 1962. Foto Fernández Casamayor (A.T.: nº 2764b).

luz directa a la habitación desde el espacio a cielo abierto, sin perder el característico interiorismo de la arquitectura islámica, por otra parte. El arco en cuestión -al igual que otras decoraciones parietales repartidas por los Cuartos y algunas torres- es una réplica del original que se encuentra en la Sala de la Barca del Palacio de Comares, del tiempo de Muhammad V³¹². Otros elementos decorativos, especialmente parietales, se justifican al menos con el hallazgo de fragmentos en el propio yacimiento, a partir de los cuales son reconstruidas las réplicas.

El arco abovedado antes comentado, establece por tanto un principio contrario al argumento que justificaba la recreación en el diseño de bóveda de la sala contigua, al norte del Patio III, donde, sólo posteriormente a la necesidad planteada al respecto de la cubrición del espacio que delimita, se había buscado un modelo que, solventando este primer requerimiento, contribuyese además -no demasiado felizmente, sin embargo- a la consecución de una escenografía concreta.

El radicalismo de algunas de estas recreaciones pudiera hacer creer erróneamente que la intención de quienes deciden el sentido de las obras avanza hacia la creación de un conjunto arquitectónico representativo -en su homogeneidad y exclusividad- de la arquitectura palacial de la fase "clásica" o "plena" del arte nazarí, como síntesis perfecta de *estilo* al modo *violletiano*. Este hipotético propósi-

312. ACIÉN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ NUÑEZ, M.A.: *Supra cit.*, pp. 61 y 147. En esta obra se refieren otras réplicas de arte mobiliario procedente de la Alhambra, que ponen de manifiesto -por la frecuencia y naturalidad con que se plantean tales prácticas- que se ha seguido un criterio decorativista y profundamente científico en la restauración de este sector.

to ha de ser rechazado en tanto que durante el proceso de restauración de los Cuartos se incluyen en la obra elementos como la cubierta lignaria que se hace montar sobre la sala sur del Patio III, que data del siglo XVI³¹³.

Esta estructura procede de las dependencias situadas en el corredor de acceso a la Alcazaba (en un lugar inmediato a las puertas de la Bóveda y las Columnas, quizá entre ellas dos, o bien al sur de esta última), que sirvieron en su día para residencia del alcaide³¹⁴ una vez trasladado aquí desde los Cuartos, acogiéndose más tarde -a partir del siglo XIX- las instalaciones de la Comandancia del Cuerpo de Ingenieros³¹⁵ hasta que éstas fueron desmanteladas durante las primeras fases de restauración.

Parece por tanto que se da una cierta preocupación por la conservación de determinados restos históricos de otras épocas, que se verifica al integrarlos en la obra reconstruida de modo que, pese a ir en detrimento de la homogeneidad del conjunto y llegar a determinar la estructura espacial misma de la reconstrucción (basada teóricamente en indicios de cimentación y arranque de fábricas), contribuya indirectamente a la mejor comprensión de la evolución real del monumento y a los diferentes usos y culturas que han ido afectándole³¹⁶.

313. Tal datación fue ya determinada por TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba...* Op. cit., p. 50, recogida asimismo por AGUILAR GARCÍA, M.D.: *Maderas artísticas del Museo de Málaga*. Málaga, Diputación, 1990, p. 86, y en el trabajo de LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Catálogo de elementos lignarios en la Alcazaba de Málaga*. Estudio inédito inserto en el Proyecto I+D PAT91-0469. Según consta en la ficha fotográfica nº 2721 del A.T., la techumbre permaneció hasta 1939 en una casa situada en algún lugar indeterminado del corredor de entrada, año en que es desmontada y vuelta a armar en el lugar que hoy ocupa.

314. A.M.M.: Legajo 44-C, Expediente 13. En el plano contenido en dicha carpeta, copiado en 1822 de otro anterior de fecha desconocida (posterior a 1791, fecha de inicio de las obras de construcción de la Aduana -MORALES FOLGUERA, J.M.: *La Málaga...* Op. cit., 1986, p. 213-, cuya planta se representa parte), se demarca con la letra F -que en la leyenda es referido como *Palacio del Alcayde*- buena parte del sector de entrada a la fortaleza desde la plaza de la Aduana, ocupando con estas casas casi todo el solar excepto lo que resulta imprescindible para el tránsito. Aunque pueda parecer excesivamente reducido este espacio, hay que considerar que ocupaba sectores que la vegetación y el declive natural no permiten apreciar en su extensión real: el ajardinamiento es obra actual y los desniveles no son obstáculo para la urbanización (en el referido plano se representan escalinatas en el espacio que hoy permanece libre bajo la Torre del Vela, el cual parece coincidir con lo que Guillén Robles denomina en 1880 (*Málaga musulmana...* Op. cit., p. 510) la *Comandancia general*. Torres Balbás (*Supra cit.*, p. 346) asegura además que el gobernador militar, que sucede a la desaparecida figura del alcaide en esta su residencia, así como los oficiales que viven en la fortaleza tras la desmilitarización (que no se produce de hecho hasta 1843), lo harán en la reserva demarcada para ello, la cual comprende a partir de entonces no sólo el sector mencionado de los caminos de acceso, sino también la llamada *Plaza de Armas* (pensamos que debe referirse exclusivamente a las viviendas que allí había dispuestas en una pequeña parte del solar, no en su totalidad).

De nuevo respecto al plano referido, es interesante cotejarlo con el que ofrece F. Guillén Robles (*Málaga musulmana...* Op. cit., entre las pp. 506 y 507), reproducción exacta realizada por M. Rivera del original, del que el contenido en el legajo 44-C es también copia, esta vez simplificada. Además de pequeños errores imputables al copista, resulta la copia más inexacta en general a la topografía del conjunto, sin recoger detalles que no resultan de interés para el objeto a que va destinado este segundo plano; pero también, al contrario, refleja los interesantes cambios verificados en la Alcazaba desde el momento en que tiene lugar el diseño de ese primer plano (el cual debe corresponder sin duda al que refiere Torres Balbás en "Hallazgos..." Op. cit., p. 356, nota 23, fechándolo en 1773). La aduana sirve en esta ocasión como referencia *ante quem*, ya que al aparecer su solar aún como zona de huertas en el extremo occidental de la Haza Baja, su datación corresponde a algún momento anterior a 1791.

315. A.M.M.: Leg 44-C.

316. Frente a lo atractivo de tal posibilidad, no confiamos en que sea la razón del montaje de la cubierta, sino más bien la enunciada en primer lugar, es decir, la que anima a hacerlo dados el buen resultado estético, el bajo coste que supone el reaprovechamiento, solucionando al tiempo qué hacer con una estructura como ésta, digna de consideración sin ser excepcional, y de grandes dimensiones.

Por otro lado, se introducen también elementos -pero de nueva factura en este caso-, que no se corresponden con los esquemas estéticos y arquitectónicos propiamente nazaríes, y de los que tampoco se encontraron restos que permitan probar que los hoy dispuestos sean reconstrucción de los que en su día pudo haber.

Tipos de aparejo

Tanto como los cambios operados en la zona palacial, es el reforzamiento de las defensas -las obras de reparación y, puntualmente, de ampliación de las cercas y torres que protegen aquel espacio- lo que caracteriza la Alcazaba de época nazarí y que, como ocurre con los *Cuartos*, impone en una importante medida el tono general hoy predominante.

La mayor parte de las innovaciones que entonces se aplican, la técnica constructiva empleada y el aspecto -la estética- a que ésta da lugar, se mantendrán en la Alcazaba como caracteres identificadores de la fortaleza desde la Baja Edad Media hasta nuestros días. Tanto es así que, por encima de la forma, del perfil de la estructura arquitectónica de la fortaleza, será el aspecto material de su fábrica -el aparejo- lo que defina, con un protagonismo casi excluyente, su imagen cercana y definitiva desde la conclusión de los trabajos de restauración del siglo XX.

Nos referimos concretamente al reforzamiento generalizado de los paramentos de estructuras murarias más antiguas con un recubrimiento de fábrica de mampostería, a base de mampuestos de tamaño variable (mediano por lo general) trabados con mortero de cal, combinada con ladrillo, a veces formando hileras horizontales entre las cajas de mampostería las cuales, a decir de B. Pavón -en su estudio esclarecedor como ninguno de los realizados hasta la fecha e imposible de superar mientras no se cuente con nuevos datos de tipo arqueológico o analítico- tienen en este período unas dimensiones que rondan los 50cm (aunque pueden llegar a doblar estas dimensiones) en la altura de las fajas en que se ordena dicha mampostería, separadas unas de otras por las referidas verdugadas de ladrillo³¹⁷. El núcleo de estos los muros, cuando se hacen de nueva obra, son por lo general de tapial, similares a los antiguos.

El triunfo que en términos generales experimenta este aparejo -mantenido en la tradición constructiva local tras la conquista cristiana, y recurrente a lo largo del proceso de restauración- es debido en parte al efecto estético que conlleva, lo que ha dado lugar incluso a la suplantación de fórmulas originales de construcción características también de la arquitectura de época nazarí, incluso en mayor medida, como es el caso del tapial. En cualquier caso, ambas técnicas constructivas se superponen por lo general a las fábricas con paramento de sillar y sillarejo calizo califal (o, lo que es igual, de tradición califal), que pese a todo podrán seguir siendo apreciadas visualmente en sectores puntuales, ya que la naturaleza

317. PAVÓN MALDONADO, B.: "La primitiva alcazaba..." *Op. cit.*, p. 14.

reparadora de esta operación nazarí se ciñe casi en exclusiva a las estructuras dañadas y a las que exigen reforma, dominando el principio de economía dado que el deterioro estaría generalizado y que no debía suponer un grave problema la ausencia de un resultado estético completamente homogéneo. Sin embargo, la mampostería con que probablemente ya fueron levantadas, reconstruidas, reformadas o concluidas las defensas de la Alcazaba durante el período de taifas y de la que más adelante nos ocuparemos, se encontraría en buen estado en el momento de la intervención nazarí y no precisaría pues una radical renovación, por lo que su presencia seguirá siendo frecuente.

Respetando en su mayor parte la anterior disposición de las cercas, la reforma nazarí emprenderá así una importante labor de recubrimiento de una parte sustancial de las fábricas murarias a base de mampostería y ladrillo para evitar que éstas continúen degradándose, conservando el aparejo de piedra de los antiguos paramentos y convirtiéndolos en parte del núcleo de tapial de la fábrica resultante. El material usado para la mampostería nazarí es el mismo al de la construida en el período de taifas: está constituido por filitas de las inmediatas canteras de Gibralfaro³¹⁸, que afloran también en otras colinas circundantes y en el solar mismo de la Alcazaba, de modo que en ocasiones no es necesaria la cimentación ni tan siquiera para grandes estructuras, al levantarse éstas sobre roca madre directamente.

La relativa facilidad de exfoliación de esta variedad de roca metamórfica hace imposible la talla de formas regulares, tales como los paralelepípedos empleados en la obra que ahora se trata de reparar (razón por la cual en el siglo XI quienes emprendiesen los trabajos habrían de recurrir a la traída del material de construcción de un lugar más alejado, del que no nos consta exista hasta hoy seguridad de su procedencia exacta, aunque en buena medida serían reaprovechados elementos provenientes de construcciones anteriores). En cambio sí permiten estas filitas la consecución de al menos una cara mínimamente plana sin apenas intervención de trabajo de cantería dada la facilidad de fractura natural y espontánea, reservando la dificultad para las labores de acarreo, trabado con el núcleo del muro antiguo y colocación como pieza del paramento.

A la disponibilidad del material y las ventajas relativas de su empleo (dado que no aseguran en principio un resultado tan sólido ni tan duradero como la sillería, ni resultan con la apariencia de ésta, de cualidad y calidad estética indudablemente superior pese a las posibilidades de que dispone la mampostería desde el punto de vista decorativo cuando no está enlucida, como es el caso), se une

318. Las mismas además que luego serían explotadas en el siglo XX para la extracción de mampuestos destinados no solo a la restauración, sino también para los trabajos de acondicionamiento y urbanización del entorno: en las paratas y muros de contención y amueblamiento de los jardines de Puerta Oscura y en Mundo Nuevo, en los caminos de subida a Gibralfaro, y hasta en misma simulación de *fábrica tradicional* en el Parador Nacional, diseñado por González Edo, quien al emular la estética de la Alcazaba restaurada refleja la asimilación de un modelo ya fijado definitivamente por cuanto crea escuela que se mantendrá en uso hasta hoy en medios más privados, como ocurre en la arquitectura doméstica de carácter residencial -periurbana especialmente- de nueva creación.

la de su mayor impermeabilidad que hace a la fábrica resistente en un grado considerable al peligro que constituye la humedad y el salitre (dada su proximidad al mar, en su día y hasta fines del siglo XIX mucho mayor que la actual), argumento que podría haber sido también considerado en la elección de este material ante la evidencia de las consecuencias indeseables del empleo de piedra sedimentaria.

Sin embargo, esta protección se hace vulnerable cuando esos mismos agentes erosivos afectan al mortero que traba los mampuestos, los cuales, sin la adecuada sujeción, se desprenden progresivamente y originan la ruina de la fábrica. Es lo que ocurre en algunos lienzos, en su paramento hacia la calle Juan Temboury, donde la filtración por capilaridad (desde el subsuelo y del material de relleno que colmata el recinto intermedio) y la salinidad de los compuestos aglutinantes empleados (tanto en su construcción, como en su restauración) contribuye a mermar la solidez del lienzo que sirve no sólo de cerramiento sino también de muro de contención.

Pero también se abordan en la intervención nazarí otros trabajos aparte de los meramente reparadores. Entre los más frecuentes, el recrecimiento en altura de algunas estructuras, para las que se suele emplear tapial, que unas veces se enfunda con mampostería según el método descrito, y otras conforma núcleo y paramento con un ligero recubrimiento a base de mortero de cal. Este último caso puede verse en algunas torres como es el caso de la del Homenaje y del Tiro, y en general en el recorrido norte de la cerca exterior -especialmente en su recorrido sobre el sector de Mundo Nuevo-, algunas de cuyas estructuras corresponden según B. Pavón a época cristiana, y sin embargo mantienen idéntica conformación.

Tipos de torre

Se aumentan entonces también los aditamentos defensivos, especialmente de algunas torres, como la que acoge la *Puerta del Cristo* (a la que más adelante nos referiremos al comentar las puertas) donde se dispone un matacán sobre el ingreso, o en la mencionada *Torre del Homenaje* -con denominación impropia, evidentemente, dada la no pertinencia aquí de esquemas históricos como el basado en las relaciones feudo-vasalláticas a las que con el término se refiere, aunque tradicional junto a la *de Abencerrajes*- que se amplía y fortalece sobre una torre anterior y más reducida, asimilada a su fábrica sin apenas determinarla, con el fin de defender de manera más eficiente la Alcazaba desde su punto más elevado y siguiendo el principio ofensivo a que obligan las nuevas técnicas bélicas a partir de la generalización de la pólvora; protege, además de todo el recinto superior, el extremo oriental de la fortaleza y su confluencia con el camino murado que la conecta con Gibralfaro. Este mismo deseo de fortalecer los extremos de la estructura castral como puntos más expuestos se repite en la *Torre del Tiro* -en el vértice norte de la cerca exterior- que conecta con la muralla urbana de la ciudad por el llamado Muro de santa Ana; así como en el complejo que

integran la *Puerta de los Arcos*³¹⁹ -también denominada *de Granada, de los Arcos de Granada o del Tinel-* y las torres que la flanquean, remoción nazarí casi todo ello sobre obra anterior de época de taifas y puntualmente califal que comentaremos en breve.

Las dos torres referidas en primer lugar, las mayores por ese orden de cuantas hay en la Alcazaba, no llevan el más habitual recubrimiento de mampostería, sino que se levantan directamente en tapial, enfoscado con mortero de cal, aunque modernamente se han forrado algunas partes con ladrillo. Los frentes de sus considerables zarpas, más expuestos al desgaste, sí van cubiertos en ocasiones con mampuesto y ladrillo, organizados en un aparejo muy alterado durante el proceso de restauración.

Asimismo se llevan a cabo entonces importantes modificaciones en el lienzo sur de la cerca exterior así como en sus torres, que parecen haber sido levantadas en buena parte de nuevo (pese a que lo hagan con toda probabilidad sobre estructuras preexistentes) y que habrán de ser renovadas en profundidad durante la Edad Moderna. Además, se realizan otras muchas obras dispersas y de menor entidad, así como, por supuesto, la gran operación verificada en los Cuartos de Granada ya comentada.

En general, en todas ellas es muy frecuente el empleo de ladrillo aplantillado para la formación de paramentos; su empleo masivo tiene lugar en zonas altas y en estructuras verticales simples, caso de barreras abiertas en arco como las que se disponen a lo largo del corredor de entrada a la fortaleza, de las cuales podrían ser ejemplo las dos que preceden a la Puerta de la Bóveda desde la entrada, independientemente de que correspondan al emplazamiento de anteriores defensas; estas barreras podrían servir para introducir un apartado específico dedicado a los tipos de puertas empleados en la Alcazaba de época nazarí, que sin embargo no vamos a desarrollar por cuanto en general se limitan a repetir básicamente modelos anteriores que veremos más adelante.

Aún así, y pese a la importancia de algunas modificaciones introducidas, podemos afirmar que la inmensa mayoría de las obras realizadas en la Alcazaba durante el período nazarí, son subsidiarias de estructuras murarias preexistentes.

319. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p.181, afirma que se trata de una obra de ampliación realizada en época nazarí.

La que se levanta hoy procede en su práctica totalidad de la reconstrucción, excepto los arranques y el ángulo que forman puerta y torre sur, pero según Torres Balbás (*La Alcazaba... Op. cit.*, p. 26) es réplica fiel de la original, derribada hacia 1880, siguiendo su aspecto en una vieja fotografía de Laurent y otros grabados antiguos. La intervención reconstructiva, dirigida por F. Guerrero Strachan en su período de responsabilidad de las obras de la Alcazaba entre 1937 y 1941, estaba ya proyectada en ese primer año (ver apartado 2.2 del capítulo III, así como el exp. nº 3 del anexo "Expedientes de restauración").

OBRA PRE-NAZARÍ³²⁰*Tipología de aparejos, estructuras murarias y sus aditamentos*

Al contrario, y como puede deducirse dado su carácter esencialmente conservativo, la obra nazarí mantuvo hábiles y perceptibles una parte importante de las antiguas estructuras. Así, restos con idénticas características a los identificados como de los siglos X y XI (obra de cantería a base de sillar o sillarejo -procedente o no de acarreo- de arenisca o caliza numulítica³²¹ dispuesta a *soga y tizón* o a *soga y asta*, presentando además variaciones en la disposición del atizonado, que puede ir en hiladas, con distinta alternancia y número respecto al sogueado, o bien estar intercalados de pequeños bloques formados por ladrillos que muestran el perfil visto como ocurre en el pasillo de entrada a los Cuartos tras la Puerta de los Arcos (y en otros puntos dispersos, los cuales subsisten hoy muy precariamente



Fig. 13. Detalle del estado actual del arranque de un muro de sillarejo calizo dispuesto a *soga y tizón* en el conjunto de casas del s. XI o tal vez del X, habitualmente empleado en época califal y de taifas, que a su vez continúa fórmulas constructivas romanas; el breve recrecimiento con ladrillo es ejemplo de restauración preventiva.

320. Los restos que componen este apartado datan mayoritariamente de época taifa y, más aisladamente, del período de invasiones norteafricanas.

321. Pese a su distinto tamaño y tipo de talla, la piedra del sillarejo podría tener un origen similar a los sillares utilizados para la construcción del Teatro romano: las canteras de Torremolinos; CAMPOS ROJAS, M.V.: "El teatro romano de Málaga" *Jábega* 11, pp. 36-41.

te sin que hayan sido por lo general objeto (al menos no quedan trazas de ello) de intervención reparadora en época nazarí, ni apenas reconstructiva durante el siglo XX. Dicha combinación de piedra y ladrillo, tan propia del período omeya en al-Andalus, tiene antecedentes evidentes en la arquitectura romana, pero también otros más próximos y sugerentes como los relacionados con la presencia bizantina en estas costas previa a la llegada del Islam y el consiguiente mantenimiento de sus tradiciones constructivas durante siglos.

Estos restos de sillería se encuentran inmersos en un panorama de fábricas renovadas, pero resultan más evidentes en aquellas partes situadas al abrigo de los elementos (en paramentos interiores o alguna bóveda de la Puerta del Cristo, jambas y arcos de la Puerta de la Bóveda, etc.³²²) o en aquellos puntos principales, también dispersos, en los que por cualquier razón se han mantenido en un estado de solidez aceptable para su mantenimiento en uso, como son:

- lienzo sur de la cerca superior, entre los Cuartos de Granada y la Puerta de los Arcos, formando parte del núcleo del muro -en su día también del paramento- que queda al descubierto por desprendimiento parcial de la mampostería sobrepuesta a la cara exterior;
- base de los muros que forman el pasillo acodado tras la Puerta de los Arcos, así como algunas partes de las puertas de la Bóveda, de las Columnas o del Cristo;
- accesos a la Coracha desde el extremo de la cerca exterior;
- torres del recinto exterior que caen al corredor de entrada, centradas en la Torre de la Vela;



Fig. 14. Arranque de muros en el recinto intermedio frente a la Puerta del Cristo; nótase la fábrica de sillarejo tanto en su base como en las áreas que deja al descubierto la mampostería que recubre la muralla superior. Abril de 1946. Foto Archivo Mas (A.T.: nº 2645).



Fig. 15. Estado actual de uno de los restos de fábrica de sillarejo; se puede percibir además la roca madre sobre la que se asientan directamente buena parte de las defensas de la Alcazaba, y restos de mampostería probablemente también medieval, así como la resultante de la comedia restauración de F. Guerrero Strachan en este punto, consolidado todo ello recientemente.

322. TORRES BALBÁS, L.: "Las puertas en recodo en la arquitectura medieval hispanomusulmana" *Al-Andalus* 25, 1960, pp. 419-441; PAVÓN MALDONADO, B.: "La primitiva alcazaba..." *Op. cit.*, p. 8 y ss.

- y, en general, restos dispersos en los lienzos norte de ambas cercas, o en las construcciones del recinto superior (en los Cuartos y en el barrio de viviendas, formando pavimentos, arranque de muros, etc.).

A ellos nos referiremos más adelante.

Sin embargo, existen otros restos de cantería -menos frecuentes y muy fragmentarios, sin apenas entidad tectónica en la actualidad- que no parecen haber sido afectados por reconstrucción alguna desde su presumible construcción hacia los siglos X-XI.

Es el caso del arranque de muro que, con trazado hoy discontinuo recorre longitudinalmente una parte del sector suroeste del recinto intermedio. Por su linealidad, paralela a ambas cercas (sobre todo a la interior), con sólo un pequeño quiebro y algún punto de angulación para adaptarse a una topografía irregular, su escaso grosor y la ausencia de vestigios de torres o cualquier estructura similar en su contorno, podría interpretarse como un muro que, sin ser de gran consideración, supusiese un elemento añadido más a la seguridad de una zona conflictiva como ésta; lo que puede constituir un posible antemuro o barbacana interior; decimos interior porque sus semejanzas con los restos de fábrica más antigua que se aprecian en el sector inmediato de la cerca exterior, indican que también ésta existiría por entonces.

En el resto del perímetro sur del recinto interior, no aparecen indicios por los cuales pensar que dicho elemento continuase al otro lado del saliente sur de los Cuartos de Granada, lo cual seguiría apuntando la posibilidad de intención de



Fig. 16. Detalle actual del aparejo de mampuesto y ladrillo dispuesto a sardinel, trabado y enlucido con mortero de cal y combinado con sillar formando un arranque de muro en el conjunto de casas del recinto superior.

reforzamiento del sector de comunicación entre las puertas del Cristo y de los Arcos, las más importantes de cada uno de los anillos de muralla; idea que cobra fuerza por el hecho de que tampoco exista en este otro tramo, aún a pesar del considerable declive del terreno entre los dos circuitos, un desnivel tan definido como en el occidental -de carácter natural y seguramente también en parte artificial- cuyas cualidades defensivas potencia en cualquier caso este elemento de separación entre ambas cercas.

La especie de antemuro -caso de ser tal- podría constituir por otro lado un elemento más a la hora de vincular la Alcazaba del siglo XI con el contexto cultural en materia de fortificación de Badis, si bien, al igual que ocurre con la cuestión de las puertas en codo o de los anillos concéntricos de muralla -rasgos de abolengo bizantino³²³ de la propia fortaleza que pudiera hipotéticamente incluso haber sido dispuesta ya hacia el s. VI en sus rasgos fundamentales-, también podría interpretarse como posibilidad que fuese el propio Badis quien las implantase en la capital zirí tras su contacto con la Alcazaba malagueña. Otra explicación propuesta es que la procedencia norteafricana de los ziríes y su relación con otras fortalezas del Magrib marcadas por la huella bizantina, motivara la adopción de un modelo conocido y prestigiado, que sería posteriormente implantado a este lado del Estrecho.

Al respecto, podemos precisar que en Granada, en la Alcazaba Qadima, es característico el fortalecimiento del arranque de los muros con bloques escuadrados de piedra franca en una disposición muy similar, aunque el resto de la fábrica se levanta básicamente en calicanto y tapial. Precisamente, algunas defensas de esta fortaleza, como parte de la Puerta de Monaita y otras, presentan sus muros de tapial hormigonado careados por paramentos a base de mampostería fina ordenada en hiladas simples entre otras de ladrillo -aparejo prácticamente idéntico a alguno de los que aparecen en la Alcazaba Málaga- que por corresponder a la obra original de Badis de hacia mediados del s. XI (pese a su alteración con obras posteriores e incluso de restauración), desecha la creencia tradicionalmente asumida a raíz de la afirmación genérica de Torres Balbás según la cual la fábrica de mampostería corresponde básicamente a la reforma de los siglos XIII-XIV, empleándose por tanto también con anterioridad.

De hecho, sabemos que este tipo de aparejo que combina la mampostería y el ladrillo comienza a emplearse en las últimas décadas del Califato como solución de economía y a causa de sus posibilidades estéticas, proveniente del Medi-

323. Ver contenido propio de la nota 221, eludiendo las referencias a otras notas. Además, ROBINSON, C.: "Las artes en los reinos de taifas", *AL-ANDALUS. Las artes islámicas en España. Catálogo de la Exposición*. Madrid, El Viso, 1992, pp. 49-61 (53), asegura -basándose de modo algo simplista en las teorías ya aludidas anteriormente de Gómez-Moreno, Ewert y Pavón Maldonado, y prescindiendo de las deducciones Torres Balbás- que a su obra se debe la doble cerca, mientras que la vivienda palaciega del recinto superior es responsabilidad del primer hammudí establecido en Málaga: Yahya (1025-1035). Extrae además de la distinta orientación de la construcción (la primera centrada en lo áulico y la segunda en el fortalecimiento militar, no sólo desde el punto de vista de su funcionalidad, sino también estéticamente, ofreciendo intencionadamente un aspecto de inexpugnabilidad que supone una divergencia importante respecto a las pautas de fortificación andalusí sobre residencias nobles de las que era modelo hasta entonces Madinat al-Zahra'.

terráneo oriental quizá a través del Norte de África o de la probable herencia bizantina en al-Andalus antes aludida, y se hará habitual desde época de taifas, sobre todo en algunas áreas como la toledana donde se mantiene durante siglos sustentada por la arquitectura mudéjar. Sirva mencionar en este punto como una cuidada modalidad de mampostería combinada con ladrillo formando un aparejo dispuesto en *espina de pez* a hiladas sucesivamente contrapuestas, está presente en algunos de los muros del barrio de viviendas, y que debe corresponder probablemente a este período, si bien el tipo más representado es idéntico al descrito más arriba en la puerta granadina.

De ser así, sin embargo, esto sólo supondría la prevención de no identificar automáticamente el aparejo de mampostería con la intervención nazarí, planteando la posibilidad de que tal o cual fábrica de este tipo pueda formar parte también de algún otro momento constructivo.

A este respecto, el estudio varias veces aludido de B. Pavón en el que se aborda la sistematización de procedimientos constructivos en la Alcazaba de Málaga, no deja lugar a dudas: el empleo de sillar correspondería al período califal; las diferentes modalidades de mampostería empleada en la fortaleza (simple, mixta y, dentro de ésta, su variedad *cloisonné*) irían vinculadas en principio a época de taifas, pero que, al mantenerse vigentes -especialmente la mampostería mixta- a partir de entonces en los usos constructivos locales, su uso será característico además del resto de períodos. Sin embargo, y seguimos aún la tesis de B. Pavón, se aprecia un progresivo aumento en la altura de las cajas de mampostería, así como la proliferación de hiladas de ladrillo que forman las verdugadas que separan dichas cajas, de modo que las mayores corresponderían a un momento más tardío.

Por otro lado los tapias, utilizados ya en el siglo X en combinación con la sillería como solución de economía, conforman el núcleo de las estructuras careadas con mampostería o la totalidad de esos mismos muros en sus partes altas durante el s.XI y en adelante.

Volviendo al asunto aludido acerca del resto de posible antemural, y como hipótesis para buscar una explicación de su presencia aquí, también podríamos pensar que -al contrario- en algún momento posterior su construcción, el muro al que pertenecen los restos fue desmontado -a juzgar por la homogeneidad del nivel que alcanza en altura- para reutilizar sus piedras regulares, ya que de haber sufrido ruina o destrucción violenta no es probable la ulterior ordenación con que permanece el aparejo de sillarejo, que en ningún modo es producto del proceso de reconstrucción moderna. Y siguiendo con este argumento, si fue eliminado voluntariamente es por que resultó inservible o molesto en algún momento. Dado que los cambios en la táctica militar fuerzan en la mayor parte de los casos a la ampliación de estructuras o a su modernización, y frecuentemente al abandono de las que no resultan ya de gran utilidad por su desfase técnico, pero rara vez a su desmantelamiento -salvo que impidan el desenvolvimiento de los nuevos métodos que se hayan dispuesto- en previsión del servicio que ocasionalmente puedan desempeñar a pesar de su anacronía.

Al respecto de este resto de hipotética barbacana, mencionar que existen vestigios de otra (ésta vez con toda seguridad) que protegería la Alcazaba por parte de su ladera norte³²⁴ frente al portillo abierto en la cerca exterior y que da acceso al recinto intermedio a la altura de los Cuartos. Por el sistema de construcción empleado (cajas de mampostería canteadas con ladrillo, enfundando un núcleo de calicanto) debe corresponder a la fase de fortificación nazarí. Si bien se conservó en bastante buen estado hasta este siglo, al abrigo de las viviendas que la utilizaron como uno de sus muros, hoy se sólo se conserva muy fragmentariamente; las causas: el arruinamiento urbano de este sector, el proceso de *aislamiento* de la Alcazaba, y sobre todo la excavación para recuperar el Teatro Romano y sus aledaños obligó a demolerla en parte, cercenando además parte del terreno sobre el que se levantaba o le servía de contención, ya de por sí inestable dada la fuerte inclinación natural.

Pero al mencionar la prominencia de los Cuartos de Granada al respecto del asunto del murete de sillarejo en el recinto intermedio, se presenta un asunto que ha planteado dudas en toda investigación que hasta hoy se haya venido interesando por el monumento, y que no es otro que el intento de dilucidar si las obras referidas tradicionalmente como del siglo XI corresponden a un sólo momento constructivo o a varios, a la responsabilidad de hammudíes, de ziríes, o de ambos³²⁵.

Ya hemos visto que según la teoría de B. Pavón, la sillería corresponde probablemente a obras realizadas en el siglo X, y mientras los distintos tipos de mampostería arrancan del s. XI. Salvo en la variedad cloisonné, en la que el ladrillo se combina tanto con el sillar como con el mampuesto, no parecen estar asociadas en ningún caso ambas fábricas a base de material pétreo, de modo que es posible deducir que una y otra corresponden a fases diferentes. Fases que se identifican respectivamente con el período califal por un lado, y la época de taifas por otro.

En cambio, la existencia de sillería a soga y tizón se había venido interpretado (siguiendo Torres Balbás como máxima autoridad en cuanto que mejor conocedor inmediato del monumento y sus excavaciones, y por tanto principal fuente de documentación indirecta al respecto) como evidencia de la herencia arquitectónica legada por el Califato a la cultura de los reinos de taifas, y por lo tanto parecía más lógico adjudicar a este último período dichas estructuras, para lo cual se tenía además el apoyo de las fuentes historiográficas. Si acaso, bastaba con añadir a dicha adjudicación la salvedad de un posible antecedente constructivo en el siglo X (bajo Abd al-Rahman III, apoyándose de nuevo en las fuentes y en los materiales arqueológicos dispersos y descontextualizados hallados en excavaciones poco o nada sistematizadas), así como otros más remotos en relación al mundo oriental.

324. Enlaza las estructuras topográficamente más bajas, de este lado del corredor de entrada principal a la Alcazaba hasta interceptar el Muro de Santa Ana que cierra la muralla de la ciudad en su conexión con la Alcazaba por la Torre del Tiro. Es recogida por PAVÓN MALDONADO, B.: "La primitiva..." *Op. cit.*, pp. 8 y 16.

325. Ver notas 69 a 71 del capítulo III.

Sin poder hacer más que exponer el estado de la cuestión al respecto, hasta tanto no se publiquen resultados concretos respecto al análisis de materiales constructivos o a excavaciones recientes, a modo de hipótesis que tratara de explicar la sucesión de las obras responsabilidad de hammudíes y ziríes, sería posible plantear que los primeros, como herederos más o menos legítimos del título califal y más próximos cronológicamente al Califato, mantuviesen lo más fielmente la herencia artística y arquitectónica de aquel (de hecho, los restos más abundantes de sillería se encuentran en el entorno del palacio hammudí -apoyada esta adscripción en la literatura artística y arqueológica al uso-, aunque siempre cabe que algunos de estos restos existieran ya con anterioridad, como ocurriría además con gran parte de los que se conservan en el doble recinto amurallado, así como los que aparecen en el barrio de casas).

Cotejando dichas fábricas de sillar/sillarejo, tanto en material como en forma y disposición, en los sectores de la cerca donde los hemos localizado en una proporción que haga posible admitir con cierta seguridad su adscripción a época taifa³²⁶ al menos (y que no se trata simplemente de piezas procedentes de construcciones romanas³²⁷ ni de piezas realizadas originalmente en el siglo XI³²⁸ pero reutilizadas en épocas posteriores y colocadas en un emplazamiento diferente al que hubieran podido tener en un principio) con las que aparecen en el interior de los Cuartos, se observa en todas ellas una gran homogeneidad, tanto en el tipo de material como el modo en que está trabajado y dispuesto, lo que sólo parece indicar que todas ellas pertenecen a un mismo contexto cultural, o al menos que no existe una falla que haga patente ninguna discontinuidad en cuanto a lo arquitectónico entre las posibles fases responsables de la construcción de dichas estructuras.

Entre las fábricas de sillería del recinto superior, y excluyendo las que se refieren a las propias defensas (en murallas, torres y puertas ya aludidas) caben destacarse, entre otros: el despiece de la triple arquería estucada -cuya estructura interna conocemos por documentación gráfica realizada durante los trabajos de exploración previos a su restauración moderna-, los vanos de entrada y salida del camino de ronda a los Cuartos, el gran arco que abre hacia el norte la Torre del s. XVI, los restos de arquería que permanecen al descubierto en el frente Este del Patio I -sin grandes alteraciones al parecer-, la solería de la estancia al noroeste del Patio III, así como los trabajos de pavimentación y construcción muraria del barrio de casas del sector más oriental de este recinto interior.

Las transformaciones estructurales que se desprenden de ciertas irregularidades, que afectan sobre todo al diseño de planta, sugieren que éstas se producen como intento de adaptación frente a alteraciones en el funcionamiento previsto en

326. TORRES BALBÁS, L.: "Excavaciones..." *Op. cit.*, p. 173.

327. Como pudiera ocurrir en algún punto del basamento de las puertas de las Columnas o del Cristo. TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba...* *Op. cit.*, p. 24.

328. Muy probablemente en la banda inferior de la referida Puerta de los Arcos, o en el zócalo o zarpa de la Torre del Homenaje, etc. En cambio, el tamaño, la talla y la variedad del material de algunos de los sillares del basamento de las puertas de los Arcos, de las Columnas o del Cristo, por ejemplo, podrían tener procedencia antigua, al ser idénticos a los que forman el graderío de la *cávea* del inmediato Teatro Romano.

un momento relativamente próximo al de construcción general del complejo defensivo. De modo que, por la apariencia de discontinuidad que imponen los Cuartos a la línea de defensas en este sector, parece que la cerca corresponde a una primera fase de edificación, a la que seguiría la parte del palacio que conocemos como del siglo XI, que en su extremo meridional invade lo que pudo ser en este punto el antiguo trazado del camino de ronda dispuesto sobre la muralla del circuito superior, quebrándolo y forzando un ligero desplazamiento hacia el sur que permite su mantenimiento necesario, con una cierta autonomía por parte de la zona residencial dada que la comunicación entre ambos espacios podría interrumpirse bloqueando los pasos practicados a través de los testeros Este y principalmente sur de la sala de la triple arquería.

De ocurrir así, los nuevos frentes que resultan al avanzar toda la estructura sobre el recinto intermedio hacen algo más vulnerable este punto, especialmente en su flanco occidental por ser el más expuesto, aunque hay que considerar que en su día el sector áulico apenas sí tendría aberturas al exterior puesto que las actuales fueron practicadas durante el proceso de restauración sin apenas evidencia arqueológica en su mayor parte. En cualquier caso, este frente podría haberse servido para su defensa del antemuro antes aludido.

En época nazarí, con el fortalecimiento de las defensas del frente de la marina mediante estructuras más grandes y avanzadas (reforma y recrecimiento de la Torre-puerta del Cristo y de las torres del segundo recinto, y tal vez de las que cierran por el sur el Haza Baja, caso de corresponder dicho recinto a este período y no a un momento posterior a la conquista cristiana), se puede volver a ampliar la parte destinada a residencia, disponiéndose al otro lado del camino de ronda sendas torres, denominadas hoy de Maldonado y del Siglo XVI (en las que se integran algunos elementos más antiguos, como es el caso del vano adovelado de su frente norte antes referido, o el alzado columnario que veremos a continuación), mayores a las precedentes y que invaden ya considerablemente el pasillo entre las cercas, desde las que se controla el acceso por el Cristo tanto al recinto intermedio como a la subida a la Puerta de los Arcos), los acontecimientos de la explanada occidental, e incluso de vigilancia de la costa y una parte de la ciudad, por lo cual -dada su asociación al uso residencial- también podría servir de *belvedere*, tal y como ha sido apuntado en alguna ocasión por la bibliografía al caso; todo ello con las debidas precauciones en tanto que muchos de los elementos e incluso la conformación del conjunto han sido fuertemente alterados durante el proceso de restauración del siglo XX.

La posibilidad de que estas torres hayan tenido en un primer momento carácter estrictamente militar (siguiendo el modelo de las anteriores en cuanto que adosadas a extramuros para permitir a la guardia flanquear el potencial asalto desde los quiebrós y ensanches que éstas disponen en el camino de ronda), siendo adaptadas con posterioridad para su habitación, resulta poco probable, a menos que el nivel superior en que se abren sendas estancias sea un añadido -también de época nazarí- al resto del alzado.

Por otra parte, la existencia de elementos como los fustes marmóreos del frente oriental de la Torre de Maldonado, en los cuales una banda superior a modo de collarino presenta una inscripción en caligrafía cúfica que es interpretada³²⁹ como obra perteneciente al período almorávide dadas las semejanzas con otras inscripciones fechadas -esta vez funerarias- halladas en otros lugares de al-Andalus, no tiene porque imponer una adscripción rotunda de la construcción a tal período ya que, como ocurre con los capiteles 'de orejas' del Cuarto Dorado o como tantos otros elementos arquitectónicos, pueden ser producto de acarreo en un momento posterior, procedentes del exterior o de otro punto de la fortaleza o de la ciudad, o bien haber correspondido a alguna construcción existente anteriormente incluso en este mismo emplazamiento o sus inmediaciones. Por esas y otras razones se inclina Torres Balbás³³⁰ por una adscripción a lo nazarí del total de la fábrica que integra esta torre y su frontera, coincidiendo con aquella reforma de fines del siglo XIII y principios del XIV.

Inscripciones también del período almorávide se encuentran en los zócalos pintados del interior de las viviendas del sector oriental³³¹, por lo que se documenta así, fehacientemente desde el testimonio material, la ocupación de la fortaleza en tal época y la continuidad en el uso de las mismas estructuras.

Los capiteles de la referida Torre de Maldonado, producto de restauración basada en los vestigios encontrados, no deben corresponderse en cualquier caso con la ejecución de los fustes, sino que más bien pudieran ser obra también nazarí en último término, aunque contrastan fuertemente con los de esta época hallados en la Alcazaba, asemejándose más a la obra de época taifa, sin duda fuente de inspiración.

La triple arquería que sostienen es falsa: entre los pies derechos de sus extremos, los pilares que montan sobre las columnas, y el dintel lignario que soportan, se dispone -por encima del cubo a modo de imposta- un relleno a base de molduras en yeso que hacen arqueado el perfil recto de cada uno de los vanos. La moldura se rehunde en el sentido de la profundidad sobre el plano de los paramentos a modo de alfiz, grabando sobre las albanegas pequeños motivos decorativos muy simples. El intradós presenta perfil ondulado y juntas recortadas al uso nazarí.

Este mismo tipo de falso arco se repite en los vanos de fenestraje abiertos en los muros exteriores (sur y Este) de la torre, así como en la arquería ciega del paramento interior norte³³².

Un friso corrido, realizado también en yeso, con diseño de lacería (generado por lazo de ocho) que encierra motivos geométricos y vegetales estilizados, todo de filiación estrictamente nazarí, recorre el interior de la sala que alberga esta torre. Su diseño, simplificado, y disposición recuerdan, por ejemplo -ya que es un

329. ACIÉN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.A.: *Catálogo... Op. cit.*, pp. 11, 15, 37, 99-100.

330. TORRES BALBÁS, L.: "Excavaciones..." *Op. cit.*, p. 174.

331. TORRES BALBÁS, L.: "Los zócalos pintados en la arquitectura hispanomusulmana" *Al-Andalus* 7, 1942, pp. 395-417 (396); OCAÑA, M.: "Zócalos hispanomusulmanes del siglo XII" *Al-Andalus* 10, 1945, pp. 164-169 (164).

332. De ninguno de ellos nos consta su existencia previa al proceso de restauración.

esquema muy frecuente-, al friso del Salón de Comares; como en aquel, se acompaña de una inscripción cursiva que ocupa la banda inferior³³³.

Refiriéndonos nuevamente al siglo XI diremos que, salvo en los estudios de B. Pavón, la mayor parte de las investigaciones han asignado unánimemente a este momento los primeros restos arquitectónicos conocidos de la Alcazaba salvo aquellos fragmentos hallados dispersos, aislados y descontextualizados arqueológicamente. Y ello pese al empeño por localizar vestigios de etapas anteriores que correspondieran con las menciones hechas a la Alcazaba desde el mismo siglo VIII por las fuentes árabes. De los esfuerzos aludidos por hallar indicios más tempranos, sólo se han podido localizar algunos restos cerámicos que podrían corresponder a época califal e incluso emiral, así como pocos aditamentos arquitectónicos entre los que destaca un capitel tallado a trépano (de nido de avispa) sobre mármol blanco hallado en algún lugar de los Cuartos de Granada por Torres Balbás en las primeras obras de exploración³³⁴ (ejemplar de acarreo, procedente muy probablemente de obras o talleres cordobeses, y que no tiene porqué corresponder necesariamente a edificación alguna en la Alcazaba durante época califal, sino más bien posterior.

A los restos ya referidos de fábricas murarias se suman los más significativos, sin duda, localizados en el sector meridional del Patio I, tantas veces mencionado. Los dos sistemas de arcos que allí se encuentran constituyen el *leit-motiv* que no sólo representa el conjunto de la obra de época taifa, sino que se ha convertido en la impronta estética dominante en la imagen conceptual de toda la Alcazaba, y en general de Málaga musulmana.

El análisis que C. Ewert³³⁵ hizo de estos sistemas de arquerías, iban destinados de un lado a su explicación constructiva y fundamentalmente de diseño, mostrando el proceso gráfico de su generación a la vez que el de otros sistemas de arcos empleados en arquitectura hispanomusulmana; de otra parte, y a través de las conclusiones extraídas al efectuar estos paralelismos, señalar las relaciones de causalidad, de dependencia formal de unos respecto a otros.

Confiando en la fiabilidad de su método, imputa a las arquerías una cronología muy precisa, en torno a 1046 correspondiente al reinado de Idris II, coincidiendo así con la información transmitida por las fuentes y por la interpretación que de ellas y de los restos materiales apuntaba desde un principio Torres Balbás³³⁶, manteniéndose por tanto válida la responsabilidad hammudí de estas construc-

333. ACIÉN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ NUÑEZ, M.A.: *Catálogo... Op. cit.*, pp. 15, 49 y 116, explicita su semejanza con la producción de época de Yusuf I, y la relaciona con otros trabajos de redecoración de esta parte del palacio.

334. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 349.

335. EWERT, C.: "Spanisch-Islamische Systeme sich kreuzender Bögen" *Madriider Mitteilungen* 7, 1966, pp. 232-253.

336. Basándose sobre todo en análisis de tipo estilístico, tanto de las formas arquitectónicas como de las decoraciones: del ataurique destaca su semejanza con el que adorna el *minbar* de la aljama de Argel [terminado en 1097], también con el de las yeserías de la Aljafería [obra del taifa hudí al-Muqtadir entre 1049 y 1081], para rebajar finalmente la cronología al apreciar una mayor carga de *clasicismo califal* en el ejemplar de la Alcazaba, y dando además un origen común a las salas rectangulares a que dan acceso -independientemente- tanto el pórtico como el pabellón. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 354.

ciones por encima de la intervención de Badis, concordando así más propiamente con el arte cordobés dada la pretensión de la dinastía reinante en Málaga, que utiliza el título califal.

No quiere ello decir que necesariamente la totalidad de las obras realizadas en ese período se correspondan con ese momento, pues a veces las fábricas descritas aparecen asociadas con otras de características semejantes en ciertas estructuras ziríes granadinas lo cual, con el apoyo de las fuentes historiográficas, indica claramente relaciones de parentesco entre unas y otras: en cuanto al uso y disposición de materiales similares -es decir, a los tipos de aparejo, aunque ello depende además de la particularidad de cada región-, la disposición concéntrica de cercas, las eventuales torres semicilíndricas, las puertas acodadas en llano abiertas bajo una torre o flanqueadas por ella aprovechando o disponiendo un quiebro sobre el lienzo, etc., podrían ser indicativas, y en ningún caso excluyentes, de su relación con la más que probable intervención de Badis en la Alcazaba Qadima de Granada, dependiendo en este caso la hipotética relación de filiación entre esta fortaleza y la de Málaga -al respecto de las innovaciones introducidas- de la que poseyera con anterioridad dichas condiciones.

Tipos de torre

En cambio, la sucesión de pequeñas torres -cuyo ejemplo más homogéneo se encuentra en los lienzos que dan al norte/noroeste- muy próximas entre sí³³⁷, rectangulares y macizas, trasdosadas sólo al exterior y de escaso saliente, recuerda más que a éste ejemplo granadino al de las defensas califales típicas (y dentro de éstas más a fortificaciones con desniveles topográficos importantes como Gormaz, frente a la regularidad de Madinat al-Zahra'³³⁸), lo cual no tiene porque señalar una cronología más temprana, pero sí al menos el mantenimiento -por cualquier razón que no podemos determinar aquí- de modelos precedentes. En todo caso, correspondan a hammudíes o a ziríes no tienen porqué evidenciar diferencia sustancial alguna, como si ocurrirá con respecto a las grandes torres intervenidas en época posterior (nazaríes, con frecuentes reformas durante la Edad Moderna que en ocasiones les dan forma de pirámide truncada), de mayor envergadura, planta tendente al cuadrado, no macizadas, a veces con zarpa y más salientes de la línea que marca el muro.

337. Algo que llamaba la atención a Ibn al-Jatib en su escueto comentario acerca de la fortaleza: /.../ sus torres están próximas unas de otras. GARCÍA GÓMEZ, E.: "El Parangón entre Málaga y Salé de Ibn al-Jatib" *Al-Andalus* 2, 1934, p. 186.

338. Que son mencionadas como paralelos por Torres Balbás ("Excavaciones..." *Al-Andalus* 9, 1944, p. 181), dando por ello al trazado de la cerca una adscripción cronológica a los siglos X-XI.

Tipos de puerta

Las numerosas puertas que aún existen³³⁹ en la Alcazaba -dada su extensión, perímetro murado, número de cercas y dispositivo de obstaculización del acceso- pueden sistematizarse en base a dos criterios, que en algún caso resultan coincidentes:

- en cuanto al tipo de acceso, ya sea directo o acodado, y dentro de este tipo con codo en llano o topográfico (aquel que trata de salvar un desnivel considerable del terreno);
- en cuanto a la estructura arquitectónica que alberga la puerta, bien sea un muro (que forme parte de un lienzo de muralla, o de una corta entre lienzos, o de cualquier otra forma constructiva), o bien una torre.

Por lo general, las puertas abiertas en torres -que suelen ser las más complejas- irán dotadas de codo, simple en el caso de la Alcazaba y desarrollado indistintamente a izquierda o derecha. Este codo se presenta siempre que la disposición y dimensiones de la torre así lo permitan, y su diseño es común al resto de las puertas acodadas, frecuentes en el mundo islámico; aunque su sistematización tiene básicamente un origen bizantino, adquirieron gran notoriedad en la arquitectura defensiva musulmana -ya fuese urbana o de fortalezas-, hasta el punto que en muchos casos llegan a identificarse con ella³⁴⁰.

En al-Andalus aparecen ya algunas de sus modalidades en el Califato, y desde entonces proliferan hasta época nazarí³⁴¹. A esta última corresponden parte de la Puerta del Cristo, aunque muchos de sus elementos tipológicos estaban ya definidos al menos en el siglo XI, como indican los restos de sillería del arranque de sus muros a lo largo del pasaje interior y en algunos sectores de su exterior, así como la mampostería a hiladas regulares y de poco desarrollo en altura entre verdugadas de ladrillo presente en buena parte del resto de sus paramentos; la bóveda vaída que cubre el piso bajo de la torre (es decir, la puerta propiamente dicha) es característica de época de taifas y probablemente fuera reconstruida por los nazaríes o realizada por vez primera tomando el modelo de la cubierta más antigua de la cercana Puerta de la Bóveda, que presenta rasgos comunes en proporciones y aparejo: muestra restos de fábrica a base de piedra caliza en una extensión mayor que la anterior pero en áreas discontinuas -quizá por el más alto grado de deterioro alcanzado- en su alzado sur, esta vez con un doble vano con arcos de herradura enjarjada de tradición califal, con dovelaje alternante de sillarejo y ladrillo, la misma combinación y ritmo que presenta la fábrica de las jambas.

339. Algunas de ellas han desaparecido, como es el caso de las situadas al sur, en el muro de cerramiento del Haza Baja derribado en 1904-1905, así como en las defensas occidentales demolidas en 1788.

340. CRESWELL, K.A.C.: "Fortification in Islam before A.D. 1250" *Proceeding of the British Academy* 38, 1952, pp. 101-105; cit. TORRES BALBÁS, L.: "Las puertas..." *Op. cit.*, p. 423.

341. TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades...* *Op. cit.*, vol. II, p. 635.

Por tanto, ambas puertas³⁴², con codo topográfico constituyen la prueba más clara de la existencia temprana no sólo del anillo exterior de murallas, sino del dispositivo defensivo del corredor de entrada, que se vería completado por otra puerta acodada más, hoy prácticamente desaparecida e inhabilitados sus pocos restos, y suplantada en su función por los arcos cristianos muy restaurados que dan entrada a la fortaleza desde la plaza de la Aduana.

A esta triada habría que añadir la Puerta de los Arcos, abierta en el circuito interior de murallas y que se acomoda -a diferencia de las descritas- al prototipo de puerta de tradición califal: con acceso directo -flanqueado entre torres- aunque forzando un codo a continuación mediante un muro que describe un quiebro en ángulo recto en su tramo final o tras ella como es aquí el caso, desarrollando artificialmente un recorrido obligado para dificultar la entrada, y sin que inter venga apenas de este modo el desnivel del terreno; es lo que se llama codo *en llano*

Las otras puertas son -al menos, por lo que sabemos en la actualidad- propiamente de acceso directo, unas veces como arcos simples con quicialeras donde encajar puertas de bloqueo, y otras como pequeños pasos -algo más prolongados que los anteriores- abiertos en una corta engrosada que se cubren con distintas formas de abovedamiento sobre las cuales ampliar el adarve superior para una mejor defensa. Ejemplo de tal tipología sería la Puerta de las Columnas, denominada así por los fustes fragmentarios y capiteles que desde época musulmana (hacia el siglo XI) se disponen en las jambas, apeando sendos arcos de herradura semejantes al ya descrito en la P. de la Bóveda, aunque su cara norte sería remodelada en época nazarí como justifica B. Pavón; semejantes, pero más simples en ocasiones y de distinta entidad arquitectónica serían probablemente:

- en el recinto murado exterior, la Puerta Tapada (sobre el Teatro romano) y Partida (que da acceso a la Coracha, en el camino de Gibralfaro);
- en el anexo del corredor de entrada, la puerta previa a la del Cristo (de la que sólo persisten los arranques) o a la de la Bóveda (totalmente reconstruida en su nivel superior desde 1938/1939³⁴³ a partir de testimonios gráficos³⁴⁴), y otras de menor entidad como es el caso del portillo fronterero al sur de las Columnas que daba acceso al Haza Baja, nazarí o tal vez moderno.

342. Que extrañamente no son siquiera mencionadas por Torres Balbás en "Las puertas..." *Op. cit.*, cuando cita las de la periferia del reino de Granada en la p. 436, pese a que en *La Alcazaba... Op. cit.*, pp. 26-28, obra publicada al igual que la anterior en 1960, aparecen ambas. Si son tratadas extensamente por PAVÓN MALDONADO, B.: "La primitiva alcazaba..." *Op. cit.*, pp. 5-6, 12-13 y 15, entre otras.

343. A.T.: Ficha fotográfica Sig. 2458, con la siguiente inscripción: *En el plano del siglo XVIII que reproduce Guillén Robles y en la foto n° 2126 de Laurent, aparece este arco que debió derribarse a finales del siglo pasado. La función era la de contrarrestar los empujes de las bóvedas de la puerta de recodo, que tuvieron un gran movimiento con su demolición. Había señales de su cimentación, y al derrumbarse la pared contigua se vió continuaba el paramento de la fachada. [De] La solería quedaba el trozo de ladrillo del lado izquierdo.*

344. TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba... Op. cit.*, p. 26. La fotografía de Laurent, a la que hacen referencia Torres Balbás y Tembours Álvarez (ver *Supra cit.*) se encuentra en A.T.: Sig. 2126.

En general, todas ellas se vieron afectadas profundamente o son fruto de la reparación nazarí, aunque en su mayor parte deben tener su origen en época de taifas e incluso califal en algunos casos³⁴⁵.

En resumen, a lo largo de este camino de ingreso, pasillo cerrado donde se disponen un cúmulo de dispositivos físicos que facilitan la defensa (el recorrido ascendente que debe seguir el atacante, su posición inferior en altura, las sucesivas barreras que bloquean el paso -tanto en el sentido del avance como del retroceso-, los matacanes y buhardas instalados en ellas y con los que hostigar al enemigo, etc.), encontramos varias puertas, unas formadas por simples arcos -sencillos o dobles- que originalmente constituirían un obstáculo al disponer de algún cerramiento y que suelen colocarse bien a lo largo de estos tramos rectos o en los quiebros dispuestos entre ellos; otras de mayor envergadura y más desarrolladas técnicamente, conformando torreones que describen diferentes modalidades de codos en su interior, y cubiertas con bóvedas vaídas que sirven para sustentación a una habitación superior por la que discurre el camino de ronda elevado. La Puerta de las Columnas sería ejemplo de las primeras; la de la Bóveda, de las segundas.

Tipologías espaciales: las viviendas y sus aditamentos constructivos

Además de las estancias señaladas al suroeste de los Cuartos de Granada, con una antigüedad datable al menos en el siglo XI, existe un conjunto de viviendas (ocho en total, más un baño) ocupando el tercio oriental del mismo recinto superior, al que se ha asignado tradicionalmente idéntica cronología³⁴⁶ a partir de su descubrimiento a lo largo del proceso de excavación dirigido por Guerrero Strachan entre 1937 y 1941³⁴⁷, si bien le corresponden las mismas salvedades que desde el punto de vista arqueológico-arquitectónico se han planteado para la arquitectura de este período en el resto del monumento. Lo hallado entonces comprendía la práctica totalidad del conjunto en planta, así como el arranque de muros y demás elementos (pies derechos, escaleras...) hasta una altura variable entre 0'5 y 1'5 mts.

Además de una parte significativa de restos murarios, se conservaba en desigual estado bastante superficie de pavimento original, así como un importante volumen de fragmentos cerámicos, el grueso de los que hoy conforman la colección de cerámica islámica de la Alcazaba.

También persisten aún algunos fragmentos de los restos de zócalo pintado sobre el estuco que cubría la superficie baja de los muros, cuyo núcleo estaba constituido por sillar, tapial y, en menor medida, mampostería y ladrillo. Los

345. PAVÓN MALDONADO, B.: "Notas sobre el arte... *Op. cit.*, pp. 207-208, recoge tal datación haciendo referencia a M. Gómez Moreno.

346. TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Memoria sobre el estado actual de las obras de la Alcazaba de Málaga*, exp. inédito depositado en A.T. y fechado mayo de 1941.

347. A partir del proyecto de restauración propuesto en 1937. A.G.A.: s.t. 26/1, caja 286.

motivos decorativos, por lo general de bastante simplicidad, suelen recoger esquemas de lacería, así como epigrafía con sentido propiciatorio, y han servido para documentar la continuidad de las intervenciones en este solar al menos hasta la primera mitad del siglo XII³⁴⁸, atestiguando así por tanto el mantenimiento de su ocupación al menos hasta entonces.

El hecho de que desde su excavación los restos permanecieran al descubierto, continuamente expuestos a los agentes ambientales, provocaría en ellos un grave deterioro que se intentó paliar o ralentizar con la intervención restauradora y reconstructora diseñada por R. Manzano a partir de 1970 y acometida desde 1973, de la cual nos ocuparemos en el capítulo dedicado a las distintas actuaciones sobre el monumento. Sólo decir aquí, por cuanto interesa al tema que ahora abordamos, que en ello se aprecia una intención decidida a dejar visibles -en la medida de lo posible- las fábricas originales y mantener la constancia de las mismas a través de un tratamiento diferenciado en la ejecución de todo lo añadido³⁴⁹.

Es por ello que además podemos seguir el rastro de la técnica constructiva -pese a la profunda reconstrucción arquitectónica de gran parte del conjunto- así como a la confrontación de su distribución espacial en los aspectos más definitorios que contrasten con los de las otras estructuras habitacionales de los Cuartos de Granada. Por el contrario, no nos dedicaremos aquí al análisis del conjunto de viviendas, trabajo ya realizado por L. Torres Balbás³⁵⁰ y más reciente y exhaustivamente por R. Puertas Tricas³⁵¹, sin que sea posible añadir nada más en tanto no se disponga de nuevas informaciones.

La nota que caracteriza al conjunto de restos originales conservados en este sector es su homogeneidad, así como la calidad de los materiales y la cuidada técnica constructiva con la que han sido dispuestos, todo lo cual sugiere un momento principal de edificación que, en razón del tipo de aparejo y de sus semejanzas con las fábricas interpretadas como de época de taifas -en los Cuartos de Granada así como en el resto de los circuitos de muralla- no puede tener una cronología distinta; sin olvidar no obstante la salvedad que se planteaba más arriba al respecto de la obra de sillería, que siguiendo la propuesta de B. Pavón pudiera corresponder en cambio al período califal.

El referido aparejo está compuesto casi en exclusiva por el ya conocido sillarejo calizo, que se utiliza asimismo en el pavimento de las calles y puntualmente en el del interior de las viviendas; es más regular y de mayor tamaño cuanto inferior es su posición en el muro, o si va situado formando ángulo en esquinas, o en jambas de huecos; se combina de manera esporádica con ladrillos destinados a rellenar pequeños huecos entre la cantería (al modo del referido *cloisonné*), que se dispone a soga y tizón como viene siendo habitual y que habría de estar enlucida

348. ACIÉN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ NUÑEZ, M.A.: *Catálogo... Op. cit.*, pp. 14-15.

349. De obligado cumplimiento según el art.19 de la Ley de 13 mayo 1933, y que por lo que respecta a la Alcazaba no había sido aplicado como criterio desde la actuación dirigida por Torres Balbás.

350. TORRES BALBÁS, L.: "El barrio de casas..." *Op. cit.*, pp. 396-409.

351. PUERTAS TRICAS, R.: "El barrio de viviendas..." *Op. cit.*, pp. 319-340.

tanto hacia el interior como al exterior de las viviendas, tal y como se pone de manifiesto por los restos de estuco conservados en el zócalo de algunos de estos muros, decorados con simples bandas corridas de almagre que en ocasiones presentan diseños algo más cuidados (geométricos, o bien epigráficos con eulogias en una caligrafía adjudicada por R. Puertas a la segunda mitad del siglo XII³⁵², correspondiendo por tanto -si se mantiene la datación establecida por analogía a nivel general- a una redecoración del conjunto.

Así, el conjunto parece estar en relación con las constantes habituales del urbanismo doméstico propio de época califal, que continuaría así vigente en el período inmediatamente posterior. Ello en base a:

- la distribución racional y regularizada de las pequeñas³⁵³ calles de comunicación (rectilíneas y ortogonales, que separan manzanas de extensión desigual) y del interior de las viviendas (con esquema idéntico al más corriente en el Califato³⁵⁴, de estancias distribuidas en torno al patio con andén perimetral ligeramente elevado respecto al pavimento central y cuya amplitud coincidiría con el vuelo del alero de la cubierta para resguardarlo del sol y la lluvia),
- el cuidado puesto en la habilitación de estas casas (letrinas con evacuación por atarjeas al exterior del recinto, solería -marmórea en algunos casos-, etc.),
- el diseño de conjunto y las características constructivas referidas.

En otro orden de cosas, mencionar como elemento de interés específico la mezquita que según las fuentes existía en la Alcazaba desde el siglo VIII y que en el XIV aún tiene asignados *juttab*³⁵⁵, lo que atestigua su rango y -por extensión- el de los habitantes de la fortaleza, lo cual permite que ésta funcione desde lo religioso con autonomía respecto a la aljama de la *madina*. De ella no han perdurado restos conocidos, si bien por la información que transmite la historiografía (por testimonio de al-Nubahi) se encontraba en la parte baja³⁵⁶, y como tal deberíamos entender aquella que se excluye -por oposición- de la meseta superior que comprende el recinto elevado; restaría por tanto el sector entre ambos circuitos y el de entrada: por su angostura parecería lógico descartar este último, mientras el primero posee mayor amplitud en algunos de sus sectores, de entre los cuales el que hoy conocemos como 'plaza de armas' presenta una disposición favorable a la orientación ritual -*qibla*- exigida para una mezquita, así como facilidad de acceso tanto desde el recinto superior (se encuentra frente a la Puerta de los Arcos, casi

352. *Supra cit.*, p. 325.

353. Siguiendo un principio característico del urbanismo islámico como es el de "calles de mínima suficiencia", que señala MOLINA MOLINA, A.L.: *Urbanismo medieval. La región de Murcia*. Murcia, Universidad, 1992, p. 41.

354. LILLO ALEMANY, M.: "Sobre los patios..." *Op. cit.*

355. IBN AL-JATIB: *Ihata...* *Op. cit.*, p. 464; cit. CALERO SECALL, M.I.: "Dinastia..." *Op. cit.*, p. 4. Acerca del término, ver nota 243.

356. Ver nota 277.

en una relación de dominio visual desde la altura por parte de la sede del poder como ocurre en otros ejemplos clásicos el urbanismo andalusí, caso de M. al-Zahra') como desde zonas más bajas, encontrándose además con cierta relevancia en el paisaje urbano por su situación bastante elevada sobre ésta, y sin embargo muy próxima, debida seguramente a la colmatación artificial de este y otros sectores del recinto inferior.

Por el momento no puede probarse la supuesta suplantación de dicha mezquita por la también indeterminada -en su localización exacta- capilla de san Gabriel (o simplemente capilla de la Alcazaba), que se encontraría precisamente en algún lugar de la plaza de san Gabriel, nombre con el que se conoce durante la Edad Moderna este aterrazamiento ante la Puerta de los Arcos, entre la Torre de la Vela y el adarve que conduce a la estancia superior de la Puerta del Cristo. La existencia de dicha capilla en ese lugar está documentada al menos desde 1551, aunque probablemente date de un momento inmediato a la conquista cristiana³⁵⁷.

Medina Conde debió referirse a ella³⁵⁸ cuando afirmaba que la mezquita existente en la Alcazaba fue adaptada como capilla tras la conquista -dada la habitual continuidad histórica en el uso religioso de los espacios aún a pesar del cambio de credo-, hasta ser inhabilitada por su mal estado y por el traslado en el siglo XVIII de la residencia del alcaide a la zona del corredor de acceso, más próximo a la plaza de la Aduana. Sin embargo, probablemente arranque del XIX -una vez que dejaron de ser reconocibles los restos de la referida capilla de san Gabriel- la errónea creencia popular de que la torre cubierta con armadura mudéjar del s. XVI en los Cuartos de Granada había sido mezquita (de ahí el nombre que todavía recibe la 'Torre de la Mezquita') atendiendo a su apariencia islámica.

En esta cuestión por tanto, como en otras, la apreciación de los restos materiales resulta insuficiente para determinar con certeza lo que las fuentes documentales nos transmiten de modo impreciso en cuanto a lo espacial. Sí resulta al menos positiva para negar adscripciones funcionales como la que tradicionalmente se ha dado a la estancia que alberga la torre aludida, la cual -como ya advirtiera Torres Balbás³⁵⁹- no presenta indicios (ni en su disposición, estructura ni aditamentos) que den pie a tal identificación, sino más bien para pensar que difícilmente fue así.

Para terminar este apartado dedicado a la interpretación de los vestigios materiales de época musulmana conservados en la Alcazaba, concluir la dificultad que supone determinar datos absolutamente fiables debido a:

1. la escasez de ejemplos arquitectónicos coetáneos en la zona -con los que establecer paralelismos- y de la inexistencia de conologías absolutas al respecto de éstos;

357. A.H.P.M.: Escribanía de Alonso Pérez. Leg. año 1551; cit. LLORDÉN SIMÓN, A.: *El puerto de Málaga. Fortificaciones y urbanismo. Documentos para su estudio*. Málaga, Ayuntamiento, 1988, p. 125.

358. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones... Op. cit.*, pp. 182-183.

359. *Memoria del proyecto de restauración de 1934*. A.G.A.: sección Educación, s.t. 31/44, caja 4860, carp. 13.304-13, pp. 1-2. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n

2. la ambigüedad, inexactitud e inconcreción de las fuentes escritas a que habíamos hecho referencia, que no permiten efectuar identificación alguna con las fábricas;
3. las frecuentes reparaciones y remodelaciones que han ido modificando las estructuras y hacen por lo general indeterminable con exactitud el alcance real de cada tipo de fábrica a través de una apreciación visual externa de los paramentos; así como la secuela de las restauraciones (recreadoras por lo general, conservativas las menos y más recientes), que supone una cierta homogeneización del aspecto de las fábricas (y que no son siempre originales por tanto), lo cual dificulta aún más este punto.

Como única solución se impone la realización de estudios complementarios basados en análisis de laboratorio que evidencien tipos de material constructivo y su procedencia, composición y método de elaboración de aglutinantes, enfoscados, etc.; así como el intento de establecer el correlato que ha de existir entre las fábricas emergentes y las estructuras aún soterradas, supuestamente menos alteradas en sí mismas y por lo que a su contexto arqueológico se refiere, el cual habría de definir más fehacientemente -en la mayor parte de las estructuras que tratamos- el origen y las alteraciones formales y de uso, así como el contexto cultural en que estos cambios tuvieron lugar.

3.2. Edad Moderna y siglo XIX

Historiografía y fuentes documentales

A partir de que los Reyes Católicos conquistan Málaga en 1487, la historia de la Alcazaba se verá inmersa en la política defensiva de la Corona como fortaleza urbana de cierta importancia, aunque sometida al papel director que en materia técnica y estratégica seguirá ostentando, como en los últimos siglos de época musulmana, el Castillo de Gibralfaro.

Ciñéndonos al recinto de la construcción castral que nos ocupa, desde una perspectiva formal y estructural, la Alcazaba *heredada* es objeto de atención desde el poder real mediante una serie de disposiciones legales destinadas a asegurar su conservación material y el mantenimiento de su capacidad defensiva/ofensiva.

En contra de lo que pueda suponerse, la documentación histórica al respecto de la Alcazaba, aún cuanto es abundante en el número de referencias, la inmensa mayoría de éstas constituyen noticias que no proporcionan detalles específicos acerca del hecho material, de su disposición, o de las obras y remodelaciones que se llevan a cabo. Asimismo, a través de ellas es frecuente conocer deficiencias y deseos de realizar reformas, pero por lo general no la constatación de las mismas.

Por tanto, tales informaciones parciales e imprecisas suponen referencias que enriquecen el conocimiento histórico acerca de la Alcazaba, su funcionamiento y

su papel militar a nivel urbano y territorial, pero no aclaran excesivamente las transformaciones y estado puntual de sus estructuras en un momento dado, salvo excepciones.

Una relación del contenido de esta documentación de archivo se expone a continuación con el objeto de engrosar ese conocimiento histórico del monumento necesario en todo trabajo que aborde la cuestión patrimonial, si bien no constituye el objetivo esencial de este libro, algo que ya expusimos en la introducción.

Como antecedentes, es preciso mencionar que cincuenta años antes de la conquista castellana, cuando Málaga era aún un importante enclave nazarí, el embajador Pero Tafur^{359bis} la describía como plaza fuerte por sus murallas y sus castillos -*cibdat llana, comunalmente murada; dos castillos al un canto en una altura, que por una calle murada van del uno al otro*-, pero destacaba la que era, y sería, su mayor potencialidad: la actividad comercial -*cibdat muy mercadantesca; e si fuese nuestra mejor sería, lo que non faría ningunt lugar de los moros, porque entrarían muchas cosas de nuestra tierra / ... / ay gente mucha, pero más de mercaduría que de guerra*-, en la que a unas pocas infraestructuras -en concreto el muelle: *la mar se llega fasta el muro, por manera que una flota de Galeras podría poner plancha en tierra llana; é por la parte de la mar es más flaca, aunque por la tierra es más fuerte*- añadía unas buenas condiciones geográficas -*la qual me pareció mucho bien, ansí en el asiento donde ella está, aunque no tiene puerto como en la tierra, aunque estrecha para pan, pero buena eso que es; de huertas é frutas non cabe dezir*-. Se plantean en este texto, pues, las dos características esenciales de Málaga desde fines de la Edad Media -si no de antes- a saber: la existencia de una infraestructura arquitectónica defensiva importante, que controla casi por completo la ciudad, destacando poderosamente en su silueta, casi con más apariencia que realidad; y, por otro lado, la presencia de una actividad comercial marítima, con alguna infraestructura, y cada vez mayor entidad y peso en la ciudad. Ambos aspectos no deben ser olvidados, ya que serán causa y consecuencia en parte de los cambios la ciudad experimente a partir de entonces.

Tras la conquista, en el proceso de implantación de una nueva estructura político-administrativa y socioeconómica, los Reyes Católicos nombran *Alcaide, Gobernador, Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad, y sus Fortalezas* a Garci Fernández Manrique³⁶⁰. La Alcazaba seguiría siendo, pues, además de baluarte militar, residencia de su alcaide, suponiendo por tanto cierta continuidad respecto a las funciones que como *qasaba* había ejercido en la ciudad musulmana. Las competencias del alcaide quedaban reducidas a proporcionar las guardas mínimas: un portero y una escolta. En ese mismo año, según Martín de Roa, se determina por los Reyes la fuente de financiación de obras en las fortalezas: */.../ La importacia i necesidad desta fortaleza, conocieron mui bien los Reyes Catolicos, pues luego, que las ganaron de los*

359 bis. TAFUR, P.: *Andanças e viajes de un hidalgo español (1436-1439)*. Edit., pres., edición, ilustraciones y notas M. Jiménez de la Espada. Barcelona, El Albir, 1982, p. 9.

360. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones... Op. cit.*, p. 175. Por Real Cédula dada en Córdoba el 14 de octubre de 1487.

*Moros, trataron de sus raparos, i los dotaron en los diezmos de la cal, tejas, ladrillos, i qualquiera otro barro, que se labrase: como parece por su Real cedula despachada en la ciudad de Jaen, en otubre de mil i quatro cientos i ochenta i siete*³⁶¹.

Apenas un mes antes, en septiembre de 1487, la Alcazaba era descrita -en la línea de los comentarios islámicos del siglo XIV- por el notario mallorquín Pere Llitrá³⁶², enviado del reino de Mallorca como síndico ante Fernando el Católico por asuntos internos del reino. En su recorrido por la Península con el séquito del rey, llega a Málaga en el momento de la conquista. A pesar de los destrozos que debió sufrir la ciudad a causa del largo y penoso asedio, la impresión de Llitrá fue de cierta sorpresa: hace mención del trazado irregular y la angostura de sus calles, pero lo más destacable para él fue el dispositivo defensivo que encontró en la ciudad, valorando con ello indirectamente la actuación del Rey Católico: *una fortaleza feta a modo de tiara de papa ab tres o quatre murades fortissimas en axi que presa la primera no haurian res pres*. Básicamente, esa estructura se mantendrá en la posteridad, modificándose, más o menos superficialmente -en la mayor parte de los casos- en algunos puntos, como veremos a lo largo de la secuencia cronológica que va de los siglos XVI al XIX.

Más conciso y quizá objetivo se muestra el testimonio de Hernando del Pulgar³⁶³, cronista de la guerra de Granada y de la toma de Málaga, en las mismas fechas. Su descripción de la Alcazaba ofrece la primera relación del número de torres, murallas y puertas y la primera descripción pormenorizada de las partes del complejo militar constituyendo un importante documento de la Alcazaba medieval: *E al cabo de la cibdad é al comienzo de la subida de la cuesta, está fundado un alcazar, que se dice el Alcazaba, cercado con dos muros altos é muy fuertes, é una barrera. En estas dos cercas podimos contar fasta treinta e dos torres gruesas é de maravillosa altura é artificio compuestas. E allende de estas tiene en el circuito de los muros fasta otras ochenta torres medianas é menores, cercanas unas de otras. Deste alcazar sale una como calle cercada de dos muros, y entre muro é muro podrá haber seis pasos en ancho; y esta calle con los dos muros que la guardan van subiendo la cuesta arriba, fasta llegar á la cumbre, donde está fundado un castillo que se llama Gibralfaro; el cual por ser en lo más alto, é tener muchas torres, es una fuerza inexpugnable*.

La capacidad de inexpugnabilidad que se concede al Castillo de Gibralfaro evidencia, por analogía, la debilidad relativa de la Alcazaba en cuanto a su entidad militar, puesta de manifiesto ya desde época nazarí y que se corresponde con la generalidad de fortalezas bajomedievales no adaptadas a las nuevas circunstancias que impone el uso de la pólvora³⁶⁴.

361. ROA, M. de: *Málaga. Su fundación...* Op. cit., p. 70v.

362. *Noticias sobre Málaga del notario mallorquín Pere Llitrá dirigida a los Jurados de la Ciudad y del Reino de Mallorca*; Córdoba, 21 de septiembre de 1487. A.R.M.A.H. 683, fols. 88-91v. La descripción en sí empieza en el folio 89v. El documento completo consta de ocho folios de los que sólo la mitad corresponden a la descripción de la ciudad de Málaga, cit. BARCELÓ CRESPI, M.: "Noticias sobre Málaga del notario mallorquín Pere Llitrá (1487)" *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval: Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI)*. Málaga, 1991, pp. 653-659, (p. 658).

363. PULGAR, H. del: *Crónica...* Op. cit., p. 455.

364. NAVARREÑO MATEOS, A.: "El castillo bajomedieval: arquitectura y táctica militar" *Gladius. Etudes sur les armes anciennes l'armement, l'art militaire et la vie culturelle en Orient et Occident*, 1988, pp. 113-152 (113): con cambios que afectan, a fines de la Edad Media (siglos XIV-XV), a la poliorcética (*arte de atacar y defender las plazas fuertes*), con uso de pólvora en máquinas de guerra que transforman la táctica militar y la arquitectura de fortificación.

Por otro lado, los documentos de los Reyes Católicos sobre la ciudad de Málaga³⁶⁵ explicitan la necesidad de reconstrucción de la Alcazaba y de Gibralfaro (de su sistema defensivo en general)³⁶⁶ con una serie de disposiciones enfocadas a liberar dinero de las rentas y de los diezmos dedicadas exclusivamente para el reparo de los muros y de las torres de la Alcazaba³⁶⁷. Esto haría suponer el deterioro sufrido tras la conquista, aunque la ciudad fue tomada por asedio, que no por asalto (no así la fortaleza de Gibralfaro que presentó resistencia durante quince días más). Por la requisitoria de información sobre el estado de la Alcazaba que, poco después de la toma de Granada, los Reyes Católicos³⁶⁸ piden al corregidor de la ciudad, y alcaide, Garci Fernández Manrique, así como al *juez pesquisidor y visitador*, bachiller Juan Alonso Serrano, sabemos no estaba en buenas condiciones de defensa: solicitan asimismo los Reyes información sobre la financiación de las reparaciones y obras en la fortaleza en tiempos de los musulmanes, de cara a la *reconstrucción* de la misma. Al parecer, según ese mismo documento, determinadas rentas de la Ajarquía se destinaban a ese fin, además de aquellas procedentes del arrendamiento del cultivo de ciertos *azavirales* de Málaga y su tierra. Podemos pues suponer que, ante la falta de fondos, inmediatamente después de la conquista no se emprendiese ningún tipo de obra en la Alcazaba.

Con fecha de 27 de septiembre de ese mismo año de 1492, Serrano comunica³⁶⁹ a los Reyes la situación de la Alcazaba y la necesidad que hay de reparaciones de sus murallas y el modo en que se han emprendido pequeñas obras al efecto y cómo éstas se están costeando mediante rentas de los moriscos de la Serranía y de la Ajarquía.

Según Medina Conde³⁷⁰, en Cabildo de 16 de enero de 1493 se decidió, junto con el Alcaide, ampliar la puerta principal de acceso a la Alcazaba, haciendo una placeta, para lo que hubo que derribar varias dependencias -*un huerto, una caballeriza y un cuerpo de casa*-, de esta manera se habría eliminado el probable acceso acodado, efectuándose, si hubo lugar, la primera transformación significativa en la configuración de la fortaleza. Y según el mismo autor³⁷¹, al año siguiente, 1494, por un Real Cédula dada en Medina del Campo y citada en el Cabildo de la ciudad de Málaga en 1499, se mandó a *Garci Fernández Manrique que abriese una puerta que estaba cerrada, e iba por debajo del Espolón que estaba en el mar, por donde se entraba en el camino de Vélez; pues por allí se atajaba mucho camino, poniéndole una guarda en ella*, esto es, se hacen obras de remodelación en la cerca

365. BEJARANO ROBLES, F.: *Documentos del reinado de los Reyes Católicos. Catalogación de los documentos existentes en el Archivo Municipal de Málaga*. Madrid, C.S.I.C.-Biblioteca Reyes Católicos, 1961.

366. RUIZ POVEDANO, J.M.: "El dispositivo..." *Op. cit.*, pp. 24-27; "Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo costero en el occidente granadino a fines del siglo XV" *Baetica* 2-I, 1979, pp. 225-249.

367. A.G.S.: R.G.S. vol. II, Santa Fe, 25.2.1492, fol. 264. A.M.M.: A.C., vol. 1, 27.9.1492, fols. 197v-199v. A.M.M.: Libros de Provisiones, vol. I, fols. 72v-75. BEJARANO ROBLES, F.: *Documentos...* *Op. cit.*, p. 17, doc. n° 76.

368. A.G.S.: R.G.S. vol. II, 1492. Santa Fe, 25.2.1492.

369. A.M.M.: A.C., vol. 1, fols. 197v-199v.

370. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones...* *Op. cit.*, p. 171.

371. *Supra cit.*, p. 186.

de la Alcazaba con respecto al estado que ésta presentaba durante los años inmediatamente posteriores a la conquista, modificándose los ejes y las vías de acceso.

La última crónica del siglo que conocemos, la de Jerónimo Münzer, redactada con motivo de su visita a la ciudad en octubre de 1494, no deja percibir el alcance de los daños ni las posibles reparaciones a éstos³⁷².

En 1496, a Garci Fernández Manrique le sucede su hijo, Íñigo Manrique, como alcaide³⁷³ de todas las fortalezas de la ciudad de Málaga. Poco tiempo después se establecería el sistema de financiación del mantenimiento de la Alcazaba así como de las reparaciones y obras que hubiesen de hacerse en las otras fortalezas: se dispone³⁷⁴ que la ciudad de Málaga -el Concejo- arriende el diezmo de la cal, teja y ladrillo, con objeto de que el producto resultante, percibido por el *Obrero Mayor*, se invierta en el reparo de las fortalezas y murallas, contando para ello con la intervención del alcaide.

En principio, con esto parece zanjada la cuestión, asegurándose una renta fija, una fuente de financiación suficiente a la Alcazaba. Pero representa también el inicio de una serie de litigios entre los arrendatarios del diezmo y el Concejo, por un lado, y entre el Concejo y el alcaide por otro. El primero, se resolvió pronto mediante la intervención real. El segundo, más complejo, durará casi todo el período de existencia de la Alcazaba como fortaleza con valor militar, y marcará también el sentido de la documentación histórica referente al tema: mientras para el Concejo las obras de reparación son, por lo general, suficientes y el estado general es satisfactorio, para el alcaide -cualquiera de los que lo han sido-, siempre serán pocos los reparos para paliar el estado de ruina de la fortaleza.

Las acusaciones por parte del Concejo de que el alcaide desvía los fondos a otras reparaciones de carácter particular se dan desde el primer momento. Y ya en 1501, se establece³⁷⁵ que esos fondos han de destinarse en exclusiva a la reparación de elementos defensivos de las fortalezas de la ciudad: murallas y torres de Alca-

372. MÜNZER, J.: *Op. cit.*, p. 145: *Tiene en las faldas del monte, yendo hacia oriente desde la ciudad, un notable y hermoso castillo [la Alcazaba], muy fuerte, decorado con muchas puertas de hierro y muy variadas cerraduras. ¡Oh, qué hermoso es también el espectáculo junto a la parte del mar! Tiene igualmente tres cuevas o grandes oquedades cavadas en la durísima piedra, como están las de Granada, donde se custodiaban los cautivos cristianos, y otras muchas particularidades. Llegados al señor alcaide, gracias a las cartas de recomendación nos recibió afablemente, y un criado suyo nos condujo hasta la fortaleza del castillo alto, situada en la cumbre de un monte, por entre dos filas de murallas. ¡Oh, qué castillo más maravilloso y bien fortificado! Desde allí, en días serenos, se divisan fácilmente África y Berbería. Media una distancia de quince millas cortas. Vimos igualmente una pequeña mezquita real, preciosísima, y algunas muestras notables de mosaicos de estilo moruno.*

373. Por Real Cédula de los Reyes Católicos dada en Almazán, 4 de mayo de 1496. A.M.M.: Libros de Provisiones, vol. I, fols. 72v-75; cit. BEJARANO ROBLES, F.: *Documentos... Op. cit.*, doc. n.º 72, p. 16.

374. Real Cédula de los RR.CC., dada en Almazán, 6 de julio de 1496. A.M.M.: Libros de Originales, vol. I, fol. 255. Sigue copia simple de letra del siglo XVIII, al folio 256 y 156v del mismo libro. Transcripción de MORALES GARCÍA-GOYENA, L.: *Documentos históricos de Málaga*, Granada, Tipografía de López de Guevara, 1906, tomo I, p. 157-158; cit. BEJARANO ROBLES, F.: *Supra cit.*, doc. n.º 76, p. 17.

375. Real Cédula de los RR.CC., dada en Granada, 24 de enero de 1501. A.M.M.: Libros de Provisiones, vol. VIII, fols. 72-73v. Al respecto también: BEJARANO ROBLES, F.: *Supra cit.*, doc. n.º 145, p. 31.; y RUIZ POVEDANO, J.M.: "El dispositivo..." *Op.cit.*, pp. 35-36.

zaba y Gibralfaro. Pero poco después, en ese mismo año, se recuerda también la obligatoriedad de control por parte del alcaide³⁷⁶, insistiéndose en el mismo sentido de las prerrogativas de que debe gozar el alcaide en función de su cargo varios años después, en 1506³⁷⁷.

En 1508 tendría lugar la visita a la fortaleza por parte de Pedro de Madrid, ya que la Alcazaba aparece mencionada entre las inspeccionadas ese año en el Reino de Granada³⁷⁸, sin que conozcamos su dictamen al respecto.

En ese mismo año³⁷⁹, al diezmo de cal, ladrillo y teja, se añaden el producto de las *penas de cámara*, así como de las confiscaciones efectuadas a los moriscos -excepto las de aquellos cristianos nuevos que pasasen a África-. Se establecen también las competencias en cuanto a la administración de las mismas: el justicia, conjuntamente con el alcaide; así como el procedimiento de adjudicación de las obras: *dando las obras a destajo y formalizando las cuentas al final de cada año*, esto es, a subasta liquidando anualmente.

Poco tiempo duraría la situación, dado que en 1511³⁸⁰ el Consejo Real autoriza a Íñigo Manrique para que haga reparaciones, a criterio suyo, en los *apuestos de la Alcazaba*, -su residencia particular-, con cargo al producto de las penas de cámara, autorizándole además a que *los reparos menores /.../ los mande hacer sin la formalidad de darlos a destajo*. Esto significará la ruptura del sistema de control de los fondos, y no será más que la reanudación de las acusaciones sobre desvío de fondos de los fines a los que estaban destinados y del descenso interesado de su rentabilidad al cambiar el sistema de adjudicación de obras³⁸¹.

En 1526, Ramiro Núñez de Guzmán³⁸² en su informe sobre la Alcazaba señala el buen estado en que se encuentra la fortaleza.

En 1539, en pleno reinado de Carlos V, el Concejo de Málaga informa³⁸³ al Emperador sobre la dotación escasa de armas para la artillería de la Alcazaba y los problemas que ésta plantea ante la fragilidad de sus torres. De ahí que se ordene la sustitución de esas armas por otras más pequeñas. Esto supone adoptar una solución no comprometedora en cuanto a obras en detrimento de las posibilidades defensivas. Estamos ante un claro ejemplo de la política que desde el momen-

376. Real Cédula de los RR.CC., dada en Granada, 24 de abril de 1501. A.M.M.: Libros de Provisiones, vol. II, fols. 54v-56 (el mal estado de conservación del documento impide en gran parte su lectura, siendo dudosa la data); cit. BEJARANO ROBLES, F.: *Supra cit.*, doc. n.º 164, p. 35.

377. Real Cédula de don Felipe, dada en Cabezón, 2 de septiembre de 1506. A.M.M.: Libros de Provisiones, vol. VIII, fols. 74v-75; cit. BEJARANO ROBLES, F.: *Supra cit.*, doc. n.º 397, p. 79.

378. A.A.: Leg 97, carp.1, fol. 21: relación hecha en 1815 de las fortalezas del Reino de Granada visitadas desde 1492.

379. Real Cédula, dada en Burgos, 25 de enero de 1508, ratificando otra de Toro, 24 de enero de 1505). A.M.M.: Libros de Provisiones, vol. VIII, fols. 76-79v. BEJARANO ROBLES, F.: *Supra cit.*, doc. n.º 417. p. 83. RUIZ POVEDANO, J.M.: "El dispositivo..." *Op. cit.*, p. 37.

380. Real Cédula, dada en Burgos, 28 de noviembre de 1511. A.M.M.: Libros de Provisiones, vol. VIII, fols. 75v-76. BEJARANO ROBLES, F.: *Supra cit.*, doc. n.º 625, p. 120. RUIZ POVEDANO, J.M.: *Supra cit.*, p. 37.

381. A.G.S.: G.A., leg. 19, fol. 1, año 1512.

382. ALCOCER MARTÍNEZ, M.: *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Tanger, Instituto G. Franco para la Investigación Hispano-Árabe, 1941. p. 129.

383. A.G.S.: G.A., leg. 14, n.º 55. Málaga, 28.9.1539.

to de la conquista se venía siguiendo, y que se mantendrá hasta el final: el mínimo esfuerzo en el mantenimiento de lo que hay, con modificaciones coyunturales, normalmente bajo la presión del Concejo, preocupado, tal vez sinceramente, por las posibilidades de defensa de la ciudad ante un ataque enemigo. Si a esto añadimos que en ese mismo documento se expone la falta de municiones y la ausencia de personal para guarda de la fortaleza -se solicitan cuarenta personas-, la visión de conjunto aparece clara.

De ahí que, un año después, el Marqués de Mondéjar exponga³⁸⁴ la conveniencia de subir piezas de artillería a la Alcazaba, así como dotarla de una guarda de cincuenta soldados, y, en ese mismo sentido, a iniciativa del capitán de la artillería de la ciudad, se proponga³⁸⁵ subir diez piezas de artillería a la Alcazaba para defender el puerto, a la vez que, por primera vez, se solicita el traslado del almacén de pólvora desde las Atarazanas a la Alcazaba para ser almacenada allí en alguna torre. Esa era una antigua aspiración, ya que en 1526 Ramiro Núñez de Guzmán³⁸⁶ refería los inconvenientes que suponía el cambio de uso de las Atarazanas, donde ya no se podían guardar los barcos al haberse destinado a almacén de pólvora.

A finales de 1540, siendo alcaide Juan Ramírez de Guzmán, conocemos por una relación de Alonso de Costilla³⁸⁷ -teniente de alcaide a la sazón- cuál es el armamento que en ese momento hay en las fortalezas de su competencia, concentrado el correspondiente a la Alcazaba en la plaza de san Gabriel, la plaza de la Torre del Zegrí, *terrapleno* de santa Catalina, torre del Espolón y *terrapleno* de la Aduana; el inventario del armamento y su ubicación es el siguiente:

- en la plaza de san Gabriel hay un sacre flor de lis, un cañón marzo, dos culebrinas en mal estado y una culebrina ochavada,
- en la plaza de la Torre del Zegrí: dos sacres -en muy mal estado-: allí *conviene que se pongan una culebrina o dos por q es parte para la defensa de la entrada de la cibdad y traves a la mar y guarda de gibralfaro y de toda la cibdad y sus arrabales,*
- en el *terrapleno* de santa Catalina: un cañón pedrero, y *conviene se pongan en ella dos culebrinas e cañones q alcançen a lo largo* -para guarda del puerto-,
- en la torre del Espolón de la Puerta del Mar: un cañón,
- en el *terrapleno* de la Aduana, entre los dos espolones que miran hacia el puerto, hay *neçesadad q se pongan tres pieças de artilleria culebrinas o cañones q alcançen a lo largo para guarda de los navios y defensa de los enemigos por q al presente no tiene artilleria, y hay dos culebrinas extranjeras.*

En total once piezas: tres sacres, tres cañones y cinco culebrinas; once piezas de las que se dice que tres están en muy mal estado. Por la ubicación que tienen,

384. A.G.S.: C.J.H., leg. 14, n° 207. Año 1540.

385. A.G.S.: C.J.H., leg. 14, n° 206. 30.9.1540.

386. ALCOCER MARTÍNEZ, M.: *Castillos...* Op.cit., p. 129.

387. A.G.S.: G.A., leg. 108, n° 68. fols. 1-1v-2. Málaga, 7.12.1540.

su misión es la de proteger fundamentalmente el puerto. También se señala en el documento de referencia la falta de algunas armas -tres medias culebrinas- *que se llevaron a unas naos y no se han devuelto a su lugar*, así como la necesidad de aprovisionamiento de pólvora para las mismas.

La fortaleza de Gibralfaro y el Castillo de Genoveses en ese momento cuentan con tres piezas cada una (dos sacres y un medio cañón la primera, y dos cañones en mal estado y un medio cañón la segunda). Como vemos, la importancia dada entonces a la Alcazaba es superior a la de las otras fortalezas, que parecen jugar un papel subsidiario de la primera.

En 1543³⁸⁸, Hernando de Bazán, tras la visita de inspección a la Alcazaba y Gibralfaro, hace una petición al príncipe don Felipe [II] para que se refuerce -en artillería, armas, municiones y personal- la guarnición de las fortalezas. En concreto se habla de que sólo hay un artillero cuando se necesitan doce, y se insiste en la necesidad de una guarda de cincuenta hombres. Lo más interesante es que las puertas de acceso en época musulmana a la Alcazaba desde el mar están cegadas en este momento -por documentación posterior, sabemos que se refiere a las que se encuentran asociadas a las defensas que discurren próximas al Espolón de la Aduana, esto es, las murallas más occidentales de la fortaleza- ya que se solicita permiso para demoler la delgada tapia que las bloquea desde tiempos de la conquista y volver a obstruirlas, esta vez con sólida obra de mampostería para mayor seguridad. También se plantea la necesidad de hacer un *terrapleno en la banda de la Victoria*, esto es, en el sector de Alcazabilla y Mundo Nuevo, es decir, frente a la ciudad. El interés que se persigue es, pues, dotar de armamento el sector norte, hasta entonces el más desprotegido. Además, se pide hacer unos pretilos en las plazas que tienen artillería; probablemente se trate de las plazas de santa Catalina y de san Gabriel.

En cuanto a las armas que hay, se dice que son solamente cinco, siendo necesarias doce. La diferencia con el número de armas que se decía en el inventario de 1540 probablemente responda al mal estado en que se encontraban aquellas.

De nuevo se insiste en el traslado del almacén de armas -*de menor porte*- de las Atarazanas a la Alcazaba: *al menos se pasen 500 arcabuces y 500 picas y una buena cantidad de polvora y pelotas y plomo*.

Sobre el mismo tema, el corregidor Hernando de Saavedra informa³⁸⁹ al Emperador en 1549 de la necesidad de reparar las fortalezas a cuenta de diezmos y rentas, y en concreto *dos torres muy mal paradas /.../ y para rrepararse es menester mucha cantidad de dinero y tambyen la artilleria como a v. mt. es /.../ tiene neçesidad de medio a lo menos para el verano venidero*. Pero tenemos que suponer que tras esta preocupación se encuentra el interés por realizar el traslado de los almacenes de pólvora y armas a la Alcazaba, de donde los reparos que se solicitan en esas to-

388. A.G.S.: G.A., leg. 63; cit. OLMEDO CHECA, M.: *Miscelánea de documentos históricos urbanísticos malacitanos*. Málaga, Ayuntamiento, 1989, p. 7 y ss.

389. A.G.S.: G.A., leg. 36, s/n. Málaga, 7.11.1549.

rres, probablemente del Homenaje y de los Abencerrajes -ambas en el extremo Este-, irían encaminados al acondicionamiento de las mismas como almacén. Hay que destacar que, siendo la Alcazaba competencia exclusiva del alcaide, el corregidor haya de mediar ante el emperador con objeto de conseguir la autorización para realizar esas obras.

Además, se plantea lo escaso de los fondos disponibles y el problema de la dispersión de los mismos en obras secundarias, por lo que se solicita el cese de todas las obras no urgentes y se informa del inicio del pleito con el arrendador de las rentas, Bernardino de Ledesma, al negarse el Concejo a concederle el diezmo por sus servicios ante lo elevado del montante que ésto suponía.

En 1556 de nuevo el corregidor³⁹⁰ se queja con tintes dramáticos a Felipe II del estado de las fortalezas de Málaga, que califica *de ruina: ay izierto es tanto que no se yo casa pagiza de que menos quenta se haga ni menos quidado se tenga*, y de la nula guarda que hay en ellas: en Gibralfaro *no ay mas que un hombre ziego y su muger este pide por dios de dia y subese a tañer la campana de la vela de noche* y en la Alcazaba *ai poco mas rrecaudo que este de gente que de lo demas*, insistiendo poco después³⁹¹ en la necesidad de proveer de armas y municiones la Alcazaba y de almacenar allí las armas.

Los requerimientos de atención ante la mala situación de defensa de la Alcazaba llegan hasta el conde de Tendilla, de quien sabemos, por la carta que en 1558 el regidor Francisco de Molina dirige al Rey³⁹², que tampoco interviene en este asunto.

En 1561 Juan de Guzmán³⁹³ toma posesión como alcaide de la Alcazaba, relevando a Íñigo Manrique. En el inventario que se hace al efecto se relacionan los accesos a la fortaleza, las tres puertas -la de entrada por el cuerpo de guardia, la de la Aduana, y la puerta a la Coracha terrestre- y el postigo, de las que toma posesión Alonso Laso en nombre del alcaide abriéndolas y cerrándolas con las llaves. Por otro lado, en el documento se enumeran las armas y la localización de éstas, a saber: en el *terrapleno* de Santiago hay tres, un cañón barzoque de bronce y dos culebrinas, una redonda y la otra ochavada; en el *terrapleno* de la Fuensantilla hay cuatro piezas más, un cañón de bronce pedrero, un sacre de bronce y dos lombardas de hierro. Además, en otras dependencias -Cámara de las Caballerías, Cámara de las Ballestas, Cobertizo de Santiago y Cámara de la Pólvora- se localizan armas antiguas *del tiempo de los moros*, piezas rotas y municiones inservibles³⁹⁴. El armamento, siete piezas de las que cuatro están fuera de servicio y excepto una son de corto alcance, refleja una situación de desguarnecimiento absoluta.

390. A.G.S.: G.A., leg. 58, n° 17, fol. 1. Málaga, 22.3.1556. A.G.S.: G.A., leg. 63, n° 3. Málaga, 11.4.1566.

391. A.G.S.: G.A., leg. 64, n° 50, fol. 2. Málaga, 25.7.1556; y A.G.S.: G.A., leg. 63, n° 24. Málaga 2.8.1556.

392. A.G.S.: G.A., leg. 68, n° 27. Málaga, 23.6.1558.

393. A.G.S.: C. del S., leg. 374.

394. Este mismo documento, si bien procedente de un archivo diferente (A.H.P.M.: Escribanía de Pedro de Chaves, leg. 436, fols. 110 a 126) es referido por AGUILAR GARCÍA, M.D.: "Málaga, fortaleza..." *Op. cit.*, p. 14 y nota 10. A él remitimos en cuanto reseña también información respecto a las otras fortalezas de la ciudad y al Castillo de Gibralfaro.

La visita de Juan Aguilera³⁹⁵ a las costas del Reino de Granada desde el Río Guadiaro hasta Sierra Amarguera, descrita por Antonio Moreno, no aporta apenas información sobre la ciudad de Málaga, de la que tan sólo dice que *tiene una alcazava y un castillo encima que se llama Gibralfaro*.

Mucho más interesante será la relación de Francisco de Herrera, veedor y visitador general de su magestad a las fortalezas del Reino de Granada, que conocemos por el testimonio del escribano Francisco de Ribera³⁹⁶, en el que se ofrece el recorrido de la visita que realizaron a la Alcazaba junto al teniente de alcaide Alonso Cid Costilla, con descripción de lo que en ella vieron en las plazas, en las torres y en los lienzos de muralla. En la plaza de san Gabriel, donde se encontraba la capilla de la Alcazaba, se localiza el grueso de la artillería así como una dependencia que sirve de almacén para la munición. Tanto de la torre de san Martín como la muralla que desde allí llegaba a la plaza de la Fuensantilla, se dice que estaban en buen estado y *en algunas torres gente dentro*.

Siguiendo el itinerario, se visitó la plaza de santa Catalina, la Torre de los Abencerrajes y la del Zegrí; de ésta última, aunque en parte había sido reparada, se dice que se haría una nueva. En el *terrapleno* de la torre del Zegrí, frente a la Victoria, están las tres piezas que solicitó poner Hernando de Bazán. Más adelante, señalan la necesidad de reparar la Torre de la Vela. Prosiguen hasta la entrada de la fortaleza, *bien reparada y aderezada con sus puertas fuertes*, al igual que la otra entrada, el Postigo de la Coracha y de ahí al Muro de santa Ana *la cual tenía su puerta aferrada en hierro y bien aderezada*.

Otras dependencias son también objeto de la visita, como el *aljibe grande / ... / el cual estaba con mucha agua y bien reparado y nuevo*, y los aposentos del cuarto de los guardas, *los cuales estaban reparados y con mucha madera y ladrillos*.

Aparte de las obras en la Torre de los Abencerrajes, se señalan también las que han de realizarse en las murallas y torres, desde la torre de san Gabriel hasta el postigo de los Abades, ya en la muralla de la ciudad.

Por el contrario, frente a ese buen estado general de las obras, en la *cámara de las armas* tan sólo hay piezas de repuesto de artillería vieja, municiones y armas antiguas.

Según Francisco de Herrera³⁹⁷, el procedimiento de realización de las obras era a jornal -como venía siendo habitual desde 1511- y no a destajo como se estableció en un principio; y la utilidad de dichas obras para la fortaleza se indica como innecesaria, por lo que hemos de suponer que siguen teniendo como objeto las habitaciones del alcaide. El montante anual de la rentas para reparos en Alcazaba era de cuatrocientos mil maravedís, llegando algunos años a quinientos mil.

395. A.G.S.: G.A., leg.172, n° 223, fols. 1-50, Málaga 5.11.1569 y Gibraltar 4.12.1569. ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Tradición y modernidad en la arquitectura militar en el Reino de Granada. De las torres almenaras a los baluartes del siglo XVIII en el litoral malagueño" *III Jornadas Nacionales de Historia Militar: Arquitectura e iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII)*. Sevilla, Cátedra "General Castaños" y Universidad de Sevilla, 1993.

396. A.G.S.: G.A., leg.77, n° 285. Málaga, 24.1572.

397. S.H.M.: Mar y Tierra, leg. 87. Úbeda 4.2.1578.

Por otro lado, por la relación de los salarios de alcaides de las tenencias del Reino de Granada³⁹⁸, en 1580 el sueldo del alcaide -Juan de Guzmán, marqués de Ardales- era de *300 reales de vellón de que se desqta. el tercio quedan 200 reales de vellón*, si bien estaban por librar desde hacía dieciseis años.

En una carta del regidor al Rey sobre varios asuntos³⁹⁹ de la ciudad en 1581, se da cuenta del descuido que hay en el tema de la guardas *-ni ay porteros ni otra guarda en las puertas mas de unas muchachas q tienen las llaves y piden limosna a los que entran especialmte. en el de gibralfaro ques el que mas ynporta-*, así como de la despreocupación en pertrechar las fortalezas, lo que da idea de la desconsideración castrense por los dos castillos y aún más en Gibralfaro, al que en teoría se tenía por más importante que la Alcazaba desde el punto de vista estratégico ya que la obra principal que se emprende en este momento es el *terrapleno* de Gibralfaro, lo que supone el intento de adaptación de un castillo medieval a las nuevas técnicas de guerra y los nuevos procedimientos de ingeniería militar. Por otro lado, se insiste, falsamente, en que *las fortalezas están muy bien reparadas*.

A fines de enero del año siguiente, se sale al paso de las críticas anteriores respecto a las guardas, respondiendo⁴⁰⁰ que no es competencia del alcaide proporcionar la guarda de la fortaleza, sino tan sólo aquella mínima que se le ordenó en 1487, esto es: teniente, portero y tres peones -duplicándose el número de peones en verano-; así como tampoco es competencia suya la provisión de municiones ni artillería.

Por carta del regidor Arévalo de Zuazo⁴⁰¹ se da cuenta del buen estado general de las fortalezas, insistiéndose en la obra del *terrapleno* y en la necesidad de instalación de la artillería, para lo que se debe destinar la mayor parte del producto de las rentas⁴⁰².

En la Memoria de la visita de Francisco de Herrera, marqués de Santa Cruz, a los castillos, torres y guardas de la costa del Reino de Granada y del interior⁴⁰³ se insiste en la no obligación del alcaide de proporcionar la guarda de la Alcazaba más que en los términos de la Cédula dispuesta por los Reyes Católicos en 1487, esto es, tres peones -igual para Gibralfaro-, número que se duplica en el verano. Lo más interesante es que en este momento, según Herrera, ya hay vecinos que viven en el interior de la Alcazaba, *en cassas que allí ay*. Nos dice también que el valor de las rentas (diezmo y penas) es de mil ducados al año, cifra significativamente superior a las anteriores informaciones. Describe las habitaciones del alcaide como en buen estado, *muy lucidas y con mucho aposento y otras buenas comodidades de algibes y para bibir en ellas /.../*.

398. A.G.S.: G.A., leg.217. n° 48. Madrid, 19.3.1580.

399. A.G.S.: G.A., leg.110, n° 227. Málaga, 11-14.1.1581.

400. A.G.S.: G.A., leg. 110, n° 116. 30.1.1581.

401. A.G.S.: G.A., leg. 118, n° 226. Granada, 30.8.1581 y 17.10.1581.

402. *Supra cit.*: /.../ para el reparo del artilleria de las fortalezas de malaga y castillo de ginobeses dize que seran menester doçientos y çinquenta dus° /.../, estimándose el producto anual de las rentas, penas de cámara y diezmo de cal, ladrillo y teja, en más de 400.000mrs al año.

En ese mismo año de 1586, por otras relaciones, se sigue insistiendo en el tema de la responsabilidad del alcaide en el mantenimiento del personal de guarda.

Ya desde 1581 veíamos como la principal obra que se acomete afecta al Castillo de Gibralfaro. Pues bien, en 1587 se dará autorización real⁴⁰⁴ para que se siga la recomendación de Herrera de destinar las rentas para reparos a Gibralfaro en primer lugar *por ser la fuerça mas eminente y q. sujeta al alcaçava*, y consiguientemente se acaben los baluartes que están comenzados.

Igualmente se dispone que desde ese momento todos los gastos se hagan con intervención de Jerónimo de Pinedo, proveedor de las Armadas, introduciendo con ésto un elemento de control real sobre los gastos.

De interés para la configuración de la Alcazaba es la noticia de que se ha gastado una gran parte de las rentas de las penas de cámara y de los diezmos de cal, ladrillo y teja -más de 6000 ducados- *en hazer aposentos y jardines en la dicha Alcaçava y en otras cosas ympertinentes y no an acudido al adereço de las murallas de la dha. Alcaçava y Gibralfaro*, por lo que se solicita se haga una averiguación de cuánto, por quién y en qué se ha gastado ese dinero. En ese mismo año, por parte de Francisco de Herrera⁴⁰⁵ se responde que esas obras innecesarias -en aposentos y caballerizas: jardines y galerías y patios- se han hecho en la Alcazaba con autorización real obtenida mediante informes falsos, gastándose en ellas 1200 escudos. No obstante, la mayor parte de las rentas se han empleado en Gibralfaro.

En ese mismo año, se informa por Juan de Lamas⁴⁰⁶ del mal estado de los *magacenes* de pólvora de las Atarazanas, a lo que poco después se añade una carta⁴⁰⁷ del Concejo de la ciudad solicitando no se amplíen los molinos de pólvora, contrariamente a un informe anterior del regidor Diego Ordóñez de Lara, situados en la plaza junto a la puerta de santo Domingo, por los peligros e inconvenientes que representaría, y solicitando su traslado a la Alcazaba.

En el intercambio de acusaciones sobre el mal estado de conservación de la Alcazaba, el alcaide Ramírez de Guzmán denuncia mediante un informe⁴⁰⁸ la falta de atención del veedor Pinedo a los asuntos de la Alcazaba, argumentando éste último la falta de orden real al respecto.

En 1588 se realiza una inspección a la muralla de la ciudad⁴⁰⁹ para determinar las obras a realizar mediante los *propios* de la ciudad; pero expresando desde entonces las dificultades para hacer frente a esos gastos más los de la fábrica del muelle.

En la solicitud que el regidor hace al Rey para que la Chancillería de Granada no libre ningún dinero de las penas de cámara de esta ciudad como no sea, tal

403. A.G.S.: G.A., leg. 217. n° 35. Año 1584.

404. A.G.S.: G.A., leg. 217, n° 75, año 1587.

405. A.G.S.: G.A., leg. 217, n° 76. A.G.S.: G.A., leg. 209, n° 243 (1-2-3). A.G.S.: G.A., leg. 209, n° 250. Madrid 25.9.1587.

406. A.G.S.: G.A., leg. 204 n° 169.

407. A.G.S.: G.A., leg. 198, n° 84. Málaga, 28.6.1587.

408. A.G.S.: G.A., leg. 211 n° 165. Málaga, 7.7.1587.

409. A.G.S.: G.A. leg. 226, n° 60. Málaga, 9.8.1588; y A.G.S.: G.A., leg. 226. n° 58.

y como se establece, para reparo de las murallas de la Alcazaba y Gibralfaro -y así se ordena por el Rey⁴¹⁰- podemos sospechar la intención de destinarlas a las arcas del municipio, ante las necesidades que planteaba costear aquellas obras.

En 1590, el armamento de la Alcazaba estaba localizado⁴¹¹ en la plaza de san Gabriel -un cañón barzoque-, plaza de sta. Catalina -cañón relex de fundición alemana-, y Espolón de Puerta Oscura -un cañón y una lombarda de hierro-. Frente a otros inventarios que veíamos con anterioridad -1540- el número de piezas, cuatro, se ha reducido sensiblemente. La ubicación de las piezas sigue señalando la parte del mar como la más importante a defender. A pesar de que en ese mismo documento se diga que la Alcazaba está bien reparada, la ausencia de armamento en el frente norte, el sector de la Victoria, que anteriormente había sido reforzado, podría indicar la mala situación en la que se encuentra, como se expresa en la carta del regidor Mendo Rodríguez de Ledesma⁴¹² al Rey informándole de la ruina de la Puerta de Granada, si bien esta pertenece a la muralla de la ciudad. El mal estado de esa muralla es la causa de que el Concejo solicite para las obras el producto de las penas de cámara -exclusivas para los reparos de la Alcazaba-, estimando que esas obras son tan necesarias o más que las de la fortaleza.

En este mismo año el asunto de la ubicación de los molinos de pólvora y el traslado de los almacenes de munición desde las Atarazanas a la Alcazaba toma un nuevo cariz ante la memoria que dirige Juan de Acuña⁴¹³, capitán de la artillería de Málaga, al Rey así como con el acta del Cabildo⁴¹⁴ por la que se acuerda ese traslado.

La respuesta del alcaide, Juan Ramírez de Guzmán, no se hace esperar, y en carta dirigida al Rey⁴¹⁵ sale al paso de la autorización real dada al capitán de artillería para ese traslado, exponiendo los inconvenientes que tendría por la escasa capacidad de las torres donde se la quiere almacenar y el peligro de fuego (recordando el incendio ocurrido en la Alcazaba durante el ataque del pirata Barbarroja al prenderse fuego desde el exterior a la leña que se había acumulado dentro) que hay en la fortaleza -que define como *llave de España*- por la ubicación de dichas torres: la Torre del Homenaje, situada junto a los Cuartos de Granada, vivienda del alcaide y su criado; y la Torre de los Abencerrajes, fuera de la cerca, en lugar yermo y apartado, siendo los aposentos de las velas y soldados de ronda y teniendo todas las cámaras de madera; y además, caen sobre la parte principal de la ciudad, sobre la Catedral y seis monasterios de frailes y monjas. A lo que añade el riesgo que para la fortaleza supone el continuo trasiego de gente entrando y saliendo de la misma, con lo que no se podrá cerrar de noche la puerta, siendo los prisioneros, *moros y turcos de galera* los encargados del traslado de la pólvora.

410. A.G.S.: G.A., leg. 232, n° 465. San Lorenzo, 3.10.1588.

411. A.G.S.: G.A., leg. 280, n° 63. Málaga, 6.1.1590.

412. A.G.S.: G.A.; leg. 281, n° 238. Málaga, 25.2.1590.

413. A.G.S.: G.A., leg. 281, n° 230. Málaga, 8.2.1590.

414. A.G.S.: G.A., leg. 314, n° 49. Málaga, 9.4.1590.

El alcaide señala, en definitiva, que son intereses particulares de los frailes de santo Domingo y de un regidor que viven junto a la plaza de las Atarazanas los que están detrás del traslado, por lo que solicita una inspección para dilucidar el conflicto. Pedro Costilla, teniente de alcaide, señala⁴¹⁶ que el regidor interesado en el cambio es Pedro de Arriola, quien vive en la plaza, y que su padre, Juan de Arriola, artillero, ya intentó ese cambio con anterioridad.

En otra carta posterior, el alcaide además plantea el perjuicio que supone el desvío de fondos a otras obras cuando son necesarios para el mantenimiento de las fortalezas, saliendo así al paso de la solicitud del regidor para destinar el producto de las penas de cámara a la muralla de la ciudad -y en concreto al reparo de la Puerta de Granada⁴¹⁷ antes aludida-, que ya contaba para esas obras con las *sobras de las rentas y la dehesa del Rey* (lo que constituye los *propios* del Concejo).

El conflicto Concejo-Alcazaba se manifiesta también en la cuestión del abastecimiento del agua, y en la rescisión de una donación de agua que la ciudad había hecho anteriormente a la fortaleza⁴¹⁸.

Finalmente, por Real Cédula de 23 de marzo de 1590, el Rey ordena a Juan de Acuña efectuar el traslado de la pólvora desde las Atarazanas hasta la Alcazaba, previa reparación de las torres al efecto, del Homenaje y de los Abencerrajes, pagando las obras por cuenta de las rentas de las Penas de Cámara. No obstante, pocos días después, Jerónimo de Pinedo -capitán de la artillería de Málaga- en sustitución de Juan de Acuña, se dirige al Rey⁴¹⁹ notificándole la oposición de Alonso Costilla, teniente del alcaide Juan de Guzmán, a las obras en las torres, cerrando las puertas de la Alcazaba a los operarios que iban a realizarlas, aunque, finalmente, accedió a dejar hacer esas reparaciones. Pero de nuevo, en 1591, Pedro de Pinedo⁴²⁰ solicita al Rey una orden para que Ginés de Uncibay, mayordomo de la Artillería, quien se niega a abrir los almacenes para hacer el traslado, así lo haga.

En definitiva, el tema del traslado y almacenamiento de la pólvora desde las Atarazanas a la Alcazaba podemos resumirlo así: se solicita por primera vez el 30.9.1540, reiterándose en 1543, 1556 y 1587; es autorizado por Cédula Real en 1590, y, tras insistentes protestas por la negativa del teniente de alcaide -Pedro Costilla, que sucedió en el cargo a su padre Alonso Costilla- a permitir las obras de acondicionamiento, en 1592 la pólvora ya está depositada en las torres, como sabemos por la Memoria hecha para el Rey por Garci López de Chaves y Herrera⁴²¹.

En esa Memoria se informa también de otros asuntos referentes a la Alcazaba, como las guardas, velas y rebatos, el salario del alcaide (doscientos mil

415. A.G.S.: G.A., leg. 314, nº 51. Baena, 16.4.1590. Y otra más: A.G.S.: G.A., leg. 314, nº 47.

416. A.G.S.: G.A., leg. 314, nº 48.

417. A.G.S.: G.A., leg. 314, nº 50.

418. Por eso se pide licencia para tomar de la ciudad cuatro palas de agua limpia. para la dha. fortaleza que de ellas hizo donacion la dha. ciudad a la dha. fortaleza y despues se la quito sobre que hay pleito en Granada /.../ pues la ciudad a dado de esta agua al obispo. y a otros monasterios de frailes. y monjas graciosamente y nunca la han quitado a nadie sino a la dha. fortaleza. A.G.S.: G.A., leg. 314, nº 46.

419. A.G.S.: G.A., leg. 285, nº 335. Málaga, 6.6.1590.

420. A.G.S.: G.A., leg. 317, nº 66. Málaga, 5.1.1591.

421. A.G.S.: C.C., leg. 26. Málaga, 23.4.1592.

maravedíes), el montante de las rentas de diezmos de cal, ladrillo y teja y las penas de cámara -500 ducados al año-, así como el sistema de establecimiento de prioridad de obras: cada año, el veedor -como se ordenaba en 1587-, el corregidor y el alcaide visitan las fortalezas y acuerdan las reparaciones; y además añade una larga descripción de la fortaleza: el acceso por un camino desde el muelle con postigo -que solo se abre en caso de necesidad-, la casa del teniente de Alcaide junto a la entrada principal /.../, además tiene una casa Real en lo alto, grande y bien reparada con vista al mar sobre el muelle y señorea la ciudad; el abastecimiento de agua mediante un aljibe muy bueno y un pozo de agua manantial y dulce, aunque hondo; buenas caballerizas y oficinas y a la redonda de dichos cuartos hay garitas y torres vivienda de soldados y velas. Además junto a la casa del teniente: una gran plaza no muy llana con dos pozos y una noria -de donde sólo se bebe en caso de necesidad-. En cuanto al sistema defensivo y al armamento, en la plaza de San Gabriel hay seis piezas de artillería /.../, en lo alto dos torres principales con sus mazmorras donde a la presente está la pólvora: torre del Homenaje y de los Abencerrajes; y más abajo la torre del Zegrí con dos piezas /.../. Y en una de las torres que tiene este muro está una pieza de artillería que cae sobre el muelle y dos torres cubiertas donde viven dos velas para guarda de esta ronda. Y en la Torre de los Abencerrajes una puerta que sale a Gibralfaro y junto a ésta dos puertas fuertes: una al muelle y la otra a la ciudad, por donde puede salir la gente en tiempo de necesidad.

En otra comunicación⁴²² de ese mismo año, el alcaide continúa expresando el buen estado en que dice estar la Alcazaba.

Un nuevo incidente surge en 1593 entre el Concejo y la Junta del Muelle, por un lado, y el alcaide⁴²³ por otro, con el alojamiento de los 300 forzados que se quiere hacer venir a Málaga para acelerar la obra de la fábrica del muelle. Si en principio iban a ser confinados en las Atarazanas, pronto se ve que el espacio no es suficiente, por lo que se dispondrá recluirlas en la Alcazaba, con la consiguiente protesta del alcaide, quien argumentará en favor de su oposición el peligro que supondrá para el almacén de pólvora que, siguiendo criterios -según él- equivocados por mor de personajes influyentes en la Corte, se trasladó a la fortaleza. La primera solución que se encuentra al conflicto será que invernen en Málaga tres galeras donde se puedan recoger de noche los esclavos. Por carta de 11 de febrero de 1594 a la Junta del Muelle⁴²⁴, el Consejo Real desestima esa solución y ordena se acondicione una nave en las Atarazanas en tanto se terminan de reparar otras naves de la Alcazaba con fondos de los diezmos al efecto, pudiendo gastar 400ds. El alojamiento de los -finalmente- 150 forzados se haría en el *Atarazanal Viejo*⁴²⁵, y para ello se cerrarían puertas y portillos a los demás patios y corrales de la Alcazaba, quedando un acceso único por el postigo que daba a la mar.

422. A.G.S.: Diversos de Castilla, leg. 26. Málaga, 23.4.1592; cit. ALCOCER MARTÍNEZ, M.: *Castillos... Op.cit.*, pp. 129-130.

423. A.G.S.: G.A., leg. 387. n.º 638. Madrid, 28.10.1593.

424. A.G.S.: G.A., leg. 412. n.º 448.

425. A.G.S.: G.A., leg. 401. n.º 169. Málaga, 29.5.1594. Esta atarazana se encontraría intramuros en el sector de las defensas occidentales, desaparecido todo ello en el s. XVIII con las demoliciones efectuadas para la construcción de la Aduana.

El alcaide⁴²⁶ se opone rotundamente a esta decisión de la Junta del muelle, alegando el peligro que supone estando allí almacenada la pólvora, no habiendo más guarda que el teniente, el portero y las velas, sin que sepamos si finalmente los forzados se recogieron allí o en la cárcel.

En 1596 el Concejo de Málaga⁴²⁷ solicita al Rey que no se envíe a la ciudad mando alguno de infantería -como se había pedido previamente ante la amenaza que suponía la presencia de una escuadra inglesa-, al haber desaparecido el peligro y no haber fondos para pagarle. El contenido de dicha solicitud permite conocer algunas de las medidas previstas para hacer frente a aquella situación.

Entre las precauciones tomadas está la subida a la Alcazaba de piezas de artillería (las pocas que allí había estaban apeadas) las cuales, aunque ya consideradas inservibles, estaban en las Atarazanas. Pocos días después, por carta de Pedro Costilla⁴²⁸, teniente de alcaide, al Consejo de Guerra sabemos que el número de piezas era de solamente quince entre Alcazaba, Gibralfaro y Castillo de Genoveses, y que las de la Alcazaba están en la Plaza de san Miguel: un barzoque y otra ochavada, ambas rotas; y que sólo se habían proveído, a falta de indicación real, de tres piezas de batir y dos pequeñas, *cuando son plazas para tener 200 ó 300 piezas*. Insiste de nuevo en que se deniegue la petición para hacer molino de pólvora alguno y su almacén correspondiente en la Alcazaba, por lo que vemos que en lo que respecta al molino, aún estaba paralizada la orden real de 1590 que así lo establecía, y en cuanto a las torres se referirá a su eliminación.

En mayo de 1597, el Concejo⁴²⁹ se dirige al Rey exponiendo la necesidad de reparar la artillería tanto de la Alcazaba como de Gibralfaro: las armas que hay allí son inservibles. En los mismos términos se expresa Alonso de Luzón⁴³⁰: las murallas están abiertas por muchas partes de manera que la ronda no puede andar por ella, y la falta de artillería -la que hay está apeada- sólo puede resolverse manteniendo allí la que se ha subido desde las Atarazanas. En efecto, por la carta de Antonio de Luzón⁴³¹, abastecedor de la Armada, sabemos que se subieron a la Alcazaba diez piezas de artillería, *que no hay en ella cuatro piezas en servicio*, por lo que solicita que se mantengan allí.

En el informe del ingeniero militar Tiburcio Spanochi⁴³² sobre el muelle de Málaga, sus fortificaciones y sus castillos, describe la Alcazaba como *obra de antiguos, muy capaz y de buena habitación, donde de ordinario solían vivir los corregidores, donde una buena muralla doble une los dos castillos, de fábrica buena y bastante alta, aunque a la antigua, con sus torreoncillos cuadrados a trechos, como la traza lo demuestra*, por lo que *las murallas de dichos Castillos, sin trocarles la forma, se repararían*

426. A.G.S.: G.A., leg. 418. OLMEDO CHECA, M.: *Miscelánea... Op. cit.*, pp.17-18.

427. A.G.S.: G.A., leg. 457. n° 341. Málaga, 21.6.1596.

428. A.G.S.: G.A., leg. 457. n° 151. Málaga, 26.7.1596.

429. A.G.S.: G.A., leg. 485. n° 59. Málaga, 7.5.1597.

430. A.G.S.: G.A., leg. 485. n° 81. Málaga, 8.5.1597.

431. A.G.S.: G.A., leg. 486, n° 112. Málaga, 10.6.1597.

432. S.H.M.: Mar y Tierra, leg. 618, n° 3032. Málaga, 28.8.1603; cit. AMATE DE LA BORDA, C.: *Compendiosa... Op. cit.*, pp.160-163.

con muy poco dinero, pues hay las penas de Cámara consignadas para dichos reparos. Además, hay necesidad de defensa de la barbacana desde el aljibe de Gibralfaro a la Alcazaba, para poderse comunicar así como desde la torre del homenaje hasta la muralla que baja a la Alcazaba conviene defender la muralla y no la barbacana; y en el Alcazaba hay también necesidad de reparar la muralla del primer recinto en pocas partes, que todo será de poca costa, y por la parte que responde a la mar convendrá hacerla unas plataformas, que hay bastante plaza para hacerlas y muy capaces, particularmente hacia Puerta Oscura, para que desde allí se defienda el puerto que se va haciendo, por respeto del cual son muy importantes, y proveerlas de más artillería de la que hay al presente, la cual esta harto mal parada de carros y otros pertrechos, y cobertizos para conservarlas.

No obstante, continúa Spanochi, en el Alcazaba habitan unos pocos hombres con sus familias que no son soldados ni hacen guarda alguna en ella, ya que las guardas en los rebatos acuden solo a la marina, a los percheles, dejando sin defensa la Alcazaba.

Sobre esa misma Memoria y en la necesidad de reparar los dos castillos, Alcazaba y Gibralfaro, vuelve a insistir Spanochi en 1605⁴³³.

En 1608 toma posesión de la Alcazaba, cedida por dos vidas⁴³⁴, Rodrigo Manrique, conde de Frigiliana, tras la muerte de Juan de Guzmán el año anterior⁴³⁵, lo que nos da ocasión de conocer la situación de la Alcazaba y el armamento que allí había entonces⁴³⁶:

- en una torre [¿de la Vela?]: tres cañones (berraco de bronce, dos piezas iguales de campaña), desmontados, y la campana de la vela con su cuerda;
- en el lienzo de la Muralla de la Aduana: tres cañones de bronce, tres cañones de hierro desmontados y tres cureñas viejas sin ruedas ni ejes;
- en la plataforma de Puerta Oscura: media culebrina de bronce (montada), un cañón de bronce, otra pieza de bronce de campaña, dos cañones, una cureña vieja, seis atacadores y canadas, seis cucharas, ocho *espe[q]ues* y doscientas balas de hierro de diferentes calibres.

Como vemos, nada que tuviera la más mínima capacidad defensiva. Un inventario posterior (13.7.1608) es todavía más ilustrativo del estado de abandono de la fortaleza: una pieza de artillería de bronce, una pieza grande de bronce, un barzoque, una culebrina de bronce ochavada, una cabria rota, un carrillo con dos ruedas y herramientas de bronce, ocho cargadores con sus cucharas, cuatro atacadores viejos y rotos, tres morteretes rotos y cinco camaras las dos rotas, una cuchara pequeña, una escalera para subir las piezas, dos ruedas de rayos herradas, cuatro ruedas llanas, otra rueda de rayo, una cureña rota; en la Plaza de Santa Catalina dos piezas de bronce una de ellas apeada, otra pieza desencavalgada; en la Plaza de la esquina del muelle un berraco grande; y en una garita

433. S.H.M.: Mar y Tierra, leg. 929. Valladolid, 26.2.1605.

434. A.G.S.: C. del S., leg. 378.

435. A.G.S.: C. del S., leg. 374.

436. A.G.S.: C. del S., leg. 378, fols. 45-98, 2.5.1608.

que se abrió diecinueve pelotas de yerro, un morterete de yerro viejo quebrado por medio una alma de encavalgamiento de pieza de artillería, dos almas de hierro, chatarra, cureñas, ruedas viejas, cinco barras de hierro largas; en un aposento de la Puerta del Cristo había balas de hierro medianas y grandes, un compás con su plomada, dos pisones para terraplenar; en una garita en la última puerta al pie de la torre del patio cuatro ruedas grandes, dos curenas grandes herradas, once tiros de hierro calado viejo sin cámara, una rueda grande herrada, dos mazas grandes de carroto viejas herradas, una cureña de una pieza vieja, cuatro ruedas pequeñas de encavalgamientos, ballestas antiguas y viejas; y por último, en otro aposento dentro de la puerta últimas en el patio, un hastial lleno de saetas en unas cajas, otras cinco cajas de otros tiros y saetas mayores alfanjes moriscos con la puñadura de cuerno viejos dos alabardas de hacha viejas, piezas viejas carcomidas, coceletes, un peto y espaldar y otras armaduras, así como cierta cantidad de balas de diferente tamaño.

Según relata Medina Conde⁴³⁷, en el reconocimiento de la Alcazaba que hace el alcaide Rodrigo Manrique de Lara con fecha 9 de mayo de 1618, además de las torres del Homenaje -donde se guardaban las armas-, del Tiro, de Beatas, del Espolón y del Tinel, estaban las torres de los Abencerrajes -donde se guardaba la pólvora-, la del Cristo y otra más junto a las Caballerizas Reales -algunas de ellas no existían ya en 1790, fecha de la edición de su obra-, y un hermoso y espacioso jardín, con sus Corredores, Noria alta para regarlo, aposentos, y salas de Granada; y del Jardín se salía a unos baños.

Por aquel entonces, Martín de Roa⁴³⁸, en 1622, en su relato, da una imagen todavía compuesta de la Alcazaba: *cercado de dos muros con su barrera, i mas ciento i diez torres, las treinta i dos dellas en edificio de grandeza, maravillosas. Deste castillo al otro, que los moros llamaron Gebalfaro /.../ van dos muros tirados con calle en medio de seis pasos en ancho, con que se juntan entre si, i se passa del uno al otro, está fundado en la cumbre tan alto, tan torreado, tan bien fortalecido, que parece casi inespugnable. Dentro del uno, i del otro, ai pozos, i algibes abastecidos de aguas, casas de abitacion, Iglesia de San Luis, Mezquita antes, que se ganara, de moros, plaça de armas municiones necesarias a la defensa, autónoma en su defensa por donde miran al mar no pueden ser ofendidos de fuerza enemiga incluso con su aislamiento de la ciudad por donde a la tierra, tan esentos estan de los montes cercanos, la subida tan dificiles, quanto se esperimentó en su conquista a costa de mucha sangre de cristianos, i moros.*

Aparte de esta información, desde 1611 hasta 1624, año de la visita de Felipe IV a Málaga (siendo alcaide Íñigo Manrique de Lara⁴³⁹), las noticias que encontramos son de acomodos en la vivienda del alcaide⁴⁴⁰ o bien comentarios sobre la participación de la fortaleza en acontecimientos festivos de la ciudad⁴⁴¹, semejantes a

437. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones...* Op.cit., p.187.

438. ROA, M. de: *Málaga. Su fundación...* Op. cit., pp. 69-70.

439. A.G.S.: C. del S., leg. 374.

440. Obras de reparación en la Alcazaba, en las dependencias donde residía ña. Francisca Manrique. Año 1619. A.M.M.: Originales, vol. 9 bis (10 antiguo). 1600-1614, fol. 648 y ss; cit. AGUILAR GARCÍA, M.D.: *Pedro Díaz de Palacios. Maestro Mayor de la Catedral de Málaga*. Málaga, Universidad, 1987, p. 62.

441. "Invenções de fuego que hicieron los vizcaínos en la Alcazaba y la catedral, con motivo de la beatificación de Ignacio de Loyola". Año 1611. *Historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Málaga*, manuscrito. "Repique de

los que tienen lugar en 1671⁴⁴². Gracias a dichos reparos continuos en las habitaciones del alcaide -casi las únicas obras de importancia verificadas finalmente a lo largo de todo el proceso- se constata que al menos las condiciones que presentaban sus aposentos no eran tan ruinosas como para impedir el alojamiento del monarca⁴⁴³, su propietario en definitiva como señala Juan Gómez de Mora⁴⁴⁴ en 1626.

En ese mismo año, Pedro Pacheco⁴⁴⁵ hace una descripción de la ciudad de Málaga la cual, en su referencia a la Alcazaba, recuerda lejanamente aquella otra hecha por Llitrá en 1487: ciudad y murallas en forma triangular, con alcazaba de doble cerca, y el doble de alta que la muralla de la ciudad, y dentro una muy gran casa abitazion y vivienda de su Alcayde. Además, especifica que las murallas no son nada fuertes, en parte caídas y que sólo hay artillería en Gibralfaro, lo cual viene a corroborar los datos anteriores. De hecho, la noticia que tenemos de su intervención se refiere a una obra de carácter civil que realiza en la vivienda del alcaide⁴⁴⁶. En 1663, Ovando y Santarén⁴⁴⁷, a la sazón teniente de alcaide⁴⁴⁸, canta a la Alcazaba de forma grandilocuente: *La mano le está dando a la Alcazaba; / hazen los dos murados maridajes / quando uno y otro, en permanente caba, / todo un monte guarnecen de omenajes / que acaban junto a donde el cielo acaba; / sus almenas se tocan de celajes / cuya vistosa al tope pedrería / es, con velas, la luz de Andalucía. / Es la Plaça de Marte más decente / rayo se ve cuando se enciende en trueno / eclipsa luna de agarena gente / el diáfano espacio, de humo lleno / música horrenda forma en un repente / bolcanes de salitre da a su seno / con que resuena hasta los globos onze / con los gemidos del colado bronze /.../*, su estructura y elementos defensivos, en una forma que a tenor de lo visto, no correspondería mucho con la realidad: *De torres ciento y diez sublime alteza / a tres cercos de muros da corona / retiros de combate en la flaqueza / con el último cerco se eslabona / de Granada el palacio, hermosa pieza / ser de sus salas reales bien blasona /.../*, no faltando pues la

campanas desde las torres de las fortalezas respondiendo a las de la catedral y las iglesias con motivo de la canonización de S. Ignacio y S. Francisco Javier". Año 1622. *Copia de una en que un cavallero desta Ciudad de Málaga, haze relacion a un amigo de las fiestas que aquí se han hecho a la Canonización de S. Ignacio y S. Francisco Xavier*. Málaga, 1622.

442. "Salvas y luminarias desde las dos Reales Fortalezas, con los demás Castillos, Torres, Baluartes, y Murallas, con motivo de la canonización de Fernando III". *Noticia de las fiestas que la Sta. Iglesia Catedral de Malaga celebros en treinta y uno de mayo de mil y seiscientos y setenta y uno. De orden de a Reyna Nra.Sra. Governadora destes Reynos. En la ocasión que N.S.S.P. Clemente concedió Oficio doble y misa de su Confesor no Pontífice, el Santo Rey D. Fernando Tercero de Castilla*. Málaga, Mateo López Hidalgo, Impresor de su Ilustrissima. Año de 1671. Agradecemos a la pfr. R. Escalera Pérez habernos facilitado las noticias referidas en esta nota y la que antecede.

443. DÍAZ CRIADO, A.: "Visita a Málaga del rey Felipe IV" *Jábega* 7, 1974, p. 39. AGUILAR GARCÍA, M.D.: *Pedro Díaz... Op. cit.*, p. 63.

444. *Relación de las casas que tiene el Rey en España y de los trabajos realizados en ellas por Juan Gómez de Mora: la de Málaga en el Reino de Granada*. 17.7.1626. Biblioteca Vaticana, Roma. Transcripción: M. Agulló; cit. JUAN Gómez de Mora (1586-1648) arquitecto, trazador del Rey, maestro Mayor de obras de la ciudad de Madrid. Madrid, Ayuntamiento, 1986. pp. 379-397.

445. R.A.H.: sig. 9/6114; cit. PACHECO, P.: *Discription... Op. cit.*, pp. 20-21.

446. *Condiciones necesarias para una obra de reforma en la Alcazaba realizada por D. Pedro Díez Palacios /.../ En la sala grande encima de la sala nueva que se hizo encima de las caballerizas*. Año 1629. A.H.P.M.: Escribanía Blas Pizarro. Leg. 1168, fols. 483-485; cit. AGUILAR GARCÍA, M.D.: *Pedro Díaz... Op. cit.*, pp. 63 y 167-170.

447. OVANDO Y SANTARÉN, J.: *Ocios de Castalia. en diversos poemas*. Málaga, Mateo López Hidalgo. 1663; edic., intr. y notas C. Cuevas García. Málaga, Diputación, 1987, pp. 453-454.

448. CUEVAS GARCÍA, C. y GARRIDO MORAGA, A.M.: "Aspectos..." *Op. cit.*, p. 204.

referencia a las habitaciones reales -habitual residencia del alcaide- así como a sus puertas, la de la *Alacaba* y Puerta Oscura (ésta última parece que armada *a culebrinas da lugar bastante*).

Amate de la Borda⁴⁴⁹, pocos años después, en 1675, se extiende más en la referencia a las puertas que daban al mar en la zona ocupada luego por la Aduana, donde sitúa una *maestranza para labrar bajeles* y que tapiadas después de la conquista, *el señor Marqués [mandó] demoler todo lo que era tapiería, dejandolas en sus antiguos arcos, y estos mandó macizar de muy buena mampostería de ladrillo y piedra, dejando en la primera un postigo forrado de chapa de hierro de la capacidad bastante para que en la necesidad Militar fuese puerta de socorro, para que por él se pudiese entrar o sacar la artillería según la ocurrencia de las ocasiones, con una preocupación estética por el resultado de reacondicionamiento y un sentido del respeto al pasado que sorprende en nuestros días: y por ser las fachadas de estas puertas muy primorosamente pulidas y labradas y de azulejos con algunos mármoles de jaspes argentados de lazos, y puntas de ladrillo cortado, fortificadas de sillares de piedra franca, mandó el señor Marqués a los Maestros que sin tocar al pulimento de su antigüedad se reedificasen, dejandolas con las memorias de su fábrica, sin borrarles las que de presente conservaba el tiempo para que se viese que aún duran las circunstancias, modelo y primor de las fábricas antiguas para que en las circunstancias y particularidades con que describen los Historiadores de la fundación de Málaga no desdigan en sus anales las cosas memorables y en esta conformidad han quedado estas puertas muy bien parecidas en aquella parte, que lo compuesto de su aliño las hermocean por estar como están en las más principales cortinas de las murallas de la Alcazaba, así mismo por la parte de adentro de la Ciudad las hizo reedificar el señor Marqués, que en su descompasada altura estaban muy maltratadas y ya sin almenas. Muy importante es la referencia a la vivienda del alcaide, no ya reformada, como se viene repitiendo en los textos, sino que *Hizo el señor Marqués aliñar y reedificar gran parte de la vivienda del Alcazaba, por la parte de adentro, de que necesitaba mucho, y en particular la torre de la campana de la Vela y cuartos de la vivienda de los señores Alcaldes, que en lo uno y en lo otro se gastó mucha cantidad de maravedis.**

La Alcazaba se vería afectada por el terremoto⁴⁵⁰ del 9 de octubre de 1680, que en la ciudad dañó viviendas, murallas y torreones, especialmente en el tramo comprendido entre la Puerta de Espartería hasta la del Mar, *siendo una fábrica fuerte y antigua*. Con anterioridad, otros dos terremotos, en 1494⁴⁵¹ y 1497⁴⁵², habían causado también daños en la Alcazaba, sin que conozcamos el alcance de tales desperfectos. Y al año siguiente, 1681, según una inscripción de la que informa Medina Conde⁴⁵³, se reedificaron la Torre del Homenaje, los Cuartos de Granada y otras torres.

Los continuos enfrentamientos que venían produciéndose entre los distintos poderes de la ciudad, el Concejo, la Junta del Muelle, representantes reales y el

449. AMATE DE LA BORDA, C.: *Compendiosa...* Op. cit., pp. 79-80.

450. Biblioteca de la Universidad de Granada: Sig. 21-136. Año 1680; cit. OLMEDO CHECA, M.: *Miscelánea...* Op. cit., pp. 31-34.

451. MORALES GARCÍA-GOYENA, L.: *Documentos históricos de Málaga*, vol. II. Granada, 1906, p. 104.

452. PULGAR, H. del: *Crónica...* Op. cit.

453. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones...* Op. cit., p. 184: *En su espalda vea Vm. aquella numeración de 1681 que fue el año en que se reedificaron esta y las demas Torres con los Cuartos de Granada.*

alcaide, venían dados por las acusaciones sobre el mal uso que éste último hacía de las rentas y diezmos, y en especial del fraude que suponía que el alcaide se quedase siempre -no sabemos desde cuando- con el arrendamiento del diezmo⁴⁵⁴, por un valor muy inferior al que tenía -dos mil reales cuando su estimación era de cuatro mil-. De ahí que en junio de 1718⁴⁵⁵ se solicitara al rey el establecimiento de una renta fija para la Alcazaba de dos mil reales de diezmo de cal, teja y ladrillo, más las penas de cámara, siendo el resto del diezmo para la obra del muelle. Por órdenes de 12 de octubre de 1729 y 17 de noviembre de ese mismo año, se separaron las rentas de penas de cámara y diezmo de cal, teja y ladrillo, destinándose este último a la obra de prolongación del muelle, tal y como se había solicitado once años antes. En ese momento cambia también la composición de la comisión de inspección anual de la Alcazaba, estando constituida desde entonces⁴⁵⁶ por el gobernador, el comisario de guerra y el sargento. Composición que por otra parte resulta contradictoria en el momento en que ya la Alcazaba está rodeada de tejido urbano y que excepto en el aspecto formal, ha perdido todo carácter militar. De hecho, en el informe de B. Thurus de 1717, se recogía que Málaga por la parte de tierra era *un lugar abierto por lo arruinadas que se hallan sus murallas*, por lo que propone la reedificación de las mismas, añadiéndole seis torres, y que *se reparen y pertrechen de artillería los castillos de Gibralfaro y Alcazava*. Esta será la última ocasión en que se proponga la reconstrucción. En diciembre de 1722, el ingeniero G.P. Verbom⁴⁵⁷, en su informe de 1721 sobre las obras realizadas en el muelle de Málaga y dictamen sobre las defensas de la ciudad y sus castillos, expone la inutilidad de reedificación al haber casas e iglesias en el interior, con lo que habría que arrasarlo todo (arrabales populosos) dejando una calle entre la muralla y las casas. Así, dado que es imposible defender la ciudad por tierra, la única posibilidad según Verbom es hacer los reparos que convenga a los castillos que sirvan para proteger las defensas del puerto. Pero estas reformas no parecen efectuarse en la Alcazaba: en una relación de obras y reparos en la costa de Granada⁴⁵⁸ desde 1724 a 1737, tan sólo figuran obras en Gibralfaro, en el muelle y en el castillo de san Lorenzo; y en 1744 el alcaide, Félix Colón de Larreategui, informa que se han derrumbado las viviendas interiores de los soldados⁴⁵⁹.

En 1751, el nuevo alcaide, Mateo de Miranda y Salamanca, conde de Saldueña, solicita⁴⁶⁰ al Marqués de la Ensenada se restituyan los fondos establecidos para reparo de la Alcazaba (el consabido diezmo de teja, cal y ladrillo y las penas de cámara, los cuales estaban siendo destinados entonces a la obra del muelle, obras a las que se había concedido recientemente además el medio real en arroba de pasa, vino y azeite que hasta entonces estaba destinado a la fábrica de la Cate-

454. A.G.S.: G.M., leg. 3577, fol.11-18.

455. A.G.S.: G.M., leg. 3577, fol.11-18.

456. A.G.S.: G.M., leg. 3577, fol.11-18.

457. A.G.S.: G.M., leg. 3592, fols. 1-23v.; cit. ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Tradicón...". *Op. cit.*, 1993.

458. A.G.S.: G.M., leg. 3671.

459. MORALES FOLGUERA, J.M.: "La Alcazaba..." *Op. cit.*, p. 428.

dral). La petición se hace aduciendo la desprotección de la ciudad frente a las *imbasiones de Berberia*, y los daños producidos por las gitanas que fueron “depositadas” en la Alcazaba, quienes a su vez causaron la desprotección de dicho improvisado presidio al tener que abandonar la fortaleza por ese motivo la guarda y portero. Un informe del ingeniero Amicy de ese mismo año viene a contradecir los argumentos del alcaide, ya que los peones encargados de la vigilancia y el portero no residían en la fortaleza -como ya se recogía en el informe de T. Spanochi de 1603-, al tener oficios (carpinteros y moledores de chocolate) por los que les resultaba más cómodo vivir en la ciudad; además, como señala Amicy, de tener que residir en la Alcazaba, sería necesario antes construir las correspondientes viviendas⁴⁶¹. Su obligación, en principio, era la de guardar los castillos -Alcazaba y Gibralfaro-, así como servir al alcaide; sin embargo, según informa el propio Amicy, no parece que a mediados del siglo XVIII su función fuera otra que la de *acompañar al Teniente de Alcaide en las procesiones de Semana Santa y a la visita de Monumentos*⁴⁶².

La pérdida de carácter militar de la Alcazaba queda patente, además, con la noticia avanzada anteriormente respecto al confinamiento en la misma, por Real Orden, de un grupo numeroso de gitanas (mil doscientas dice el documento, además de sus hijos) que habían sido capturadas a raíz de la tristemente conocida *redada de 1749*⁴⁶³.

Aprovechando esa circunstancia, el alcaide trata de justificar la incompatibilidad de este hecho con la defensa de la fortaleza, esgrimiendo que por causa del confinamiento fue preciso trasladar previamente el polvorín, pero sobre todo que las prisioneras estaban ocupando las habitaciones de la guardia, desplazando de este modo al personal que en principio debía ocuparlas, como vimos más arriba. Sin embargo, sabemos que la ubicación o no del polvorín aquí constituía un asunto bastante secundario en la preocupación por la defensa, y que las maltrechas construcciones donde se guarecían las prisioneras estaban ya arruinadas años atrás⁴⁶⁴ y por tanto desocupadas necesariamente por la guardia, que por otro lado tenía intereses muy diferentes a los relacionados con la vigilancia. De hecho, el derrumbe total de dichas estructuras apenas dos años después es prueba de su inhabilitación ya entonces, y constituye el motivo principal por el que las confinadas serán trasladadas, dejando desocupada la Alcazaba en 1751 como atestigua el ingeniero Amicy⁴⁶⁵.

De modo que usos coyunturales como éstos y ajenos a lo militar no son en absoluto responsables de la pérdida de efectividad de la fortaleza, sino que, al contrario, es su propia obsolescencia y el abandono al que estaba sometida por parte de la guardia, lo que justifica que se le otorgue alguna otra función.

460. A.G.S.: G.M., leg. 3577, fols. 1-4.

461. A.G.S.: *ibidem*, fol. 18.

462. A.G.S.: *ibidem*, fols. 10 y 17.

463. De las tres prisiones habilitadas en España para éstas, la Alcazaba de Málaga corresponde al de Andalucía, donde habitaban 3/4 partes de la población gitana del país; GÓMEZ ALFARO, A.: *La gran redada de gitanos. España: la prisión general de gitanos en 1749*. Madrid, Presencia Gitana, 1993, pp. 24, 52-53, 66.

464. Ver texto aludido por la nota 459.

465. A.G.S.: leg. 3577, fols. 1 y 11.

Contrariamente a la expresada opinión del alcaide, para quien las mencionadas viviendas debían repararse, haciéndose cargo el municipio de su coste⁴⁶⁶, el ingeniero Gerónimo Amicy propone que, dado el mal estado en que se encuentra el conjunto, por lo antiguo de su construcción, no se emprenda esa reparación, dado que habría que levantar de nuevo las murallas, y se proyecte la construcción de un cuartel para alojamiento de dos batallones de infantería, para lo que en principio se solicitaba valoración de la conveniencia de la reforma de la casa del Alcaide⁴⁶⁷ con objeto de adaptarla a éste fin, desplazando la residencia de éste a la ciudad, al tiempo que se debía emprender la reedificación de las murallas que dan al puerto⁴⁶⁸.

No parece que llegara a buen término la propuesta del ingeniero, dado que poco tiempo después, en 1753, se destinarían por la Junta de Reales Obras de Málaga algo más de tres mil reales para la reparación de la casa del alcaide⁴⁶⁹ Mateo de Miranda y Salamanca, en concreto del tejado, y en 1764 se volviera a gastar, de nuevo, una cantidad similar en la misma casa. En esa última ocasión, se ordena no realizar más obra que la *que sea preciso*⁴⁷⁰.

En cuanto a la construcción del cuartel, no tenemos constancia de la existencia de proyecto alguno hasta 1798, cuando Francisco de Alcázar y Cumplido proyecte para el Haza Baja un cuartel en estilo neoclásico con capacidad para dos mil hombres⁴⁷¹.

Por otro lado, dado que el castillo de Gibralfaro se encontraba también en muy mal estado, y su posición más elevada con respecto a la Alcazaba le confiere dominio sobre ésta, señala Amicy la conveniencia de dirigir los esfuerzos de reconstrucción, en todo caso, sólo al primero⁴⁷².

Como hemos dicho en repetidas ocasiones, la financiación de los trabajos de reparación y construcciones reales se había venido haciendo con los fondos provenientes del diezmo de ladrillo, cal y teja así como de la Penas de Cámara, si bien estas últimas dejaron de cobrarse en 1729⁴⁷³, correspondiendo pues a la ciudad la reparación de la muralla. Dedicados esos arbitrios en su mayor parte a la obra del muelle, por reales órdenes de 1718 y 1736 se destinaron mil reales anuales para reparo de la Alcazaba, yendo el resto a parar al referido muelle. Poco tiempo después, en 1751, Gerónimo Amicy⁴⁷⁴ comenta que las únicas obras efectuadas en la Alcazaba lo habían sido para reparo de la casa del Alcaide, y que nunca se había solicitado la realización de otras.

En la Relación de obras y reparos en la costa del reino de Granada y Norte de África por José Muñoz⁴⁷⁵, entre los años 1753 y 1760, figura la realización de algu-

466. A.G.S.: *ibidem*, fol. 1.

467. A.G.S.: *ibidem*, fol. 10.

468. A.G.S.: *ibidem*, fol. 7.

469. A.G.S.: *ibidem*, fols. 27, 30 y 31.

470. A.G.S.: *ibidem*, fol. 35.

471. MORALES FOLGUERA, J.M.: "La Alcazaba..." *Op. cit.*, p. 436.

472. A.G.S.: leg. 3577, fols. 7 y 11.

473. A.G.S.: *ibidem*, fol. 9.

474. A.G.S.: *ibidem*, fol. 17.

475. A.G.S.: G.M., leg. 3353.

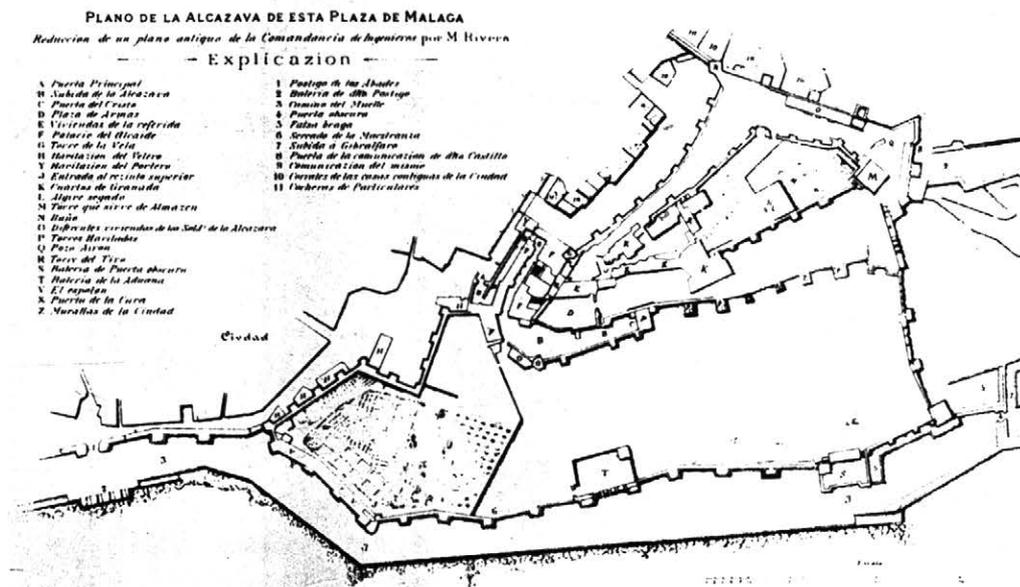


Fig. 17. Plano de la Alcazava hacia 1773 (reducción a partir de aquel), publicado por F. Guillén Robles (1880: 507); refleja el estado de semiabandono del recinto superior una vez se ha trasladado al corredor de entrada de la fortaleza la residencia del alcaide y la administración militar.

nos reparos en la Alcazava; pero en especial se destinaron a Gibralfaro y muralla que hace frente al mar.

Una vez más, como en 1680, además de la desidia y la falta de fondos, causas naturales vinieron a sumarse en la destrucción de la muralla de la Alcazava, que fue afectada en la parte que hace frente al Puerto, contiguo a la batería de la Aduana, de 24 varas de largo y en otros dos lienzos más, por el terremoto de Lisboa en 1755⁴⁷⁶, según informe del ingeniero director Leandro de Bachelieu.

En 1772, según Carter⁴⁷⁷, los Cuartos de Granada están en ruina y llenos de escombros. Con respecto al año siguiente, Guillén Robles señala como adosados a los muros del recinto exterior se encuentran cocheras y corrales⁴⁷⁸, como puede verse en un plano de la Alcazava realizado por entonces (Fig. 17).

Tres años después, en 1775, en la *Relacion General de las obras que se proponen ejecutar este año en las Fortificaciones y Edificios militares de las plazas del Reyno, arreglado a lo mas urgente e indispensable*⁴⁷⁹, no se cita la Alcazava, sino tan sólo las torres de la costa.

En 1786 por una Real Orden⁴⁸⁰, se ponen a la venta las murallas desde Puerta del Mar hasta Puerta Oscura, comprendiendo buena parte de la Alcazava por

476. A.G.S.: ibidem, fol. 32.

477. CARTER, F.: *Viaje... Op. cit.*, pp. 290 y 291.

478. GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana... Op. cit.*, p. 322.

479. A.G.S.: G.M., leg. 3675.

480. A.M.M.: leg. 44, 18.9.1786.

tanto. En ese mismo año, según informa Medina Conde, el estado de la Alcazaba es lamentable: *¡Y qué derrotado está! Qué multitud de castillos cayendose! Qué destrozo de murallas! Qué lástima no se haya conservado una memoria que haría honor á la arquitectura morisca, aunque más la quieran barbarizar algunos con poco fundamento!*. Al igual que señalaba Carter respecto a los Cuartos de Granada, *estos ya no son Cuartos, sino es uno, pues los demas es regular se hayan caido y dá lastima el verlos*. Además, la Capilla de S. Gabriel está arruinada⁴⁸¹, celebrándose misa en un oratorio en el palacio del alcaide⁴⁸² y en el momento en que escribe sus *Conversaciones*, la Puerta de la Cava, que da al Espolón, ya ha sido demolida⁴⁸³; las puertas que quedan son la de la Aduana, la Puerta del Cristo y la de los Arcos⁴⁸⁴. Además, si en tiempo de Moros constaba toda esta fortaleza de 110 torres principales, y algunas menores, siendo las 32 de ellas desempeño de la arquitectura, poco antes de la fecha de edición de su obra -1790- sólo sabe mencionar el nombre de cinco de ellas⁴⁸⁵, seguramente las más importantes, aquellas de las que había conocimiento popular de su denominación: *La principal que existe es la del Omenaje, que creo llamaron también de las Armas, por que modernamente se guardaban las de esta Plaza. 2. La del Tiro, por que en ella hubo uno o más cañones para tirar a los enemigos. 3. La de Beatas, ya casi destruida en la banda del mar. 4. la del Espolon que se ha derribado ahora, y estaba sobre el muelle, pasada la puerta de la Cava. Y la 5. la que esta sobre la puerta de los Arcos, hácia los cuartos de Granada, llamada del Tinel.*

Y en cuanto a las puertas, de las doce que nos dice había en tiempo de los musulmanes -*la de la entrada, la del arco, la del Cristo, la de los Arcos, la que da entrada a la parte alta de la fortaleza, la que daba paso al camino cubierto junto al pozo Ayron, la del Bizcocho, la de la Aduana moderna, ó de los Bastimentos, la de la Aduana de los Moros, que hoy se vé tapada, junto á la puerta Obscura, la de la Caba, un postigo que se descubrió junto a la puerta de la Aduana moderna, cerca del postigo de los Abades, y la de la Coracha-* han desaparecido o están arruinadas, y en concreto sobre la Puerta del Cristo, junto a la Plaza de Armas, *no conocería por las señas ni aun el nombre, pues mas parece un terrado para tomar el sol, que Plaza de armas, que ni aun conserva un fusil, ni tiene fortaleza para sostener un cañon*. El que indique que algunas de las torres hayan sido derribadas o destruídas responde a las obras de demolición que se realizan para la construcción de la nueva Aduana, que se inicia en 1788⁴⁸⁶, y que supone, según Urbano⁴⁸⁷ el punto de partida de ésta invasión civil, y que en cualquier caso sería invasión impulsada desde los poderes públicos, en particular desde el Ayuntamiento. Convendría señalar en este punto que esa enajenación para uso civil no repercute en lo militar más que desde la estricta titularidad, ya que por lo que respecta al uso en dichos terrenos *se comprendía a fines del siglo pasado primeramente una extensa*

481. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones... Op. cit.*, p. 179.

482. *Supra cit.*, p. 183.

483. *Supra cit.*, p. 187.

484. *Supra cit.*, pp. 189 y 190.

485. *Supra cit.*, p. 186.

486. GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones...Op. cit.*, p. 188.

huerta, /.../ formando el solar de la moderna Aduana, en la que había una noria⁴⁸⁸, huerta denominada en su día *del Arsenal*⁴⁸⁹.

Con objetivo de mantener en la memoria histórica ese recuerdo de las antiguas defensas dice Medina haber realizado el plano de la Alcazaba con la forma que tenía en 1788, antes del derribo para la construcción de la Aduana. J.M. Morales Folguera⁴⁹⁰ señala que no fueron sólo obras de demolición las que se realizaron en el Haza Baja, sino que además *se tuvo que erigir una muralla en 1800 para cerrar el boquete o portillo abierto a causa de la construcción del nuevo edificio*. De dos años antes, de 1798, data el referido primer proyecto de remodelación de la Alcazaba con vistas a la construcción de un cuartel, según plan de Francisco de Alcázar Cumplido, que nunca se llevó a efecto, y que nos recuerda aquella recomendación del ingeniero Amicy en 1751.

En 1794 Antonio Ponz⁴⁹¹ indica que se siguen las obras de la Aduana *que actualmente se está construyendo en aquel sitio por dibuxos del Director de la Academia de San Fernando D. Manuel Martín Rodríguez*. Por otro lado, no encuentra Ponz que el estado de Gibralfaro, que venía siendo objeto de actuaciones en el sentido de reforzar sus defensas, sea el que debiera: *esta fortaleza casi inexpugnable, según lo mucho que costó de ganarsela a los Moros, podría serlo todavía, si en lugar de dexarla arruinar, se hubiera reedificado con las mejores reglas de la Táctica moderna /.../ como los Reyes católicos querían, y para ello dieron sus providencias; pero todo ha ido en ruina desde que Málaga entró en nuestras manos*⁴⁹².

ALCAIDES MENCIONADOS EN LA DOCUMENTACIÓN Y AÑO EN QUE SON CITADOS

1487	Garci Fernández Manrique
1492	Íñigo Manrique
1540	Juan Ramírez de Guzmán, marqués de Ardales
1561	Juan de Guzmán, marqués de Ardales
1592	Juan Ramírez de Guzmán, conde de Teba y marqués de Ardales
1608	Rodrigo Manrique de Lara
1622	Íñigo Manrique de Lara
1665	Diego Manrique de Lara, conde de Frigiliana
1744	Félix Colón de Larreategui
1751	Mateo de Miranda y Salamanca
1820	José María de Argumosa

487. URBANO, R.A.: *Guía de Málaga para 1898*. Málaga, Duarte, 1898, pp. 190-192; cit. MORALES FOLGUERA, J.M.: "La Alcazaba..." *Op. cit.*

488. GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana...* *Op. cit.*, 1957, p. 322.

489. CARTER, F.: *Viaje...* *Op. cit.*, p. 234.

490. MORALES FOLGUERA, J.M.: *Supra cit.*, p. 432.

491. PONZ, A.: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, vol. XVIII. Madrid, ed. Viuda de J. Ibarra, 1794, p. 198.

492. *Supra cit.*

El siglo XIX, como para buena parte del resto de la ciudad, y en general para el mundo urbano occidental, supone un cambio sustancial en su función, imagen y consideración.

Si la Real Orden de 1786⁴⁹³ tendría que haber hecho desaparecer la jurisdicción militar sobre la fortaleza y recaer su propiedad en el gobierno municipal, no será hasta mediados del siglo cuando se produzca tal circunstancia, y ni siquiera aún entonces sino hasta bien entrado el siglo XX, si bien la población civil asentada en el recinto no deja de incrementarse numéricamente.

Haciendo un repaso previo de lo que será la trayectoria de la Alcazaba durante éste siglo y el primer tercio del siguiente, diremos que a la paralización definitiva de las obras de mantenimiento de las estructuras defensivas se une el establecimiento doméstico a gran escala de población civil de un nivel socioeconómico más bien bajo pero no marginal en principio, sino que con el avance del siglo se va marginalizando, paralelamente a la degradación material tanto de las viviendas como de las antiguas estructuras defensivas.

Como puede verse a través de las noticias documentales que ofrecemos a continuación, hasta el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX son corrientes las peticiones de licencia de obras a la oficina del arquitecto municipal y presentación a éste de proyectos arquitectónicos para su oportuna aprobación; a medida que se aproximan las últimas décadas anteriores a 1900, éstas se hacen más infrecuentes, sustituyéndose al contrario por órdenes del Municipio acerca de la demolición obligada de algunas construcciones dado su estado ruinoso. La edificación parece limitarse a la autoconstrucción improvisada a partir de materiales de derribo y al aprovechamiento de las estructuras monumentales para su habilitación como hábitats parasitarios.

Todo ese proceso de degradación continuada es visto con preocupación por parte del Ayuntamiento y de la población burguesa del resto de la ciudad, de ahí los continuos proyectos de demolición del barrio y reordenación urbanística de sector, que no se verán ejecutados sino en aspectos parciales y muy tardíamente.

Advertir además, que en la consideración de la Alcazaba decimonónica como fenómeno urbanístico y en su entendimiento como ruina histórica y el grado de nivel de conservación y reconocimiento de sus estructuras monumentales, resulta imprescindible acudir a la amplia relación descriptiva que Guillén Robles hace de la Alcazaba en sus días⁴⁹⁴.

493. Ver nota 480.

494. De la cual puede ser representativo prácticamente cualquier fragmento; GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana... Op. cit.*, pp. 318-320: *Está tan variada esta parte de la vieja fortificación, tan cambiada, que es imposible darse cuenta de su disposición primitiva. Casi todos los gobernadores militares han hecho en ella multitud de obras, acomodándola a las necesidades de la vida moderna, a sus gustos, e inclinaciones. Por lo cual si es posible señalar en el adjunto plano su planta irregular, sometida al desarrollo de las fortificaciones, es completamente imposible macar su distribución, ni su ornato. En vano he procurado investigar si en sus paredes se conservan adornos, inscripciones o trazados geométricos; si existieron, hace mucho tiempo que desaparecieron bajo repellos y blanqueos; en vano he preguntado si se han visto en sus salas las techumbres que no encontraba; antiguos vecinos de todos estos lugares nada han visto, ni recuerdan haber oído que otros las vieran. /.../ Muchas veces frente a esta fortificación colocada en tan eminente lugar, recorriendo sus estribaciones, examinando su rara construcción, la naturaleza de sus argamasas y los materiales con que fué labrada me ha parecido ver en*

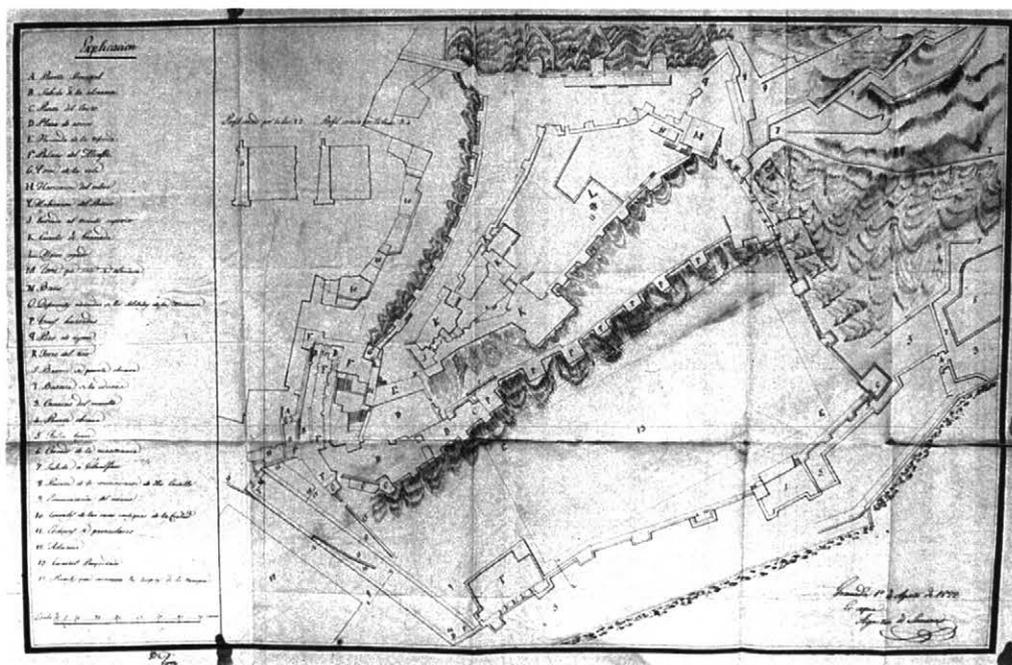


Fig. 18. Plano de la Alcazaba hacia 1822, publicado por J.M. Morales Folguera (1982: 117); puede apreciarse la desaparición de las defensas occidentales a consecuencia de la construcción de la Aduana.

De 1820 data una relación detallada de la población del ya *barrio de la Alcazaba*, hecha por el alcaide José M^a Argumosa⁴⁹⁵, en la que se computan nueve manzanas en torno a los espacios denominados Puerta Principal y callejón, Plaza de Armas, Patio de la Vela, Arco y Cuartos de Granada, Callejón de Granada, Puerta del Campo, Puerta del Arco del Cristo, Banda de la Mar, Torre del Tiro y barrio del campo fuera de la puerta, detallando que existen 113 viviendas habitadas por 431 vecinos (entiéndase *cabezas de familia*), algunos de los cuales se acogen al fuero militar.

Varias de esas casas⁴⁹⁶ se sitúan sobre terrenos del foso exterior de lo que antiguamente era fortificación; otras están debajo incluso de los arcos, como se constata al tener que realizar reparaciones, en 1820, en el Arco de Granada⁴⁹⁷ por derrumbe de éste, o en la calle Banda del Mar⁴⁹⁸. Por otro lado, los desprendimientos de materiales constructivos eran habituales tras los temporales de lluvia.

ella la primitiva fortificación musulmana; desde la cual quizá como sucedió en las Alcazabas granadinas, las exigencias de los tiempos fueron ensanchando las fortificaciones y aumentando los recintos. Pero esta opinión mía no es más que una sospecha, pues no tengo dato evidente en qué cimentarla.

495. A.M.M.: leg. 44-C., fol. 6-13. 10.9.1820.

496. A.M.M.: leg. 44-C, exp. 13, n^o 2, fol. 17. 3.10.1820.

497. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n^o 13, n^o 2, fol. 15.

498. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n^o 13, n^o 2, fol. 16-16v.

A partir de ese año de 1820 son múltiples los expedientes de demolición de lienzos de muralla y torres de la Alcazaba⁴⁹⁹. En 1821 *los alarifes públicos dan como ruinosas la mitad de los cubos que miran al depósito de obra públicas, los Arcos de Granada, el Torreón de la Vela y la Torre del Pozo, y en ese mismo año el Ayuntamiento solicita al Ejército la entrega de la fortaleza*. Esa petición se reanuda con posterioridad, incluyendo además *la Malagueta, el edificio de Atarazanas y hasta una Universidad; y mediante Real Orden, el Ministerio de la Gobernación contesta que la entrega de la Alcazaba y la Malagueta se hará en cuanto se pueda*⁵⁰⁰, pero tan sólo dos meses después, el Ayuntamiento hace una toma judicial de la Alcazaba⁵⁰¹.

En 1835 se realiza un segundo proyecto de cuartel para el arma de Artillería en la zona oriental, que se correspondería con parte de los Cuartos de Granada, barrio de casas musulmanas, Torre del Homenaje y camino de ronda posterior⁵⁰². Contemporáneo de ese proyecto es el de la realización de unos jardines, obra de Francisco Coello, entre aquella zona y el mar, siguiendo las curvas de nivel, y que sería el precedente de los Jardines de Puerta Oscura de un siglo después⁵⁰³.

El estado de degradación de la Alcazaba llevó a la formación de una corriente de opinión en la ciudad respecto al sentido del mantenimiento de aquellas ruinas, y no sólo respecto a reformas parciales, debate muy avanzado a juzgar por un artículo de J.M. Bremón⁵⁰⁴ en 1839, en el que, a propósito de la Torre del Homenaje, se hace eco del problema, extrañándose de que aún no se haya demolido ya la Alcazaba y aprovechado sus piedras en la fábrica del muelle, siguiendo el único criterio de la especulación que se escondía tras una visión utilitarista en su versión más mezquina, imperante en la ciudad: *Porque, á la verdad, ¿de qué sirven esas antiguallas, cuyo unico mérito consiste en presentarse a la posteridad como recuerdos históricos de un tiempo que no ha de volver?*. Tenemos pues aquí la primera noticia de los intentos de demolición de la Alcazaba, cada vez con mayor entidad. En sentido similar, y viendo aún más próximo el fin de aquella fortaleza arruinada, se expresaba I. Marzo⁵⁰⁵ por las mismas fechas.

Desde 1834 a 1871 reiteradamente se hace mención en la documentación a las edificaciones que hubo que derribar en el Haza Baja con motivo de la construcción del Cuartel para el arma de Artillería⁵⁰⁶. Estas demoliciones estarían basadas también en motivos de saneamiento de dicho espacio, muy degradado según testimonio de Guillén Robles: */.../ el Haza de la Alcazaba, llena de chumbares y lugar de sospecha hasta muy entrado nuestro siglo [XIX]*⁵⁰⁷.

499. 1820, 1821, 1842, 1847. A.M.M.: leg. 3.

500. A.M.M.: leg. 44-C, 27.8.1843.

501. A.M.M.: leg. 44-C, 5.10.1843.

502. A.M.M.: leg. 44-C.

503. A.M.M.: leg. 44-C.

504. BREMÓN, J.M.: "La torre del Homenaje en la Alcazaba" *El Guadalhorce*, 11.7.1839, t. 1, p. 180. En el mismo sentido, si bien con una visión aún más plenamente romántica: BREMÓN, J.M.: "Un arco de la Alcazaba. Meditación" *El Guadalhorce*, 21.7.1839, t. 1, p. 156.

505. MARZO, I.: "Historia de Málaga (continuación)" *El Guadalhorce*, 5.5.1839, t. 1, p. 76; "Historia de Málaga (continuación)" *El Guadalhorce*, 12.5.1839, t. 1, p. 82; "La Alcazaba" *El Guadalhorce*, 5.4.1840, p. 7.

506. A.M.M.: leg. 57.

507. GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana... Op. cit.*, 1957, p. 322.

En 1843 se hace efectivo -teóricamente- el pase de la Alcazaba a la administración civil, que había sido ordenado en 1786. Sin embargo, a pesar del cambio de jurisdicción, de uso y de fisonomía de algunas zonas (la Aduana en el extremo oriental del Haza Baja, y *otra gran parte se ha ocupado con casas particulares y otros edificios / .../*), como es reflejado por Madoz⁵⁰⁸, aún se mantiene el uso militar que representa la casa del Comandante General de la Provincia -que tiene allí la secretaría, con su correspondiente guardia- ocupando la antigua vivienda del teniente de alcaide situada junto a la puerta de entrada.

Por una Real Orden de 3 de septiembre de 1849 se aprueba la venta de terrenos en la Alcazaba, excepto los Cuartos de Granada, la Torre de la Vela y la Casa del Torreón⁵⁰⁹. Para ello han de demolerse el resto de las construcciones, y de 1850 hay copia del oficio del Comandante General donde se relacionan las fábricas que deben ser derribadas por el Ayuntamiento⁵¹⁰.

En ese mismo año de 1850, por un oficio del regidor López de Uralde⁵¹¹, sabemos que se realizan trabajos para el recalce y arreglo de la muralla; si bien se continúa con los expedientes⁵¹² de derribo de varios torreones y muralla baja de la Alcazaba, por cuenta del Ayuntamiento y en cumplimiento de la Real Orden de 16 de Agosto de 1849.

Dos años después, en 1852, el Ayuntamiento acepta los terrenos y la obligación del derribo de torreones y reforzamiento de la muralla para la construcción de edificios adosados a la misma, sacando a subasta los terrenos⁵¹³. Consiguientemente, entre 1852 y 1853 se abren expedientes⁵¹⁴ de levantamiento de planos para las casas adosadas a la muralla baja de la Alcazaba y cortina del Muelle, y se continúa con la demolición de elementos defensivos⁵¹⁵ instrumentalizándose por el Ayuntamiento mediante un pliego de condiciones facultativas y económicas⁵¹⁶ de contratas⁵¹⁷ para el derribo de torreones y murallas ruinosos de la Alcazaba.

En febrero de 1854, el Ayuntamiento⁵¹⁸ solicita al Ramo de Guerra y al Brigadier Comandante General de Málaga demorar la demoliciones previstas del interior de la Alcazaba, proponiendo sólo *desmochar* los pisos altos del torreón que mira hacia Mundo Nuevo, a espaldas de la torre del Tiro, petición que sería denegada.

En ese mismo año, en sendos informes⁵¹⁹ se plantea el estado de ruina de los Cuartos de Granada y de la Alcazaba en general, que coinciden con el comentario de Francisco Pi y Margall⁵²⁰ al respecto, contenido en su repertorio de monumen-

508. MADDOZ, P.: *Diccionario... Op. cit.*, p. 142.

509. A.M.M.: leg. 44-C.

510. A.M.M.: leg. 44-C, exp. 13, fols. 1-3. 21.2.1850.

511. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n° 13, fol. 4. 21.2.1850.

512. A.M.M.: leg. 44-C, pliego n° 13. A.M.M.: leg. 3.

513. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n° 13, fol. 8-9. 20.12.1852.

514. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n° 13, fols. 10-16v.

515. A.M.M.: leg. 3, 1852.

516. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n° 13, fols. 17-20. 24.6.1853.

517. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n° 13, fols. 30.

518. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n° 13, fols. 35-39.

519. Alcazaba: A.M.M.: leg. 1259, carp. n° 156; Cuartos de Granada n° 1,3,5: A.M.M.: leg. 1259, carp. n° 165.

520. PI Y MARGALL, F.: *España... Op. cit.*, p. 431.

tos que se publicaba unos años antes: /.../ *ya no se conservan sino dos líneas de torreones sobre cuyas gigantescas ruinas ha sentado la población de nuestro siglo sus frágiles moradas, y tres de sus puertas, una que denomina de Hierro, la de acceso, además de las Arcos del Cristo y la de Cuartos de Granada.*

Pero por otra parte, el mismo autor recoge una imagen positiva, cargada de pintoresquismo, por lo que respecta al aspecto saneado y popular del barrio que acoge, y que debía competir con lo ruinoso de la vertiente monumental aludida: *Las casas recién levantadas sobre sus ruinas están todas enlucidas, rodeadas unas de árboles, ceñidas otras de flores, y ofrecen con ellas un contraste que halaga la imaginación, seduce los sentidos y sumerge el alma en la melancolía.*

En 1855 se produce el hundimiento de uno de los torreones de la muralla baja de la Alcazaba⁵²¹. Al año siguiente tiene lugar el derribo del Torreón del Viento, a raíz del cual se producen daños en una de las casas a él adosadas⁵²². En 1859 se demuele otra torre, en este caso en la calle Haza de la Alcazaba⁵²³, y el Cabildo



Fig. 19. Litografía que recoge una vista de la Alcazaba a mediados del s. XIX; pese a su fidelidad al detalle, no se corresponde a la realidad en cuanto que mientras la ciudad está tomada desde Gibralfaro, la Alcazaba aparece tal y como se ve entonces desde la propia Torre del Homenaje, por lo que apenas son perceptibles los restos de murallas, ocultas desde aquí por las viviendas: la explanada correspondería a la calle Cuartos de Granada; cotejar con la fig. 20 (B.N.P.: Cabinet des estampes et de la photographie, nº P145467).

521. A.M.M.: leg. 1271, carp. nº 47.

522. Denuncia de Vicente Alvarado, vecino de la calle Banda del Mar nº 14 en la Alcazaba, de un derribo sobre su casa. Adjunto informe del arquitecto J. Trigueros. A.M.M.: leg. 44-C, exp. nº 13, fols. 40-41. 26.1.1856.

523. A.M.M.: leg. 1226, carp. nº 85. 7.1.1859.

524. A.M.M.: leg. 44-C, exp. nº 13.

A pesar de ser continua la serie de derribos, por una Real Orden de ese año de 1859 se suspende la demolición de casas en el interior de la Alcazaba⁵²⁵, tal vez al ser aceptada la solicitud al respecto cursada por el Ayuntamiento años antes.

El 21 de mayo de 1863 el Gobernador Militar comunica al Ingeniero General la entrega a la Hacienda Civil de los terrenos de la Haza Baja de la Alcazaba⁵²⁶, en principio destinados a la construcción de un cuartel, al no haber fondos para costear su construcción, reservándose, no obstante, parte del terreno para ese uso en el futuro.

Entre 1866 y 1870 se suceden los expedientes de denuncia del estado de la muralla⁵²⁷, así como de alineación de terrenos⁵²⁸ en la Coracha para el Cuartel de Levante.

En 1871⁵²⁹ y 1873⁵³⁰ encontramos solicitudes para realizar obras domésticas en el barrio de la Alcazaba y, lo que es más importante, un proyecto para la demolición de la fortaleza, que aparece publicado en 1874⁵³¹ en *El Avisador Malagueño*.

Este *Proyecto de desmontar todo el cerro de la Alcazaba y construcción de nuevas vías* diseñado por Juan Nepomuceno Ávila como arquitecto provincial y presentado a la Junta del Puerto para su aprobación no tendrá, como los que le sigan, consecuencia alguna. Quizá, el único resultado a la larga, y con esto avanzamos una de nuestras conclusiones, será el hecho de que los poderes públicos no ejerzan apenas control sobre la realidad cotidiana del barrio en espera de una solución a gran escala, que no llegará sin embargo hasta que nuevos criterios de historicidad muevan a un ente administrativo supralocal a declarar protegido el conjunto y a acometer de inmediato operaciones de exploración, saneamiento y recuperación, como veremos.

A la propuesta de Ávila, le precedía una anterior del mismo arquitecto, patrocinada por el Gobierno Civil, que pretendía abrir una vía de grandes proporciones que partiendo de la plaza de la Merced condujese hasta el muelle, atravesando el barrio de Mundo Nuevo, que desaparecería en cuanto tal, y afectando al extremo oriental del recinto fortificado.

La nueva propuesta de 1874 supone por tanto una ampliación de aquel proyecto, dado que se mantiene el trazado de aquella avenida, convertida ahora en el extremo Este de un diseño urbanístico más amplio que comprende la práctica totalidad del cerro, que se pretende cercenar para ello, posibilidad que defenderían los futuros partidarios de la reordenación de la colina en un futuro inmediato.

En 1873⁵³² y 1874⁵³³ lo que encontramos son proyectos y actuaciones para ampliaciones y reformas del Cuartel de Levante, que debieron quedar paralizados dada la pretensión entonces de proceder a desmontar el cerro.

525. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n° 13, fols. 71-71v. Granada, 3.3.1859.

526. A.M.M.: leg. 44-C, exp. n° 13.

527. Calle del Cristo. A.M.M. leg. 1231, carp. n° 53.

528. A.M.M.: leg. 1258, carp. n° 60; A.M.M.: leg. 1231, carp. n° 96.

529. Solicitud de permiso para sustituir una ventana por una puerta en la calle Coracha n° 2. A.M.M.: leg. 1232, carp. n° 55, 15.7.1871.

530. Solicitud para colocar una verja en la casa n° 44. A.M.M.: leg. 1234, carp. n° 5, 1873.

531. Fraccionado durante los días 23, 24 y 25 de diciembre.

532. El Gobernador solicita se le informe sobre las alineaciones y rasantes para el ensanche del Cuartel de Levante. A.M.M.: leg. 1234, carp. n° 152, 1873.

533. El Capitán General del Distrito solicita la alineación para la ampliación y reforma del Cuartel de Levante en la subida de la Coracha. A.M.M.: leg. 1234, carp. n° 159, 1874.

En 1877, con ocasión de la visita de Alfonso XII a la ciudad, sólo se hace mención de la Alcazaba como escenario para el tradicional *reparto de dinero*⁵³⁴ como barrio deprimido que es.

En 1878 se realizan dos atirantados para construir en las calles Coracha y Cuesta de la Coracha⁵³⁵, y al año siguiente, 1879, se emprenden obras de saneamiento en la plaza de la Alcazaba así como acondicionamiento de las rampas de acceso a la fortaleza⁵³⁶. A lo largo de 1880 y 1881, se repiten las denuncias por el estado de los Cuartos de Granada⁵³⁷ y obras sin licencia en las calles Haza de la Alcazaba y Coracha⁵³⁸. Durante las dos últimas décadas del siglo se realizan alineaciones de terrenos⁵³⁹, inspecciones de estructuras murarias en mal estado⁵⁴⁰, reformas en fachadas.

En 1882 continúan los informes sobre el proyecto de cuartel en la calle Alcazaba⁵⁴¹, a la vez que, en ese mismo año y 1883, hay noticias de que el Ayuntamiento y Gobierno Militar retoman el asunto del desmonte de la Alcazaba correspondiendo al proyecto de Ávila de 1871⁵⁴². Pero a pesar del deterioro, continuamente se hacen obras y reformas domésticas en el barrio de casas de la Alcazaba que parecen contradecir el estado de abandono de la fortaleza, por estar aún controlada la construcción por el Ayuntamiento, a la vez que se deja en entredicho la realización del proyecto de demolición, como podemos interpretar por la reforma en la fachada de una casa⁵⁴³ o la solicitud de elevación de un segundo piso en una casa de la Plaza de la Alcazaba nº 17 en 1883⁵⁴⁴. Sin embargo, el mal estado de las construcciones y el hacinamiento se manifiestan en sendos informes sobre la existencia de un foco de infección en la subida a la Alcazabilla⁵⁴⁵, por lo que se realizan trabajos de limpieza y cierre de solares⁵⁴⁶, que desde luego no son ni eficaces ni suficientes, como pone de manifiesto A. Nadal⁵⁴⁷.

Hay también modificaciones urbanísticas importantes en el entorno de la Alcazaba, como son la prolongación de la calle de la Victoria con Alcazabilla⁵⁴⁸ en 1883, y con posterioridad el proyecto de prolongación de la misma calle hasta la Plaza de la Aduana⁵⁴⁹.

534. JEREZ PERCHET, A. y MUÑOZ CERISSOLA, N.: *Crónica de la visita de S.M. el Rey D. Alfonso XII a la ciudad de Málaga en marzo de 1877*. Málaga, 1877.

535. Atirantado para edificar en la c/ Coracha nº 30. A.M.M.: leg. 1242, carpeta 100, año 1878; atirantado para edificar en la c/ Cuesta de la Coracha nº 26. A.M.M.: leg. 1242, carp. 99, 1878.

536. Reparación de las rampas y del acceso de subida a la Alcazaba; A.M.M.: leg. 1284, carp. 81, año 1879. Construcción de cañerías en la plaza de la Alcazaba; A.M.M.: leg. 1284, carp. 18, 1879.

537. A.M.M.: leg. 1252, carp. 120, 17.1.1881. A.M.M.: leg. 1252, carp. 121, 12.4.1881.

538. A.M.M.: leg. 1247, carp. 110, mayo 1880; A.M.M.: leg. 1252, carp. 107, 6.4.1881.

539. A.M.M.: leg. 1250, carp. 17.

540. A.M.M.: leg. 1253, carp. 11. Reconocimiento de un torreón en la calle Alcazaba.

541. A.M.M.: leg. 1253, carp. 10, 6.2.1882.

542. A.M.M.: leg. 1288, carp. 14: Solicitud de envío de expediente sobre desmonte de la Alcazaba, 19.7.1882. A.M.M.: leg. 1288, carp. 14: Pregunta acerca de si hay expediente sobre desmonte de la Alcazaba, 1883.

543. A.M.M.: leg. 1253, carp. 109. Reformas en fachada en c/ Haza de la Alcazaba, 15.5.1882.

544. A.M.M.: leg. 1301, carp. 116. Plaza de la Alcazaba nº 17.

545. A.M.M.: leg. 1301, carp. 211.

546. A.M.M.: leg. 1306, carp. 173. Limpieza y cierre solar en c/ Arco (Cuartos de Granada) nº 9, 1886, entre otros.

547. NADAL, A.: *Escrexta, Higiene, Larios, clases populares y formas de vida en Málaga (1900-1915)*. Málaga, Universidad, 1987.

548. A.M.M.: leg. 1301, carp. 220.

549. A.M.M.: leg. 1308, carp. 222.



Fig. 20. Vista fotográfica de la Alcazaba desde Gibralfaro a fines del s. XIX (B.N.P.: Cabinet des estampes et de la photographie, n^o G123842).

En la década de los ochenta tiene lugar la publicación más importante al respecto de la Alcazaba a lo largo del siglo, como es sin duda la obra de Guillén Robles ya mencionada⁵⁵⁰. En sus comentarios no se perciben diferencias importantes respecto a la explicación que Pi y Margall daba pocas décadas antes, aún cuando sabemos que estructuralmente el recinto había sufrido importantes mermas en ese interludio. Pero quizá la información que ofrece Guillén esté tamizada por su defensa de lo local, y puede no ser del todo objetiva. Repara, eso sí, en la entidad arquitectónica de las ruinas: *La Alcazaba [...] vá perdiendo por completo su carácter y transformándose en un pintoresco barrio, que oculta en parte trás de sus casas los viejos y carcomidos murallones ó transforma en viviendas las torres que la defendían.*

Sin embargo, a través de la lectura del resto del texto al que pertenece este fragmento⁵⁵¹, podría parecer que el mantenimiento de las estructuras históricas del monumento es hasta cierto punto aceptable. Sin embargo, creemos más bien que ello se debe a su amplio conocimiento de la historia de la Alcazaba y de sus elementos, el cual le permite vislumbrar rastros de arquitectura musulmana que para el común permanecerían indiferenciados de las construcciones modernas. Augusto Jerez, por ejemplo, considera en ese mismo tiempo que *los restos de otras civilizaciones, las obras que pudieran atestiguar una grandeza de antaño, se han estinguido casi completamente*⁵⁵².

550. *Málaga musulmana...* Op. cit.

551. PI Y MARGALL, F.: *España...* Op. cit., p. 431.

552. JEREZ PERCHET, A.: *Málaga contemporánea. Estudios y paisajes de la capital y de la provincia.* Málaga, Tipografía de la Biblioteca, 1884, p. 11.



Fig. 21. Vista de la Alcazaba desde el sur, sobre los terrenos del Paseo del Parque hacia 1904. Foto Osuna (A.T.: nº 2370).



Fig. 22. Vista de la muralla exterior desde el noreste (Mundo Nuevo) a principios del s. XX; el acceso es uno de los muchos improvisados aprovechando torres y lienzos de muro arruinados (A.T.: nº 2434b).

En este sentido, las guías locales no abundan en su descripción, por cuanto lo consideran un lugar inseguro, si bien reparan en la monumentalidad de sus perfiles externos, evidente desde cualquier perspectiva (Figs. 20, 21 y 22). En cambio, son publicaciones turísticas foráneas las que ponen de relieve el interés de este espacio, aconsejando una visita⁵⁵³ que por lo general debía resultar bastante decepcionante⁵⁵⁴ (Figs. 23, 24 y 25), de no ser por su carácter popular (Figs. 26 y 27,) o por la fuerza de algunos de sus contrastes (Figs. 28, 29, 30 y 31).

553. Es el caso de *Baedeker*, según transmite posteriormente F. Guerrero Strachan en su Memoria. A.G.A.: s.t. 26/1, caja 286.

554. Al respecto, la noticia de TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 8: *El raro turista que la visitaba no veía [...] más resto monumental o artístico que alguna puerta en recodo o alguna torre ruinosa. Si, pareciéndole escasos recuerdos para tanta historia, solicitaba con empeño ver algún otro vestigio monumental, le llevaban al final de un callejón del último recinto, donde vivía frugalmente una viejecita vendedora de estropajos, en una casa edificada en una torre con armadura morisca de lazo, con almizate y cuadrales, como de mediados del siglo XVI, que llaman, sin fundamento alguno para ello, la mezquita.*



Fig. 23. Explanada en el centro del recinto interior, denominada entonces calle Cuartos de Granada; hacia 1924. Foto A. Sáenz (A.T.: nº 2521a).



Fig. 24. Corredor de entrada entre las puertas de las Columnas y del Cristo, o calle de la Torre del Cristo; hacia 1920. Foto Rosin (A.T.: nº 2488a).



Fig. 25. Calle San Miguel en la Alcazaba, a principios del s. XX. Foto Wandre (A.T.: nº 1362).



Fig. 26. Calle Banda del Mar, hacia el Este; a la derecha el acceso a la Puerta del Cristo desde el interior de la fortaleza, y al fondo el saliente de la Torre de Maldonado. Foto Osuna (A.T.: nº 2492a).



Fig. 27. Entrada a la Puerta del Cristo desde el corredor de entrada; hacia 1920. Foto Osuna (A.T.: nº 2492a).



Fig. 28. Torre del Homenaje y viviendas en la calle Torre del Tiro, hacia el sureste; principios del s. XX (A.T.: nº 2534c).



Fig. 29. El mismo frente de la Torre del Homenaje, acusando un mayor deterioro; ¿marzo de 1924?. Foto A. Sáenz (A.T.: nº 2540c).



Fig. 30. Calle del Pájaro, en el sector de Mundo Nuevo, bajo el frente nororiental de la Alcazaba; al fondo, la Torre Partida. 1900. Foto Garzón (A.T.: nº 2429).



Fig. 31. Torres de la muralla exterior en el ángulo próximo a la Coracha, ocupadas por viviendas; hacia 1900. Foto Osuna (A.T.: nº 2442).

La denuncia sobre la realización de obras sin licencia en la calle Torre de la Vela nº 2⁵⁵⁵ en 1888, pone de manifiesto que el control de edificación por el Ayuntamiento no es tan eficaz como correspondería a un barrio importante de la ciudad, siendo ésto por tanto indicio de marginalidad y precedente de lo ocurrirá pocos años después.

Por la noticia del trabajo de alineación para establecer un palomar militar en la Plaza de Armas de la Alcazaba⁵⁵⁶ en 1890 vemos como aún se mantiene -aunque residual- cierta actividad militar en la fortaleza, si bien en forma atenuada y con importantes restricciones tanto en las funciones como en el espacio.

Aquel proyecto de desmonte de la Alcazaba del arquitecto Ávila, culmina en 1891 con un nuevo proyecto de explanación y urbanización de la Alcazaba de Málaga redactado por el arquitecto Manuel de Rivera Valentín⁵⁵⁷, cartografiado por E. de la Cerda, impulsado por la empresa constructora del Puerto y patrocina-

555. A.M.M.: leg. 1311, carp. 398.

556. A.M.M.: leg. 1314, carp. 9.

557. A.M.M.: Indet., 26 octubre 1891, cit. OLMEDO CHECA, M.: *Miscelánea... Op. cit.*, pp. 357-372.

do por Cánovas del Castillo, con el que se pretendía cercenar el barrio en la cota del perímetro Aduana-Mundo Nuevo y Alcazabilla-Parque⁵⁵⁸ -retomando el proyecto de prolongación de la calle de la Victoria de 1883, que veíamos anteriormente- para levantar en el solar un nuevo barrio burgués y aprovechar los escombros y restos del desmonte en la fábrica de un nuevo muelle. Los términos en los que se expresa E. de la Cerda⁵⁵⁹ son de oportunidad única -¡Ahora o nunca!- para llevar a efecto la obra. Además, acorde con su tiempo, se establece una completa documentación gráfica de cara a que en el porvenir se conserven recuerdos de lo que fue la Alcazaba de Málaga. Las razones del proyecto estaban en poner fin al progresivo estado de decadencia de la antigua instalación militar, lo que no generaba más que insalubridad y falta de higiene, así como otros intereses urbanísticos, como era la conexión de los barrios antiguos con el nuevo centro comercial, después de la apertura de nuevas calles como Molina Lario y Marqués de Larios.

Finalmente, aunque la reforma interior quede pendiente y sin solución de continuidad en el sentido *haussmanniano* con que hasta entonces se planeaba⁵⁶⁰,

558. MORALES FOLGUERA, J.M.: "La Alcazaba..." *Op. cit.*, p. 440.

559. CERDA, E. de la: "Progresos materiales de Málaga. La demolición y urbanización de la Alcazaba" *La Semana Ilustrada* 4, 1891: Veinte años hará que el arquitecto Sr. D. Juan N. de Avila trazó las primeras líneas de un proyecto de barrio nuevo sobre terrenos desmontados en el cerro de la Alcazaba, y desde aquella fecha ha venido acariciándose la idea en Málaga de realizar esta importantísima reforma, que obedece a una necesidad vehementemente sentida, cual es la de poner en comunicación directa con la zona marítima la parte alta de la ciudad, oculta detrás del cerro de Gibralfaro, del que es solo estribación el en que se asienta el barrio de la Alcazaba. Así lo exigen las necesidades de la vida comercial moderna, la nueva estructura material que va afectando y afectará aún a la población, y la salubridad de esta en la que han comenzado a sentirse beneficiosos cambios con la apertura de nuevas vías, como la de Molina Lario y Marqués de Larios [...].

La demolición del cerro de la Alcazaba, y del barrio de este nombre, se creyó siempre obra irrealizable por lo costosa [...].

Pues bien: en los actuales momentos, las tigeras del sastre se están afilando para hacer ese recorte sobre la ancha tela de la Alcazaba, y solo falta la mano robusta que ha de manejarlas, cortando un nuevo trage, y trage de lujosa gala a nuestra bella capital.

La ocasión presente es la única aprovechable para hacer factible ese grandioso proyecto.

Enlazado con él se halla el de la construcción del puerto, en cuyo relleno pueden emplearse los productos de la demolición, que en otro caso habrían de ser arrastrados lejos, con tan excesivo costo, que no compensarían los productos de los solares, siendo más bien ruínosa que beneficiosa esa reforma para el Ayuntamiento que la emprendiese.

Además, tenemos en perspectiva la entrada de una nueva municipalidad, que debe suponerse animada del deseo de hacer algo útil para la población: indicase como presunto presidente de aquella un joven inteligente de vastos conocimientos facultativos, honrado, activo, y de grandes influencias en el Gobierno y que debe venir deseoso de alcanzar renombre entre sus conciudadanos. La empresa constructora del Puerto, inspirada en los mejores deseos, en reciente reunión celebrada en Málaga por sus socios, ha planteado en un pliego de condiciones las bases para la realización del proyecto, de acuerdo con el municipio. El Sr. Cánovas del Castillo, ilustre hijo de Málaga, patrocina con su aprobación y entusiasmo por esta obra, su realización.

¿Cuándo, en qué época, en qué circunstancias se encontrarán reunidos tantos factores favorables como ahora para llevar a cabo el pensamiento que inició el Sr. Avila, y que ha modificado y sigue ultimando el no menos ilustrado arquitecto municipal don Manuel Rivera Valentín?

Ahora o nunca. [...]

En el número de hoy ofrecemos una vista general de la Alcazaba, tal como se encuentra; otra ideal de cómo quedará el nuevo barrio que la reemplace sobre los terrenos desmontados a nivel de la Aduana y los planos actuales y de proyecto de urbanización de aquella zona, proponiendonos en otros números reproducir algunos detalles, así pictóricos como facultativos, a fin de que en el porvenir se conserven recuerdos de lo que fue la Alcazaba de Málaga y los presentes puedan juzgar exactamente lo que debe realizarse, si tenemos la suerte de que el nuevo Municipio y su digno futuro Alcalde, comprenden toda la importancia que para Málaga encierra ese proyecto, que ha de hacer una verdadera revolución en la estructura de toda esa gran zona, que comienza al pie del Castillo de Gibralfaro y termina en una de las vías de mayor movimiento como es la calle Granada, que ha venido y seguirá siendo la arteria principal de la ciudad.

560. El último intento -también fracasado- de puesta en práctica de la demolición del Conjunto que nos consta es la moción presentada por el alcalde a la Corporación municipal, con fecha 11 de mayo, en el sentido de ejecutar urgentemente tales reformas ante la inmediata visita de Alfonso XIII. URBANO, R.A.: *La visita regia. Crónica de la estancia en la "muy hospitalaria" ciudad de Málaga de S.M. el Rey Alfonso XIII*. Málaga, J. Giral, 1904.



Fig. 32. Demolición de la muralla del Haza Baja en 1904. Foto J. Román (A.T.: nº 2371b).

las construcciones antiguas en el Haza Baja serían definitivamente derruidas⁵⁶¹ (Fig. 32), incluyendo el Cuartel de Levante que pocas décadas antes se había levantado, convirtiéndose aquel terreno al inicio del siglo XX en el nuevo centro administrativo, con la creación del Parque, y el levantamiento de los edificios de Correos, Banco de España y Ayuntamiento, reafirmando por tanto, definitivamente, el carácter comercial que tenía la ciudad, tal y como es recogido en 1904 por un espía francés en su informe sobre la defensa de Málaga⁵⁶², definiéndola como *puerto comercial importante que ofrece recursos de todas clases, no tiene ninguna defensa seria donde no hay en efecto otros establecimientos militares que los cuarteles y sus dependencias*, y entre las antiguas obras de la plaza, hoy venidas a menos ni siquiera cita la Alcazaba.

En conclusión, por lo que respecta a la reconstrucción que se intenta hacer del proceso histórico de evolución de la Alcazaba, son dos los principales factores a considerar:

- la dinámica político-estratégica de la monarquía española en el Mediterráneo occidental desde fines de la Edad Media hasta época contemporánea

561. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: "Descubrimiento..." *Op. cit.*, p. 39, donde ofrece un croquis de los lienzos y torres derribados por el Consistorio entre diciembre de 1904 y julio de 1905.

562. S.H.A.T.: ART. 14-MÁLAGA, pièce nº 8.

nea; esto es, desde la conquista por parte de los Reyes Católicos hasta 1900;

- el proceso de evolución de la ciudad, en concreto el crecimiento demográfico y su traducción en la expansión urbana.

A lo que habría que añadir un tercero: la dialéctica entre ambos factores en el contexto de la ciudad de Málaga con su población, sus poderes, sus estructuras defensivas, su actividad comercial, etc.

No es nuevo entender que este territorio, y especialmente la ciudad de Málaga, jugaron un importante papel en el proceso histórico español debido a su posición estratégica en el Mediterráneo. Ya Estrabón la significaba por ser punto comercial con los *nómadas* del Norte de África⁵⁶³. Durante el período islámico sirvió en ocasiones de plataforma en la búsqueda del apoyo norteafricano o como puerto más importante del reino nazarí⁵⁶⁴. Los Reyes Católicos la convierten en una de las principales bases militares de Castilla en el Mediterráneo, desde 1487, cabeza de puente en las últimas campañas militares contra el reino de Granada, el Norte de África y posteriormente de Italia⁵⁶⁵, así como defensa ante la amenaza berberisca.

Esta política se mantendrá durante el siglo XVI, en los reinados de Carlos V y Felipe II debido al peligro turco, la rebelión de los moriscos y las constantes relaciones con los musulmanes del otro lado de la costa y la piratería del Mediterráneo, incrementada como consecuencia de los fuertes lazos comerciales habidos entre Málaga y Génova, que producían un intenso tráfico marítimo.

La ciudad, concretamente, estuvo fuertemente militarizada durante todo el Antiguo Régimen, acogiendo a un amplio contingente de población militar, con el consiguiente conflicto que generaban las relaciones entre los poderes civil y militar⁵⁶⁶, y entre dos formas de estado, el centralista y el periférico representado por el municipio.

Durante el siglo XVII la plaza sirvió de avituallamiento a la Armada y al ejército desplazado a los puntos donde se libraban batallas contra los holandeses, aparte de recibir los ataques de la escuadra francesa. En el siglo XVIII, estas circunstancias se ven incrementadas con la guerra contra Inglaterra, la proximidad de Gibraltar, la política pro-norteafricana de Carlos III⁵⁶⁷ y la defensa de Melilla, el Peñón de Vélez de la Gomera, Alhucemas, Chafarinas y Orán. Por todo ello, Málaga y su costa, constituían una zona de valor estratégico importante que obligaba a la Corona a contemplar su continuo mantenimiento y reforzamiento.

Como decíamos, en el Seiscientos la ciudad de Málaga estuvo especialmente contemplada por el gobierno de Felipe IV al ser puerto de abastecimiento de víve-

563. ESTRABÓN: *Geografía*, III, 4, 2.

564. TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino Nazarí de Granada*. Granada, Anel, 1984.

565. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Granada, Universidad, 1977.

566. RUIZ POVEDANO, J.M.: *El primer gobierno municipal de Málaga, 1489-1495*. Granada, Universidad de Granada y Ayuntamiento de Málaga, 1991.

567. VILLAS TINOCO, S.: "Las relaciones marítimas entre Málaga y el Norte de África en la Edad Moderna" *Péndulo* 3. Málaga, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos, 1992, pp. 40-45.

res a la flota española además de importante plaza militar⁵⁶⁸. Los objetivos se habían centrado por entonces en la construcción del muelle⁵⁶⁹, una tarea muy dificultosa a causa de los aluviones aportados por el río Guadalmedina, que arenaba la bahía, y los temporales, sobre todo de levante, aparte del peligro constante de las incursiones piratas y el ataque enemigo, como el protagonizado por la flota francesa en 1673.

La batalla naval de 1673 y sus consecuencias hicieron que el Marqués de Villafiel redactara un amplio proyecto de fortificación y artillado de la ciudad que, por los sucesos acaecidos posteriormente (bombardeo de Málaga por la escuadra francesa el 21 de julio de 1693) se puede comprobar que no fue suficientemente efectivo, circunstancia ratificada por informes que más tarde realizara Torelli⁵⁷⁰, y por algunos otros de principios del siglo XVIII firmados por Verbom.

A principios del siglo XVIII, en 1708, el rey manda destinar el arbitrio que se impone de un real en cada carga de pasas que se embarcan en sus playas, para la reparación de las murallas de la ciudad y de su castillo, dinero que no llega a gastarse con la falsa justificación de que ambas fortificaciones se encuentran en buenas condiciones⁵⁷¹. Sin embargo, en aquel momento la necesidad de fortificación se manifiesta con el incremento de torres que marcan distancias de protección más cortas en el litoral y la realización de fuertes para reforzar puntos de aglomeración urbana en la costa (Casa-fuerte de Bezmiliana, Castillo del Marqués, de Torre del Mar, de Torrox...) donde se mantienen los elementos tradicionales de fosos, puentes levadizos, rampas para movilidad de la artillería..., pero externamente se conciben con mayor simplicidad de volúmenes retomando la valoración de éstos por su pureza y funcionalidad según teorías clásicas que nos hacen plantear la hipótesis de la aplicación de la filosofía racionalista como un ejemplo muy temprano y resuelto en España exclusivamente a través de la arquitectura militar, que explicita la cualificación profesional y la sólida formación técnica y científica de los ingenieros militares de la época, que resulta especialmente ostensible en proyectos promovidos durante el reinado de Carlos III.

En ese sentido, a lo largo del siglo XVIII el país se somete a todo un proceso de teorización en el terreno de la táctica militar y, en relación con ello, del diseño de nuevos espacios y mecanismos de fortificación, pasando de seguir el modelo italiano al francés. A través tanto de las modificaciones efectuadas sobre la arquitectura militar preexistente, como en las realizaciones de nueva construcción (especialmente abundantes, y con ejemplos paradigmáticos, en la América española más que en la Península Ibérica), puede verse la aplicación práctica de estos cambios. Resumiendo, la reconversión del aparato defensivo-militar arquitectónico

568. PÉREZ DE COLOSÍA, I. y GIL SANJUAN, J.: "Fortificaciones malagueñas..." *Op. cit.*

569. Diferentes informes de Tiburcio Spanochi fechados en Málaga en 1603 explicitan la problemática de la construcción del muelle de Málaga y las malas condiciones defensivas de sus fortalezas: Alcazaba y Gibralfaro. Ver AMATE DE LA BORDA, C.: *Compendiosa... Op. cit.*, pp. 160-164.

570. AMATE DE LA BORDA, C.: *Supra cit.*

571. A.G.S.: G.M., leg. 3578. Comunicación de 10.6.1726.

consistió en reforzar los exteriores de las fortificaciones para las nuevas tácticas de ataque con revellines y dotación de piezas de artillería en muros y torres por lo que había que fortalecer sus estructuras con ladrones, casa-matas, matacanes..., eliminar las estancias con carácter doméstico del interior, pero habilitando zonas de protección para la población civil en ataques repentinos, índice de la movilidad y rapidez alcanzada en las operaciones bélicas y que queda ampliamente demostrado en esa disposición de crear zonas de protección *mientras que se abren las puertas del castillo*.

Es bien conocido el desarrollo a lo largo del siglo del proceso de tecnificación y magnificación de la defensa, así como el crecimiento de lo que se ha dado en llamar militarización de las fronteras, con el consiguiente reforzamiento de los establecimientos defensivos de las regiones limítrofes y costeras en esa coyuntura histórica.

Sin embargo, precisamente este proceso de desarrollo generalizado da al traste y declara definitivamente obsoletos enclaves defensivos antiguos que hasta entonces se habían mantenido en un grado de habilidad aceptable, como es el caso de la Alcazaba.

Serían determinantes de ello, además, los factores ya avanzados del abandono o desatención de todas aquellas instalaciones militares no esenciales, la falta de personal cualificado, de planificación, el desfase científico en materia de construcción y estrategia militar, etc., además de otros indirectos como puedan ser la ruina económica de la monarquía española dieciochista, que moverían a pensar si estas actitudes de reorganización en el terreno de la defensa no provienen de un plan programático voluntariamente diseñado sino de la escasez de fondos con los que acometer oportunas obras de acondicionamiento.

El contexto histórico en que se patentizan estos fenómenos corresponde a la instauración borbónica, con los reinados sucesivos de Felipe V y Fernando VI.

El reinado de Felipe V, que se inicia con la Guerra de Sucesión, supone en su primera etapa (1700-1724) la reorganización administrativa basada en el centralismo, con la supresión de los privilegios forales, desarrollando en el segundo reinado (1724-1746, tras el breve interludio de su abdicación en favor de su hijo Luis) un mayor interés por la modernización del país.

El reinado de Fernando VI (1746-1759) se caracteriza por la neutralidad en asuntos internacionales, lo que permitía desarrollar el programa de modernización de manera más amplia que en tiempos de Felipe V, impulsando definitivamente el papel de las instituciones destinadas a la investigación -academias, institutos, etc.-

Pero aparte de los dos monarcas, la figura señera del momento es la del marqués de la Ensenada, quien marcó la política de guerra y defensa española a través del desempeño de importantes cargos en los gobiernos de Felipe V y Fernando VI (desde 1728 hasta 1766) como Comisario de Marina, Secretario de Marina e Indias, Secretario de Guerra y de Hacienda, desde un posicionamiento pro-francés.

Un ejército eficaz y una hacienda saneada fueron las metas del reformismo ilustrado. Con Felipe V se emprende la reforma orgánica del primero, creándose

en España el ejército permanente. Los cuarteles, como tipología edilicia militar, empiezan a construirse desde principios del siglo XVIII, y su estética influirá decisivamente en la arquitectura posterior⁵⁷². El *Proyecto General Impreso* del mariscal Verbom (1718) establece la norma de construcción de los mismos, de estilo clasicista, lo que no siempre se siguió⁵⁷³. El cuartel suponía la concentración de las tropas en un solo lugar, pero el coste del alojamiento seguía correspondiendo al municipio: si bien ya no eran los vecinos quienes tenían que alojar en sus casas a los soldados, sí es la propia ciudad la que deba hacerse cargo del coste de la construcción del cuartel⁵⁷⁴.

Y esa será la tónica dominante hasta el momento en que Carlos III ordene la desmilitarización, junto con otras muchas fortalezas, de la Alcazaba de Málaga⁵⁷⁵, que como sabemos no se llevaría a efecto hasta algunas décadas más tarde.

Mientras, la ciudad conquistaba nuevos espacios hasta entonces baldíos o poco desarrollados urbanísticamente.

En definitiva, en la dialéctica ciudad/alcazaba, culmina la imposición de la primera sobre la segunda. Si desde la conquista hasta principios del siglo XVIII se proponía reconstruir la Alcazaba, en su totalidad o en parte -B. Thurus será el último en solicitarlo-, Verbom, pocos años después de aquél, y más acertadamente, estimaba la imposibilidad absoluta de semejante medida debido principalmente al impedimento que suponen las casas adosadas a la muralla (respecto a las cuales propone no permitir la construcción de ninguna más, e incluso derribar las que hay). En definitiva, la ciudad invade y conquista la fortaleza.

Los conflictos entre el Concejo y el alcaide revelan esta situación. Las disputas por el producto de las rentas traducen la situación de precariedad en la que se desenvuelven las relaciones entre ambas instituciones, así como la falta de criterio en las altas esferas políticas con respecto a la función de la Alcazaba: los conflictos se resuelven en función de las influencias respectivas, inclinándose la balanza unas veces de un lado, otras de otro, en la mayoría de los casos de forma contradictoria. En este sentido, es chocante como los regidores hablan, por lo general, del "buen estado" de la Alcazaba cuando pretenden que los fondos establecidos para reparaciones de la fortaleza se destinen a otras obras, o del "mal estado" en que está cuando quieren acusar al alcaide de mal uso de las rentas, tan codiciadas por otras instituciones para otros fines, al emplearlas en la reparación de la vivienda particular del alcaide, que sí llegaría a reedificarse en 1671. Es evidente que se trata de presionar para desviar los fondos procedentes de las rentas destinadas al cuidado de la Alcazaba hacia la reparación de la muralla de la ciudad; algo que se puede ver con toda claridad al menos desde 1590.

Pero estos hechos no se dan aisladamente, sino que se enmarcan en un proceso de desmilitarización progresiva, y en principio no consciente, de la Alcaza-

572. BONET CORREA, A.: "Utopía y realidad en la arquitectura", en DOMENICO Scarlatti en España. *Catálogo general de la exposición*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1985, p. 64.

573. *Supra cit.*, p. 66.

574. *Supra cit.*, p. 66.

575. MORALES FOLGUERA, J.M.: *Málaga... Op. cit.*, p. 114; A.M.M.: leg. 44, año 1786.

ba: es evidente que el mantenimiento de aquella fortaleza medieval no era posible con el personal de que se la dota en época moderna.

La petición continua por parte de los responsables de la artillería de provisión de armas y municiones, y la pobre dotación al respecto que revelan los inventarios, dan buena cuenta de la situación: en 1539 hay noticia de que se coloca artillería por primera vez, y al hacerlo sin el acondicionamiento necesario se resienten torres y muros, por lo que se pide se cambien por otras piezas más ligeras. Esta dotación de armas es mínima. Tenemos por los inventarios una secuencia de unos setenta años a lo largo de los que podemos seguir la evolución en el número de armas y su calidad. En 1590 se dice que hay diez piezas de artillería, seis de ellas pesadas y tres ligeras, en aceptable estado, si bien hay otras fuera de uso. Una noticia de 1543 informa que sólo hay cinco, por lo que presumiblemente alguna de aquellas ha sido dada de baja o no tenida en cuenta. En 1561 se dice que hay siete, más de la mitad desmontadas, siendo las mismas que se mencionaban en 1540 y esa misma situación se repite en 1590, cuando de las cuatro piezas que se dice haber parecen por el tipo ser lo que aún no había sido desechado desde 1540. En 1592 el número de piezas de artillería aumenta a nueve, y cuatro años después, en 1596 se dice que hay siete, sin que sepamos en ninguno de los dos casos su tipo. En 1597 se suben desde las Atarazanas a la Alcazaba diez piezas. Y así parece ser dado que según el inventario de 1608 hay allí 18 piezas, principalmente cañones. Desde 1608 no hay más inventarios. Así, podemos apreciar dos tendencias con un punto de inflexión entre ambas localizado en 1597; una primera, hasta esa fecha, de abandono casi total en cuanto a dotación de armas; y otra, desde ese año, en que tiene lugar la subida de armamento ante la amenaza que supone la presencia de una flota inglesa, armamento que resulta inútil en las Atarazanas, y que tampoco parece recibir atención alguna después. Así pues, si los cambios en el número de piezas pueden ser proporcionalmente importantes, siguen siendo insuficientes, a lo que habría que añadir el pésimo estado en que se encuentra dicho armamento: averiado y sin apenas munición.

En ese mismo sentido, la *qasaba* medieval, la ciudadela fortificada, residencia principal y baluarte defensivo frente a ataques de tierra y de mar tiene sentido sólo en aquel momento, cuando la frontera no es únicamente el mar, sino también la tierra. Desde el momento de la conquista, la frontera ya no será más la tierra: el mar, a partir de entonces será el único horizonte de peligro. Con esto, se comienza la transformación de la playa en muelle, obra que durará varios siglos en el transcurso de los cuales absorberá el caudal destinado a otras obras, como la de reparación de la Alcazaba. Así, será el frente de la Alcazaba que protege el puerto el único que, aún a principios del siglo XIX continúe siendo objeto de atención.

Además, y consecuentemente con lo anterior, es el cambio en la tecnología armamentista con el uso de las armas de fuego, lo que implicará un cambio radical de las estrategias defensivas y ofensivas; y así lo expresaba Martín de Roa: *Ya, despues de la cruel invención de la polvora, todo se le humilla, a penas quedo campo donde*

se mostrase el valiente, ni huyese el cobarde⁵⁷⁶, y en el mismo sentido Carter explicaba la ruina de la Alcazaba por aquella causa: *Obra tan grande y compleja que hacia inexpugnables a los demás castillos antes de inventarse las armas de fuego; y aunque Fernando V tuvo montado contra ellos un parque de artillería durante el largo cerco, los venció únicamente con el hambre*⁵⁷⁷.

Aparte de las circunstancias generales que señalamos, intervienen otros factores impuestos por la propia fortaleza, y es que aquí no es solamente que la vieja estructura no pueda adaptarse a las nuevas circunstancias tácticas, sino que se encuentra altamente degradada, desprotegida de elementos para la defensa (armamento, personal), así como de las condiciones que pudieran dar acogida a tales elementos (baterías, casamatas, etc., y alojamientos, respectivamente). De este modo, desde mucho antes de su desmantelamiento, la Alcazaba había ido perdiendo funciones militares, quedando reducida a almacén, alojamiento del alcaide y de algunos vecinos (hay noticia de que viven vecinos en la Alcazaba desde 1584), o alternativa a la cárcel cuando el mal estado de ésta, su capacidad o las circunstancias lo requerían (caso de los galeotes en 1594 o de las gitanas en 1751).

Mal guarnecida y prácticamente desmantelada, sin personal de vigilancia, sin armamento, no puede proteger la ciudad, ni apenas defenderse entre sus murallas. Medina Conde lo expresaba de la siguiente manera: *eso proviene de lo destruida que está toda la Alcazaba, que ni aun sombra es de lo que fué. En los principios de la Conquista, y muchos años despues estuvo coronada esta Plaza, y fortalecida con gruesa artillería, necesaria en aquellos tiempos, y los demas castillos, y torreones todos bien pertrechados; pero como despues no servia, la han ido abandonando, y se pasaron las piezas a aquel castillo que está hacia la marina, junto á la obra nueva que llaman de los Artilleros, que se puso interino para resguardo del muelle en algunas invasiones de enemigos que ha padecido este Puerto: hoy solo conserva las troneras, pues los mejores cañones que tenia se los llevaron quando la guerra de Melilla. Ya hoy con la nueva obra de la Aduana, ni aun Artilleros hay, y solo sirve para guardar los instrumentos, y utensilios de la obra de dicha Aduana.*

En contraposición, el Castillo de Gibralfaro que, abandonado según las fuentes documentales desde fines del siglo XVI, es objeto desde entonces de obras de reforma que parecen encaminadas en la línea de modificar la estructura militar del castillo medieval y convertirlo en fortaleza moderna, con baluartes y terraplenos.

En términos globales, a lo largo del siglo XVII se generaliza la decadencia que bajo el punto de vista militar -y, consecuentemente, material- se venía arrasando desde época nazarí y sobre todo a lo largo del siglo XVI. De hecho, las únicas obras de consideración parecen que son para arreglar los aposentos del alcaide, donde se alojaría Felipe IV. Todo ello resulta evidente al apreciar el contenido de la información historiográfica y documental recogida, y hasta tal punto es característico el estado ruinoso de la fortaleza en la Edad Moderna, que los co-

576. ROA, M. de: *Málaga. Su fundación...* Op. cit., p. 70.

577. CARTER, F.: *Viaje...* Op. cit., p. 285.

mentarios y estudios que han venido haciéndose sobre la Alcazaba de ese período parecen limitados a tal circunstancia, es decir, que su mal estado (tanto de las estructuras defensivas como de buena parte de las instalaciones que alberga) en época cristiana es el que determina en mayor proporción el análisis que de la documentación histórica y de la apreciación de las propias fábricas se ha hecho.

La Alcazaba, pues, sin apenas valor estratégico ni condiciones que permitan su defensa efectiva -y menos aún la del terreno circundante- dentro del contexto geopolítico de ese momento, radicalmente distinto a las circunstancias en las que se construyó originalmente, resulta absolutamente irrelevante desde el punto de vista militar, y los gastos que ocasiona su mantenimiento, aún a pesar de no ser de gran consideración, resultan carentes de sentido y desproporcionados en cuanto a las nulas prestaciones con que puede corresponder la fortaleza en caso de necesidad. Por ello permanecerá habilitada con una inversión mínima por parte de la Corona casi exclusivamente para servir de alojamiento noble a su alcaide y a una parte de la tropa que desde Málaga embarca para atender la defensa de los presidios y plazas norteafricanas, situación insostenible a medio plazo dada la progresión del arruinamiento de la estructura arquitectónica y del advenimiento de posturas más realistas como la que pondrán en práctica en este campo Carlos III y la política de su ministro Floridablanca, que desembocarán en la definitiva desmilitarización que afecta a ésta entre otras muchas fortalezas en 1786 y posteriormente, si bien -debido a intereses particulares ajenos a las circunstancias generales- no pasa definitivamente a administración civil hasta 1843, aunque incluso entonces con reservas.

En el siglo XVIII la Alcazaba presenta un estado de ruina total. El proceso de degradación ha sido continuo desde el Seiscientos. Pese a los conatos de restauración dieciochista, nada se resuelve ni se lleva a efecto mejora alguna, mientras la población civil va ganando terreno hasta que en el siglo XIX, la Alcazaba, con casas en su interior, adosadas a sus murallas dentro y fuera del recinto, es un barrio más de Málaga, aunque con peculiaridades propias.

Por último, los que resta de siglo XIX y la continuidad en su irremisible proceso de degradación que se prolonga durante el s. XX como secuela hasta la posguerra, significa para el monumento un cambio total en cuanto a su uso tradicional y conceptual, consecuencia natural de la tendencia que experimenta a lo largo de la Edad Moderna en cuanto a la pérdida de su papel defensivo y a la degradación material que sufren sus estructuras. Tiene una radical importancia así mismo el proceso general de desmilitarización de las ciudades y la desamortización de amplias bolsas de suelo urbano hasta entonces en manos del ejército que van liberándose desde las primeras acciones emprendidas por Floridablanca a fines del Setecientos.

En este sentido, y como primera consecuencia, la Alcazaba abandonará su función como fortaleza a medida que es ocupada por la población civil, cuya creciente marginalización es causa y consecuencia del proceso de degradación material de la antigua fortaleza, lo cual justifica los continuos pero fallidos intentos por

parte del Municipio de proceder a su eliminación con vistas a la creación de una extensión de la ciudad burguesa, que no llega a concretarse, perdurando en su deterioro hasta que den comienzo las acciones destinadas a la recuperación de su antigua entidad monumental a raíz de la declaración como Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional que tiene lugar por Decreto de 3 de junio de 1931⁵⁷⁸.

La fábrica moderna

Podríamos decir que la principal característica definitoria de los restos materiales de la Alcazaba datables en época moderna, es su práctica inexistencia.

La amplia documentación -literaria y de archivo- disponible acerca del largo período que va de la conquista cristiana a la operación restauradora del siglo XX, parece demostrar el escaso número de intervenciones que se llevan a efecto, por las razones ya aludidas; pero es que, además, dichas fuentes no aclaran por lo general -como hemos podido constatar- el modo en que se producen las pocas reformas, reparaciones o construcciones concretas que llegaron a realizarse, o mejor, no explicitan en que punto exacto se interviene o a que consecuencias fehacientes dan lugar las infrecuentes y poco ambiciosas obras⁵⁷⁹.

Si la primera causa que explica la escasez de restos de época moderna en las construcciones que hoy forman la Alcazaba estaría por tanto en lo poco que se prodigaron estas reformas⁵⁸⁰ y en su limitada entidad, la segunda y más contundente razón para la práctica ausencia actual de restos es la determinación que supone el proceso de recuperación monumental.

Cuando abordemos el capítulo III correspondiente a dicha problemática, se verá como las obras de restauración reconstructiva verificadas a lo largo del segundo cuarto del siglo XX mantienen el criterio de regeneración exclusiva de todo resto de época musulmana o en relación estética con él -como ocurre con los restos de influencia mudéjar- en detrimento de las obras realizadas en el recinto durante la Edad Moderna dado que no se considera -por parte de los redactores de los diversos proyectos de intervención- la compatibilidad en el mantenimiento de las estructuras modernas con la deseable presentación de las medievales.

Tal actitud provocará la desaparición intencionada de la inmensa mayoría de restos no-musulmanes, con la consiguiente pérdida del testimonio material de

578. *Gaceta de Madrid*, 4.6.1931.

579. En este sentido, la trayectoria de la Alcazaba islámica coincide con la desarrollada tras su incorporación al contexto cristiano, coincidiendo con la asimilación funcional que experimenta igualmente buena parte de los complejos castrales andalusíes, sin que ésta conlleve en principio importantes modificaciones para la propia fortaleza. BORRÁS GUALIS, G.M.: "A propósito de arquitectura de ladrillo y arquitectura mudéjar" *Artigrama* 4, pp. 25-34 (31); /.../ *los alcázares musulmanes [se convierten] en cristianos con una simple firma de capitulación*.

580. Nos referimos, claro está, a las intervenciones verificadas sobre estructuras propiamente castrales (sobre lienzos de muralla, torres, puertas, etc.), ya que parece clara una actividad constructiva más decidida al respecto de arquitectura doméstica para habitación del alcaide y la tropa. En este sentido, es oportuno destacar la imagen compacta que la fortaleza presenta en dibujos y grabados que de ella se hacen desde el siglo XVI, donde toda la superficie -excepto la Plaza de Armas o de san Gabriel- aparece ocupada de construcciones, de pequeña envergadura por lo general.

un período esencial para la comprensión histórica de la Alcazaba, de lo que podríamos llamar la *Alcazaba cristiana*, a excepción de fragmentos puntuales, respetados por no contrastar de modo apreciable con el resto de fábricas más antiguas.

En cualquier caso, es la fase de ocupación civil de la antigua fortaleza, la de las obras domésticas de los siglos XIX y XX, la única de la que no va a perdurar más secuela que las huellas dejadas sobre muros y torres por las viviendas parásitas edificadas a lo largo de toda la extensión del recinto. Para la eliminación total de este tipo de construcciones, pueden darse dos explicaciones: una, lo denostado desde el punto de vista social de esta asentamiento dada la connotación negativa que sus pobladores y la habitación de éstos tiene para el resto de la ciudadanía y, por supuesto, para los poderes públicos; la otra, el deseo de crear un recinto exclusivamente monumental en el sentido patrimonial del término, con voluntad de aislamiento físico y funcional respecto al resto de la ciudad. Ambas operaciones son entendidas, previamente a la intervención y una vez verificada ésta, como un triunfo, un logro social y urbanístico, tan importante como el de su *historicidad* recuperada.

Mencionábamos las excepciones a estas supresiones, entendidas como renuncias a los criterios programáticos, y decíamos que se trataba de fragmentos aislados mantenidos por no contrastar de modo significativo con las fábricas antiguas, pero sobre todo por ser obra considerada como de cierto valor o interés *artístico*. Es el caso de las armaduras mudéjares del siglo XVI, tanto la que cubre la torre conocida por *la Mezquita*, como la que fue colocada para cubrir la sala sur del Patio III de los Cuartos de Granada después de ser desmontada y traída a este lugar desde el corredor de entrada⁵⁸¹.

Estos son los únicos restos modernos que perviven a simple vista de los Cuartos, un sector frecuentemente remodelado en el que se realizaron obras de reparación importantes en 1619⁵⁸², así como en 1681⁵⁸³, sirviendo la primera probablemente como previsión del alojamiento de Felipe IV en su visita de 1624, y la segunda puede ser que a causa de los daños provocados por el terremoto de 1680⁵⁸⁴.

También puede interpretarse con la misma lógica la pervivencia de la arquería ciega o serie de bóvedas de poco fondo que se adosan al paramento interior de un lienzo de muralla en el ángulo sur del corredor de entrada. A primera vista pudiera parecer que son una adición a dicha muralla con el fin de ampliar el ancho del adarve, del camino de ronda elevado que corre sobre el muro, como se aprecia en las fotografías junto a estas líneas (Figs. 33 y 34, así como las 54 y 61 más adelante). Sin embargo, sabiendo que parte de dicho muro data de 1800, parece evidente que la estructura abovedada deba ser anterior, siendo aprovechada para adosar el nuevo cerramiento tras los derribos ocasionados para liberar el solar de la Aduana: constituye seguramente el arranque del bajo de la construc-

581. Ver nota 312.

582. Ver nota 440.

583. Ver nota 453.

584. Ver nota 450.

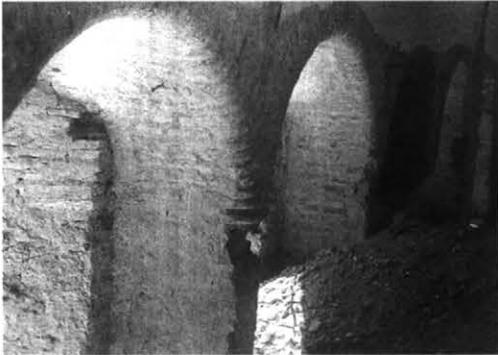


Fig. 33. Arquería bajo el adarve junto al muro de cerramiento al sur de la Puerta de las Columnas, frente a la Aduana, testimonio del abovedamiento que con similar estructura recorría el corredor entre la citada puerta y la de la Bóveda; todo ello formaba parte del bajo del edificio de tres plantas levantado hacia 1700 y demolido a consecuencia de los proyectos de 1935 y 1937; estado durante los derribos, hacia 1938. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2488b).



Fig. 34. Idem, tras su restauración. Estado actual.

ción de varias plantas (por lo que requiere un potente basamento, ya que no es suficiente el apoyo parcial que ofrece la muralla que corre entre las puertas de la Bóveda y las Columnas, hecha básicamente en tapial y algo de mortero muy pobre en cal) que se levanta para alojar al alcaide y la administración militar una vez que se trasladan hasta aquí desde los Cuartos de Granada antes de 1700, al que en alguna de sus partes las fuentes se refieren como el 'palacio del alcaide', aunque no es posible ofrecer una datación cronológica fiable en base a los restos dada la escasez de particularidades que presentan. Realizado en ladrillo aplantillado, no supone gran contraste con la mampostería (en parte restaurada) del muro del fondo, que trataremos a continuación. La valoración estética de este elemento sería determinante para respetar su pervivencia y contrasta con la eliminación generalizada de este tipo de elementos modernos en el resto de la Alcazaba.

Muy próximo a éste, existe otro resto, decorativo esta vez, como es el caso de un enfoscado ornamental en estuco, bastante sobrio, que simula en su diseño una obra de mampostería más regular y esquemática que la que le sirve de soporte (Figs. 35 y 36). Se encuentra en el frente sur de la Puerta de las Columnas, en la zona más elevada de la fábrica medieval conservada. Este tipo de embellecimiento de los paramentos exteriores, frecuente en obras de tradición mudéjar, respondería al deseo de diferenciar -mejorando su aspecto- una puerta que daría entrada a una parte del nuevo espacio residencial destinado al alcaide⁵⁸⁵ y oficiales de las fortalezas de la ciudad, donde se encontraba así mismo su capilla privada, a partir del traslado de la habitación de todos ellos desde los Cuartos y sector inmediato a éstos, convirtiéndose en el nuevo sector noble de la Alcazaba, hecho que po-

585. Allí se situaba ya la residencia del teniente de alcaide desde fines del siglo XVI, cuando la *Casa Real* de los Cuartos se encontraba *bien reparada*. A.G.S.: G.A., leg. 217, nº 35, 1584; y A.G.S.: G.A., leg. 217, nº 75, 1587.

dría haber justificado esta operación decorativa, precisamente en el lado por donde se efectuaría el acceso a parte de tales instalaciones desde el muelle, muy próximo a través del portillo del Haza Baja.

En cambio, aunque sin que tener absoluta certeza de ello, podrían ser obra moderna el reparo de algunos muros como el frente norte de la Torre del Homenaje, o parte del paramento exterior del recinto amurallado bajo que corre entre las puertas del Cristo y de las Columnas, con fábrica de mortero entre verdugadas de ladrillo. Sabemos además que la primera fue reedificada hacia 1681 al tiempo de la última gran reparación de los Cuartos de Granada, en la que se actuó también sobre otras torres y lienzos de muralla⁵⁸⁶, así como también parte de las murallas que cierran el Haza Baja; o el segundo circuito en su tratado norte.

La que sí consta como obra nueva (única gran excepción por tanto), ya que la documentación existente y su localización no ofrecen dudas, es el muro dispuesto entre el espolón que sale de la Puerta de las Columnas hasta el portillo del Haza Baja, aquel dispuesto junto a los abovedamientos referidos, levantado en 1800⁵⁸⁷ para cerrar el flanco occidental del recinto que había quedado abierto tras la demolición en 1788⁵⁸⁸ de las defensas hacia Cortina del Muelle para la construcción

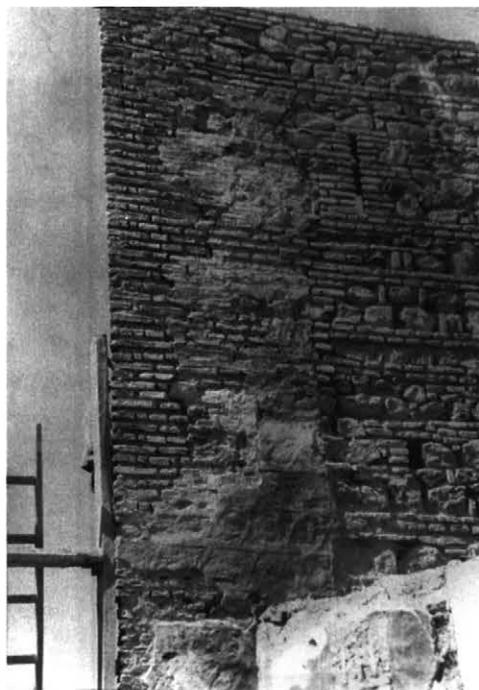


Fig. 35. Resto de enfoscado decorativo de época moderna en el paramento del frente sur de la Puerta de las Columnas; estado hacia 1938. Foto J. González Edo (A.T.: nº 2462d).



Fig. 36. Idem, detalle actual del revestimiento mural barroco; obsérvese el decrecimiento del resto conservado hoy respecto a la fig. 35.

586. Ver nota 453.

587. Ver nota 490.

588. Ver nota 486.

del edificio de la Aduana. El aspecto de su fábrica, como hemos podido constatar, a base de mampostería combinada con ladrillo algo más irregularmente de lo que es habitual aquí, apenas se distingue del aparejo nazarí; además, estas diferencias se hacen menos apreciables por su cubrición con la masa vegetal que crece en la parata habilitada aquí desde el período de restauración precisamente para contener el terreno, mantener semioculto este lienzo a causa de su factura moderna y poco cuidada desde un punto de vista estético, al tiempo que para salvar el desnivel con este tramo de la calle Juan Temboury.

Por otras razones, esporádicamente fueron rehabilitadas durante el proceso de restauración estructuras modernas desaparecidas pero de las que existían indicios a través del testimonio proporcionado por algún documento gráfico. Es el caso de la pérgola que Guerrero Strachan recreó en el centro de la plataforma que funcionó al menos en la Edad Moderna como plaza de armas, la cual recuerda a la estructura porticada a base de pilares que parece disponerse en esa parte según muestra un grabado realizado por A. van den Wyngaerde hacia 1564.

En ese mismo grabado creemos poder apreciar una estructura ligeramente sobresaliente que podría corresponder al techado cristiano de alguna de las torres que hoy dan a Mundo Nuevo, y que podría haber sido utilizada dada su posición en la imagen por el mencionado arquitecto -que dirige el grueso de obras de reconstrucción realizadas en el recinto en torno a 1940, como veremos- para la recreación de la torre-mirador del patio III, llamado de la Alberca, en los Cuartos de Granada.

Para terminar este apartado (que en su brevedad resulta representativo de la escasa actividad constructiva desarrollada en la Alcazaba desde la conquista castellana, limitada a reparaciones puntuales que no tuvieron que contrastar excesivamente con la obra antigua dada la intención puntual por conservar aquella como testimonio de la antigüedad de la ciudad, así como por el mantenimiento de las técnicas de construcción tradicionales⁵⁸⁹ y la no implantación de nuevas tipologías poliorgánicas surgidas a lo largo de ese prolongado período en arquitectura militar⁵⁹⁰), añadir como última cuestión a considerar la posibilidad de que la ocupación civil de la fortaleza y la aceleración del proceso de destrucción que en ella se venía operando desde tiempo atrás, sean responsables en primera instancia de la pérdida de los rastros de intervención moderna si consideramos que éstos son por lo general añadidos a la fábrica musulmana, y por tanto resultan más expuestos y potencialmente frágiles.

589. En reparaciones realizadas en 1675 se sigue empleando mampostería de piedra y ladrillo. Ver nota 449. Ya Torres Balbás advertía la continuidad en el uso de la mampostería con los mismos fines en época cristiana (*Ciudades... Op. cit.*, vol. II, p. 600: *A seguida [de la conquista de Granada], bajo la dirección del capitán de artillería maestre Ramiro, se revistieron las murallas de la Alhambra con obra de mampostería, para evitar que siguieran deshaciéndose.* En la misma dirección se manifiesta la referencia que MORA ALONSO-MUÑOYERRO, S.: "Reflexión..." *Op. cit.*, p. 27, nota 1, hace de ciertos trabajos de restitución verificados en la misma Alhambra hacia 1552 en los que se deseaba que no se distinguiera la obra nueva de la vieja.

590. Ver nota 364.

En cierto sentido, podría haberse operado el mismo fenómeno que con los paramentos nazaríes sobrepuestos que protegían la obra de época taifa, y cuya pérdida precedería a la de la fábrica de mayor antigüedad de no ser porque la generalidad de la intervención y sus características (con materiales y técnica constructiva más adecuada al ámbito local) hayan permitido en este caso su mantenimiento hasta el siglo XX y la adaptación de su aspecto para la estandarización del común de las fábricas del monumento.

CAPÍTULO III

LAS RESTAURACIONES DE LA ALCAZABA

1. EL SENTIDO DE LA RECUPERACIÓN MONUMENTAL Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL

Entre los enclaves designados por la declaración masiva de monumentos nacionales que supone el Decreto de 3 de junio de 1931¹ se encuentra la Alcazaba de Málaga. No es el único enclave histórico de la ciudad en recibir tal distinción administrativa: se mencionan en el mismo decreto, además, el Castillo de Gibralfaro, la Catedral y la portada norte de la iglesia del Sagrario. Con anterioridad, en el municipio tan sólo poseía tal consideración la Casa del Consulado o del Real Montepío de Cosecheros y Viñeros².

Por entonces no es posible apreciar de la Alcazaba más que un amasijo informe de restos de murallones semiderruidos y escombreras, invadido prácticamente todo su solar por construcciones domésticas, en su mayor parte parasitarias de las viejas estructuras arquitectónicas de la fortaleza, las cuales conservan sin embargo un indudable aspecto de monumentalidad desde el punto de vista del paisaje urbano.

Sin embargo, y al contrario que en el cercano Castillo de Gibralfaro³ afectado por la misma declaración, en la fortaleza baja tendrán lugar muy pronto -a consecuencia de su nueva consideración legal- operaciones de intervención restauradora que cambiarán por completo la dirección de su desarrollo experimentado a lo largo de los últimos 150 años, y con él su carácter, imagen y significación para la ciudad.

En su conjunto, las diversas actuaciones pretenden la rehabilitación (entendida desde una perspectiva arquitectónica, no funcional) del antiguo dispositivo militar, oculto, ignorado, despreciado y agredido durante décadas. Sin embargo,

1. *Gaceta de Madrid* nº 155, 4 de junio de 1931, pp. 1174-1185 (1174, 1181, 1183 y 1185): Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Decreto declarando Monumentos Histórico-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Nacional, los que se indican [...] De conformidad con los informes emitidos por la Junta Superior de Excavaciones y el Comité ejecutivo de la Junta de Patronato para la protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional [...] Alcazaba, con sus puertas de Granados (sic) y del Cristo [...] a tres de junio de mil novecientos treinta y uno.
2. ESPARRAGUERA, G. (ed.): *Monumentos españoles. Catálogo de los declarados histórico-artísticos 1844-1953*, t. II. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984.
3. Ya en 1933 se proyecta un nuevo acceso por carretera al monumento (A.T.: *Informe relativo al camino de acceso alto al Castillo de Gibralfaro*, redactado por la Academia de Bellas Artes de San Telmo el 26 de noviembre.), y en 1939 se acomete la reforestación de las laderas del monte; ver ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro", en *PATRIMONIO artístico y monumental*. Málaga, Ayuntamiento, 1990, pp. 107-129 (129).

tal pretensión desemboca en la creación de un enclave monumental -nuevo en este sentido- que surge de unas estructuras sólo en parte originales y a las que se da primacía sobre cualquier otro resto por ser testimonio físico de la principal fortaleza malagueña.

Es por ello que nunca se perseguirá la recuperación *global* del monumento, con toda su complejidad y todos los valores históricos que había acumulado a lo largo del tiempo. Si el sentido de las primeras obras se justifica con el fin de recuperar básicamente un ejemplo perdido de arquitectura hispanomusulmana, este motivo será muy pronto suplantado por otro que apenas supone la consecución de un lugar de expansión y culturización de la población, rescatado además de una situación de degradación social.

La marginalidad que caracteriza el estado del monumento en esos momentos -y que no es nueva-, centra buena parte de los comentarios que se hacen de la Alcazaba. Así, Torres Balbás escribe: */.../ el barrio de su interior, completamente abandonado -sin urbanización ninguna, amontonando, año tras año, capas de inmundicia y detritus de una población miserable- llegó a nuestros días en vergonzoso estado. Las familias modestas que allí habitaban bajaron a la ciudad urbanizada, siendo sustituidas por gentes de escasísimos recursos y menores necesidades. Y las viviendas siguieron, naturalmente, la decadencia de sus ocupantes. Las pocas que se conservan de hace medio siglo -modestas, pero cuidadas y limpias entonces- están hoy sucias y ruinosas. La mayoría de las existentes son verdaderas chozas, edificadas a capricho, con ladrillos cogidos del suelo o desprendidos de los muros, y completadas con tablas y latas, donde viven las gentes prodigiosamente amontonadas, unas sobre otras, en reducidísimo espacio. A pocos pasos de la población moderna, limpia y progresiva; al lado de los barrios de gentes acomodadas, permanece, pues, el miserable de la Alcazaba, dominando a los demás y ocupando el mejor emplazamiento, con una vista espléndida sobre la ciudad*⁴.

A pesar de la crudeza del comentario, resulta aún más duro el tono con el que Temboury se referirá un poco más tarde a esta cuestión, y su opinión es significativa de la postura que mantiene el Consistorio en esos momentos: */.../ se hace guarida miserable de maleantes, rameras y gentes del más bajo vivir, que fueron amontonando durante siglo y medio, año tras año, capas de inmundicia sobre la montaña /.../. Se han derribado treinta y una viviendas, liberando totalmente el recinto de la fortaleza de todos sus mugrientos habitantes*⁵.

En la decisión institucional de promover la ejecución de obras sistemáticas dirigidas a la *recuperación* de la entidad monumental de la Alcazaba tiene especial trascendencia la influencia de Ricardo de Orueta, a la sazón director general de Bellas Artes⁶ y nacido en Málaga, quien en agosto de 1933 envía a Torres Balbás

4. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos en la Alcazaba de Málaga" *Al-Andalus* 2, 1934, pp. 344-357 (347).
5. TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Bosquejo histórico de la Alcazaba de Málaga*. Málaga, Escuela de Artes y Oficios Artísticos, 1945, s/p.
6. La Ley del Tesoro Artístico Nacional de 1933 (B.O.E. 25.5.1933) atribuía a la Dirección General de Bellas Artes la confección del Catálogo de Monumentos y el cuidado en la conservación de los mismos. Ver MUÑOZ COSME, A.: *La conservación del Patrimonio Arquitectónico Español*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987, pp. 40-41.

-según su propio testimonio⁷- /.../ a Málaga para redactar un plan⁸ de trabajo, conforme al cual, poco después y con recursos no muy abundantes, fueron iniciadas las obras /.../, concretamente en octubre de ese mismo año. La celeridad con que dan comienzo tales trabajos parciales, primero de exploración, expropiación, derribo y limpieza, de excavación y reparación después -a partir del proyecto firmado en el verano siguiente⁹-, así como la misma voluntad de realizarlos, es al parecer y en buena medida responsabilidad de Orueta.

Torres Balbás, como Arquitecto Conservador de los monumentos desde 1929 de la entonces 6ª zona, había recibido ya en la primavera de 1933 el nombramiento oficial de responsable de las futuras obras de consolidación y exploración en la Alcazaba¹⁰. Será por tanto el diseñador de las acciones a realizar y redactará los proyectos para los sucesivos trabajos que se efectúen hasta el inicio de la guerra civil, a partir de la cual no volverá a intervenir directamente en ésta ni en ninguna otra obra de restauración; y será también quien realice el seguimiento de las obras, si bien, su puesto en la Alhambra y sus obligaciones para con la vigilancia de los monumentos y demás intervenciones llevadas a cabo en el resto de Andalucía Oriental, Murcia y Alicante de las que era responsable, le obligan a cubrir sus ausencias con la colaboración constante durante todo el proceso del arquitecto José González Edo¹¹, que le asesora con sus primeros informes acerca de la situación y el pasado reciente del monumento¹², llegando a asumir éste la dirección

7. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 348.

8. No ha sido posible localizar el documento concreto que redactara como informe de esta primera visita al recinto. Su contenido, sin embargo, puede deducirse de la memoria que para el inicio de las obras en el siguiente año, 1934, realizaría más tarde el propio Torres Balbás ("*Proyecto de Reparación de los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga*", A.G.A.: sección Educación, caja 4860, carp. 13304-13), donde hace referencia a este episodio recogiendo las escasas expectativas creadas a raíz de la apreciación inicial de los restos conservados en cuanto al mantenimiento de estructuras arqueológicas de importancia, aunque pese a todo debió primar una actitud favorable a la operación de estudio y saneamiento del conjunto que gracias a ello se resolvió favorablemente, más que nada a causa de valores ajenos a la arquitectura histórica. Por eso, para aplicar la cita que sigue, contenida en la mencionada memoria (pp. 2-3), a aquella circunstancia inicial hay que añadir la trascendencia que ya se reconoce también en los restos de carácter artístico dado que han sido puestos al descubierto restos de importancia pertenecientes al palacio del siglo XI en el entorno de la Torre llamada la Mezquita: /.../ la situación de las ruinas en uno de los puntos más elevados de la Alcazaba de Málaga y la disposición de los restos hasta ahora encontrados, permiten afirmar que, una vez reparados /.../ formarán un conjunto de crecidos valores artísticos y pintorescos /.../.

9. Memoria del Proyecto de Reparación... *Supra cit.*, p. 5.

10. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas el 16 y 19.6.1933.

11. A.G.A.: sec. Cultura, caja 286.

12. En su primer ofrecimiento como colaborador, se contienen además informaciones muy clarificadoras: /.../ el estado y la situación del monumento en completo abandono, rodeado de casuchas apoyadas en su mayoría en los murallones y con una suciedad y un vecindario tan poco atrayentes que rechazan la visita a aquellos lugares de tan bellas vistas y de rincones tan pintorescos e interesantes /.../. Todo esto no tendría importancia si la parte antigua no se fuese derrumbando poco a poco y lo que es peor el peligro que corre diariamente con las iniciativas y proyectos de alcaldes y concejales que es una amenaza constante para lo que debía ser el sitio predilecto para turistas, historiadores, arqueólogos y en general para todo el que tenga cariño a esta ciudad, o a los vestigios y recuerdos de nuestro pasado.

Hubo en tiempos el proyecto de desmontar todo el cerro incluso llegando hasta el castillo dejando una superficie llana al mismo nivel que el resto de la población, menos mal que por ser irrealizable no se llevó a cabo. Luego se planeó un túnel después una Ciudad Jardín que fue rechazado en Madrid y últimamente y por iniciativa de la Caja de Previsión, mejor dicho de su presidente se ha hablado de la construcción de casas baratas en la ladera que mira al Parque, es decir algo absurdo en grado superlativo por todos conceptos que estropearía las mejores vistas que tiene hoy el monumento destruyendo los únicos árboles que hay en esa zona.

técnica de las obras¹³ -incluso sin contraprestación económica alguna¹⁴- durante un tiempo.

Sin embargo, no fue Torres Balbás el primero ni el único interesado en trabajar sobre las posibilidades que encerraba el recinto. Cabe mencionar en este sentido al también arquitecto Antonio Palacios, quien se presta igualmente a colaborar tras el nombramiento de aquel¹⁵.

El erudito local Juan Temboury Álvarez, como hilo conductor, está presente a lo largo de todo el proceso de restauración de la Alcazaba desde sus inicios en 1933 con sus gestiones junto al citado González Edo en la expropiación de las viviendas que ocupaban los sectores a intervenir¹⁶ y un sinfín de gestiones y ofrecimientos¹⁷, hasta que se da por finalizado el grueso de los trabajos en 1945 -algo que no ocurrió con ningún otro personaje relacionado con la empresa-, tal vez por su proximidad ideológica al régimen franquista y al sentido desinteresado de su cooperación, por la que obtendrá el cargo honorífico de *Conservador de la Alcazaba*¹⁸.

Es preciso que el Estado por medio de alguno de sus organismos oficiales tome parte activa no limitándose como hasta ahora a una simple declaración de Monumento Nacional si no delimitando con toda precisión una zona lo más amplia posible abarcando el Castillo de Gibralfaro, llegando hasta la calle de Alcazabilla y por el mediodía con la calle a la que dan sus fachadas posteriores el Ayuntamiento y la Casa de Correos. De esta manera se conseguiría rodear a ambos monumentos de un bosque evitando la construcción en esa zona.

Este es el deseo de todas las entidades culturales, como la económica, la Academia de Bellas Artes de San Telmo, la Sociedad de Ciencias, el Sindicato de Iniciativas y de cuantas personas de elevada cultura viven o pasan por esta ciudad.

Nos han prometido apoyo y ayuda Gallego Burín, Sánchez Cantón, Ortega [y] Gas[s]et, Antonio Palacios y tantos otros. Creo que no sería difícil la ayuda económica, el Patronato de Turismo habría de ayudarnos con todo interés, algo podría dar el Estado, algo se conseguiría en Málaga y hasta el Ayuntamiento sería en ese caso beneficioso pues si no directamente por no permitírsele su estado económico podría ser de gran utilidad en la tramitación de expropiaciones y hasta nos prestaría obreros y finalmente la sección forestal nos ofrece cuanto arbolado deseemos.

Pero todo esto necesita una cabeza, una dirección, un organizador y éste no puede ser nadie más que V. Porque en V. se reúnen juntamente con su cargo oficial en el Centro de Estudios Históricos su profesión de Arquitecto y su máxima autoridad como conservador de edificios bien esperimentada en los trabajos realizados en la Alhambra.

/.../ Y no le digo más sólo espero su contestación para enviarle cuantos datos precise y hacer cuantas gestiones sean necesarias /.../; A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 25.4.1933.

13. J. González Edo: *Estoy tomando los datos de valor, renta y nombre de los propietarios de las casas que hay en el recinto de la Alcazaba, para que cuando Vd. [Torres Balbás] venga pueda llevarse una idea lo más completa posible, sobre lo que costaría la expropiación de esos inmuebles.* A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 19.6.1933.
14. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 10.3.1934.
15. En una carta que envía a Torres Balbás, se afirma: */.../ por fin, los poderes públicos se acuerdan de la interesantísima Alcazaba malagueña [...] en consonancia con mis privadas solicitudes por la devoción que tengo por ese monumento, que por sí solo embellecería, proporcionándole extraordinario interés, al lugar más hermoso y céntrico de la vieja Málaga. Yo tengo algunos pequeños croquis y apuntes, y planos, y otras notas, de escaso valor, pero que, tal como ellos son, se los ofrezco con el mejor buen deseo de coadyuvar á la resurrección del monumento /.../.* A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 16.6.1933. De hecho, la colaboración se hizo efectiva muy pronto.
16. TORRES BALBÁS, L. "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 348.
17. En calidad de comerciante, se prestará a extender facturas irregulares para justificar gastos que agilicen la dotación económica de los proyectos. A.A.: leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 10.3.1934.
18. Además, desde 1939 es Delegado de Bellas Artes en Málaga (A.H.P.G.: Documentación de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, carp. 11, pieza 2), puesto que sigue ocupando aún en 1962, por el que ejerce además como vocal en la Comisión Delegada de Acción Cultural de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Nacional (A.C.G.C.M.: Leg. Cultura y Espectáculos, carp. Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Nacional). La figura de delegado provincial de Bellas Artes había sido instituida ya en 1919 -R.D. de 10 de octubre de 1919-, y entre sus funciones estaba desde entonces la de actualizar el inventario artístico de la provincia de su competencia.

No corre la misma suerte, en cambio, L. Torres Balbás, impulsor como hemos dicho de las obras y diseñador del sentido que éstas tendrían a lo largo del período republicano, ni tampoco González Edo, si bien en este caso no respondería precisamente a causas de animadversión por parte del nuevo régimen político, lo que le permitirá retomar años más tarde la colaboración técnica en futuras obras.

La función que desarrollan ambos arquitectos es asumida conjuntamente desde 1937 por Fernando Guerrero Strachan, también prestigioso arquitecto diseñador, perteneciente a una ilustre saga de proyectistas locales y de una larga y brillante trayectoria profesional aunque sin antecedentes en el campo de la restauración monumental¹⁹, adepto por otra parte al nuevo ambiente. Contar con un arquitecto-director de obras en exclusiva que aunase el papel de los anteriores, tal vez beneficiara -al margen de otras consideraciones como la búsqueda de un monumentalismo mal entendido- la efectividad en el seguimiento y la mayor rapidez en la realización de las obras.

Sin embargo, tampoco Guerrero Strachan permanece excesivo tiempo en el cargo, ya que fallece en 1941. A partir de entonces y hasta el final de la década de los años '60, Francisco Prieto-Moreno será el encargado de llevar a cabo, de nuevo desde Granada²⁰, el seguimiento y la dirección técnica de las obras en la Alcazaba, prosiguiendo los trabajos sistemáticos de excavación y reconstrucción primero hasta que se dan por concluidos, así como una larga serie de proyectos puntuales de intervención parcial. Durante algunas de estas campañas, González Edo presta de nuevo una importante colaboración técnica.

Desde 1970 Rafael Manzano Martos se hace cargo de la reconstrucción de una parte importante del sector oriental interno de la fortaleza, lo que constituye la última gran intervención en el monumento, si exceptuamos la obra actualmente en curso; aunque cabe mencionar, por su significación en el cambio de dirección metodológica, la obra proyectada por César Olano Gurriarán en 1979 para la reparación del lienzo noroccidental de la muralla exterior. Más adelante analizaremos pormenorizadamente cada una de estas obras.

En general, dos han sido las posturas entre las que bascula el entendimiento del monumento a lo largo de este siglo:

19. Si bien podría mencionarse en este sentido su probable relación con la construcción de la carretera de subida a Gibralfaro a partir del proyecto de 1933 redactado por la Academia de Bellas Artes de San Telmo (ver nota 3) y con las pretensiones que surgen ya por entonces de actuar en el Castillo, A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 29.11.1934. A este respecto, J. Temboury hacía el siguiente comentario a Torres Balbás: *.../ Fernando Guerrero está entusiasmado con lo que se puede hacer en Gibralfaro; lo ha tomado con mucho cariño y yo creo que espiritualmente va a ser un trabajo que lo saque de su modo de ser /.../*, A.A.: *ibidem*, 5.8.1934.
20. Este arquitecto sucedía desde 1936 a Torres Balbás (en agosto de ese año había sido destituido del puesto que ocupaba desde 1929, según CERVERA VERA, L.: "Torres Balbás y su aportación a la historiografía arquitectónica española" *Cuadernos de la Alhambra* 25, 1989, pp. 65-104 [86 y 91]) en la coordinación de los trabajos de conservación y restauración de la región sureste peninsular (7ª a partir de entonces), haciéndose cargo asimismo de la dirección de algunas obras en curso cuando el alzamiento militar, como la que hasta entonces llevara a cabo d. Leopoldo en la Alhambra. TORRES BALBÁS, L.: "La Mezquita Real de la Alhambra y el baño frontero" *Al-Andalus* 10, 1945, p. 209.

1. De una parte, desde posiciones científicas, se consideran los trabajos sobre la Alcazaba como parte de un proceso más amplio, general aunque no programático, de investigaciones acerca de la arquitectura, en sí misma y como faceta de la cultura hispanomusulmana²¹, encaminadas a su mayor conocimiento y a la conservación del Patrimonio Histórico, de carácter arquitectónico, también mueble y hasta paisajístico.

Claro está que desde un primer momento se persigue la recuperación de restos de indudable monumentalidad, con significación y trascendencia, especialmente, en la Historia del Arte, pero es que éstos son al principio el motor, el detonante de la toma en consideración de su importancia, y como tales aparecen en la prensa y en los medios de difusión cultural²². Sin embargo, con este objetivo resulta más difícilmente justificable la inversión prevista y la realización de operaciones de expropiación y derribo generalizados. Por ello, dado el estado ruinoso de las construcciones domésticas que se levantaban sobre el yacimiento y el carácter marginal de la población que éste acoge (incluso en condiciones infrahumanas), los trabajos se interpretan por parte de un sector social presumiblemente más crítico ante una medida correctora como ésta promovida por el Estado como una operación de saneamiento, desde el punto de vista higiénico y también de la moralidad pública; prueba de ello es el hecho de que el primer sector intervenido y profundamente transformado es el que delimita la muralla interior (el más degradado material y socialmente, pero también en el que era previsible localizar restos de mayor significación artística -como es el caso, y así ocurrió, de la residencia palaciega-), mientras que otros sectores permanecerán sin ser intervenidos hasta la década siguiente. Es el caso del sector colindante a la plaza de la Aduana o de las calles del Haza o de Banda del Mar, con viviendas también parasitarias en algunos casos de las fábricas históricas pero de mayor categoría arquitectónica y nivel socioeconómico de sus habitantes en comparación con los que habitan el resto de la Alcazaba en ese momento.

En cualquier caso, la resonancia del proyecto y las expectativas que provoca en la opinión pública son indudables²³.

Por tanto, la comprensión de aspectos más comunes como puedan ser las tipologías de los sistemas defensivos o la misma consideración de su naturaleza,

21. En este sentido, y al respecto de las estructuras de época de taifas aparecidas en la exploración de 1933-34, dice Torres Balbás (*"Proyecto de Reparación..."*, A.G.A.: sección Educación, caja 4860, carp. 13304-12, p. 2): *Constituyen /.../ un jalón que nos faltaba entre el arte andaluz del Califato y el posterior de almorávides y almohades, y por ello su valor arqueológico es extraordinario /.../*. La acepción del término *andaluz* no debe interpretarse como andalusi, sino en su sentido territorial moderno, ya que en ese mismo párrafo hace d. Leopoldo alusión a la Aljafería, el conjunto arquitectónico de época taifa por excelencia.

De su importancia para la historia del arte musulmán da prueba el hecho de que hacia noviembre de 1934, apenas descubiertos los vestigios, ya tenían prevista su visita al yacimiento Henry Terrasse y Félix Hernández, A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 19.10.1934.

22. TEMBOURY ÁLVAREZ, J. "Muerte y resurrección de la Alcazaba" *Miramar* 27.6.1943.

23. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 2.9.1933. En otra de 19.9.1933, Palacios afirma: *con solo el derribo de algunos tabiques, podrán ya obtenerse resultados de verdadero efecto para el público que esta ansioso de ver ya algo.*

disposición o monumentalidad, son relegados a un segundo plano por parte de quienes enfocan la cuestión 'Alcazaba' desde esta perspectiva. El hincapié puesto en la necesidad de realización de trabajos de excavación y en la exhaustividad que éstos habían de tener (a pesar de que luego no resultasen tanto, y queden por diversas razones en el rastreo de la cimentación y arranque de estructuras verticales como indicios de la disposición a seguir para el alzado de la reconstrucción posterior, así como la consecución de piezas y otros restos cerámicos con que documentar y decorar los espacios restaurados), parece ser prueba de ello.

2. Por otro lado, los intereses políticos -y el mensaje populista que, en el mejor de los casos, éstos alimentan a través de la propaganda-, van dirigidos sobre todo a la creación de un *lugar grato*, de un *paradeisos* en clave oriental donde la arquitectura histórica (sea original de época musulmana o su trasunto por medio de la sugerencia esquemática), la vegetación (con un sentido eminentemente decorativo: floral-colorista, sin intención documental alguna en forma de recreación de jardín islámico, y siguiendo en este sentido las pautas decimonónicas -escenográficas- de la jardinería historicista, sino prácticamente como se hubiera hecho en un espacio ajardinado cualquiera del entorno urbano)²⁴, y uso de elementos como el agua que ésta lleva aparejados, forman un reducto monumental y verde dedicado al paseo y la cultura, acotado al tráfico rodado y a cualquier otro uso común.

El perjuicio que esta segunda postura impondrá al monumento estriba en la potenciación que supone en su momento de los esfuerzos por devolverlo a una integridad supuesta y, lo que es aún más significativo de los intereses creados en torno suyo, elevar el grado de monumentalidad que se traduce en recrecimientos abusivos -no completamente documentados o exagerados conforme a la documentación conocida entonces- o en reconstrucciones realizadas sin los suficientes indicios de verosimilitud respecto a las trazas originales, lo que se extiende a la muestra arqueológica que -elevada con posterioridad a la categoría de Museo Arqueológico Provincial del Estado con su creación en 1947²⁵, luego Sección de Arqueología del Museo Provincial de Málaga- *decorará* el interior de las salas de los Cuartos de Granada donde incluso se exponen piezas que ni siquiera pertenecen al ámbito andalusí ni a sus circunstancias culturales²⁶.

Este deseo trae además como consecuencia la celeridad por ultimar las obras, de un lado para limitar el gasto, y de otro para dar por concluida y festejar lo que

24. CASAMAR PÉREZ, M.: "Sobre los jardines de la Alcazaba de Málaga. Divagaciones acerca de la restauración de ésta" *Cuadernos de la Alhambra* 29-30, 1993-1994, pp. 191-193 (193): *.../ los actuales jardines y buena parte de la reconstrucción de la Alcazaba no constituyen en modo alguno testimonio fiable que pueda ser reducido en hipótesis científicas cualquiera.*

25. *VEINTE años de restauración monumental*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Educación Nacional, 1958, p. 133.

26. No criticamos el hecho de la ocupación de una parte del monumento con el museo, sino que dicha instalación se conciba en ocasiones como el modo de justificar en su día ciertas reconstrucciones abusivas en el conjunto monumental o como elemento *embellecedor* de una arquitectura caracterizada por un diseño generalmente bastante esquemático.

se publicita como conquista histórica, como inversión del proceso de destrucción del patrimonio artístico nacional y la recuperación *mejorada, embellecida*, de un monumento que parecía (en parte lo estaba) perdido.

2. EL PROCESO DE RESTAURACIÓN Y SUS FASES (1933-1984)

Pueden distinguirse varias fases, alusivas no solamente a la etapa histórica en la que se produjeron las intervenciones, sino a la dirección ideológica de éstas y al método empleado, asuntos ambos muy relacionados con el contexto político-cultural en el que sucedieron. También podrían haberse distinguido dichas fases atendiendo simplemente a los arquitectos restauradores que dirigieron en cada caso las obras, los cuales, *grosso modo*, están vinculados de una u otra forma al régimen político y las circunstancias en el que ejercieron su labor.

Es importante anotar como esta periodización que proponemos tiene su paralelo con la historia de la teoría de la restauración arquitectónica, o al menos con ciertos hitos fundamentales. Así, el período republicano estaría marcado por las propuestas de la Carta de Atenas de 1931; el sentido de las obras realizadas durante el franquismo tiene en cambio puntos de contacto con las medidas tomadas en Europa tras la II guerra mundial, tanto en los países occidentales como del bloque socialista; así como en las que se llevan a cabo durante la Transición se percibe una actitud más acorde con los principios de la Carta del Restauo de 1972 y de otras convenciones establecidas por entonces.

Los cambios que han ido sucediéndose en los criterios sobre restauración, así como su verificación práctica, se ven determinados además por factores ambientales o contextuales, sobre todo por las expectativas socio-políticas, así como por otros de índole particular como la personal formación de los arquitectos interventores que trabajan en ellas, pero sobre todo por las peculiares cualidades de las estructuras intervenidas: su naturaleza, procedencia cronológica, estado de conservación y función. Estas determinaciones pueden llegar a contraponer -como de hecho ocurre en ocasiones- el sentido de la intervención en el monumento a las líneas generales de las normas convencionales de restauración de edificios históricos.

Del mismo modo cabe mencionar el paralelismo que, lógicamente, existe entre la dirección metodológica de las obras en la Alcazaba y buena parte del resto de restauraciones coetáneas en otros monumentos y conjuntos urbanos del país. El conocimiento de unas intervenciones ayuda a interpretar las demás, razón por la que se hace referencia a otros ámbitos monumentales, sobre todo si en ellos intervinieron los mismos arquitectos.

2.1. II República

Si bien, y en líneas generales, la primera de las actitudes expuestas arriba se corresponde con las premisas que caracterizan los trabajos iniciales (esto es, los realizados durante el período republicano), mientras que la segunda vendría a

definir más claramente el sentido que se da a las obras a lo largo del período de Autarquía, dicha división no es tan radical, sobre todo por lo que respecta a la etapa que tratamos en este apartado.

Sobre la evidencia histórica del avance sustancial operado entre 1931 y 1936 en materia de patrimonio gracias a una decidida política de intervención basada en un nuevo ordenamiento jurídico, hay que precisar que tales progresos se corresponden fundamentalmente más con labores de protección (catalogación, enajenación, obligación de mantenimiento por parte de sus propietarios, prohibición de transmisión incontrolada de los derechos de propiedad y de exportación, etc.) que de intervención física, aunque también se llevan a cabo acciones muy acertadas en este sentido, en las que como afirma Muñoz Cosme, /.../ *en general existe una clara intención de conservación integral de la arquitectura histórica, una limitación proyectiva y un criterio claro de distinción de la obra nueva con respecto a la preexistente*²⁷.

Sin embargo, veremos concretado a continuación en una serie de puntos cómo el caso de la Alcazaba no se corresponde exactamente con esa norma general, y constituye en ciertos aspectos una excepción al respecto. De modo que, en algún sentido, la validez científica imputada a las actuaciones promovidas durante la República desde la Dirección General de Bellas Artes, competente en esta materia, no es absoluta aunque pudiera parecerlo por contraste con la falta de racionalidad mucho más acusada en los criterios al uso después de la guerra civil, que condujo irremisiblemente entonces a la planificación de falsas arquitecturas históricas.

a) Por un lado, si bien las pretensiones monumentalistas no van mucho más allá de la recuperación de las antiguas fábricas de época musulmana, que se suponen relativamente modestas y habrían de estar apoyadas por refuerzos estructurales modernos, parece sin embargo que también se persiguen resultados escenográficos, y éstos compitiendo peligrosamente con los propios de la investigación histórica. A este respecto habría que considerar que el contexto general de la restauración en ese momento asume dichos valores como no perniciosos y hasta aconsejables; así lo expresa el espíritu de la *Carta de Atenas de los Monumentos de Arte e Historia*²⁸, de 1931, que supone la consagración de los principios de la impropriamente denominada *restauración científica*, ejemplificada en los trabajos dirigidos por Balanos en la Acrópolis desde 1898 a 1933²⁹ siguiendo el procedimiento de *anastilosis*³⁰.

No en vano el responsable de las acciones llevadas a cabo en la Alcazaba durante el período republicano es Torres Balbás, la figura más representativa, avanzada y de mayor trascendencia de entre los arquitectos restauradores que traba-

27. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación...* *Op. cit.*, p. 104.

28. Al respecto de este y otros acuerdos internacionales ver el apartado 3.4 del capítulo I.

29. SCHMIDT, H.: "Antike Bau- und Bodendenkmale - vom Sinn und den Möglichkeiten ihrer Erhaltung und Gestaltung" en ULBERT, G. y WEBER, G. (ed.): *Konservierte Geschichte? Antike Bauten und ihre Erhaltung*. Stuttgart, Konrad Theiss Verlag, 1985, pp. 17-45 (28).

30. Ver capítulo I, nota 85.

jan por entonces en España³¹, quien había formado parte de la representación española en la *Conferencia de Atenas*³² redactora de la mencionada Carta.

Por eso este aspecto, el de la reconstrucción del monumento a través de la integración de los restos originales descubiertos sobre obra de nueva construcción, aún no siendo el más deseable desde una perspectiva actual, tampoco puede ser recriminado desde un punto de vista científico ya que se establece sistemáticamente y según los criterios admitidos -incluso como una cierta postura de vanguardia- en ese momento. Lo determinante en este punto es por tanto el respeto al propio monumento que supone su no reconstrucción íntegra y *en estilo* a través de la creatividad historicista que muchos arquitectos restauradores aún practicaban en intervenciones excesivas todavía frecuentes y criticadas por figuras como Ramón Gil Miquel -a la sazón, entonces conservador del Museo Arqueológico Nacional-: */.../ Más que restauración debe calificarse de suplantación o de falsificación a lo hecho en muchos monumentos, que desdice del prestigio y respetabilidad de las personas que tuvieron a su cargo la conservación de los mismos*³³.

b) Por otro lado sin embargo, no son admisibles, ni siquiera en su contexto cultural dada su participación en la citada Conferencia de Atenas, los criterios de Torres Balbás sobre la intervención en la Alcazaba que subyacen tras afirmaciones como la que sigue, significativa del sentido general que del patrimonio, del legado histórico, tiene por entonces la arquitectura de restauración, caracterizados por una visión profundamente ahistórica del mismo objeto histórico: */.../ se derribarán todas las construcciones levantadas a partir del siglo XVI, que disfrazan dicho ingreso, reparando las musulmanas hoy ocultas. Va a intentarse remontar el curso de los siglos, borrando la labor de los últimos quinientos años. El resultado será convertir una parte de la ciudad, hoy inmunda y miserable, en un conjunto de muros y torres de extraordinario valor artístico y pintoresco³⁴ [los subrayados son nuestros].*

No es que se reivindicque el conocimiento y la valoración de los restos de época musulmana, es que se pretende la eliminación radical de toda huella posterior a éstos, retrocediendo así conceptualmente si no al *violletianismo* a ultranza (puesto que no se desea la consecución del ideal de fortaleza hispanomusulmana sobre la colina) sí al menos a aquella parte de su discurso que pretendía su devo-

31. ISAC, A.: "Torres Balbás y la restauración arquitectónica en España" *Cuadernos de la Alhambra* 25, 1989, pp. 4-13.

32. En carta de 3 de agosto de 1931 R. de Orueta, director general de Bellas Artes, comunicaba al arquitecto su deseo de que le acompañase a Atenas junto con el historiador del arte Sánchez Cantón, invitados por el Comité de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones (sección Museos), organizador de la Conferencia. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga. Un año más tarde publicaría su intervención como artículo en TORRES BALBÁS, L.: "La restauration des monuments dans l'Espagne d'aujourd'hui" *Moussion* 6, vols. 17-18, 1932; cuya versión castellana "Evolución del criterio respecto a la restauración de monumentos en la España actual" se encuentra como original mecanografiado depositado en A.A.: Leg. 2474-2. Este trabajo sería posteriormente ampliado y actualizado en "La reparación de los monumentos antiguos en España" *Arquitectura* 15, 1933, pp. 1-10, 129-135, 213-223. Tomado en parte de VÍLCHEZ, C.: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. Obras de restauración y conservación 1923-1936*. Granada, Comares, 1988, p. 34.

33. GIL MIQUEL, R.: "Los límites de la restauración en los objetos antiguos" *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, 1935.

34. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 356.

lución al estado primitivo que se les supone, prescindiendo de toda modificación o añadido posterior³⁵, algo que ya había sido frontalmente rechazado por C. Boito³⁶ e incluso por J.F. Riaño³⁷ con anterioridad, quienes defendían la integridad del monumento y la salvaguarda de sus aspectos materiales dada la pérdida documental que supone su alteración, principio éste que, inexplicablemente, es totalmente eludido por Torres Balbás a pesar no sólo de sus claros alegatos de repulsa a estas opciones³⁸, sino también a su actuación en una dirección contraria a la que se aprecia en la generalidad del resto de su actividad restauradora, y en especial en anteriores intervenciones como la defensa de la Alhambra cristiana³⁹, máxime en el caso de las obras imperiales, con el intento por parte del restaurador de compatibilizar la influencia recíproca de la obra nazarí y aquellas otras realizadas durante la Edad Moderna, lo cual resulta suficientemente explícito.

Y es que, en ocasiones, los problemas metodológicos se salvan mediante argucias semánticas, adoptando en la teoría posturas meridianas que resultan mucho más heterodoxas y variables cuando se aplican a la práctica⁴⁰. En cualquier caso, el planteamiento y las actuaciones de Torres Balbás contrastan frente al mantenimiento todavía frecuente de pautas historicistas propias de la escuela restauradora por parte de influyentes arquitectos del momento como Alejandro Ferrant o M. López Otero⁴¹. La reticencia de Torres Balbás a dejarse llevar por ese ambiente, resulta más destacable aún si tenemos en cuenta la especial relación que como profesional de la arquitectura (que no sólo de arquitectura de restauración) tiene con lo islámico, de modo que en otro contexto, en el diseño de construcción de nueva planta cultiva un eclecticismo historicista tan arqueológico como el que representa el pabellón de Granada en la Exposición Iberoamericana de 1929:

35. Lo que Baldó denomina "restauración espléndida" (concepto tomado de Schmith, según ISAC, A.: *Eclecticismo y pensamiento arquitectónico en España. Discursos, revistas, congresos 1846-1919*. Granada, Diputación, 1987, p. 197), encaminada a *restituir al edificio a su estado primitivo, en su aspecto general y su decoración*. BALDO, J.M.: "El criterio artístico" *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos* 11 (1884), pp. 227-230.
36. ISAC, A.: *Supra cit.*, p. 197, cita la defensa que C. Boito había hecho en el Congreso degli ingegneri e architetti italiani (1883) de un concepto de restauración basado en la integridad histórica del monumento, y en la adopción preferente de medidas de consolidación y conservación.
37. "Informe sobre el proyecto de restauración de la basílica de S. Vicente de Ávila" *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 5, 1885, pp. 133-136.
38. Entre los más explícitos se encuentran los contenidos en su artículo "La reparación de los monumentos antiguos" *Arquitectura* 163, p. 133: *La restauración o reconstrucción falsea por completo los monumentos que la padecen. Trata de borrar la acción del tiempo, que ha ido añadiendo a cada antigua construcción obras, a veces de gran interés y belleza, para darle un aspecto teórico, abstracto, desprovisto de vida. Intenta engañar /.../.*
39. MUÑOZ COSME, A.: "Cuatro siglos..." *Op. cit.*, 1991, pp. 151: *la nueva visión que a partir de ese momento se introduce en las obras de conservación, respetando al máximo las construcciones originales /.../.* El interés de Torres Balbás por otros ámbitos no exclusivamente musulmanes se aprecia en artículos como "Paseos por la Alhambra: la Torre del Peinador de la Reina o de la Estufa" *Archivo Español de Arte y Arqueología* 7, 1931, pp. 193-212. Exhaustivos estudios sobre la labor desarrollada en la Alhambra por Torres Balbás en VÍLCHEZ, C.: *La Alhambra... Op. cit.*; y *Las actuaciones arqueológicas y arquitectónicas conservadoras en la Alhambra en la etapa de Leopoldo Torres Balbás (1923-1936)*. Granada, Universidad, 1988. Su labor en la Alhambra durante el tiempo en que estuvo a su cargo se puede seguir por el diario de obras de la misma, publicado posteriormente -desde 1965- en *Cuadernos de la Alhambra*.
40. GONZÁLEZ I MORENO-NAVARRO, A.: "El tiempo también restaura: a propósito de Jeroni Martorell, Puig i Cadafalch y Torres Balbás". *Anales de Arquitectura* 4, 1992, pp. 98-115 (115).
41. MUÑOZ COSME, A.: *Op. cit.*, p. 106.

conjunto híbrido formado a partir de esquemas formales y tipológicos tomados de algunos de los monumentos más representativos de la arquitectura nazarí y mudéjar granadina.

Es por ello que encontramos una única vía de explicación para justificar lo que ocurre en la colina de la Alcazaba en esta breve pero activa intervención a cargo de Torres Balbás, y dicha motivación no puede ser otra que la nula entidad monumental (que no histórica) de los añadidos posteriores a la conquista llegados al siglo XX, así como el arrasamiento que en su mayor parte habían sufrido en la contemporaneidad junto a los de época musulmana que aquellos a su vez habían respetado. Tal es así que, emprendida la ardua tarea de una restauración a gran escala, los esfuerzos se centran en conseguir rehabilitar las estructuras de mayor antigüedad que son también en este caso las que permiten una valoración histórico-artística más incuestionable en ese momento.

Coincide además con uno de los principios enunciados por Torres Balbás, que refuerza el hecho de que sea ésta la razón del sentido de la intervención: */.../ fijar una orientación general, y ésta creemos que debe ser la del máximo respeto a la obra antigua, conservando las fases y adiciones posteriores que tengan interés histórico, arqueológico, artístico o monumental, huyendo lo más posible de añadir nada nuevo y diferenciando siempre lo añadido, para que nunca pueda confundirse con la obra antigua, al mismo tiempo que se procura atender al ambiente y al aspecto artístico del edificio reparado*⁴².

O en otro momento, cuando afirma: *el criterio adoptado /.../ conservación de todos los restos antiguos, rehaciendo en sus líneas generales aquellas disposiciones que es indudable existieron; en los sitios en los que no hay datos para llegar a conocer éstas, se sustituyen por partes lisas que entonen con el resto, sin dar nunca lugar a confusión con las obras antiguas /.../*⁴³.

La intención higienista, característica por excelencia de la intervención urbanística decimonónica⁴⁴, no está ausente como podemos ver, ni tampoco cierta carga nacionalista (que por regla general impone criterios y soluciones que pueden desvirtuar una interpretación veraz sujeta a los datos que proporciona el monumento) al recoger la cita de Terrasse refiriéndose al arte del siglo XI del que la Alcazaba será un exponente a partir de entonces: *los musulmanes españoles supieron traducir /.../ el espíritu de su raza*⁴⁵.

En cuanto al desarrollo de la trayectoria profesional de Torres Balbás, su intervención en la Alcazaba de Málaga coincide con los últimos años que dedica a la restauración de monumentos históricos. Tras haber obtenido su titulación como arquitecto, y complementarla con la formación arqueológica que recibe en el Centro de Estudios Históricos, se ocupa del estudio de la historiografía archi-

42. TORRES BALBÁS, L.: "La reparación de los monumentos antiguos en España" *Arquitectura* 163, 1933.

43. A.G.A.: sección Educación, caja 4860, carp. 13304-12, "Proyecto de reparación...", 1935, pp. 4-5.

44. Y aún en el caso concreto de Málaga, como se viene poniendo de manifiesto desde la redacción del Plan de ensanche interior de M. Rivera (1891), que tiene en el saneamiento uno de sus principales objetivos; A.M.M.: A.C. 289, fol. 190v., y MORALES FOLGUERA, J.M. "La Alcazaba..." *Op. cit.*, p. 440.

45. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 357, citando a TERRASSE, H.: *L'art hispano-mauresque dès origines au XIIIe siècle*. Paris, 1932, p. 210.

tectónica y en sus propias investigaciones históricas, dedicándose sólo eventualmente a la realización de proyectos para nuevas construcciones. Algunas de sus primeras relaciones con la arquitectura de restauración pudieran corresponder a los trabajos que al respecto desempeñara uno de sus maestros, del que es colaborador en algunos momentos del inicio de su carrera: el arquitecto Antonio Florez.

Más tarde tiene lugar su nombramiento como arquitecto conservador de la Alhambra (1923), y posteriormente de Monumentos de la 6ª zona (1929). En el desempeño de este último cargo mencionado desarrollará una fructífera actividad, no sólo en cuanto al número de inmuebles estudiados, explorados e intervenidos, sino por lo que respecta a la profundidad y carácter científico de dichos trabajos, y a su ejemplaridad metodológica que aún hoy se les reconoce. La Alcazaba de Málaga será objeto de uno de ellos.

Esa brillante trayectoria se verá truncada por la guerra civil, siendo destituido nada más iniciarse el conflicto, depurado de cualquier cargo público y apartado del campo de la restauración activa. Continuará, no obstante, ejerciendo la docencia desde su cátedra en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, y salvo alguna puntual colaboración extraoficial en proyectos dirigidos por otros arquitectos, no volverá a ponerse en contacto con la arquitectura histórica más que desde la investigación y la consiguiente publicación de sus resultados⁴⁶.

Habíamos dicho que la declaración de Monumento Nacional que recibe la Alcazaba en 1931 tiene consecuencias a corto plazo, que se concretan en cuatro fases correspondientes a tres anualidades, aunque seguramente existieron breves períodos de inactividad según se deduce del relato parcial que de los trabajos realizados en este episodio histórico hacen los textos posteriores al alzamiento militar⁴⁷, aunque sabemos que la última campaña se vio interrumpida a causa del inicio de la contienda. Las fases son:

1/ Agosto de 1933, en que Torres Balbás se desplaza a Málaga para visitar por vez primera la Alcazaba y redactar un informe de valoración de los restos conservados y las expectativas de hallar otros ocultos, cuyos resultados ya referimos brevemente con anterioridad. A la exploración, que debió ocurrir hacia mediados de mes, le suceden las gestiones para la cesión a Bellas Artes de aquellas casas pertenecientes a algún otro organismo público (Hacienda, Ejército, Ayuntamiento...), así como la compra, expropiación o cesión de aquellas que, en su ma-

46. Un exhaustivo repaso a su trayectoria en CERVERA VERA, L.: "Torres Balbás..." *Op. cit.*; y VÍLCHEZ, C.: "Las publicaciones de Leopoldo Torres Balbás" *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 20, 1989, pp. 213-229. Ver, además, CHUECA GOITIA, F.: *Torres Balbás, restaurador e historiador de la Arquitectura*. En sesión conmemorativa de la fiesta nacional del libro español. Madrid, Real Academia de la Historia, 1982.

47. Concretamente la Memoria del primer proyecto de restauración redactado bajo control del bando nacional por Guerrero Strachan, en 1937 (A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286), informa que *los vaivenes políticos hacen que la obra sufra demora y letargo; periodos de calma ó de gran actividad /.../*. Tampoco pueden serlo tanto cuando los proyectos se suceden con una continuidad periódica casi exacta, y nos consta que los trabajos previstos en tales proyectos eran pronto verificados en la práctica.

yoría, seguían siendo propiedad de particulares⁴⁸. En esta labor colaboran los arquitectos Palacios y González Edo⁴⁹, así como Temboury.

2/ Octubre de 1933, en que comienzan las acciones encaminadas al examen y recuperación del conjunto, concretadas en una exploración del interior de las fábricas, pavimentos y techumbres que se realiza para revelar los vestigios subsistentes bajo las estructuras modernas⁵⁰. Tendrá dos focos principales, elegidos sin duda por ofrecer las mayores expectativas respecto a albergar estructuras anti-guas de carácter áulico:

- el corredor de ingreso a la fortaleza, donde también la toponimia sugería la existencia de estructuras de interés (desde fines del s. XVII se encontraba aquí la casa del alcaide, aunque Torres Balbás afirma que las construcciones entonces existentes fueron levantadas a partir del siglo XVI⁵¹), perdurando estructuras que por el mantenimiento de su carácter militar aún hasta ese preciso instante, frente al uso doméstico del resto, hacían esperar que las transformaciones fueran menores: efectivamente, en el entonces llamado *arco del Túnel*⁵² aparecieron diversos

48. Las gestiones de expropiación y compra se acometen con los fondos que restan del pago de las obras que se van realizando en zonas pertenecientes al Estado, tomados del presupuesto librado previamente a la exploración, al cual, pese a no ser elevado ni suficiente -30.000pta.- se saca partido ya que muchas de las casas se enajenan sin más trámite aprovechando la situación irregular de sus moradores respecto a la propiedad legal (que por lo general no poseían escritura de propiedad, sino más corrientemente expediente de ocupación, posesorio o de dominio, etc., A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286), o a cambio de darles trabajo en las obras de restauración; A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas en 19.9, 21.10, 23.11.1933, y 14.4.1934. Es práctica habitual también forzar la venta de la casa una vez que ésta casi ha sido demolida a consecuencia de la exploración; A.A.: ibidem, 15.5.1934. También, en muchos casos, dichas viviendas estaban alquiladas: debido a su deficiente estado y a la penuria de sus inquilinos que no pagan ya la renta estipulada, los propietarios quieren desprenderse de ellas y aceptan como mal menor la exigua cantidad que ofrece la Dirección de Bellas Artes; A.A.: ibidem 11.7.1934. En cualquier caso, moradores, propietarios y Estado negocian y eluden pleitear, de modo que las viviendas van siendo adquiridas progresivamente por parte de este último al ritmo que exigen los trabajos previstos en cada ejercicio y a su costa: tal vía de resolución del problema del suelo supone el encarecimiento inicial de la actuación, que en algún caso pudo restar recursos económicos necesarios para la inversión en las obras de restauración propiamente dichas; según consta en A.G.A.: sección Cultura, caja 286, 1937, *Memoria*, entre 1933 y 1936 fueron compradas por este sistema 21 viviendas que supusieron una inversión total de 42.525'30pta. (aunque en la p.[9] se reseñan 24.525'30, en realidad se trata de la cantidad mencionada en primer lugar a juzgar por el cómputo de libramientos de la p.[4]), que representan casi un tercio del gasto total; desembolso que a toda costa quiere evitar la administración municipal pese a lo que le afecta el problema.

49. Ver nota 15. Cuando Torres Balbás se ausenta por enfermedad, A. Palacios le envía desde Málaga (donde se encuentra preparando la urbanización de la cercana calle de Alcazabilla) la valoración de las casas que parecen ocupar los espacios y estructuras con mayor interés arqueológico para su posterior expropiación, en cuyas gestiones participa junto a González Edo en representación de la Junta de Estudios Históricos o del Ministerio de Instrucción Pública; A.A.: ibidem, cartas fechadas el 30.8. y 2.9.1933. Además, parece que parte de él la idea de elegir la *torre del homenaje* y el *torreón de la mezquita* como objetivos prioritarios de la primera intervención; A.A.: ibidem, carta fechada el 2.9.1933. Algunas de las fotos hechas en la Alcazaba por esos años, conservadas en A.T. y precisamente de ese sector como uno de los de mayor monumentalidad, son obra de Palacios.

50. Supone la primera intervención física sobre el monumento, en tanto que la anterior tenía como objetivo principal rastrear visualmente lo que de antiguo había en la obra. Ahora va implícita la pretensión de restaurar los restos localizados y los que vayan apareciendo, para lo que se libró una cantidad de 20.000pta. A.G.A.: sección Cultura, caja 286, 1937, *Memoria*.

51. TORRES BALBÁS, L. "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 356.

52. La semejanza en la denominación -homónima a veces- de este Arco del Túnel situado en el sector de acceso a la Alcazaba, y de la Puerta de los Arcos que da ingreso al recinto superior -también llamada de los Arcos de

arcos de herradura pertenecientes a las puertas de la *Bóveda* y de las *Columnas*⁵³;

- los *Cuartos de Granada*, donde se conocía y eran evidentes algunos pocos restos de importancia, como la armadura mudéjar del s. XVI que cubría una estancia impropia llamada *la Mezquita* (calle del Zagal nº 6-8), que será adquirida por el Estado y desalojada a raíz del primer informe, y que ya entonces se prevé su acondicionamiento para exponer en ella las piezas fragmentarias que se vayan encontrando a lo largo de los trabajos.

Además, se llevan a cabo acciones menores sobre otros dos sectores:

- trabajos de limpieza y exploración del extremo oriental del recinto alto, concretamente en la Torre del Homenaje⁵⁴, la más elevada y de mayor envergadura del recinto, de la que se destaca ya la gran complejidad en cuanto a las fases de su fábrica,
- al otro lado del anillo murado exterior se emprendió la excavación de la plaza o patio de Armas, con resultados algo decepcionantes.

Vemos por tanto que las primeras acciones van encaminadas a poner al descubierto el potencial monumental del yacimiento, y dentro de éste el que pueda resultar más interesante desde un punto de vista artístico; y es que se pretende conseguir resultados llamativos que justifiquen la intervención a gran escala que se espera realizar si los hallazgos resultan positivos.

A este respecto, se organiza ya un primer e improvisado taller de restauración para los restos cerámicos que van apareciendo⁵⁵.

Debido a la escasez de recursos económicos⁵⁶, se plantea desde un principio involucrar a otros organismos públicos, interesados también en la regeneración de este espacio. Es el caso del Patronato Nacional de Turismo, que concede una subvención⁵⁷, y sobre todo del Ayuntamiento, al que se solicita *disponer de dos o tres peones fijos todo el año, con lo cual tendríamos la seguridad de no parar las obras aunque las subvenciones del Estado aflojasen*⁵⁸.

Granada, o de los Cuartos de Granada, o simplemente de Granada, así como Puerta del Tinel o del Túnel plantea muy a menudo problemas de identificación de los textos en los que aparece aislada esta referencia, y puede por tanto habernos inducido a error también a nosotros en alguna ocasión.

53. Denominación que obedece a los fustes romanos de acarreo que sirven de jambas a sus arcos de entrada y salida. Al menos los del lado sur permanecían visibles tal y como se podían apreciar en la segunda mitad del siglo XVIII, CARTER, F.: *Viaje... Op. cit.*, p. 233.

54. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 348.

55. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 10.2.1934: *Para ello tengo dedicado á uno de los peones, medio escultor, que por las tardes se dedica con bastante habilidad á esta faena.*

56. Ver nota 48.

57. Con una cuantía de 10.000pta. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas el 4.4, 9.5 y 5.11.1934.

58. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 21.10.1933. Además, concede una subvención de 15.000pta.; A.A.: ibidem, carta fechada el 24.7.1934.

De estas acciones no existe aún proyecto oficial como los que se redacten y aprueben previamente a cada una de las obras de la Alcazaba que se emprenderán en un futuro inmediato. Sin embargo, hemos localizado el borrador manuscrito por Torres Balbás de la memoria de un proyecto que probablemente nunca se presentó, memoria redactada en un momento (30.11.1933) en que las obras habían sido ya iniciadas, y rectificadas unos meses más tarde (30.5.1934), sin duda a raíz de los indicios que progresivamente iba mostrando el yacimiento. Ultimada esa fase de exploración y siendo otro el objetivo principal para las obras de la Alcazaba, quedó sin sentido dar curso a dicho hipotético proyecto⁵⁹.

Las primeras obras comienzan el 30 de octubre de 1933 en la zona de acceso, conocida entonces como *el Túnel*, una vez la Comandancia Militar concede el permiso definitivo, ya que su control no pasa al Ministerio de Instrucción Pública sino paulatinamente a lo largo de 1934 y 1935⁶⁰. González Edo está al cargo de la

59. Transcribimos el escueto texto de la memoria por el interés que pueda tener como adelanto de las que le sigan, comentadas estas otras en el anexo del capítulo III. A.A.: Leg 403, carp. Alcazaba de Málaga:

Memoria

Las obras que integran el adjunto Proyecto han de realizarse en las construcciones inmediatas al ingreso de la Alcazaba de Málaga.

En una ciudad bastante bien urbanizada, como lo está hoy Málaga, el núcleo de viviendas y construcciones que ocupan el cerro de la Alcazaba, situado en su centro, forma un rudo contraste con el resto. Sin agua potable ni alcantarillado viven allí centenares de gentes miserables en pésimas condiciones higiénicas, arrojando sus detritus por las faldas del cerro. Y, sin embargo, la Alcazaba dominando la ciudad y el puerto, constituye un mirador incomparable de sin igual valor urbanístico y turístico, acrecentado por el pintoresco que tendrá una vez que se derriben las construcciones parásitas que envuelven y ocultan lienzos de murallas y torreones, y por el arqueológico e histórico, tanto de éstos como de los restos que produzcan las excavaciones de su subsuelo.

La Dirección de Bellas Artes proyectó iniciar los trabajos -modestamente al principio- para corregir que el día de mañana la alcazaba de Málaga quede libre de todas esas miserables construcciones parásitas que hoy la envuelven, con unos lienzos de muralla y torreones reparados, con una vegetación que valore su arquitectura y una urbanización que, respetando los restos antiguos, les preste un atractivo ambiente. Para iniciar estos trabajos se ha gestionado y conseguido la cesión por el Ministerio de la Guerra a la Dirección de Bellas Artes de la parte de entrada, la baja y más inmediata a la Ciudad, ocupada hasta hoy por pabellones militares. Al mismo tiempo se han adquirido cinco casas en el callejón de Granada para comenzar también los trabajos por el núcleo central de la fortaleza.

No hay que extenderse a demostrar la falta de precisión con la que un proyecto como este ha de redactarse, pues ocultas las construcciones antiguas por viviendas modernas levantadas en muy diferentes ocasiones, es la exploración la que ha de ir mandando las obras a realizar de acuerdo con los restos descubiertos. Como en todas las obras de esta índole lo primero que se proyecta es una limpieza general de muros, hasta dejar sus fábricas al descubierto, al mismo tiempo que una excavación del subsuelo hasta hallar el piso antiguo, casi siempre bastante más bajo que el actual. Vendrá después el derribo de las obras modernas cuya destrucción no comprometa la estabilidad de las primitivas, y la consolidación de éstas, conservándoles siempre su carácter y autenticidad.

Proyectaré comenzar las obras por la entrada de la Alcazaba, que es la parte de Guerra, desde el arco o puerta principal de acceso por la plaza de la Aduana, hasta el llamado "arco del Túnel". Las obras, con arreglo a lo dicho, consistirán en una limpieza general de los muros, en el derribo de las construcciones modernas y la consolidación de las antiguas y en la excavación del subsuelo, comprendiendo la del solar situado en la parte alta, llamado plaza de Armas.

Madrid 30 de [noviembre] mayo de 1933[3]4. (sic.)

El arquitecto conservador de los Monumentos de la 6ª zona.

60. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas el 30.3, 18.8, 7 y 18.9, y 19.10.1934. Este traspaso aplazado se debe a que el ejército teme que su renuncia no de lugar de inmediato a los trabajos de recuperación monumental y sirva en cambio para su suplantación por otros ocupantes en las antiguas instalaciones militares, tal y como ocurriera con otros inmuebles cedidos al ayuntamiento con anterioridad. Aunque la marcha de los últimos militares se produce a mediados de 1934, el Ministerio de la Guerra es quien tiene que conceder a la Junta del Tesoro Artístico el permiso de demolición parcial, pabellón por pabellón, a medida que la Comandancia de Málaga verifica la inhabilitabilidad del anteriormente autorizado. Este procedimiento, pactado entre

obra como director técnico⁶¹; a pesar de no contar con experiencia en el campo de la restauración de edificios históricos y demostrar dificultades⁶² y cierta ingenuidad en la interpretación de algunos vestigios arqueológicos o hacer sus propuestas más bien atrevidas⁶³, ejecuta fielmente las indicaciones enviadas por Torres Balbás, entonces desde Madrid, al corriente del avance del proceso (no muy ágil, debido unas veces a la dificultades de disponibilidad del solar, o de presupuesto, o de huelga en la construcción...) por los informes, croquis y fotografías que se le van haciendo llegar⁶⁴, ya que en el curso de esta campaña sólo hace breves visitas al monumento aprovechando períodos de vacaciones⁶⁵.

Mientras se producen los primeros hallazgos (arcos y capiteles de la Puerta de la Bóveda; diferentes niveles de la Torre del Homenaje, restos cerámicos y de decoración parietal, así como un baño en sus inmediaciones⁶⁶), continúan las ges-

Orueta y el ministro de Guerra, contraria a Torres Balbás, que quisiera libre toda el área para disponer de una idea de conjunto y poder diseñar un proyecto general de intervención cuyos resultados ir supervisando en su esporádicas visitas al monumento; le queda como compensación ser quien señale el orden de derribo de los pabellones según sus preferencias.

61. No era entonces esta la única colaboración entre ambos arquitectos. Por entonces trabajan también juntos en las termas romanas conocidas como *las Bóvedas*, en Marbella; A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 19.10.1934. Cuando Edo se ausenta, como es el caso del verano de 1934 y a fin de que no se paralicen los trabajos (A.A.: *ibídem*, 11.7 y 5.8.1934), Temboury se hace cargo de la vigilancia de la obra y coordinación del trabajo de los obreros, aportando en ocasiones sus propias propuestas: *Los carpinteros están labrando los canes para el alero de la mezquita; Dionisio ha hecho una muestra de uno con un poco de talla pero creo, y espero será también su opinión, que deben hacerse idénticos a los antiguos que son sólo recortados [...]*; A.A.: *ibídem*, 5.8.1934.
62. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 19.10.1934. Según sus propias palabras: *.../los trabajos se llevan a cabo con el mismo cuidado que al principio y que más bien se peca de prudencia y a veces de lentitud, por no dominar yo esta clase de obra, no decidiéndome a rehacer ni tocar nada antes de que Vd. lo vea y lo decida. Por lo tanto yo me limito a hacer exploraciones en paredes y suelo, a apeaar los sitios que a mi juicio ofrecen poca estabilidad, pero nada más; si derribo algún muro es por tratarse de algo marcadamente moderno [...]*; todo lo que me huele a viejo, y para ello ya voy teniendo algún olfato, lo dejo tal como lo encuentro. En el mismo sentido, y en palabras de Temboury: *.../tenemos una porción de cosas pendientes de que V. las resuelva; sobre todo de cuestión de excavaciones cada vez es mayor el lio, a unos 5 mt. de profundidad se sigue encontrando cerámica árabe y un lio de muros que no hay quien lo descifre*, A.A.: *ibídem* 19.10.1934.
63. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 19.10.1934, refiriéndose a la triple arquería: *.../Estos tres arcos los he apeado con más firmeza de lo que estaban quitando la columna de yeso que recordará Vd. estaba rota y he explorado los cimientos viendo que las columnas debieron descansar al nivel de la solería [...]*. Y ahora una pregunta ¿las dichas columnas se hacen de hormigón con el molde de la que había de yeso o se hacen de mármol? No le digo poner un apoyo de madera como tenían, por el peligro de un incendio y porque el efecto sustentante lo mismo lo conseguimos con hierro que podría recubrirse de hormigón para que no estuviese en contacto con el yeso [...]. A.A.: *ibídem* 30.11.1934: *Me parece espléndida su idea de irse hacia cosas pintorescas [...] yo pensaré sobre ello y a ver si a primeros de año viene Vd despacio y hablamos detenidamente*.
64. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 1.11.1933. Le mantienen al tanto las cartas que envían principalmente Edo y Temboury, a las que hay que añadir las mucho más infrecuentes de Palacios. Al respecto de la correspondencia de los dos primeros con Torres Balbás (por desgracia no hemos podido localizar la totalidad de las cartas que éste les remite, cuya fecha de contestación consta sistemáticamente en las recibidas por d. Leopoldo) podría apreciarse cierta descoordinación entre ambos: tanto Edo como Temboury relatan -en claves algo diferentes, como es lógico- los mismos sucesos, sincrónicamente pero por separado, y sin aludir si no es imprescindible al *otro*, como dando a entender cierta competitividad entre ambos, o al menos algún deseo de protagonismo por dar la primicia a su responsable último de los acontecimientos más significativos ocurridos en la obra. También se deduce una relación de mutua amistad en el caso de Temboury, que se hace algo más fría y profesional entre ambos arquitectos.
65. Hay constancia de su visita al monumento al menos en la navidad de 1933 (A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas el 26.12.1933 y 15.1.1934), semana santa (A.A.: *ibídem* 30.3. y 2.4.1934), verano (A.A.: *ibídem* 27.6.1934) y navidad de 1934 (A.A.: *ibídem* 12.12.1934), así como en la primavera de 1935 (A.A.: *ibídem* 11.3.1935).
66. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 15.1.1934.

tiones para hacerse con la propiedad de la denominada *Mezquita* y de las casas colindantes⁶⁷ donde, a partir de que en marzo de 1934 se inicie su demolición, se localizarán importantes restos de dos arquerías y parte de su decoración en estuco, así como otros restos⁶⁸ (Figs. 37 y 38) que Torres Balbás adjudicó ya entonces a época taifa, dudando si la autoría correspondía a la dinastía hammudí o zirí⁶⁹, inclinándose en principio por la primera⁷⁰, para optar más bien por la segunda en un momento posterior⁷¹. Serán consolidados provisionalmente, hasta la intervención más profunda en la fase siguiente⁷².



Fig. 37. Frente del pabellón de arcos entrecruzados aparecido en las exploraciones y derribos de 1934. Foto Central Fotográfica (A.T.: nº 2563).



Fig. 38. Detalle del vano central de la triple arquería desde el lado sur; puede apreciarse la proporción de obra antigua conservada, el tipo de fábrica, la decoración de placas de yeso y la policromía. Principios de 1934 (A.T.: nº 2624).

67. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas el 13.11, 1, 8, y 26.12. 1933, 15.1, 10.3, 20 y 28.4, 15.5, 11.7 y 5.8.1934.
68. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 10.3.1934: *Se ha derribado una habitación que había junto a la Mezquita que nos ha dejado al descubierto un trozo de alero muy bonito aunque en bastante mal estado; [...] estamos picando las paredes interior y exteriormente lo que también nos ha descubierto un arco de yeso [...] A.A.: ibídem, 14.3.1934: [...] apareció una cenefa decorada en yeso en perfecto estado traza y dibujo árabe [...] hoy se han descubierto tres arcos decorados de forma parecida casi completos [...] A.A.: ibídem, 14.4.1934: [...] con dibujos distintos a los que se ven por la otra cara. A.A.: ibídem, 28.4.1934: [...] de las últimas cosas encontradas entre las que destaca la de los arcos entrecruzados. A.A.: ibídem, 28.4.1934: Esta mañana ha aparecido entre los escombros el ángulo de una albanega, tendrá unos 40 cm., no une con ninguno de los arcos que teníamos. Recuerda mucho a la de Sta. Clara y es desde luego la pieza de talla más fina que tenemos; pudo ser del muro que dá a los arcos cruzados pues hace bien con los atauriques del testero de enfrente [...]*
69. A.G.A.: sección Educación caja 4860, carp. 13304, "Proyecto de reparación..." 1934, p. 2.
70. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 354.
71. TORRES BALBÁS, L.: "Excavaciones y obras en la Alcazaba de Málaga" *Al-Andalus* 9, 1944, pp. 173-190 (179-181). En cambio, GÓMEZ MORENO, M.: "El arte español hasta los almohades. Arte Mozárabe" *ARS Hispaniae*, vol. 3. Madrid, Plus Ultra, 1951, p. 248; y EWERT, C.: "Spanisch-Islamische..." *Op. cit.*, p. 234, toman postura por los primeros. De la interpretación que M. Ación y M.A. Martínez (*Catálogo de inscripciones...* *Op. cit.*, p. 10) hacen de estas fases se desprende cierta seguridad en lo referente a su adscripción a obra zirí, mientras que respecto al otro tipo documentado de caligrafía se plantean mayores incertidumbres a la hora de atribuirlo a obra hammudí, aún cuando ambas caligrafías evidencien diferente filiación cultural.
72. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas el 14.4 y 11.7.1934.

3/ Agosto de 1934, en que se redacta el proyecto para la reparación de los Cuartos de Granada.

Continuando las obras de exploración del sector suroccidental de los Cuartos⁷³, escogido en un principio como apuntábamos por la atracción que impone la sala cubierta con armadura mudéjar (a pesar del poco aprecio que hacia ella parece sentir Torres Balbás⁷⁴), se procede a la restauración de lo hallado (reforzando cimentaciones, recreciendo muros, disponiendo cubiertas lignarias muy esquemáticas así como réplicas de algunas piezas desaparecidas a partir de las que se



Fig. 39. Interior del palacio del s. XI en los Cuartos de Granada; estado en 1934 tras la demolición de las viviendas tradicionales y los restos de Edad Moderna. Nótase la altura de la fábrica original en sillarejo calizo y el arranque de la rosca del arco en el hueco central. Foto Central Fotográfica (A.T.: nº 2598c).

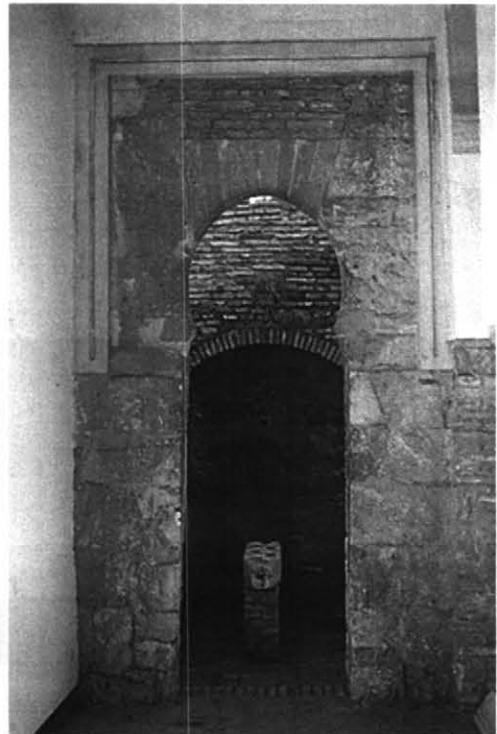


Fig. 40. El mismo arco, una vez reconstruido a raíz del proyecto de restauración de 1934. Estado actual.

73. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 18.9.1934: *.../ en uno de los muros se ve medio arco con dovelas de piedra /.../*. A.A.: ibidem, 10.12.1934: *.../ ha aparecido un espléndido arco que da al patio [1, o de los Surtidores], casi unido en ángulo al pórtico; mide 2.60 mt. de luz y es moldurado parecido al restaurado y a los que tiene la casa /.../ de Maldonado*. Estos últimos habían aparecido poco antes; A.A.: ibidem, 27.6.1934. A.A.: ibidem, 29 y 30.11.1934: aparecen cuatro canecillos y una zapata labrados entre otras piezas de armaduras antiguas.
74. A.G.A.: sección Educación, caja 4860, carp. 13304-13, *Proyecto de reparación de los Cuartos de Granada*, p. 2: *.../ la sala de la torre, una vez reparada, podía ser un lugar agradabe, aunque nunca de gran importancia artística ni arqueológica*. La misma consideración se deduce de la escueta mención que de ella hace d. Leopoldo en el pormenorizado recorrido que supone *La Alcazaba... Op. cit.*, p. 40.

encontraron, y consolidando así mismo las importantes decoraciones murarias) al tiempo que prosiguen los trabajos en el sector de entrada a la fortaleza⁷⁵ y se inician las obras preliminares de exploración en el sector inmediato al norte, oeste (hacia el ingreso principal del recinto a través de la Puerta de los Arcos) y Este (hasta la Torre del Homenaje), todo lo cual constituye el contenido del proyecto de restauración de agosto de 1934⁷⁶.

Para los trabajos más finos de restauración, aquellos relacionados con la reparación de armaduras, arcos, decoraciones parietales o restos cerámicos, se cuenta con personal especializado, traído expresamente desde el taller de la Alhambra⁷⁷ (Fig. 41). A pesar de todo, en ocasiones, los trabajos parecen algo aficionados⁷⁸.



Fig. 41. Los operarios especializados, provenientes en su mayor parte de la Alhambra, tuvieron un destacado papel en la restauración de los Cuartos de Granada, en especial durante el período republicano y la guerra civil, pero también posteriormente. De izquierda a derecha: José Molina (maestro yesero), Manuel López (capataz de las obras) y Daniel Gutiérrez (carpintero de lo blanco). 1934. Foto Puya (A.T.: nº 2617c).

75. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas el 18.8, 7 y 18.9, y 19.10.1934.

76. A.G.A.: sección Educación, caja 4860, carp. 13304-13, *Proyecto de reparación de los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga*, L. Torres Balbás, 1934.

77. Ver nota 61. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, cartas fechadas el 27.6, 10 y 12.12.1934. A.A.: ibidem, 30.11.1934: Daniel se ocupa de los artesonados. A.A.: ibidem, 30.11 y 10.12.1934: Pepe "el de la pasta" se encarga de las decoraciones y estructuras en yeso, como arcos, placas de ataurique y lacería, capiteles, etc. A este respecto, aunque para un momento algo posterior, M. Casamar refiere que el desplazamiento de los decoradores desde la Alhambra a Málaga estuvo inducido por la paralización de los trabajos de restauración en Granada durante la guerra civil, lo que posibilitaría activar la reconstrucción de la Alcazaba durante esos años como veremos más adelante, pero en absoluto es entonces una novedad, ya que estos obreros especializados trabajan en ella desde 1934. CASAMAR PÉREZ, M.: "Sobre los jardines..." *Op. cit.*, p. 192.

78. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 19.10.1934: *El muchacho que pegaba los cacharros le dedico en parte a clasificar y pegar los trozos de yesería que andaban antes amontonados en un rincón, se dá bastante buena maña en esta labor.*

Lo más representativo de esta fase será sin duda el estado en que queden los Cuartos de Granada, con el conjunto de arquerías reconstruidas como rasgo más llamativo, ultimadas ya a fines de 1934⁷⁹. Con estructura original a base de dovelas de piedra y/o ladrillo, según el caso, las partes restituidas y las consolidadas se sostienen a base de un esqueletaje de nervios de hierro y hormigón (Fig. 42) recubierto de yeso -de igual forma ocurre con el núcleo de los pies derechos- siguiendo el criterio propuesto por González Edo⁸⁰ y decidido por Torres Balbás.



Fig. 42. La arquería de la fig. 38, que ha sido liberada del tabicado moderno y consolidada su decoración, se apea a fines de 1934 en columnillas de hierro y hormigón forradas luego en yeso. Foto L. Torres Balbás (A.T.: nº 2625b).

Pese a la coherencia con la práctica restauradora de aquel momento, que propugna la introducción de elementos, materiales y procedimientos actuales de construcción para la realización de estructuras de sujeción de los elementos originales en la arquitectura histórica, siguiendo el principio de *anastilosis*, es sin embargo evidente que la diferente respuesta mecánica de los distintos materiales acarrearía los graves problemas de conservación que este sector del monumento ha llegado a alcanzar, aunque ello no niega la *validez metodológica* del criterio seguido. Esta conclusión se ve reforzada con el hecho constatable del abierto rechazo a la terminación *en estilo*⁸¹, en el acabado diferente que se da a lo restituido para diferenciarlo de lo original⁸² y en que existe una tendencia apreciable a simple vista -pero que se manifiesta también me-

79. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 29 y 30.11.1934

80. Ver nota 63. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 10.12.1934.

81. Ver nota 61.

82. Normalmente a base de no tratar de añadir la decoración pintada o tallada que se supone debería cubrirlo en alguna de sus superficies, aunque en algún caso se completa siquiera esquemáticamente para evitar llamar la

diante testimonios documentales- por diseñar espacios y estructuras neutras y no excesivamente escenográficas donde disponer los elementos recuperados⁸³.



Fig. 43. Pórtico sur del Patio I; estado tras las demoliciones. En el centro aparece un pilar de obra moderna que sustituiría una columna como la que se aprecia a la izquierda, cuya réplica suplantaría nuevamente el mencionado pilar según el proyecto de restauración de ese año, con el propósito de devolverle sus originales relaciones compositivas; septiembre de 1934. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2562c).



Fig. 44. Pórtico sur del Patio I; obras de reconstrucción a fines de 1934. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2580f).



Fig. 45. Idem, una vez finalizadas las obras del proyecto de 1934; la fotografía data de 1938; nótese que ha sido cerrado el pabellón de arcos entrecruzados por el lado del adarve, según criterio de F. Guerrero Strachan. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2580b).

Se pretende así ultimar el trabajo antes de proseguir con las labores de derribo y excavación en sus proximidades, por un lado dadas las dificultades que plantea la expropiación de las viviendas que aún ocupan la mayor parte del recinto monumental⁸⁴ y el deseo de crear un primer sector habilitado ya totalmente para

atención por defecto. Como ejemplo del criterio seguido, que en cualquier modo es elástico y se adecua en cada caso a las condiciones concretas que impone el monumento, se encuentra la utilización de una réplica del capitel nazarí hallado en el extremo de un arco para restituirlo e impostar su extremo opuesto (como ocurre en el pórtico del Patio de los Surtidores, A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 30.11.1934), frente al diseño de simples volúmenes prismáticos para solventar el apoyo de arquerías de las que se desconoce la forma original de sus capiteles.

83. Esa debe ser, a nuestro juicio, la interpretación de la *tendencia pintoresca* que parece desea seguir Torres Balbás (ver notas 34 y 63); *pintoresco* como sugerente, sin excesiva elaboración ni aderezo, nada mimética en el sentido historicista, y para ello esquemática formalmente. Hay que hacer notar el sentido también positivo del término tal y como se usa en el texto de la *Carta de Atenas* de 1931, que habla de *conjuntos y perspectivas especialmente pintorescas*, lo cual debería ser interpretado como sinónimo de "interesantes", "bellas" o "genuinas"... y no en su acepción romántica, esto es, pintoresquista.

84. Que aún así se continúa llevando a cabo en la medida de las posibilidades. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 30.11.1934; y A.A.: *ibidem*, relación de gastos efectuados en las obras de la Alcazaba de Málaga, 30.4 y 13.7.1935, tanto en los Cuartos de Granada como en la calle Torre de la Vela (plaza de armas).

PROCESO DE INTERVENCIÓN EN LA TORRE DE MALDONADO



Fig. 49. Arquería de la Torre de Maldonado durante las demoliciones de 1934. Foto Central Fotográfica (A.T.: n.º 2599a).



Fig. 50. Idem, continuación de los trabajos durante 1934-1935. Foto E. Ortega (A.T.: n.º 2600ab).



Fig. 51. Idem, en 1935. Foto Molina (A.T.: n.º 2601).

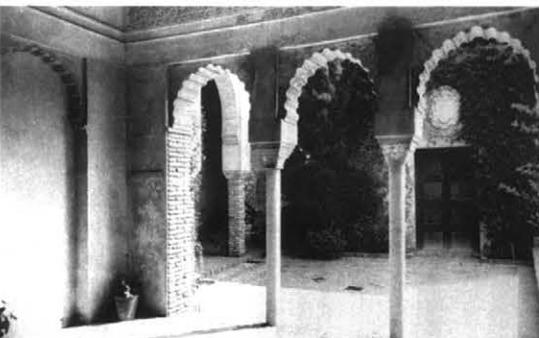


Fig. 52. Idem, resultado final desde el interior de la torre; posee este aspecto ya al menos en 1937, aunque la fotografía ha sido tomada en 1942. Foto Zubillaga (A.T.: n.º 2612).

mantuvo sin reconstruir en un primer momento, permaneciendo un tiempo como vano provisional a la espera de ser tapiado conforme al modo en que debió estar en su día ya que -siguiendo la tesis del propio Casamar⁸⁹- no parece lógico un acceso como éste al palacio desde el adarve inmediato, a pesar de lo cual se termina por decidir caprichosamente su levantamiento (sin que podamos precisar cuando tuvo lugar; en cualquier caso, en 1943 ya presentaba su estado actual).

De este asunto, tenemos dos informaciones por parte de Torres Balbás: en 1934 afirma que sólo existe evidencia de arquerías en tres de los frentes del pórtico, cerrando el cuarto lado un muro moderno⁹⁰; en 1944 rectifica en una nota a pie de página en su habitual 'Crónica arqueológica de la España musulmana', escribiendo que aunque en la fecha anterior se dijo que los restos de arcos de lóbulos entrecruzados sólo se veían en tres de los lados de esa pequeña estancia cuadrada: Posteriormente se comprobó su existencia en el cuarto⁹¹. Además de que resulta dudoso que pudieran localizarse nuevos indicios una vez finalizada la restauración, el escueto comentario del arquitecto al tener que dar noticia -sin añadir razón alguna ni especificar la naturaleza de estas ulteriores trazas- de una alteración importante en la obra proyectada y dirigida tan rigurosamente por él mismo unos años atrás, pudiera ser interpretado como una velada crítica a la falta de rigor de sus sucesores en la responsabilidad del monumento. Carencia que explicaría la sensación de secretismo que experimenta el citado Casamar, cuando desde su llegada a la Alcazaba en 1958 para hacerse cargo del Museo trata de averiguar de qué indi-



Fig. 46. Torre de Maldonado desde la calle Banda del Mar; estado hacia 1920 (A.T.: nº 2523d).



Fig. 47. Idem, durante su intervención en 1935. Foto Ruiz del Portal (A.T.: nº 2523b).



Fig. 48. Idem, una vez finalizada la restauración. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2523c).

89. *Supra cit.*, apoyada además con una fotografía que publica en la p. 195 en la que aparece el pabellón con arcos sobre tres de sus frentes solamente.

90. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, pp. 350-352. En el plano que publica en la p. 351, este frente aparece representado con una línea discontinua, aludiendo a la hipótesis de un cerramiento mural a pesar de la ausencia de evidencias antiguas.

91. TORRES BALBÁS, L.: "Excavaciones..." *Op. cit.*, p. 173, nota 2.

la visita y el uso cultural, formado por restos arquitectónicos de época taifa, proponiéndose además la probable disposición original de las antiguas estructuras y su proceso de formación y transformación.

Se persigue, en resumen, la conservación de todo resto antiguo significativo, la reconstrucción de todo aquello de lo que perduren trazas, y también de lo que sea necesario para el sostenimiento y homogeneidad de la obra resultante, diferenciando siempre los elementos originales de los restituidos.

Aunque se invierte algo más del doble del libramiento anterior, la obra se plantea con una importante economía de medios, reutilizando el material (ladrillo, losas cerámicas, teja y madera)⁸⁵ obtenido del derribo de las construcciones modernas, que en parte procedía a su vez de las antiguas. Para su consecución se marcan directrices específicas conforme a los procedimientos de derribo, construcción y tratamiento de las fábricas a conservar.

Por entonces, en 1934, fecha de redacción y publicación de "Hallazgos..."⁸⁶, piensa Torres Balbás que aparte de los restos localizados *no debe de quedar más construcción antigua que la subterránea de un aljibe* [se refiere al que existe bajo el por ello denominado Patio del Aljibe, que acogerá el taller de restauración] *pues en un plano /.../ de 1773 /.../ figura yermo y sin edificar*⁸⁷, algo que luego apenas resultaría cierto excepto en el cuadrante oeste del recinto, precisamente el que el plano aludido demarcaba como la entonces zona palacial junto al sector de las torres prominentes al sur, y donde por el contrario los restos localizados y conservados fueron muy escasos. También intuye entonces que la estructura palacial de los Cuartos de Granada ocupaba originalmente la totalidad del recinto superior, de modo que sorprenderá la localización de los restos del conjunto oriental de viviendas, tanto por su singularidad como por que no se esperaba el descubrimiento de restos en toda la extensión cercada.

Esta claro que ese es el espíritu de la actuación, nada extraordinario por otra parte en la trayectoria restauradora de Torres Balbás, a la que haremos alguna alusión más para entender -y no por analogía precisamente- ciertas posturas de otros arquitectos restauradores. Sin embargo, pudieran existir algunos aspectos "oscuros" en los que la arbitrariedad se impusiera sobre la constancia arqueológica: es el caso del frente oeste del pabellón de arcos entrecruzados que abre sobre la plaza de armas y desde ella al paisaje de la ciudad, desde la que se puede también ser visto sin dificultad.

De la arquería de este frente, según testimonio de M. Casamar⁸⁸, no se encontró indicio material ni documental alguno, razón por la cual dicho frente se

85. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 2.10.1934.

86. Ver nota 4. El contenido del artículo se vería reflejado en la conferencia que sobre el tema aceptó pronunciar a propuesta de Tembours a fines de ese año en la Sociedad Económica de Amigos del País, A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 2.10.1934.

87. TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos..." *Op. cit.*, p. 356. De su falta de expectativas al respecto también da idea que en el proyecto de restauración redactado en 1934, no programe ninguna exploración en ese lugar, que tan buenos resultados dará una vez se emprenda más tarde por su sucesor en el cargo.

88. CASAMAR PÉREZ, M.: "Sobre los jardines..." *Op. cit.*, p. 192.

cios partió la restauración del conjunto y cómo se había verificado el proceso, sin obtener indicación precisa alguna y desde luego sin poder acceder a la documentación correspondiente⁹².

4/ Septiembre de 1935, con la elaboración de un nuevo proyecto⁹³ por parte de Torres que resultaría su última intervención en el recinto, y que consiste en la continuación de las obras iniciadas en los Cuartos de Granada, así como en la reparación de otros sectores: la plaza de armas, el corredor de acceso y la Puerta de los Arcos.

En él se valoran los resultados históricos del conocimiento que aportan los nuevos restos localizados en los Cuartos, proyectando nuevas obras en sus inmediaciones: en la sala inmediata al oeste de la triple arquería (donde hasta ahora se mostraban -por la disposición que aquí se establece precisamente de disponer vitrinas para exposición de los restos hallados- ejemplares de cerámica



Fig. 53. Vista del sector del Tunel (entre las puertas de la Bóveda y de las Columnas) a fines del s. XIX; el volumen principal que se aprecia es parte de la edificación construida para servir de alojamiento al alcaide de la fortaleza y para administración militar a partir del momento de su traslado desde el recinto superior a la zona del corredor de entrada. Abandonado después por el ejército, será ocupado como vivienda de población civil. Foto Laurent (A.T.: nº 2410).



Fig. 54. Idem, en 1939. Foto Fernández Casamayor (A.T.: nº 2400a).

92. CASAMAR PÉREZ, M.: "Sobre los jardines..." *Op. cit.*, p. 191. A pesar de ello justifica, con cierto fatalismo, que *.../ las circunstancias del momento [¿monumento?], ocasión y época no daban para más, ni, probablemente se podía, ni aún se pudo hacer, otra cosa que lo que se hizo.*

93. A.G.A.: sección Educación, caja 4860, carp. 13304-12, *Proyecto de obras en la Alcazaba de Málaga*, L. Torres Balbás, 1935.

hispanomusulmana), en la Torre de Maldonado, y en el patio o terraza que existe entre ambos espacios.

Se quiere además proseguir las labores ya iniciadas en 1933-1934 en el sector del corredor de entrada a la fortaleza (donde se continuará eliminando progresivamente todo resto que no date de época musulmana o del siglo XVI, cambiando por completo la imagen de esta fachada de la antigua fortaleza hacia la ciudad, totalmente enmascarada por viviendas pero que conserva -a juicio de Torres Balbás- su antigua organización -Figs. 53 y 54-, lo que será puesto de manifiesto cuando se verifiquen posteriores derribos -Figs. 55 a 57-, recuperando a partir de dicho proyecto las puertas de la Bóveda -Figs. 58 a 63-) y de las Columnas -Figs. 64 a 68-), en la plaza de armas (con excavación y desescombros, para lo que se advierte máximo cuidado dado el interés arqueológico del sector, con hasta 4 mts. de potencia; en ella se busca localizar además el acceso a una supuesta puerta del s.



Fig. 55. Vista del sector del corredor de acceso a la Alcazaba desde la plaza de la Aduana hacia 1920; aunque a simple vista las casas modernas enmascaran todo resto de construcción antigua, buena parte de la estructuras monumentales están enlucidas únicamente, aunque horadadas por los correspondientes vanos de fenestraje de las viviendas que alojan en su interior.



Fig. 56. Idem, una vez comenzado el proceso de eliminación de las viviendas modernas; estado hacia 1938. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2397b).



Fig. 57. Idem, hacia 1938-1939. Foto Fernández Casamayor (A.T.: nº 2401b).



Fig. 58. Frente sur de la Puerta de la Bóveda; estado previo a la intervención en 1935. Foto L. Torres Balbás (A.T.: nº 2471a).



Fig. 59. Idem, una vez demolidos los pisos superiores del complejo del denominado Tunel, en 1937. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2471b).



Fig. 60. Frente sur de la Puerta de la Bóveda con los tramos de entrada y salida; aspecto del adarve y el trasdós de las mencionadas bóvedas construidas en época cristiana, estado en 1938. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2474c).



Fig. 61. Idem, 1938. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2470c).



Fig. 62. Idem, una vez eliminado el abovedamiento para devolver parte de la anchura original al corredor de salida, en 1938. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2470a).



Fig. 63. Idem, ya ha sido restaurado el adarve, añadiendo el cuerpo superior a la torre que aparece en primer término a la izquierda, así como el almenado (del que se hallaron vestigios, al igual que del acceso a la Puerta de la Bóveda desde el propio adarve); para la restauración y recrecimiento del piso superior, en el que se dispondrá un patio-terracea posteriormente cubierto, se colocan cimbras para refuerzo del arco; ¿1939?. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2471c).



Fig. 64. Obras de exploración en el corredor de acceso o Túnel, y frente norte de la Puerta de las Columnas; eliminación del enlucido para determinar la antigüedad de las fábricas, 1934. Foto Aguilera (A.T.: nº 2468a).

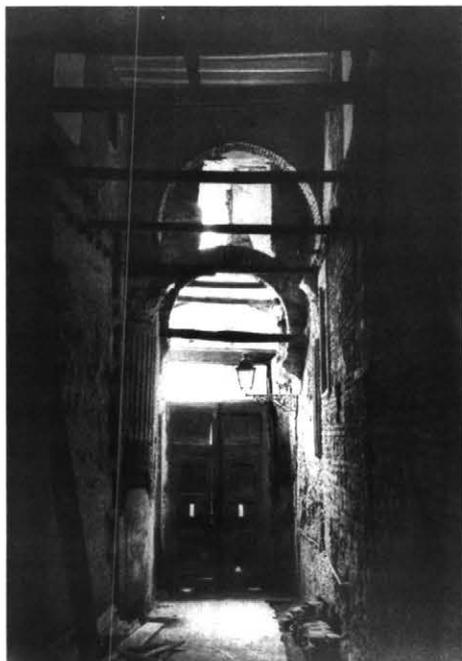


Fig. 65. Idem, los paramentos ya limpios de revocos muestran la fábrica de Edad Moderna de las dependencias militares que han servido de vivienda hasta entonces; se van desmontando las cubiertas, algunas de las cuales serán montadas después nuevamente en los Cuartos de Granada, 1934. Foto Central Fotográfica (A.T.: nº 2468b).



Fig. 66. Litografía sobre dibujo de F.J. Parcerisa titulado 'Salida del callejón de la Virgen' publicado en Recuerdos y bellezas de España (1850) por F. Pi y Margall; corresponde al frente sur de la Puerta de las Columnas (A.T.: nº 2725).



Fig. 67. Obras de demolición de las viviendas tradicionales y la fábrica moderna en el Tunel y el frente norte de la Puerta de las Columnas, 1937 (A.T.: nº 2472b).



Fig. 68. Idem, puede apreciarse claramente el buque del llamado 'palacio del alcaide', 1937. Foto J. Temborry (A.T.: nº 2472d).

XI⁹⁴) y en la inmediata Puerta de los Arcos (entonces arruinada y cuyos restos se proyecta ahora recalzar para evitar su total derrumbe; avanzándose como posibilidad lejana la de reconstruirla algún día tal y como ya intuyó Temborry⁹⁵).

2.2. Guerra Civil

Según Muñoz Cosme⁹⁶, la intervención en el Patrimonio Histórico durante el período 1936-1939 se caracteriza por el mantenimiento de dos posiciones bastante delimitadas, correspondientes cada una de ellas a los dos bandos contendientes. Por parte del republicano, la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico se centra en medidas de salvaguarda -especialmente del patrimonio mueble religioso-, y dada la limitación de los recursos económicos se paralizan en general las obras de restauración en edificios históricos. En el bando nacional, la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico se ocupa de conocer el alcance de

94. M. Casamar informa que se encontraron restos de una puerta en la muralla próxima a la torre de la *mezquita*, la cual podría haber constituido el acceso a los Cuartos de Granada en época taifa (CASAMAR PÉREZ, M.: "Sobre los jardines..." *Op. cit.*, p. 192), información que presenta problemas si la contrastamos con la de Torres Balbás al respecto: la entrada a los Cuartos de Granada debió estar en la parte desaparecida, cerca de la Puerta de los Arcos o Torre del Tinel, pues en la conservadas no hay comunicación alguna con el camino de ronda. Tan sólo en el muro de fondo de su última nave, que separa el alcázar del barrio de casas, ábrese una puerta, tal vez antigua, que le pone en comunicación con una de las viviendas (TORRES BALBÁS, L.: "Excavaciones..." *Op. cit.*, p. 185).

95. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 2.10.1934. Temborry escribe a Torres Balbás: *Supongo recibirá [...] una litografía, que me dió para V. Gallego Burín; es la famosa Puerta de Granada, Monumento Nacional, en cuya reconstrucción habrá que ir pensando.*

Temborry se refiere, seguramente, a la litografía publicada en el número 25 de la revista *El Guadalhorce*, t. I, de fecha 11.8.1839, a la que también haría alusión GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana...* *Op. cit.*, 1957, p. 321: *.../ Bajando por el Campo de Granada se llega a la entrada del recinto superior, antes la Puerta de los Arcos de Granada o el Arco de Granada, como más breve y vulgarmente se le llamaba. Derribóse dicha puerta en este siglo, pero puedo desafortunadamente presentarla al lector en la adjunta lámina. Su arco de ingreso era apuntado, de herradura y adovelado, con otro superior que le servía de descarga, sin recuadro o arrabá, que lo encerrara. Estuvo abierto en la torre que llamaban de Tinel y flanqueado por dos más pequeñas.*

96. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación...* *Op. cit.*, pp. 107-109.

las destrucciones y desapariciones, así como restituir la propiedad de las obras incautadas a sus anteriores titulares; además, la Comisaría de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, creada en 1938, emprendió la restauración de unos pocos y muy emblemáticos monumentos ya durante la guerra, como veremos.

Ambas políticas tienen como puntos en común su mayor dedicación a los objetos muebles y el carácter propagandístico que conceden a sus actuaciones. Sin embargo y al menos en parte, no sería difícil hacer corresponder a la primera la herencia de la práctica de la llamada *restauración científica*⁹⁷, mientras que la segunda recupera del pasado unos usos relacionados con la *restauración estilística*, de raigambre decimonónica, y cuyo anacronismo resulta evidente entonces dados los avances del período precedente.

No sabemos como afectaría -si es que lo hizo de algún modo- la política de Bienes Culturales del gobierno republicano durante los meses en que Málaga permanece bajo la legalidad constitucional⁹⁸, aunque es de prever que, dada la incorporación relativamente temprana de la ciudad al territorio controlado por la facción nacional, no se desarrollarían en ella programas de importancia en cuanto a la protección del Patrimonio Histórico, como sí ocurre en la región Centro y Levante⁹⁹. Además, estas previsiones están en relación, principalmente, con los bienes culturales de carácter mueble.

Tampoco hemos de suponer gran preocupación hacia la conservación de la Alcazaba, dado los escasos restos acondicionados y la conciencia superficial que de su entidad monumental había de tenerse en general, continuando estando ocupada por viviendas en una porción mayoritaria. Tampoco tenemos constancia de los daños que pudo haber sufrido a consecuencia de los bombardeos que afectaron a otros sectores de la ciudad.

Al proceso de actuación en la Alcazaba, por sus circunstancias geopolíticas y por sus implicaciones históricas, culturales y sociales, sí afectó lógicamente el cambio de dependencia de la ciudad de un bando a otro, ocurrido a principios de 1937, aunque no de una manera inmediata.

En cualquier caso, pese a la dispersión y escasez de las actuaciones nacionalistas en materia de restauración, su importancia radica en el alto grado de significación que tienen, representando las líneas que seguirá a grandes rasgos la política restauradora durante la Dictadura: falta de rigor histórico, limitación de medios materiales y técnicos, y búsqueda obsesiva de monumentalidad y limpieza de acabado, que analizaremos más adelante.

Dicho cambio de tendencia, dicha regresión, se puede verificar -algo diferida respecto a ésta- también en la Europa de posguerra, y resulta especialmente llamativa en Italia precisamente por el mayor índice de desarrollo alcanzado y aplicado a sus restauraciones antes del conflicto. Sin llegar al grado de anacronis-

97. Ver capítulo I, nota 85.

98. Hasta el 8 de febrero de 1937.

99. ÁLVAREZ LOPERA, J.: *La política de Bienes Culturales del gobierno republicano durante la guerra civil española*. 2 vols. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.

mo y manipulación de algunas intervenciones españolas, resulta evidente que suponen una respuesta semejante -aunque con mayor rigor histórico y científico- a unas circunstancias y necesidades muy similares.

El estallido de la guerra tiene lugar cuando las obras de intervención proyectadas en 1935 estaban siendo practicadas, a pesar de lo cual no se interrumpen por completo. Puesto que al inicio de la contienda, su director Torres Balbás se encuentra casualmente en la zona nacional, y pronto será cesado de sus cargos, no podrá por tanto supervisar la obra. No obstante, los trabajos por él diseñados continúan ultimándose durante el segundo semestre de 1936 por iniciativa y asesoramiento de Temboury y bajo la dirección técnica de Guerrero Strachan¹⁰⁰. Para ello se emplean los escasos fondos que restan de libramientos anteriores.

Esta misma tónica se mantiene cuando en marzo de 1937, transcurrido poco más de un mes desde la entrada del ejército nacional en la ciudad, se reinician nuevamente las obras para dar por finalizados los trabajos previstos en antiguos planes, con idéntica dirección y colaboración a la ya referida. Se impone el continuismo en las directrices trazadas en el plan de 1935, y no existe por tanto a corto plazo ningún giro en las actuaciones sobre el monumento, de lo cual puede deducirse que la voluntad de los responsables en la dirección de las obras se mantiene como única determinación en el curso de éstas, independientemente así del nuevo orden político.

Sin embargo, apenas tardará unos meses en hacerse evidente el cambio de situación. La distinción que no era posible fijar al inicio de la guerra como una fase diferente respecto al período republicano, aparece ahora, precisamente de la mano del que hasta entonces fuera último director técnico de las obras, con la particularidad de que su papel ya no se limitará a la ejecución de proyectos ajenos, sino que se ampliará al diseño de los mismos, lo que introduce diferencias sensibles.

A pesar de la adecuación de las medidas tomadas desde entonces en la restauración de la Alcazaba a las principales directrices que caracterizan la intervención en arquitectura histórica durante el franquismo, al menos en el período de Autarquía, el sentido personalista del trabajo llevado a cabo por Guerrero Strachan requiere un análisis particular, y marca una fase distinta a la que se desarrolle a partir del relevo tras su desaparición en 1941.

Lo más significativo de su participación es la aplicación de una serie de criterios que hacen discutible la intervención no sólo desde un punto de vista actual sino también en su propio contexto. La involución que a todas luces evidencia la recuperación, en toda su crudeza, de algunos de los hábitos más radicales de la llamada *escuela restauradora*, positivaron en buena medida las críticas vertidas acerca de la actuación republicana en la Alcazaba.

100. TORRES BALBÁS, L.: "Excavaciones..." *Op. cit.*, p. 176. Esta información de Torres Balbás no puede verificarse con el testimonio de los afectados, ya que no aparece mención alguna al respecto ni en el relato que Guerrero hace de este proceso en la Memoria del proyecto de 1937 (A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286), ni en el informe que como Conservador de la Alcazaba redacta Temboury en 1940 (A.T.: carp. Alcazaba, documento mecanografiado).

Sin embargo existen nuevas circunstancias que determinan cierto cambio de rumbo respecto a la fase republicana, tanto en las acciones a desarrollar como en cuanto a su justificación:

- a. cuestiones generales, como el apoyo institucional del Régimen a determinadas tendencias interventoras, basadas fundamentalmente en la recuperación de algunos criterios de la *escuela restauradora*¹⁰¹;
- b. casuística particular, entre la que destaca la iniciativa municipal de asumir los costes y la responsabilidad en la continuación de las obras de restauración.

Es esta segunda circunstancia la que marca más decididamente la orientación y el criterio que pesará en las obras, aunque con unas consecuencias muy similares a las de la primera. Resumiendo, podrían señalarse:

- el deseo de hacer explícita la nueva situación política, y en especial la búsqueda de protagonismo por parte de quienes ostentan el gobierno de la ciudad, que asumen un proyecto anterior por su prestigio y potencialidad propagandística;
- la continuación de la progresiva eliminación de población civil marginal y de escasos recursos, así como de las construcciones que sirven para su alojamiento, saneando desde todos los puntos de vista -físico, visual y desde la perspectiva de la moralidad pública- un enclave muy deprimido¹⁰² cuya situación (al menos desde el plano urbanístico) había sido causada por la política municipal desarrollada desde el siglo XIX, y que resulta lesivo para la imagen de la ciudad por su enclave elevado, tan cercano además al Parque e inmediato y dominante sobre la misma Casa Consistorial.

Esta adopción de responsabilidad por parte del Ayuntamiento se justifica además en su titularidad municipal desde que fuera enajenado al ejército (ya que la orden de Carlos III de 1786 no se hace del todo efectiva hasta 1843, permaneciendo aún así un reducido sector bajo control del ejército hasta el comienzo de los primeros trabajos de recuperación monumental¹⁰³), renunciando asimismo la Corona a sus derechos debido a que poseía consideración de Casa Real. Por tanto, hasta la actualidad el monumento se encuentra bajo propiedad municipal.

Los fondos necesarios para la continuidad de las obras corren a cargo del Ayuntamiento entre 1937 y 1943, y desde entonces pasarán a ser cubiertos por el Estado a través del Gobierno Civil¹⁰⁴.

101. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación...* Op. cit., pp. 113: *Las posturas que serán defendidas en los años cuarenta, la orientación de las intervenciones sobre el patrimonio y toda la política que desde la administración se ejerce en estas materias, estarán parcialmente inspirados en la "escuela restauradora", de principios de siglo, pero irán acompañados de ciertos marcados matices ideológicos, condicionados por unas estrictas directrices políticas.*

102. Ver textos marcados con las notas 4 y 5.

103. A fines de 1933 tiene lugar la orden por la que los militares que aún permanecen en el recinto deben abandonarlo en el plazo de 3 meses; A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 15.1.1934.

104. TORRES BALBÁS, L.: "Excavaciones..." Op. cit., p. 176, y TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Bosquejo...* Op. cit., s/p.

Cuando en julio de 1937 se redacta un nuevo proyecto de intervención sistemática, se da por finalizada la fase de terminación, más o menos improvisada, de las obras pendientes llevadas a cabo desde marzo de ese año y que consisten en practicar los últimos retoques a la restauración de la zona de los Cuartos de Granada de época taifa, así como llevar a cabo otros trabajos de ajardinamiento, con la consiguiente acometida del abastecimiento de agua al monumento¹⁰⁵.

Además, se ha instalado en ese tiempo un pequeño museo en la llamada torre de la *Mezquita*, cuyo contenido desdice la idea original de mostrar exclusivamente la colección de cerámica hispanomusulmana y demás piezas arqueológicas halladas en el propio yacimiento. Al contrario, y como puede verse por documentación gráfica¹⁰⁶, las obras que recogen responden a un criterio improvisado y heterogéneo, más propio de anticuario burgués, en un ejercicio de coleccionismo de objetos de arte mobiliario en clave castellana, y con pintura religiosa e imaginería barroca (Figs. 69 y 70).



Fig. 69. Museo de antigüedades instalado en la sala de la torre denominada 'la Mezquita', 1937. Foto Giménez Corrales (A.T.: n° 2608a).



Fig. 70. Idem, en 1939. Foto Fernández Casamayor (A.T.: n° 2608b).

Ocurre otro tanto con las piezas arqueológicas que se disponen, diseminadas bastante arbitrariamente por algunas áreas libres del monumento, como es el caso del sector entre la Puerta de los Arcos y los Cuartos de Granada (Fig. 71), restos que serían en parte trasladados posteriormente a la plaza de armas, donde han permanecido hasta fecha reciente.

105. Hasta el momento no contaba la Alcazaba con suministro de agua corriente ni con red de alcantarillado.

106. A.T.: sig. 2608, a y b, 1937-39, fotografiado por Giménez Corrales/Casamayor.



Fig. 71. Vista del sector occidental del recinto superior desde el arco que separa el Patio I del Patio II (este último aún sin excavar ni reconstruir); los restos de capiteles sobre el suelo indican la posición probable de los apoyos del pórtico frontero al ya entonces recrecido. En segundo término, el pequeño museo arqueológico al aire libre dispuesto entre parterres, y al fondo el cuerpo superior de la Puerta de los Arcos desde el interior; septiembre de 1938. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2557).

El coste económico de los trabajos contemplados en el nuevo proyecto de restauración¹⁰⁷ firmado por Guerrero, que pretende reactivar el proceso de recuperación, corre esta vez a cargo del municipio. No cuenta por tanto con el patrocinio del Estado -ya que Málaga no se encuentra ya bajo gobierno republicano- ni de la Junta de Estado Mayor o gobierno de Burgos, que aún no había organizado la Comisaría de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional -con sede en Vitoria- que se ocuparía fundamentalmente de estos cometidos desde 1938, y a la que vendrán a sumarse otros organismos una vez finalizada la contienda. No obstante, las acciones de estos últimos van a orientarse desde un primer momento a la reconstrucción de aquel patrimonio arquitectónico de carácter militar o religioso con significación política antirrepublicana¹⁰⁸, algo ajeno en principio a la Alcazaba.

En su redacción puede apreciarse -además de la nueva situación y de la regresión evidente que desde el plano teórico en relación al patrimonio histórico tiene lugar entonces- la intención del gobierno municipal, en la que priman aspectos primordiales como los ya mencionados de la corrección de este sector de-

107. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286, Proyecto de obras generales en la Alcazaba de Málaga, 1937, Fernando Guerrero Strachan. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. nº 3.

108. Numerosos monumentos toledanos (entre los que cabe destacar el Alcázar), catedrales como Sigüenza o Huesca, torres turolenses, etc. Ver MUÑOZ COSME, A.: *La conservación...* Op. cit., p. 109.

primido desde todo punto de vista y la creación de un espacio regenerado y monumental como instrumento de prestigio para la ciudad, dada su posición topográfica privilegiada. De los dos, y por el testimonio de los principales responsables¹⁰⁹, parece sobresalir el primero, que es a un tiempo causa y consecuencia del frenético desarrollo de las obras que tiene lugar en los próximos años.

Así, la decisión del gobierno municipal se apoya en la necesidad de proceder a la recuperación 'de hecho' de unos terrenos y estructuras cuya propiedad ostentaba la Corporación por derecho desde los decretos de 1786 y 1843, pero que, por diversas circunstancias entre las que prevalece el interés preferente hacia otros sectores de la ciudad, no había podido hacerse efectiva¹¹⁰. En la fase anterior, el mayor escollo había estado en la adquisición de las casas a sus propietarios y/u ocupantes¹¹¹ para su posterior derribo, y la urgencia que caracteriza los primeros esfuerzos en este período se explica en el interés por parte de las autoridades de aprovechar la circunstancia de semi-abandono con que permanece en estos momentos la Alcazaba, por razones políticas y de subsistencia de su población. Se resuelve, pues, esta cuestión de modo viable para las arcas municipales.

Por tanto, se acometen directamente y de manera extensiva los trabajos de demolición de una parte importante de las viviendas que permanecían aún en el sector intramuros de la fortaleza (sobre todo del recinto interior, donde son completamente eliminadas para proceder a la exploración de lo que se conocerá como *barrio castrense* o *barrio de casas del s. XI*), aislando las que subsistan respecto a la zona restaurada, con lo que no sólo se evita el gasto que su adquisición legal supondría, sino que impide que, en tanto son restaurados progresivamente los diferentes sectores del monumento, los aún sin intervenir puedan volver a ser ocupados por población civil.

Desde una postura crítica, la descalificación que en general puede hacerse de las intenciones y criterios que priman en este nuevo proyecto puede contemplar varios aspectos:

- en cuanto al objetivo de la operación, que se centra en la consecución de logros materiales (de índole *monumental*) y no científicos;
- por la metodología seguida, que se basa en la rapidez de los trabajos de exploración, lo cual dedica poco esfuerzo a la excavación e investigación de los restos históricos aportados por el monumento; y en cuanto a la actuación arquitectónica se priorizan los esfuerzos centrados en cuestiones decorativas y escenográficas frente a aquellos destinados a la consolidación de las fábricas;

109. Guerrero y Temboury, en sus redacciones citadas en la nota 100.

110. Y prueba de ello es que no se habían acometido hasta entonces obras de infraestructura esenciales como abastecimiento de agua corriente, alcantarillado, regulación del viario ni de las normas de urbanización, etc.

111. Ver nota 48.

- por los resultados, que consisten fundamentalmente en la buena apariencia final de la operación; de ahí el interés, entre otros aspectos, por la jardinería¹¹².

Para tales trabajos no se realiza una planificación muy estricta, ya que la escasa disponibilidad económica y la imposibilidad de advertir el futuro desenvolvimiento de los graves acontecimientos que se están produciendo no permiten tales previsiones. Por eso la Memoria del proyecto se redacta como si de una declaración de intenciones se tratara, de lo que pretende o espera hacerse, sin que le acompañe un presupuesto ni codificación alguna de las normas que han de regir la intervención, de modo que ésta no esté sujeta a determinación alguna que pueda suponer una traba añadida a la ya de por sí difícil circunstancia.

De todo lo cual parece principal responsable, aparte del contexto y la ideología imperante, la insuficiente formación histórica del arquitecto director, que contempla el problema de la arquitectura de restauración como un ejercicio imitativo, recreador, de escenificación, como fin en sí mismo y no como medio de preservación de un ejemplar histórico con graves problemas de conservación, portador de una información exclusiva y frágil que ha de ser interpretada del modo más atento posible. Prueba de ello es como en su Memoria no se comentan aspectos relacionados con las distintas fases por las que había pasado el monumento (cosa que había primado hasta ahora en cualquier sinopsis), y es que Guerrero Strachan entiende la Alcazaba desde una perspectiva ahistórica, como objeto surgido de modo aislado en un momento dado y que no responde a ningún proceso ni es representativo de situaciones concretas y variables¹¹³ que conforman un producto más complejo de evolución material y funcional del monumento.

Este punto de partida otorga al arquitecto total libertad a la hora de tratar el conjunto histórico, decidiendo incluso por encima de las determinaciones que éste pudiera imponer, cuáles de sus características incluir, acrecentar, reinterpretar, modificar o, sencillamente, anular. Y todo ello, en relación con una idea particular

112. Pese a todo, este interés no sólo radica en el embellecimiento y la humanización que la plantación puede aportar al monumento (TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba... Op. cit.*, p. 38: *.../ crear un escenario adecuado, con ayuda de plantas y flores, /.../ arriates y muros de los patios cubriéronse rápidamente de vegetación /.../*), sino que la propuesta de Guerrero supera la intención simple de la plantación como complemento decorativo: propone el diseño cuidadoso de zonas ajardinadas que sigan el modelo historicista de jardín de tradición andaluza, así como también de espacios verdes que implanten en Málaga la modalidad aún inédita aquí del *jardín de altura*, a base de terrazas o paratas, aprovechando así la topografía del terreno para difundir tipologías poco extendidas, aunque manteniendo las constantes normalizadas acerca de la jardinería de tradición hispanomusulmana, responsabilidad en su sentido contemporáneo de la producción de diseñadores como J.C.N Forestier (FORESTIER, J.C.N.: *Jardines. Cuaderno de dibujos y planos*, en el cap. dedicado a "Jardines bajo el clima del naranjo". Paris, 1920), o J. de Winthuysen (*JAVIER de Winthuysen. Jardínero. Andalucía*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989), es decir, a la lectura que de lo musulmán se hace desde la perspectiva historicista y regionalista. Aunque F. Guerrero Strachan en su memoria de 1937 no especifica donde habrán de crearse estos jardines, sabemos por L. Torres Balbás ("*Excavaciones...*" *Op. cit.*, p. 183) que son suyos al menos los trazados entre la Puerta de los Arcos y los Cuartos de Granada.

113. A.G.A.: sección Cultura, caja 286, Proyecto de obras generales en la Alcazaba de Málaga, 1937, *Memoria*, p. 1: se pretende *.../ no solo el impedir su total destrucción, sino reconstruirla, dándole forma, unidad cronológica y nuevo espíritu*.

del sitio, con el espíritu que quiere verse tras de las estructuras arquitectónicas que lo componen, que estará en consonancia con los ideales de renovación que trae consigo el régimen franquista y que se verifican aquí en la materialización de unos criterios esteticistas preconcebidos basados en una tradición estereotipada y falsa, ni siquiera apoyada en la endeble metodología del Historicismo.

La primacía que ya en la intervención de época republicana se había dado a la secuencia material de época musulmana parece radicalizarse, y dentro de ésta fase, la subsistencia del resto nazarí -caso de conservarse- se cuestiona cuando éste se encuentra superpuesto a una estructura anterior en el tiempo, de modo que la mayor antigüedad es al parecer el criterio determinante¹¹⁴.

La adscripción de su director-diseñador, posiblemente no del todo consciente dada su admiración contradictoria por la figura y las tesis de su antecesor Torres Balbás, a algunos de los postulados de la *escuela restauradora*, resulta evidente en el juego de volúmenes que plantea sin ninguna constancia arqueológica en algunos de sus diseños, así como en la asimilación que hace de elementos tipológicos (en planimetría, volumetría, tectónica y decoración) importados de otros monumentos andalusíes, aún a sabiendas de que no correspondían a la rea-



Fig. 72. Patio-terrazza sobre la Puerta de la Bóveda, cuya reconstrucción en estilo imita el diseño de ciertos elementos de la Torre de Maldonado (cotejar con la fig. 52); cubierto posteriormente con armadura pseudo-mudéjar y habilitado como sala cerrada, alberga hoy la biblioteca de la Alcazaba. 1939. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2595a).

114. Es el caso de la torre de la Vela, tratada al intervenir el ángulo oeste de la cerca exterior. Su fábrica de sillarejo (tal y como se afirma en la ficha fotográfica de A.T.: sig. 2447 -1938- y puede apreciarse en la nº 2408 -1944-) que conformaba núcleo y paramento de las partes conservadas, había sido revestida de mampostería -como la mayor parte del resto de las torres y estructuras murarias de la Alcazaba- probablemente en época nazarí, lo que no evitó que como parte de los trabajos de restauración fuese eliminada en ocasiones esta reforma histórica para mantener al descubierto la fábrica de mayor antigüedad.

lidad pasada del edificio: es el caso del diseño de la estructura interna en una de las torres que flanquean la Puerta de los Arcos o de Granada, a cuyos diferentes niveles se accede mediante una rampa que asciende desarrollándose alrededor de un machón central, o de la réplica a la sala de la Torre de Maldonado en la reconstrucción de la Puerta de la Bóveda en el corredor de entrada (Fig. 72).

Son soluciones historicistas y poco rigurosas que desmerecen de una obra realizada en un momento ya muy tardío para tales recursos, aunque en descargo de su autor podría señalarse el hecho de haber dejado sin recrear ni cubrir al menos el espacio central de la puerta (que indudable estaría abovedada en su día, al igual que algunas otras de la fortaleza¹¹⁵), manteniendo los restos de arranques conservados como indicadores del estado original, a pesar de que esta fidelidad al resto pudiera deberse igualmente a falta de disponibilidad de los recursos necesarios ya que fue intervenida más tarde por Prieto-Moreno (Figs. 73 y 74).



Fig. 73. Arranque de una de las torres que protegen la muralla del corredor de entrada respecto al Haza Baja, entre el portillo y la Puerta del Cristo; también esta torre flanqueaba una puerta simple de acceso directo. 1944. Foto Fernández Casamayor (A.T.: nº 2494c).



Fig. 74. Idem, estado de la torre tras su restauración por F. Prieto-Moreno a fines de la década de los sesenta; la puerta no ha sido recreada -a diferencia de la torre-, limitándose la intervención a consolidar los arranques de sus jambas ante la ausencia de indicios suficientes acerca de su forma, altura, materiales originales, etc. Estado actual.

115. CASAMAR PÉREZ, M.: "Sobre los jardines..." *Op. cit.*, p. 192.



Fig. 75. Restos de la Puerta de los Arcos, que prácticamente ha desaparecido; si son evidentes las torres que la defendían. Hacia 1900. Foto Osuna (A.T.: nº 2510b).

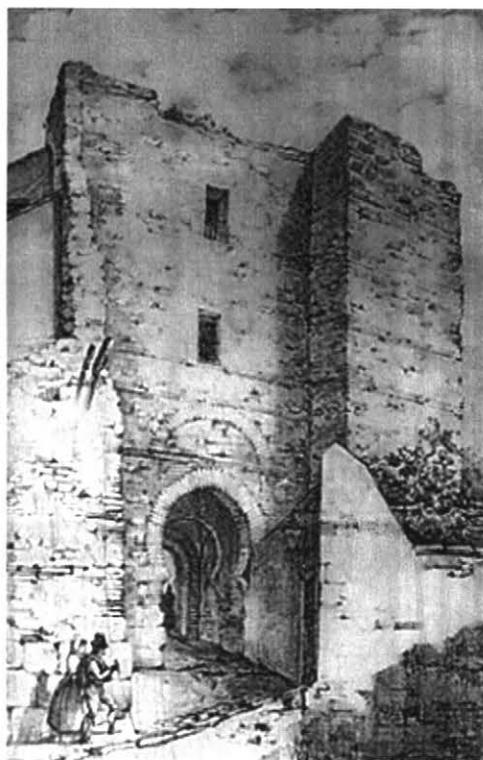


Fig. 76. Puerta de los Arcos antes de 1839, previamente a su arruinamiento; litografía publicada ese año en la revista ilustrada El Guadalhorce, la cual serviría de base para su reconstrucción un siglo después.

Esta misma puerta, por su reconocido y grave deterioro (Fig. 75), su monumentalidad original y las razones que empujaron a una reconstrucción mimética de su antiguo aspecto exterior a través de documentos gráficos que sólo recogían una perspectiva frontal del edificio (Fig. 76), es indicativa por sí sola de todo el proceso que transcurre entre 1937 y 1945, donde lo que importa es el resultado de efecto que incluso haga patente el gran esfuerzo *reconstructor* (Figs. 77 a 79).

A este respecto, quizá convenga aludir al comentario -ya obsoleto en la edición de 1966- con que concluía la voz 'Alcazaba' de la Enciclopedia Espasa-Calpe¹¹⁶: /.../ *La fantasía es la única que puede reconstruir los viejos murallones transportándonos a los tiempos en que ostentaban los verdes estandartes del profeta*. Porque resulta evidente que por parte de los responsables de la intervención en el monumento está fuera de lugar cualquier pretensión de volver atrás en el tiempo -menos aún a la época del medievo islámico- ni de recuperar nada de aquel por el hecho mismo de recuperarlo; en cambio, este "milagro" de la restitución arquitectónica no es

116. *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, vol. XXXII. Madrid, Espasa-Calpe, 1966 (19161), s.v. 'Málaga', pp. 429-454, epígrafe 'Alcazaba' (p. 446) en apartado 'Edificios civiles y particulares'. A propósito, comentar que la información respecto al monumento no había sido actualizada en dicha edición desde la primera mencionada; y que resulta más llamativo este atraso en el vol. IV, 1968 (19091), s.v. 'Alcazaba', pp. 259-260, donde a una fotografía correspondiente al estado en que se encontraba en recinto hacia 1945 -en la cual se aprecian claramente murallas y torres- acompaña un texto que dice: /.../ *habiéndose recientemente derribado de sus antiguas murallas (1905) el último resto que aún quedaba en pie*.

PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PUERTA DE LOS ARCOS

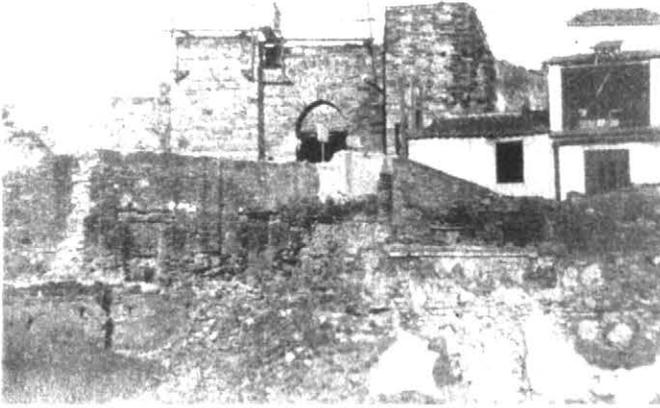


Fig. 77. Estado a fines de 1937; nótese el diseño con trazos a carboncillo sobre la fotografía original, realizado por F. Guerrero Strachan o quizá por el propio J. Temboury, probablemente durante el proceso de restauración como proyección o previsión del aspecto que tendría (¿o debería tener...?) la puerta en un futuro inmediato. Tal actitud da muestra de los arbitrarios criterios que se siguen, sobre todo si consideramos el resultado final del proceso de recrecimiento, abusivo a todas luces. Foto E. Ortega (A.T.: nº 2517d).

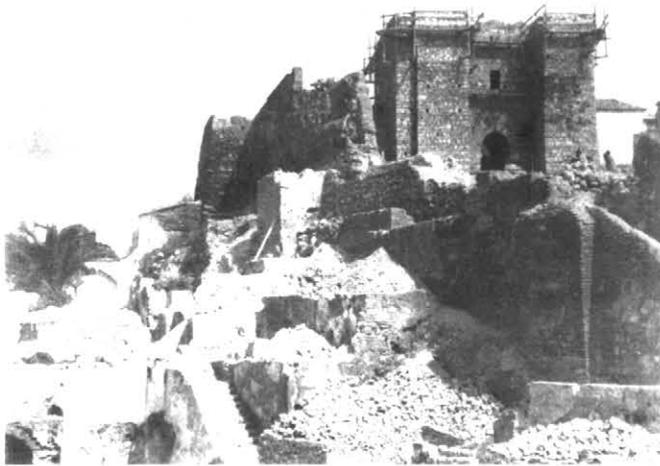


Fig. 78. Estado en marzo de 1938 (A.T.: nº 2518a).

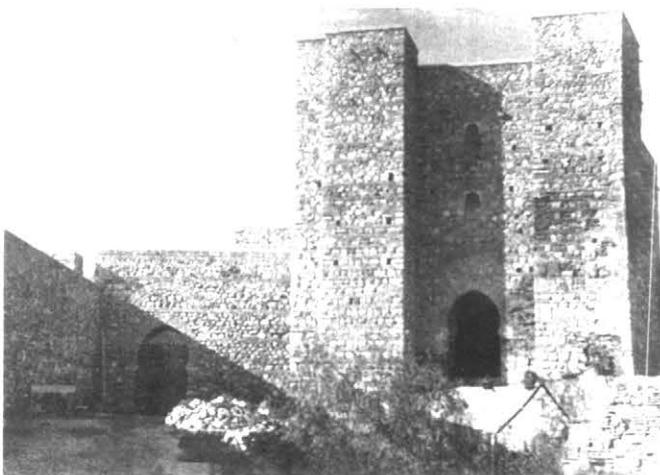


Fig. 79. Estado desde julio de 1938 (A.T.: nº 2520a).

sino el símil, la alegoría de la reconstrucción del país tras las destrucciones ocasionadas por la guerra, y tiene por tanto, a nuestro entender y a juzgar por el contenido de documentos como la ya aludida memoria del proyecto de Guerrero Strachan¹¹⁷, una clara intención de servir como propaganda política.

El seguimiento al dictado de las características formales aportadas por las fuentes documentales gráficas, que quieren ser por otra parte la justificación metodológica del diseño resultante, enlazan con la práctica de la tradicional *restauración histórica* (que plantea conexiones con la *restauración científica* de Boito), representada en Italia desde las últimas décadas del siglo XIX por las figuras de L. Beltrami (Castello Sforzesco en Milán) y G. Moretti, con la emblemática obra de reconstrucción *-come era, dove era-* del campanille de S. Marcos de Venecia¹¹⁸, que coetáneamente podría tener quizá su correspondiente español en R. Velázquez Bosco y las intervenciones que protagoniza en la Mezquita de Córdoba entre 1891 y 1923¹¹⁹, por ejemplo, aunque en este caso existe una indudable relación también con respecto a la *restauración estilística*¹²⁰, que se sirve de unos procedimientos también similares como demuestra el levantamiento desde 1907 -por parte de V. Lampérez- de las portadas de la catedral de Cuenca a partir de la reproducción de su imagen en un cuadro del siglo XVI¹²¹.

A este respecto hay que aclarar que, al igual que ocurre en la Alcazaba con este tipo de intervenciones a partir de datos ajenos a lo arquitectónico, las reconstrucciones históricas como la de S. Marcos tienen la extrema justificación estética de que tratan de ser únicamente reintegraciones de una imagen de conjunto, y no constituyen un objetivo en sí mismas. Por eso no plantean una mimesis absoluta del elemento desaparecido que pretenden suplantar; por eso tratan de disponerse con unas proporciones, una masa, un cromatismo análogos a la del elemento original en relación con su entorno¹²². Quizá en nuestro caso la réplica trate de ser algo más que una sugerencia esquemática y recoja también otros valores 'epidérmicos' que consigan transmitir mayor verosimilitud en un entorno que en este caso resulta igualmente ficticio.

Podríamos en cambio, tener también en cuenta la vigencia de este tipo de métodos en Europa unos años más tarde, como estrategia para hacer frente a los daños ocasionados por la II guerra mundial, y que se concretan en la denominada *restauración crítica*, ya comentada¹²³.

117. Ver nota 100.

118. GURRIERI, F.: *Dal restauro dei monumenti al restauro del territorio*. Firenze, Sansoni, 1983, p. 113.

119. RICARDO Velázquez Bosco. *Catálogo de la Exposición*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, p. 119; y RUIZ CABRE-RO, G.: "Dieciséis proyectos de Velázquez Bosco" *Arquitectura* 56, 1985, pp. 47-56.

120. MACARRÓN MIGUEL, A.M.: *Historia... Op. cit.*, p. 154, lo vincula al seguimiento de las teorías de Viollet-le-Duc en España.

121. NAVASCUÉS, P.: "La restauración..." *Op. cit.*, pp. 320.

122. BRANDI, C.: "Il ristabilimento dell'unità potenziale dell'opera d'arte" *Bollettino dell'Istituto Centrale del Restauro* 2, 1950, pp. 3-9 (8).

123. Ver capítulo I, nota 66 y, en menor medida, 90.

Con la reconstrucción de la Puerta de los Arcos se persigue modificar sustancialmente la imagen y recuperar el perfil que se pretende habría tenido la Alcazaba algún día, ya no sólo mediante la eliminación de lo añadido sino a través de la adición de elementos restituidos con fidelidad supuesta a las estructuras desaparecidas. La propuesta de habilitar el museo arqueológico de la Alcazaba en su interior sigue la tónica del montaje previsto anteriormente en los Cuartos de Granada, aunque dado el resultado de la intervención en la *Mezquita* no hay por qué suponer mayores logros.

De modo similar, también se reconstruyen -entre otras- las torres de la Bóveda, de las Columnas y de la Vela; la última restaurada con ladrillo y contrastando así fuertemente con la obra original a base de sillarejo. En general, la emergencia mediante el recrecimiento de tales estructuras hasta entonces desmochadas supone un procedimiento que responde a la tradicional creación de hitos verticales como significadores del dominio sobre un espacio por medio de la superposición en altura: estas torres sirven a partir de ahora para poner de manifiesto el proceso de reconversión que el monumento está experimentando, destacando pese a la reducida extensión superficial que suponen en relación al resto del complejo, por encima del peso visual que tiene aún entonces la *Alcazaba doméstica*¹²⁴.

Habría que considerar el posible papel que al respecto jugarían los criterios de Temboury (acordes en cualquier caso con el monumentalismo de Guerrero), quien ya en 1934 proponía a Torres Balbás la conveniencia de reconstruir la Puerta de los Arcos¹²⁵ tal y como más tarde se haría, aunque en aquel entonces el arquitecto se limitara a su recalce y consolidación¹²⁶.

En este punto en que se mencionan las tres figuras, parece interesante hacer notar que pese al abismo que en su capacitación respecto a la conservación de monumentos parece separar a los dos arquitectos, sus relaciones son de amistad (Temboury y Guerrero habían viajado a Soria para visitar a Torres Balbás en 1937¹²⁷), por lo que no estará fuera de lugar el asesoramiento epistolar por parte de Torres, quien desde su retiro en Soria durante el transcurso de la guerra permanece al corriente del estado de las obras¹²⁸, y que no parece sentir ningún rechazo por la dudosa preparación de Guerrero en este campo de la arquitectura histórica, cuando escribe refiriéndose a él: *respecto a [la Alcazaba de] Málaga el pandero está en buenas y juveniles manos, capaces de tocarlo gallardamente*¹²⁹.

Dado el carácter extensivo de los trabajos de reconstrucción se recurre a la reutilización del material procedente del derribo de las viviendas modernas, con lo que además del consiguiente ahorro económico se reduce el volumen inicial de

124. Como se evidencia en algunas fotografías de época, como A.T.: sig. 2405.

125. A.A.: Leg. 403, carp. Alcazaba de Málaga, carta fechada el 2.10.1934.

126. A.G.A.: sección Educación, caja 4860, carp. 13304-12, *Proyecto de obras en la Alcazaba de Málaga*, L. Torres Balbás, 1935.

127. GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín*. Granada, Universidad-Diputación, 1995, p. 134-137, 29.9.37.

128. *Supra cit.*, p. 150-151, 25.2.38.

129. *Supra cit.*, p. 140, 6.11.37.



Fig. 80. Inicio de la calle Arco del Cristo, con la Puerta de las Columnas en primer término; en el centro se aprecia la muralla del cinturón exterior que sirve de muro de contención a la explanada de la Plaza de Armas, dominada por la Puerta de los Arcos, y que puede recorrerse visualmente desde la Torre de la Vela (a la izquierda y aún sin recrecer) hasta la Puerta del Cristo que todavía no ha sido intervenida (en el extremo contrario). 1944. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: n° 2405a).

escombros a desalojar del yacimiento. En buena parte, son este tipo de labores, junto con las de reconstrucción, las que más llaman la atención en cuanto que afectan radicalmente a la imagen del monumento, y ponen de manifiesto el trabajo que se realiza más que ningún otro que siga objetivos o procedimientos distintos.

Otra prioridad en la operación que dirige Guerrero Strachan hasta su muerte, ocurrida en 1941, es la consecución de varios accesos -lo más practicables y cómodos posible- para quienes visiten de la fortaleza, una vez que se propone ya decididamente como foco de atracción turística. Existen varias posibilidades:

- el primer acceso, adecuado al ingreso natural a la fortaleza e histórico en su primer tramo, señala un recorrido que va desde la entrada junto a la plaza de la Aduana y a través del corredor murado hasta la Torre de la Bóveda, para ascender luego a la de la Vela y circunvalar el segundo anillo de cerca hasta la Puerta Tapada, abierta de nuevo¹³⁰ entonces en el muro norte, desde la cual -girando a oeste y sur consecutivamente- ingresar en

130. Al parecer había sido tapiada desde final de época musulmana o tras la conquista cristiana; A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286.

los Cuartos de Granada por la Puerta de los Arcos. Este itinerario permite además aislar la zona visitable de la que aún seguirá habitada por un tiempo, concentradas las casas en calles como Banda del Mar, Juego de Bolas y Torre del Tiro¹³¹, así como el sector oriental de los Cuartos de Granada que además se interviene ahora;

- el segundo acceso que se intenta practicar (y que nunca llegó a ser habilitado en su uso a pesar de la decidida acometida, pero que recientemente se ha retomado de nuevo) corresponde a un túnel que, partiendo de la calle Guillén Sotelo frente a la fachada trasera del Ayuntamiento, enlaza con una galería vertical para ascensor desde el cual pasar directamente al interior de los Cuartos de Granada; en el túnel se instalaría un pequeño museo arqueológico¹³². Es evidente en este intento, más aún que en el anterior, el deseo de salvar la barrera que en cierto sentido suponía entonces la *Alcazaba doméstica*, aún cuando el recorrido a través de la subida a la Torre del Cristo constituye la vía natural, tradicional y sin duda más adecuada para acceder al recinto elevado.

Además de habilitar este acceso se trabaja, como el otro gran foco, en el sector sur del corredor de entrada, que había sido cedido por el Ministerio de la Guerra al de Instrucción Pública para su inclusión en el recinto recuperado. En él salen a la luz importantes estructuras, ya exploradas por Torres Balbás en 1934 e intervenidas parcialmente en 1935.

Pero el derribo de las viviendas consideradas parásitas en un momento en el que no es posible acometer obras de reparación en la totalidad de las fábricas antiguas puestas al descubierto, supone una medida lesiva para el monumento en cuanto que éste queda desprotegido ante los factores ambientales de degradación que pudieran afectarle.

Hay sin embargo, indudablemente, aspectos positivos en ello: la reanudación de los trabajos, que permiten el mantenimiento de los progresos realizados hasta ahora, y la consecución de otros nuevos. Entre ellos están, paradójicamente, los que no afectan de forma directa a la materialidad del edificio, como aquella proposición de Guerrero dirigida a proteger de su urbanización los terrenos perimetrales al monumento, tanto por lo que puedan incidir dichas construcciones en la integridad visual del carácter monumental del conjunto, como por la reserva que conviene hacer al municipio de esos terrenos con vistas a una futura ordenación que realce y cuide ambiental y estéticamente sus inmediaciones¹³³.

131. Para la ubicación de esas calles y sectores ver el plano primero del expediente nº 2 del anexo "Expedientes de restauración".

132. OLMEDO CHECA, M.: "Apuntes para otra historia de la Alcazaba malagueña" *Dintel* 9, 1986, pp. 15-18 (17).

133. El primer plano del expediente nº 3 del anexo dedicado a los proyectos de restauración, recoge esta propuesta, de la que son consecuencia indirecta y directa -respectivamente- los Jardines de Puerta Oscura y la ordenación viaria de la urbanización de las laderas norte y sur de la Alcazaba, no practicada en su totalidad por problemas de financiación y debido más tarde al descubrimiento de los restos del Teatro romano, así como a cambios en la política municipal como los que decidieron la creación de los Jardines de Pedro Luis Alonso en el sector al Este del Ayuntamiento.

2.3. Autarquía

En general, al período que comprende en materia de restauración española las décadas de los años '40 y '50, se refiere A. Muñoz como "la época de la reconstrucción"¹³⁴ recogiendo en su doble interpretación dos aspectos igualmente significativos:

- el de "reconstrucción nacional" emprendida tras los desastres de la guerra, lo cual no implica en principio un sentido necesariamente arquitectónico, aunque este tiene un peso importante en el papel asignado a la creada Dirección General de Regiones Devastadas¹³⁵, así como al Servicio de Defensa del Patrimonio;
- y aquel que se refiere al peso que van a tener los trabajos de restauración dentro del campo que afecta al patrimonio histórico de carácter inmueble.

Sin embargo, para denominar el epígrafe que trata este período preferimos el nombre de "Autarquía" porque, aunque menos original, responde a la justa correspondencia que existe entre la dirección de las acciones de intervención que afectan entonces a la Alcazaba y la práctica político-económica de entonces; al paralelo en el que se desarrollan la teoría tradicionalista y de exaltación nacional a través de la manipulación de la arquitectura histórica, ya muy desfasada en otros ámbitos geográficos, representativas en todo y acordes con la situación general y el ambiente ideológico que vive el país en esos años.

El rasgo común que caracteriza esta fase es el predominio de posturas decididamente restauradoras, que hacen primar el deseo de lograr un monumento concluso, completo, de la mayor homogeneidad de estilo posible sobre la consideración histórica del resto y el respeto a su conformación particular. A ésto ha-

En la ladera norte se preveía el trazado de una nueva vía que partiendo de la plaza de la Aduana llegase hasta Mundo Nuevo, barrio enormemente deprimido entonces (NADALSÁNCHEZ, A.: *Escrexta, Málaga, Larios, clases populares y formas de vida en Málaga 1900-1915*. Málaga, 1987, pp. 68, 76, 89-92) y desde que surgiera de manera espontánea en el siglo pasado (de su marginalidad informa la cita de P.A. de Alarcón, escrita en 1854, que transmite Temboury, A.T.: *Memoria en carp. "Gibralfaro"*, fechada el 1938), y que con esta conexión (a la que hay que añadir el túnel proyectado en el mismo 1937 por W. Declós [OLMEDO CHECA, M. "Apuntes..." *Op. cit.*, pp. 16-17] en relación con el plan de Guerrero que lo enlaza con el Parque, y la reforma del sector que lo vincula a la inmediata Plaza de la Merced, así como su vecindad al monumento en proceso de recuperación y a su posición elevada junto a la zona verde en que se convertirá por entonces la ladera de Gibralfaro) pretende iniciarse de manera efectiva su saneamiento y reconversión para habitación de población algo más acomodada.

En la proyectada calle que hubiera unido la Aduana y Mundo Nuevo, dado su trazado pendiente, se pretende habilitar entonces una línea de funicular que prosiga desde allí hasta la cima de Gibralfaro, proyecto al fin desestimado (fue sustituido por el proyecto de ascensor aludido, también abandonado finalmente hasta el intento reciente de recuperación), pese a lo cual, en su segundo trayecto, ha sido propuesto de nuevo ahora en la última fase de intervención proyectada sobre el Conjunto Monumental, si bien constituye un polémico asunto dado que la instalación recorrería previsiblemente el espacio central de la llamada Coracha terrestre, con el impacto visual y las consecuencias que supone la presencia y funcionamiento de un elemento mecánico de tal naturaleza y magnitud en un espacio como éste, de gran valor histórico y dado su carácter emblemático como uno de los elementos más significativos del paisaje urbano.

134. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación...* *Op. cit.*, pp. 111-143.

135. GAYA NUÑO, J.A.: *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid, Espasa-Calpe, 1961.

bría que añadir la manipulación frecuente del objeto a tratar: el hecho de que sea intervenido y no ya sólo el sentido de la intervención que se practique puede ser portador de contenido ideológico en sí mismo.

El sentido nacionalista con que en la fase anteriormente comentada se interpretaban espacios monumentales como la Alcazaba de Málaga, se mantiene e incluso se potencia durante este nuevo período, con alguna mayor disponibilidad de fondos para la realización o continuación de trabajos de reparación y reconstrucción. Las obras seguirán estando orientadas al levantamiento de estructuras constructivas sobre cimientos y arranques, especialmente de aquellas que podrían proporcionar mayores efectos escenográficos, aunque no se abandonan los trabajos pendientes de excavación y consolidación de fábricas antiguas.

El fallecimiento de Guerrero Strachan en julio de 1941 parece obligar nuevamente a González Edo a hacerse cargo de la dirección técnica¹³⁶ en colaboración con Temboursy como conservador, para así ultimar los planes en curso, aunque poco perduraría dicha responsabilidad puesto que apenas un mes más tarde el arquitecto Prieto-Moreno redactará un nuevo proyecto de intervención que él mismo va a dirigir, como veremos.

Francisco Prieto-Moreno Pardo no sólo se encarga de esa obra, sino de las que le sucedan durante las tres décadas siguientes, permaneciendo vinculado a la Alcazaba ese tiempo al ocupar el puesto de conservador de monumentos de la ahora demarcada como 7ª zona, con sede en Granada. Desde el punto de vista de la adecuación de las intervenciones sobre el monumento a las líneas metodológicas entonces vigentes, ello debería redundar teóricamente en una optimización de sus resultados: la mayor preparación de Prieto-Moreno como arquitecto restaurador respecto a su antecesor en la Alcazaba implica cierta mejora, aunque Muñoz Cosme matiza esta presunción, afirmando que Prieto forma parte de una generación de nuevos técnicos asignados a cargos de responsabilidad por su adhesión al Régimen, sin que parezcan excesivamente relevantes en principio -al menos al inicio de su carrera- sus merecimientos profesionales respecto a la intervención en arquitectura histórica¹³⁷. En cualquier caso, su filiación política no habría de cuestionar necesariamente su calidad como arquitecto restaurador, ya que en circunstancias similares se encuentran destacadas figuras en este campo, entre las que cabe señalar a Félix Hernández¹³⁸.

Prieto-Moreno, en ejercicio profesional relacionado con la restauración arquitectónica al menos desde 1938, consta como autor del proyecto y director de las obras de reforma del acceso e interior de la cripta de los Reyes Católicos en la Capilla Real de Granada¹³⁹.

136. GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario... Op. cit.*, p. 134-137.

137. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación... Op. cit.*, p. 115.

138. Que asiste en 1938 a la reunión de arquitectos falangistas en Burgos. GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario... Op. cit.*, p. 150-151, 25.2.38.

139. Aprobadas por el Servicio de Bellas Artes el 17.5.38, costeadas por Falange Española Tradicionalista, y comenzadas el 10.9 de ese mismo año. A.H.P.G.: documentación de la Comisión Provincial de Monumentos de Granada, carp. 11, pieza 2.

Ya el año anterior había redactado una memoria-proyecto del estado y necesidad de obras en la Alhambra¹⁴⁰, lo que da una idea de su posición favorable en el nuevo ambiente político. Además, su posición es doblemente ventajosa porque está vinculado indirectamente a la prestigiosa tradición restauradora desarrollada desde la Alhambra, de la que Torres Balbás fue máximo exponente. De hecho, y a pesar de la juventud de F. Prieto, éste formaba parte del círculo de amistades (a medio camino entre lo personal y profesional) que rodea a L. Torres durante su período en Granada. Ello puede ponerse en relación con el hecho de que pese a la imposibilidad de d. Leopoldo para tomar parte en cualquier actividad ligada a la restauración (de la que fue depurado a raíz de una supuesta tendencia republicana, nada clara por otra parte¹⁴¹) una vez destituido tras el alzamiento militar, aún tiene la oportunidad de colaborar con Prieto una vez implantado el Régimen al menos en alguna de sus campañas en la Alcazaba, más bien como asesor, y sin ninguna relación laboral con la obra: de hecho, realiza cortas visitas a Málaga en 1945 y 1946 para analizar *in situ* el estado de las obras¹⁴².

Desde entonces, a Prieto, el desempeño de su cargo en una de las zonas del país con mayor cantidad de monumentos históricos le lleva a realizar un sinnúmero de actuaciones de restauración, más radicales y cuestionables cuanto más tempranas, como es el caso de su proyecto de reconstrucción del Balcón de los Corregidores en la Plaza Mayor de Guadix, ejemplo paradigmático de falseamiento de un edificio histórico.

Las actuaciones de Prieto-Moreno en la Alcazaba se concretan en doce campañas que van desde el mismo 1941 -año en el que sucede a Guerrero- hasta 1968, a lo largo de las cuales el arquitecto mantiene unos criterios teóricos esencialmente invariables, pese a que se ven afectados mínimamente por los cambios experimentados en la consideración de lo patrimonial y, sobre todo, en lo que respecta a su tratamiento, ya sea protector o restaurador.

Esta continuidad permitiría prorrogar la cronología del período que tratamos en este apartado más allá de los límites correspondientes a la época de Autar-

140. PRIETO-MORENO PARDO, F.: *Memoria descriptiva de la labor técnica realizada en la Alhambra y Generalife desde el comienzo del Movimiento Salvador. Estado actual y obras por hacer. Febrero, 1937*; en A.A.: leg. 397, exp. 10.

141. Tal idea podría deducirse de la lectura de su correspondencia con Gallego Burín (GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario... Op. cit.*, p. 184), o del testimonio de Cervera Vera (CERVERA VERA, L.: "Torres Balbás..." *Op. cit.*, p. 92). Sin embargo, aún en 1940 afirma sentirse perseguido por la comisión de depuración (GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario... Op. cit.*, p. 185, 20.2.40), y a pesar del sobreseimiento y archivo en 1941 del expediente de responsabilidad política (A.A.: Leg. 554, carp. "Correspondencia 1935") abierto cinco años antes (GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario... Op. cit.*, p. 221, 7.11.41), no vuelve a dirigir restauración alguna. Aún en aquel período de vigilancia y encontrándose en zona nacional durante la guerra civil, trabajaría durante 1937 y 1938 en la conservación de la catedral de Sigüenza, siendo reclamado también -aunque sin éxito- desde Badajoz o Málaga para orientar las obras que entonces se realizaban en sus alcazabas, aunque Torres declinaría entonces tales solicitudes (GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario... Op. cit.*, p. 140, 6.11.37). Es de destacar el seguimiento que, a pesar de la distancia y la dificultad de información, hace de los distintos monumentos hispanomusulmanes que habían estado a su cuidado (GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario... Op. cit.*, p. 175, 7.6.39).

142. GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario... Op. cit.*, p. 257, 12.6.45; p. 262, 29.5.46; y p. 266, 31.12.1946; JUSTE, J.: *La Granada de Gallego y Burín 1938-1951. Reformas urbanas y arquitectura*. Granada, Diputación, 1995, p. 201.

quía¹⁴³, extendiéndose por la de Desarrollismo, de modo que las dos fases en las que dividimos el franquismo en relación con las actuaciones en la Alcazaba son poco estrictas con los límites temporales de dichos períodos históricos.

La razón estriba en que al continuar Prieto-Moreno al frente de las actuaciones en la Alcazaba después del fin del período autárquico, se difiere algún tiempo la renovación de las líneas de actuación que marcarán las intervenciones en los últimos años de la Dictadura -en nuestro caso a partir de 1970- y que debieran haberse ido planteando en realidad al menos desde una década atrás.

La figura de este arquitecto es, por tanto, lo que da cohesión a tan prolongado período en la historia del monumento, que se ve sin embargo fuertemente determinado por las actuaciones previas y en el que se consolidan su morfología, imagen y composición material, así como el sentido y las funciones que le fueron otorgadas con anterioridad, que serán las mismas que sin apenas modificación lleguen a nuestros días.

Por último, no debe olvidarse que, pese a la profunda depresión económica que caracteriza a la posguerra -que indudablemente se ha de notar en los libramientos- la restauración monumental constituyó uno de los sectores más activos y primados de la actividad estatal: palía el paro obrero, contribuye a reparar las aún evidentes heridas de guerra en el panorama arquitectónico, y se erige como pieza fundamental en el programa de propaganda política del régimen franquista.

Pese a que en un primer momento se produce una sensible disminución de las cantidades presupuestadas (que se reducen entre el 50 y el 40% respecto a las de época republicana), rápidamente se corrige esta tendencia, habiendo de considerar además en este cambio de inflexión que pese a la elevada inflación que encarece la adquisición de materiales de construcción, el abaratamiento de la mano de obra generaría un ahorro considerable, suficiente quizá para equilibrar lo deficitario de aquellas primeras inversiones. Ha de tenerse en cuenta, además, que pese a la limitación de los medios que en general destina el Estado a obras de restauración, el hecho de que las inversiones se repartan muy desigualmente hace que ciertos monumentos recibieran en algunas ocasiones importantes sumas económicas.

El principio de continuidad que caracteriza la actuación de Prieto-Moreno se establece no sólo en cuanto a la invariabilidad de los criterios aplicados a lo largo de sus diferentes campañas, sino también con respecto a lo practicado por su predecesor Guerrero Strachan en las obras del monumento, manteniendo una similar dirección metodológica y un sentido ideológico análogo. Ello explica que las dos primeras campañas, la proyectada en agosto de 1941¹⁴⁴ y la inmediata-

143. Es decir, al establecimiento de relaciones exteriores por parte del régimen dictatorial, paralelamente a su reconocimiento por la comunidad internacional que culmina con el ingreso de España en la Organización de Naciones Unidas en 1955.

144. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286. 1941, 30 agosto. *Alcazaba de Málaga. Proyecto de obras de exploración y consolidación en el sector de la Torre del Homenaje*. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. nº 4.



Fig. 81. Excavaciones en el extremo Este del recinto interior, donde se rastrean los restos del conjunto de casas del s. XI; 1942. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2659a).

mente posterior del mismo mes de 1942¹⁴⁵ persigan ultimar y profundizar en los descubrimientos efectuados por Guerrero en la última intervención, llevada a cabo en el sector oriental del recinto interior, desde la porción entonces conocida de los Cuartos de Granada hasta la Torre del Homenaje.

Aunque los planos que acompañan el proyecto -previos por tanto al inicio de la obra- prueban que durante el período de Guerrero se habían puesto al descubierto la práctica totalidad de las estructuras soterradas conservadas en este sector, las nuevas obras se justifican en la exploración exhaustiva como medio para resolver definitivamente una de las principales lagunas en el conocimiento histórico de la fortaleza. Por ello se presta una especial atención a los restos fragmentarios de cerámica, epigrafía y decoración pintada halladas en la excavación de las casas¹⁴⁶, a los que se asigna una datación de época taifa y/o de invasiones, y que tras su recomposición pasarán a incrementar la colección arqueológica del museo ya formado en la Alcazaba.

Como trabajo complementario se plantea el mantenimiento de los trabajos de excavación en el sector noroeste del recinto intermedio, y la continuación de las labores de recalce y consolidación de los lienzos y torres de la cerca, así como la búsqueda de un acceso a este sector más o menos monumental e independiente

145. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286. 1942, 31 agosto. *Proyecto de obras de excavación y consolidación en la Alcazaba de Málaga*. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. nº 5.

146. De ellas se ocupa TORRES BALBÁS, L.: "Los zócalos pintados en la arquitectura hispanomusulmana" *Al-Andalus* 7-II, 1942, pp. 1-23 (8-9); y OCAÑA JIMÉNEZ, M.: "Zócalos hispanomusulmanes del siglo XII" *Al-Andalus* 10, 1945, pp. 164-169. En su vertiente epigráfica son tratadas por ACIÉN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.A.: *Catálogo de las inscripciones árabes del Museo de Málaga*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.



Fig. 82. Detalle de cenefa epigáfica en caligrafía cúfica en el zócalo pintado de una de las casas; 1942. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2660b).

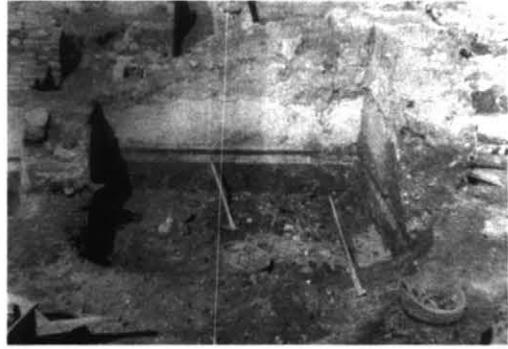


Fig. 83. Excavación de una de las casas del s. XI; obsérvese la decoración pintada sobre el estuco, así como el utillaje y el procedimiento de vaciado en busca de fragmentos cerámicos. 1942. Foto J. Temboury (A.T.: nº 2661a).

de los Cuartos de Granada, y por último su aislamiento respecto de las viviendas modernas habitadas -que aún permanecen en el exterior del recinto superior- mediante barreras de obra.



Fig. 84. Desescombros y excavación del recinto intermedio, en su tramo norte o calle Torre de la Vela en su extremo opuesto; enero de 1944. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2423a).

De la financiación para ultimar tales trabajos y la activación de los que se proyectarán a continuación hasta dar por terminada esta fase fundamental de recuperación de la Alcazaba¹⁴⁷, es responsable en gran parte el apoyo económico

147. Las obras que Juan Temboury señala como finalizadas en su publicación *Bosquejo histórico... Op. cit.*, de febrero de 1945, comprenden la excavación total de las áreas priorizadas y de todas aquellas donde era previsible localizar restos de importancia, así como de las que presentaban acumulación de materiales sobre el nivel original del suelo.

desde principios de 1943¹⁴⁸ por parte del Gobierno Civil, con Lamo de Espinosa como gobernador, contribución que se aprecia en el presupuesto elaborado para las obras emprendidas inmediatamente después.

La siguiente campaña de trabajo, proyectada igualmente por Prieto-Moreno y bajo la colaboración técnica de J. González Edo, experimenta un cambio de ubicación: el nuevo proyecto de 1944¹⁴⁹ abandona la exploración del área Este ya concluida, y se centra otra vez en el sector palacial de los Cuartos de Granada, que ya que se encuentra libre de cualquier construcción moderna y totalmente excavado.

Se produce además un giro importante en el sentido de la intervención, al pretender levantar sobre los arranques de muro original conservado (con una altura variable de entre 0'5 y 1'5 mts. desde el nivel del pavimento original) una nueva obra de reconstrucción arquitectónica.

Por las importantes lagunas en la información arqueológica ofrecida por el yacimiento debido a sus alteraciones históricas, pero sobre todo a causa del grose-



Fig. 85. Obras de reconstrucción de los Cuartos de Granada vistos desde el sureste: en primer término el Patio III o de la Alberca, y a su izquierda el Patio II o de los Naranjos, con la crujía norte ya cubierta; enero de 1944. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2672).



Fig. 86. Pórtico norte del Patio III tras la reconstrucción; son evidentes las fuentes de inspiración del diseño: la arquitectura palacial nazarí, siguiendo modelos concretos conservados en Granada, por un lado; por otro, también posee rasgos propios de tipologías de construcción doméstica tradicional en Málaga. Estado actual.

148. *Supra cit.*, s/p [6].

149. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286. 1944, 15 agosto. *Proyecto de obras de excavación y consolidación en la Alcazaba de Málaga*. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. nº 6.

ro procedimiento de excavación, se planteó una disyuntiva en la dirección del carácter de la actuación: de un lado, esta reconstrucción podría ir encaminada a dar una idea del espacio y las estructuras constructivas que presentaría inicialmente el monumento, conocidas a partir de la evidencia de su antigua disposición en planta, sobre cuya base diseñar alzados pretendidamente neutros que no supusieran un excesivo falseamiento; por el contrario, desde el punto de vista del rigor histórico y del respeto al yacimiento, parecía más deseable aún la consolidación y simple cubrición de los restos para garantizar su preservación en el estado en que habían sido hallados sin apenas modificarlos una vez interpretados.

Teniendo en cuenta las circunstancias ideológicas y la panorámica general en el tratamiento del patrimonio arquitectónico en ese contexto histórico, no resulta extraño que se optara por la primera de las posibilidades. De hecho, esa solución había sido ya ensayada con éxito en la intervención de Torres Balbás, la cual, se admitiese o no, habría de ser el modelo por lo general torpemente seguido en el resto de operaciones reconstructivas en la Alcazaba durante el franquismo.



Fig. 87. Casa de los Cuartos de Granada ocupada por el taller de restauración o Patio del Aljibe, cuya reconstrucción se ultima a fines de 1948; la pática ausencia de cualquier vestigio significativo respecto a su estructura original, justificó la libertad de inspiración orientalista y el decorativismo que F. Prieto-Moreno desarrolla en esta intervención. Estado en 1950. Foto Fernández Casamayor (A.T.: nº 2701b).



Fig. 88. Idem, estado actual; véase como afectan los pequeños cambios funcionales y de habilitación a la percepción y valoración del conjunto, lo que induce a cuestionar la calidad de su diseño desde el punto de vista de las relaciones espaciales, volumétricas y tensionales, ya que ante todo se da primacía al detalle y al cromatismo consiguiendo una ambientación un tanto kitsch, con excesivo protagonismo frente a la neutralidad dominante en el resto del conjunto y bastante frágil al paso del tiempo.

Pero frente a la coincidencia que representa Torres Balbás entre el propósito de fidelidad a la certeza histórica y el respeto a dicho criterio en su ejecución final, esta actuación de Prieto-Moreno tiene el agravante de que el resultado de la obra denota un evidente -aunque inconfesado- planteamiento escenográfico (Figs. 87 y 88). Sin duda, la atención al paisajismo por parte de este arquitecto¹⁵⁰, aún más acusado en otros ámbitos -como el Generalife, por ejemplo-, está en relación con ello; a este respecto, mencionar que también las obras de jardinería constituyen un punto importante en su contribución general a la Alcazaba.

No obstante, la reconstrucción contempla la conservación material de los elementos originales, aunque por lo general dejarán de manifestarse visualmente y habrán de sufrir -no sin consecuencias para su integridad- la superposición del gran volumen de obra nueva. Se sigue un criterio ecléctico a la hora de seleccionar que tipologías constructivas se restituyen y cuales se abandonan.

Su diseño retrocede por tanto a las pretensiones monumentalistas que habían caracterizado la actuación de Guerrero en la Alcazaba, de las que adolecían sin embargo las emprendidas por Prieto-Moreno en las campañas de 1941 y 1942. Son acordes, en cambio, a las intervenciones proyectadas ese último año por el propio Prieto para la Alcazaba de Almería¹⁵¹, y que afectan al sector edificado en época de los Reyes Católicos: precisamente el de mayor monumentalidad, por sus dimensiones, estructura, y por el protagonismo visual que ejerce sobre aquella ciudad.

A este respecto, J. Juste vincula a Prieto-Moreno, junto con otros arquitectos que trabajan durante la posguerra en Granada, al particular proyecto del entonces alcalde A. Gallego Burín para la reforma urbana de dicha ciudad, por el que se armonizan en materia de arquitectura los intereses institucionales y tendencias autárquicas que dominan el panorama general del país y que de algún modo lo homogeneizan, con la voluntad de reflejar en las nuevas creaciones o en la remodelación de las ya existentes lo que quiere interpretarse como *espíritu finisecular granadino*¹⁵², lo que da una idea de la perspectiva de sus planteamientos, o al menos de la compatibilidad con ellos cuando provienen de terceros.

Aún así, demuestra versatilidad suficiente para resolver los diferentes problemas arquitectónicos a los que se enfrenta en su labor profesional, y combina la tendencia racionalista desarrollada durante su primera etapa de actividad durante la República, con el alhambriismo historicista y ecléctico de alguno de sus proyectos anteriores incluso a la guerra civil, o con otros posteriores vinculados a su trayectoria política en relación con el Movimiento, al ocupar los cargos de Gobernador Civil y Jefe Provincial de Falange en Granada durante esos primeros años

150. PRIETO-MORENO PARDO, F.: *El jardín hispanomusulmán*. Granada, Caja de Ahorros de Granada, 1975; *Los jardines de Granada*. Madrid, Patronato Nacional de Museos, Dirección General de Bellas Artes, 1983.

151. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación...* *Op. cit.*, p. 129.

152. JUSTE, J.: *La Granada...* *Op. cit.*, p. 171. A este respecto, las pretensiones escenográficas de las reformas emprendidas por Gallego desde la alcaldía de Granada habrían coincidido, más aún que con la labor de Prieto-Moreno en la Alcazaba, con los trabajos precedentes dirigidos por Guerrero Strachan.

del franquismo. Entre estos hay que mencionar los proyectos que realiza en esa ciudad para el Colegio Mayor Isabel la Católica y la ampliación del Centro de Fermentación de Tabacos (1942) o la supervisión e intervención en la construcción del Estadio de la Juventud (finalizado en 1946), los tres en Granada y -aunque desigualmente- con cierta carga historicista en todos ellos que denota una búsqueda de resultados estéticos basados en lo puramente formal. Y por lo que respecta al capítulo de restauraciones cabe citar el proyecto que redacta para la ermita de san Isidro (1943), en el que incorpora las soluciones técnicas y estéticas que considera más características de las iglesias granadinas. Si no como restauración, puede al menos considerarse relacionado con tal actividad el anterior trabajo de reforma de una casa para instalar un comedor infantil (1937) encargado por la propia Falange, cuya decoración se plantea a base de unos esquemas decorativos tipificados en clave localista¹⁵³.

Este anclaje de Prieto-Moreno al pasado no se justifica sólo en el tradicional vocabulario decorativo que introduce en sus realizaciones. El sentido que para él tiene la relación directa que necesariamente ha de existir entre forma y función, no surge de la búsqueda de una mayor eficacia, sino de la *transitividad*; dicho de otra manera: los valores expresivos no se desarrollan una vez salvadas las exigencias utilitarias del edificio, sino aún a su costa, o al menos, sujetos a principios apriorísticos: el estilo arquitectónico del edificio en cuestión será aquel adecuado a las características de una construcción-tipo..., de un modelo tipológico o formal refrendado por la tradición. Así pues, a un tipo de edificio corresponde necesariamente un estilo arquitectónico determinado¹⁵⁴.

Esta *tipificación*, que trata de plantear la aludida correspondencia forma/función, recuerda a los esquemas del paradigma idealista propios de la arquitectura del siglo XVIII y sus *utópicos* proyectistas -así como al pensamiento de Ruskin- y sus consecuencias a lo largo del siglo XIX a través del Historicismo, y del Ecléctico más tarde. Se encuentra, por tanto, en evidente contradicción con los criterios del funcionalismo, y supone un lastre en la evolución de la producción arquitectónica de Prieto, además de una traba a la hora de valorar su posición frente a otras tendencias del momento. Aunque en su producción como arquitecto se irá alejando progresivamente de esas tendencias, siempre mantendrá -a pesar de las renovaciones- una relación importante con la tradición; con más motivo allí donde considera que lo exige el ambiente, como se pone de manifiesto en la nueva 'casa del arquitecto' de la Alhambra que realizará mucho más adelante, hacia 1965¹⁵⁵. Mas grave será la introducción -por entonces- de elementos nuevos en aquel monumento, como el paso elevado sobre la Cuesta de los Chinos para unir

153. *Supra cit.*, pp. 180, 198, 207-208 y 213.

154. En concreto, el propio Prieto-Moreno afirma de la ampliación del citado Centro de Fermentación de Tabacos que con ella pretende diseñar "un conjunto de gran belleza", y que su estilo arquitectónico "es adecuado a una construcción de tipo industrial-rural" (*Supra cit.*, pp. 218-219), y señala que ese estilo contiene ciertas notas historicistas acordes con el entorno de la Vega de Granada.

155. BERMÚDEZ PAREJA, J.: "Crónica de la Alhambra" *Cuadernos de la Alhambra* 2, 1966, pp. 127-141 (128-129).

más fácilmente la Alhambra y el Generalife, cuyo diseño lo convierte en un falso histórico¹⁵⁶.

Gallego Burín, que había sido presidente de la comisión provincial de monumentos, y Prieto-Moreno, como conservador de monumentos, habían realizado conjuntamente además un informe del estado de conservación del patrimonio histórico en Granada tras la guerra¹⁵⁷.

PROCESO DE INTERVENCIÓN EN EL RECINTO SUPERIOR, VISTO DE OESTE A ESTE



Fig. 89. Calle Cuartos de Granada en 1924. Foto A. Sáenz (A.T.: nº 2522b).

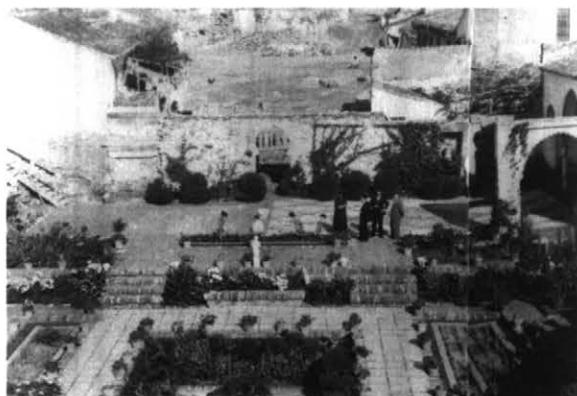


Fig. 90. Idem, Patio I o de los Surtidores una vez ultimado durante la guerra civil el proyecto de 1935, así como los trabajos de jardinería y decoración museística, también en las áreas al aire libre; en la imagen parece poder distinguirse, de derecha a izquierda, a J. Teboury, F. Guerrero Strachan y J. González Edo. 1939 (A.T.: nº 2651a).



Fig. 91. Idem, ya finalizadas las obras de reconstrucción del resto de los Cuartos de Granada; el el recinto superior sólo queda por recrear el conjunto de viviendas del extremo oriental. Septiembre de 1948. Foto Fernández Casamayor (A.T.: nº 2653ab).

156. La construcción se lleva a cabo en 1971 y se justifica por la comodidad que para el recorrido turístico supone esta comunicación, prescindiendo del acceso histórico. Para su trazado, Prieto-Moreno repite el esquema del acueducto que salva el mismo desnivel unos metros más arriba, imitando dimensiones, materiales y aparejo, con la consiguiente confusión. Ver PRIETO-MORENO, F.: "Obras en la Alhambra y Generalife" *Cuadernos de la Alhambra* 8, 1972, pp. 87-90 (89).

157. PRIETO-MORENO, F. y GALLEGO BURÍN, A.: *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Granada, Memoria inédita.

Con la finalización de las obras de la campaña de 1944 se da por ultimado el grueso de la intervención en la Alcazaba de Málaga: se ha conseguido *liberar* de viviendas modernas todo el recinto intermedio y el superior, ambos han sido prácticamente excavados en su totalidad, y se han reconstruido sus principales edificaciones de carácter áulico, todo lo cual se considera suficiente y satisfactorio por el momento. Aunque quedan sectores (como el sur y el Este de la cerca exterior) apenas modificados estructuralmente aunque sí saneados, se puede admitir la consecución del volumen que podríamos llamar *Alcazaba recuperada*.

Es por ello que se ralentiza a partir de entonces la periodicidad de nuevos proyectos, que se limitarán en lo sucesivo al acabado de pequeños detalles pendientes de ulteriores intervenciones, así como a obras de mantenimiento del monumento, especialmente necesarias las de consolidación y reparación parcial de grandes estructuras murarias apenas tratadas hasta el momento. En dichos trabajos continúan vigentes por lo general los criterios y los modos de restauración empleados hasta el momento, predominando las labores de careado en mampostería, la cual se dispone en rígidas hiladas entre verdugadas de ladrillo; ordenación ésta que casi siempre responde más al deseo de homogeneidad con respecto a las fábricas restauradas que a lo que marca el aparejo original.

Así, el siguiente proyecto aprobado data de 1949¹⁵⁸ y, como los que siguen hasta fines de los años '60, sigue siendo responsabilidad de Prieto-Moreno, que por entonces ostenta el cargo de director general de Arquitectura¹⁵⁹. Desde esa Dirección General precisamente se impulsa la redacción del llamado *Manifiesto de la Alhambra*¹⁶⁰, suscrito en 1953 por más de una veintena de arquitectos españoles, entre los que junto al propio Prieto-Moreno se encuentran algunos de los más destacados en el panorama nacional por la calidad de sus trabajos y la trascendencia de su obra en la renovación arquitectónica del país.

Con esta nueva campaña se quiere dar por definitivamente concluidas las obras de reconstrucción de los Cuartos de Granada a falta de pequeños detalles, pero sobre todo atender a la solidez y el aspecto estético de algunas de las fábricas del resto del monumento, no tanto por la necesidad de su protección como por evitar que desmerezcan del cuidado ambiente creado en el sector palacial reconstruido.

Por entonces, en 1949, se había decretado la protección genérica de todos los castillos españoles¹⁶¹, declaración que no afecta a la Alcazaba puesto que ya ostentaba la categoría de monumento nacional desde 1931.

158. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286. 1949, mayo. *Proyecto de obras de restauración de la Alcazaba de Málaga*. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. nº 7.

159. A.A.: Leg. 554, 1948.

160. Recogido en CHUECA GOITIA, F.: *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1971, pp. 203-242. ISAC, A.: "La Alhambra restaurada: de Contreras al Manifiesto de 1953" en *PLAN especial de protección y reforma interior de la Alhambra y Aljares*. Granada, Geometría, 1986, pp. 292-307, comenta el sentido de este nuevo alhambbrismo, que no pretende recuperar viejas tendencias historicistas, sino hacer una lectura renovada de la arquitectura nazarí en cuanto que esquemática, flexible, humana, práctica y expresiva..., características que se consideran entonces plenamente coherentes con la tendencia que marca el Movimiento Moderno en arquitectura.

161. Ver capítulo I, nota 122.

En 1953 se aprueba otro proyecto de restauración¹⁶², éste de menor entidad aún que el anterior puesto que sólo persigue la reparación de los daños producidos en un murete extramuros (probablemente un resto fragmentario de la barbacana norte) a consecuencia de la acumulación de terreno en una cota superior, de modo que no puede seguir actuando como muro de contención. Para ello se realizan importantes labores de desmonte, a costa sin duda de la gran pérdida de información arqueológica que esta acumulación podría ofrecer. Dichos trabajos, aún siendo independientes, están además en relación con las obras de excavación y recuperación del inmediato Teatro romano, puesto al descubierto oficialmente en 1951¹⁶³.

La proliferación de expedientes de restauración para obras en la Alcazaba entre fines de la década de los '50 y los últimos años de la de los '60, pudiera hacer pensar en una atención preferente hacia el conjunto monumental por parte de la Dirección General de Bellas Artes. Sin embargo, en su mayor parte se refieren a obras muy puntuales y de pequeña entidad, que atienden a reparar los daños más perentorios, los cuales surgen precisamente y se manifiestan ya con cierta virulencia a causa de la excesiva urgencia y los medios limitados con que fue planteado el grueso de la obra en torno a 1940. Explica además esta aparente reactivación el hecho de que los trabajos proyectados no son siempre ultimados en la campaña prevista y se debe promover entonces necesariamente una nueva, o porque los trámites administrativos obligan a la redacción de un nuevo proyecto para su aprobación cuando por alguna razón el anterior quedó sobre el papel.

En general no suponen alteración alguna de los criterios ni la filosofía de intervención respecto a los anteriores proyectos citados, ya que todos ellos continúan manteniendo la tendencia de recrear estructuras y ambientaciones, ocultando o disimulando lo añadido, y persisten asimismo en las labores de protección y consolidación de las fábricas más vulnerables por su exposición a los elementos; lo cual se concreta en una serie de actuaciones programadas en los siguientes planes de restauración.

Haciendo un rápido repaso por ellos, en primer lugar se encuentran los promovidos consecutivamente en 1958¹⁶⁴ y 1959¹⁶⁵, destinados a fortalecer -en dos fases- la cubierta de la Torre del Cristo, amenazada de desplome, mediante la instalación de un zuncho de hormigón armado por encima de la bóveda y oculto en el interior de la fábrica, rellenando con hormigón fluido las grietas abiertas entonces que evidenciaban la mala situación de la estructura¹⁶⁶.

162. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286. 1953, julio. *Proyecto de obras de restauración en la Alcazaba de Málaga*. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n° 8.

163. GONZÁLEZ HURTADO DE MENDOZA, M.F. y MARTÍN DE LA TORRE, M. *Historia y reconstrucción del teatro romano de Málaga*. Málaga, Universidad, 1983.

164. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 158. 1958, mayo. *Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga*. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n° 9.

165. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 343. 1959, junio. *Proyecto de obras de consolidación y restauración en la Alcazaba de Málaga*. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n° 10.

166. El empleo decidido de nuevas soluciones y materiales en sustitución de las tradicionales que por lo general habían sido empleadas en estas obras es significativo de la corriente habitual (pero no exclusiva: ver LÓPEZ COLLADO, G.: *Técnicas en ordenación de conjuntos histórico-artísticos y obras características*. Madrid, MOPU, 1982) entonces y ahora en restauración monumental, con la excepción de que en estos primeros casos se oculta a la vista.

PROCESO DE INTERVENCIÓN EN LA PUERTA DEL CRISTO



Fig. 92. Estado a principios del s. XX, habilitada como vivienda en las plantas superiores (A.T.: nº 2489a).



Fig. 93. Idem, durante los trabajos de demolición, en los que se procede al vaciado de su interior excepto por lo que respecta a la bóveda vaída que cubre la puerta propiamente dicha; 1944. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2494b).



Fig. 94. Idem, terminados los trabajos de reforzamiento, recercamiento y tratamiento decorativo de los paramentos y vanos; abril de 1947. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2497b).



Fig. 95. Idem, a los valores expresivos conseguidos a través de la reconstrucción, se suman otros recursos escenográficos, como la iluminación eléctrica o la retablistica barroca; julio de 1950. Foto Molina (A.T.: nº 2500b).

Además de esa obra de urgencia en la estructura de la torre, se realizan trabajos de saneamiento y acondicionamiento general de la misma, con restauración y *decoración* de su interior. Aquí reside el carácter escenográfico antes referido, ya que se proyecta habilitar como capilla tratando de responder a la denominación tradicional de esta torre, debida a la colocación en algún momento de su historia moderna de una hornacina albergando la imagen de un Cristo, que aún se conservaba a fines del siglo XIX¹⁶⁷. Con este fin, se procede a instalar un retablo barroco procedente de Antequera, que sin embargo permanecerá aquí breve espacio de tiempo.

También se actúa con sentido esteticista en la reparación del paramento exterior de la torre, así como en la reforma del pavimento, sobre todo en el nivel inferior de la torre.

En relación con estas mejoras, se encuentra la iluminación del monumento en general, llevada entonces a cabo por el Gobierno Civil¹⁶⁸.

El siguiente proyecto data de 1960¹⁶⁹. Con él se persigue recomponer algunos lienzos de muralla en mal estado, entre ellos el muro al sur de la llamada plaza de armas sobre el corredor de subida a la Torre del Cristo, así como los inmediatos a esta torre correspondientes al anillo más amplio, el que une la Puerta de los Arcos con la Torre de Maldonado, o el primer tramo hacia el Este desde la barrera que cierra el corredor entre cercas también junto a la Puerta de los Arcos pero en el lado contrario¹⁷⁰, restituyendo los tramos de adarve perdidos, y consolidando y reconstruyendo los muros y torres del sector más oriental y próximo a la Coracha. Se mantienen en todas estas obras los procedimientos de construcción y adquisición de materiales que habían sido empleados en anteriores trabajos de restauración.

Los proyectos redactados en mayo de 1963¹⁷¹, diciembre de ese mismo año¹⁷², 1965¹⁷³ y 1967¹⁷⁴, presentan todos una tendencia semejante:

- en cuanto a la finalidad de los trabajos y su metodología, ya que se reparan y consolidan estructuras murarias aplicando habitualmente procedimientos de construcción no tradicionales, aunque manteniendo la apa-

167. GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana... Op. cit.*, p. 318: *./.../la Puerta del Cristo, así llamada por el que dentro de ella existe.*

168. A.C.G.C.M.: Memoria del Gobierno Civil de Málaga 1958-1959, p. 11.

169. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 151. 1960, julio. *Proyecto de obras de restauración de la Alcazaba de Málaga.* Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n.º 11.

170. Uno de los más problemáticos por lo que se refiere a su solidez, que puede explicarse en la posibilidad de que conserve una proporción importante de su fábrica antigua, aunque en un estado no excesivamente bueno, de modo que ha requerido varias intervenciones: ya había sido reconstruido en 1938/39, es reparado en este momento y precisará de una nueva restauración a partir de 1979, a la que más adelante nos referiremos.

171. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 376. 1963, mayo. *Proyecto de obras de restauración en la Alcazaba de Málaga.* Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n.º 12.

172. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 366. 1963, diciembre. *Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga.* Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n.º 13.

173. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 212. 1965, junio. *Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga.* Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n.º 14.

174. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 129. 1967, septiembre. *Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga.* Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n.º 15.

riencia habitual en las fábricas, lo que induce a pensar lo contrario. Algo que tampoco representa una novedad respecto a lo que venía haciendo hasta el momento (existen excepciones, y se dan en fábricas que quizá por la ausencia de valor estético que se les imputan, reciben un tratamiento de consolidación mucho más acorde con el momento, Figs. 96 y 97);

- y en cuanto a lo espacial, ya que todos centran la intervención en el sector que comprende el barrio de viviendas del recinto interior y la inmediata Torre del Homenaje.



Fig. 96. Muro de la Torre del Homenaje. Fábrica de tapial reforzada con mampuestos, y restos de mortero de cal del paramento exterior; muy deteriorada, inestable y vulnerable. Principios de 1964 (A.T.: n.º 2446e).

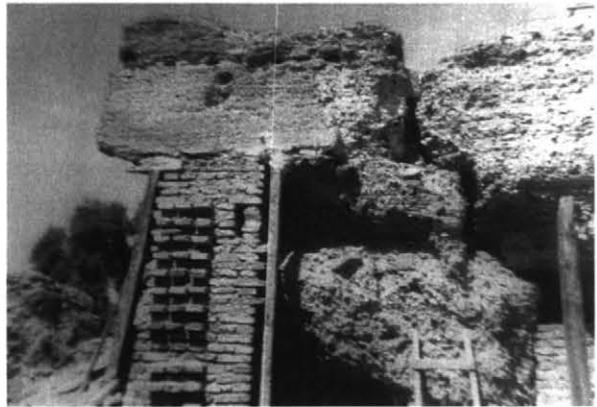


Fig. 97. Idem, consolidación estática con recalzo de ladrillo aplantillado; nótese el atizonado invertido de algunas de las piezas que integran la fábrica nueva con respecto al paramento, a fin de explicitar su condición de obra no original. Junio de 1964 (A.T.: n.º 2446d).

Por lo que respecta al conjunto de casas, se prevé consolidar tanto estructuras murarias y pavimentos, como decoraciones, las cuales consisten básicamente en restos de zócalo pintado puestos al descubierto en la intervención de Guerrero Strachan hace ahora un cuarto de siglo, y que venían sufriendo desde entonces la agresión de los agentes erosivos.

La Torre del Homenaje es vaciada casi en su totalidad del relleno ya antiguo que impedía conocer su distribución interna original. Se aspira también entonces a consolidar la fábrica y recrecerla, punto éste último que no llegó a ultimarse: según el proyecto se preveía la eliminación de cualquier elemento que no presentara cierta antigüedad y la *conclusión* total del supuesto alzado original en sus tres niveles y cerramiento superior en terraza, con lo que la torre hubiera alcanzado 12

PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN LLEVADO A CABO EN 1943 EN UNA DE LAS TORRES ADOSADAS AL LIENZO DE MURALLA NORORIENTAL DEL RECINTO EXTERIOR, PRÓXIMO A MUNDO NUEVO; se aprecia el núcleo original de tapial que maciza la torre, y el aspecto desordenado que se da a la disposición de los materiales que forman el paramento, como queriendo armonizar con el resto de las fábricas de este sector, a diferencia de lo que ocurre en el mismo tipo de restauraciones que el propio F. Prieto-Moreno dirige, esta vez durante los años sesenta, como es el caso que muestran las figs. 74 y 102, mucho más regulares y estereotipadas, evidenciando con su falta de espontaneidad el carácter reciente de la obra.



Fig. 98. Foto J. Temboury (A.T.: n^o 2421a).



Fig. 99. Foto J. Temboury (A.T.: n^o 2421d).



Fig. 100. Foto J. Temboury (A.T.: n^o 2421c).

metros de altura en todos sus frentes. En previsión del aumento de carga, se hace necesario recalzar y fortalecer los muros de fábrica antigua que aún subsistían en la torre con el empleo de hormigón armado.



Fig. 101. Intervención en el paramento de la zarpa del flanco sureste de la Torre del Homenaje, dirigida por F. Prieto-Moreno a mediados de los años sesenta; constituye un ejemplo tardío de restauración espléndida, cuando quizá a través del subterfugio de hacer evidente lo restituido frente a lo original, se siga justificando la búsqueda de un cierto resultado estético que "ennoblezca" el monumento (A.T.: n^o 2541b).

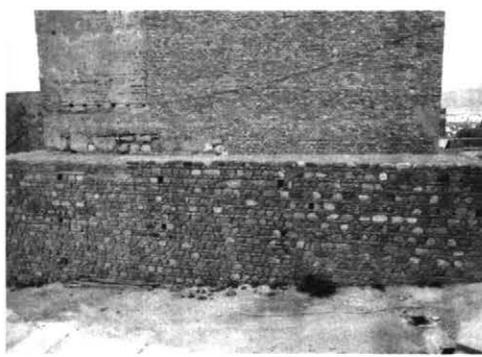


Fig. 102. Idem, aspecto final tras la intervención de Prieto y otros trabajos de consolidación y limpieza más recientes. Estado actual.

Al respecto de esa *'finalización'*, recordemos el concepto de *terminación en estilo*, característico de la restauración arquitectónica en el siglo XIX y que sin embargo mantiene cierta vigencia aún en ese momento tan avanzado. Tengamos en cuenta que la justificación de esta *fuerte* intervención no estriba en la necesidad de reutilización de la torre una vez acabada la obra (lo cual explicaría tal decisión desde criterios mayoritariamente aceptados en la actualidad dentro de la práctica de *rehabilitación*, aunque no por ello dejen de ser discutibles)¹⁷⁵, ni siquiera se apoya en razones históricas, sino que responde exclusivamente a motivaciones de tipo estético-formal y simbólico.

En este sentido, podríamos relacionar dicho proyecto con el que por entonces se lleva a cabo en Granada al respecto de la reconstrucción del Castillo de Santa Elena o *Silla del Moro*, obra que Prieto no acomete directamente, pero que sin duda supervisa como Conservador de monumentos de Andalucía Oriental y como arquitecto de la Alhambra. En *'Cronica de la Alhambra'*, serie periódica de noticias redactada por Bermúdez Pareja que recoge las novedades que se van produciendo en el monumento granadino, y que a menor escala se inspira en aquella otra *'Crónica de la España musulmana'* de Torres Balbás, se justifica la obra de restauración de la *Silla del Moro* con dos argumentos, esclarecedores de la que pudiera ser motivación también para la obra proyectada en la referida Torre del Homenaje de la Alcazaba de Málaga: por un lado, la reconstrucción lograría rehacer un volúmen perdido y recuperar de este modo la silueta original del paisaje de la Alhambra; por otra parte, se conseguiría restituir una pieza importante del dispositivo defensivo del monumento granadino¹⁷⁶.

Otros zonas del monumento afectadas por los planes de estas campañas son las torres y lienzos de muralla próximos al acceso a la Coracha marítima, cuyas estructuras se reconstruyen parcialmente ahora, así como el resto de muro aún conservado que desde el ángulo suroriental de la cerca exterior se desarrollaba hacia el sur para conectar la Alcazaba con el Muelle nuevo, cerrando además el Haza Baja por el Este (esta prolongación fue demolida en 1904-1905 para la urbanización norte del Paseo del Parque).

En materia de inversiones, esta etapa supone un importante despegue, ya que se presupuestan cantidades proporcionalmente muy superiores a las de períodos anteriores.

El proyecto de 1968¹⁷⁷ cierra el ciclo de responsabilidad de Prieto-Moreno sobre la Alcazaba. Con un presupuesto considerablemente más elevado aún, pretende consolidar y restaurar los lienzos y torres de la vertiente sur de la cerca exterior, en su integridad estructural y de imagen, lo que exige no sólo obras de reforzamiento de cimentaciones y fábricas verticales, sino también su recrecimiento

175. PULÍN MORENO, F.: "Léxico y criterios de rehabilitación" *CURSO de Rehabilitación*. 2. *El proyecto*. Madrid, COAM, 1984, pp. 7-19.

176. BERMÚDEZ PAREJA, J.: "Crónica..." *Op. cit.*, 1966, pp. 134-135.

177. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 168. 1968, marzo. *Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga*. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. nº 16.

hasta el nivel del adarve, así como el tratamiento estético correspondiente a las superficies vistas.

Este es el sector del conjunto ocupado hasta entonces por construcciones domésticas adosadas al exterior de los muros y torres de la fortaleza a lo largo de la actual calle Juan Temboury, y hacia el lado de los Jardines de Puerta Oscura. Dichas viviendas, las mejor adaptadas urbanísticamente a la estructura del monumento, eran también las que presentaban un aspecto menos degradado estructural y socialmente en comparación con las casas ya demolidas en otros sectores de la Alcazaba; es por ello que son las últimas en desaparecer cuando el Ayuntamiento acomete el derribo de las últimas en los años '60.

La consolidación de los restos monumentales *liberados* tras esas demoliciones constituyen por tanto el núcleo central de este proyecto de restauración, distinguiéndose dos aspectos: uno, el fortalecimiento de las fábricas mediante soluciones técnicas similares a las aplicadas en obras anteriores, a base de elementos de reforzamiento estructural cuyo empleo es también disimulado en su interior; otro, devolver el conjunto a una supuesta imagen original, acabada, eliminando en buena parte la silueta *aserrada* característica de esta parte de la fortaleza, como queriendo mantener así una postura homogénea respecto a la dirección de las intervenciones que hasta el momento se habían ido verificando.



Fig. 103. Casas a lo largo de la calle Haza de la Alcazaba/Juan Temboury, adosadas al exterior de la muralla del corredor de entrada; por encima de los tejados sobresale la Puerta-torre del Cristo, aún entonces habitada; 1939. Foto Pérez Bermúdez (A.T.: nº 2380b).



Fig. 104. Vista desde el sur de las torres y lienzos de muralla de los recintos superior e inferior de la Alcazaba, hacia el sector de los Cuartos de Granada en el momento de los primeros derribos; es apreciable que la marginalidad de las viviendas (y por tanto también de sus habitantes) aumenta con la altura. 1934. Foto Central Fotográfica (A.T.: nº 2379a).



Fig. 105. Idem, a pesar de su proximidad a una de las zonas más saneadas de la ciudad, las defensas a lo largo de la calle Haza de la Alcazaba (hoy Juan Temboury) fueron las últimas en intervenirse, sin duda porque la posición social de sus habitantes distaba de la marginalidad; sin embargo, el proceso de deterioro parece evidente en septiembre de 1948, y abocado a la demolición general de las viviendas veinte años después. Foto Fernández Casamayor (A.T.: nº 2387).

2.4. Desarrollismo

Algo desfasadas, hemos visto como las actuaciones verificadas a lo largo de los años '60 no se diferenciaban sustancialmente de las acaecidas en los '40 y '50: los matices vienen dados a nuestro entender por las prioridades que marca la propia configuración y proceso metodológico de la intervención restauradora). Ello debería imputarse sobre todo a la continuidad en la autoría de los proyectos por parte de un mismo arquitecto prácticamente desde el fin de la guerra civil.

Las intervenciones que se producen ya en la década de los '70 corresponden sin embargo a los criterios que venían dominando en restauración monumental desde los primeros '60, los cuales, a pesar de suponer cierta ruptura con respecto al continuismo de la fase anterior, mantienen también algunos de los contenidos de aquella, como son: búsqueda del efecto de monumentalidad; parcialidad en la decisión de conservar o bien eliminar algunos de los diversos elementos y fases que conforman la entidad histórica de la construcción; mantenimiento e incluso potenciación del protagonismo del arquitecto restaurador en su calidad de diseñador de la intervención; insistencia en modelos tipificados de corte decorativo-ambiental, historicista o regionalista, etc.

Distinguen por tanto este apartado del anterior la radicalización de algunas de éstas posturas, con actuaciones más llamativas aún por el vigor con que en algunos casos se producen, así como por su contraste con la línea claramente antirrestauradora que domina en el panorama internacional.

Sin embargo es necesario destacar que, en las intervenciones realizadas durante estos últimos años del período franquista, se aprecia el desarrollo y consiguiente aplicación de nuevos métodos de investigación e interpretación de los restos originales, así como la adopción frecuente de mecanismos que permitan en el futuro la reversibilidad de la actuación; todo lo cual resulta muy positivo.

A pesar de lo anterior, la decidida iniciativa y el tradicionalismo con que, en lo fundamental, se realizan tales trabajos hacen que éstos sean -cuando menos- cuestionables. Y lo son las operaciones destinadas a *liberar* el monumento en cuestión de estructuras arquitectónicas no deseables desde el punto de vista del criterio aplicado, es decir, heterogéneas respecto al monumento considerado como entidad aislada, caso de las intervenciones realizadas por entonces en la muralla romana de Lugo, la Catedral de Valencia o, más al caso, la Aljafería de Zaragoza, o la reconstrucción parcial de Madinat al-Zahra', donde -precisamente- trabaja Manzano.

El arquitecto Rafael Manzano Martos es autor de los próximos tres proyectos de restauración realizados para la Alcazaba. Desde su puesto en Sevilla como arquitecto responsable en Andalucía del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, o simplemente de Conservación de Monumentos, dirige y supervisa las obras de reconstrucción que, acordes con la tendencia descrita anteriormente, afectarán de un modo determinante al conjunto de viviendas situadas al Este de los Cuartos de Granada, que desde la exploración de Guerrero y el estudio e interpretación de Prieto-Moreno y Torres Balbás (ya sólo como investigador) se diera en llamar barrio castrense o de casas del s. XI; un término éste el de *barrio* quizá un tanto excesivo para el limitado espacio que ocupan apenas una decena de viviendas, con escasísima extensión la mayor parte de ellas.

Por entonces, R. Manzano aún no había intervenido en Madinat al-Zahra'¹⁷⁸, pero sí por ejemplo en el Alcázar de Sevilla¹⁷⁹ -conjunto del que era director-conservador y teniente de alcaide¹⁸⁰ - o en la iglesia de Santiago de Écija¹⁸¹ y con anterioridad, según su propio testimonio¹⁸², colaborando en proyectos encargados a su maestro F. Chueca Goitia. Además, su relación con la investigación en el campo de la arquitectura histórica -y de época islámica en particular- se remonta varios años atrás¹⁸³.

En sus trabajos de intervención se aprecia una clara tendencia reconstructiva e historicista que, en cierta medida, se mantiene durante su actuación en la Alcazaba, aunque no deba hablarse en términos de *historicismo* para referirnos a obras emprendidas durante la segunda mitad de siglo XX.

No obstante, podría aplicarse dicha etiqueta *historicista*, puesto que pese a que no sean categorías artísticas ni valores estilísticos los que mueven a esta inspiración, sus características representan en cierto modo la defensa -casi reivindicativa- de una falsa arquitectura popular o vernácula bajo criterios de aparente validez científica, que pudiera esconder cierto sentido revisionista y revivalista de la historia, ya sean sus fines principales puramente arquitectónicos, conservacionistas, didácticos o culturales en general. Quede claro que este comentario viene a descalificar la manipulación de unos esquemas formales y tipológicos inspirados en la tradición, sólo en cuanto que dichos esquemas se plantean para ser aplicados en arquitectura histórica, y que en ningún caso suponen una censura a la sólida formación científica del arquitecto que proyecta esta obra, y que resulta evidente a juzgar por su producción investigadora y por su carrera como docente de historia de la arquitectura.

Pese a ello, la actuación que Manzano lleva a cabo en la Alcazaba resulta muy controvertida, radical a todas luces. Presenta algunos aspectos claramente positivos, incluso permaneciendo inconclusa como está. Y, desde luego, marca un hito representativo del momento histórico por el que atraviesa entonces la restauración arquitectónica en España.

El carácter lesivo que para la salvaguarda de la integridad histórica del conjunto ha podido suponer, tanto a nivel material como de imagen, no es interpretado como tal por el máximo estudioso de este conjunto de viviendas, el arqueólogo R. Puertas¹⁸⁴, de

178. Donde tras los trabajos de anastilosis llevados a cabo desde 1945 por F. Hernández en el Salón Rico, le sustituirá durante los años '70, ocupándose principalmente en este edificio de la recomposición de la decoración parietal, con restitución de las partes desaparecidas. *INTERVENCIONES en el Patrimonio Arquitectónico*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 406-407.

179. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación...* *Op. cit.*, pp. 151 y 172.

180. MANZANO MARTOS, R.: *La qubba, aula regia en la España musulmana*. Discurso leído el 6.3.1994. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1994, p. 10.

181. LÓPEZ COLLADO, G.: *Técnicas en ordenación...* *Op. cit.*, pp. 205-214.

182. MANZANO MARTOS, R.: *La qubba...* *Op. cit.*, p. 9.

183. MANZANO MARTOS, R.: "El baño termal de Alhama de Granada" *Al-Andalus* 23, 1958, pp. 408-417.

184. PUERTAS TRICAS, R.: "El barrio de viviendas de la Alcazaba de Málaga" en *LA CASA hispano-musulmana. Aportaciones de la Arqueología*. Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1990, pp. 319-340. En este trabajo se hace un análisis histórico, tipológico y estadístico del conjunto, tanto desde el punto de vista espacial como de sus estructuras.

cuyo análisis, realizado con posterioridad a la intervención, no se desprende una postura contraria a la conveniencia de los trabajos llevados a cabo en su día ni a las consecuencias que éstos hayan podido acarrear, sino casi más bien lo contrario ya que prácticamente congela una situación de degradación existente entonces e impide -o al menos ralentiza- el rápido proceso de deterioro al que se veían sometidos los restos excavados por su exposición a los elementos.

En cambio, otro importante investigador de la Alcazaba, el arqueólogo medievalista M. Acién, critica en general la tendencia monumentalista del citado arquitecto en sus intervenciones sobre el patrimonio arquitectónico-arqueológico¹⁸⁵.

Estas obras, propuestas como decíamos a lo largo de tres proyectos consecutivos, que datan respectivamente de 1970¹⁸⁶, 1971¹⁸⁷ y 1973¹⁸⁸, debieron verificarse en realidad a raíz del último de ellos, dadas las similitudes entre unos proyectos y otros. Además, en sus respectivas memorias no se hace mención de aquellas obras que teóricamente debieron realizarse como consecuencia de los anteriores proyectos. Por eso parece lógico pensar que de los tres propuestos sólo tuvo efecto el último de ellos, aunque tampoco un efecto total a juzgar por lo inconcluso del estado final en que aún hoy permanece el sector intervenido.

Uno de los argumentos mencionados en la justificación de los trabajos propuestos por Manzano era por lo tanto la protección de los restos existentes: la pretendida reconstrucción de la totalidad de viviendas que forman el conjunto aludido, a partir de sus arranques, de las trazas y de la interpretación de éstas (ya que en algunas casas el grosor de los muros permite un cálculo aproximativo de las dimensiones en altura que éstos deberían haber alcanzado originalmente), del drenaje y desagües en el pavimento del patio que evidencian la posición aproximada de las cubiertas, de quicaleras por las que distinguir las estancias cerradas de las abiertas permanentemente, de peldaños de escalera que aseguran la existencia de un nivel superior en algunos casos, razonable además dada la generalizada escasez del espacio disponible para habitación en el recinto, etc. Pero sobre todo se refiere a la expectativa de conservación de otros restos mucho más vulnerables que estas grandes estructuras, como son los zócalos pintados del interior de las viviendas y del bajo de algunos paramentos exteriores.

Su reconstrucción se plantea por tanto a partir de lo conocido, pero lógicamente el alcance de esos datos aportados por la propia estructura y naturaleza de

185. ACIÉN ALMANSA, M.: "Arqueología medieval en Andalucía" en *COLOQUIO hispano-italiano... Op. cit.*, pp. 27-33 (30): /.../ *si bien no sería estricto establecer una línea continua que comenzara a principios de siglo con Velázquez Bosco y llegara a nuestros días en cuanto a la coherencia intelectual de dicha línea, en la práctica de las actuaciones restauradoras sí se puede seguir, al menos desde Torres Balbás en la Alhambra, pasando por las de Félix Hernández y R. Manzano en Madinat al-Zahra', hasta las obras de Alfonso Jiménez en la actualidad; además se puede considerar dicha línea como progresiva, salvando el paréntesis de Manzano Martos /.../.*

186. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 175. 1970, junio. *Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga*. Rafael Manzano Martos. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n.º 17.

187. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 322. 1971, agosto. *Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga*. Rafael Manzano Martos. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n.º 18.

188. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 36. 1973, enero. *Proyecto de restauración de la Alcazaba de Málaga*. Rafael Manzano Martos. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n.º 19.

los restos no llega a permitir la terminación completa de las viviendas, que es a lo que se aspira, hasta poder cerrarlas con pequeñas y simplificadas armaduras de limas de carpintería nueva, cubiertas de teja.



Fig. 106. Estado actual del conjunto de casas del s. XI en el recinto superior; obsérvese el arranque de los muros originales en sillarejo calizo y mampostería consolidados por F. Prieto-Moreno tras su excavación, en una primera fase durante los años cuarenta, y más tarde en los sesenta. Sobre los muros en alberca, el recercamiento con fábrica moderna y cubierta, todo diseñado y dirigido por R. Manzano desde 1970; dichos trabajos fueron interrumpidos a mediados de la década y permanecen inacabados.



Fig. 107. Estado actual del patio de una de las casas del conjunto de casas del s. XI reconstruida por R. Manzano. Pueden observarse los diferentes tipos de fábrica y los elementos originales del pavimento; los muros enlucidos corresponden al recercimiento.

Precisamente esa simplificación de las tipologías y las soluciones técnicas que se aplican, constituyen la solución con la que se pretende defender la validez metodológica de una intervención tan profunda. Eso, y el empleo sistemático de materiales de construcción que por su naturaleza, composición, disposición o aspecto, permitan distinguir lo original de lo restituido: por lo general la reconstrucción se hace con ladrillo cerámico industrial, enlucido con cemento y cal; a diferencia de la obra antigua, cuya fábrica permanece normalmente a la vista.

Este principio se contradice en ocasiones con la voluntad por parte de Manzano de recurrir precisamente a fórmulas propias de la arquitectura tradicional (Fig. 108) en las partes intervenidas, lo que por lo general impide que en su apariencia acusen contraste alguno respecto a la fábrica original (aunque en otras se introduzcan diseños novedosos, y casi en relación con corrientes artísticas del momento como es el caso de la celosía que cubre el vano de ventana de la Fig. 109). Sin embargo, dicha tendencia está justificada puesto que coincide con una de las pautas que van a caracterizar la práctica restauradora de esos años, como se pone de manifiesto con la promulgación del Decreto 798/1971, de 3 de abril¹⁸⁹ que propugna el uso de materiales y técnicas tradicionales en las obras de restauración.



Fig. 108. Viviendas tradicionales en el recinto superior de la Alcazaba, calle Cuartos de Granada; se aprecia la técnica constructiva empleada en el piso alto de la casa en segundo término a la derecha, que puede ponerse en relación con algunos detalles de fábrica que aparecen en el diseño de la reconstrucción de R. Manzano. Abril de 1924. Foto A. Sáenz (A.T.: n.º 2521b).

Prevé, siguiendo hasta en ello las directrices comunes al resto de espacios recuperados de la Alcazaba, la utilización museística también de este sector una vez concluida la reconstrucción.

Además, pretende reforzar otras estructuras del monumento que presentan riesgo de sufrir mayores y más serios deterioros, como son las primeras en haber sido restauradas: la zona de los Cuartos de Granada datada en época de taifas, y más concretamente sus yaserías. Además, se quieren verificar las informaciones transmitidas por los diferentes responsables de la restauración del monumento desde los años '30 y centradas en el conjunto de viviendas; dicho objetivo se pre-

189. B.O.E. 24.4.1971.

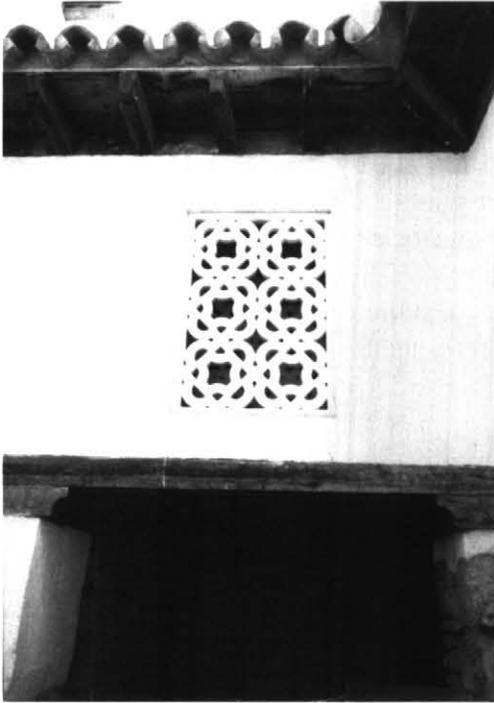


Fig. 109. Detalle del alzado interior de una de las casas del s. XI reconstruidas por R. Manzano, en su estado actual. Es notable el esquematismo que presenta todo elemento restituído, incluida la celosía (una libérrima interpretación del esquema desarrollado por J. Molina en su réplica de la fig. 12), fidelidad que Manzano rechaza aquí en pro de una mayor sinceridad en el ejercicio de la restauración, que en este punto casi se deja influir por tendencias estéticas del momento, incorporando así la creatividad artística del propio arquitecto como factor necesario en la intervención.

tende alcanzar en parte mediante la realización de trabajos de excavación aislados y superficiales, si bien no nos consta que sus resultados llegaran a rebatir o entrar en contradicción con la dirección previamente asignada a las obras.

En todo caso, el plan sobresale entre los anteriores como el más imaginativo proyecto de restauración *en estilo*, con mayor carga aún de diseño propio, y recreador en último término de una modificación que, al contrario de las que le precedieron, no está destinada a funcionar como estado definitivo de las estructuras que en parte encierra la obra reciente (las de Guerrero, únicas posibles competidoras en este punto, se basaban -en los casos más flagrantes- en documentación gráfica de época anterior, o en elementos originales situados en un lugares inmediatos dentro del propio conjunto de la Alcazaba).

Pese a su rotundidad y a lo cuestionable del principio rector que anima este proyecto, al impacto que supone en la percepción arqueológica del conjunto -sin lugar a dudas el verdadero valor de este sector-, una vez realizado contribuiría al mejor entendimiento por parte del público de los módulos, estructuras y usos empleados en habitación en un momento y unas circunstancias concretas y exclusivas de la historia del urbanismo en al-Andalus. Es la compensación por mantener vigente una actitud -la reconstrucción- que como actividad sistemática había sido condenada por los principales documentos teóricos y deontológicos redactados en materia de conservación y restauración, considerándose inaceptable en el panorama europeo desde las tesis de Giovannoni y su consecuencia en la *Carta del Restauo* de 1932, si exceptuamos el paréntesis que abarca desde la posguerra hasta la Carta de Venecia de 1964.

En este sentido, la actuación de Manzano podría ser considerada una muestra algo tardía de la aplicación de los criterios del *restauro crítico*, donde ya vimos se sintetizaban interpretación (con un fuerte contenido arquitectónico) y creación artística¹⁹⁰.

La interrupción definitiva de los trabajos, que deja sin recrecer ni consolidar apenas la excavación del baño y la casa medianera al oeste, sin cubrir el grupo de las situadas al sur, y sin siquiera ultimar aspectos parciales en el resto del conjunto, pone en evidencia la otra posible justificación de la conveniencia de su ejecución, y que no es otra que la garantía -comparativamente hablando respecto a las estructuras no cubiertas- de conservación de los restos originales, tanto de los arquitectónicos como, especialmente, de los zócalos pintados y *con inscripciones (hoy muy deteriorados) absolutamente imprescindibles*, a juicio de R. Puertas¹⁹¹, para la correcta interpretación histórica del conjunto.

Por tanto, esos serían los principales argumentos para defender el mantenimiento de las consecuencias materiales de esta controvertida intervención, cuyos resultados están siendo hoy día puestos en cuestión y, consiguientemente también, su propia pervivencia. De cualquier manera, las 'casas de Manzano' forman parte de la historia de la recuperación de la Alcazaba y constituyen un ejemplar importante y significativo de los usos empleados en restauración en su contexto, así como de la particular valoración que del propio Patrimonio Histórico resulta aún frecuente por entonces en España.

2.5. Transición

Las nuevas tendencias por las que discurre la intervención restauradora en el país a partir de 1975 (entendida esta fecha como dato referencial) se caracterizan por asumir, de manera generalizada, las conclusiones del debate que en la materia se habían venido produciendo en los foros internacionales desde la década de los sesenta, a los que el panorama nacional había permanecido prácticamente ajeno. Este aislamiento en el pasado sirve de justificación, según Muñoz Cosme¹⁹², al escaso planteamiento de debates teóricos que dentro del ámbito español tratasen de encarar las cuestiones específicas surgidas de las problemáticas de un patrimonio arquitectónico denotado con ciertas particularidades, en sí mismo y en cuanto a la trayectoria de las posturas intervencionistas que le habían afectado en un grado importante.

A pesar de que puede cerrarse de una manera más o menos clara el aislamiento aludido, tampoco éste va a condicionar en el futuro una única postura común en cuanto a los criterios a seguir en su tratamiento. El hecho de que gran parte de dicho patrimonio se encontrase afectado por unas circunstancias en ciertos aspectos muy diferentes, trae como consecuencia la heterogeneidad de las posturas y de las con-

190. Ver capítulo I, nota 66 y, en menor medida, 90.

191. PUERTAS TRICAS, R.: "El barrio..." *Op. cit.*, p. 319. Sobre tales zócalos ver nota 146.

192. MUÑOZ COSME, A.: *La conservación...* *Op. cit.*, p. 169.

secuencias que de éstas se deducen, dado que cada actuación puede plantearse desde ópticas, intereses y metodologías diversas, que basculan entre:

- la actuación *blanda* o ligera, dirigida hacia la restauración conservativa o la conservación preventiva que trata de detener, atenuar o en su caso ralentizar los procesos degradativos que afectan en un momento dado -sobre todo- a la materialidad del objeto patrimonial con la mínima actuación posible;
- la intervención profunda, decidida, transformadora en un grado importante de la estructura, el aspecto, el uso o la significación del monumento, donde las modificaciones operadas pasan, intencionadamente y en una proporción significativa, a formar parte desde entonces de los caracteres definidores de ese objeto histórico.

Estas dos tendencias, expuestas aquí de manera escueta, deberían ser entendidas más bien como posturas conceptuales ante las cuales se generan actitudes prácticas de acercamiento o rechazo en función de la casuística concreta del objeto a tratar y, más aún, de la formación de los arquitectos responsables de cada programa de intervención, así como del hecho de que sean o no proclives al asesoramiento -y al carácter vinculante de éste- por parte del resto de especialistas que representan los distintos campos involucrados en la cuestión patrimonial.

Sin embargo, y por lo que respecta a este punto, las intervenciones llevadas a cabo en la Alcazaba durante las dos últimas décadas no resultan demasiado representativas, puesto que se limitan a tan sólo dos actuaciones -muy puntuales- entre las que transcurre un breve intervalo de tiempo, y que son dirigidas ambas por un mismo arquitecto.

Desde la intervención inconclusa de Manzano, la Alcazaba permanecerá hasta fines de 1979 sin cambios ni obras de mantenimiento que merezca la pena reseñar.

Es entonces cuando se proyecta un nuevo y ambicioso plan de reparación general del recinto amurallado¹⁹³ que afecta sobre todo al circuito exterior de murallas ya que en su trazado norte y Este habían sido restauradas con una intensidad algo menor al resto.

Su autor, el arquitecto César Olano Gurriarán, redacta entonces -como primera fase dentro de ese proyecto más extenso al que nos referíamos-, la reparación de la cerca exterior norte en el sector comprendido desde la intersección con los muros más orientales del corredor de acceso hasta la Torre del Tiro; esto es, el lienzo más visible desde el interior del casco de la ciudad y el que presenta mayor notoriedad urbana como telón de fondo del Teatro Romano desde la calle Alcazabilla.

La elección de este tramo como el primero a intervenir se justifica además por el mal estado que presentan los paramentos, indicio a su vez de daños considerables a nivel de estructura interna.



Fig. 110. Parte del sector noroccidental del circuito exterior de murallas, intervenido por C. Olano a partir del proyecto de 1979. Estado actual.

En la redacción del proyecto y en los objetivos que se propone alcanzar puede apreciarse la evolución experimentada a lo largo de los escasos pero significativos años transcurridos desde la última actuación realizada. Pero la transformación operada se pone de relieve de manera más fehaciente en los aspectos metodológicos de la restauración: se considera necesidad esencial la elaboración de un estudio patológico que evidencie las causas del deterioro y determine las vías y procedimientos de intervención.

Por lo tanto, el objetivo parece no ser sólo y exclusivamente la mejora estructural y estética de la fábrica. El diseño de un tratamiento previo que determine cuales son sus condiciones particulares va dirigido a conseguir un resultado no sólo de buena apariencia, sino satisfactorio desde el punto de vista estructural al más largo plazo posible.

De otra parte, como aspecto cuestionable, se encuentra el hecho de no considerar posible el desarrollo de una investigación que proporcione un mayor conocimiento de la estructura material y de la información histórica que ésta pueda aportar, tal vez por la conciencia de que el trabajo se realiza sobre una fábrica sistemáticamente reparada de la que no se confía poder extraer mayores datos que los deducidos hasta entonces.

Además del fortalecimiento estructural de la fábrica se incluyen trabajos de limpieza, drenaje, impermeabilización, etc., además de los usuales de consolidación de los paramentos, de modo que en lo posible sean evitados futuros males. Desde este punto de vista, puede considerarse en relación con la práctica de la intervención preventiva.

También el modo en que se redacta la memoria supone una mejora respecto a la tónica habitual en anteriores proyectos de restauración. Por un lado, es mucho más técnica (también en lo que se refiere a los aspectos administrativos), y por otro se encuentra mejor documentada, no sólo por lo que respecta a las referencias históricas, sino en cuanto a la constatación mediante fotografías (casi una veintena frente a lo anecdótico de la presencia de aparato gráfico en las memorias de anteriores anteproyectos) de los daños que evidenciaban las fábricas; esto es, garantizando la pervivencia de un volumen apreciable de información acerca de su estado previo.

En este sentido cabe destacar la ejecución de la planimetría general del monumento¹⁹⁴, así como la exhaustiva representación gráfica de las fábricas a intervenir, en su estado actual y en el previsto una vez finalizadas las obras.

Por primera vez, en lo que respecta a la Alcazaba, se cumplen las directrices que desde 1964 preconizaba el art. 8 de la Carta de Venecia: */.../ Los trabajos de conservación, de restauración y de excavación estarán siempre acompañados de una documentación precisa con relaciones analíticas y críticas, ilustradas con dibujos y fotografías. Todas las fases de los trabajos de liberación, consolidación, recomposición e integración así como de los elementos técnicos y formales identificables en el curso de los trabajos, serán incluidos. Esta documentación será depositada en archivos públicos y puesta a disposición de los investigadores: se recomienda su publicación.* Toda correcta intervención debe contemplar por tanto: investigación histórico filológica, levantamiento geométrico y fotográfico, ejecución de ensayos preliminares, redacción del proyecto, y por último publicación de los resultados y criterios seguidos en la intervención¹⁹⁵.

Todo ello repercute en el volumen de la inversión, mayor (al menos en términos absolutos) a cualquiera de las realizadas hasta entonces en la Alcazaba¹⁹⁶.

Más tarde, poco antes de que se hiciera efectivo el traspaso de competencias a la Junta de Andalucía, tiene lugar la siguiente y última intervención por parte del Ministerio de Cultura, programada en marzo de 1984¹⁹⁷ y encargada directamente al mismo C. Olano.

Como medida de urgencia, el nuevo proyecto trata de hacer frente al deterioro evidente que sufren algunas cubiertas lignarias reconstruidas durante los años '30 y '40 en los Cuartos de Granada, habilitados desde entonces para mostrar una selección de los fondos de la Sección de Arqueología del Museo Provincial de Málaga, y donde recientemente se había llegado a producir el desplome de algunos elementos de la techumbre.

193. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 671, carp. 321/80. 1979, octubre. *Restauración del tramo noroeste de la muralla de la Alcazaba de Málaga*. César Olano Gurriarán. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n° 20.

194. Los mejores, más exactos, detallados y completos de los planos realizados del monumento hasta entonces, son sin duda los que se realizan para este proyecto, que reproducimos en el anexo "Expedientes de restauración", exp. n° 20. Concretamente el plano n° 1 ha sido escogido como plano de ubicación y de señalamiento de cada una de las partes y elementos referidos.

195. GURRIER, F.: *Dal restauro... Op. cit.*, p. 115.

196. Se presupuestan inicialmente 4.552.870pta., cuantía que será luego rebajada al aprobarse finalmente 3.900.000pta.

197. A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 991, carp. 445/83. 1984, 20 marzo. *Obras de emergencia en la zona de museos de la Alcazaba de Málaga para consolidación de elementos de cubierta y otros*. César Olano Gurriarán. Ver anexo "Expedientes de restauración", exp. n° 21.

Desde fines del año anterior se venían denunciando, según se dice en el avance del programa de actuación¹⁹⁸, el grave estado de deterioro que sufren algunas estructuras constructivas de la Alcazaba, entre ellas éstas. Consecuencia en parte de la calidad de la obra de reconstrucción, realizada en su día con excesivas limitaciones económicas: éste será uno de los fenómenos que van a caracterizar la situación de la Alcazaba durante los años '80, a lo largo de los cuales el deterioro se hará cada vez más evidente y preocupante, lo que entre otras razones terminará motivando la gran operación de intervención desarrollada durante los '90 y aún en curso, destinada en parte a corregir algunas de estas circunstancias.

Lógicamente, el objeto de las obras emprendidas en 1984 se ciñe a la mera reparación de los puntos afectados, donde se aplican procedimientos de corrección y prevención de futuros daños, todo lo cual no tiene mayores condicionamientos para la obra ni supone cambio alguno de su aspecto ni significación, ni de los criterios ni de la metodología aplicada a tal intervención.

Con este repaso por el escaso número de actuaciones que caracterizan la última fase dentro del proceso de intervenciones de restauración operadas en la Alcazaba, se cierra el capítulo que pone fin a este libro, no sin antes exponer una serie de ideas que pueden concluirse al respecto, y a las que seguirá como anexo la relación y comentario de los expedientes de restauración citados.

3. CONCLUSIONES

El estado y la apariencia que presenta el conjunto arquitectónico de la Alcazaba de Málaga es producto de un largo proceso de operaciones de restauración, reconstrucción, remodelación y recreación en muchos puntos y aspectos, pero cuenta también con una innegable base histórica merecedora de toda protección no sólo en su calidad de *modelo de fortificación medieval musulmana*, sino también como ejemplo de recinto militar que experimenta y se resiente de los cambios verificados en cuestión táctica a lo largo de la *Edad Moderna*, como *conjunto urbano habitado* y, finalmente, como *conjunto monumental* afectado por intervenciones representativas de los principales criterios de restauración y tutela del Patrimonio Histórico a través de los dos últimos tercios del siglo XX.

Dichas intervenciones se verifican a lo largo del tiempo de un modo discontinuo, no sistemático, si nos referimos a la globalidad del proceso. Pero estas operaciones, más bien aisladas, pueden agruparse por fases cronológicas, en el transcurso de las cuales sustituyen el escaso valor que tienen en sí mismas a cambio de la representatividad que poseen al convertirse en ejemplos coherentes del contexto cultural en el que se han desarrollado. La sucesión de dichas fases o series de

198. Ya que al no tratarse de un proyecto convencional, dado su carácter de urgencia, no contiene los apartados en que habitualmente se estructuran los proyectos de restauración, con exposición de una memoria descriptiva, listado de condiciones técnicas y presupuesto, que en este caso sí figura, y que asciende a un total de 4.877.065pta.

intervenciones y la diferente significación de cada una de ellas, pueden percibirse en mayor o menor proporción mediante el análisis del estado actual de la obra.

Tales *series* podrían resumirse básicamente en:

- las sucesivas obras emprendidas por Torres Balbás para poner al descubierto, consolidar y reconstruir las estructuras arquitectónicas y decorativas vislumbradas entre los restos de viviendas modernas o halladas bajo sus solares;
- los radicales trabajos de excavación, restitución y reconstrucción iniciados por Guerrero Strachan;
- la continuación de las directrices marcadas en esta última intervención (aunque con mayores reservas y respeto por el resto original) por parte de Prieto-Moreno en sus numerosas actuaciones;
- la recuperación de posturas tendentes a la recreación de índole esteticista (con cierto sentido historicista, indudablemente más riguroso que actuaciones precedentes de similar inspiración) por parte de Manzano, ceñidas sin embargo a sectores concretos y bien delimitados donde se acometen obras de cierta reversibilidad en las que se prioriza la protección del resto antiguo; y por fin
- la reparación efectiva, científica y conservativa, quizá porque se realiza sobre fábricas anteriormente restauradas donde no cabe gran contraste entre el estado previo y el posterior a la restauración salvo en su mejor aspecto, limitándose al fortalecimiento estructural y de paramentos, en trabajos de Olano.

Por tanto, podemos concluir que las actuaciones de restauración sobre la Alcazaba a lo largo de este largo proceso que podríamos llamar de recuperación monumental, se caracterizan básicamente por su diversidad metodológica, representativa de cada una de las circunstancias técnico-científicas en relación con la intervención arquitectónica en Patrimonio Histórico y sobre todo ideológicas por las que ha transcurrido el monumento durante buena parte del siglo XX, y que lo convierten no sólo en un producto de éstas, sino también en un elemento útil para la reconstrucción de la Historia, en general y particularmente de las pautas que caracterizan las operaciones de intervención en arquitectura histórica.

Pero, *¿cuáles son las razones por las que las series de actuaciones de restauración en la Alcazaba resultan tan distintas entre sí?*

Tratando de aislar los diferentes factores que pueden incidir en la variabilidad de los presupuestos que mueven en cada momento a la intervención, y por tanto de sus resultados, pueden señalarse varias causas: por un lado, existen problemas particulares impuestos por cada uno de los sectores que se intervienen, por las tipologías presentes en el monumento y por los usos que se hace de él, diferentes también cada uno de ellos a lo largo del tiempo; además, la respuesta a

tales problemáticas se hace desde la experimentalidad, algo habitual en la práctica de la restauración arquitectónica, de lo cual se deduce que no existen en absoluto principios normativos rígidos, sino más bien una tendencia bastante general y cambiante, abierta a matizaciones e interpretaciones más o menos libres por parte de los arquitectos que diseñan cada actuación; dichos arquitectos cuentan, a la hora de plantear su trabajo en la Alcazaba, con una formación profesional, científica, histórica y estética muy distinta, y con unas capacidades y unos estímulos también diferentes en cada caso concreto; por último, sus realizaciones están determinadas por una desigual disponibilidad económica y un ambiente político e ideológico que resulta propenso o adverso en cada caso.

Y todo ello en relación también a la envergadura de cada uno de los proyectos y la complejidad de su resolución, muy variable.

4. EPÍLOGO

Para finalizar este recorrido por las fases de restauración realizadas en el monumento, que pone fin al desarrollo de la Alcazaba como proceso histórico, señalar que un nuevo y amplio proyecto de intervención está en marcha desde 1991¹⁹⁹. Afecta, además de a la propia Alcazaba, al Castillo de Gibralfaro y al Teatro Romano.

Por lo que respecta a la Alcazaba, en su primera fase ha abordado trabajos de restauración blanda de índole preventiva que consiste en la reparación de fábricas (especialmente de paramentos y coronamientos de estructuras verticales como las de la mitad Este de la cerca exterior, o la Torre del Homenaje) y también en el acondicionamiento del recinto intermedio, hasta hoy vedado en su mayor parte a la visita pública.

Otro proyecto posterior, aprobado en julio de 1993, pretende en primer lugar la continuación de estas obras de protección de la estructura material del monumento. Pero más significativa resulta la profunda remodelación que prevé, pretendidamente correctora de algunos aspectos que han venido siendo considerados taras del monumento, caso del modo en que se planteó originalmente la instalación de un museo en los Cuartos de Granada. A este respecto, el proyecto actualmente en ejecución contempla una redistribución del espacio en este sector de modo que puedan conseguirse itinerarios más racionales y coherentes con un nuevo programa museográfico, lo que requiere salas de mayores dimensiones que al cabo no transgreden el diseño original de planta dado que el actual tampoco cuenta con refrendos arqueológicos suficientes.

199. Su diseñador y director técnico es el arquitecto Rafael Martín Delgado, que cuenta con el asesoramiento científico del arqueólogo medievalista Manuel Ación Almansa. Agradecemos las facilidades dadas por permitirnos la consulta de la Memoria del proyecto y las explicaciones acerca de las determinaciones y particularidades que le afectan, aunque no abundamos en su contenido ni incluimos su análisis a la espera de la resolución material definitiva del proyecto.

Por tanto, tal intervención (salvo en cuestiones puntuales, ciertamente polémicas²⁰⁰) se ajusta a las tendencias que vienen caracterizando la restauración monumental en la actualidad: decididamente conservativa y reveladora del carácter sobrepuesto de aquello que necesariamente ha de modificar por exigencias de solidez tectónica, y respetando la imagen tradicional general del conjunto, pero al mismo tiempo -siguiendo intencionadamente un criterio ecléctico- integrando en ocasiones, puntualmente, elementos que contrastan radicalmente con la obra antigua. En este sentido, contrasta con toda intervención anterior: con respecto a las más recientes, en tanto que rompe con la tendencia consolidada en los últimos veinte años de evitar toda obra que no se ciñera exclusivamente al mero mantenimiento; y con respecto a las más alejadas en el tiempo al rechazar cualquier recreación monumentalista.

En general, estas intervenciones desarrolladas durante los '90 no están planteadas con el fin de introducir cambio sensible alguno en la apreciación del monumento, aunque indirectamente lo hagan²⁰¹. El objetivo primordial es asegurar su conservación y, dentro de lo posible, mejorar su funcionalidad y racionalizar su uso teniendo en cuenta además la necesaria rentabilidad social del inmueble desde el punto de vista del uso cultural, respetando la mayor parte de las recreaciones al considerarlas -por el hecho de su permanencia- como parte del proceso histórico del monumento, ya que por regla general no ocultan otra cosa que pueda ser recuperada.

El comentario acerca de este proyecto, que en la actualidad se encuentra en fase de ejecución, cierra como avance la previsión del futuro inmediato del monumento, que paradójicamente siempre estará abierto:

- abierto a nuevas actuaciones que palien su inexorable deterioro; y a otras que corrijan fórmulas de protección actuales, las cuales serán superadas previsiblemente en el futuro;
- abierto a nuevas investigaciones que permitan conocer mejor, también desde otras perspectivas, el monumento;
- pero sobre todo abierto a aquellas modificaciones que, sin poner en peligro la integridad de *todos* los valores históricos de la Alcazaba acumulados a lo largo de su existencia (los cuales se sustentan tanto en su estructura física y en los materiales que la integran, como en la forma en que se organizan y consiguientemente en su imagen, así como en las connotaciones simbólicas y representativas que tenga o haya tenido), permitan acrecentar y racionalizar su utilización, para servir así de vehículo cultural a la sociedad y permitirle a ésta reconocerse en los valores que -siendo producto de sí misma y de su evolución- representa como bien patrimonial que es.

200. Ver nota 133.

201. Tal vez, desde en el aspecto visual, destaquen operaciones como la intervención en los coronamientos de las estructuras verticales, que en ocasiones modifican a nivel de imagen el perfil dentado -'de ruina'- que aún conservaba hasta hace poco tiempo la fortaleza vista desde el sureste, así como también habría de afectar a la percepción de la Coracha terrestre la instalación del funicular que se proyectó.

5. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN

ÍNDICE DE EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Exp. nº	Año	Proyecto
1	1934	Proyecto de reparación de los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. Leopoldo Torres Balbás.
2	1935	Proyecto de obras en la Alcazaba de Málaga. Leopoldo Torres Balbás.
3	1937	Proyecto de obras generales en la Alcazaba de Málaga. Fernando Guerrero Strachan.
4	1941	Alcazaba de Málaga. Proyecto de obras de exploración y consolidación en el sector de la Torre del Homenaje Francisco Prieto-Moreno Pardo.
5	1941	Proyecto de obras de excavación y consolidación en la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
6	1944	Proyecto de obras de excavación y consolidación en la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
7	1949	Proyecto de obras de restauración de la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
8	1953	Proyecto de obras de restauración en la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
9	1958	Proyecto de obras de consolidación y restauración en la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
10	1959	Proyecto de obras de consolidación y restauración en la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
11	1960	Proyecto de obras de restauración de la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
12	1963	Proyecto de obras de restauración en la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
13	1963	Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
14	1965	Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
15	1967	Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
16	1968	Proyecto de obras de consolidación y restauración de la Alcazaba de Málaga. Francisco Prieto-Moreno Pardo.
17	1970	Obra de consolidación y restauración en la Alcazaba de Málaga. Rafael Manzano Martos.
18	1971	Proyecto de restauración de la Alcazaba de Málaga. Rafael Manzano Martos.
19	1973	Proyecto de restauración de la Alcazaba de Málaga. Rafael Manzano Martos.
20	1979	Restauración del tramo noroeste de la muralla de la Alcazaba de Málaga. César Olano Gurriarán.
21	1984	Obras de emergencia en la zona de museos de la Alcazaba de Málaga para consolidación de elementos de cubierta y otros. César Olano Gurriarán.

Expediente nº 1

1934, 26-30 agosto

PROYECTO DE REPARACIÓN DE LOS CUARTOS DE GRANADA EN LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Leopoldo Torres Balbás

A.G.A.: sección Educación, s.t. 31/44, caja 4860, carp. 13304-13

Memoria

Tras una primera exploración realizada desde 1933 a cargo de la Dirección General de Bellas Artes en varios puntos del monumento -el corredor de acceso, la plaza de armas, la Torre del Homenaje y el sector que rodea la denominada torre de la Mezquita- y dados sus resultados, se propone la continuación de los trabajos, ya de acondicionamiento fundamentalmente y de restauración antes de proseguir las labores de derribo y excavación en sus proximidades, para habilitar los importantes restos arquitectónicos detectados entre construcciones parásitas. Estos restos son adjudicados a época taifa, en concreto a la dinastía hammudí, y también se explica la probable disposición de las antiguas estructuras y su proceso de formación y transformación.

Se propone la conservación de todo resto antiguo significativo, la reconstrucción de todo aquello de lo que perduren trazas, y también de lo que sea necesario para el sostenimiento y homogeneidad de la obra resultante, diferenciando siempre los elementos originales de los restituidos.

Pliego de condiciones

Alude, del modo corriente, a los materiales a utilizar y los procedimientos de derribo, construcción y tratamiento de las fábricas a conservar. Se prevé reutilizar materiales del derribo de las viviendas parásitas: ladrillo, losas cerámicas, teja y madera.

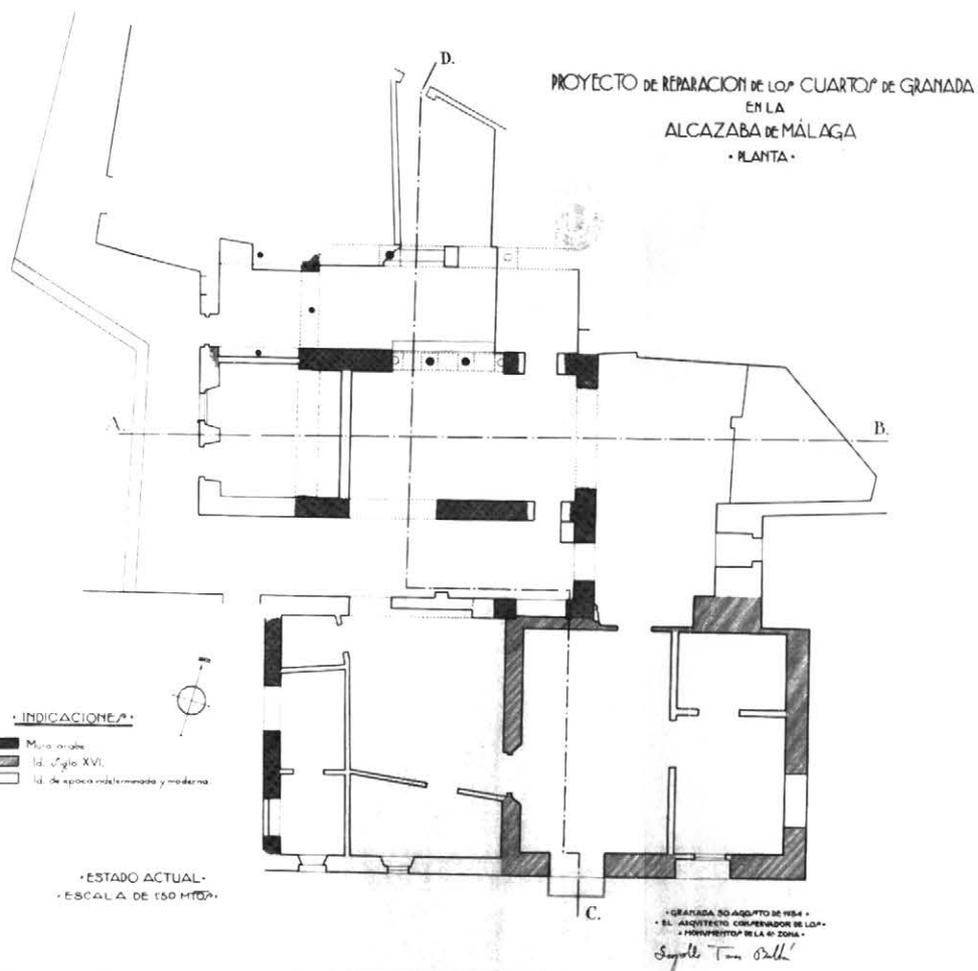
Presupuesto

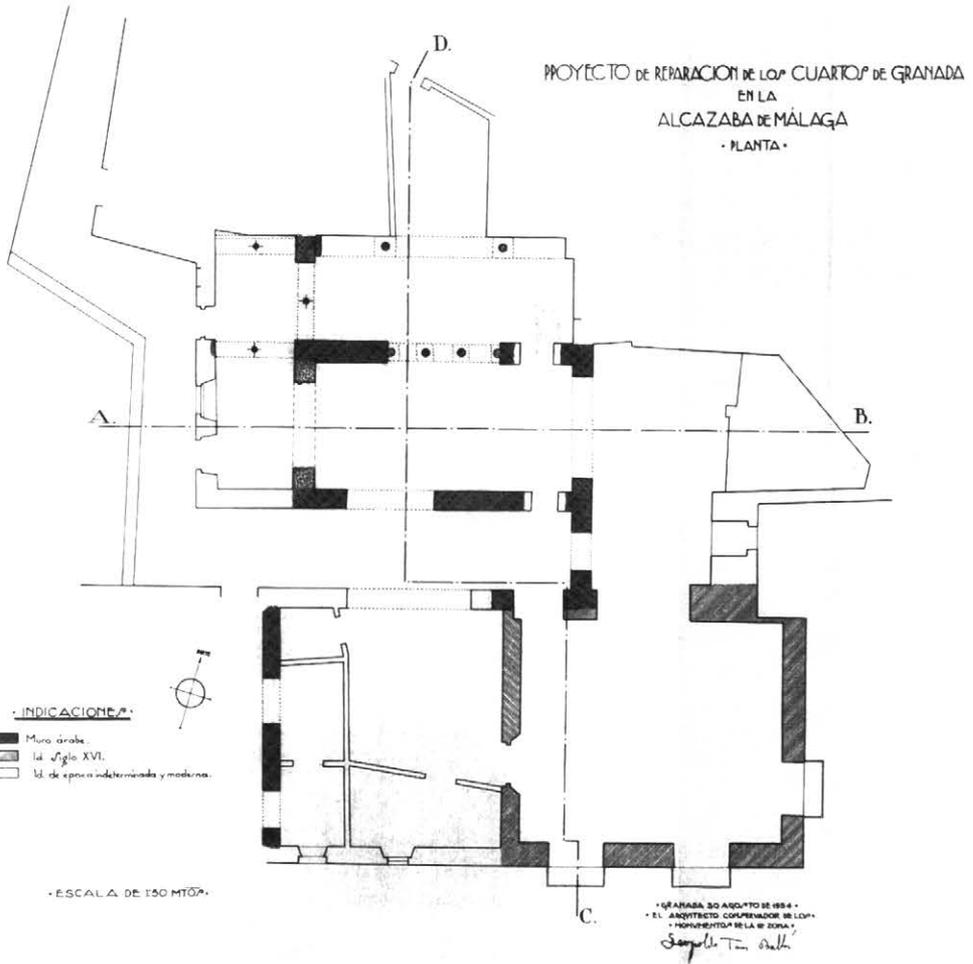
Consta de tres capítulos: mediciones, cuadros de precios y presupuesto general.

Asciende a un total de 42.048'31pta., de los que albañilería y carpintería consumen más del 60%, mientras que se destina a excavación y derribo menos del 22%, y apenas un 8% a trabajos de restauración de las decoraciones en estuco, las cuales forman una superficie estimada de casi 100 m².

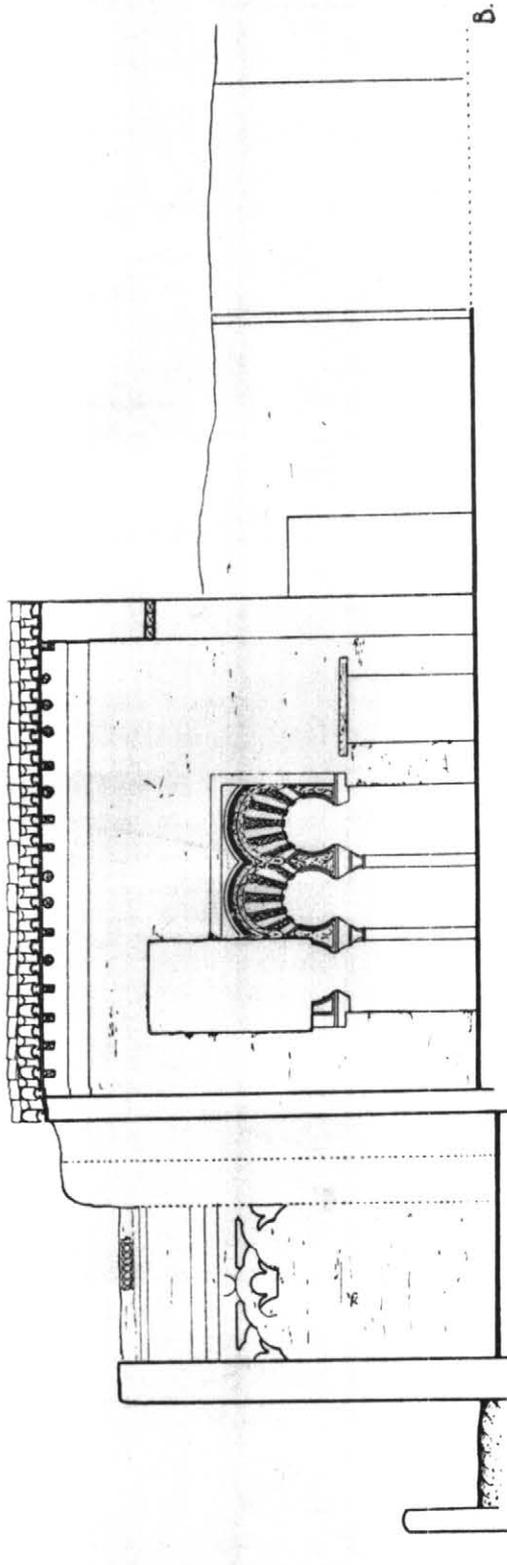
Planos

1. "Proyecto de reparación en los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. Planta. Estado actual. Escala 1:50. Granada 30 agosto 1934. Leopoldo Torres Balbás"
2. "Proyecto de reparación en los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. Planta. Escala 1:50. Granada 30 agosto 1934. Leopoldo Torres Balbás"
3. "Proyecto de reparación en los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. Sección por A.B. Estado actual. Escala 1:50. Granada 30 agosto 1934. Leopoldo Torres Balbás"
4. "Proyecto de reparación en los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. Sección por A.B. Escala 1:50. Granada 30 agosto 1934. Leopoldo Torres Balbás"
5. "Proyecto de reparación en los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. Sección por C.D. Estado actual. Escala 1:50. Granada 30 agosto 1934. Leopoldo Torres Balbás"
6. "Proyecto de reparación en los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. Sección por C.D. Escala 1:50. Granada 30 agosto 1934. Leopoldo Torres Balbás"
7. "Proyecto de reparación en los Cuartos de Granada en la Alcazaba de Málaga. Detalle. Escala 1:20. Granada 30 agosto 1934. Leopoldo Torres Balbás"





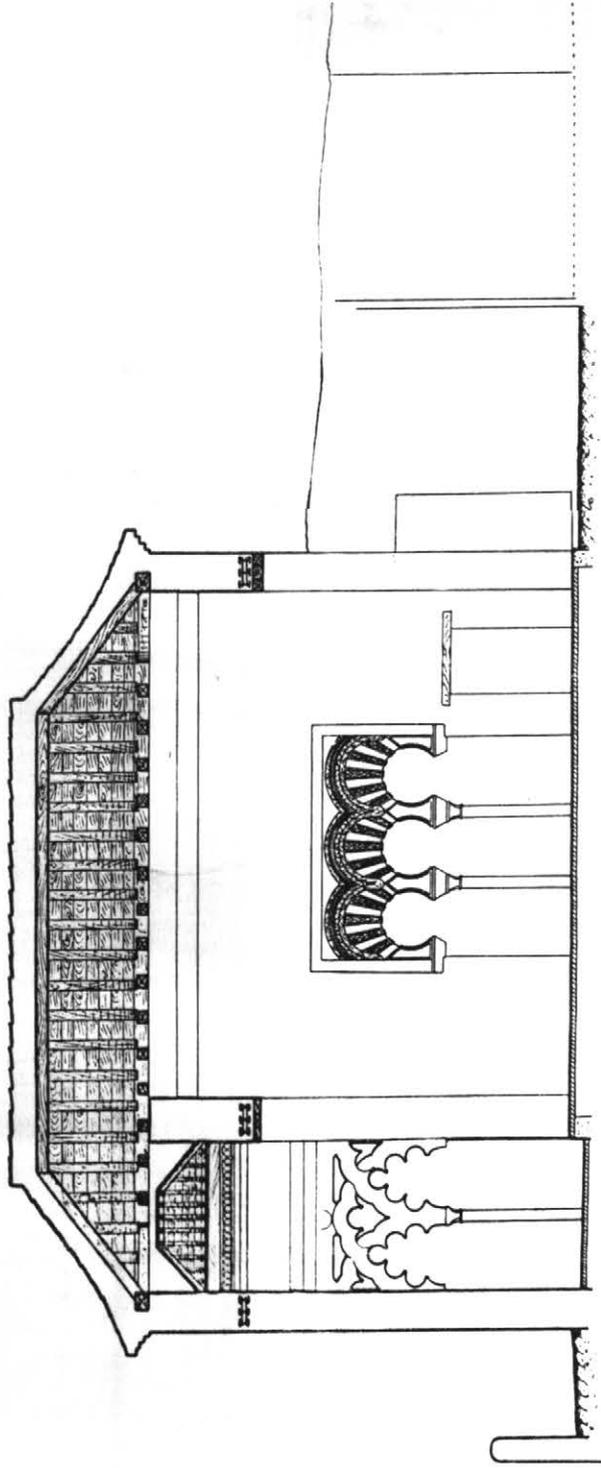
PROYECTO DE REPARACION DE LOS CUARTOS DE GRANADA
EN LA
ALCAZABA DE MÁLAGA
• SECCION POR A.B. •



• GRANADA 50 AÑO DE 1934 •
• EL ARQUITECTO CONSERVADOR DE LOS •
• MONUMENTOS DE LA 6ª ZONA •
Sevilla, Tomás Brull

A. • ESTADO ACTUAL •
• ESCALA DE 1:50 M.T.P. •

PROYECTO DE REPARACION DE LOS CUARTOS DE GRANADA
EN LA
ALCAZABA DE MÁLAGA

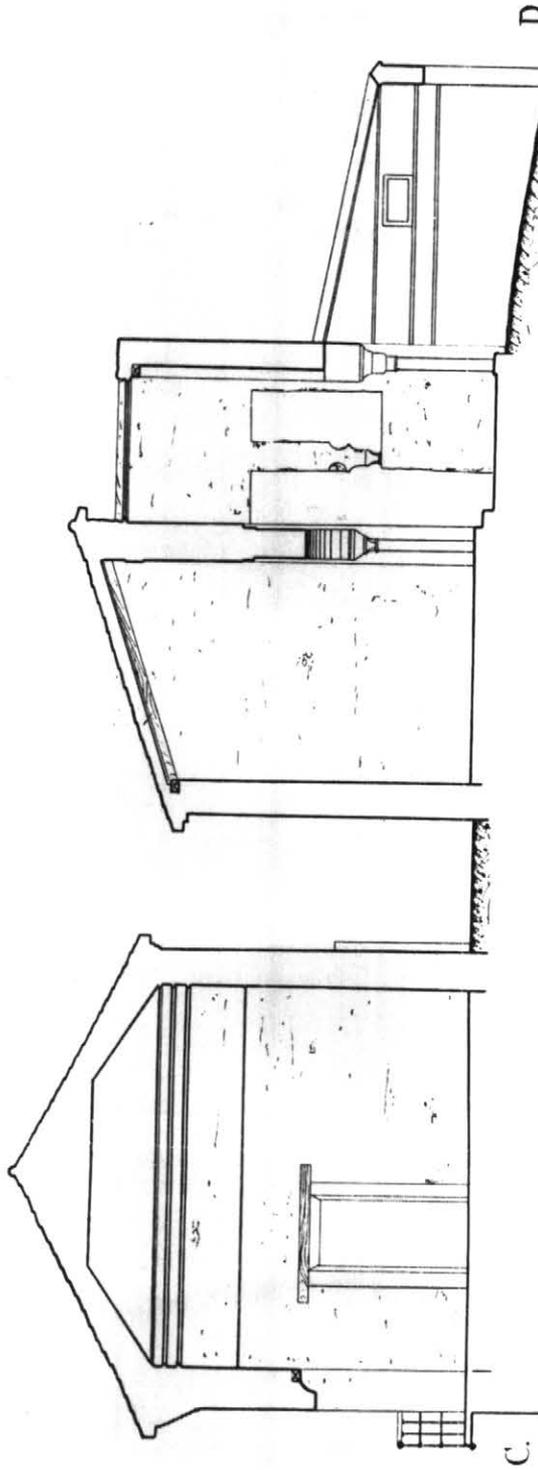


A.
• SECCION POR A.B.
• ESCALA DE 1:50 MTO.º.

• GRANADA 30 AGOSTO DE 1934
• EL ARQUITECTO CONSERVADOR DE
• MONUMENTOS DE LA 6ª ZONA.

José María Turró

PROYECTO DE REPARACION DE LOS CUARTOS DE GRANADA
EN LA
ALCAZABA DE MÁLAGA
• SECCION POR C.D. •

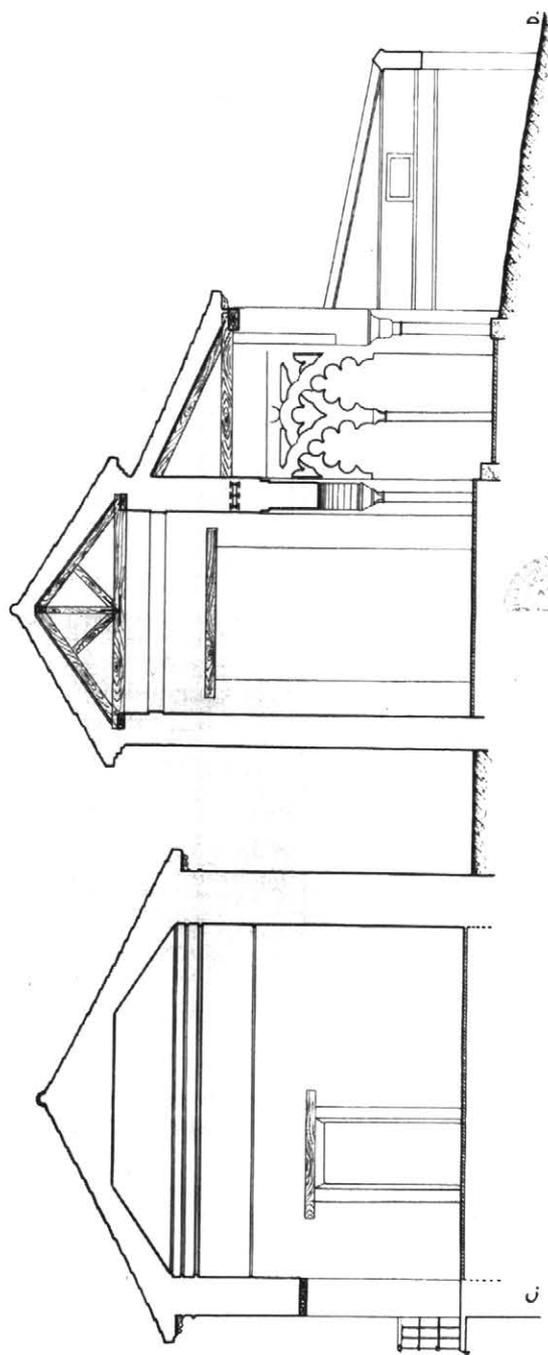


• ESTADO ACTUAL •
• ESCALA DE 1:50 M.T.O. •

• GRANADA 50 AGOSTO DE 1934 •
• EL ARQUITECTO CONSERVADOR DE LOS •
• MONUMENTOS DE LA 6.ª ZONA •

Segundo Torres Balbás

PROYECTO DE REPARACION DE LOS CUARTOS DE GRANADA
EN LA
ALCAZABA DE MÁLAGA
SECCION POR C.D.

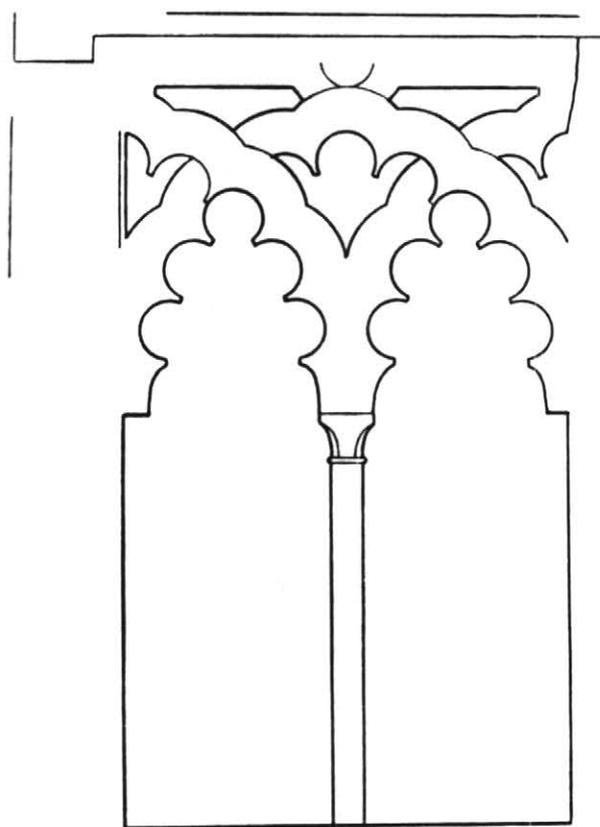


• ESCALA DE 1:50 M.T.O. •

• GRANADA 30 AGOSTO DE 1954 •
• EL ARQUITECTO CONSERVADOR DE LOS •
• MONUMENTOS DE LA 8ª ZONA •

Sagardo Teun Bull

PROYECTO DE REPARACION DE LOS CUARTOS DE GRANADA
EN LA
ALCAZABA DE MÁLAGA
• DETALLE •



• ESCALA DE 1:20 •

• GRANADA 30 AGOSTO DE 1984 •
• EL ARQUITECTO CONSERVADOR DE LOS •
• MONUMENTOS DE LA 6ª ZONA •

Sebastián Torres Balbuena

Expediente nº 2

1935, 3 septiembre

PROYECTO DE OBRAS EN LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Leopoldo Torres Balbás

A.G.A.: sección Educación, s.t. 31/44, caja 4860, carp. 13304-12

Memoria

En la nueva memoria se valoran los resultados que en cuanto al conocimiento histórico aportan los nuevos restos localizados en los Cuartos de Granada, proyectando nuevas obras en sus inmediaciones: en la sala inmediata al oeste de la triple arquería (donde al menos hasta ahora se mostraban -precisamente por la disposición que aquí se marca de disponer vitrinas para exposición de los restos hallados- ejemplares de cerámica hispanomusulmana), en la Torre de Maldonado, y en la terraza (lo llama "patio") que existe entre ambas.

Se quiere además proseguir las labores ya esbozadas en 1933/34 en zonas del corredor de entrada a la fortaleza (donde se eliminará todo resto que no date de época musulmana o del siglo XVI, cambiando por completo la imagen de esta fachada de la antigua fortaleza hacia la ciudad, completamente enmascarada por viviendas pero que conserva -a juicio de Torres Balbás- su antigua organización), la plaza de armas (con excavación y desescombros, para lo que se advierte máximo cuidado dado el interés arqueológico del sector, con 4 mts. de potencia; en ella se busca localizar además el acceso a una supuesta puerta del s. XI) y la Puerta de Granada (de los Arcos, entonces arruinada y cuyos restos se proyecta ahora recalzar, para evitar su total derrumbe; planteándose ya la posibilidad de reconstruirla algún día).

Pliego de condiciones

Alude, del modo corriente, a los materiales a utilizar y los procedimientos de derribo, construcción y tratamiento de las fábricas a conservar. Se prevé reutilizar materiales del derribo de las viviendas parásitas: ladrillo, losas cerámicas, teja y madera.

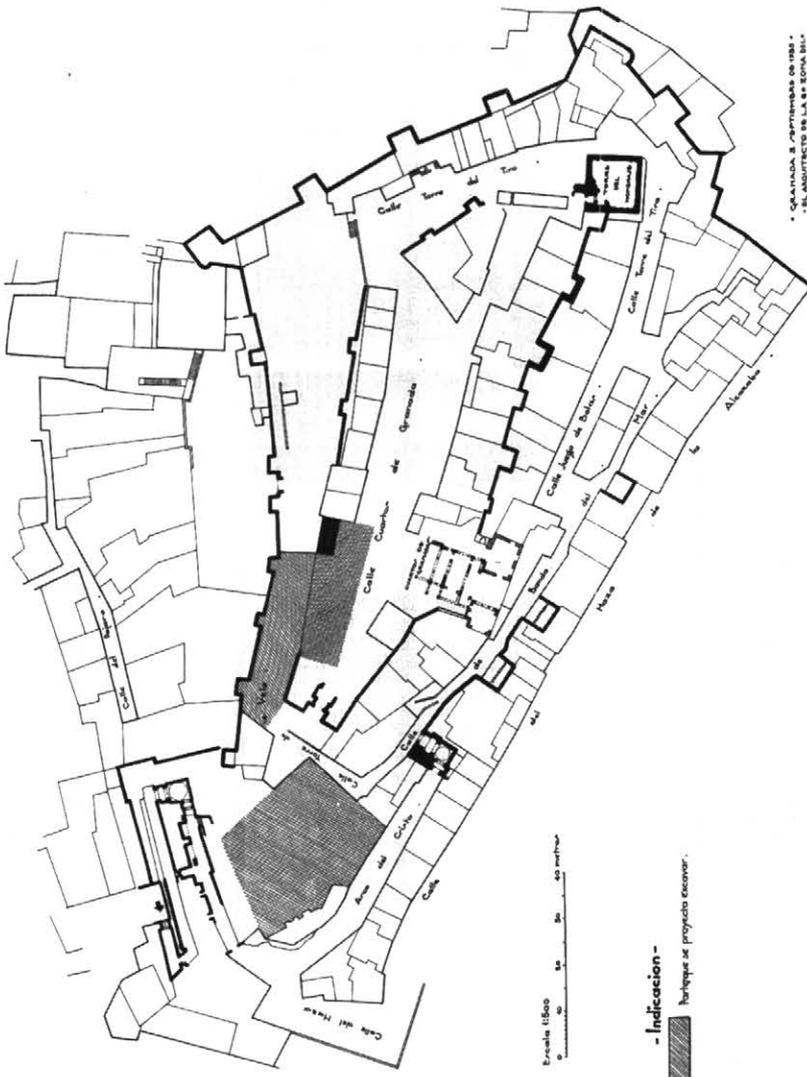
Presupuesto

Asciende a un total de 49.951'34, cantidad de la que en esta ocasión se destina a albañilería y carpintería tan sólo un 13%, mientras que la excavación y movimientos de tierras consumen más del 82% del total presupuestado (de ellos casi el 75% corresponde a trabajos que realizar en la plaza de armas).

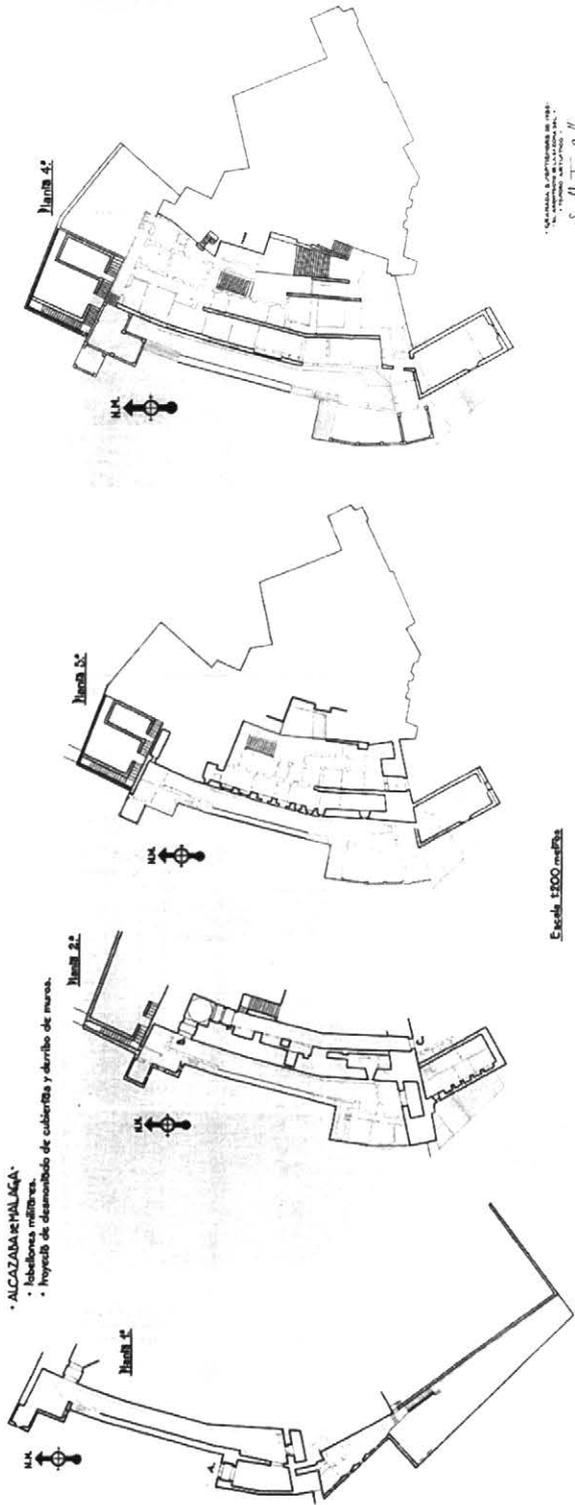
Planos

1. "Plano de la Alcazaba de Málaga. Escala 1:500. Granada 3 septiembre 1935. Leopoldo Torres Balbás"
2. "Alcazaba de Málaga. Pabellones militares. Proyecto de desmontado de cubiertas y derribo de muros. Plantas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª. Granada 3 septiembre 1935. Leopoldo Torres Balbás"
3. "Alcazaba de Málaga. Pabellones militares. Planta de cubiertas y armaduras que se desmontan. Escala 1:200. Granada 3 septiembre 1935. Leopoldo Torres Balbás"
4. "Alcazaba de Málaga. Proyecto de reparación de los Cuartos de Granada. Planta. Escala 1:50. Granada 3 septiembre 1935. Leopoldo Torres Balbás"
5. "Alcazaba de Málaga Proyecto de reparación de los Cuartos de Granada. Sección A-B. Escala 1:50. Granada 3 septiembre 1935. Leopoldo Torres Balbás"

Plano de la Alcazaba de Málaga



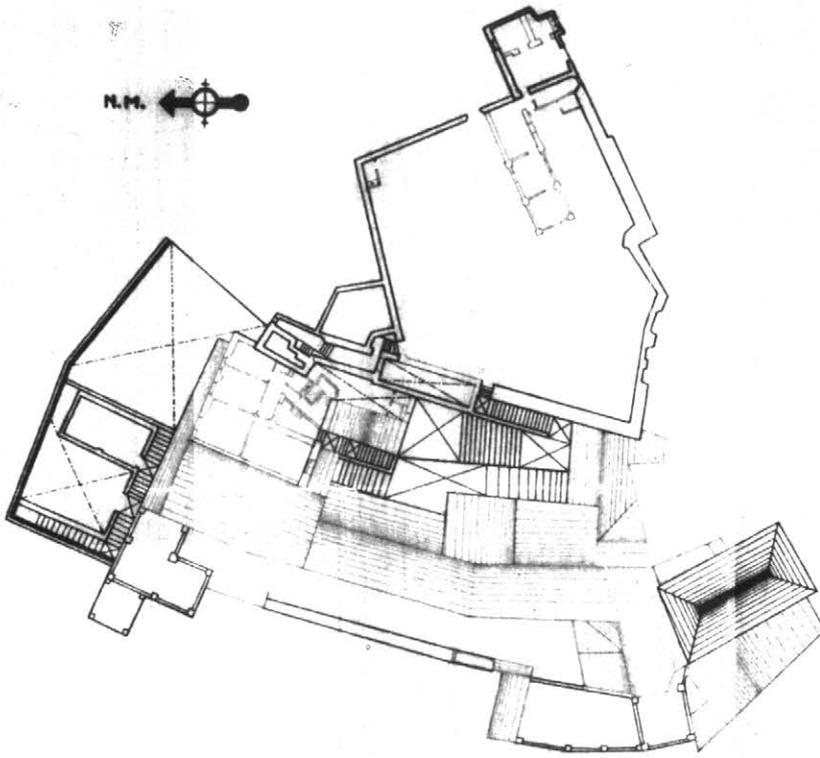
• CRÓNICA DE RESTAURACIÓN DE 1988 •
 • EL ARQUITECTO EN LA PRÁCTICA DEL •
 • TRABAJO ARTÍSTICO •
 Sagrado Torres Bertrán



• ALCAZABA DE MÁLAGA •

• Rebelliones militares.

• Planta de cubiertas y armaduras que se desmontan.



• Escala 1:200 metros •

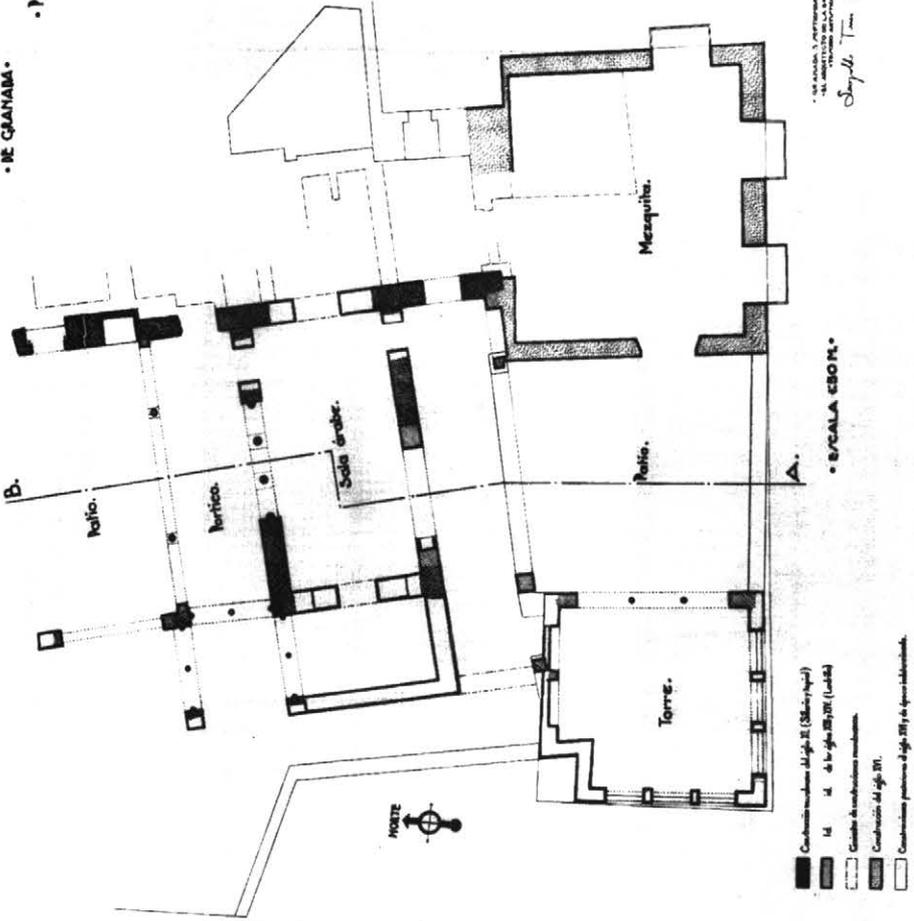
• GRANADA 3 / SEPTIEMBRE DE 1988 •

• EL ARQUITECTO DE LA ZONA DEL •

• TERCER SEMESTRE •

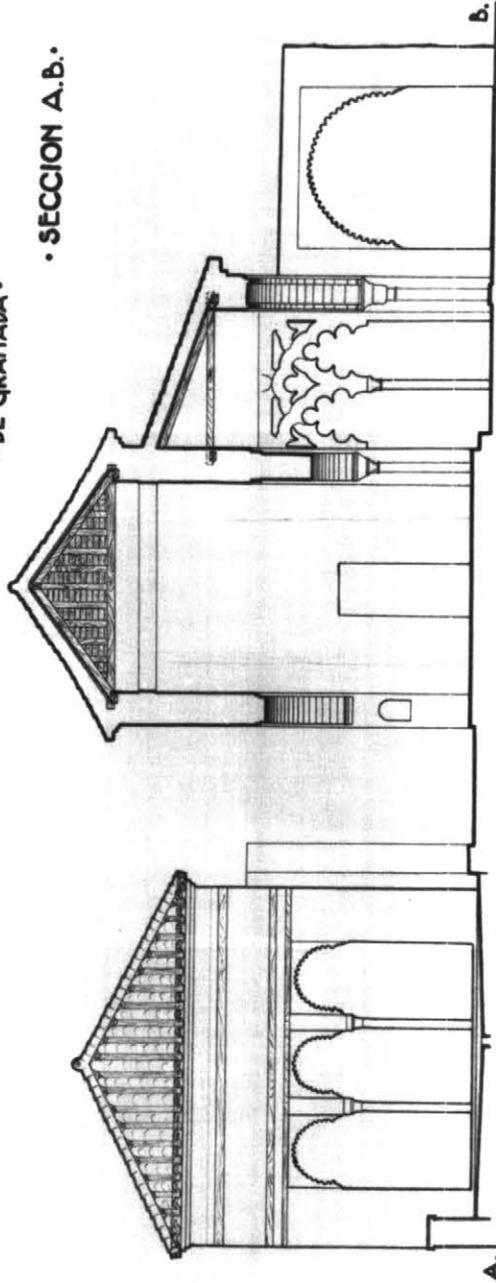
Sebastián Torres Peña

• ALCAZABA DE MÁLAGA •
 • PROYECTO DE REPARACIÓN DE LOS CUARTOS •
 • DE GRANAMA •
 • PLANTA •



• ALCAZABA DE MÁLAGA •
• PROYECTO DE REPARACION DE LOS CUARTOS •
• DE GRANADA •

• SECCION A.B. •



• GRANADA 3 / SEPTIEMBRE DE 1935 •
• EL ARQUITECTO DE LA 5ª ZONA DEL •
• TABORO ARTISTICO •

Sebastián Torres Bellas

• ESCALA 1:50 M •

Expediente nº 3

1937, julio

PROYECTO DE OBRAS GENERALES EN LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Fernando Guerrero Strachan

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286.

Memoria

Detallada crónica del proceso de intervención en la Alcazaba durante la II República y exposición de los fines que justifican la intervención en el régimen sobrevenido.

Para la continuación del proceso de recuperación de la Alcazaba en su entidad monumental, el Ayuntamiento se hace cargo de la financiación de las obras.

Los fondos se destinarán fundamentalmente a labores de saneamiento y expropiación (con el objetivo de desplazar a la población indigente que aún habita el solar), así como de consolidación arquitectónica y de ajardinamiento. La creación de un particular espacio verde urbano y el interés por la monumentalidad de las estructuras arquitectónicas resultantes parecen los puntos centrales del discurso que subyace en este proyecto, al que no se suma pliego de condiciones ni presupuesto, de modo que las obras se realizarán por administración directa y progresivamente según el parecer de la dirección técnica.

Sí se dedica un apartado específico a señalar los sectores perimetrales como zonas de reserva, en previsión de la plusvalía que pueda afectarles a consecuencia de la regeneración de la Alcazaba y su entorno inmediato, con una propuesta de ordenación del tráfico rodado en sus márgenes y la prohibición de todo aquello que impacte visualmente con el monumento.

La memoria se completa con una serie de fotografías, en su mayor parte realizadas durante las obras de restauración de Torres Balbás.

Pliego de condiciones

Especifica los materiales a utilizar y reaprovechar de los derribos, así como los procedimientos de derribo, construcción y tratamiento de las fábricas a conservar.

Presupuesto

Consiste en un extenso presupuesto extraordinario, general a las obras a realizar en la ciudad, en uno de cuyos capítulos, el de obras de embellecimiento de la población, se consideran las obras de restauración de la Alcazaba, para la que se consignan 100.000pta., aproximadamente el 5'5% del total de esta partida presupuestaria.

Fotografías

- A. Cuartos de Granada durante las obras de demolición de 1934.
- B. Obras de restauración en el recinto superior. Hacia 1934-1937.

Planos

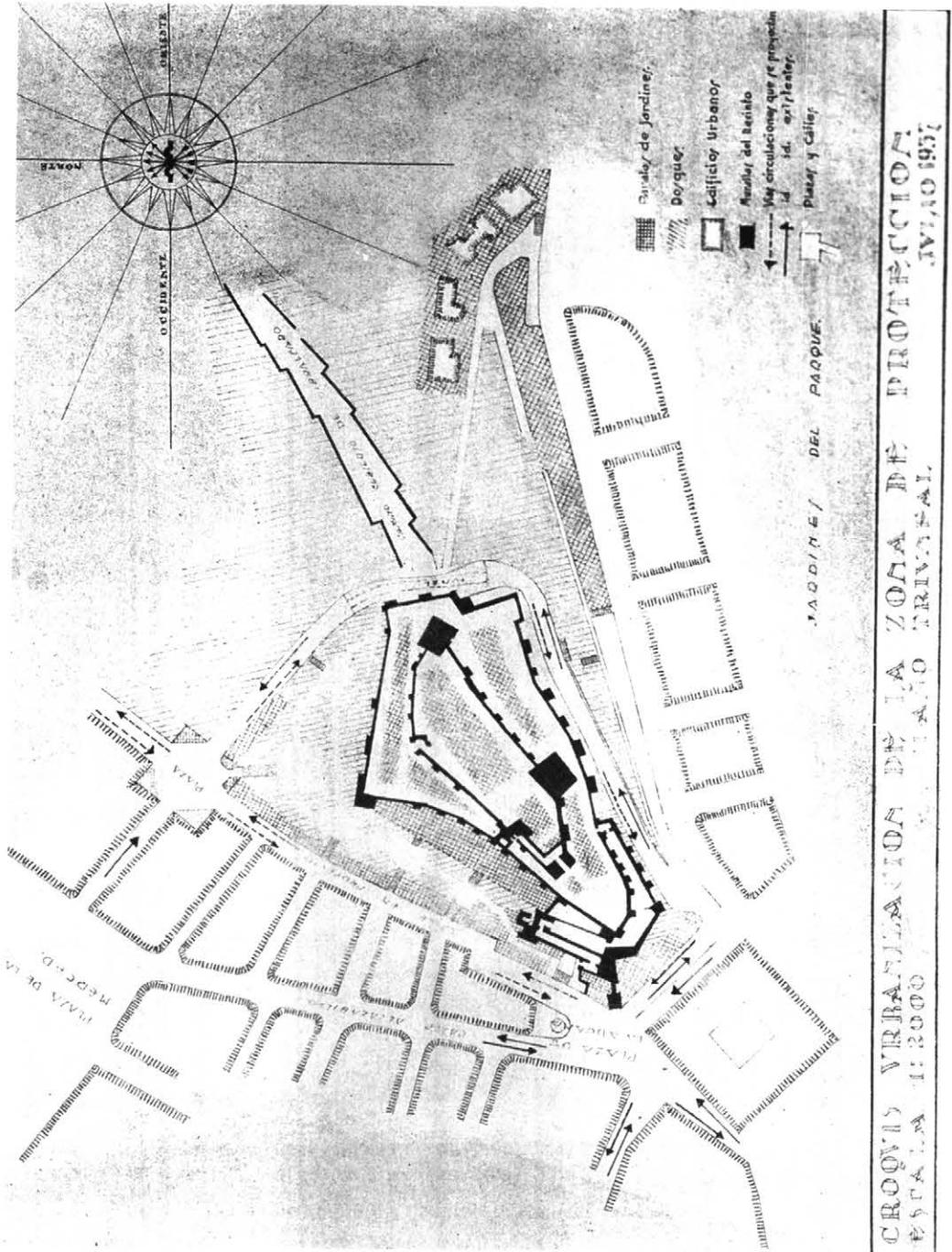
1. "Croquis urbanización de la zona de protección. Escala 2:2000. Julio 1937"
2. "Plano de circunvalación. Escala 1:500. Julio 1937"
3. "Plano gráfico de expropiaciones. Julio 1937"
4. Sin título. Plano general de la Alcazaba, mitad oeste
5. "Murallas de Poniente. Escala 1:200. Julio 1937"
6. "Torre y Puerta de los Arcos. Planta del terreno. Escala 1:50. Julio 1937"
7. "Torre y Puerta de los Arcos. Planta primera. Escala 1:50. Julio 1937"
8. "Torre y Puerta de los Arcos. Planta de azotea. Escala 1:50. Julio 1937"
9. "Torre y Puerta de los Arcos. Alzado de frente. Escala 1:50. Julio 1937"
10. "Torre y Puerta de los Arcos. Alzado posterior. Escala 1:50. Julio 1937"
11. "Torre y Puerta de los Arcos. Sección transversal. Escala 1:50. Julio 1937"
12. "Puerta del Tunel. Sección A-B. Escala 1:50. Julio 1937"
13. "Puerta del Tunel. Sección C-D. Escala 1:50. Julio 1937"
14. "Puerta del Tunel. Sección E-F. Escala 1:50. Julio 1937"

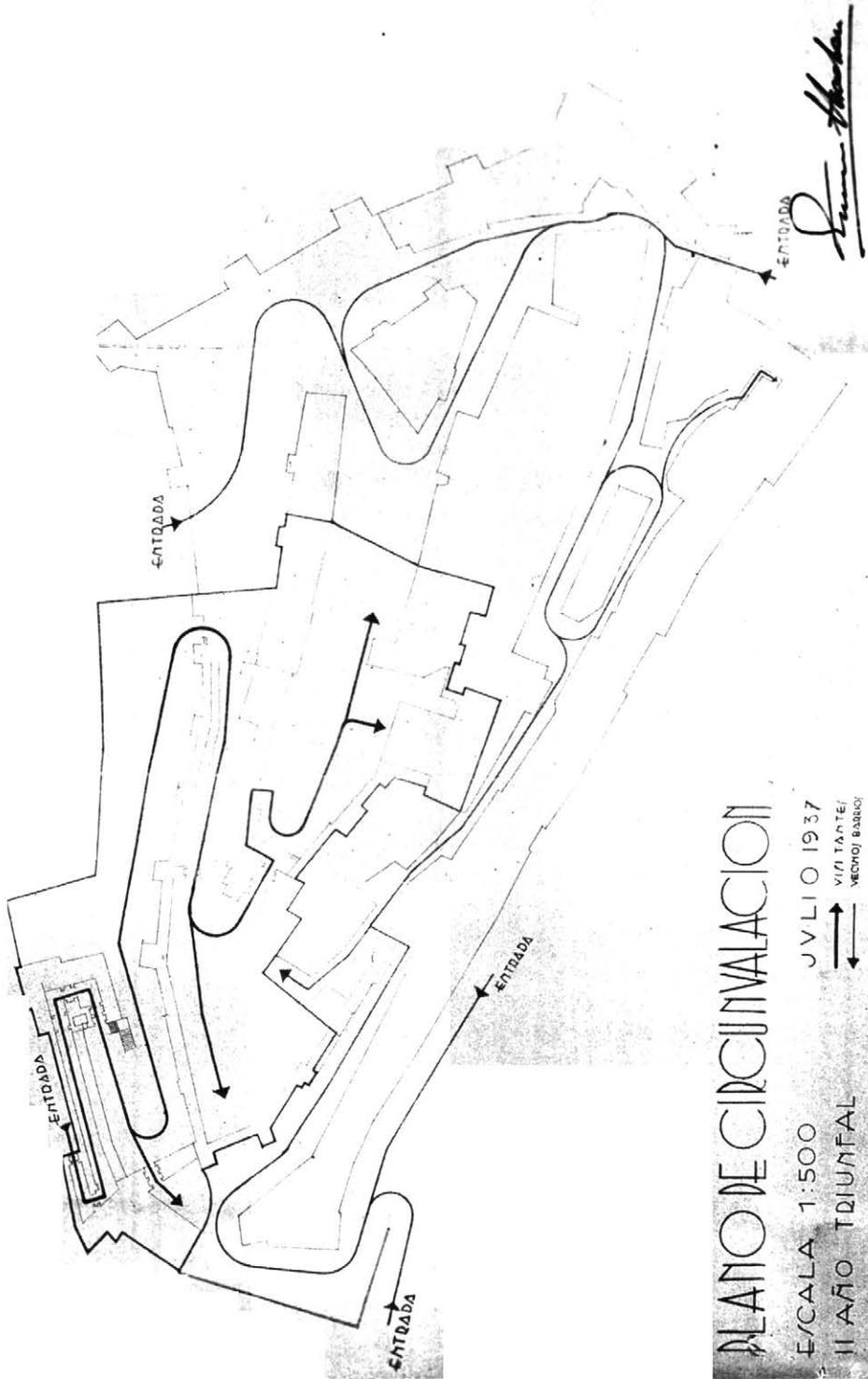


A



B

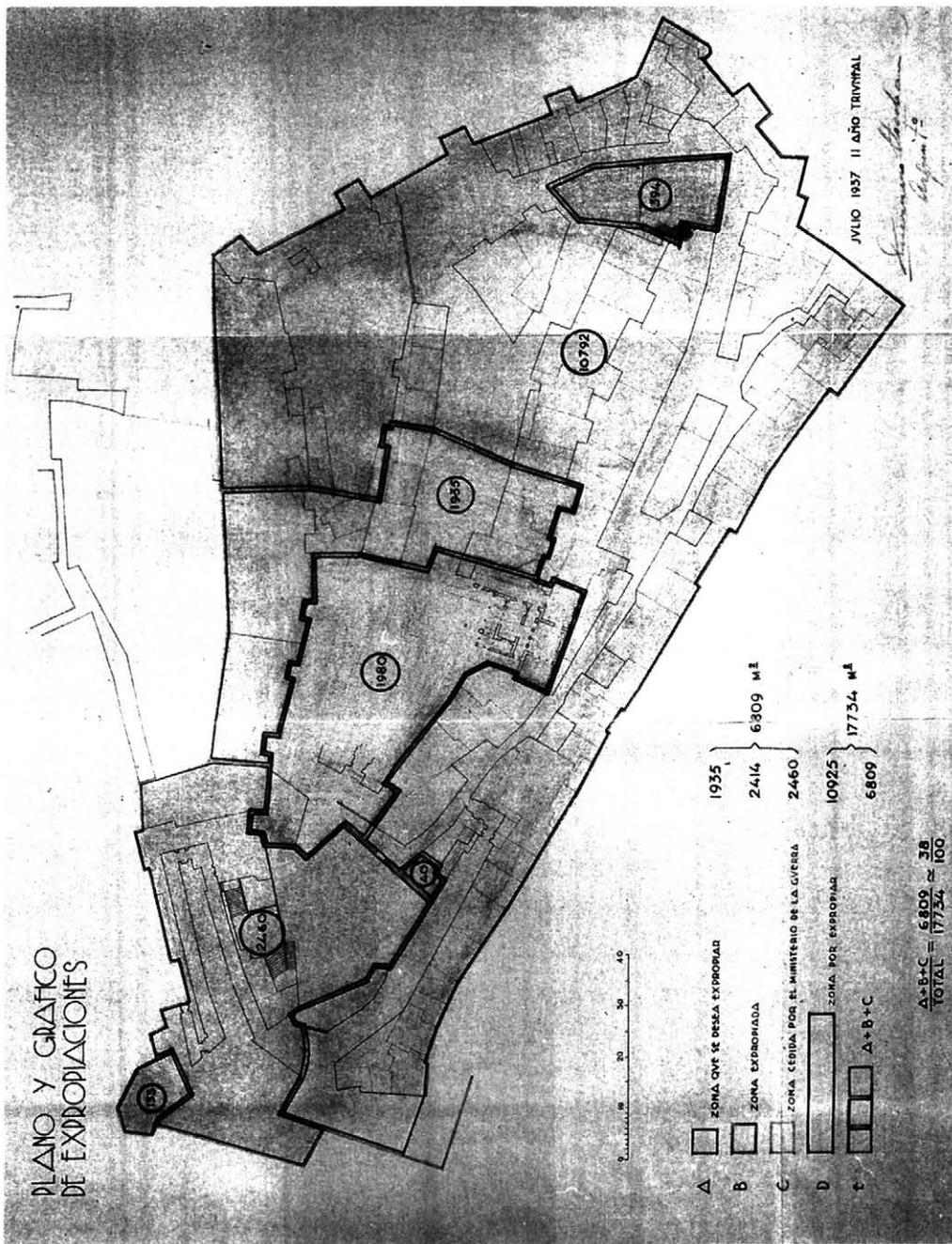


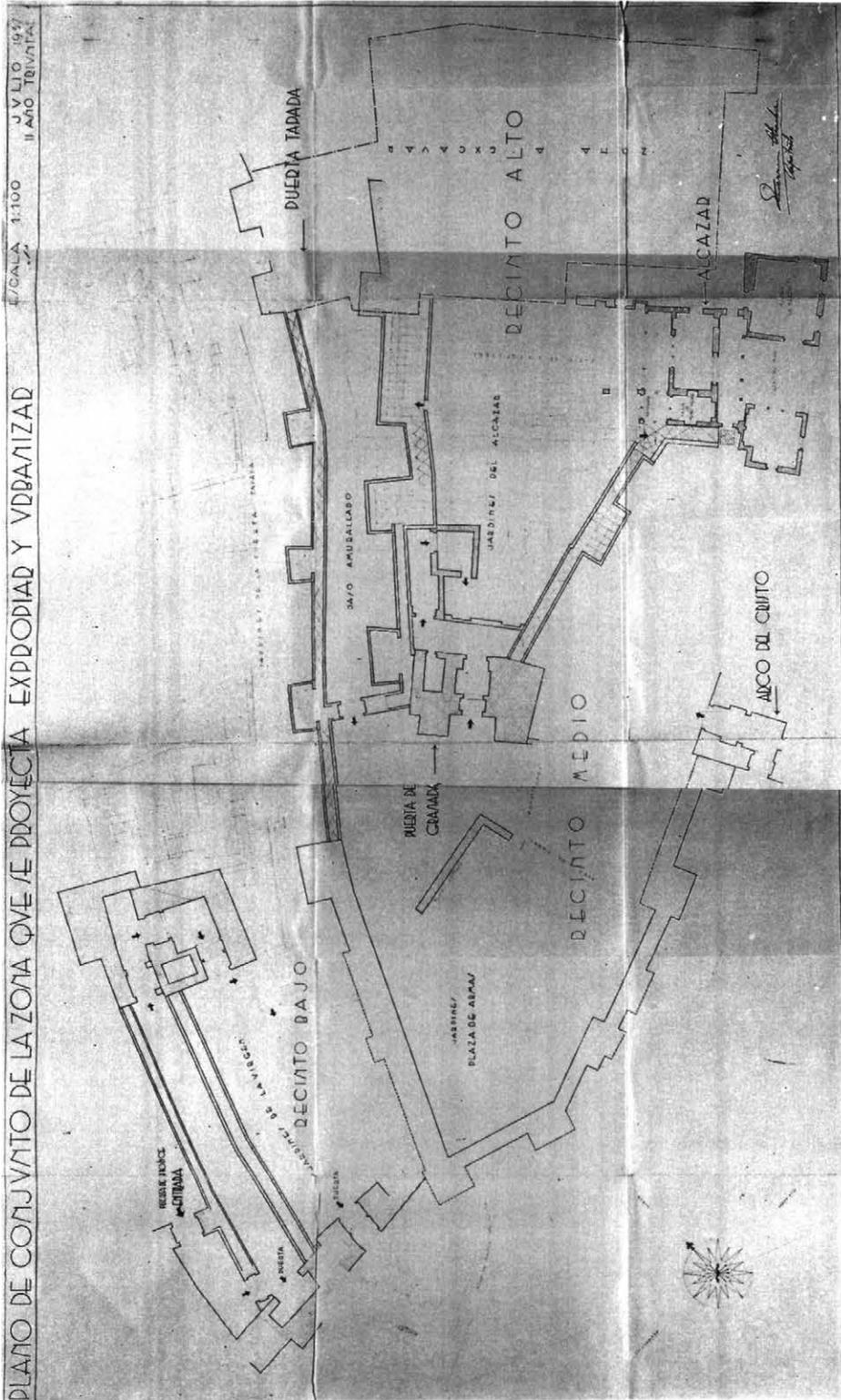


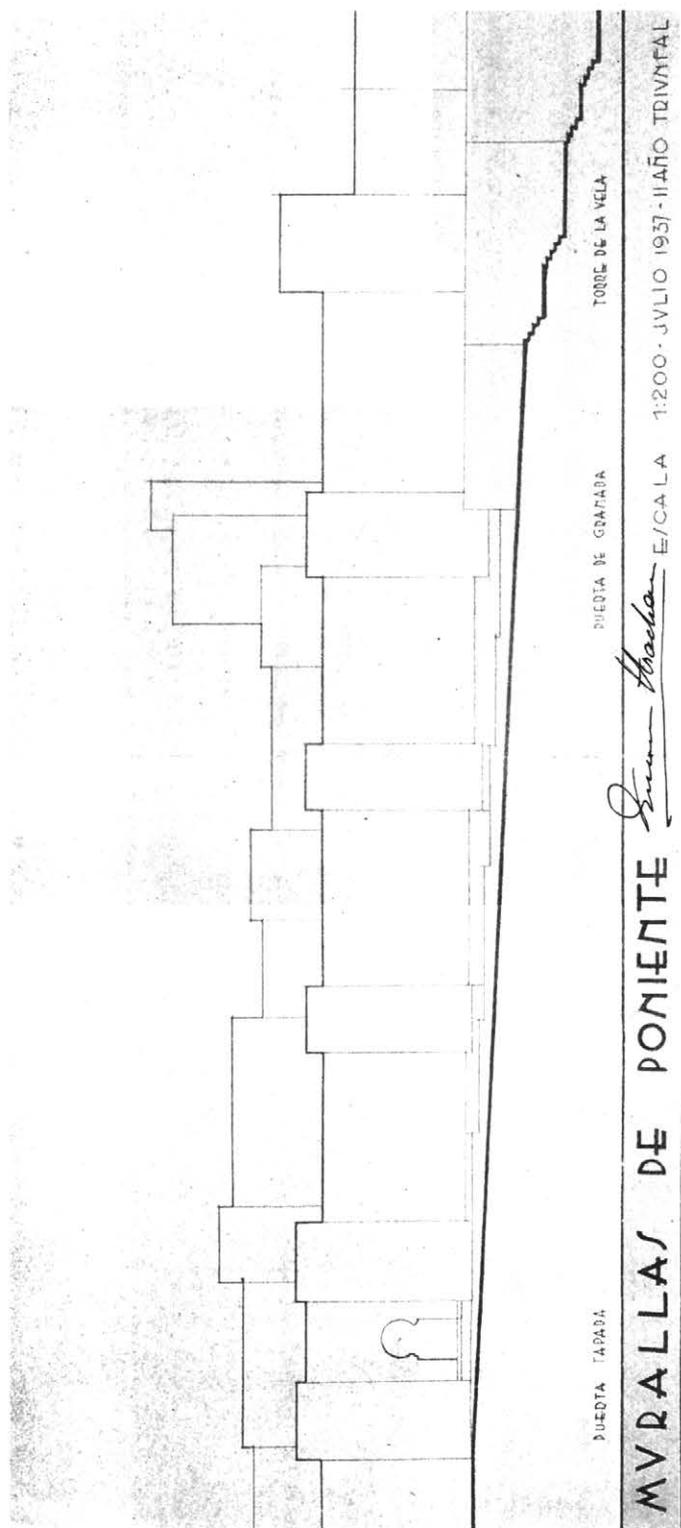
Signature

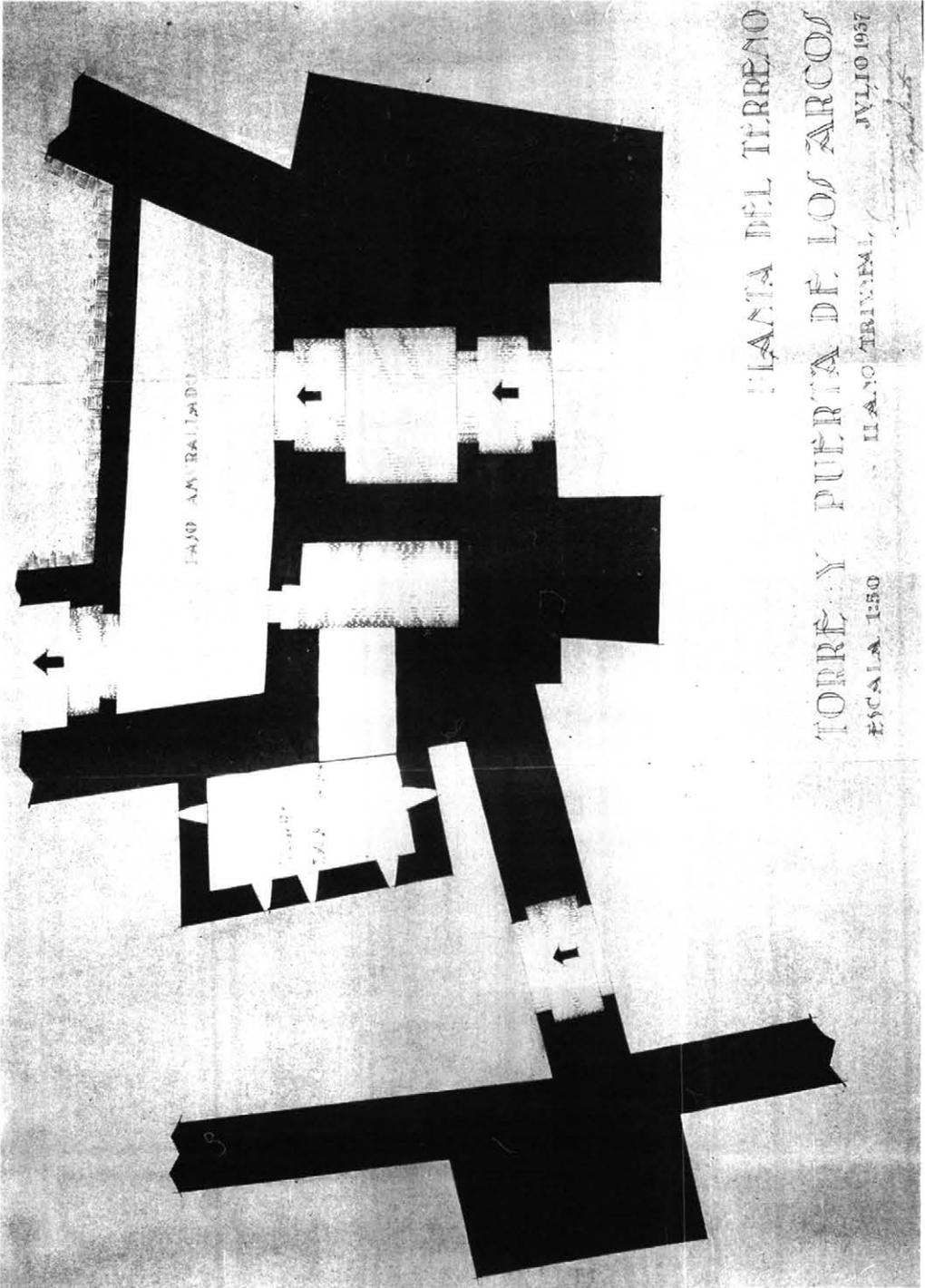
PLANO DE CIRCUNVALACION

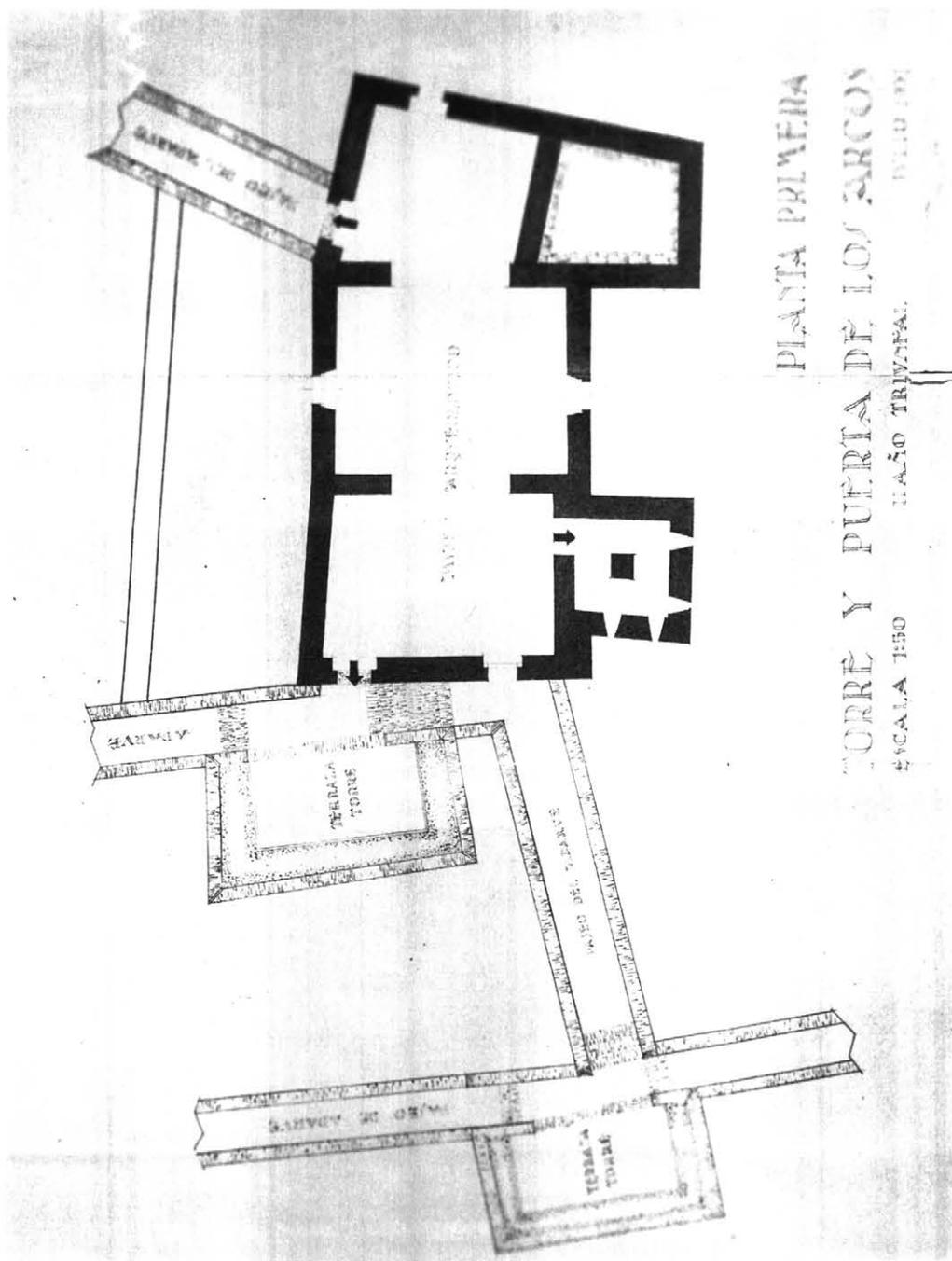
ESCALA 1:500
JULIO 1937
II AÑO TRIUNFAL
VIVI TANTE/
MECHY BARBOY

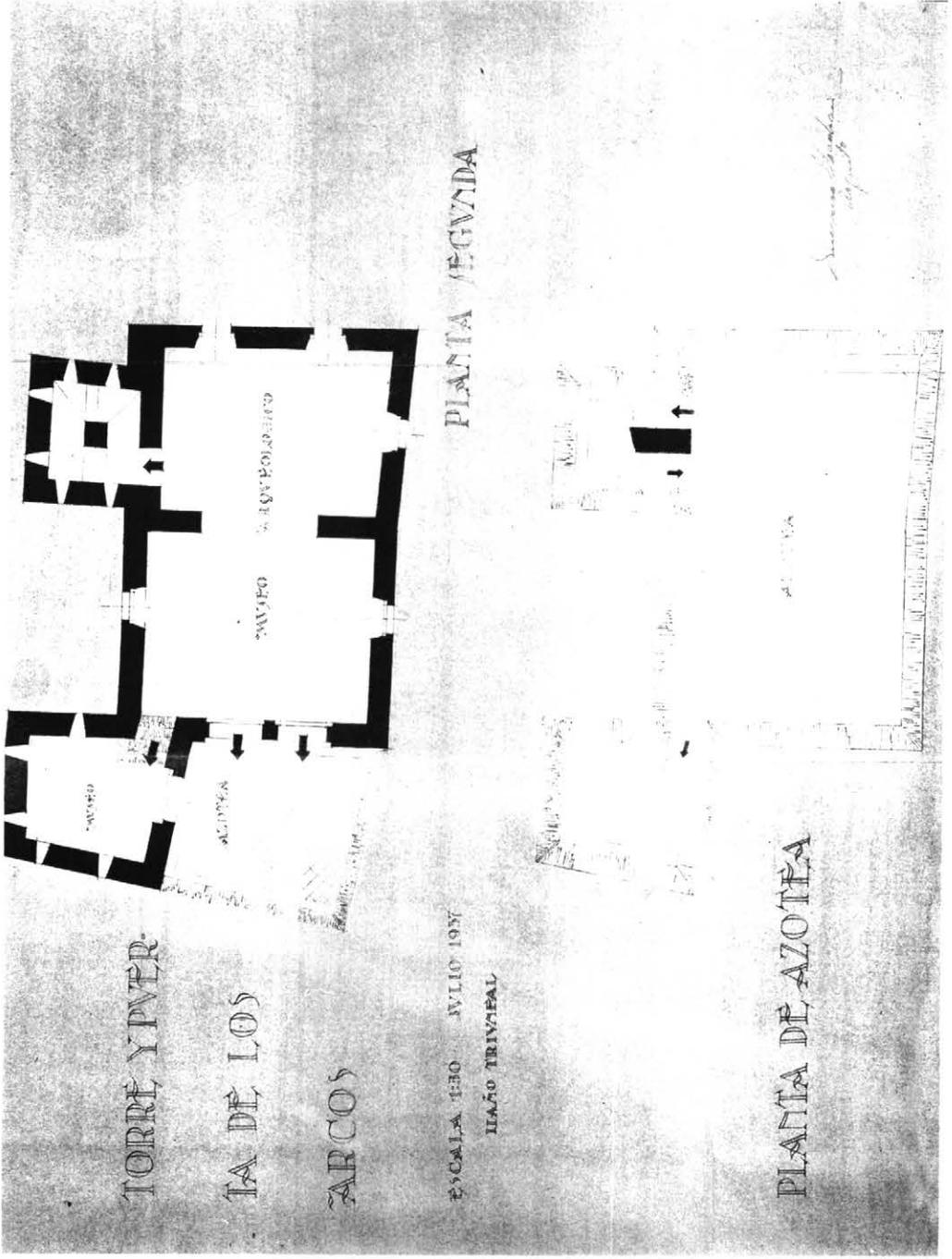


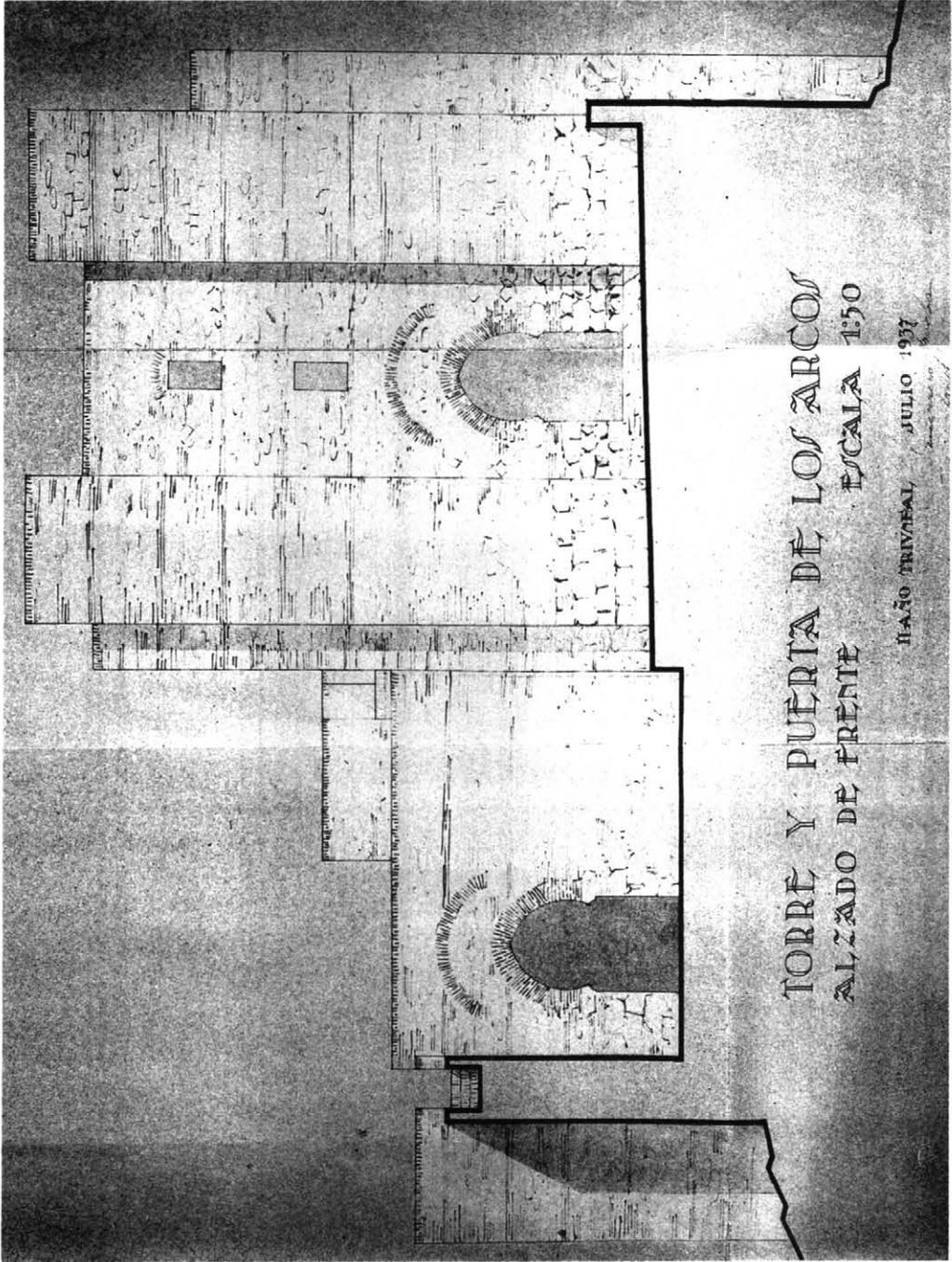


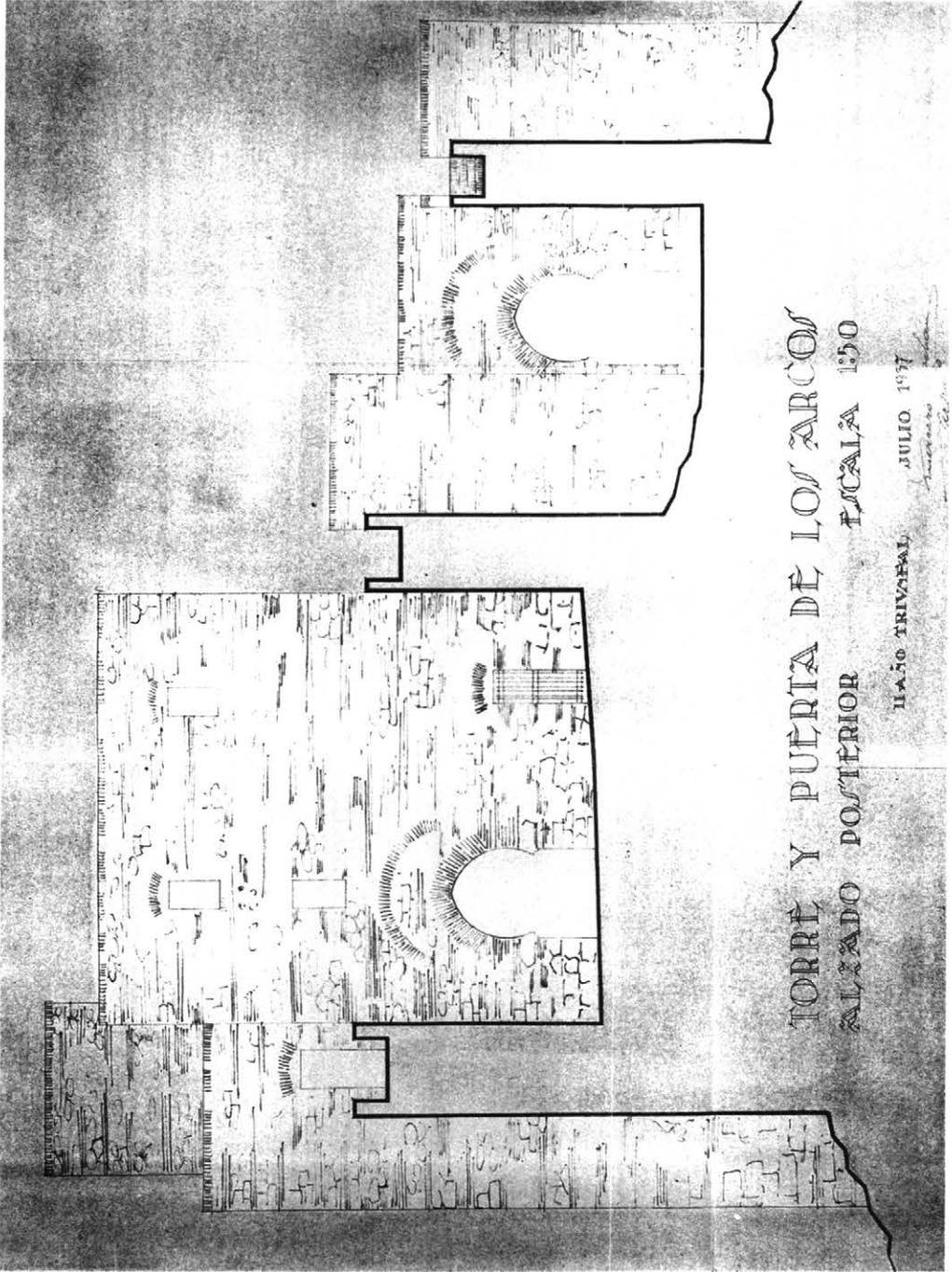


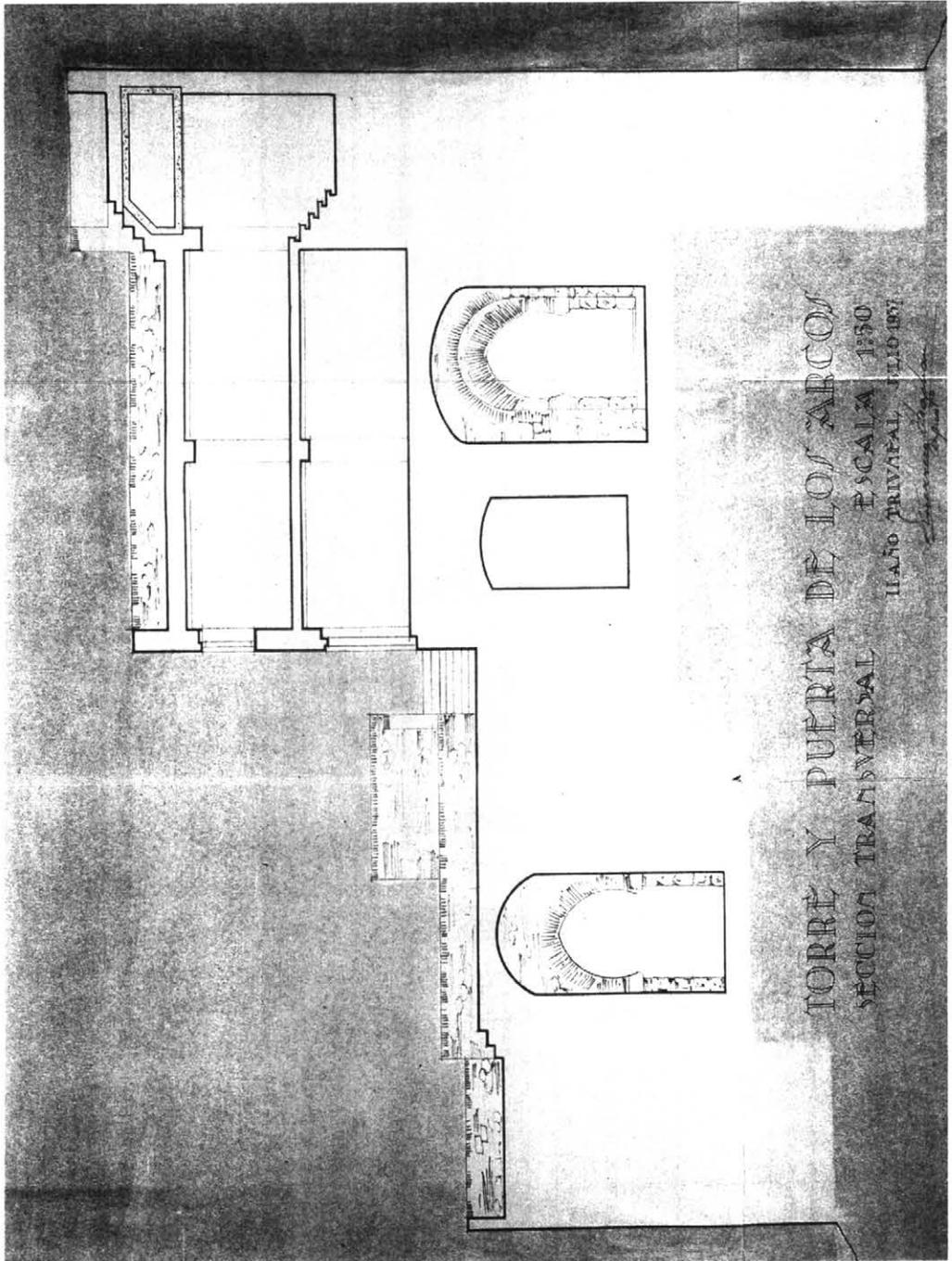


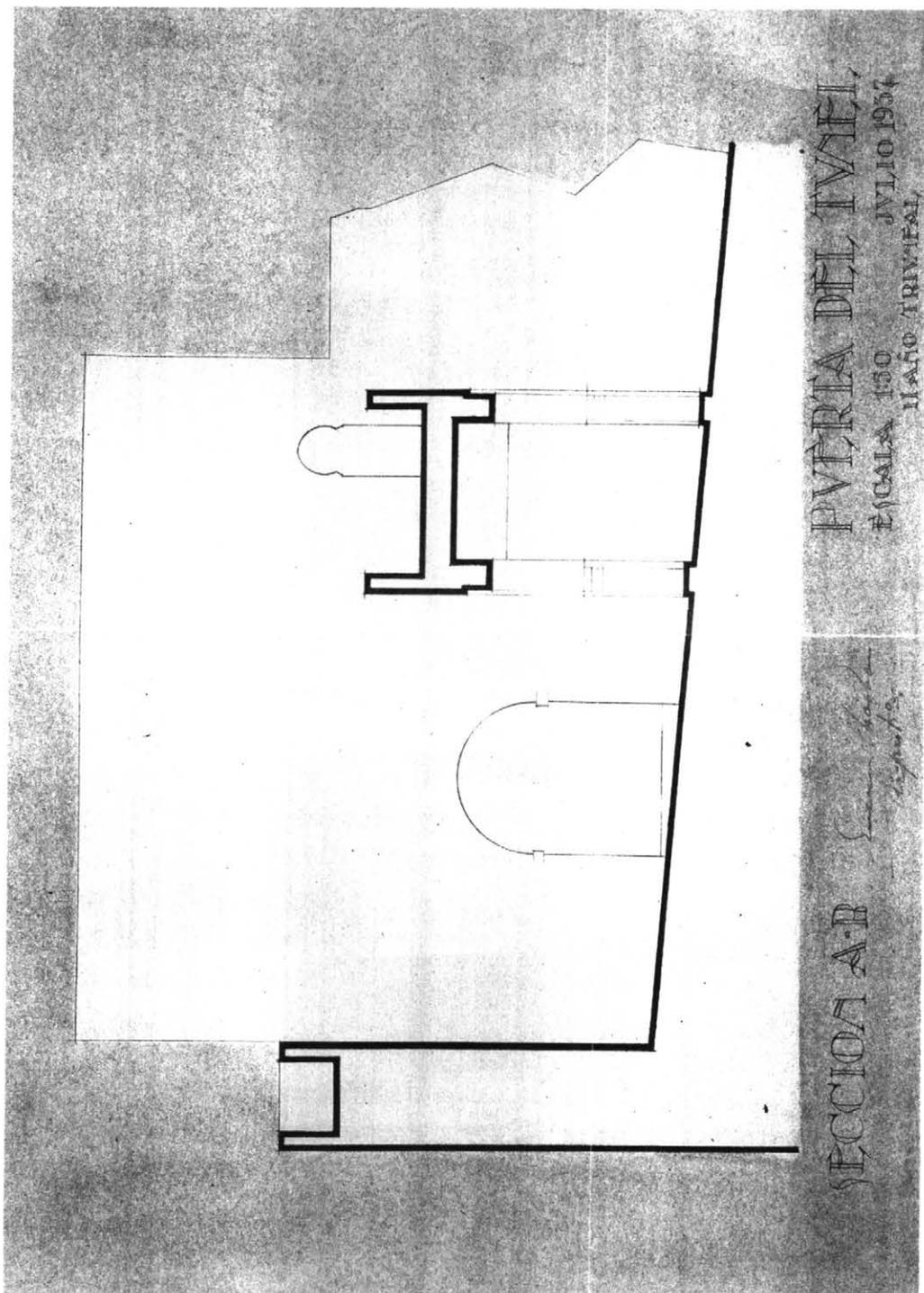


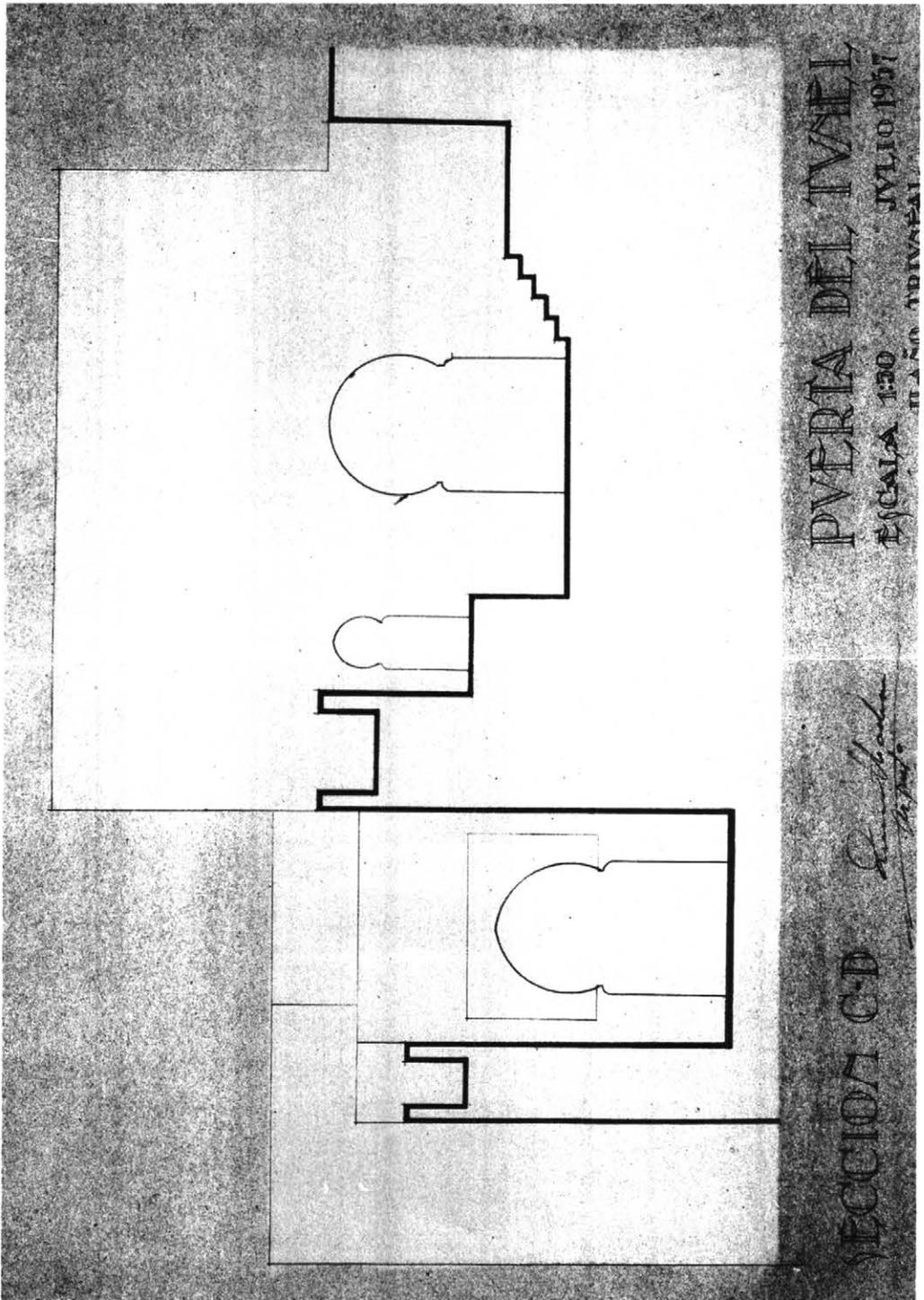


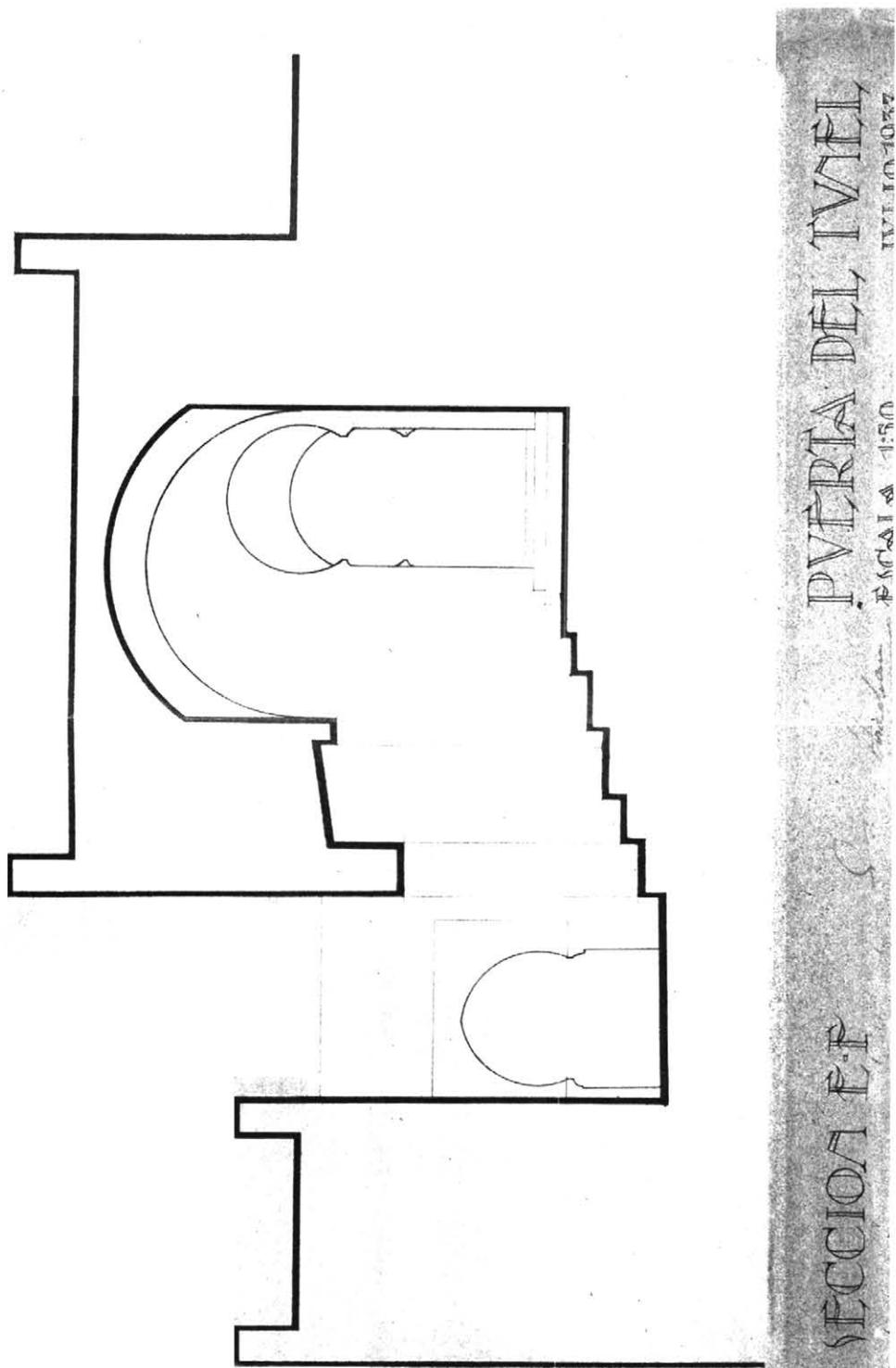












Expediente nº 4

1941, 30 agosto

ALCAZABA DE MÁLAGA. PROYECTO DE OBRAS DE EXPLORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN EL SECTOR DE LA TORRE DEL HOMENAJE

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286.

Memoria

Continuación de las obras que se vienen realizando en este extremo oriental desde 1934.

Se exponen las obras de acondicionamiento y reconstrucción realizadas desde 1937 en el resto del recinto monumental, razonando los objetivos que éstas persiguen y los criterios seguidos.

El objeto del proyecto es la restauración del sector Este del recinto superior, ya explorado por Guerrero Strachan y donde se han localizado los restos de un conjunto de viviendas de época musulmana, para dejarlo al descubierto en su totalidad a través de excavación y reducir las lagunas que sobre su conocimiento dejan aún los trabajos realizados, si bien se cuenta con una base de interpretación importante. Se considera la importancia de estas estructuras habitacionales, eslabón entre la arquitectura domestica califal y nazarí.

Se propone además intervenir sobre los muros ruinosos, y entre ellos los que separan el área a tratar del vecindario que permanece en lugares anejos, considerando además la realización de trabajos más específicos como la restauración y recomposición del material cerámico que vaya apareciendo.

Acompañan a la Memoria tres fotografías (localizadas también en A.T.) que recogen aspectos parciales de los descubrimientos acaecidos a raíz de aquel proyecto inconcreto de 1937 que inicia las obras realizadas hasta este nuevo proyecto.

Pliego de condiciones

No contiene.

Presupuesto

Suma un total de 19.988'5pta., de las que el 70% se destina a obras de albañilería para consolidación de muros y pavimentos (puntualmente también a recrecimiento de estructuras verticales), destinando tan sólo el resto a trabajos de derribo desescombro y restauración, lo que da idea de la profundidad alcanzada en este aspecto durante la intervención 1937/41, de la cual no es indicativo por tanto el proyecto contenido en el expediente nº 3, pero de la que existen profusos testimonios fotográficos.

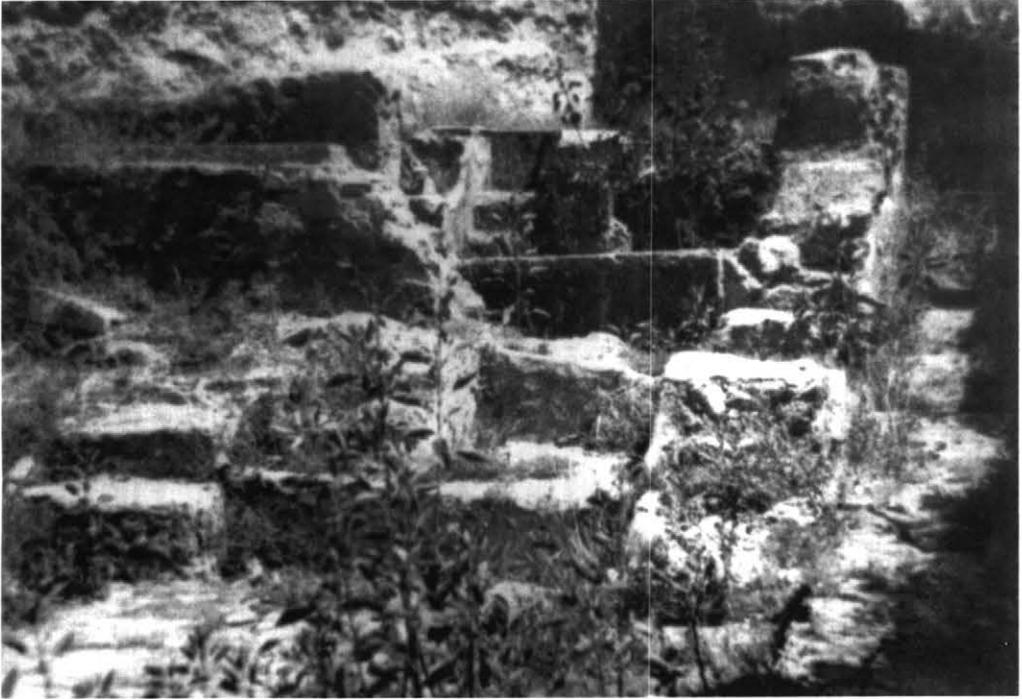
Fotografías

- A. Estado de las casas del s. XI excavadas por Guerrero Strachan desde 1937, previo a la intervención de Prieto-Moreno promovida a partir de 1941. Foto J. Temboury. Consignada con fecha de 1941, se encuentra depositada además en A.T.: nº 2655.
- B. Idem, en A.T.: nº 2656A.
- C. Idem, en A.T.: nº 2657B.

Planos y diseños

1. "Croquis urbanización de la zona de protección. Escala 2:2000. Julio 1937. F. Guerrero Strachan. Plano nº 1".
2. "Alcazaba de Málaga. Grupo de viviendas de la Torre del Homenaje. Plano nº 2".
3. "Alcazaba de Málaga. Inscripciones aparecidas en la excavación del grupo de viviendas de la Torre del Homenaje. Granada, Agosto 1941. El Arquitecto Conservador de los Monumentos de la 7ª Zona. F. Prieto-Moreno. Plano nº 3".
4. "Alcazaba de Málaga. Fragmentos decorativos aparecidos en las excavaciones del grupo de viviendas de la Torre del Homenaje. Granada, Agosto 1941. El Arquitecto Conservador de los Monumentos de la 7ª Zona. F. Prieto-Moreno. Plano nº 4".

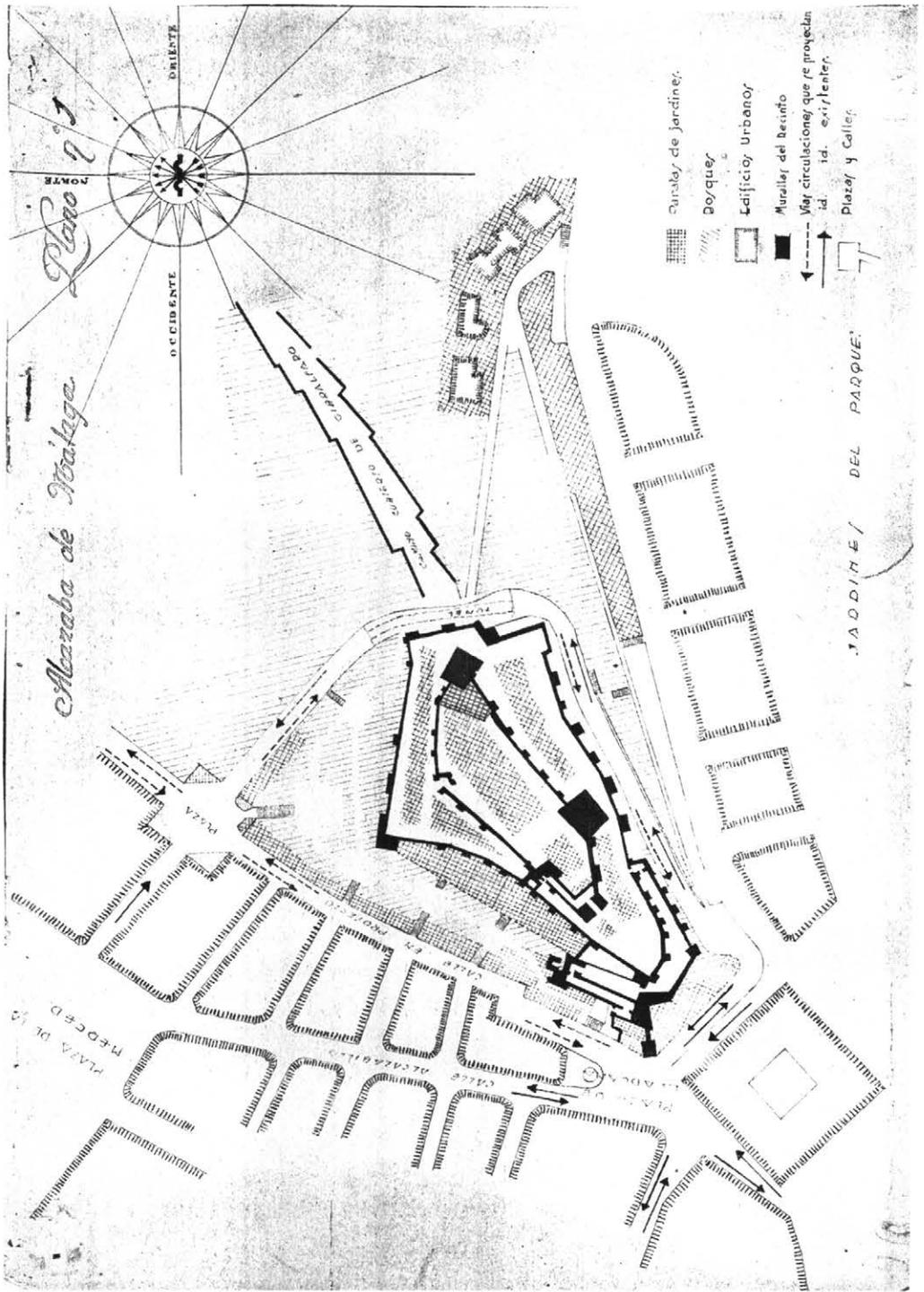


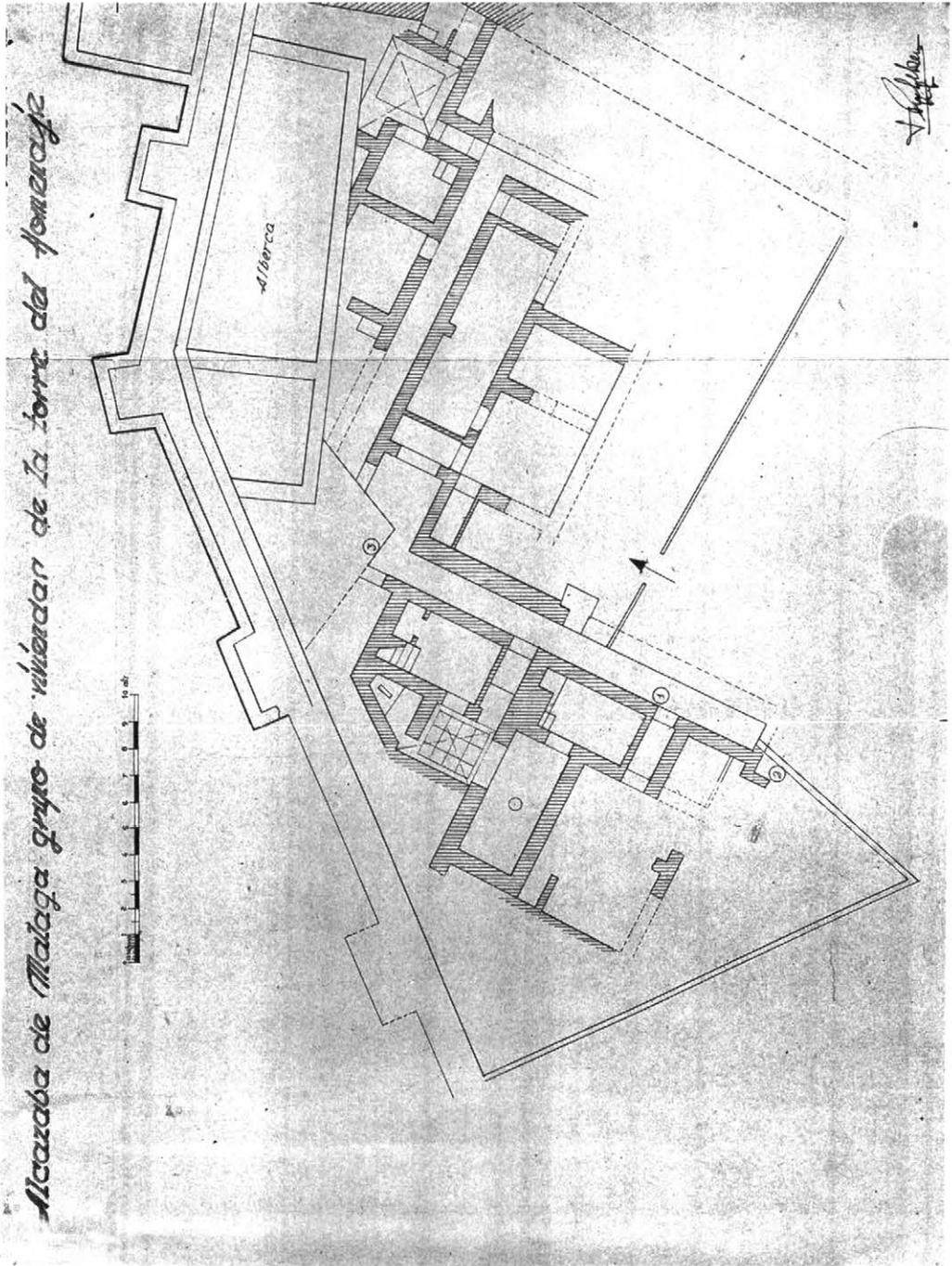


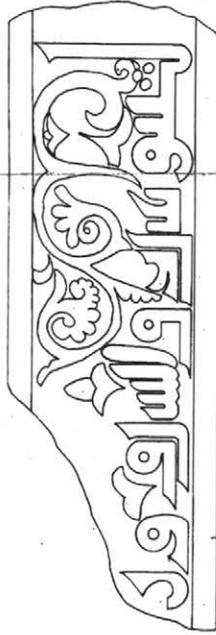
B



C



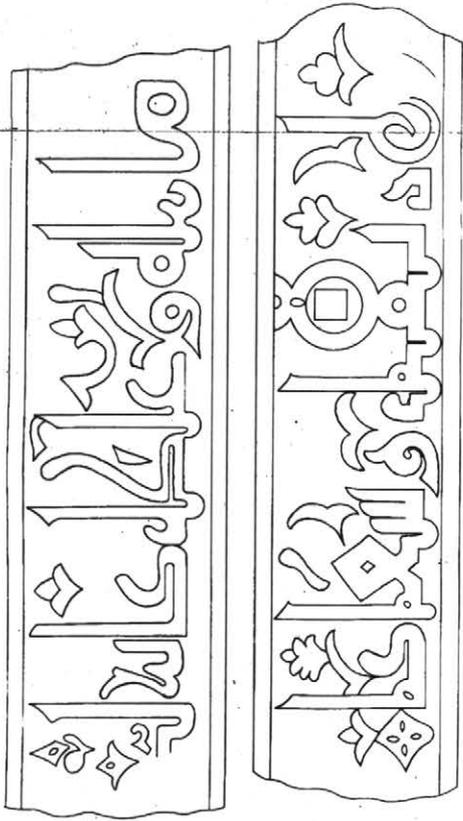


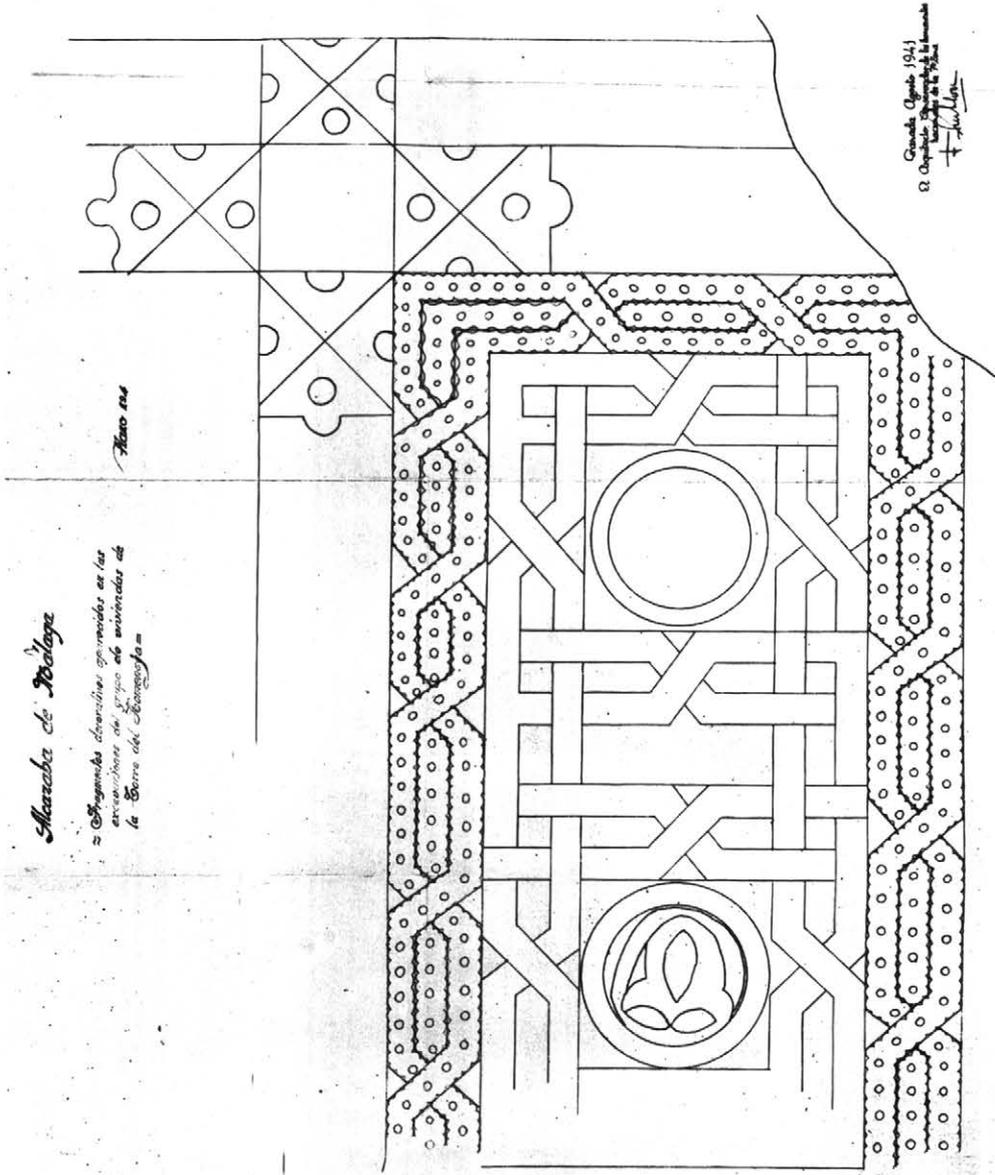


Alcazaba de Málaga
= Murallas que rodean a la muralla
del grupo de viviendas de la Torre del
Sancristo.

y como tal

Gracias a la
Comisión de Historia de Málaga
y a la
Málaga





Expediente nº 5

1942, 31 agosto

PROYECTO DE OBRAS DE EXCAVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286.

Memoria

La intervención se plantea en dos direcciones: de un lado, recalzando y recubriendo de obra nueva las fábricas deterioradas de torres y lienzos de muralla, a base de ladrillo procedente de los derribos realizados y mortero de cal grasa como aglutinante; y de otro, dando continuidad a los trabajos de excavación llevados a cabo hasta ahora en el sector noreste.

Se persigue localizar un nuevo e importante acceso al recinto superior, así como alcanzar un mejor conocimiento de las estructuras soterradas y ampliar la colección cerámica ya iniciada.

La Memoria se acompaña de cuatro fotografías que recogen aspectos del proceso de exploración de las estructuras palaciales del siglo XI y del resultado una vez restaurados sus elementos formales más emblemáticos (ya recogidos en el expediente nº 3), así como una reproducción de la litografía que recoge la Puerta de los Arcos publicada en la revista "El Guadalhorce" (1839).

Pliego de condiciones

No contiene.

Presupuesto

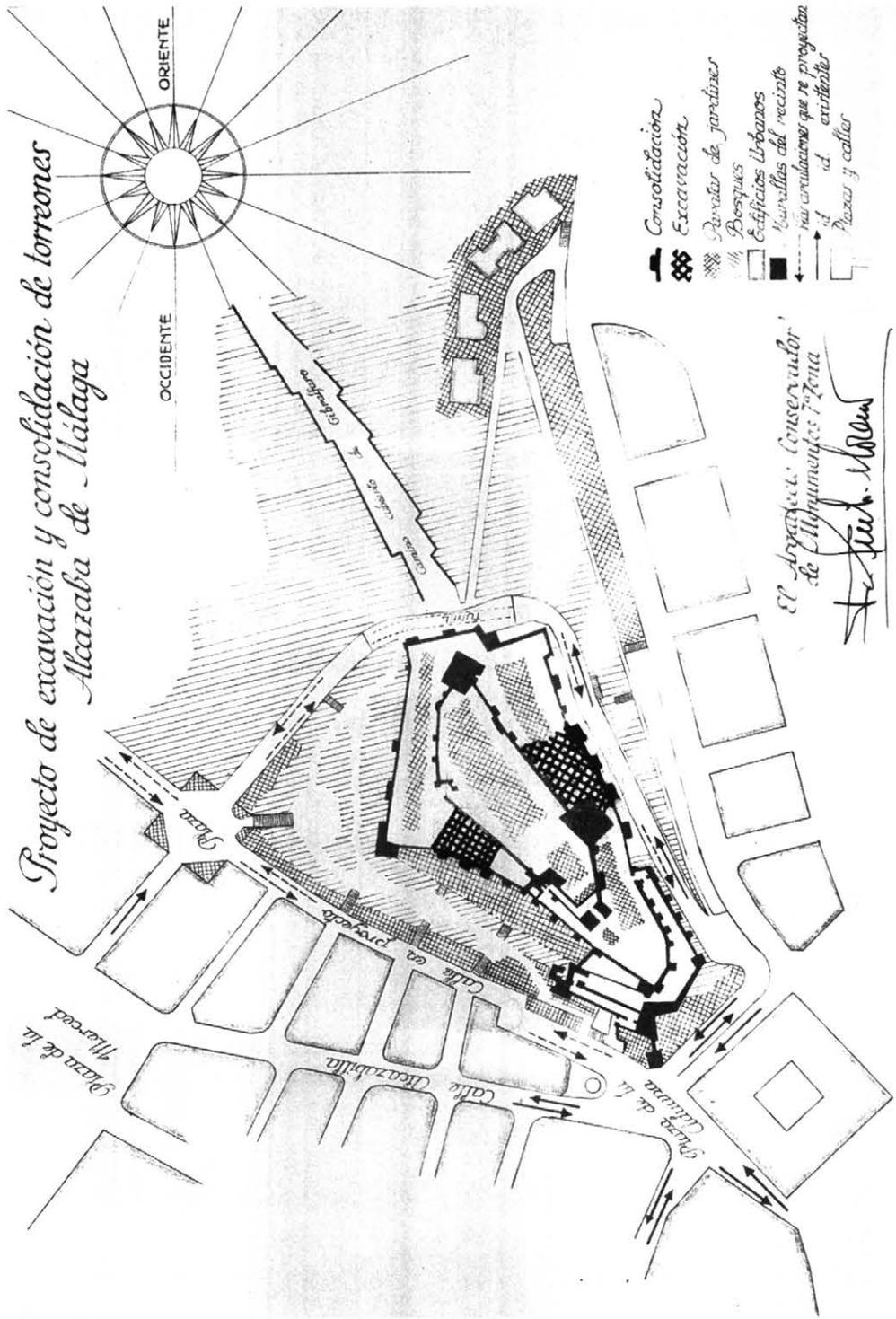
De un total de 23.022'83pta. se destina casi el 83% al desalojo de escombros (ya sea de lo acumulado en anteriores derribos o producto de las excavaciones que ahora se proyectan. Por el contrario, el 17% restante va dirigido a la realización de obra nueva.

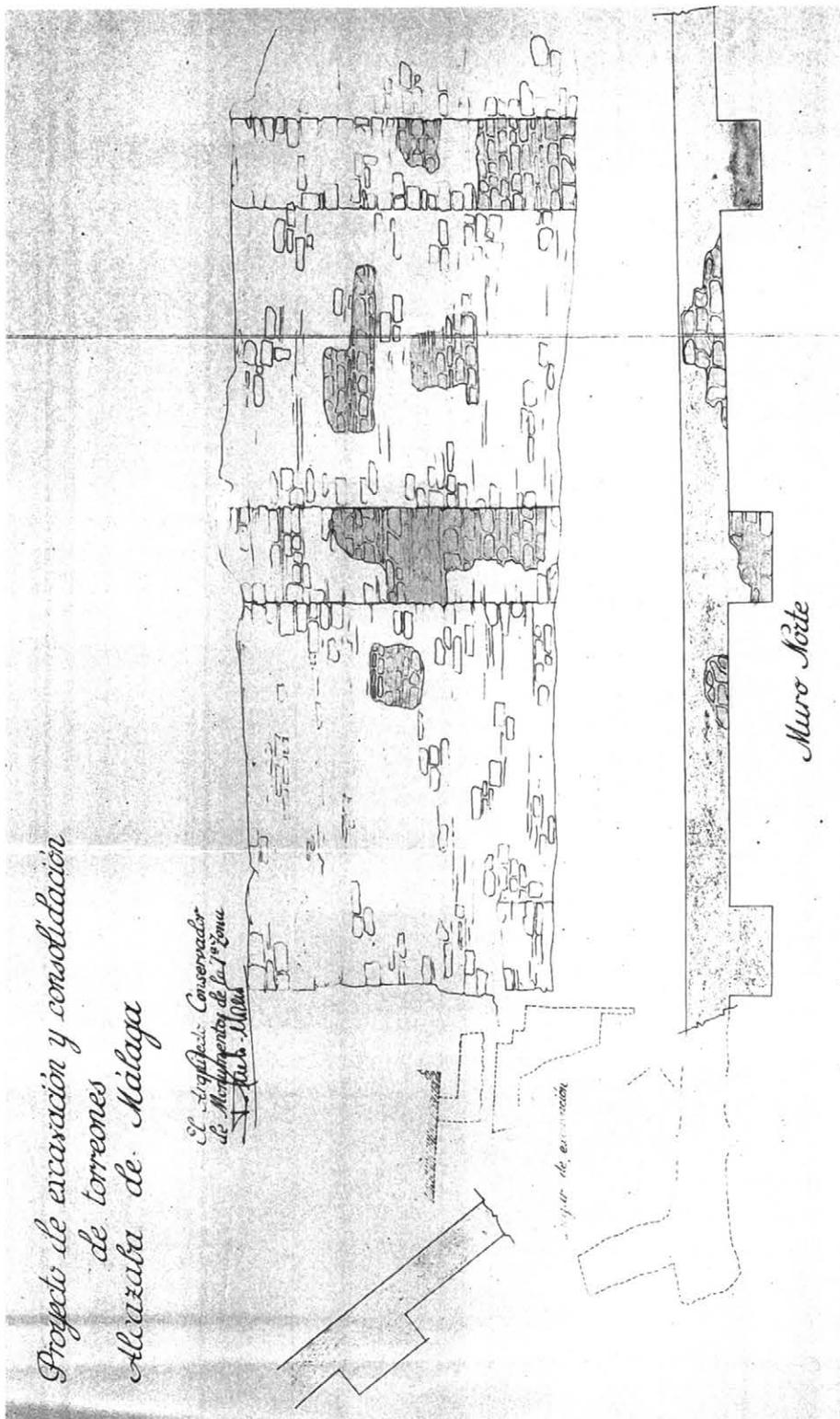
Planos y diseños

1. "Proyecto de excavación y consolidación de torreones. Alcazaba de Málaga. El Arquitecto Conservador de los Monumentos 7ª Zona. F. Prieto-Moreno"²⁰².

202. El esquema básico del plano está copiado del "Croquis urbanización de la zona de protección. Escala 2:2000. Julio 1937" de F. Guerrero Strachan contenido en el expediente nº 3, y ya reproducido con su contenido original en el expediente nº 4 del mismo F. Prieto-Moreno, aunque aquí se utiliza para actualizar algunas de las propuestas que entonces se planteaban.

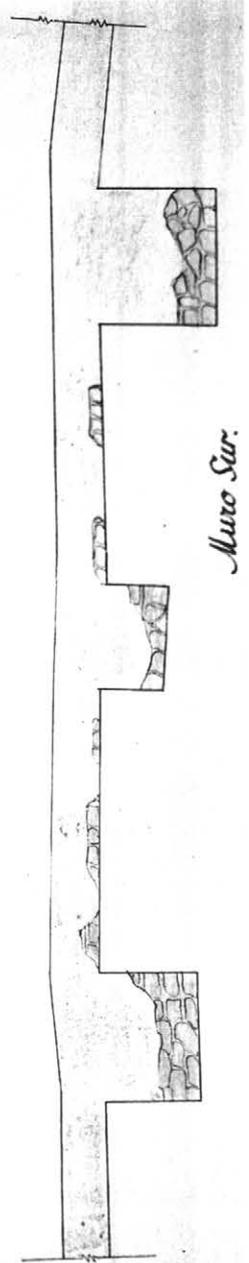
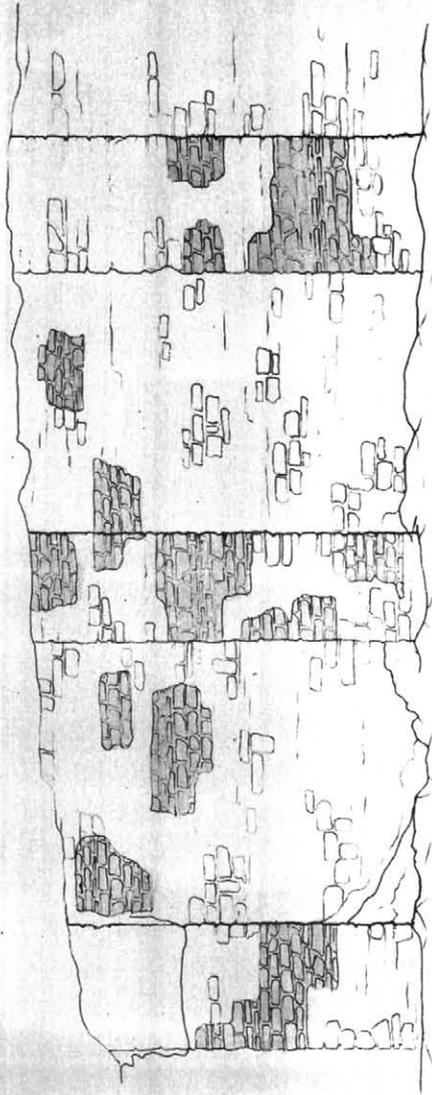
2. Proyecto de excavación y consolidación de torreones. Alcazaba de Málaga. Muro norte. El Arquitecto Conservador de Monumentos de la 7ª Zona. F. Prieto-Moreno”.
3. Proyecto de excavación y consolidación de torreones. Alcazaba de Málaga. Muro sur. El Arquitecto Conservador de Monumentos de la 7ª Zona. F. Prieto-Moreno”.





Proyecto de excavación y consolidación
de torreonos
Alcazaba de Málaga.

El Arquitecto Conservador
de Monumentos de la Zona
Arch. Mús.



Expediente nº 6

1944, 15 agosto

PROYECTO DE OBRAS DE EXCAVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286.

Memoria

El objetivo del proyecto se basa en la continuación de los trabajos de reconstrucción de la zona palacial, ya que su solar se encuentra totalmente libre de cualquier construcción moderna, excavado, y con el arranque de las estructuras murarias antiguas a una altura variable entre 0'5 y 1'5 mts. por encima del nivel de pavimento original.

Ante la disyuntiva que se plantea en cuanto a la dirección de la intervención -cubrición de los restos para su preservación o reconstrucción a partir de la evidencia que proporcionan en planta, diseñando alzados pretendidamente neutros que sin falsear traten de dar idea del estado que presentaría inicialmente-, se decide la segunda.

La reconstrucción contempla la conservación de los elementos originales, pero se sigue un criterio ecléctico a la hora de marcar qué tipologías constructivas se restituyen.

Se aprecia cierta atención a la economía, con empleo preferente de materiales locales.

Pliego de condiciones

No contiene.

*Presupuesto*²⁰³

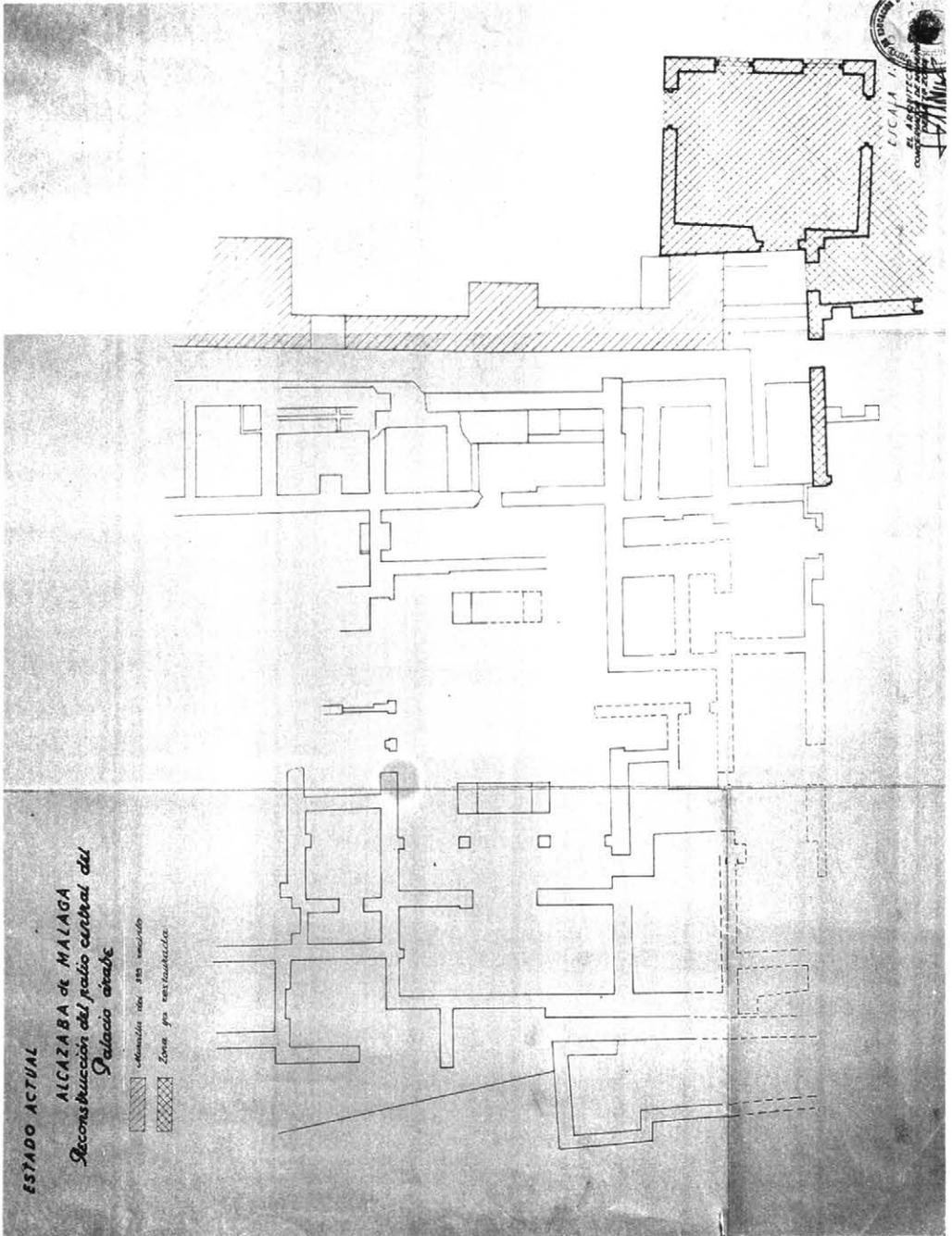
Consta de mediciones, precios y presupuesto general, que asciende a 49.646'48pta.

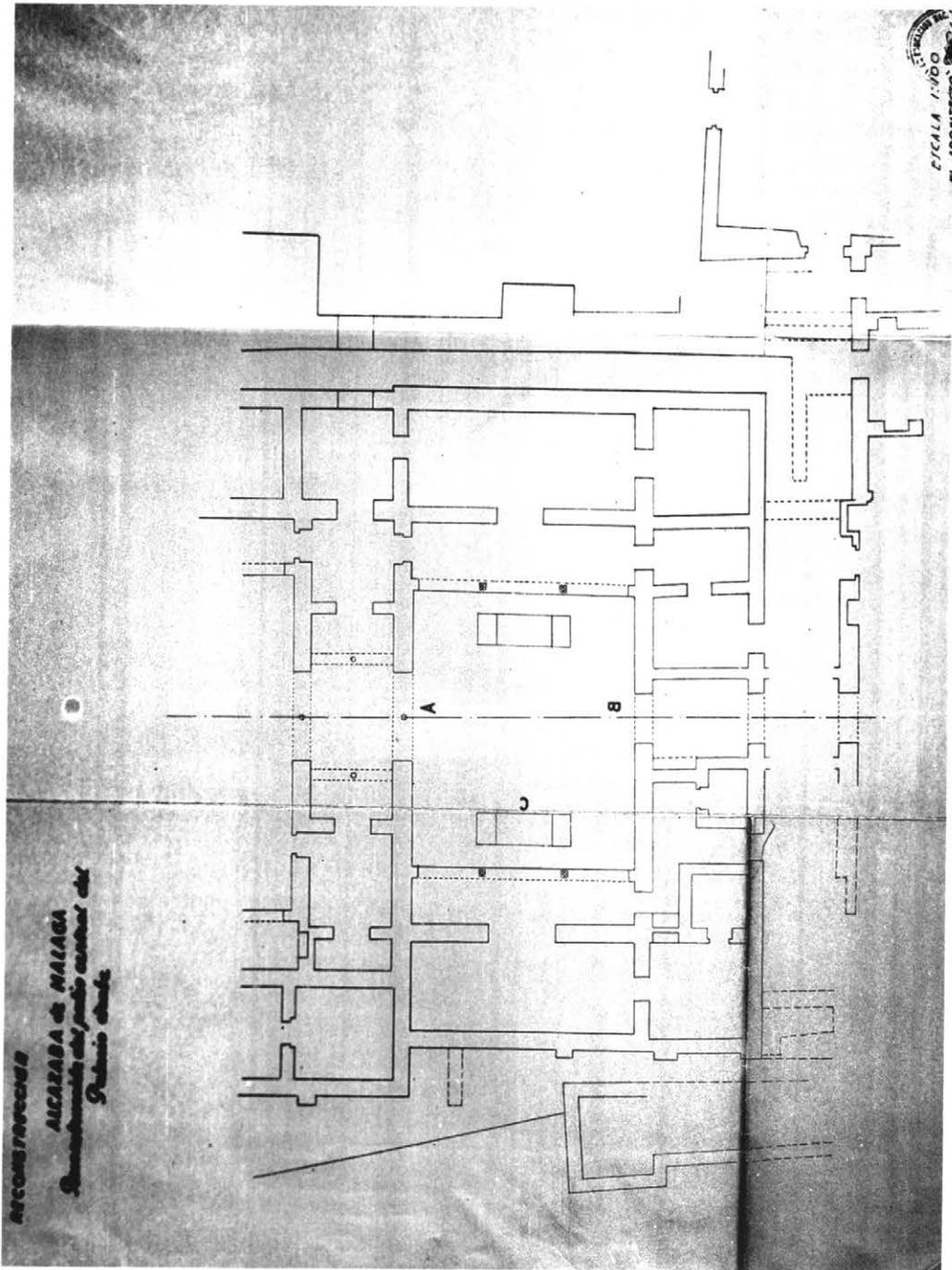
Planos

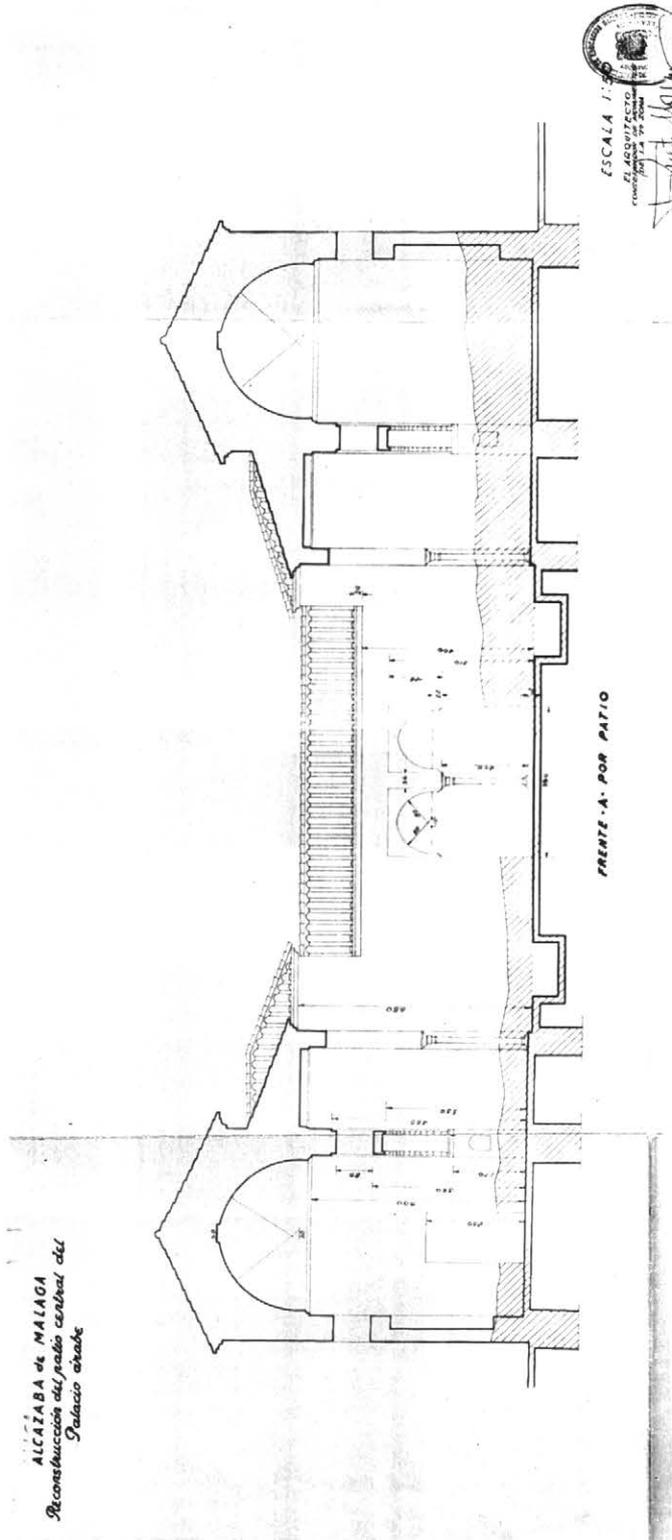
1. "Estado actual. Alcazaba de Málaga. Reconstrucción del patio central del Palacio árabe. Escala 1:100. El Arquitecto Conservador de Monumentos de la 7ª Zona F. Prieto-Moreno"

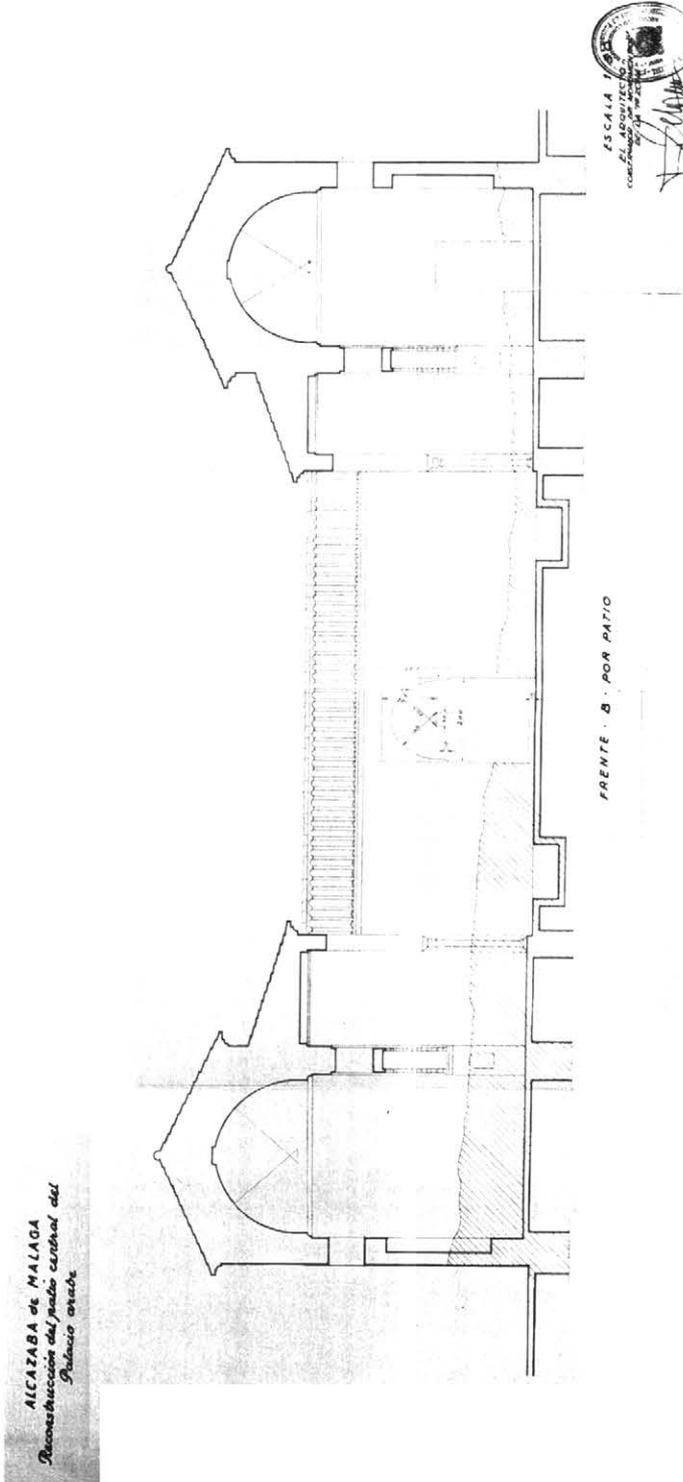
203. Contenido como escueta referencia en la propia Memoria. En el expediente original del A.G.A. no se conserva el Presupuesto desglosado que es corriente forme parte de la documentación del Proyecto. No sabemos por tanto cuales son las partidas ni la cantidad asignada a cada una de ellas, pero deben ir destinadas íntegramente a trabajos de nueva construcción (albañilería y carpintería).

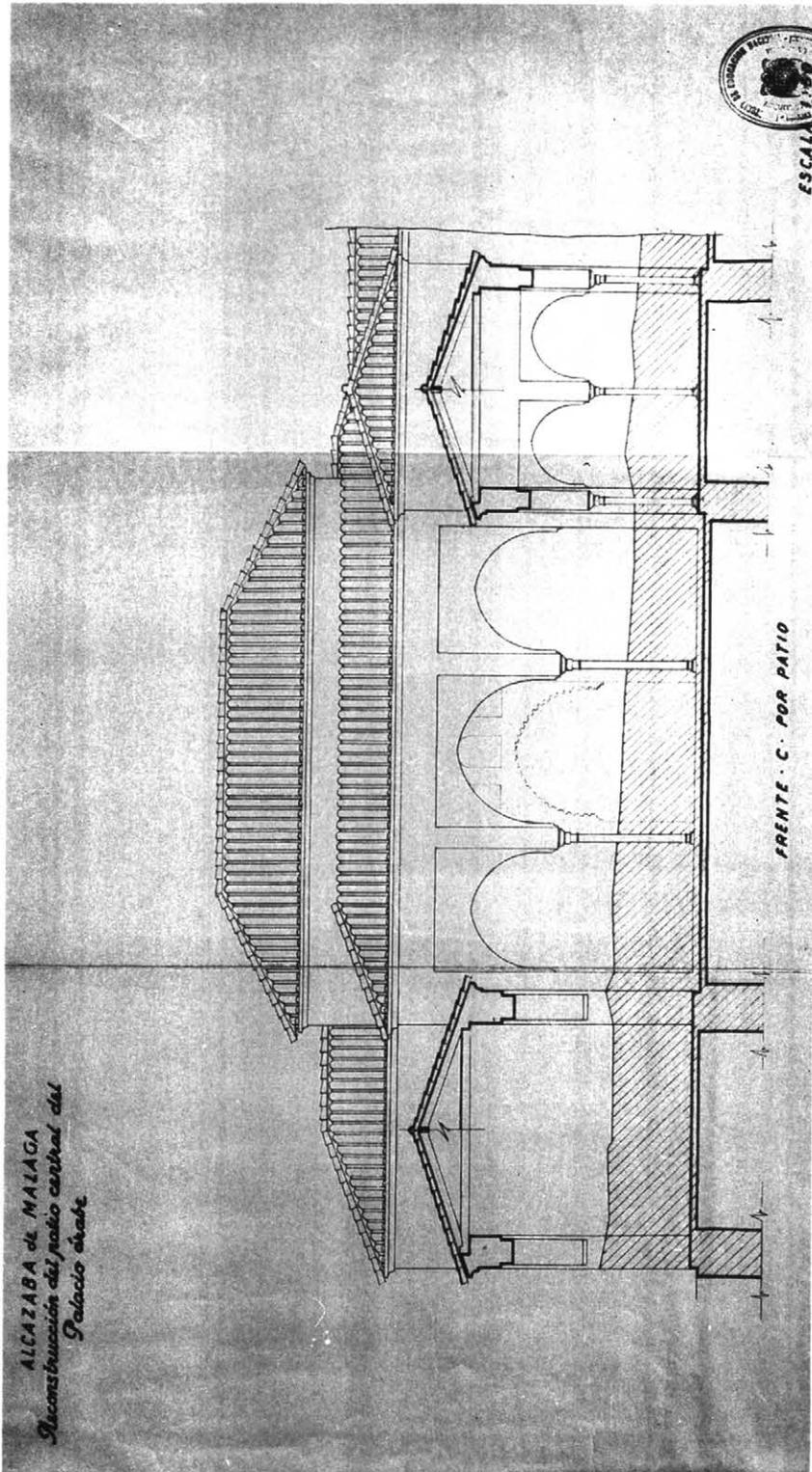
2. "Reconstrucción. Alcazaba de Málaga. Reconstrucción del patio central del Palacio árabe. Escala 1:100. El Arquitecto Conservador de Monumentos de la 7ª Zona F. Prieto-Moreno"
3. "Alcazaba de Málaga. Reconstrucción del patio central del Palacio árabe. Frente "A" por patio. Escala 1:50. El Arquitecto Conservador de Monumentos de la 7ª Zona F. Prieto-Moreno"
4. "Alcazaba de Málaga. Reconstrucción del patio central del Palacio árabe. Frente "B" por patio. Escala 1:50. El Arquitecto Conservador de Monumentos de la 7ª Zona F. Prieto-Moreno".
5. "Alcazaba de Málaga. Reconstrucción del patio central del Palacio árabe. Frente "C" por patio. Escala 1:50. El Arquitecto Conservador de Monumentos de la 7ª Zona F. Prieto-Moreno".











Expediente nº 7

1949, mayo

**PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA DE
MÁLAGA**

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286.

Memoria

Hasta el momento se ha logrado la excavación total del recinto superior, estando muy avanzadas las obras de reconstrucción y acondicionamiento (ajardinamiento). Quedan pendientes, sin embargo, actuaciones de envergadura en el recinto intermedio (con excepción del extremo occidental: plaza de armas y zona de acceso a la Puerta de los Arcos) donde realizar considerables trabajos de consolidación de la cerca exterior, en la que se restauran sus paramentos a base de mampostería entre verdugadas de ladrillo siguiendo la tónica impuesta en el resto del monumento para este tipo de reparaciones.

Previamente serán necesarias obras de saneamiento y exploración, y se persigue no sólo atender a la solidez de las fábricas sino también a su aspecto estético, de modo que no desmerezca del cuidado ambiente creado en las estructuras palaciales reconstruidas.

Se presentan adjuntas dos fotografías de los sectores a intervenir, además de una foto aérea.

Pliego de condiciones

Contemplan las normas habituales en construcción, haciendo hincapié en el acondicionamiento previo del terreno y en el tipo de materiales, no en la disposición que éstos han de seguir ni en la de las fábricas a que se apliquen. Tampoco se imponen condiciones específicas por tratarse de restauración de arquitectura histórica.

Presupuesto

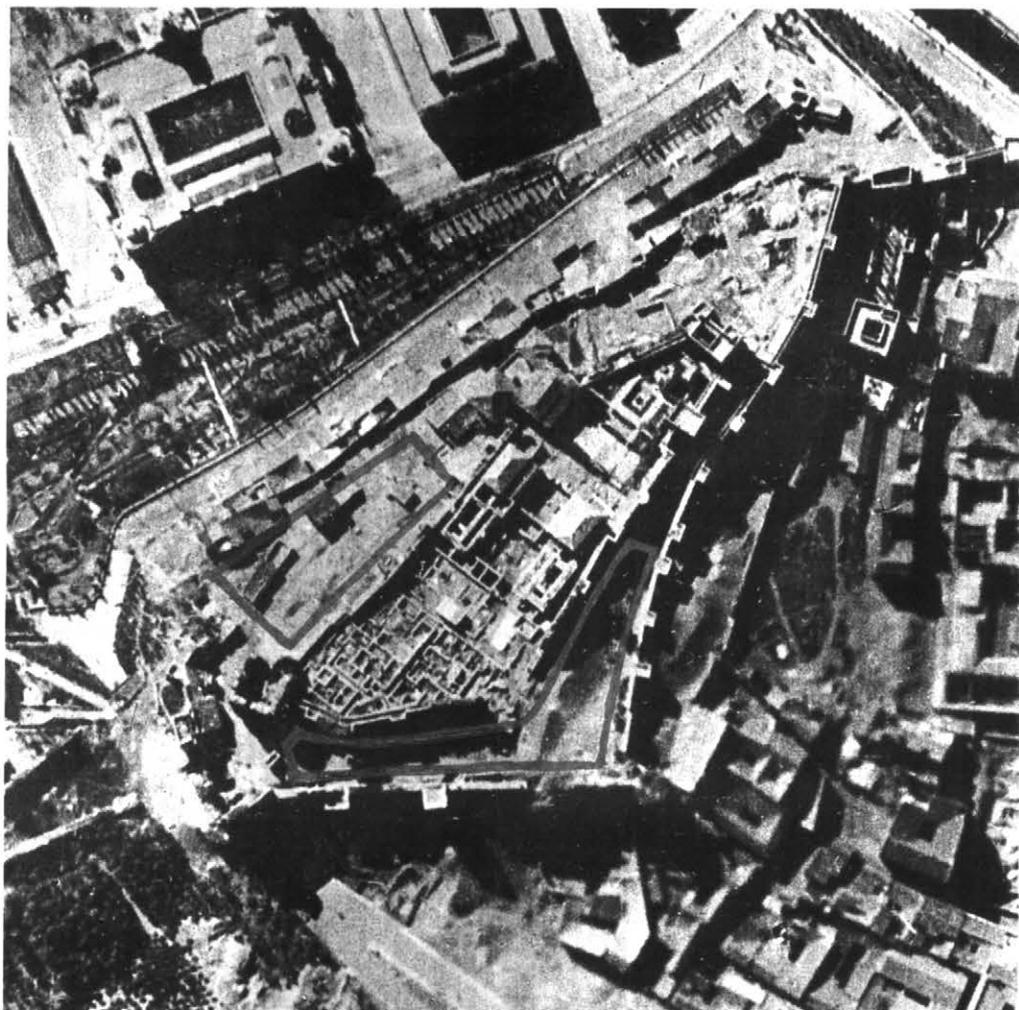
Asciende a 50.067'45pta. Más del 90% se destina a desmonte, terrepleno y evacuación de tierras y escombros, mientras que apenas el 9% restante se invierte en consolidar estructuras verticales.

Fotografías

- A. Foto aérea de la Alcazaba, con demarcación de las áreas a excavar (la fotografía no se corresponde exactamente con el estado previo a la intervención, pues fue tomada en 1944, según consta en A.T. nº 2363).
- B. Muralla sur del recinto exterior desde 'la Mezquita'.
- C. Recinto intermedio y frente suroeste de la Torre del Homenaje desde 'la Mezquita'.

Planos

- 1. "Alcazaba de Málaga. Escala 1:200. Madrid Mayo de 1949. El Arquitecto conservador de Monumentos de la 7ª Zona F. Prieto-Moreno.

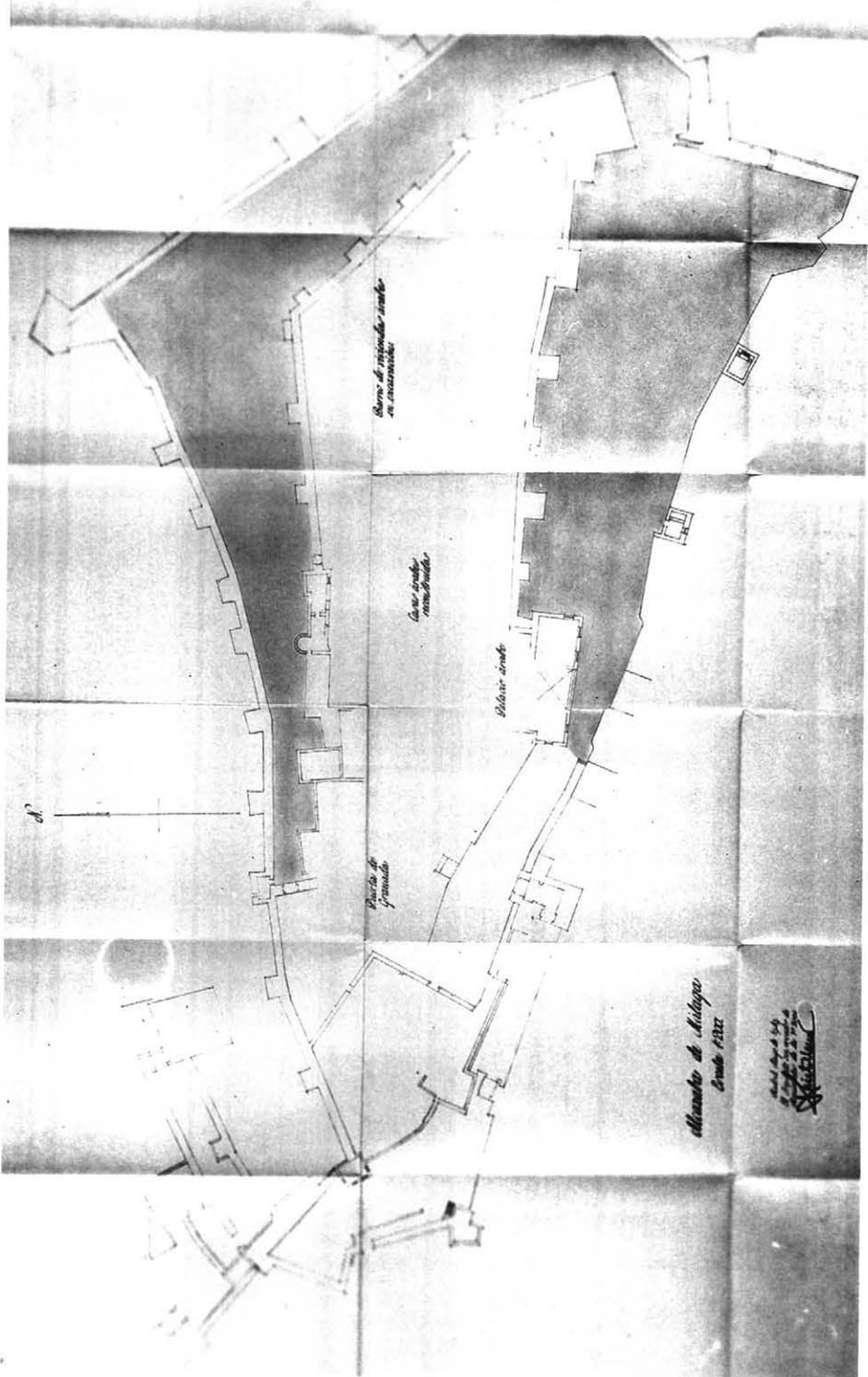




B



C



Expediente nº 8

1953, julio

PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN EN LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 286.

Memoria descriptiva

Se requieren trabajos de desmonte en el terreno que existe por encima del muro (¿barbacana?) al exterior de la cerca baja, en el declive Noreste de la colina que cae sobre las excavaciones que entonces se efectúan en el Teatro romano. El citado muro actúa hoy como estructura de contención y acusa importantes deterioros, por lo que es necesario eliminar desalojar el volumen de tierra que constituye dicha carga.

Se adjuntan tres fotografías que documentan los deterioros al que se están viendo expuestas las fábricas, pese a los estribos colocados en un momento anterior.

Pliego de condiciones

Hacen referencias específicas únicamente al desmonte, tratamiento y evacuación de tales materiales y del espacio que liberan, como corresponde al objeto específico de la obra.

Presupuesto

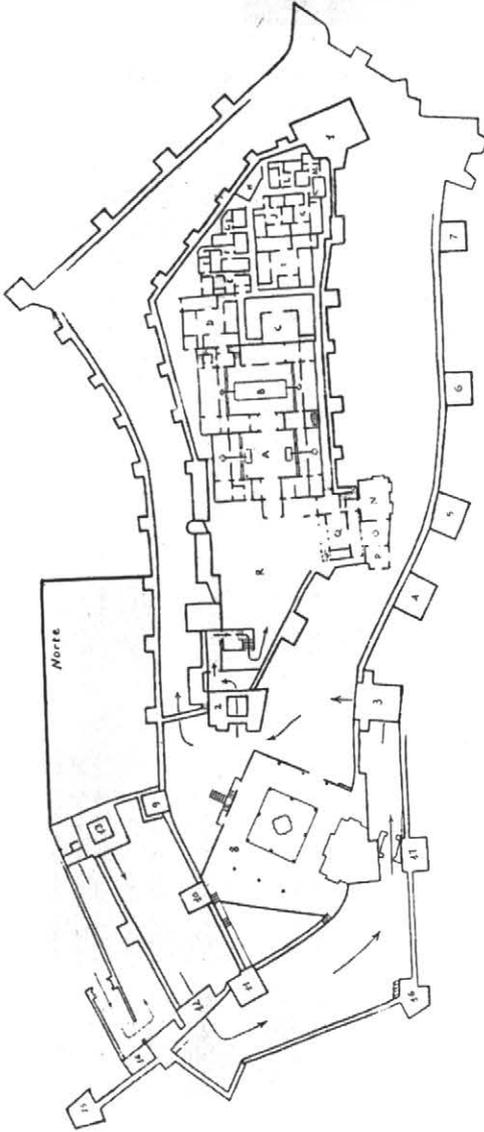
Ascende a un total de 49.998'94pta., considerable si entendemos que se trata de una obra sin apenas consecuencia para la entidad del murete preservado frente al estado en que permanecen muchas de las estructuras murarias de los recintos superiores, pero justificable seguramente por resultar necesario en relación a la excavación y recuperación del Teatro.

El gasto se explica además dado el enorme volumen de tierras desplazadas, ya que se prevee desmontar, transportar y verter 1.821.000 m³.

Planos

1. "Croquis de la Alcazaba de Málaga", plano impreso con demarcación de itinerario turístico donde se señala al noroeste el trazado del muro que acota el terreno a tratar. Lleva fecha de julio 1953, y va firmado por Prieto-Moreno.
2. "Proyecto de obras de restauración en la Alcazaba de Málaga. Escala 1:100. Madrid julio 1953. El Arquitecto de la 7ª Zona. F. Prieto-Moreno"

CROQUIS DE LA ALCAZABA DE MALAGA



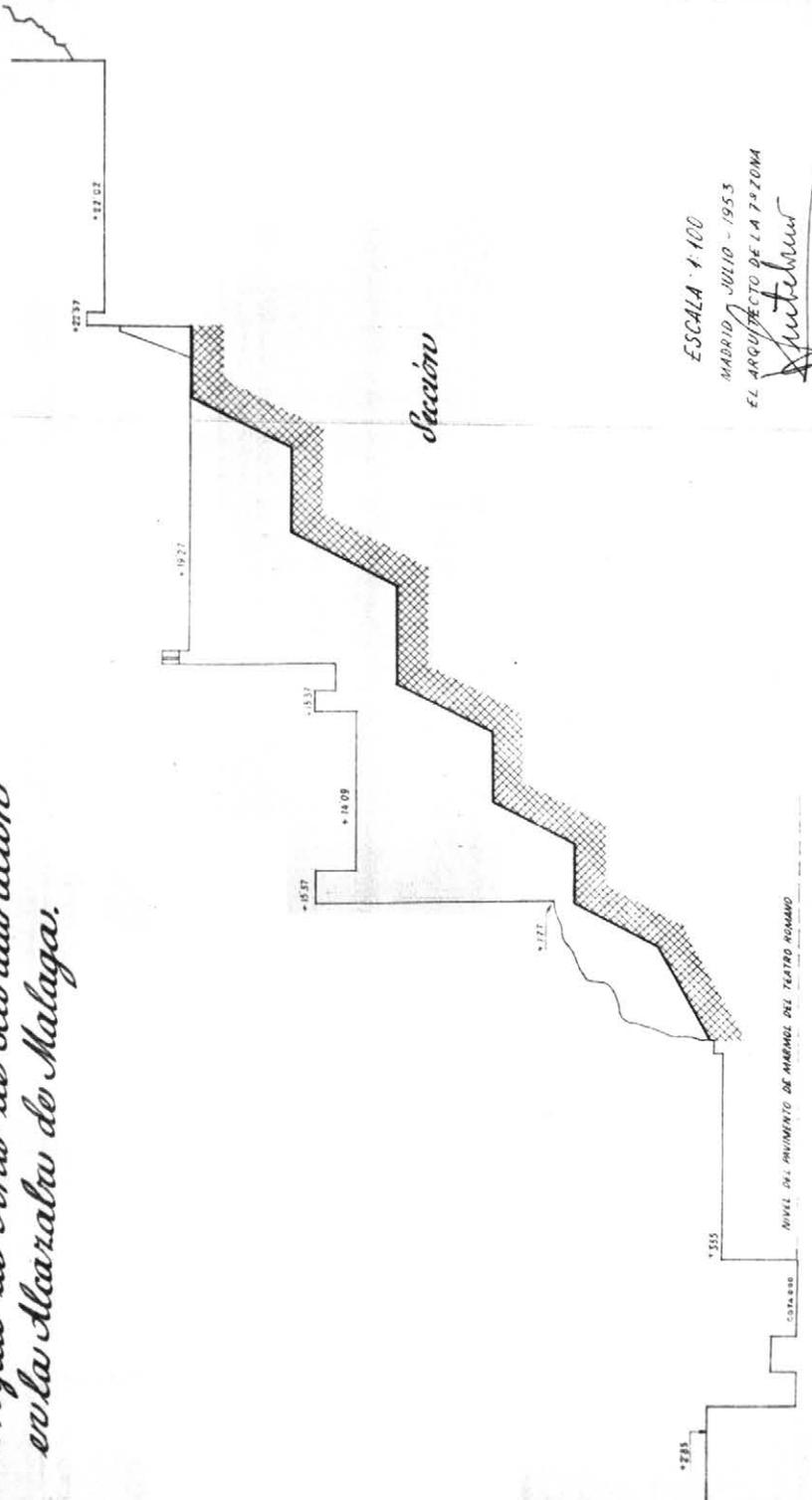
NOTAS DESCRIPTIVAS

- A—Patio de la Alhambra
- B—Patio de la Alberca
- C—Patio del Algibe y Taller de Restauración
- D a M—Barrio de viviendas
- N—Sala del siglo XVI
- O—Mirador
- P—Torre de Maldonado
- Q—Salón
- R—Patio de los surtidores

- 1—Torre del Homenaje
- 2—Fuerta de los Cuartos de Granada
- 3—Arco del Cristo
- 4 a 7—Torres
- 8—Plaza de Armas
- 9 a 11—Torreones
- 10—Torre de la Vela
- 12—Puerta de las Columnas
- 13—Puerta de la Bóveda
- 14 a 17—Torres

Escala aproximada: 1 cm. equivale a 10 m.
 Agosto 1985

*Proyecto de Obras de Restauración
en la Alcazaba de Málaga.*



Expediente nº 9

1958, mayo

PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 158.

Memoria descriptiva

Se proyecta fortalecer la cubierta de la Torre del Cristo, amenazada de desplome, mediante la instalación de un zuncho de hormigón armado por encima de la bóveda y oculto en el interior de la fábrica, rellenando con vertido de hormigón fluido las grietas que hasta ahora de han abierto.

Además de esa obra perentoria, se realizarán trabajos de saneamiento y acondicionamiento general de la torre, con restauración de su interior -que se piensa habilitar como capilla-, todo ello por administración directa, es decir, a cargo del propio Servicio para la Conservación de Monumentos de la 7ª Zona en lugar de recurrir a contrata alguna, en pro de una mayor economía (que se calcula en un 25% del total presupuestado)²⁰⁴.

Pliego de condiciones

Las corrientes en construcción, con especial puntualización a los requerimientos específicos de la obra impuestos por la colocación del zuncho en cuestión, especificados en la descripción de la obra y más concretamente en el presupuesto desglosado, así como mediciones, precios, etc.

Presupuesto

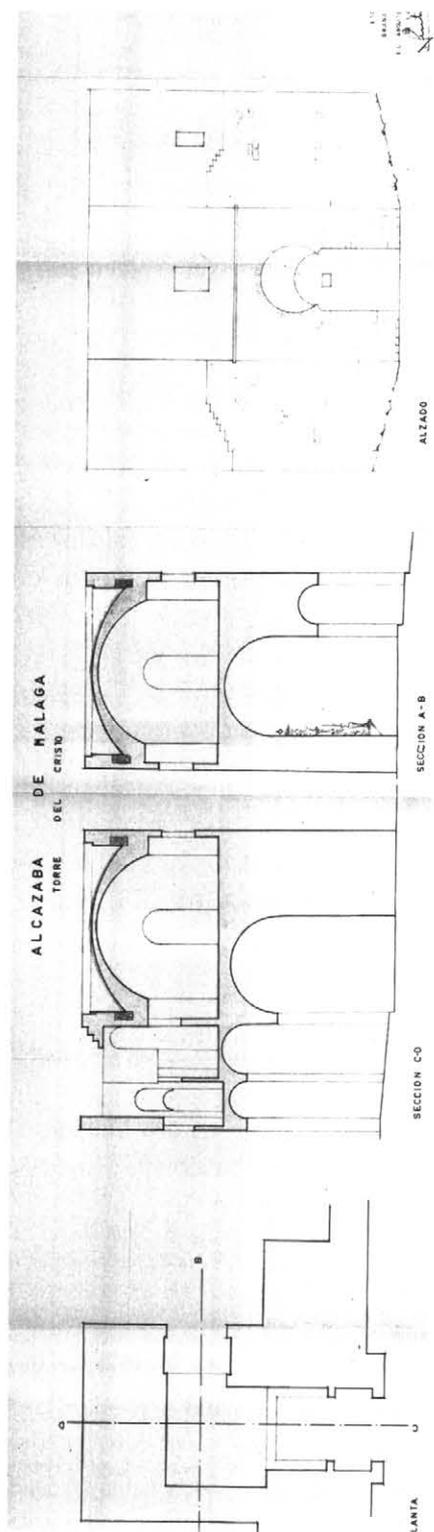
Supone una cantidad de 59.339'40pta. de las cuales se dedica un 80% a la consolidación estructural y el otro 20% restante a la restauración del interior de la torre.

Planos

1. "Alcazaba de Málaga. Torre del Cristo. Planta, alzado, sección A-B, sección C-D. Escala 1:50. Granada junio 1958²⁰⁵. El Arquitecto de Monumentos de la 7ª Zona. F. Prieto-Moreno".

204. Dado que es el procedimiento seguido en todas las fases de restauración dirigidas por Prieto-Moreno desde 1958 a 1968, en las cuales se produce este ahorro en la inversión, consideraremos como total el presupuesto inicial -es decir, sin el descuento- de modo que pueda ser cotejado proporcionalmente con las cantidades presupuestadas en el resto de proyectos de intervención.

205. En este punto presenta el plano una extraña corrección, figurando manuscrita con letra de molde la fecha de "1959" sobre la anteriormente impresa de "1958", siendo el plano idéntico por otra parte al del expediente que sigue (nº 10), excepto por algunas diferencias mínimas como el sombreado del paramento interior de la estancia situada en el nivel superior. No es por tanto y por otros mínimos detalles una reproducción mecánica, pero sí manual dada la dirección análoga -y en algún punto idéntica- de la intervención. Otra posibilidad consiste en que, por cualquier razón, correspondiera al expediente nº 10 y, posteriormente ha sido incluido con esta pequeña modificación en el expediente anterior relativo a la misma torre y a la continuación de un mismo proceso complementario de intervención (ello explicaría el desfase que el correspondiente a 1958 muestra en cuanto al mes en que se redacta el proyecto frente al de la firma del plano (mayo frente a junio), que coincide sin embargo con el proyecto de junio de 1959, redactado por el mismo Prieto-Moreno.



Expediente nº 10

1959, junio

**PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA
ALCAZABA DE MÁLAGA**

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 343.

Memoria descriptiva

Los trabajos proyectados en el expediente nº 9 no fueron realizados en su totalidad, de modo que han de proseguir en este siguiente ejercicio. Se trata concretamente de la impermeabilización de la bóveda reparada y la restauración del interior adaptándolo a capilla, y también del exterior, para lo que se realizarán obras de mejora de paramentos y pavimentos (con carácter esteticista), sobre todo en el nivel inferior de la torre.

A realizar igualmente por el sistema de administración directa.

Pliego de condiciones

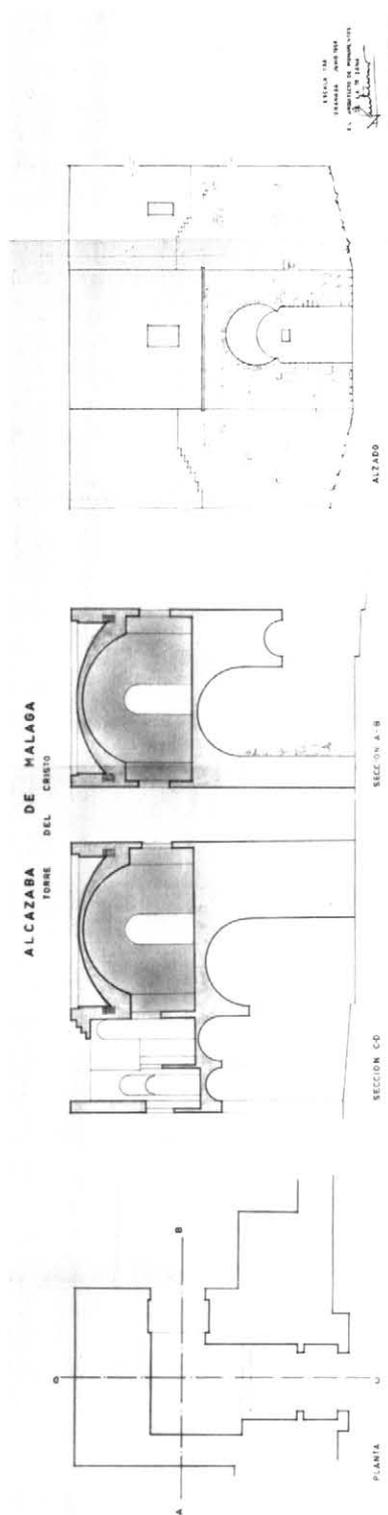
Copia del expuesto en expediente nº 9.

Presupuesto

Comprende una suma que alcanza las 59.335'63pta., que se reparte en tercios aproximadamente iguales entre la preparación del soporte y la infraestructura para realizar la obras, por un lado, el enlucido del paramento exterior principal, por otra y, por último, la realización de los pavimentos.

Planos

1. "Alcazaba de Málaga. Torre del Cristo. Planta, alzado, sección A-B, sección C- D. Escala 1:50. Granada junio 1959. El Arquitecto de Monumentos de la 7ª Zona. F. Prieto-Moreno".



Expediente nº 11

1960, julio

PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 151.

Memoria descriptiva

El objetivo de los nuevos trabajos que se proponen consiste en la reparación de los lienzos en mal estado (como el muro al sur de la plaza de armas sobre el corredor de subida a la Torre del Cristo, los inmediatos a esta torre correspondientes al anillo más amplio, al que une la Puerta de los Arcos con la Torre de Maldonado, o el primer tramo hacia el Este desde la barrera que cierra el corredor entre cercas también junto a la Puerta de los Arcos y que había sido reconstruido en 1938-1939), restituyendo los tramos de adarve perdidos, y consolidando muros y torres del sector más oriental, próximo a la Coracha. Se empleará mampostería hormigonada para el relleno de cimientos y núcleo deteriorado de las estructuras murarias, así como mampostería ordinaria en los paramentos.

A realizar también por el sistema de administración directa.

Pliego de condiciones

Considera las normas habituales de construcción, con especial atención a las obras de infraestructura y materiales peculiares a emplear dado el carácter de la obra proyectada.

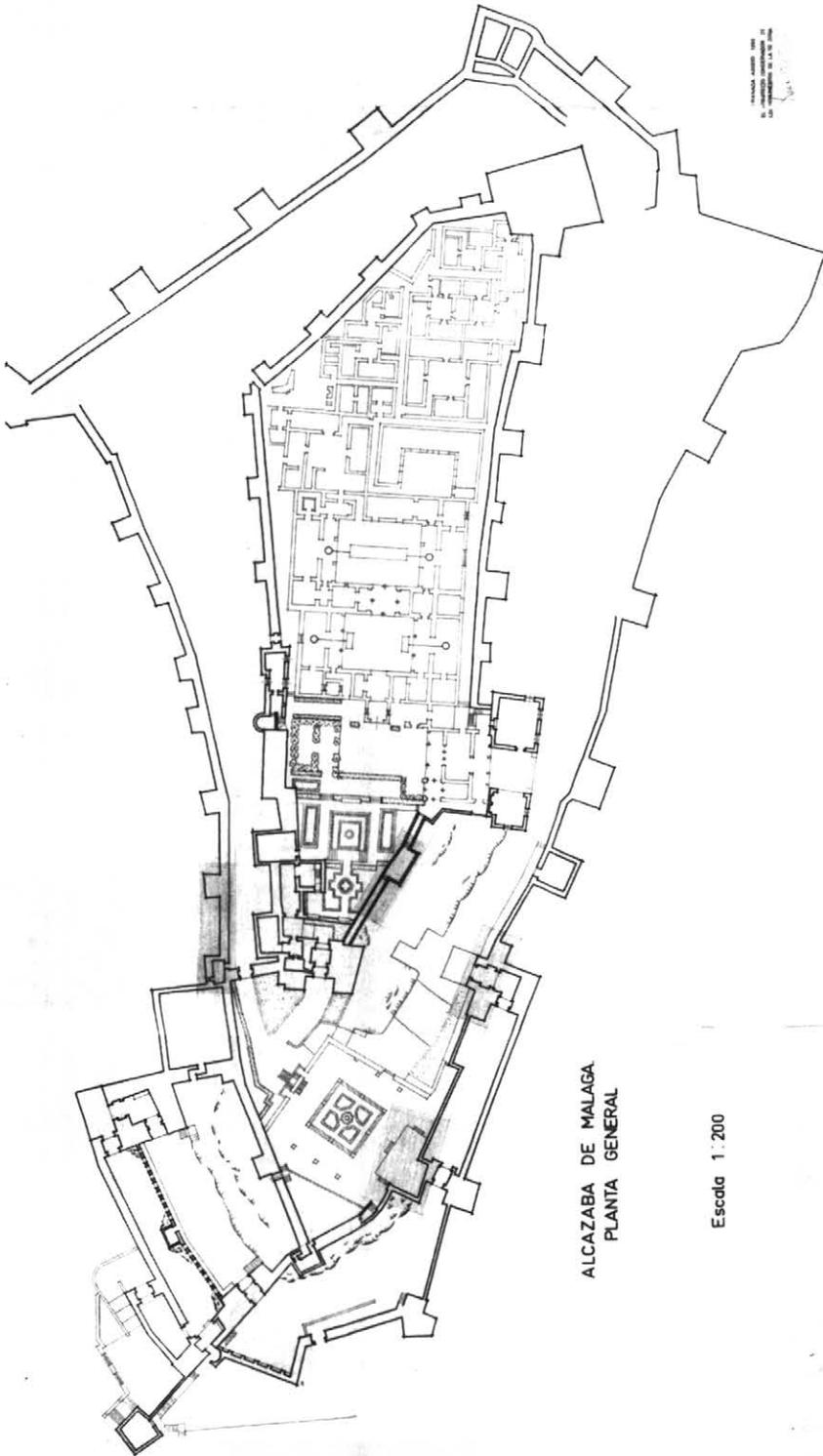
Presupuesto

Alcanza las 56.876'60pta., de las cuales apenas se destina el 65% al recrecimiento y cubrición de superficies murarias, más del 25% al fortalecimiento interno de su estructura tectónica, aplicando por último menos del 10% restante a la excavación puntual de zanjas para recalce de torres y murallas.

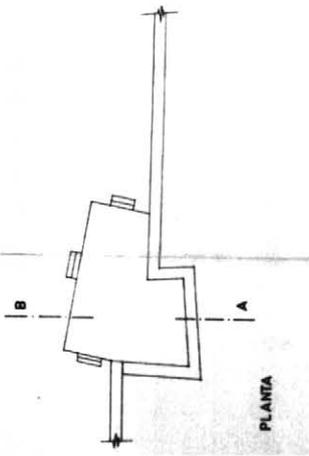
Planos

1. "Alcazaba de Málaga. Planta general. Escala 1:200. Granada agosto 1960. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno"
2. "Alcazaba de Málaga. Plaza de Armas. Planta, alzado, sección A-B. Escala 1:100. Granada agosto 1960. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno.

3. "Alcazaba de Málaga. Torre del Cristo. Planta, alzado, sección A-B. Escala 1:100. Granada agosto 1960. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno.
4. "Alcazaba de Málaga. Muralla S.O. (Patio de los Surtidores). Planta, alzado, sección A-B. Escala 1:100. Granada agosto 1960. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno.
5. "Alcazaba de Málaga. Muralla norte. Planta, alzado, sección A-B. Escala 1:100. Granada agosto 1960. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno.

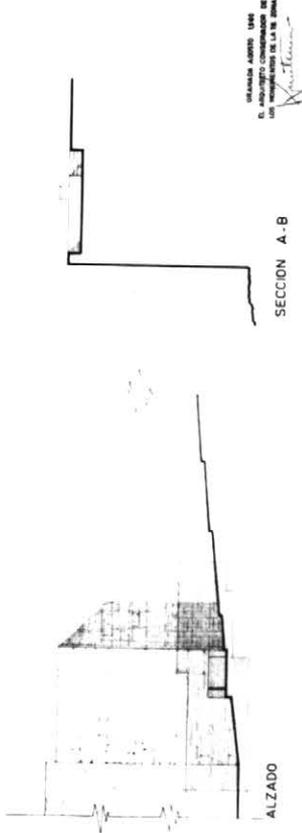


ALCAZABA DE MÁLAGA - (Plaza de Armas)



2

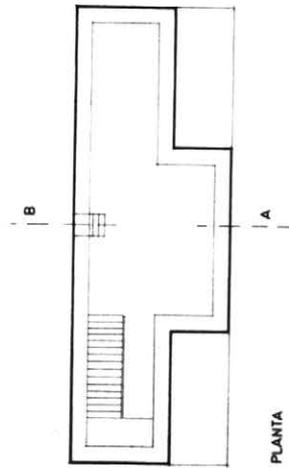
ESCALA 1:100



SECCION A-B

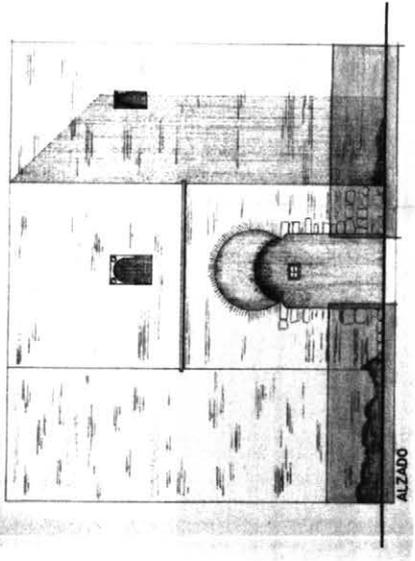
TRABAJO AJUSTO 1988
EL ARQUITECTO COLABORADOR DE
LOS TRABAJOS DE LA P.ª. ZONA
Vicente Talavera

ALCAZABA DE MÁLAGA - (Torre del Cristo)



3

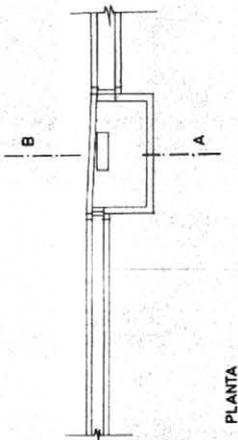
ESCALA 1:50



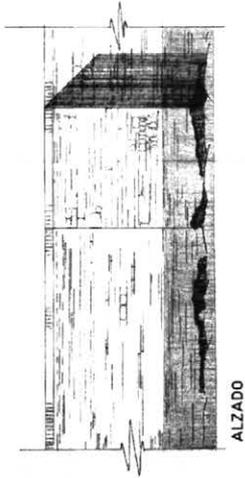
SECCION A-B

TRABAJO AJUSTO 1988
EL ARQUITECTO COLABORADOR DE
LOS TRABAJOS DE LA P.ª. ZONA
Vicente Talavera

ALCAZABA DE MALAGA.- Muralla S.O. (Patio de Surtidores)

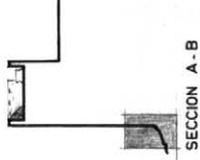


PLANTA



ALZADO

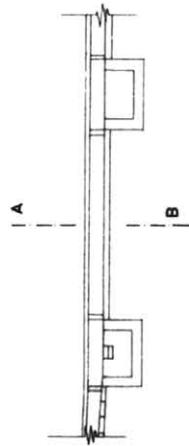
ESCALA 1:100



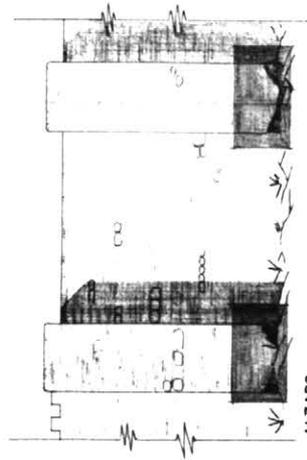
SECCION A - B

GRANADA AGOSTO 1980
EL ARQUITECTO RESPONSABLE DE
LOS TRABAJOS DE LA ZONA
V. Martínez

ALCAZABA DE MALAGA.- (Muralla Norte)

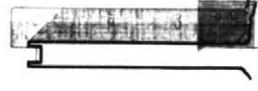


PLANTA



ALZADO

ESCALA 1:100



GRANADA AGOSTO 1980
EL ARQUITECTO RESPONSABLE DE
LOS TRABAJOS DE LA ZONA
V. Martínez

Expediente nº 12

1963, mayo

**PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN EN LA ALCAZABA DE
MÁLAGA**

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 376.

Memoria descriptiva

Se pretenda restaurar el sector correspondiente al barrio de viviendas, desde el baño hasta la Torre del Homenaje.

La última estructura mencionada presenta estado ruinoso, al igual que las torres próximas. Se exponen las fases de construcción que ha sufrido, que permiten supuestamente la restitución a su antigua forma y disposición; por ello se quiere vaciar el material que la maciza y reconstruir sus muros, así como el enlace con el resto de la cerca, aunque se reserva el redactor del proyecto la decisión de recrecer totalmente la torre -en altura e interiormente- hasta disponer de informaciones más precisas recabadas en el transcurso de las obras, así como a la verificación de su estado general.

Se fortalecerá así mismo el resto de estructuras murarias del sector, tratándose de restituir además el enlace con la Coracha marítima.

En el grueso de tales reconstrucciones se empleará mampostería hormigonada, tapial y ladrillo.

También se interesa la intervención por preservar los restos de zócalos pintados de las viviendas, impermeabilizándolos, en tanto se decide el futuro de los restos conservados a nivel de planta, y si han de ser o no reconstruidos. Mientras tanto, se restauran esos arranques y pavimentos en la calle que parte de la Torre del Homenaje y en una de las casas (al parecer la inmediata lateralmente al baño), integrando elementos restituidos similares y siguiendo la misma disposición de los conservados.

Se ofrecen cuatro fotografías del estado actual que presentan los restos, de las cuales reproducimos las dos más interesantes.

A realizar también por el sistema de administración directa.

Pliego de condiciones

Considera las normas habituales de construcción, con indicación expresa en su artículo 8º del tipo de piedra -caliza- a emplear, que no es frecuente en el resto de obras de restauración de la Alcazaba, ni tan si quiera en ésta como hemos constatado; más bien se trata de piedra franca, de la que se hace mención en el presupuesto que sigue.

Presupuesto

Asciende a 342.834'91, muy superior por tanto a los libramientos realizados hasta la fecha y que se justifica por el gran espacio y volumen de obras que acometer. Proporcionalmente, más del 80% del total se destina a trabajos de reconstrucción arquitectónica, mientras que el resto se emplea en infraestructura de cimentación y drenaje, así como en desalojo de materiales.

Fotografías

- A. Barrio de casas del s. XI visto desde el sureste. Estado previo a la intervención.
- B. Barrio de casas del s. XI visto desde el oeste. Estado previo a la intervención. Foto Pérez Bermúdez. También en A.T. nº 2545C.

Planos

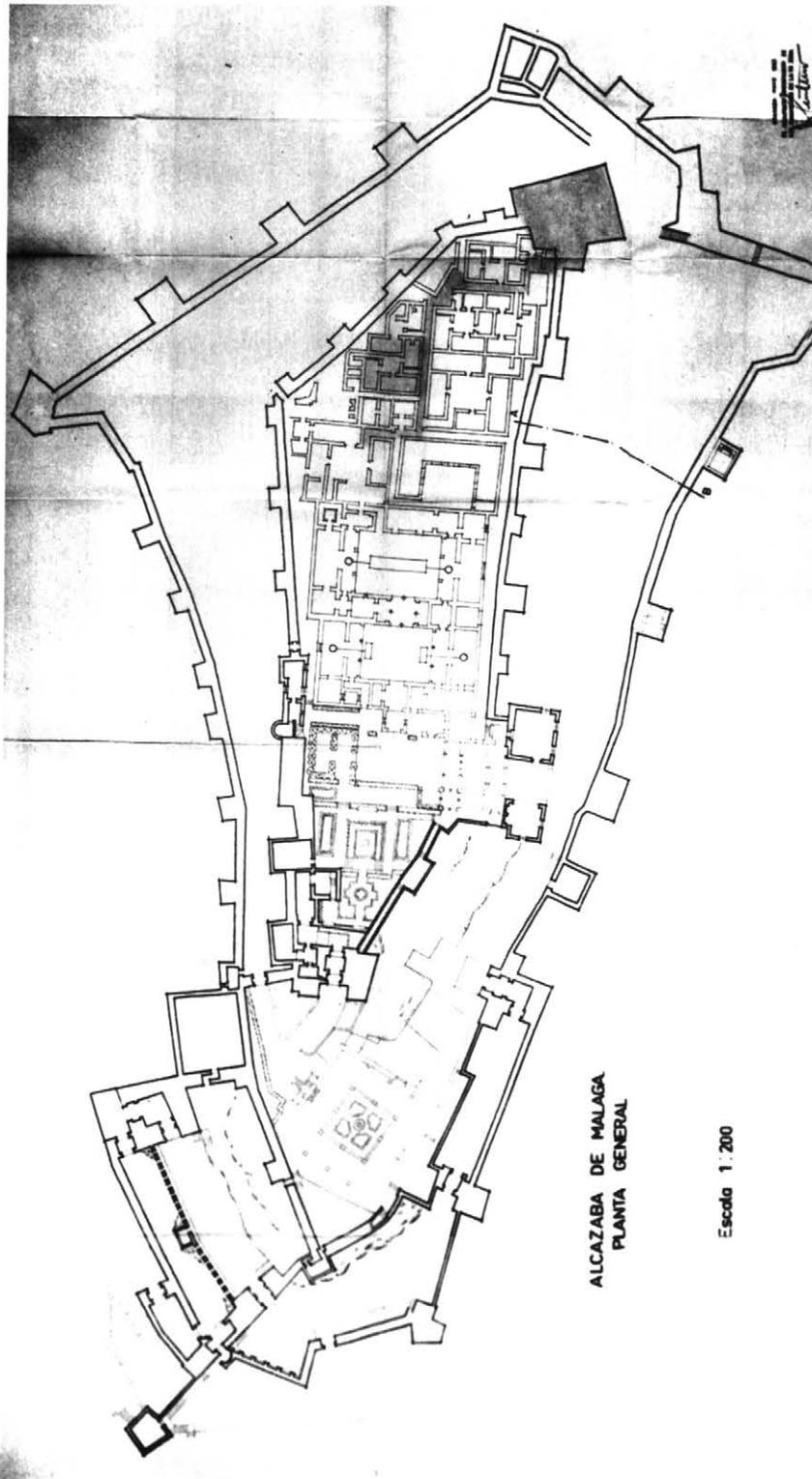
1. "Alcazaba de Málaga. Planta general. Escala 1:200. Granada mayo 1963. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno"
2. "Planta [del externo oriental del recinto interior]. Escala 1:100. Granada mayo 1963. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno"
3. "Fachada oeste del recinto interior (muralla torre del Homenaje). Sección A-B. Escala 1:100. Granada mayo 1963. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno.

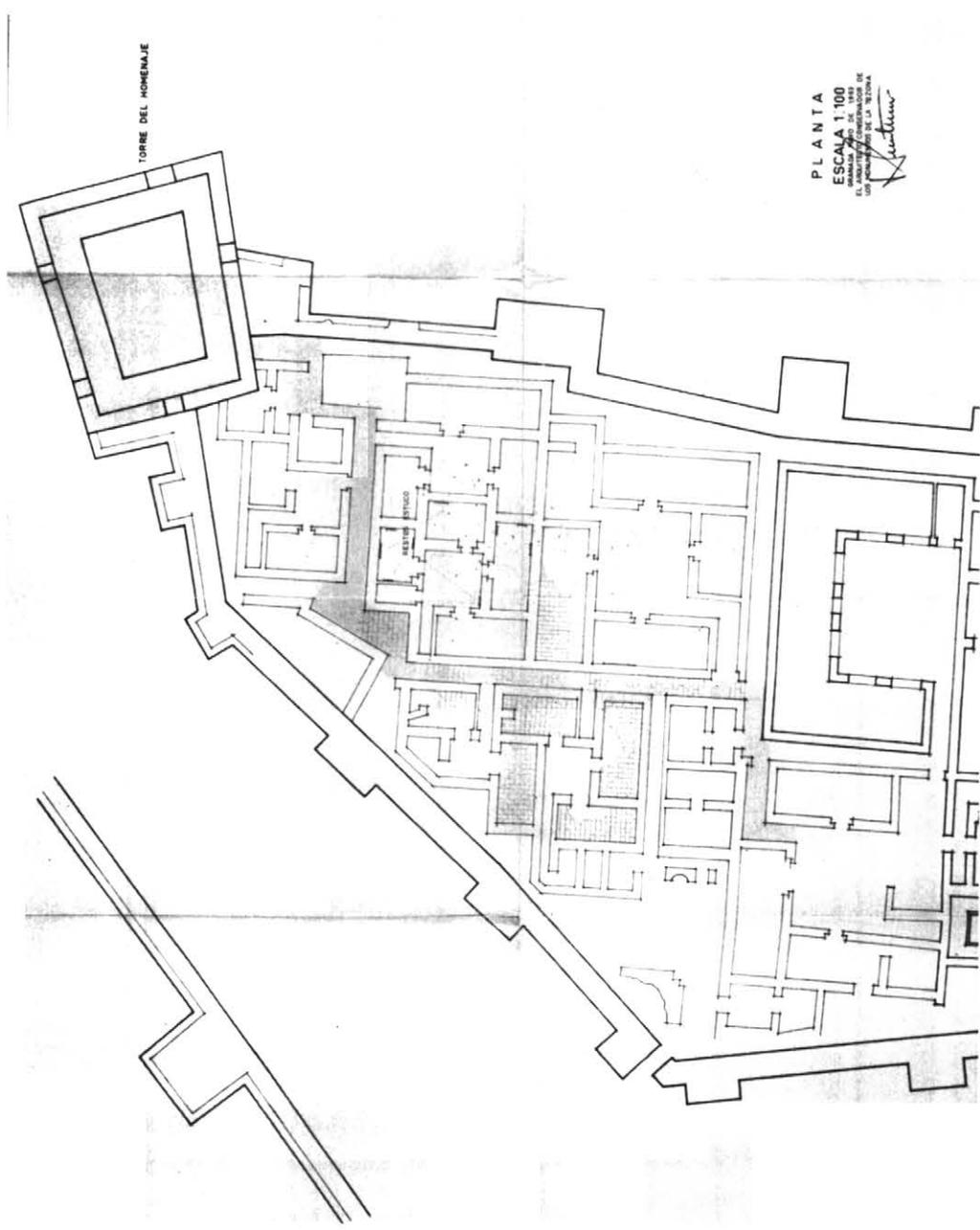


A



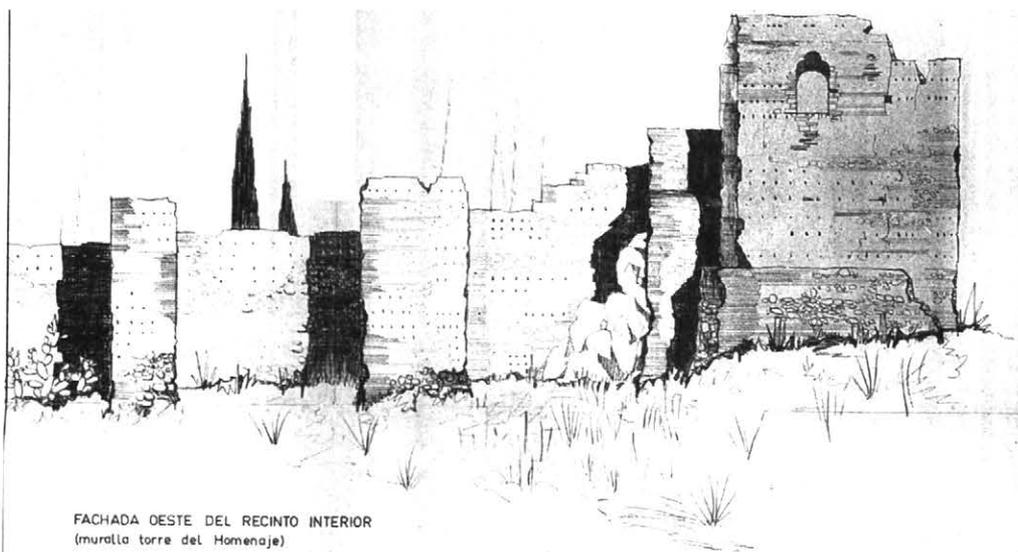
B



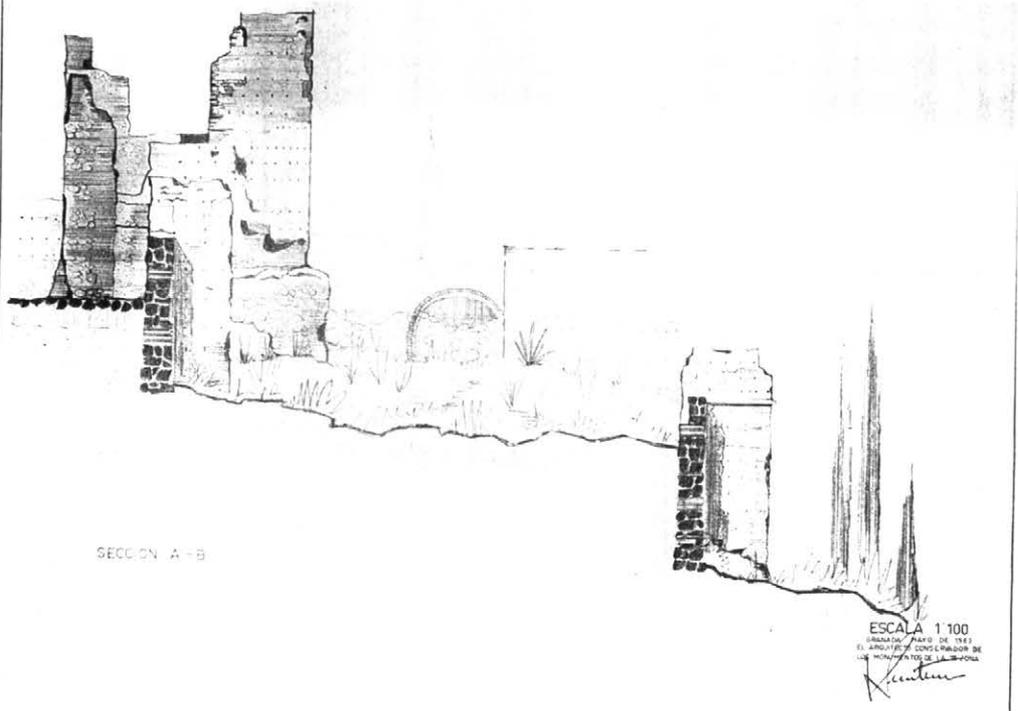


TORRE DEL HOMENAJE

PLANTA
ESCALA 1/100
EL ARQUITECTO RESPONSABLE DE
LOS PLANOS ES LA "RECON" *Recon*



FACHADA OESTE DEL RECINTO INTERIOR
(muralla torre del Homenaje)



SECCION A-B

ESCALA 1:100
LABORATORIO DE ARQUITECTURA
EL ARQUITECTO CONSULEJADOR DE
EL GOBIERNO DE CÁDIZ
Ricardo

Expediente nº 13

1963, diciembre

**PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA
ALCAZABA DE MÁLAGA**

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 366.

Memoria descriptiva

Para la continuación de las obras propuestas en el expediente nº 12 se redacta un nuevo proyecto apenas un semestre más tarde. En ella se adelantan aspectos más concretos de la intervención a efectuar, como el recubrimiento de los paramentos de torres y lienzos de muralla -interior y exteriormente, que incluyen los de la cerca inferior que baja en dirección a los Jardines de Pedro Luis Alonso- con ladrillo aplantillado, mampostería y tapial impermeabilizado con mortero de cal grasa, prosiguiendo en la misma línea los trabajos ya iniciados de restauración y protección sobre las estructuras conservadas del barrio de casas.

Se adjuntan dos fotografías: una del muro referido que sigue dirección sur, y otra -que reproducimos- de la Torre del Homenaje desde el barrio de casas evidenciando su pésimo estado de conservación.

Pliego de condiciones

Idéntico al del expediente nº 12, correspondiente a esa misma anualidad.

Presupuesto

Suma 346.665'42pta., de las cuales poco más del 70% sirve para trabajos de relleno de fábricas, construcción, y pavimentación, y el resto para labores de infraestructura, y evacuación de materiales inservibles.

Fotografías

A. Torre del Homenaje. Estado previo a la intervención.

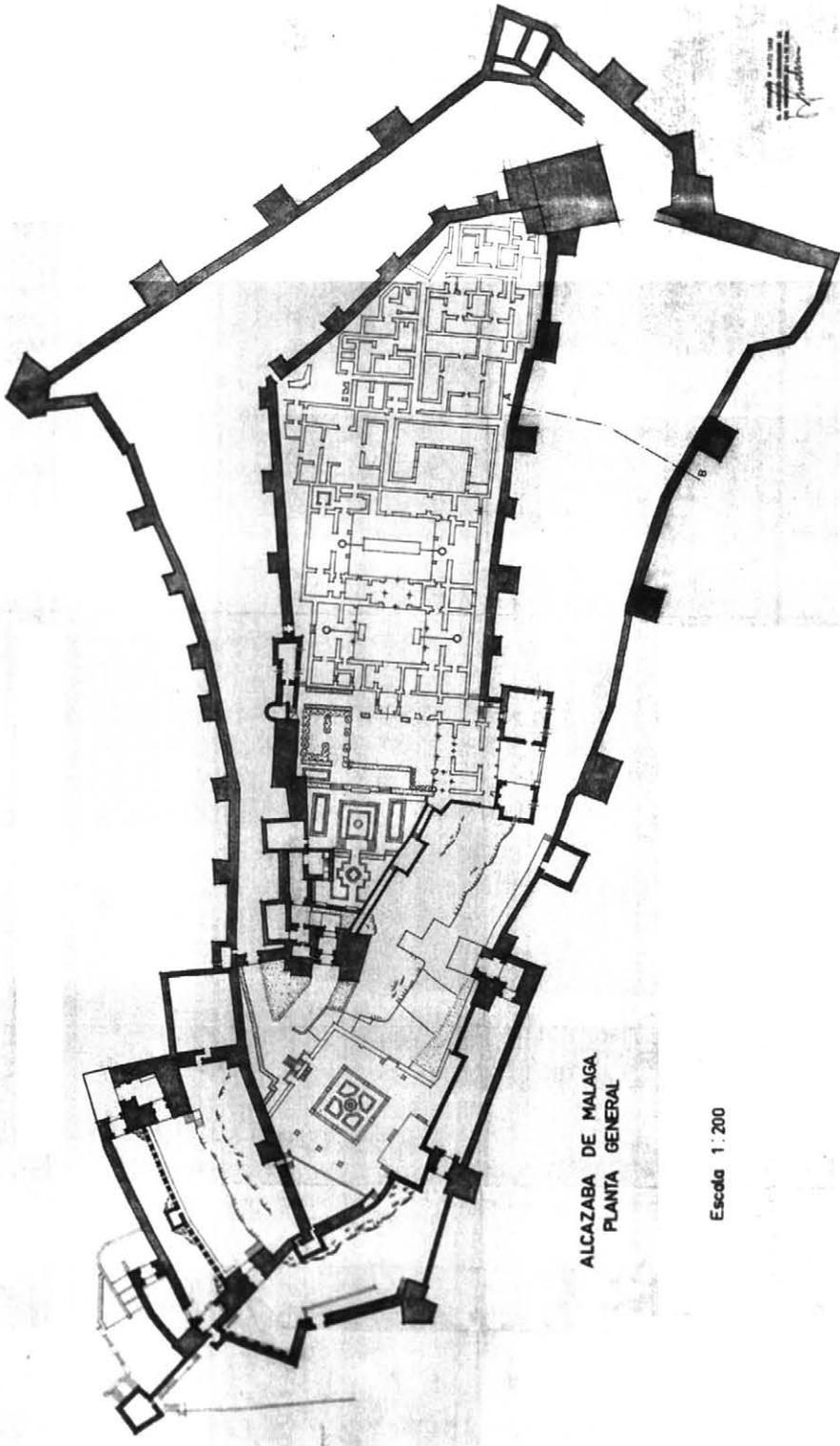
Planos

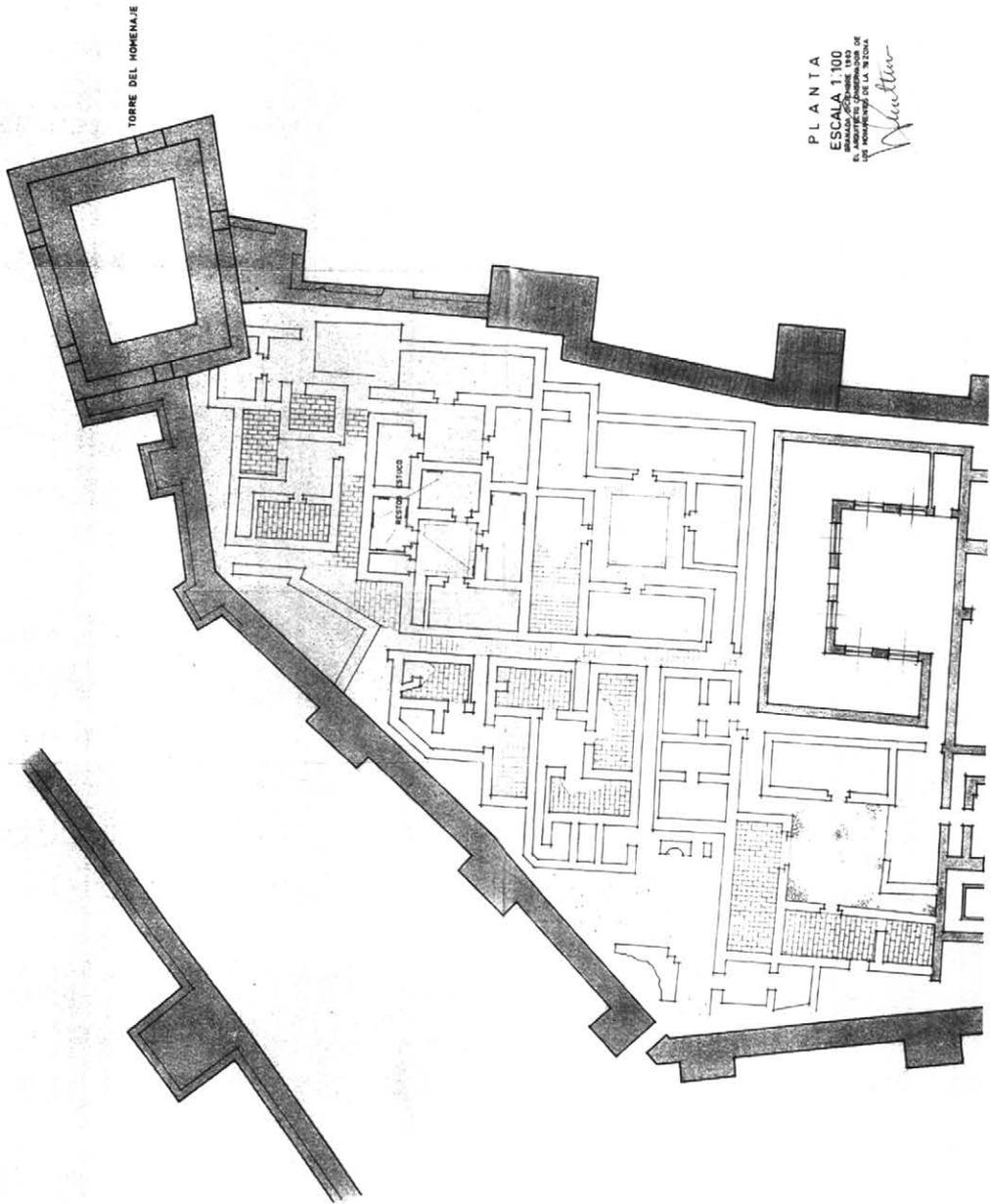
1. "Alcazaba de Málaga. Planta general. Escala 1:200. Granada diciembre 1963. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".
2. "Planta [del extremo oriental del recinto interior]. Escala 1:100. Granada diciembre 1963. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".

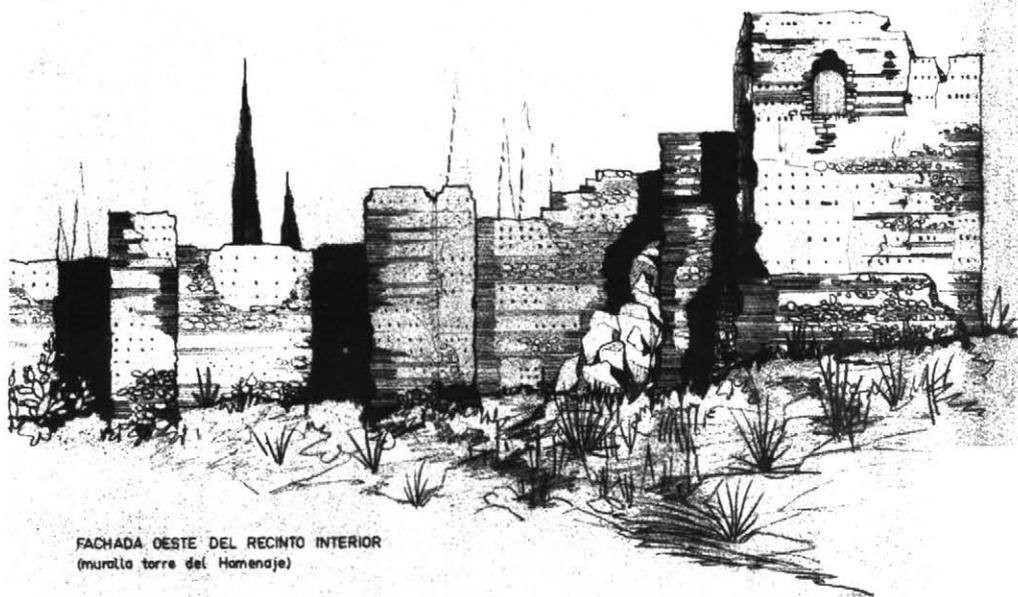
3. "Fachada oeste del recinto interior (muralla torre del Homenaje). sección A-B. Escala 1:100. Granada diciembre 1963. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno.



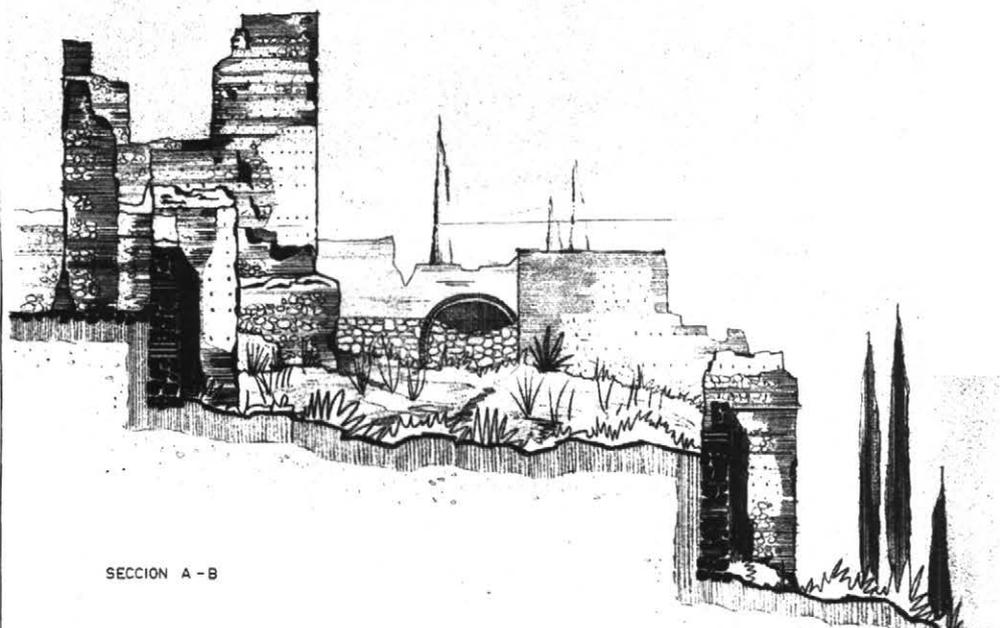
A







FACHADA OESTE DEL RECINTO INTERIOR
(muralla torre del Hamenaje)



SECCION A - B

ESCALA 1:100
BOGOTÁ, DICIEMBRE 1963
EL ARQUITECTO CONSULTOR: I.
LOS MONUMENTOS DE LA TIERRA

Arquitecto

Expediente nº 14

1965, junio

PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 212.

Memoria descriptiva

Los proyectos redactados durante 1963 (expedientes 12 y 13), acometidos durante ese año y 1964, no fueron concluidos totalmente. En el caso de la Torre del Homenaje queda pendiente finalizar la intervención en los niveles elevados, si bien ya fue consolidada en su totalidad, modificando parte de la estructura que había llegado a nuestros días. Se propone ahora la eliminación de toda obra no antigua excepto aquellas necesarias para su estabilidad, reconstruyendo sus tres niveles hasta una altura de 12 mts. y una cubierta en terraza.

Pliego de condiciones

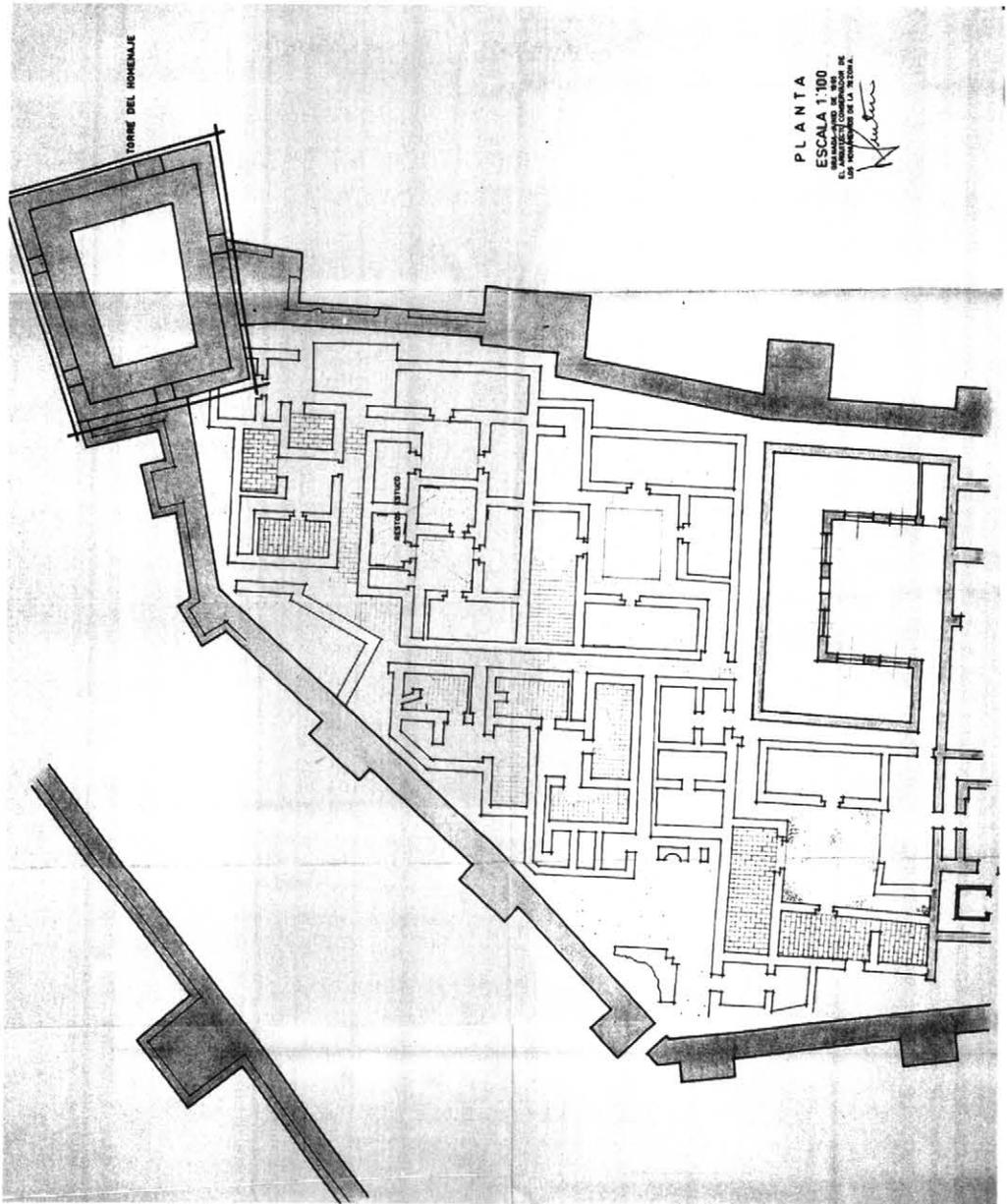
Las usuales en construcción, comunes al contenido del resto de expedientes de esta década.

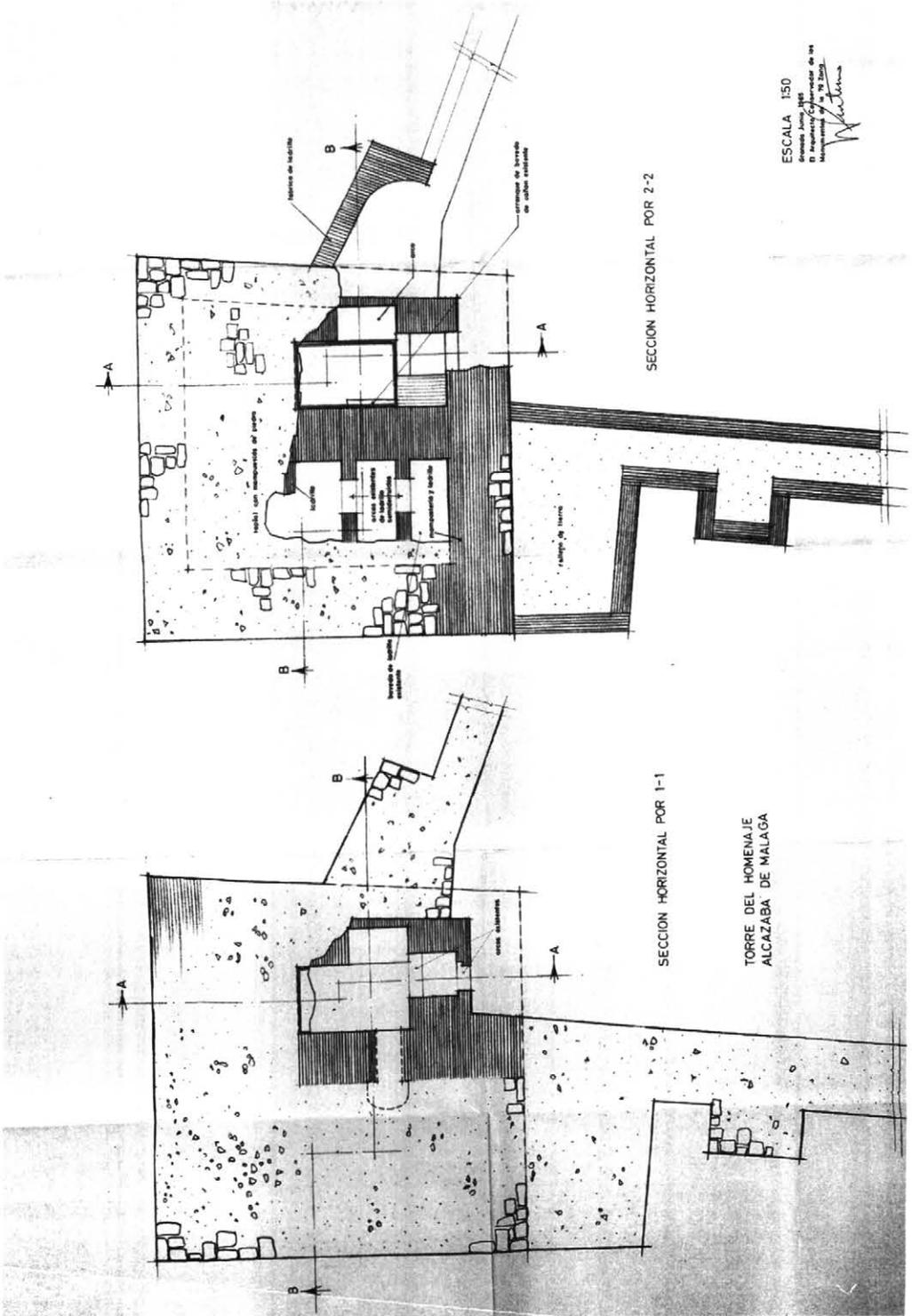
Presupuesto

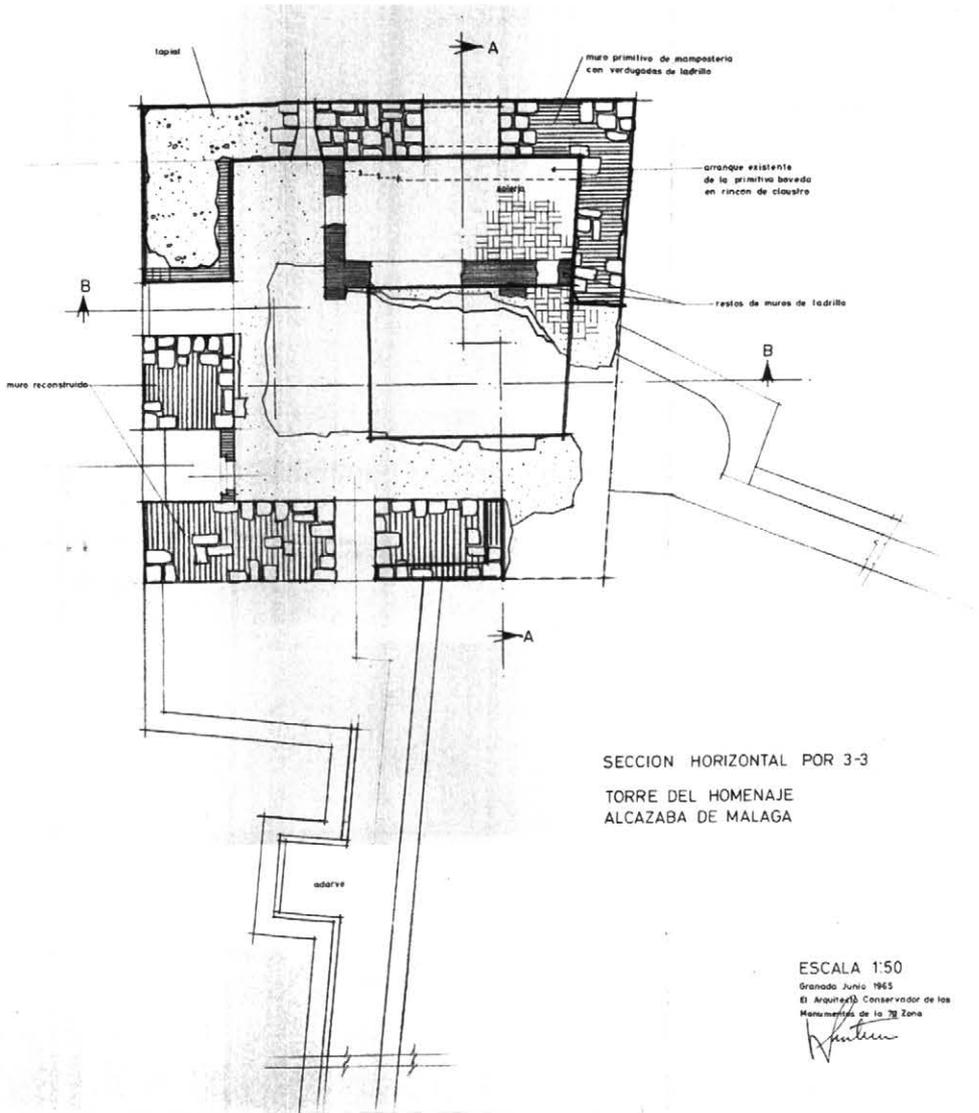
Asciende a 571.100'06pta., dedicándose casi el 90% a labores relacionadas con la albañilería.

Planos

1. "Planta [del exterior oriental del recinto interior]. Escala 1:100. Granada junio 1965. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".
2. "Torre del Homenaje. Alcazaba de Málaga. Sección horizontal por 1.1, sección horizontal por 2.2. Escala 1:50. Granada junio 1965. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".
3. "Torre del Homenaje. Alcazaba de Málaga. Sección horizontal por 3.3. Escala 1:50. Granada junio 1965. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".
4. "Torre del Homenaje. Alcazaba de Málaga. Sección por A.A, sección horizontal por B.B. Escala 1:50. Granada junio 1965. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".

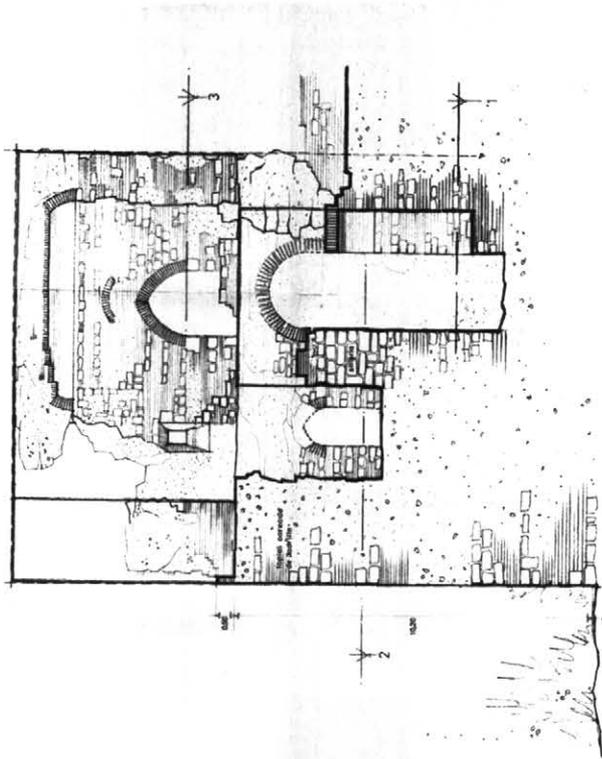






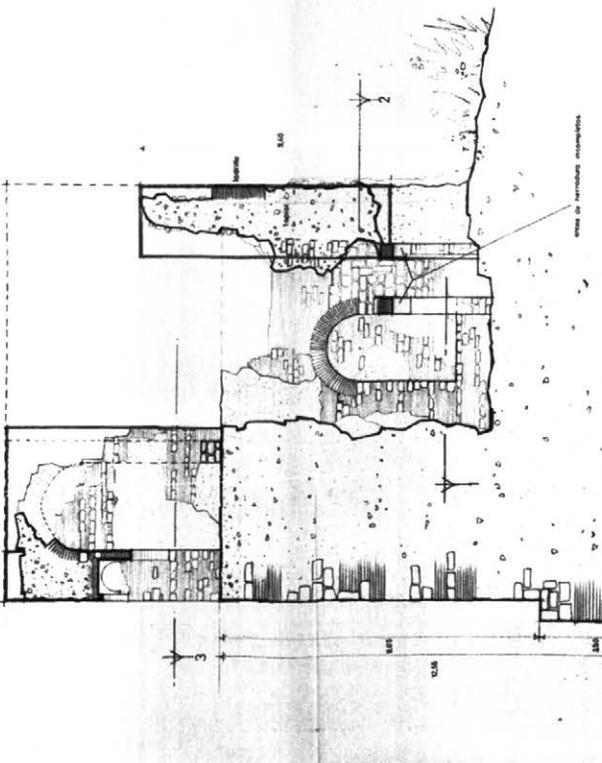
SECCION HORIZONTAL POR 3-3
TORRE DEL HOMENAJE
ALCAZABA DE MALAGA

ESCALA 1:50
Granada Junio 1965
El Arquitecto Conservador de los
Monumentos de la Zona
[Signature]



ESCALA 1/50
Sevilla, Junio 1988
El Arquitecto Conservador de las
Arquitecturas de la 19 Zona
J. M. S.

SECCION POR B-B



TORRE DEL HOMENAJE
ALCAZABA DE MALAGA

SECCION POR A-A

Expediente nº 15

1967, septiembre

**PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA
ALCAZABA DE MÁLAGA**

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 129.

Memoria descriptiva

Se pretende continuar la reparación y reconstrucción de la Torre del Homenaje, de modo que se puedan seguir utilizando las estructuras y andamiajes instalados para los trabajos ya ultimados, manteniendo los mismos criterios basados en la recuperación del estado inicial de la torre, prescindiendo de todo elemento moderno que no sea imprescindible para el mantenimiento de su solidez.

Los trabajos realizados hasta el momento permiten un mayor conocimiento de la distribución interna de la torre, y el programa de actuación se beneficia de ello.

Se realiza ahora el recalce de la torre y el reforzamiento interior de los muros con medios no tradicionales (zunchos de hormigón armado) de modo que resistan la carga de la obra nueva que se adosa a la antigua.

Pliego de condiciones

Las usuales en construcción, iguales a las del expediente nº 12.

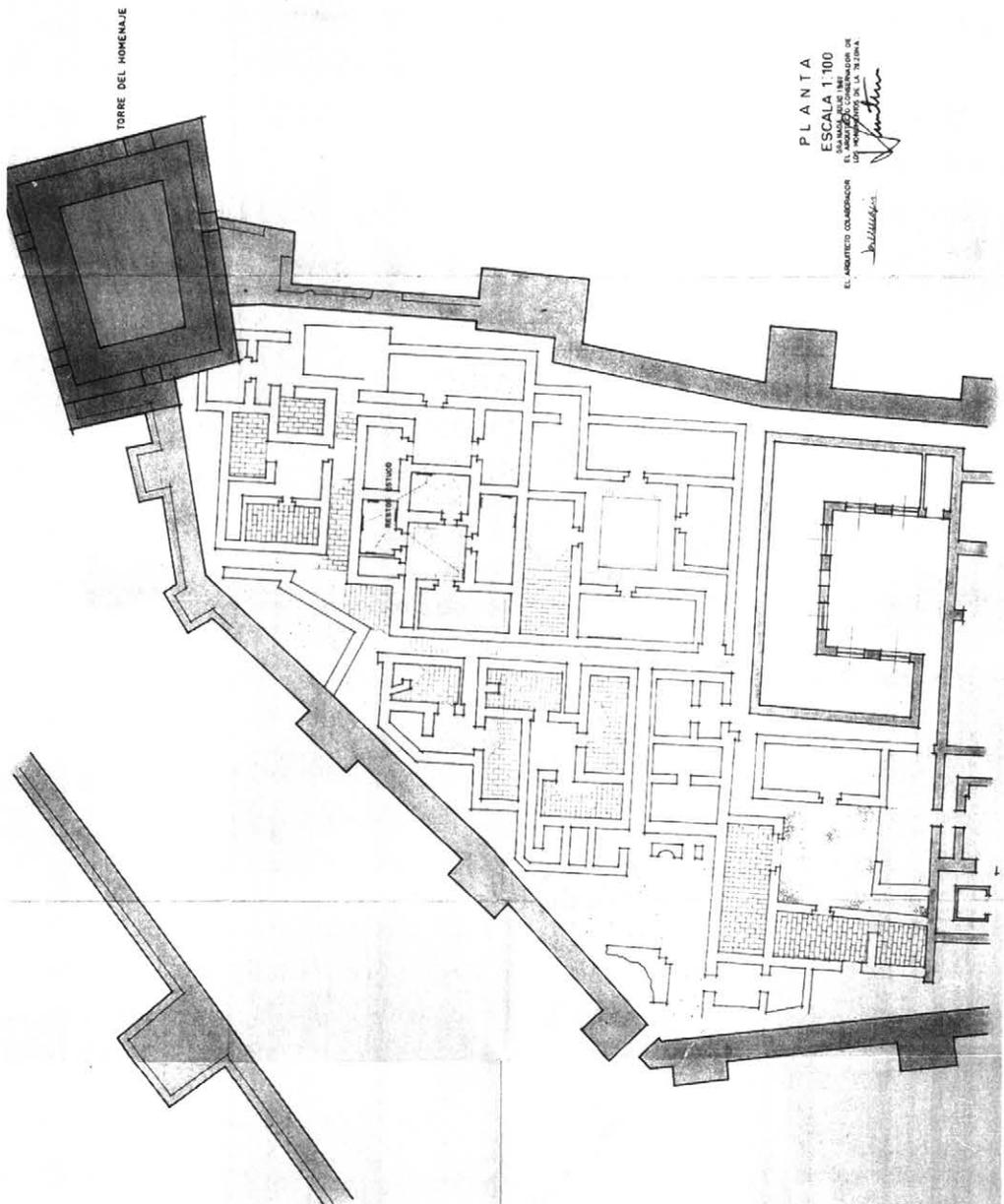
Presupuesto

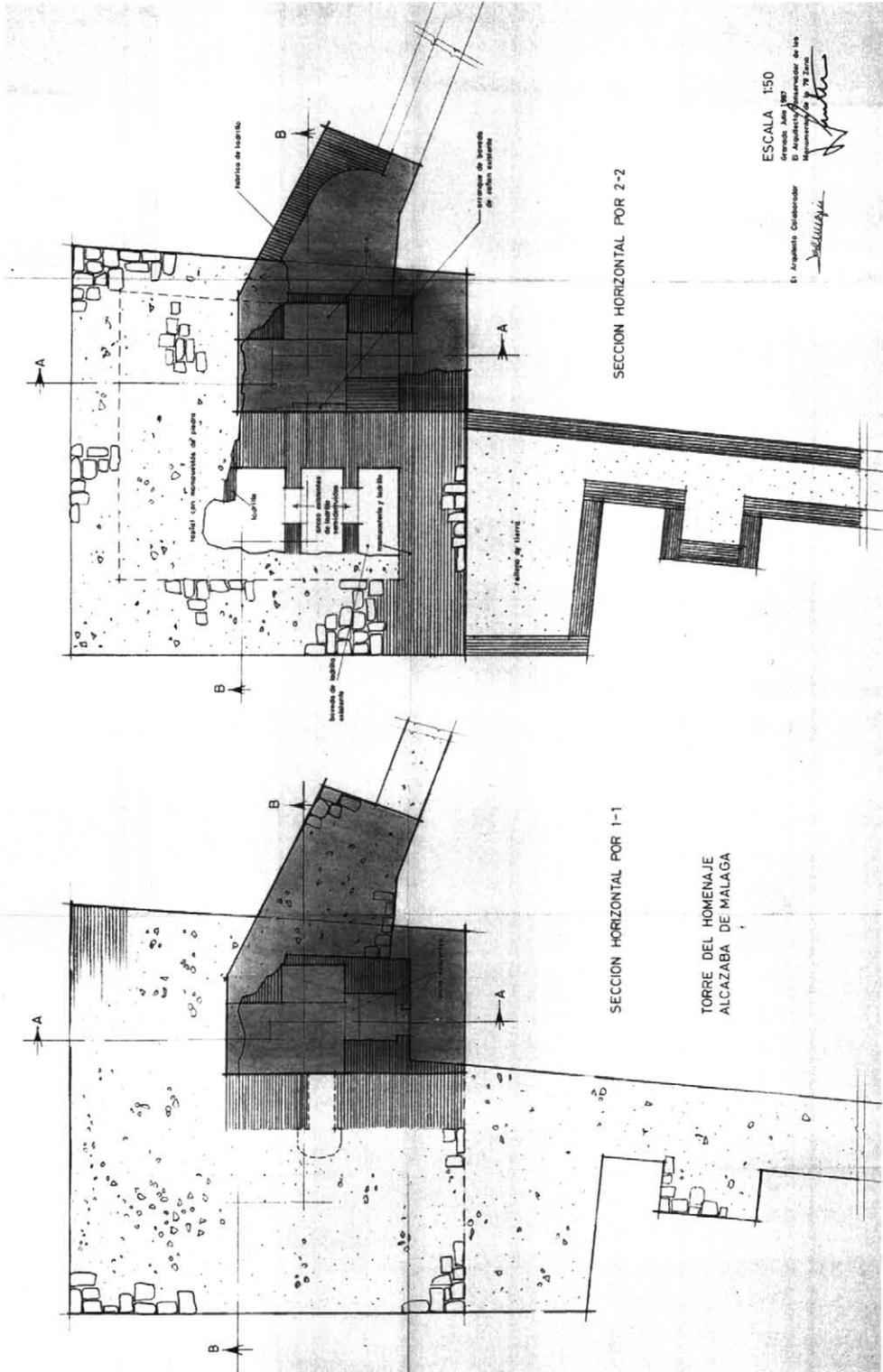
Asciende a 572.109'01pta., dedicándose aprox. el 85% a trabajos de nueva construcción.

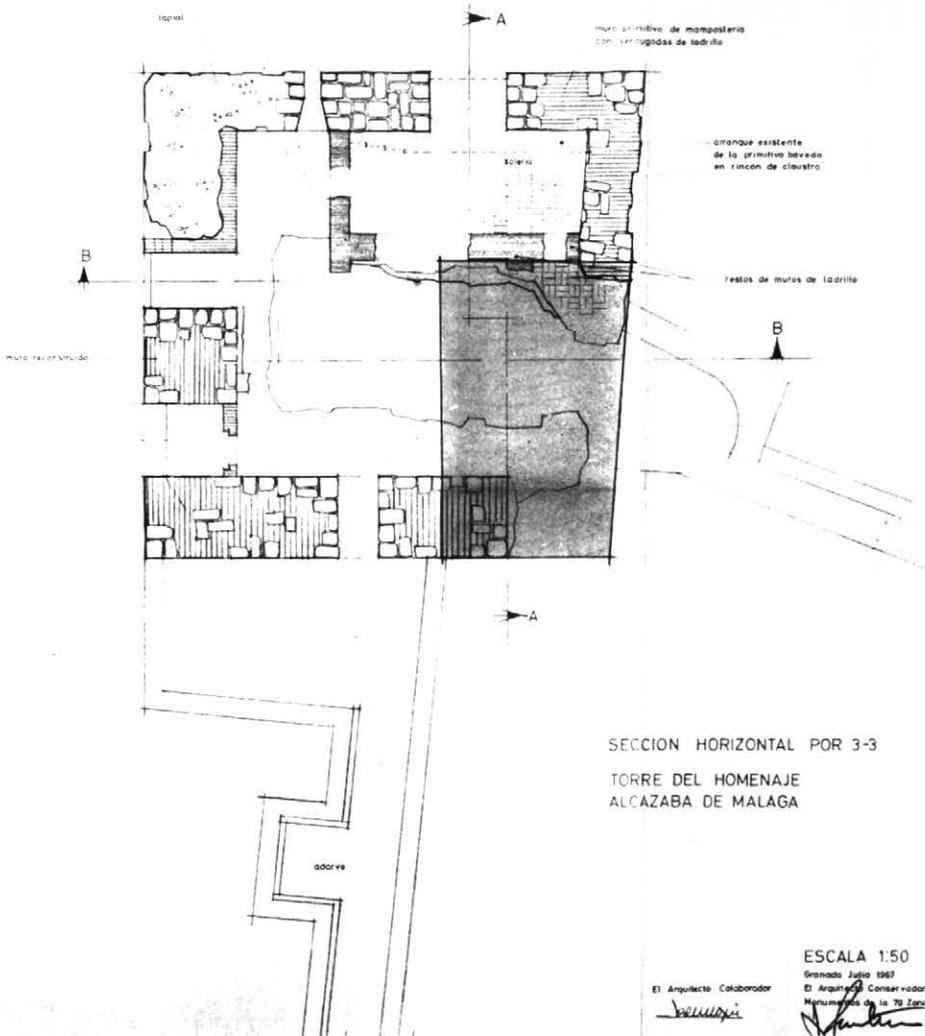
Planos

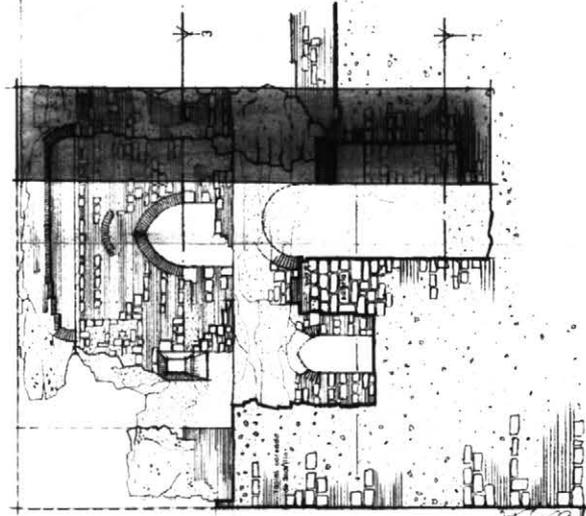
1. "Planta [del exterior oriental del recinto interior]. Escala 1:100. Granada julio 1967. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno"
2. "Torre del Homenaje. Alcazaba de Málaga. Sección horizontal por 1.1, sección horizontal por 2.2. Escala 1:50. Granada julio 1967. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".
3. "Sección horizontal por 3.3. Torre del Homenaje. Alcazaba de Málaga. Escala 1:50. Granada julio 1967. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".
4. "Torre del Homenaje. Alcazaba de Málaga. Sección por A.A, sección horizontal por B.B. Escala 1:50. Granada julio 1967. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno".

5. "Fachada oeste del recinto interior (muralla torre del Homenaje). Sección A-B. Escala 1:100. Granada julio 1967. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno.







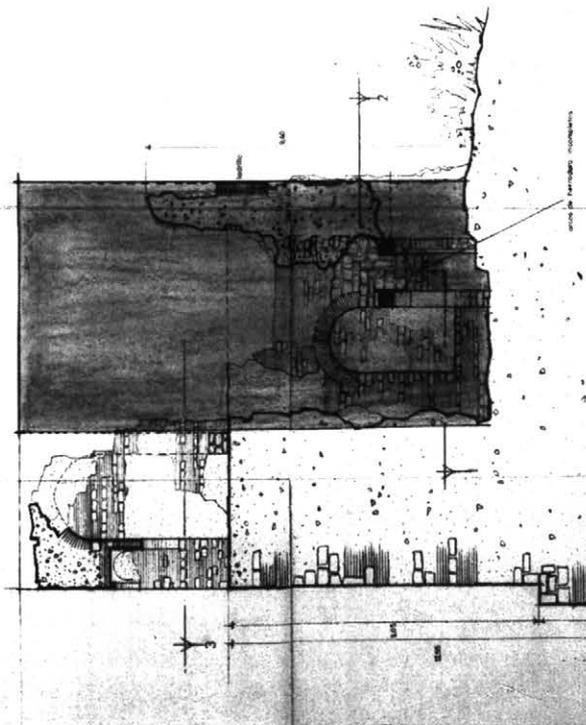


SECCION POR B-B

ESCALA 1:50

Órdenes: Jaime BUSTOZA
Proyecto: Alcazaba de Málaga
Materializado: 14. 12. 1987

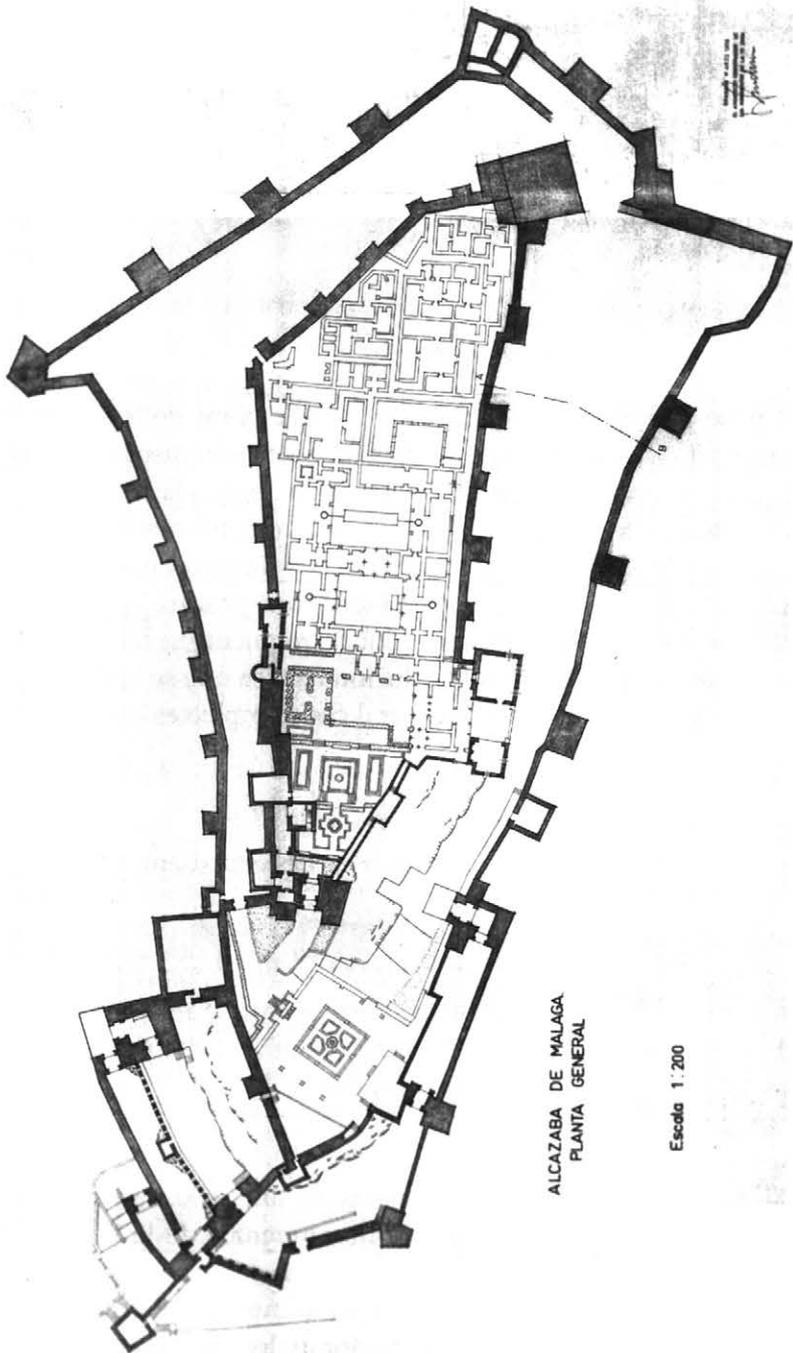
El Arquitecto Colaborador
—BUSTOZA—



TORRE DEL HOMENAJE
ALCAZABA DE MALAGA

SECCION POR A-A

3. "Fachada oeste del recinto interior (muralla torre del Homenaje). Sección A-B. Escala 1:100. Granada marzo 1968. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno.



Expediente nº 16

1968, marzo

PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Francisco Prieto-Moreno Pardo

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 168.

Memoria

Una vez el Ayuntamiento ha acometido el derribo de las viviendas adosadas a las murallas de la vertiente sur, a lo largo de la actual calle Juan Temboury -antes del Haza de la Alcazaba-, es preciso consolidar y restaurar tales lienzos y torres, en su integridad física y de imagen, lo que exige no sólo obras de reforzamiento en cimentaciones y fábricas verticales, sino también su recrecimiento hasta el nivel del adarve, así como el tratamiento estético correspondiente a las superficies vistas.

Se rechaza la posibilidad de consolidar solamente y mantener la silueta *ase-rrada* de esta parte de la fortaleza, para optar por devolver el conjunto a una su-puesta imagen original, queriendo así mantener una postura homegénea respecto a la dirección de las intervenciones que hasta el momento se habían ido verifican-do. Ello compete de igual modo a la solución técnica que se aplica a éstas obras, con elementos de reforzamiento estructural cuyo empleo es disimulado en el in-terior de la fábrica.

Pliego de condiciones

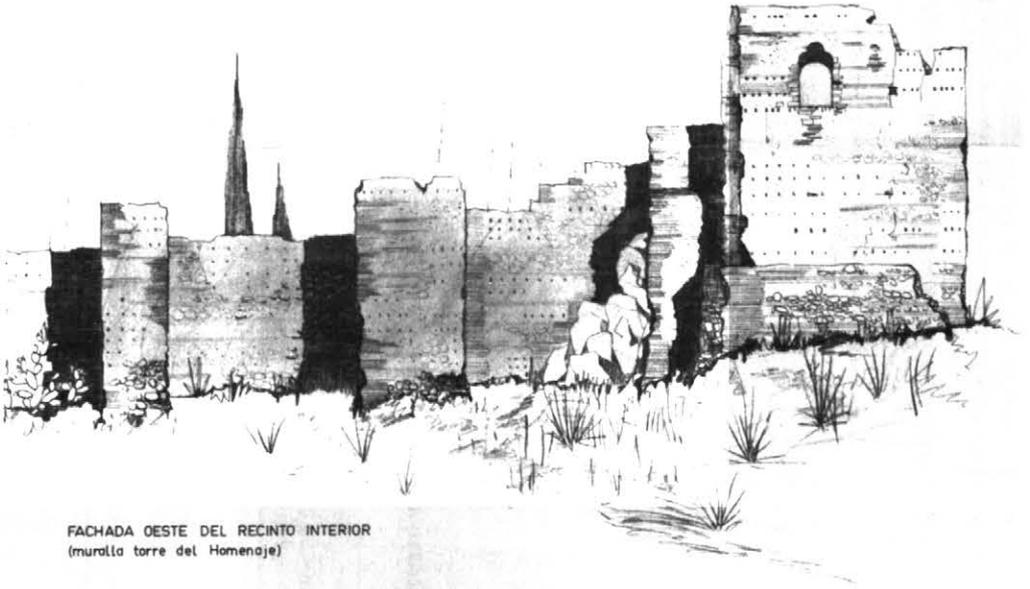
Las usuales en construcción, iguales a las del expediente nº 12 y siguientes.

Presupuesto

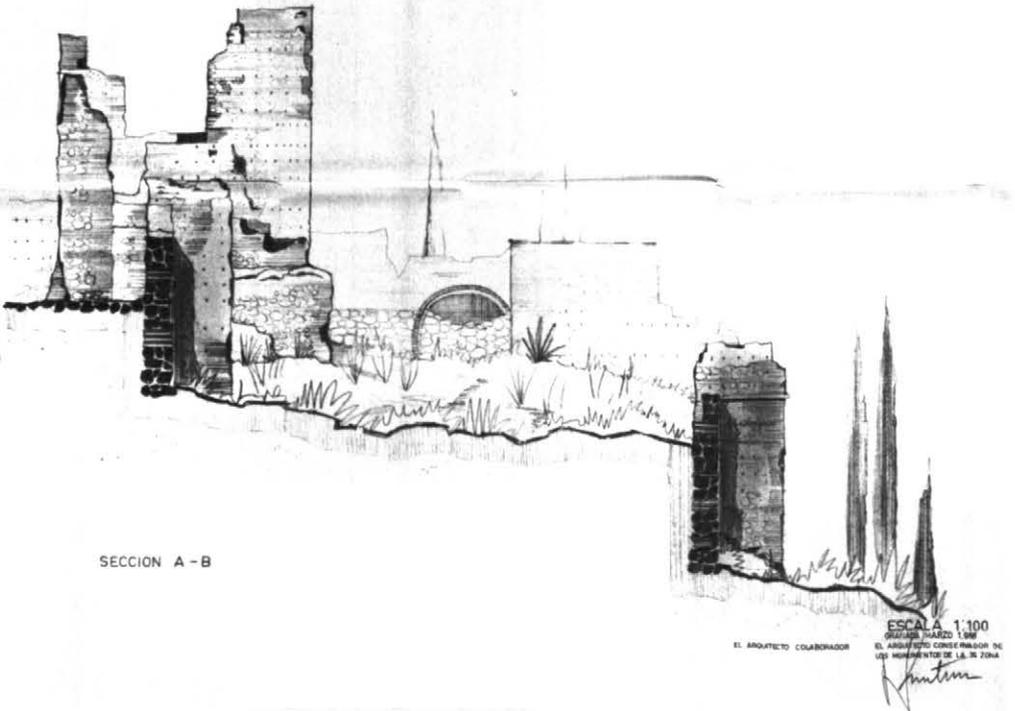
Asciende a 1.167.199'43pta., cifra record hasta ese momento en cuanto a can-tidades presupuestadas a lo largo del proceso de restauración de la Alcazaba ini-ciado en 1933. Se dedica mayoritariamente, sobre un 70%, a trabajos de repara-ción y nueva construcción a base de mampostería.

Planos

1. "Alcazaba de Málaga. Planta general. Escala 1:200. Granada marzo 1968. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno"
2. "Planta [del exterior oriental del recinto interior]. Escala 1:100. Granada marzo 1968. El arquitecto conservador de los monumentos de la 7ª zona. F. Prieto-Moreno"

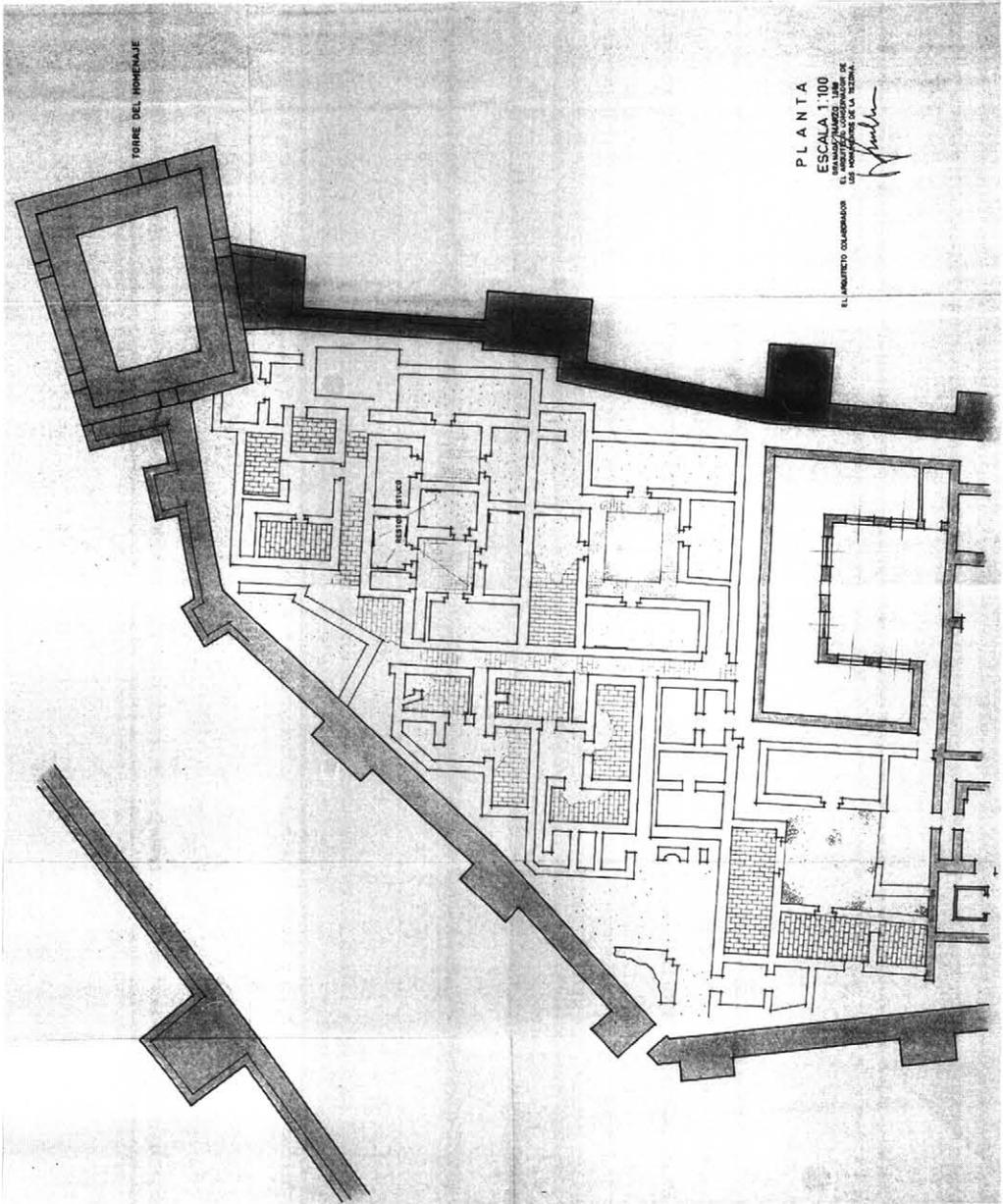


FACHADA OESTE DEL RECINTO INTERIOR
(muralla torre del Homenaje)



SECCION A-B

ESCALA 1:100
MÁLAGA, MARZO 1988
EL ARQUITECTO COLABORADOR
ES EL ARQUITECTO COORDINADOR DE
LOS TRABAJOS DE LA A. S. ZONA
Antón



Presupuesto

Asciende a 1.999.700'70pta., superando de nuevo la mayor cantidad presupuestada hasta entonces en la Alcazaba. Se dedica aproximadamente el 55% a la reconstrucción de las casas, mientras que el 45% restante será destinado a los trabajos de reparación, reforzamiento y recalce de los elementos murarios en mal estado de otras zonas del monumento.

Planos

1. "Alcazaba de Málaga. Barrio de casas musulmanas s.XI. Estado actual. Sevilla 1970. El arquitecto R. Manzano Martos. Escala 1:100"
2. "Alcazaba de Málaga. Proyecto de alzados. Sevilla junio 1970. El arquitecto R. Manzano Martos. Escala 1:50"
3. "Alcazaba de Málaga. Proyecto de cubiertas. Sevilla junio de 1970. El arquitecto R. Manzano Martos. Dibujado por Ramón Cruz del Campo. Escala 1:100"

Expediente nº 17

1970, junio

**OBRA DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA ALCAZABA DE
MÁLAGA**

Rafael Manzano Martos

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 175.

Memoria

Tras una breve introducción histórica acerca de la significación y particularidades que presenta el monumento, se explica, críticamente, la tendencia seguida en el proceso de recuperación que ha experimentado, falta -a su juicio- de rigor en algunos aspectos.

Se constata que las intervenciones anteriormente realizadas en el conjunto de la Alcazaba no ha afectado con la misma intensidad al barrio de casas, urbanización de máximo interés, de la que se comentan sus aspectos más significativos. Sin embargo, al no haber sido restaurado y permanecer excavado y expuesto a los elementos, corre un riesgo de deterioro importante que se propone ahora paliar mediante su reconstrucción, siguiendo la tónica general que viene siendo habitual en las sucesivas intervenciones (la utilización museística de los espacios "recuperados" es también un signo de la continuidad que se persigue).

Se prevé por eso, como actuación preliminar sobre el conjunto, la reconstrucción de la manzana inmediata al baño, reforzando previamente las estructuras conservadas para reconstruir totalmente los alzados y techar las antiguas viviendas, siempre ajustándose a las disposiciones y elementos que marquen los restos antiguos, evidenciando además las partes restituidas de lo original.

En este proyecto se contemplan además obras de reforzamiento y recalce de otras estructuras murarias del monumento, especialmente de aquellas en relación a la zona de época de taifas en los Cuartos de Granada.

Pliego de condiciones técnicas

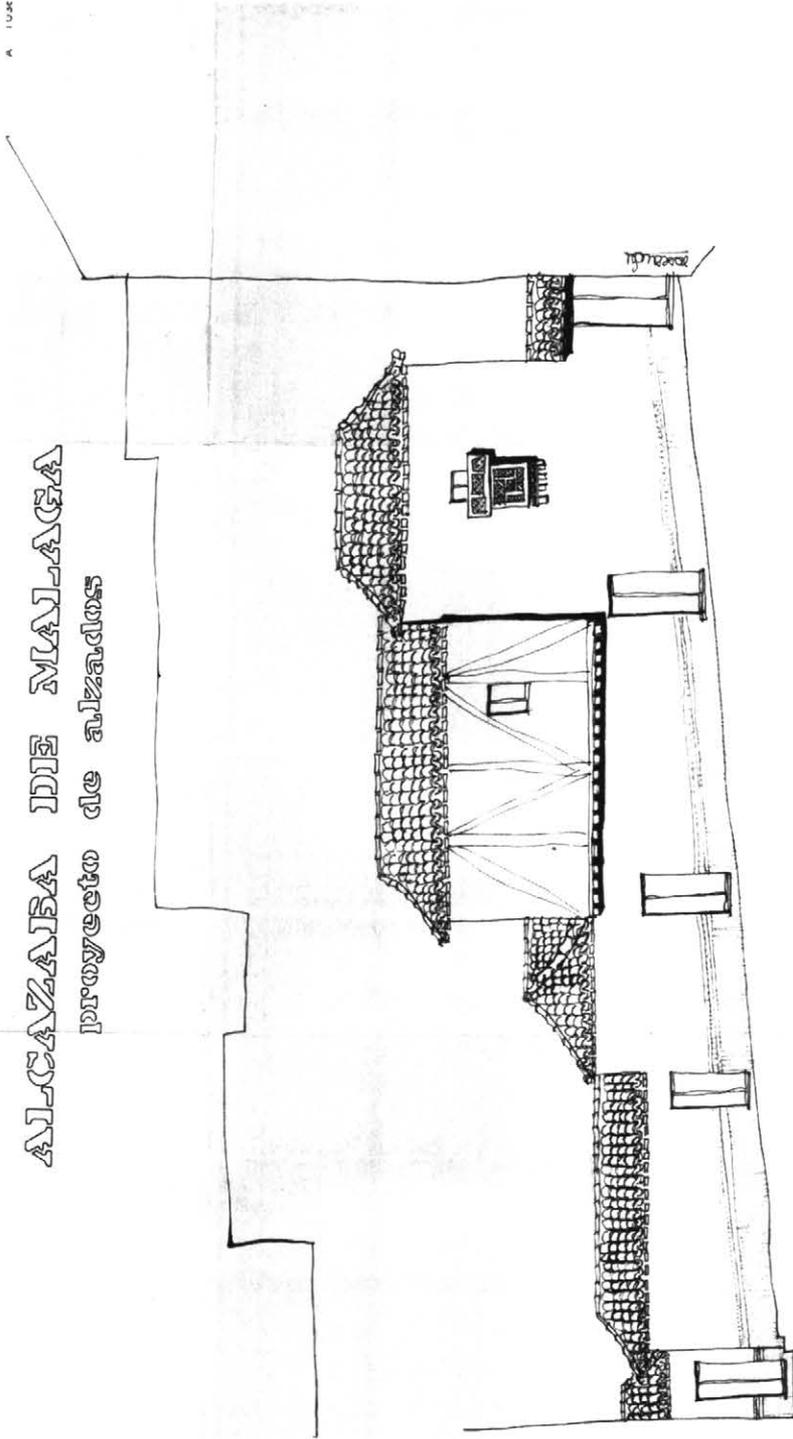
Desglosado en disposiciones generales y condiciones facultativas, presenta un mayor desarrollo que en anteriores proyectos, con un articulado muy completo, específico y minucioso. Se señalan tipos de materiales a utilizar, siempre tradicionales en zonas a la vista.

La obra será llevada a cabo mediante contrata y no por administración directa como hasta ahora, y aunque en general ello supone un salto cualitativo respecto al sistema de contratación habitual, no parece afectar excesivamente a los resultados de la acción propiamente restauradora.

A 1034

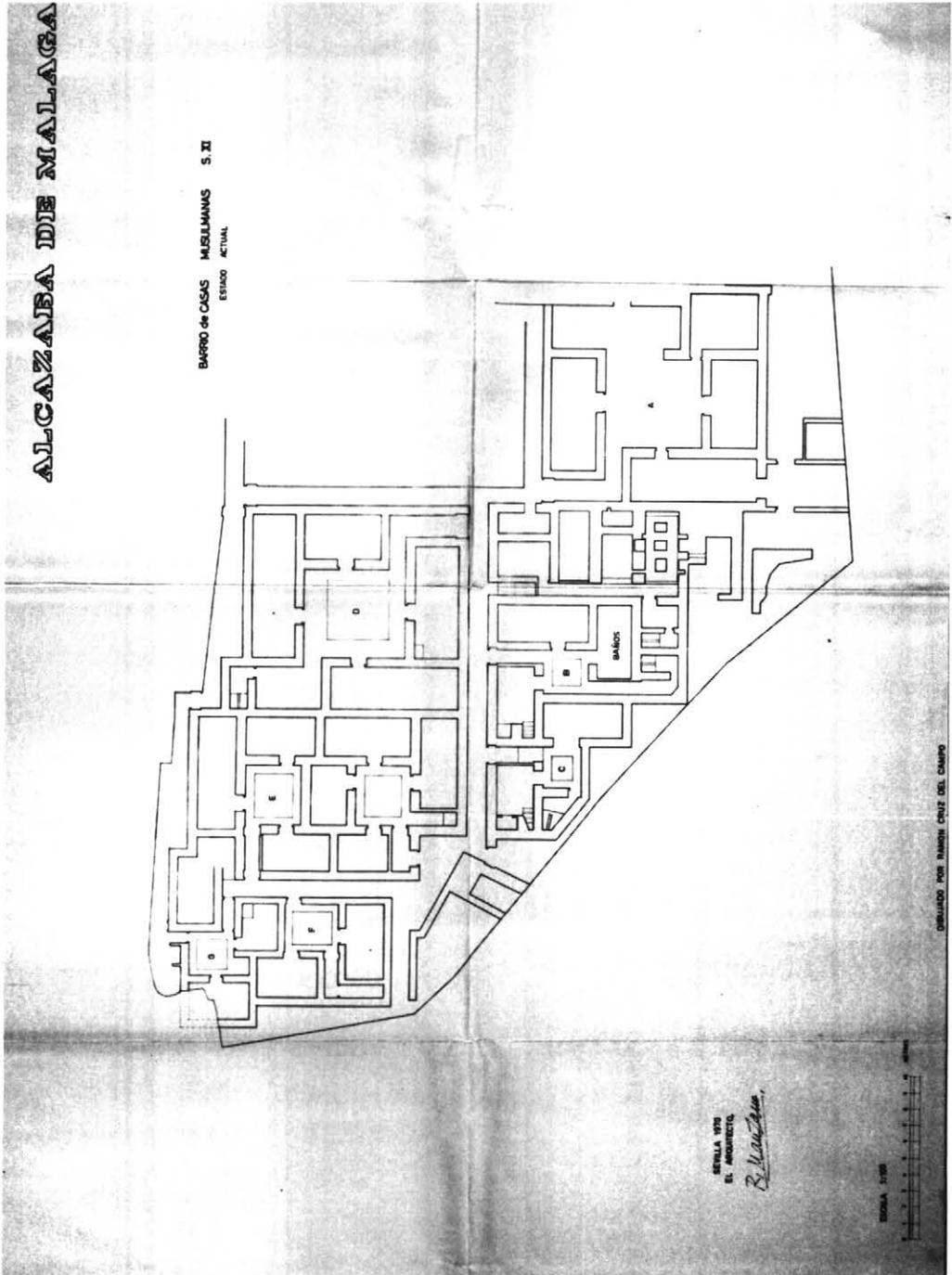
ALCAZABA DE MÁLAGA

proyecto de alzados

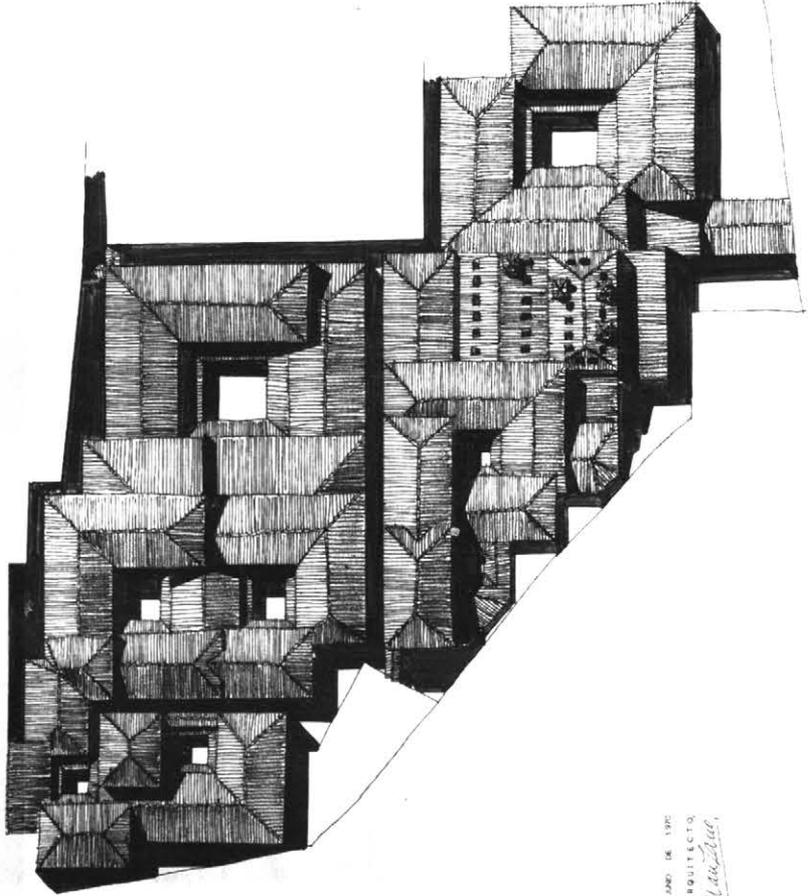


ESCALA GRAFICA
1 / 50
0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 220 240 260 280 300 centímetros

SEVILLA JUNIO DE 1970
EL ARQUITECTO,
R. Manzano

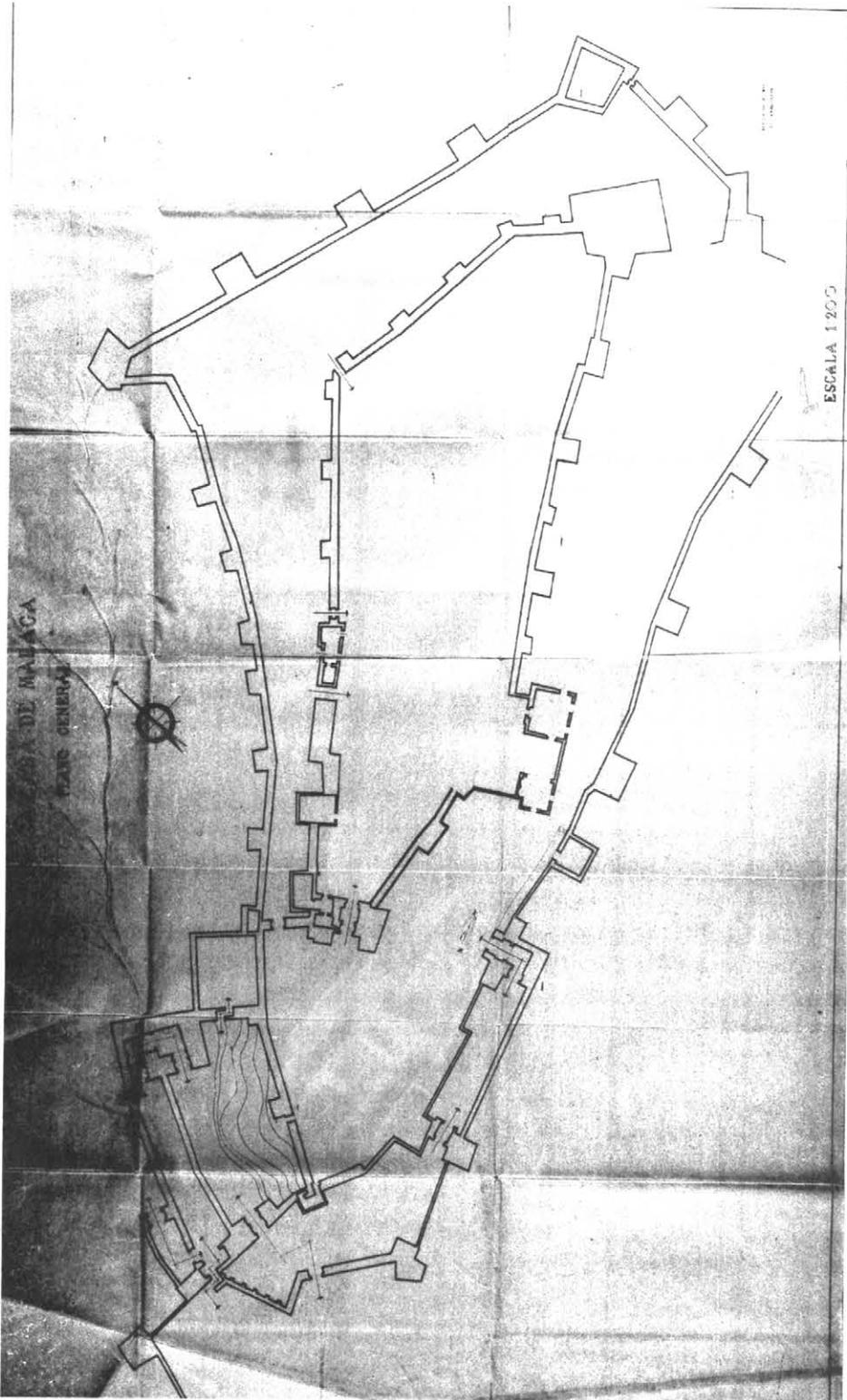


ALCAZABA DE MALAGA
proyecto de cubiertas



ESCALA 1/200 DE 1912
EL ARQUITECTO
R. M. de S. M.

OPERA COMPLETA



Expediente nº 18

1971, julio-agosto²⁰⁶

PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Rafael Manzano Martos

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 322.

Memoria

La primera mitad del texto que ofrece es idéntico al presentado en el expediente nº 17, y se refiere a los antecedentes, descripción del conjunto, etc.

Varían ligeramente los objetivos, que en algún caso parecen ser trabajos que pudieron quedar sin resolver en las obras de 1970, aunque también se proponen otros nuevos, como el recalce de muros de sillar (en el presupuesto se consigna mampostería en su lugar) y tapial, reconstrucción de coronamientos almenados, restauración de las yeserías de los Cuartos de Granada o una nueva exploración arqueológica en la Torre del Homenaje.

En esta ocasión las obras serán ejecutadas por administración directa, beneficiándose del ahorro que supone la utilización de los medios auxiliares del Servicio de Conservación de Monumentos²⁰⁷.

Pliego de condiciones técnicas

Idéntico al presentado en el expediente nº 17.

Presupuesto

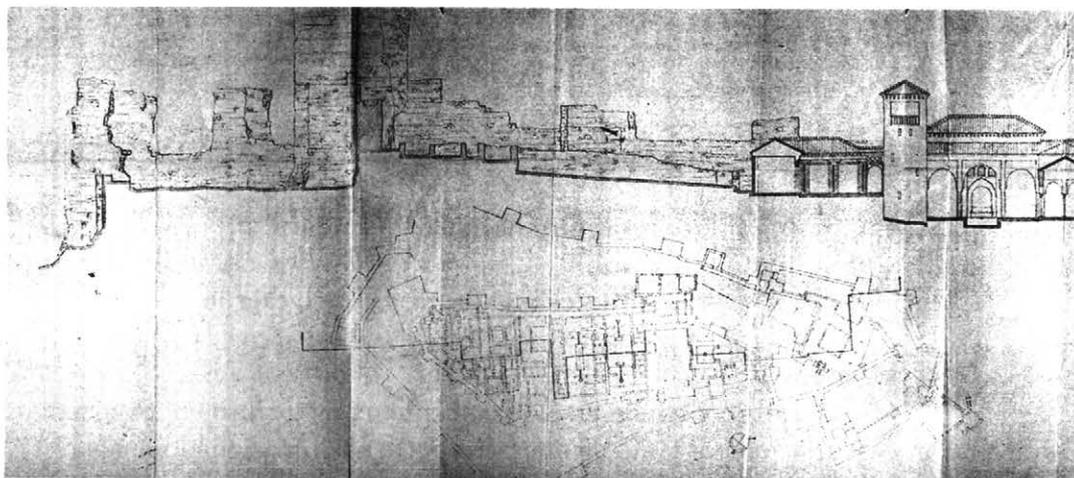
De un total de 1.077.008'50pta. se destina algo menos del 65% a consolidaciones y obras de restauración arquitectónica, más del 17% a exploración de la Torre del Homenaje, y casi el 20% restante a reparar las decoraciones en yeso de los Cuartos de Granada.

Planos

1. "Alcazaba de Málaga. Plano general. Escala 1:200. Sevilla julio 1971. El arquitecto R. Manzano Martos".

206. Aprobado en 22 diciembre 1971.

207. Sucede, pues, igual que en las restauraciones llevadas a cabo ente 1958 y 1968.



Expediente nº 19

1973, enero

PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA DE MÁLAGA

Rafael Manzano Martos

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 36.

Memoria

Idéntica a la contenida en el expediente nº 18, incluso en los objetivos que plantea, variación por tanto de nuevo respecto a los consignados en el nº 17. Esta continuación se explica en el hecho de que por cualquier razón las obras programadas no fueron realizadas, habiéndose de presentar nuevamente el proyecto.

Junto a la firma del redactor figura el sello que indica su cargo administrativo, lo que podría explicar su inclinación variable desde la contrata al procedimiento de administración directa que tiene lugar entre los proyectos de 1970 y 1971.

Pliego de condiciones técnicas

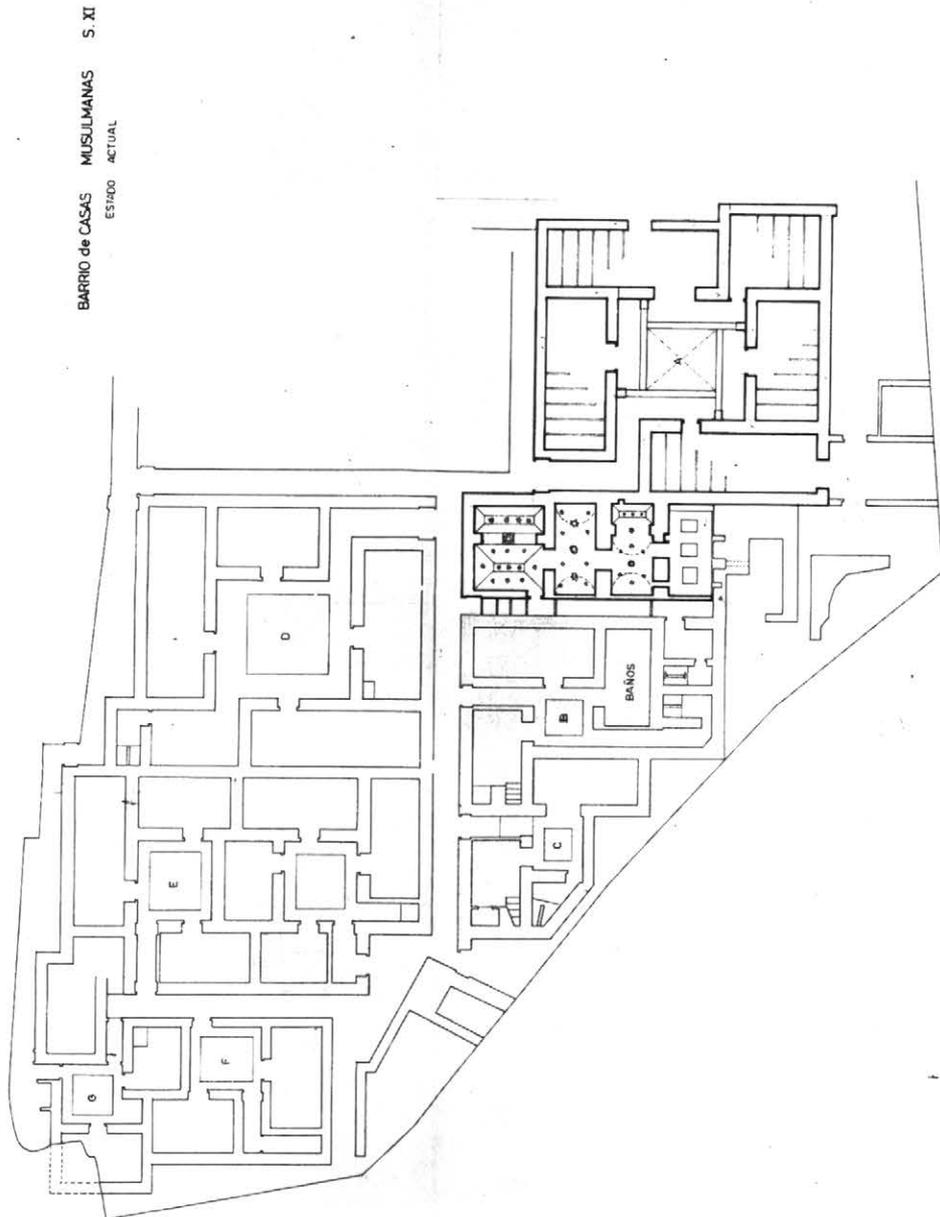
Idéntico de nuevo a los presentados en los expedientes nºs 17 y 18.

Presupuesto

De un total de 2.796.064pta., se destina aproximadamente un 30% a la demolición, desmonte, desescombro y limpieza, un 8% a cimentación y obra de hormigón armado, 17% a albañilería, 30% a cubrición de las casas reconstruidas, 10% tanto a enfoscados como a revestimientos, y finalmente apenas un 2% a pintura y carpintería.

Planos

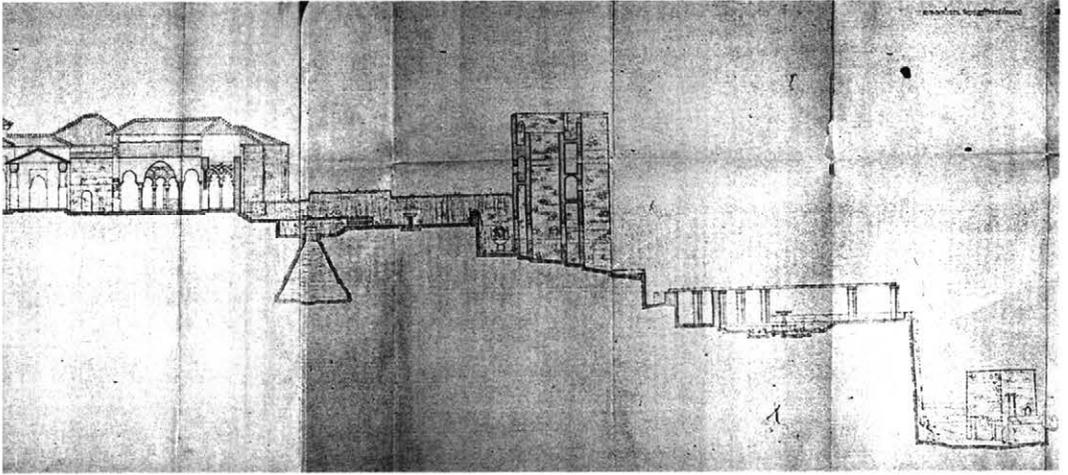
1. "Alcazaba de Málaga. Sección longitudinal. Escala 1:100. Sevilla diciembre 1972. El arquitecto R. Manzano Martos".
2. "Alcazaba de Málaga. Barrio de casas musulmanas s.XI. Estado actual. Escala 1:100. Sevilla diciembre 1972. El arquitecto R. Manzano Martos".



BARRIO de CASAS MUSULMANAS S. XI
ESTUDIO ACTUAL

SEVILLA DICIEMBRE 1972
EL ARQUITECTO

R. Martínez



3. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Estado actual, tramo 1. Alzado ortográfico, planta. Escala 1:50. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"
4. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Estado reformado, tramo 2. Alzado ortográfico, planta. Escala 1:50. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"
5. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Estado actual, tramo 2. Alzado ortográfico, planta. Escala 1:50. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"
6. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Estado reformado, secciones y plantas del foso. Escala 1:50, 1:20. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"
7. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Estado actual, secciones y plantas del foso. Escala 1:50, 1:20. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"
8. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Estado reformado, detalles. Escala 1:30, 1:5. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"
9. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Información, índice de fotografías. Escala 1:400. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"

Expediente nº 20

1979, octubre

**RESTAURACIÓN DEL TRAMO NOROESTE DE LA MURALLA DE LA
ALCAZABA DE MÁLAGA**

César Olano Gurriarán

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 671, carp. 321/80.

Memoria

Se propone ahora, dentro de un plan más ambicioso de tratamiento de las estructuras murarias del conjunto de la fortaleza, la reparación del tramo de muralla en la vertiente noroeste de la colina, sobre el Teatro romano, donde se han producido daños que evidencian la mala situación estructural de la fábrica.

Considera la necesidad de un estudio patológico que evidencie las causas del deterioro y determine las vías y procedimientos de intervención.

Por ello, incluye trabajos de limpieza, drenaje e impermeabilización, además de los comunes de consolidación, para así prevenir en lo sucesivo futuros males.

Acompañan a la Memoria un total de diecisiete fotografías que muestran el mal estado previo de las fábricas a tratar.

Pliego de condiciones técnicas particulares

Aquí, como en la Memoria, se evidencian los avances verificados en restauración monumental, tanto desde el punto de vista técnico y de criterios de intervención (aunque resultan más patentes en la citada Memoria que antecede), como desde el plano administrativo.

*Presupuesto*²⁰⁸

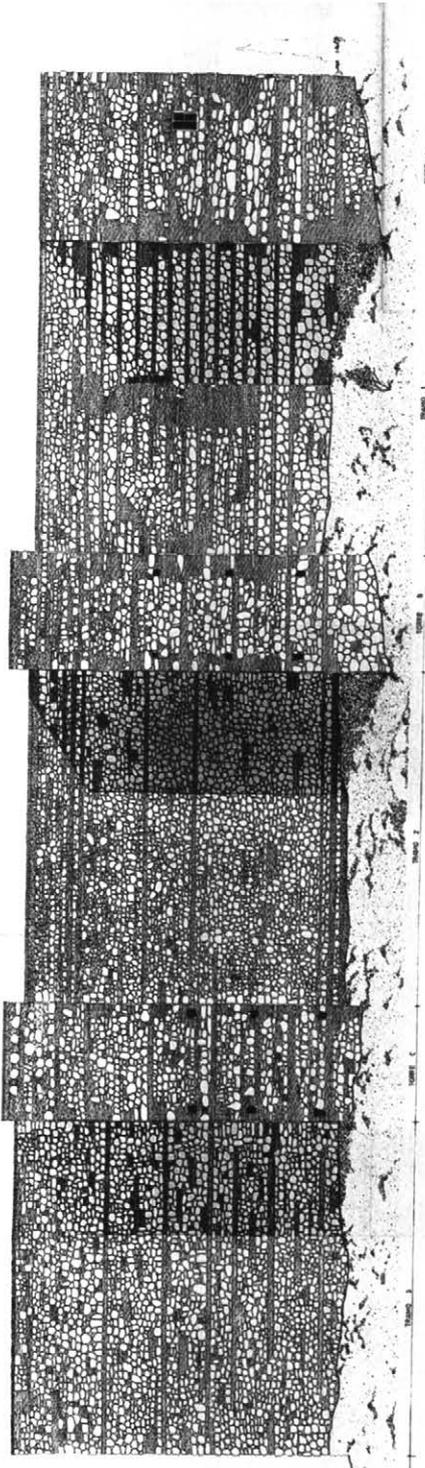
Asciende a 4.552.870²⁰⁹ pta.

Planos

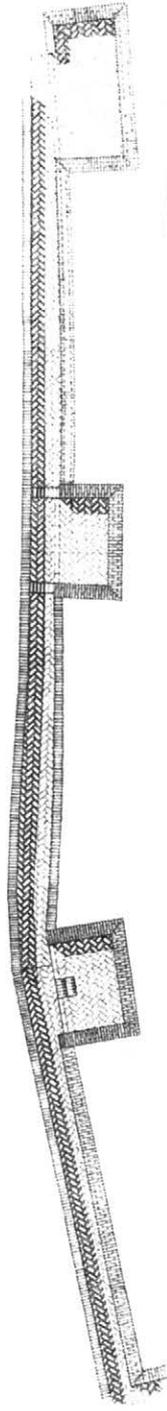
1. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Información-Emplazamiento. Escala 1:400. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"
2. "La Alcazaba -Málaga-. Restauración del tramo Noroeste de la muralla. Estado reformado, tramo 1. Alzado ortográfico, planta. Escala 1:50. Noviembre 1979. C. Olano Gurriarán director arquitecto"

208. No consta su desglose en el expediente original depositado en el A.G.A.

209. La cuantía aprobada finalmente es de 3.900.000pta.

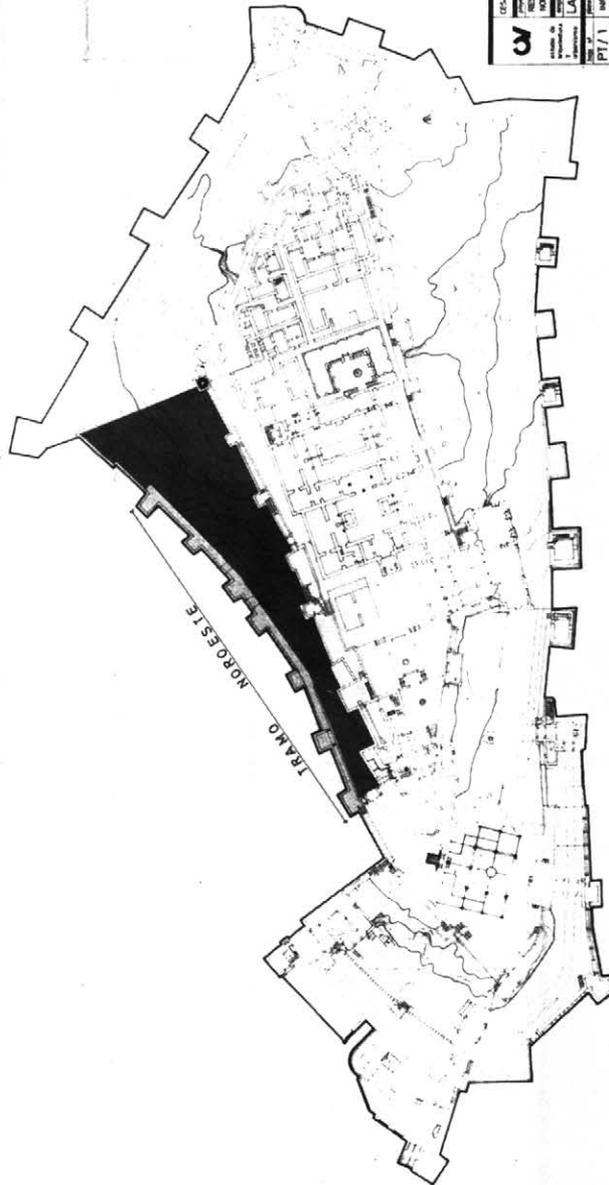


Alzado Ortográfico

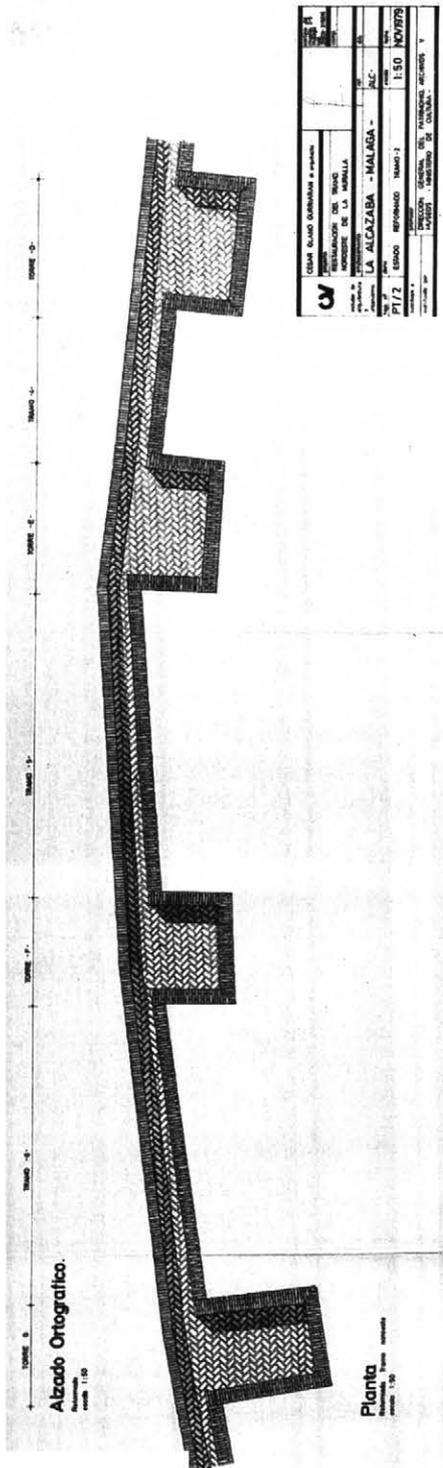


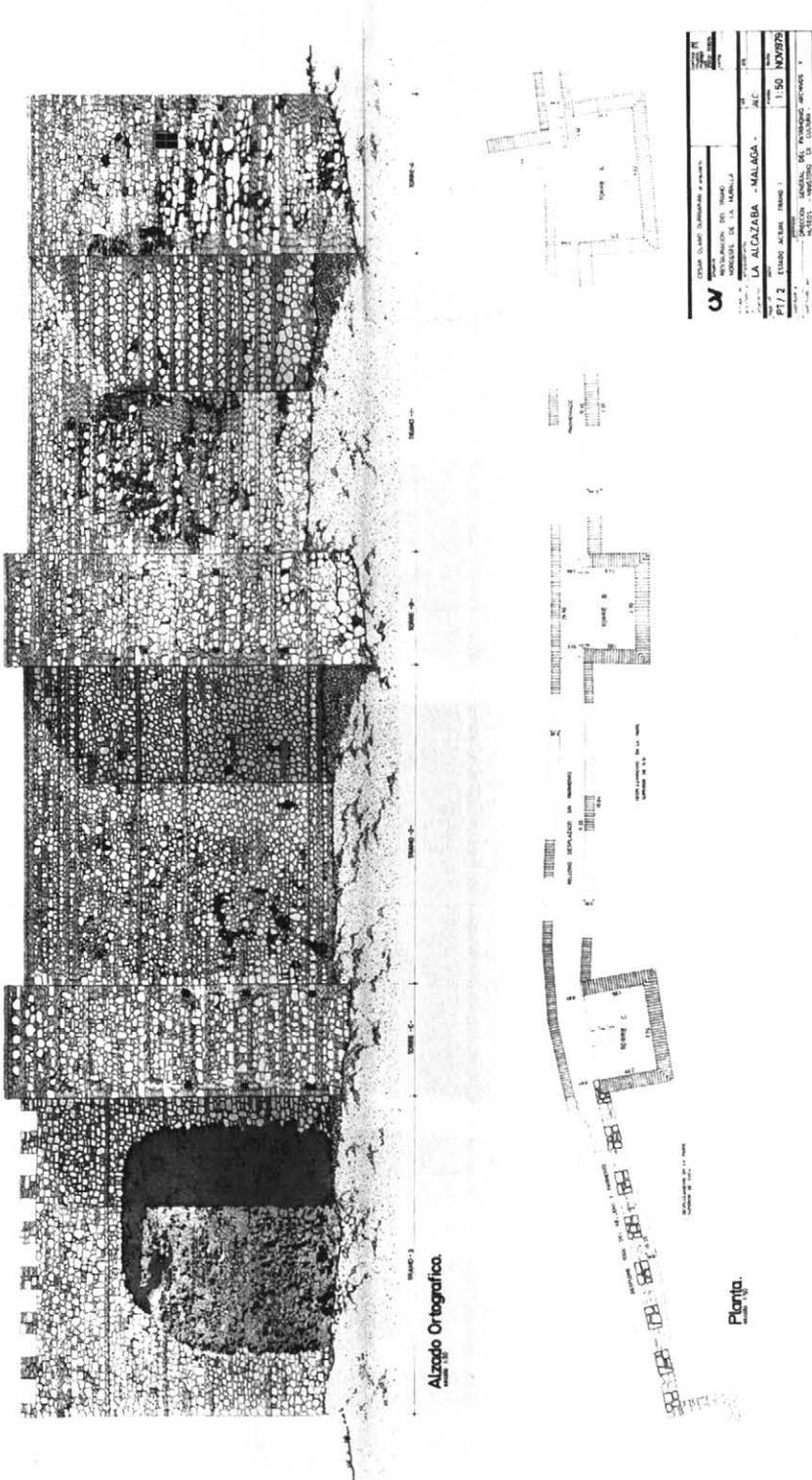
Planta

		ESCALA: 1:50 FECHA: 1979
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DE LA ALCAZABA		
PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ALCAZABA - MÁLAGA		
Nº de Proyecto: PT/1	Estado: BANDO REFORMADO	Escala: 1:50
Autor: J. GARCÍA GARCÍA, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		

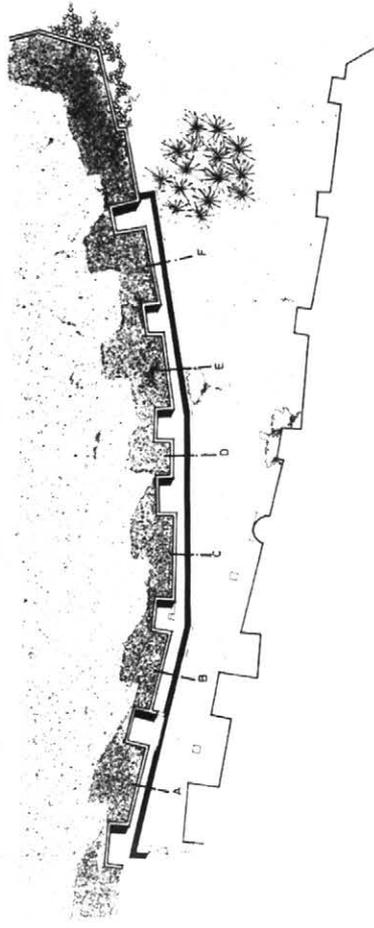
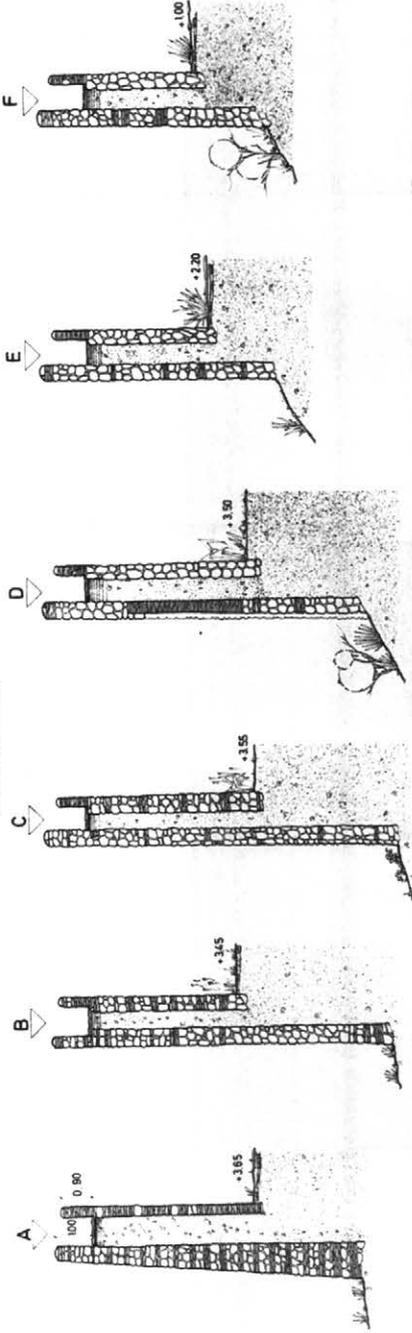


CEAR OLAVO SERRAÑAN y asociados		PROYECTO	
RESTAURACION DEL TRAMO NOROCCIDENTE DE LA MALLA		OBJETIVO	
LA ALCAZABA - MALAGA		ALC.	
PT/1 INFORMACION EMPALMAMIENTO		Escala: 1:400	
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MONUMENTAL		Nº: 1037/79	
MADRID		MAYO DE 1979	



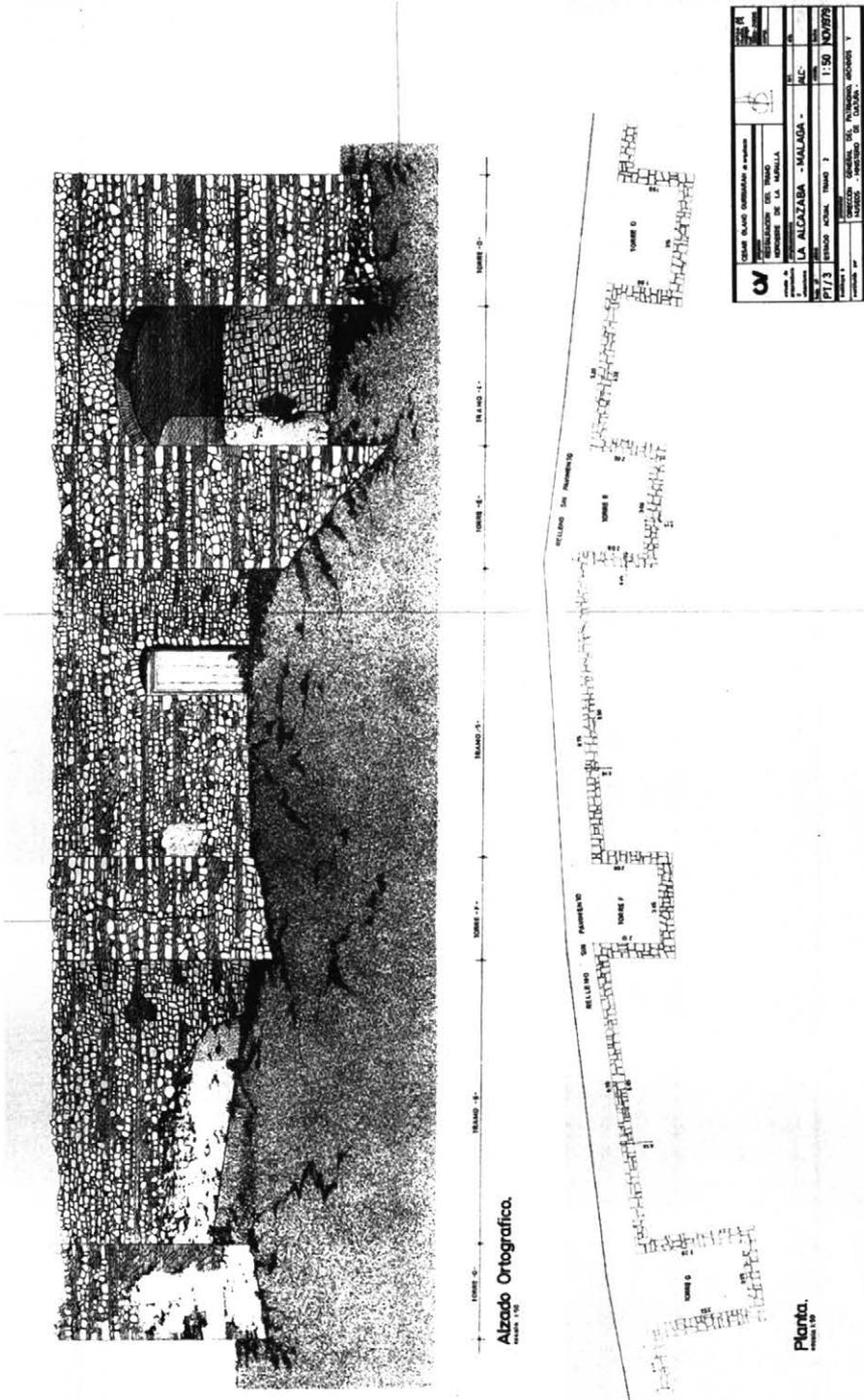


-SECCIONES-

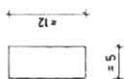
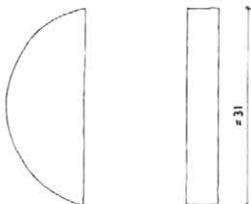


Planta reformada
TRAMO NOROESTE.

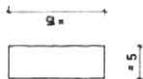
CELSA OLIVERO GUERRERO & ASOCIADOS ARQUITECTOS		Escala: 1:50 Fecha: 1999
PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TRAMO NOROCCIDENTAL DE LA ALCAZABA		
LOCALIZACIÓN: LA ALCAZABA - MÁLAGA - ALC.		
Nº de expediente: 150/12NOV/99		
Autoridad: DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y MONUMENTAL - MINISTERIO DE CULTURA		



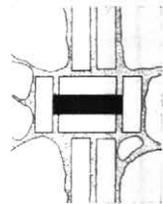
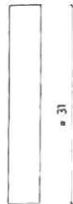
LADRILLO APLANTILLADO



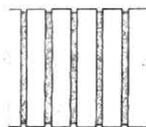
LADRILLO TIPO



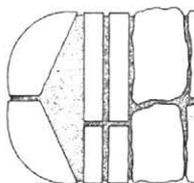
DETALLE DE GARGOLA



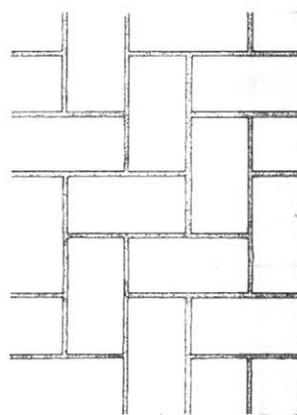
ALBARDILLA SIMPLE



ALBARDILLA COMPUESTA



DETALLE DE SOLADO

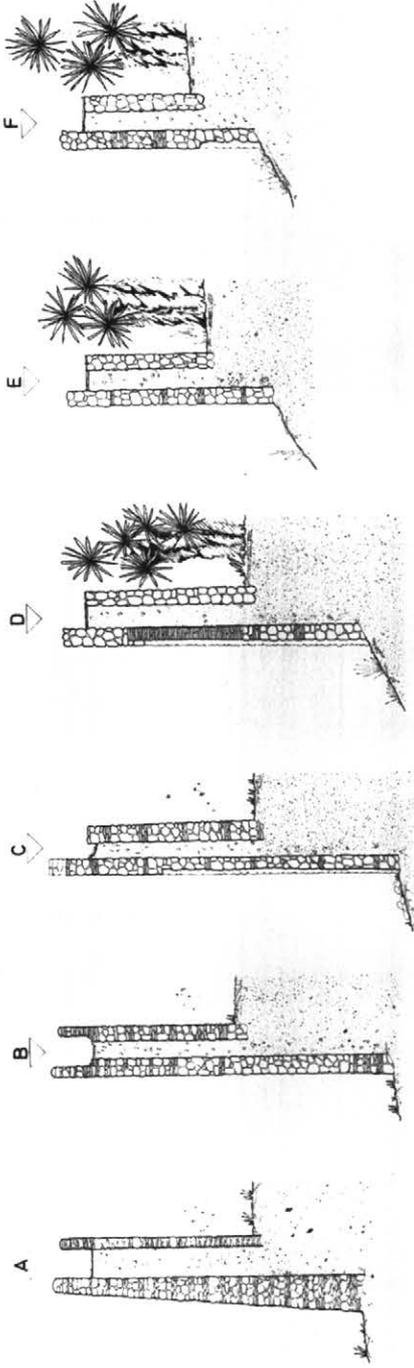


MATERIALES

- Ladrillos macizos de tejar hechos a mano (con gradillas.)
- Mortero bastardo de aguete de cal y cemento dosificación 1:2:8.
- Mampostero ordinaria realizadas con piedras graníticas.
- Gargolas en evacuación de aguas de pasillos y torres.
- Solado en espiga de paz.
- Solera de hormigón hielatugado.
- Junta de las fabricas ligeramente rehundidas.
- Las fabricas se limpian con agua y vinagre.

		ESTADO ESPAÑOL MINISTERIO DE LA VIGILANCIA DE LA NAVEGACIÓN Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES	
INSTITUTO ESPAÑOL DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS		DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, MONUMENTOS Y BARRIO DE GUERRA	
LA ALCAZABA - MÁLAGA -		ALC.	
P1/4		130-15 NOV/979	

-SECCIONES-



Planta actual
TRAMO NOROESTE.

COLECCION PLANO HISTORICO Y ARQUITECTONICO RESTAURACION DEL MONUMENTO DE LA ALCAZABA - MALAGA - ALC.		1/50 1/100 1/200 1/500 1/1000
ESTUDIO ACTUAL SECCIONES Y PLANO DEL FORO P1/4		1/50-1/20 NOV 1979 1/100 1/200 1/500 1/1000
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO DE ANDALUCIA DIRECCION GENERAL DE MONUMENTOS Y BENEFICENCIA		MALAGA

Expediente nº 21

1984, 20 marzo

**OBRAS DE EMERGENCIA EN LA ZONA DE MUSEOS DE LA ALCAZABA
DE MÁLAGA PARA CONSOLIDACIÓN DE ELEMENTOS DE CUBIERTA Y
OTROS**

César Olano Gurriarán

A.G.A.: sección Cultura, s.t. 26/1, caja 991, carp. 445/83.

Memoria

Desde fines de 1983 se viene denunciando el grave estado de deterioro que sufren algunas estructuras constructivas de la Alcazaba, haciéndose necesarias estas obras de emergencia a causa del desplome de algunos elementos, entre ellos las cubiertas de la zona de Museo, las cuales es preciso consolidar por el peligro que ello supone.

Pliego de condiciones técnicas particulares

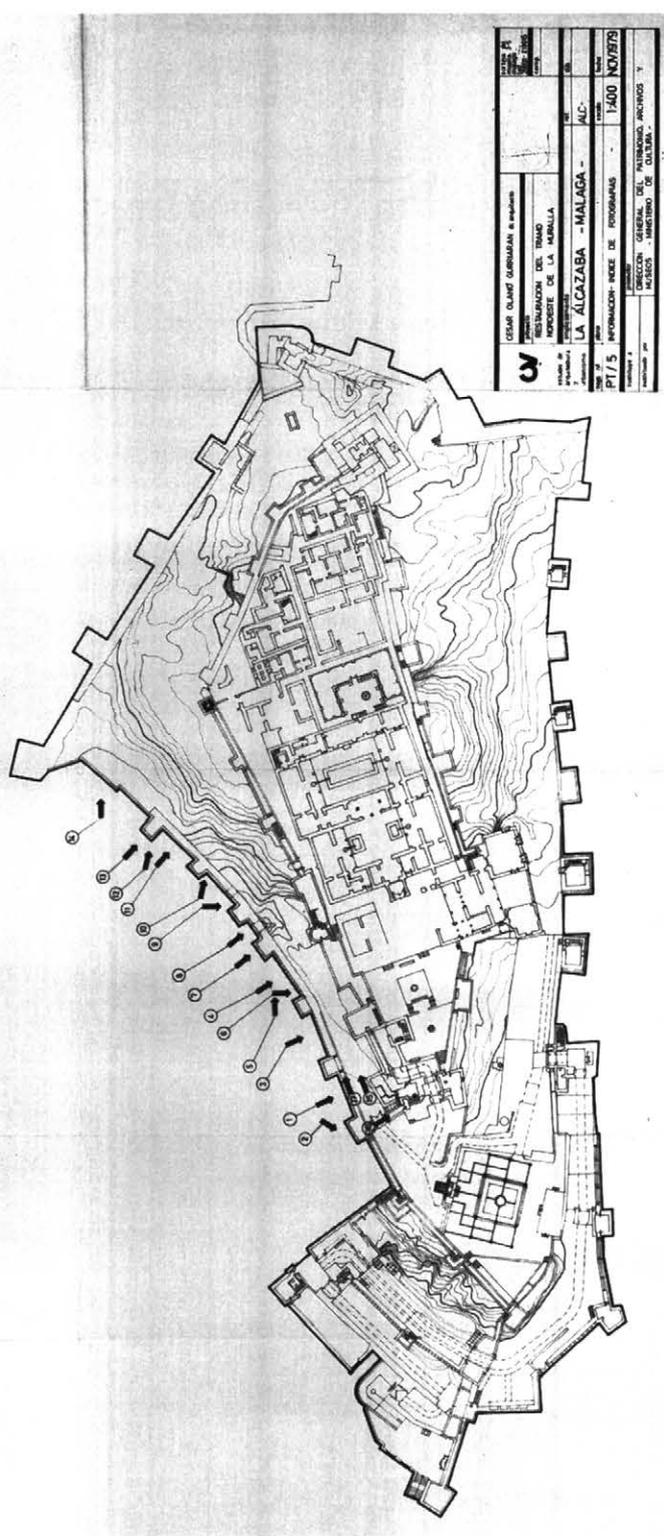
No contiene.

Presupuesto

Asciende a 4.877.065pta., de las que aproximadamente un tercio se destina a trabajos de demolición, y los dos restantes a albañilería.

Planos

No contiene.



- ACIÉN ALMANSA, M.: "Los hammudíes, califas legítimos de Occidente en el siglo XI", LALIENA CORBERA, C. y UTRILLA, J.F. (eds.): *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*. 1998.
- ACTAS de las I Jornadas de Patrimonio Histórico Artístico. Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982.
- ACTAS de las Jornadas de Cultura Árabe e Islámica, 1978. Madrid, 1981.
- ACTAS del I Congreso Iberoamericano de Urbanismo. Conservación y rehabilitación de centros urbanos. Sevilla, 1984.
- ACTAS del III Congreso de Arqueología Medieval Española, vol. I Ponencias. Oviedo, 1989.
- AGUILAR GARCÍA, M.D.: *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*. Málaga, Universidad, 1980.
- AGUILAR GARCÍA, M.D.: "Málaga islámica", en *MÁLAGA*, vol. III. Granada, Anel, 1984, pp. 751-764.
- AGUILAR GARCÍA, M.D.: "La mezquita mayor de Málaga y la iglesia vieja", *Boletín de Arte* 6, 1985, pp. 55-70.
- AGUILAR GARCÍA, M.D.: *Maderas artísticas del Museo de Málaga*. Málaga, Diputación, 1990.
- AGUILAR GARCÍA, M.D.: "Mezquitas y baños de Málaga musulmana", *SIMPÓSIO Internacional de Ciudades Islámicas. Ponencias y comunicaciones*. Zaragoza, 1991, pp. 389-398.
- AGUILAR GARCÍA, M.D.: "Málaga, fortaleza y ciudad", *ARQUITECTURA y ciudad*. Madrid, ICRBC-Ministerio de Cultura, 1992, pp. 13-19.
- AGUILAR GARCÍA, M.D.: *Obra dispersa*. Málaga, Universidad, 1995.
- AJBAR *Maymu'a fi fath al-Andalus*. Edit., trad. y notas LAFUENTE Y ALCÁNTARA, E.: *Ajbar Maymu'a fi fath al-Andalus (Crónica anónima del siglo XI)*. Madrid, Rivadeneyra, 1867.
- ALCOCER MARTÍNEZ, M.: *Castillos y fortalezas del antiguo Reino de Granada*. Tánger, Instituto G. Franco para la Investigación Hispano-Árabe, 1941.
- ALOMAR ESTEVE, G.: "El patrimonio cultural y su salvaguardia como objetivo social. El inventario, instrumento de protección", en *DE RE Restauratoria. IV y V Cursos de Conservación y Restauración de Monumentos y Ambientes*, vol. II. Barcelona, Universidad Politécnica, 1974, pp. 25-31.
- ALONSO SECO, J.M. "La protección jurídica de las ciudades históricas en el Derecho Internacional y en el Derecho Interno español", *ARQUITECTURA y ciudad*. Madrid, ICRBC-Ministerio de Cultura, 1992, pp. 21-37.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J.L.: *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*. Madrid, Espasa-Calpe, 1992.
- ÁLVAREZ LOPERA, J.: "La Alhambra entre la conservación y la restauración (1905-1915)", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 14, 1977, pp. 7-221.
- ÁLVAREZ LOPERA, J.: *La política de Bienes Culturales del gobierno republicano durante la guerra civil española*, 2 vols. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.

BIBLIOGRAFÍA

- 50 AÑOS de protección del patrimonio histórico-artístico 1933-1983. Madrid, Ministerio de Cultura, 1983.
- 'ABD AL-'AZIZ AL-AWHANI: *Tarsi' al-ajbar. Fragments geographiques et historiques sur l'Espagne musulmane par Ahmad ibn 'Umar ibn Anas al-'Udhri*. Madrid, Instituto de Estudios Islámicos, 1965.
- 'ABD AL-BASIT: *Rawd al-basim*. Edit. y trad. italiana LEVI DELLA VITA, G.: "Il regno di Granata nel 1465-66 nei ricordi di un viaggiatore egiziano", *Al-Andalus* 1, 1933, pp. 307-334.
- 'ABD AL-KARIM, Gamal: *Terminología geográfico-administrativa e historia político-cultural de al-Andalus en el 'Mu'yam al-Buldan' de Yaqut*. Sevilla, Universidad, 1972.
- 'ABD AL-KARIM, Gamal: "Al-Andalus en el Mu'yam al-Buldan de Yaqut", *Cuadernos de Historia del Islam* 6, 1974.
- 'ABD AL-WAHID AL-MARRAKUSI: *Kitab al-Mu'yib fi Taljis Ajbar al-Magrib (Lo admirable en el resumen de las noticias del Magreb)*, ed. HUICI MIRANDA, A.: *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*, vol. IV. Tetuán, Marroquí, 1955.
- ACIÉN ALMANSA, M.: "Estelas cerámicas epigrafiadas en la Alcazaba de Málaga", *Baetica* 1, 1978, pp. 272-276.
- ACIÉN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.A.: *Catálogo de las inscripciones árabes del Museo de Málaga*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- ACIÉN ALMANSA, M.: "De la conquista musulmana a la época nazarí", *MÁLAGA*, vol. II. Granada, Anel, 1984, pp. 469-510.
- ACIÉN ALMANSA, M.: "Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de husun", *ACTAS del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. I Ponencias. Oviedo, 1989, pp. 135-150.
- ACIÉN ALMANSA, M.: "Arqueología medieval en Andalucía", *COLOQUIO Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*. Granada, 1990, pp. 27-33.

- BAZZANA, A., CRESSIER, P., GUICHARD, P.: *Les châteaux ruraux d'al Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*. Madrid, Casa de Velázquez, 1986.
- BEJARANO PÉREZ, R.: "El Marqués de Valdeflores", *Málaga. Boletín de Información Municipal* 14, 1972.
- BEJARANO ROBLES, F.: *Documentos del reinado de los Reyes Católicos. Catalogación de los documentos existentes en el Archivo Municipal de Málaga*. Madrid, C.S.I.C. Biblioteca Reyes Católicos, 1961.
- BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos de Málaga*, 2 vols. Málaga, Universidad-Ayuntamiento, 1985.
- BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, F.: *El Patrimonio Cultural español (aspectos jurídicos, administrativos y fiscales)*. Granada, Comares, 1988.
- BERMÚDEZ PAREJA, J.: "Crónica de la Alhambra", *Cuadernos de la Alhambra* 1, 1965, pp. 99-115.
- BERMÚDEZ PAREJA, J.: "Crónica de la Alhambra", *Cuadernos de la Alhambra* 2, 1966, pp. 127-141.
- BERNAL RODRÍGUEZ, M.: *La Andalucía de los libros de viaje del siglo XIX (Antología)*. Barcelona, Andaluzas Reunidas, 1985.
- BEYME, K. von: *Der Wiederaufbau. Architektur und Städtebau-politik in beiden deutschen Staaten*. München, Piper, 1987.
- BIANCHI BANDINELLI, R. (ed.): *Enciclopedia dell'arte antica classica e orientale*, vol. I. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1958.
- BIANCHI BANDINELLI, R.: *Del Helenismo a la Edad Media*. Madrid, Akal, 1979.
- BIANCHI BANDINELLI, R.: *Introducción a la arqueología clásica como historia del arte antiguo*. Madrid, Akal, 1982.
- BLOCH, M.: *Annales d'histoire économique et sociale*, 1935.
- BONELLI, R.: *Architettura e restauro*. Venezia, Neri Pozza, 1959.
- BONELLI, R.: "Estetica contemporanea e critica dell'architettura", *Zodiac* 4, 1959.
- BONET CORREA, A.: "Utopía y realidad en la arquitectura", en DOMENICO Scarlatti en España. *Catálogo general de la exposición*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1985.
- BORRÁS GUALIS, G.M.: "El mudéjar como constante artística", *ACTAS del I Simposio Internacional de Mudejarismo*. Madrid, C.S.I.C., 1981, pp. 29-40.
- BORRÁS GUALIS, G.M.: "A propósito de arquitectura de ladrillo y arquitectura mudéjar", *Artigrama* 4, 1987, pp. 25-34.
- BORRÁS GUALIS, G.M.: "El papel del historiador del arte en la conservación y restauración de monumentos y obras artísticas", *Artigrama* 6-7, 1989-1990, pp. 7-12.
- BRANDI, C.: "Il ristabilimento dell'unità potenziale dell'opera d'arte", *Bollettino dell'Istituto Centrale del Restauro* 2, 1950, pp. 3-9.
- BRANDI, C.: *Teoría de la restauración*. Madrid, Alianza, 1989 [1977¹].
- BRANDINELLI, P., CONTORNI, G. y LAMBERINI, D.: *Contributi alla cultura e alla teoria del restauro dei monumenti*. Firenze, Università degli Studi, 1983.

- AMADOR DE LOS RÍOS, J. y ZABALETA, A.: "Observaciones sobre el decreto de organización de la Escuela Especial de Arquitectura", *Boletín Español de Arquitectura* 1, 1846.
- AMADOR DE LOS RÍOS, R.: *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Málaga formado en virtud de R.O. de 27 de enero de 1907*. Málaga, memoria inédita, 1907.
- AMADOR DE LOS RÍOS, R.: "Antigüedades salvadas, perdidas y en peligro", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 7-8, 1915, pp. 1-28.
- AMATE DE LA BORDA, C.: *Compendiosa noticia de lo que a obrado en esta ciudad de Málaga el Excelentísimo Señor D. Fernando Carrillo Manuel, Marques de Villafiel, Conde de Alva de Tajo*. Facsímil de la obra impresa en Málaga por Pedro Castera en 1675, edit. e intr. por OLMEDO CHECA, M.: *Málaga a fines del siglo XVII*. Málaga, Arguval, 1988.
- AL-ANDALUS. *Las artes islámicas en España. Catálogo de la Exposición*. Madrid, El Viso, 1992.
- ANGLE, I.C.: "Evolución del concepto de patrimonio cultural en Europa", *ACTAS de las I Jornadas de Patrimonio Histórico Artístico*, vol. I. Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, pp. 53-69.
- ARIÉ, R.: *L'Espagne musulmane aux temps des nasrides (1232-1492)*. Barcelona, Labor, 1982.
- ARQUITECTURA y ciudad. Actas del Seminario del mismo título, Melilla, 1989. Madrid, ICRBC-Ministerio de Cultura, 1992.
- ARTE, arquitectura y estética en el siglo XVIII. Madrid, Akal, 1980.
- ARTE islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra. Granada. Comares, 1995.
- ASSOR-ROSA, A. et al.: *Socialismo, città, architettura URSS 1917-1937. Il contributo degli architetti europei*. Roma, Officina Edizioni, 1971.
- ATTI del V Convegno nazionale di storia dell'architettura, Perugia 1948. Firenze, Nocchioli, 1957.
- AL-BAKRI: *Description de l'Afrique septentrionale par el-Bekri*. Trad. M. Guckin de Slane. Argel, 1913.
- AL-BAKRI: *Kitab al-Masalik wa-l-Mamalik (Geografía de España)*. Trad., intr., notas e índices E. Vidal Beltrán. Zaragoza, 1982.
- BALDI, P.: "La Carta del Riesgo del Patrimonio Cultural", *LA CARTA de Riesgo. Una experiencia italiana para la valoración global de los factores de degradación del Patrimonio Monumental*. Sevilla, Junta de Andalucía, 1991, pp. 8-14.
- BALDO, J.M.: "El criterio artístico", *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos* 11, 1884, pp. 227-230.
- BARCELÓ CRESPI, M.: "Noticias sobre Málaga del notario mallorquín Pere Llitrà (1487)", en *ACTAS del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval: Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI)*. Málaga, 1991, pp. 653-659.
- BASE de donnes nationale sur le Patrimoine architectural. Paris, Direction du Patrimoine, Ministère de la Culture et de la Communication, 1989.

- CERVERA VERA, L. "Torres Balbás y su aportación a la historiografía arquitectónica española", *Cuadernos de la Alhambra* 25, 1989, pp. 65-104.
- CESCHI, C.: *Teoria e storia del restauro*. Roma, Bulzoni, 1970.
- COLOQUIO Hispano-Italiano de Arqueología Medieval. Granada, 1990.
- COM i per a qui restaurem. *Objectius, mètodes i difusió de la restauració monumental*. Barcelona, Diputació, 1990.
- CONTI, A.: *Storia del restauro e della conservazioni delle opere d'arte*. Milano, Electa, 1988.
- CRESSIER, P.: "El capitel en la arquitectura nazari" en *ARTE islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra*. Granada, Comares, 1995, pp. 83-95.
- CRESWELL, K.A.C.: "Fortification in Islam before A.D. 1250", *Proceeding of the British Academy* 38, 1952, pp. 101-105.
- CUEVAS GARCÍA, C. y GARRIDO MORAGA, A.: "Aspectos literarios de Málaga", *MÁLAGA en el siglo XVII*. Málaga, Ayuntamiento, 1989.
- CURSO de Rehabilitación. 2. *El proyecto*. Madrid, COAM, 1984.
- CHABANA, M.K.: "Historia política del sultán nasrí Yusuf I", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 7, 1968.
- CHALMETA, P.: "El 'Kitab fi Adab al-Hisba' de al-Saqati", *Al-Andalus* 30, 1967, pp. 125-434.
- CHUECA GOITIA, F.: *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1971.
- CHUECA GOITIA, F.: *Torres Balbás, restaurador e historiador de la Arquitectura*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1982.
- AL-DABBI: *Bugyat al-Multamis fi ta'rij riyal ahl al-Andalus*. Edit. F. Codera y M. Ribera, Biblioteca Árabe-Hispana, III. Madrid, 1885.
- DALCIN, A.: "Filosofía y método del planeamiento de conservación", *ACTAS del I Congreso Iberoamericano de Urbanismo. Conservación y rehabilitación de centros urbanos*. Sevilla, 1984.
- DALLIERE-BENELHADJ, V.: "Les châteaux en al-Andalus: un problème de terminologie", *HABITATS fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale*. Lyon, 1982. Publ. por A. Bazzana, P. Guichard y J.M. Poisson: *Travaux de la Maison de l'Orient* n° 4, pp. 63-67.
- DE RE Restauratoria. IV y V *Cursos de Conservación y Restauración de Monumentos y Ambientes*, vol. II. Barcelona, Universidad Politécnica, 1974.
- DEFENSA de la riqueza monumental y artística de España. *Real decreto-ley de 9 de Agosto de 1926*. Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1926.
- DEFENSA, *protección y mejora del patrimonio histórico-artístico y arquitectónico*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, 1982.
- DEMOLICIÓN de las murallas de la Alcazaba, y construcción en ella de las Reales Aduanas, que contiene la "Explicación de las inscripciones romanas descubiertas en la Alcazaba de Málaga". Málaga, manuscrito inédito, [1788].
- DÍAZ CRIADO, A.: "Visita a Málaga del rey Felipe IV", *Jábega* 7, 1974.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N.: "La Alcazaba de Málaga", *La Esfera* 233, 6.4.1918, s/p.

- BREMÓN, J.M.: "Un arco de la Alcazaba. Meditación", *El Guadalhorce*, 21.7.1839, t. 1, p. 156.
- BREMÓN, J.M.: "La torre del Homenaje en la Alcazaba", *El Guadalhorce*, t. 1, 11.8.1839, p. 180.
- CABEZA MÉNDEZ, J.M.: "Elementos para un glosario", en *RESTAURACIÓN de monumentos*, vol. I. Sevilla, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1984, pp. 30-35.
- CALERO SECALL, M.I.: "'Dinastía' de cadíes en la Málaga nazari", *Jábega* 55, 1987, pp. 3-14.
- CALERO SECALL, M.I.: "Dos ciudades hammudíes: Málaga y Ceuta", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 42-43, 1993-1994, pp. 29-48.
- CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad de al-Andalus*. Málaga, Ágora-Universidad de Málaga, 1995.
- CALERO SECALL, M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "La arquitectura residencial de la Málaga almohade", en NAVARRO PALAZÓN, J. (ed.): *Casas y palacios de al-Andalus (siglos XII y XIII)*. Murcia, Lunwerg, 1995, pp. 157-164.
- CALVO SERRALLER, F.: "La complejidad de la restauración monumental", *Arquitectura* 226, 1980.
- CAMACHO MARTÍNEZ, R. (ed.): *Guía de Málaga*. Málaga, Arguval, 1992.
- CAMPOS ROJAS, M.V.: "El teatro romano de Málaga", *Jábega* 11, pp. 36-41.
- CAPITEL, A.: *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid. Alianza, 1988.
- CARTA del Restauo 1987, trad. e intr. M.J. Martínez Justicia. Málaga, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental en Málaga, 1990.
- CARTA di Venezia. Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos. Venecia, 1964. Texto castellano en *DE RE Restauratoria. IV y V Cursos de Conservación y Restauración de Monumentos y Ambientes*, vol. II. Barcelona, Universidad Politécnica, 1974.
- CARTER, F.: *Viaje de Gibraltar a Málaga*. Málaga, Diputación, 1981 (1772¹).
- CASAMAR PÉREZ, M.: *El Teatro romano y la Alcazaba de Málaga*. Málaga, C.A.M., 1963.
- CASAMAR PÉREZ, M.: "Sobre los jardines de la Alcazaba de Málaga. Divagaciones acerca de la restauración de ésta", *Cuadernos de la Alhambra* 29-30, 1993-1994, pp. 191-193.
- CASTELLO, F.: *El 'Dikr al-Aqalim' de Ishaq ibn al-Hasan al-Zayyat*, Barcelona, Universidad-C.S.I.C.-Instituto Millás Vallicrosa de Historia de la Ciencia Árabe, 1989.
- CATALÁN, D. y ANDRÉS, M.S. de: *Crónica del Moro Rasis, versión del Ajbar Muluk al-Andalus de Ahmad ibn Muhammad ibn Musa al-Razi, 889-955; romanizada para el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*. Madrid, Gredos, 1974.
- CERDA, E. de la: "Progresos materiales de Málaga. La demolición y urbanización de la Alcazaba", *La Semana Ilustrada* 4, 1891.

- a la conservación del Patrimonio Mueble*. Sevilla, Junta de Andalucía-Universidad Antonio Machado, 1992, pp. 8-11.
- FIERRO, M.I.: "Mu'awiya b. Salih al-Hadrami al-Himsi: historia y leyenda", *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus* 1, 1988, pp. 281-411.
- FISCHER, E.: *La necesidad del arte*. Barcelona, Península, 1985.
- FORESTIER, J.C.N.: *Jardines. Cuaderno de dibujos y planos*. Paris, 1920.
- FRANCASTEL, P.: "Art et Histoire: dimensions et mesure des civilisation", *Annales* 16, 1961.
- FRANCASTEL, P.: "La estética de las Luces", en *ARTE, arquitectura y estética en el siglo XVIII*. Madrid, Akal, 1980.
- FRANCASTEL, P.: "Arte e Historia: dimensión y medida de las civilizaciones", *HACIA una nueva Historia*. Madrid, Akal, 1985.
- FRANCOVICH, R y HODGES, R.: "Scavi nel villaggio abbandonato di Montarrenti (com. di Sovicille, prov. di Siena). Relazione preliminare 1982" *Archeologia Medievale* 10, 1983, pp. 317-332.
- FUENTES documentales para el estudio de la restauración de monumentos en España. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989.
- GALLEGO BURÍN, A.: *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada, Comares, 1989 (1936-1944¹).
- GALLEGO ROCA, F.J.: *Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín*. Granada, Universidad-Diputación, 1995.
- GARCÍA BORRÓN, J.C.: *Teoría del conocimiento y metodología de las ciencias*. Barcelona, Vicens Vives, 1984.
- GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones históricas malagueñas, o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M.I. ciudad de Málaga*, 4 vols. Málaga, Caja de Ahorros de Málaga, 1981 [1789¹].
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (ed.): *Legislación sobre Patrimonio Histórico*. Madrid, Tecnos, 1987.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: "El Parangón entre Málaga y Salé de Ibn al-Jatib", *Al-Andalus* 2, 1934, pp. 81-103.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: *Cinco poetas musulmanes*. Madrid, 1944.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: *Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakan II por 'Isa Razi ibn Ahmad al-Razi*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: *Andalucía contra Berbería*. Barcelona, 1976.
- GARCÍA GÓMEZ, E.: "Mi Granada con Torres Balbás", *Cuadernos de la Alhambra* 25, 1989, pp. 13-21.
- GARCÍA GRANADOS, J.A.: "Historia del Arte y Arqueología. A propósito de Arquitectura", en *COLOQUIO Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*. Granada, 1990, pp. 61-82.
- GARCÍA MERCADAL, M.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, Aguilar, 1964.
- GARRIDO MOLINA, J.: "Introducción", *PONENCIAS de las Jornadas técnicas sobre rehabilitación de cascos históricos*, 1988. Granada, Diputación, 1990, pp. 13-20.

- DÍAZ DE ESCOVAR, N.: "El ensanche de Málaga. El de Puerta del Mar", *Estudios malagueños*, 1932, pp. 4-25.
- DÍAZ DE GAMES, G.: *El Victorial. Crónica de don Pero Niño, conde de Buelma*. Edit. J. de Mata Carriazo. Madrid, Espasa-Calpe, 1982.
- DORFLES, G.: *Las oscilaciones del gusto*. Barcelona, Lumen, 1974.
- DOTOR, A.: "Arquitectura castrense de tres ciudades andaluzas", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* 32, 1961, pp. 5-18.
- DOZY, R.: *Histoire des musulmans d'Espagne*. Leyden, J. Brill, 1932; *Historia de los musulmanes en España*. Madrid, Turner, 1982.
- DUVERGER, M.: *Métodos de las ciencias sociales*. Barcelona, Ariel, 1981.
- EL CENTRO histórico de Málaga*. Málaga, Universidad, 1993.
- ENCICLOPEDIA dell'arte antica, classica e orientale*, vol. I. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1965.
- ENCICLOPEDIA italiana di scienze, lettere ed arti*, vol. XXIX. Roma, Istituto de la Enciclopedia Italiana, 1949.
- ENCICLOPEDIA universal ilustrada europeo-americana*, vol. IV, 1968 (1909¹). Madrid, Espasa-Calpe; vol. XXXII, 1966 (1916¹).
- ENCICLOPEDIA universale dell'arte*, vol. XI. Firenze, Sadea, 1972.
- ENCYCLOPÉDIE de l'Islam*, 2ª ed., vol. VI. Paris, Maisonneuve & Larose, 1987.
- ENCYCLOPÉDIE, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts, et des métiers, par une société de gens de lettres. Mis en ordre & publié par M. Diderot...*, vol. XIV. Neufchastel, 1765.
- ESPARRAGUERA, G. (ed.): *Monumentos españoles. Catálogo de los declarados histórico-artísticos 1844-1953*, vol. II. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984.
- ESPINOSA MARÍN, A. y FERNÁNDEZ OYARZABAL, J.: *Estudio de la Torre del Homenaje de la Alcazaba de Málaga*. Málaga, memoria inédita, 1964.
- EWERT, C.: "Spanisch-Islamische Systeme sich kreuzender Bögen", *Madridrer Mitteilungen* 7, 1966, pp. 232-253.
- FALINI, P.: "Protección, reforma y renovación urbana en Italia", *Ciudad y Territorio* 9, 1990, pp. 25-43.
- AL-FARABI, Abu Nasr: *Al-Madina al Fadila (La ciudad ideal)*. Pres. M.C. Hernández, trad. M. Alonso. Madrid, 1985.
- FERNÁNDEZ ALBA, A.: "El retorno de la ciudad herida", *50 AÑOS de protección del patrimonio histórico artístico 1933-1983*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1983, pp. 17-24.
- FERNÁNDEZ MURGA, F.: "El rey y Nápoles: las excavaciones arqueológicas", en MORALES MORA, A. (dir.): *Carlos III y la Ilustración*, vol. I. Barcelona, Ministerio de Cultura, 1988, pp. 376-381.
- FERNÁNDEZ MURGA, F.: *Carlos III y el descubrimiento de Herculano, Pompeya y Estabia*. Salamanca, Universidad, 1989.
- FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R.: "Investigar el Patrimonio Histórico", en *UN PROYECTO para la Capilla Real de Granada. Teorías, métodos y técnicas aplicadas*

- GRABAR, O.: *La Alhambra: iconografía, formas y valores*. Madrid, Alianza, 1981.
- GRABAR, O.: *La formación del arte islámico*. Madrid, Alianza, 1984.
- GRAN AYMERICH, J.G.: "Malaga ville phenicienne", *Archéologia* 179, 1983, pp. 34-40.
- GUILLÉN ROBLES, F.: *Málaga musulmana*. Málaga, Diputación, 1980 (1880¹).
- GURRIERI, F.: *Teoría e cultura del restauro dei monumenti e dei centri antichi*. Firenze, 1975.
- GURRIERI, F.: *Dal restauro dei monumenti al restauro del territorio*. Firenze, Sansoni, 1983.
- HACIA una nueva Historia. Madrid, Akal, 1985.
- HADJINICOLAOU, N.: *Historia del arte y lucha de clases*. Madrid, Siglo XXI, 1976.
- HARRIS, E.C.: *Principles of archaeological stratigraphy*. London, 1979.
- HAZARD, P.: *La crisis de la conciencia europea*. Madrid, Alianza, 1988.
- HENARES CUÉLLAR, I.: *La teoría de las artes plásticas en España en la segunda mitad del siglo XVIII*. Granada, Universidad, 1977.
- HENARES CUÉLLAR, I.: *Romanticismo y teoría del arte en España*. Madrid, Cátedra, 1982.
- HENARES CUÉLLAR, I. y LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Arquitectura mudéjar granadina*. Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1989.
- HENARES CUÉLLAR, I. y LÓPEZ GUZMÁN, R.: "Los centros históricos y su conservación", en *PATRIMONIO Artístico de Villanueva de los Infantes*. Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla-La Mancha.
- HERNÁNDEZ-GIL, D.: "Datos históricos sobre la restauración de monumentos", *50 AÑOS de protección del patrimonio histórico-artístico 1933-1983*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1983, pp. 25-32.
- HERNANDO, J.: *Arquitectura en España*. Madrid, Cátedra, 1989.
- AL-HIMYARI: *Kitab al-Rawd al-Mi'tar fi ajbar al-aqtar*. Edit. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-Rawd al-mi'tar fi ajbar al-aqtar d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari*. Leyden, 1938.
- HISTORIA i Arquitectura. Memòria 1984*. Barcelona, Diputació, 1986.
- HOGENBERG: *Civitates Orbis Terrarum*, Libro I. Colonia, 1572-1618.
- HOMENAJE a d. Francisco Bejarano. Málaga, 1991.
- HUICI MIRANDA, A.: *El Cartás: noticias de los Reyes del Mogreb e historia de la ciudad de Fez por Aben Ad 'Zara*. Valencia, Anales del Instituto General y Técnico de Valencia, 1918.
- HUICI MIRANDA, A.: *Al-Hulal al-Mawsiyya (Crónica árabe de la dinastía almorávide, almohade y benimerín)*. Tetuán, Marroquí, 1951.
- HUICI MIRANDA, A.: *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*, vol. IV. Tetuán, Marroquí, 1955.
- IBN 'ABD AL-HAKAM: *Conquista de África del Norte y de España*. Introducción, traducción, notas e índices por E. Vidal Beltrán. Valencia, Colección textos medievales, 1966.

- GAYA NUÑO, J.A.: *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid, Espasa-Calpe, 1961.
- GAZZOLA, P.: "La restauration des monuments historiques", *LA CONSERVATION et la restauration des monuments et de batiments historiques*. Paris, UNESCO, 1973, pp. 15-32.
- GIL MIQUEL, R.: "Los límites de la restauración en los objetos antiguos", *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos* 2, 1935.
- GIMÉNEZ REYNA, S.: "El Museo de la Alcazaba de Málaga", *Corona de estudios que la sociedad española de Antropología, Etnología y Prehistoria dedica a sus mártires*, vol. I. Madrid, 1941, pp. 341-345.
- GIMÉNEZ REYNA, S.: *Memoria Arqueológica de la Provincia de Málaga hasta 1946*. Madrid, 1946.
- GÓMEZ ALFARO, A.: *La gran redada de gitanos. España: la prisión general de gitanos en 1749*. Madrid, Presencia Gitana, 1993.
- GÓMEZ GARCÍA, P.: "Para criticar la antropología occidental. 1: etnocentrismo y nueva crítica de la razón", *Gaceta de Antropología* 3, 1984.
- GÓMEZ MORENO, M.: "El arte español hasta los almohades. Arte Mozárabe" *ARS Hispaniae* vol. 3. Madrid, Plus Ultra, 1951.
- GÓMEZ-PIOZ, J.: "Intervención en edificios históricos (paseo crítico)", *PROYECTOS de intervención en edificios y recintos históricos*. Madrid, COAM, 1987, pp. 11-25.
- GONZÁLEZ DE VALCÁRCEL, J.M.: *Restauración monumental y "puesta en valor" de las ciudades americanas*. Barcelona, Blume, 1977.
- GONZÁLEZ HURTADO DE MENDOZA, M.F. y MARTÍN DE LA TORRE, M.: *Historia y reconstrucción del teatro romano de Málaga*. Málaga, Universidad, 1983.
- GONZÁLEZ I MORENO-NAVARRO, A.: "La recerca històrica en el procés d'intervenció en els monuments", *HISTORIA i Arquitectura. Memòria* 1984. Barcelona, Diputació, 1986.
- GONZÁLEZ I MORENO-NAVARRO, A.: "En busca de la restauración objetiva", *COM i per a qui restaurem. Objectius, mètodes i difusió de la restauració monumental*. Barcelona, Diputació, 1990, pp. 11-12.
- GONZÁLEZ I MORENO-NAVARRO, A.: "El tiempo también restaura: a propósito de Jeroni Martorell, Puig i Cadafalch y Torres Balbás". *Anales de Arquitectura* 4, 1992, pp. 98-115.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "Orígenes de la Andalucía cristiana", *HISTORIA de Andalucía*, vol. 2. Barcelona, Cupsa-Planeta, 1982, pp. 95-301.
- GONZÁLEZ-VALCÁRCEL, J.M.: "Restauración de monumentos. Normativa de nivel internacional", en *DEFENSA, protección y mejora del patrimonio histórico-artístico y arquitectónico*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, 1982.
- GOZALBES CRAVIOTO, C.: "Las corachas hispano-musulmanas de Málaga", *Jábega* 34, 1981, pp. 61-70.

- JIMÉNEZ MARTÍN, A.: *Carta del Restauro'72*. Sevilla, Colegio Oficial de Arquitectos, 1982.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A.: *La Puerta de Sevilla en Carmona*. Sevilla, Junta de Andalucía, 1989.
- JORNADAS sobre restauración y conservación de monumentos. Madrid 24-25 abril 1989. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991.
- JUAN Gómez de Mora (1586-1648) arquitecto, trazador del Rey, maestro mayor de obras de la ciudad de Madrid. Madrid, Ayuntamiento, 1986.
- KAGAN, R.L.: *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*. Madrid, El Viso, 1986.
- KUNST und Macht im Europa der Diktatoren 1930 bis 1945. London, Oktagon, 1996.
- LA CARTA de Riesgo. Una experiencia italiana para la valoración global de los factores de degradación del Patrimonio Monumental. Cádiz, I.A.P.H., 1992.
- LA CARTUJA recuperada. Sevilla 1986-1992. Sevilla, Junta de Andalucía, 1992.
- LA CASA hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología. Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1990.
- LA CONSERVACIÓN de los bienes culturales. Lausana, UNESCO, 1969.
- LA CONSERVATION et la restauration des monuments et de batiments historiques. Paris, UNESCO, 1973.
- LACOMBA, J.A.: "La Málaga próspera del Madoz, una realidad fugaz", MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Málaga*. Edición facsímil. Valladolid, Ámbito, 1986 (1848¹).
- LAFUENTE Y ALCÁNTARA, E.: *Historia de Granada, comprendiendo la de sus cuatro provincias: Almería, Jaén, Granada y Málaga desde remotos tiempos hasta nuestros días*, 4 vols. Granada, 1843-1846.
- LAMPÉREZ ROMEA, V.: *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media*. Madrid, 1906.
- LAZA PALACIO, M.: "El castillo de Airos", *Gibraltar* 6, pp. 49-54.
- LEMAIRE, R.M.: "L'urbanisme, l'architecture et le developpment social et culturel", *Restauro. Quaderni di restauro dei monumenti e di urbanistica dei centri antichi* 50, 1980, pp. 33-45.
- LEÓN, A.: "Leopoldo Torres Balbás (1888-1960)", *Archivo Español de Arte y Arqueología* 34, 1961, pp. 223-224.
- LESSICO universale italiano di lingua, lettere, arti, scienze e tecnica, vol. XVIII. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1977.
- LEVI DELLA VITA, G.: "Il regno di Granata nel 1465-66 nei ricordi di un viaggiatore egiziano", *Al-Andalus* 1, 1933, pp. 307-334.
- LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-Rawd al-Mi'tar fi ajbar al-aqtar d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari*. Leyden, 1938.
- LÉVI-PROVENÇAL, E.: "La description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi", *Al-Andalus* 18, 1953, pp. 51-108.

- IBN BATTUTA: *Rihla: Tuhfat al-nuzzar fi gara'ib al-amsar wa-'aya'ib al-asfar (A través del Islam)*. Edit. y trad. S. Fanjul y F. Arbós. Madrid, Nacional, 1981.
- IBN AL-FARADI: *Ta'rij al-'ulama' wa-l-ruwat li-l-'ilm bi-l-Andalus* (Historia de los sabios y maestros de al-Andalus), 2 vols. Edit. al-'Attar al-Husayni, El Cairo, 1954; *Ta'rij: 'ulama' al-Andalus*. Edit. F. Codera. Madrid, Biblioteca Árabe-Hispana, VII-VIII, 1892.
- IBN HAYYAN: *Muqtabis V (Crónica del califa 'Abd al-Rahman III an-Nasir entre los años 912 y 942)*. Traducción, notas e índices M.J. Viguera y F. Corriente. Zaragoza, 1981.
- IBN JALDUN: *Kitab al-'Ibar wa-diwan al-mubtada' wa-l-jabar fi ayyam al-'arab wa-l-'ayam wa-l-barbar wa-man 'asara-hum min dawli l-sultan al-akbar (Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale)*, 4 vols. Edit. y trad. M.G. de Slane. Paris, 1978 (1852-1856)¹.
- IBN AL-JATIB: *Al-Ihata fi ajbar Garnata*, 4 vols. Edit. Muhammad 'Abd Allah 'Inan. El Cairo, 1973-1977.
- IBN AL-JATIB: *Kitab A'mal al-A'lam*. Trad., notas e índices R. Castrillo. Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1983.
- IBN AL-JATIB: *Al-Lamha al-Badriyya fi l-Dawla al-Nasriyya*. Edit. Muhibb al-Din al-Jatib. Beirut, 1980.
- IBN AL-JATIB: *Mi'yar al-Ijtiyar fi dikr al-ma'ahid wa-l-diyar*, ed., trad. castellana y estudio de M.K. Chabana. Rabat, 1977.
- IDRIS, H.R.: "Les zirides d'Espagne", *Al-Andalus* 29, 1964, pp. 39-145.
- AL-IDRISI: *Nuzhat al-mustaq (Geografía de España)*. Edit. y trad. A. Ubieto Arteta. Valencia, 1974.
- INCLÁN VALDÉS, J.M.: "Informe sobre el proyecto de restauración de la Basílica de San Vicente de Ávila", *Boletín de la Academia de San Fernando* 5, 1885, pp. 133-136.
- INTERVENCIONES en el Patrimonio Arquitectónico. Madrid, Ministerio de Cultura, 1990.
- ISAC, A.: "La Alhambra restaurada: de Contreras al Manifiesto de 1953", *PLAN especial de protección y reforma interior de la Alhambra y Aljares*. Granada, Geometría, 1986, pp. 292-307.
- ISAC, A.: *Ecléctico y pensamiento arquitectónico en España. Discursos, revistas, congresos 1846-1919*. Granada, Diputación, 1987.
- ISAC, A.: "Torres Balbás y la restauración arquitectónica en España", *Cuadernos de la Alhambra* 25, 1989, pp. 4-13.
- JAVIER de Winthuysen. *Jardinero. Andalucía*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989.
- JEREZ PERCHET, A. y MUÑOZ CERISSOLA, N.: *Crónica de la visita de S.M. el Rey D. Alfonso XII a la ciudad de Málaga en marzo de 1877*. Málaga, 1877.
- JEREZ PERCHET, A.: *Málaga contemporánea. Estudios y paisajes de la capital y de la provincia*. Málaga, Tipografía de la Biblioteca, 1884.

- MARINETO SÁNCHEZ, P.: "El capitel en el período taifa", en *COLOQUIO internacional de capiteles corintios prerrománicos e islámicos*. Madrid, 1990, pp. 145-166.
- MÁRMOL CARVAJAL, L.: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Biblioteca de Autores Españoles, XXI, vol. 1 de Historiadores de Sucesos Particulares. Madrid, 1946.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: *Diccionario de la Administración Española*, vol. 11. Madrid, 1914.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "Datos sobre una mezquita en la Alcazaba de Málaga", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 40-41, 1991-1992, pp. 205-219.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "La terminología castral en el territorio de Ibn Hafsun", en *I CONGRESO internacional sobre fortificaciones en al-Andalus (Algeciras, 1996)*. 1998, pp. 33-78.
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J.: *Carta del Restauero 1987*. Málaga, Colegio Oficial de Arquitectos, 1990.
- MARTORELL I TERRATS, J.: "El Patrimonio Artístico Nacional", *Arquitectura* 14, 1919, pp. 149-161.
- MARZO, I.: "Historia de Málaga (continuación)", *El Guadalhorce*, 5.5.1839, t. 1, p. 76. "Historia de Málaga (continuación)", *El Guadalhorce*, 12.5.1839, t. 1, p. 82. "La Alcazaba", *El Guadalhorce*, 5.4.1840, p. 7.
- MARZO, I.: *Historia de Málaga y su provincia*. Málaga, 1850.
- MAS-GUINDAL LAFARGA, A.: "El Patrimonio Cultural como método científico", *JORNADAS sobre restauración y conservación de monumentos*. Madrid 24-25 abril 1989. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991.
- MEDINA CONDE, C.: *Antigüedades y edificios suntuosos de la ciudad y obispado de Málaga*, ed. facsímil del manuscrito inédito de 1782, editado y prologado por J.M. Morales Folguera. Málaga, Universidad, 1992.
- MEMORIA sobre el desarrollo del Plan Nacional de I+D en 1990. Madrid, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, 1991.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (dir): *Historia de España*, vol. IV. Madrid, Espasa-Calpe, 1976.
- MENÉZDEZ PIDAL, R. (dir): *Historia de España*, vol.V. Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- MIARELLI MARIANI, G.: "Historia de los criterios de intervención en el Patrimonio Arquitectónico", en *MONUMENTOS y Proyecto. Jornadas sobre criterios de intervención en el Patrimonio Arquitectónico*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987, pp. 14-20.
- MIARELLI MARIANI, G.: "Conocimiento y restauración", *Cuadernos de la Alhambra* 26, 1990, pp. 19-23.
- MICHELIS, M. de: "La organizzazione della città industriale nel Primo Piano Quinquennale", ASSOR-ROSA, A. et al.: *Socialismo, città, architettura URSS 1917-1937. Il contributo degli architetti europei*. Roma, Officina Edizioni, 1971.
- MOLINA LÓPEZ, E. y BOSCH VILÁ, J.: *Al-Andalus en el Kitab iqtibas al-anwar y en el Ijtisar iqtibas al-anwar*, vol. II. Madrid, C.S.I.C.-Instituto Árabe de Investigación Científica, 1990.

- LÉVI-PROVENÇAL, E. y GARCÍA GÓMEZ, E. (trad.): *El siglo XI en primera persona. Las memorias de 'Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*. Madrid, Alianza, 1980.
- LILL, G.: *Die Kunstpflege. Beiträge zur Geschichte und Pflege deutscher Architektur und Kunst*. Berlin, Deutscher Kunstverlag, 1948.
- LILLO ALEMANY, M.: "Sobre los patios de Madinat al-Zahra", *ACTAS de las Jornadas de Cultura Árabe e Islámica*, 1978. Madrid, 1981.
- LÓPEZ COLLADO, G.: *Ruinas en construcciones antiguas. Causas, consolidaciones y traslados*. Madrid, MOPU, 1976.
- LÓPEZ COLLADO, G.: *Técnicas en ordenación de conjuntos histórico-artísticos y obras características*. Madrid, MOPU, 1982.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Granada, Universidad, 1977.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: "El reino nasri de Granada", *HISTORIA de Andalucía*, vol. II. Barcelona, Cupsa-Planeta, 1982, pp. 303-351.
- LÓPEZ GUZMÁN, R.: "Tecnología mudéjar", en *COLOQUIO Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*. Granada, 1990, pp. 297-309.
- LÓPEZ JAÉN, J.: *Curso de Rehabilitación. 0. Normativa internacional*. Madrid, COAM, 1987.
- LUCIANI, R.: *Il restauro. Storia-teoria-tecnico-protagonisti*. Roma, Palombi, 1988.
- LLORDÉN SIMÓN, A.: *El puerto de Málaga. Fortificaciones y urbanismo. Documentos para su estudio*. Málaga, Ayuntamiento, 1988.
- MACARRÓN MIGUEL, A.M.: *Historia de la conservación y la restauración*. Madrid, Tecnos, 1995.
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Málaga. Edición facsímil. Valladolid, Ámbito, 1986 (1848¹).
- MAKKI, M.A.: *Ensayo sobre las aportaciones orientales en la España musulmana y su influencia en la formación de la cultura hispano-árabe*. Madrid, Instituto de Estudios Islámicos, 1968.
- MÁLAGA, 4 vols. Granada, Anel, 1984.
- MÁLAGA en el siglo XVII. Málaga, Ayuntamiento, 1989.
- MANZANARES DE CIRRE, M.: *Arabistas españoles del siglo XIX*. Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1971.
- MANZANO MARTOS, R.: "El baño termal de Alhama de Granada", *Al-Andalus* 23, 1958, pp. 408-417.
- MANZANO MARTOS, R.: *La qubba, aula regia en la España musulmana*. Discurso leído el 6.3.1994. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1994.
- MARAMOTTI, A.L.: *La materia del restauro*. Milano, Angeli, 1993.
- MARASOVIC, T.: *Methodological proceedings for the protection of historic sites (Experiences of Split)*. Roma, Università degli Studi, s/f.
- MARCONI, P.: "La restauración arquitectónica en Italia, hoy", *Loggia. Architettura y restauración* 3, 1996, pp. 8-15.

- NAVASCUÉS PALACIO, P.: "La restauración monumental: el caso español, 1800-1950", en *CURSO de mecánica y tecnología de los edificios antiguos*. Madrid, COAM, 1987, pp. 285-329.
- NORME per la redazione/Repertorio delle schede di catalogo dei beni culturali. Roma, Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione, Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1984.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M.: "Zócalos hispanomusulmanes del siglo XII", *Al-Andalus* 10, 1945, pp. 164-169.
- OLMEDO CHECA, M.: "Apuntes para otra historia de la Alcazaba malagueña", *Dintel* 9, 1986, pp. 15-18.
- OLMEDO CHECA, M.: *Málaga a fines del siglo XVII*. Málaga, Arguval, 1988.
- OLMEDO CHECA, M.: *Miscelánea de documentos históricos urbanísticos malacitanos*. Málaga, Ayuntamiento, 1989.
- OLMEDO CHECA, M.: "La ciudad y su puerto en una nueva encrucijada", *Pendolo* 2, 1992, pp. 6-10.
- ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1995.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "El Ayuntamiento de Málaga: Las Casas Capitulares", en *PATRIMONIO Artístico y Monumental*. Málaga, Ayuntamiento, 1990, pp. 23-53.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro", en *PATRIMONIO artístico y monumental*. Ayuntamiento de Málaga, 1990, pp. 107-129.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Tradicición y modernidad en la arquitectura militar en el Reino de Granada. De las torres almenaras a los baluartes del siglo XVIII en el litoral malagueño", y "Razón y anacronía en la arquitectura militar del siglo XVIII: la Alcazaba de Málaga como ejemplo", en *III Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, Cátedra Castaños-Universidad, 1993.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J.: *Problemática teórica, historiográfica, documental y técnica en el tratamiento del patrimonio: la Alcazaba de Málaga como propuesta metodológica*. Málaga, Universidad, 1994.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Percepciones del urbanismo islámico en las ciudades de al-Andalus", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada* 4, 1993-1994, pp. 147-158.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "Historia del Arte y Patrimonio (I). Una aportación metodológica desde la Historia del Arte a la actuación sobre Patrimonio Histórico", *Boletín de Arte* 15, 1995.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "La documentación de archivo como base de la investigación en Patrimonio Histórico", en *VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, Cátedra Castaños-Universidad, 1996.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J.: "El espacio urbano de la arquitectura militar en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen: pueblo, ejército y municipio", *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, Cátedra Castaños-Universidad, 1998.
- OVANDO Y SANTARÉN, J. de: *Ocios de Castalia*.

- MOLINA MOLINA, A.L.: *Urbanismo medieval. La región de Murcia*. Murcia, Universidad, 1992.
- MOLINA, L.: *Una descripción anónima de al-Andalus*, vol. II. Madrid, C.S.I.C., 1983.
- MONUMENTOS y Proyecto. *Jornadas sobre criterios de intervención en el Patrimonio Arquitectónico*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987.
- MORA ALONSO-MUÑOYERRO, S.: "Reflexión histórica sobre la Rehabilitación o el valor de lo existente", *PROYECTOS de intervención en edificios y recintos históricos*. Madrid, COAM, 1987, pp. 27-34.
- MORALES FOLGUERA, J.M.: *Málaga en el siglo XIX*. Málaga, Montes, 1982.
- MORALES FOLGUERA, J. M.: "La Alcazaba de Málaga en el siglo XIX: entre la utopía y la realidad", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 16, 1984, pp. 427-445.
- MORALES FOLGUERA, J.M.: *La Málaga de los Borbones*. Málaga, Universidad, 1986.
- MORALES GARCÍA-GOYENA, L.: *Documentos históricos de Málaga*. Granada, Tip. López de Guevara, 1906.
- MORALES MARTÍNEZ, A.J.: *Patrimonio histórico-artístico: conservación de los bienes culturales*. Madrid, Historia 16, 1996.
- MORALES MORA, A. (dir.): *Carlos III y la Ilustración*. Barcelona, Ministerio de Cultura, 1988.
- MORATA SOCIAS, J.: "La problemática teórica de los centros históricos", *Quaderns Arca* 1. Palma de Mallorca, Associació per a la Revitalització dels Centres Antics, 1988.
- MOREJÓN, P.: *Historia de la antigüedad y grandezas de la muy noble y leal ciudad de Málaga*. Málaga, 1767.
- MORTIER, R.: *La poétique des ruines en France. Ses origines, ses variations de la Renaissance à Victor Hugo*. Genève, Librairie Droz, 1974.
- MÜNZER, J.: *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid, Polifemo, 1991.
- MUÑOZ COSME, A.: La conservación del patrimonio arquitectónico español. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987.
- MUÑOZ COSME, A.: "El fondo documental de proyectos de restauración del Archivo Central del Ministerio de Cultura. Significado cultural y marco histórico. Prólogo", *FUENTES documentales para el estudio de la restauración de monumentos en España*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989.
- MUÑOZ COSME, A.: "Cuatro siglos de intervenciones en la Alhambra de Granada, 1492-1907", *Cuadernos de la Alhambra* 27, 1991, pp. 151-189.
- NADAL SÁNCHEZ, A.: *Escrexta, Málaga, Larios, clases populares y formas de vida en Málaga 1900-1915*. Málaga, Universidad, 1987.
- NAVARREÑO MATEOS, A.: "El castillo bajomedieval: arquitectura y táctica militar", *Gladius. Etudes sur les armes anciennes l'armement, l'art militaire et la vie culturelle en Orient et Occident*, 1988, pp. 113-152.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (ed.): *Casas y palacios de al-Andalus (siglos XII y XIII)*. Murcia, Lunwerg, 1995.

- PONENCIAS de las Jornadas técnicas sobre rehabilitación de cascos históricos, 1988. Granada, Diputación, 1990.
- PONS BOIGUES, F.: *Ensayo bio-bibliográfico sobre historiadores y geógrafos arabigo-españoles*. Madrid, S. Francisco de Sales, 1898,
- PONZ, A.: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, vol. XVIII. Madrid, ed. Viuda de J. Ibarra, 1794. Ed. facsímil, Madrid, Atlas, 1972.
- PRIETO-MORENO PARDO, F.: *Memoria descriptiva de la labor técnica realizada en la Alhambra y Generalife desde el comienzo del Movimiento Salvador. Estado actual y obras por hacer. Febrero, 1937*. Memoria inédita.
- PRIETO-MORENO PARDO, F.: "Leopoldo Torres Balbás arquitecto conservador de la Alhambra", *Arquitectura* 32, 1961, pp. 2-3.
- PRIETO-MORENO PARDO, F.: "Obras en la Alhambra y Generalife", *Cuadernos de la Alhambra* 8, 1972, pp. 87-90.
- PRIETO-MORENO PARDO, F.: *El jardín hispanomusulmán*. Granada, Caja de Ahorros de Granada, 1975.
- PRIETO-MORENO PARDO, F.: *Los jardines de Granada*. Madrid, Patronato Nacional de Museos, Dirección General de Bellas Artes, 1983.
- PRIETO-MORENO PARDO, F. y GALLEGO BURÍN, A.: *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Memoria inédita.
- PUERTAS TRICAS, R.: "La cerámica islámica en verde y morado de la Alcazaba de Málaga", *Cuadernos de la Alhambra* 21, 1985, pp. 31-65.
- PUERTAS TRICAS, R.: "La Alcazaba de Málaga y su distribución superficial", *Jábega* 55, 1987, pp. 27-40.
- PUERTAS TRICAS, L.: *La cerámica islámica de cuerda seca en la Alcazaba de Málaga*. Málaga, Ayuntamiento, 1989.
- PUERTAS TRICAS, R.: "Los siglos oscuros en la Historia de Málaga (siglos IV-VII)", *Jábega* 63, 1989, pp. 9-20.
- PUERTAS TRICAS, R.: "El barrio de viviendas de la Alcazaba de Málaga", *LA CASA hispano-musulmana. Aportaciones de la Arqueología*. Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1990, pp. 319-340.
- PULGAR, H. del: *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. II: Guerra de Granada. Edit. J. de Mata Carriazo. Madrid, B.A.E.-Atlas, 1943.
- PULÍN MORENO, F.: "Léxico y criterios de rehabilitación", *CURSO de Rehabilitación*. 2. *El proyecto*. Madrid, COAM, 1984, pp. 7-19.
- AL-RAZI, Ahmad: *Ta'rij muluk al-Andalus*. Edit. y trad. GAYANGOS, P. de: "Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis", *Memoria de la Real Academia de la Historia* 8, 1852, pp. 5-100; edit. y trad. LÉVI-PROVENÇAL, E.: "La description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi. Essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française", *Al-Andalus* 18, 1953, pp. 51-108; edit. CATALÁN, D., ANDRÉS, M.S. de, et. al.: *Crónica del Moro Rasis, versión del Ajbar Muluk al-Andalus de Ahmad ibn Muhammad ibn Musa al-*

- OVANDO Y SANTARÉN, J.: *Ocios de Castalia en diversos poemas*. Málaga, Mateo López Hidalgo, 1663. Ed. facsímil, Málaga, El Guadalhorce, 1965. Ed., intr. y notas C. Cuevas García. Málaga, Diputación, 1987.
- PACHECO, P.: *Discription de la Ciudad de Málaga y su playa y lo que fortificó en ella el Sr. don Pedro Pacheco del Consejo de Guerra de su Majestad. Año 1626*. Ed. facsímil e intr. J.M. Morales Folguera. Málaga, Universidad, 1992.
- PANE, R.: *Attualità dell'ambiente antico*. Firenze, 1967.
- PANE, R.: *Attualità e dialettica del restauro. Educazione all'arte, teoria della conservazione e del restauro dei monumenti*. Chieti, Solfanelli, 1987.
- PANE, R. y GAZZOLA, P.: "Per un parziale emendamento della Carta del Restauro Italiana", PANE, R.: *Attualità dell'ambiente antico*. Firenze, 1967.
- PANOFSKY, E.: *El significado en las artes visuales*. Madrid, Alianza, 1980.
- PARENTI, R.: "Le strutture murarie: problemi di metodo e prospettive di ricerca", *Archeologia Medievale* 10, 1983, pp. 332-338.
- PARENTI, R.: "La edificación histórica, la estratigrafía mural y la transcripción de fuentes documentales", *Cuadernos de la Alhambra* 29-30, 1993-1994, pp. 57-76.
- PATERA, B.: "Segnalazioni", *Italia Nostra. Bollettino dell'Associazione Nazionale Italia Nostra per la tutela del patrimonio artistico e naturale* 3, 1957, pp. 7-21.
- PATRIMONIO Artístico y Monumental. Málaga, Ayuntamiento, 1990.
- PAVÓN MALDONADO, B.: "Notas sobre arte y arqueología hispano-musulmana en Andalucía", *Andalucía Islámica. Textos y Estudios (Anejos a Cuadernos de Historia del Islam)*, nº 1, 1980; nº 2-3, 1981-1982, pp. 207-235.
- PAVÓN MALDONADO, B.: *Tratado de arquitectura hispano-musulmana. I: agua (aljibes, puentes, qanats, acueductos, jardines, desagües de ciudades y fortalezas, ruedas hidráulicas, baños, corachas)*. Madrid, C.S.I.C., 1990.
- PAVÓN MALDONADO, B.: "La primitiva alcazaba de Málaga (siglos X y XI). Procedimientos constructivos", *Jábega* 72, 1992, pp. 3-22.
- PAZ Y ESPEJO, J.: "Castillos y fortalezas del reino", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1914, pp. 1-147.
- PÉREZ DE COLOSÍA, I. y GIL SANJUAN, J.: "Fortificaciones malagueñas en 1625", *Jábega* 33, 1981, pp. 47-62.
- PÉREZ DE COLOSÍA, I.: "Las puertas de la ciudad de Málaga (siglos XVI-XVIII)", *HOMENAJE a d. Francisco Bejarano*. Málaga, 1991, pp. 57-83.
- PÉREZ DEL CAMPO, L. y ORDÓÑEZ VERGARA, J.: *Patrimonio y monumento*. Málaga, Universidad, 1994.
- PÉREZ LATORRE, J.M.: "A la búsqueda de la arquitectura", *Artigrama* 6-7, 1989-1990, pp. 135-141.
- PI Y MARGALL, F.: *España sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*. Granada, Jaén, Málaga y Almería. Barcelona, Daniel Cortezo, 1885 (1850¹).
- PLAN especial de protección y reforma interior de la Alhambra y Aljares. Granada, Geometría, 1986.
- PLENDERLEITH, H.J.: "Problemas que plantea la preservación de monumentos", *LA CONSERVACIÓN de los bienes culturales*. Lausana, UNESCO, 1969, pp. 134-164.

- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: "Descubrimiento en la Alcazaba", *Malaga. Compendio de la serie de seis artículos publicados en la Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa n^{os} 44 a 56 entre 1905 y 1908*. Málaga, Ayuntamiento, 1973.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: "Cartagineses y romanos", *Malaga. Compendio de la serie de seis artículos publicados en la Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa n^{os} 44 a 56 entre 1905 y 1908*. Málaga, Ayuntamiento, 1973, pp. 27-36.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "Investigaciones arqueológicas del Marqués de Valdeflores en Cártama (1751-1752)", *Jábega* 31, 1980, pp. 41-46.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "Malaca, ciudad romana", *Jábega* 44, 1983, pp. 11-20.
- RODRÍGUEZ RUIZ, D.: "Diego Sánchez de Sarabia y las antigüedades árabes en España", *Espacio, tiempo y arquitectura, Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, serie 7, n^o 3, 1990, p. 226.
- RODRÍGUEZ RUIZ, D.: *La memoria frágil. José de Herosilla y las antigüedades árabes en España*. Madrid, COAM, 1992.
- RUBIERA MATA, M.J.: "Datos sobre una 'Madrassa' en Málaga anterior a la Nasri de Granada". *Al-Andalus* 32, 1970, pp. 223-226.
- RUBIO, A.: *Recorridos didácticos por Málaga, ciudad del paraíso*. Málaga, Instituto Ciencias de la Educación-Universidad de Málaga, 1985.
- RUBIO, A. et al.: "Sobre la estructura urbana de la Málaga nazari", *Cuadernos de la Alcaicería* 1. Málaga, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, 1985.
- RUIZ DE LACANAL RUIZ-MATEOS, M.D.: *Conservadores y restauradores en la historia de la conservación y restauración de Bienes Culturales*. Morón de la Frontera, Olimpia, 1994.
- RUIZ POVEDANO, J.M.: "El dispositivo militar de la ciudad de Málaga en la época de los Reyes Católicos", *Jábega* 23, 1974, pp. 24-37.
- RUIZ POVEDANO, J.M.: "Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo costero en el occidente granadino a fines del siglo XV", *Baetica* 2 (I), 1979, pp. 225-249.
- RUIZ POVEDANO, J.M.: *El primer gobierno municipal de Málaga, 1489-1495*. Granada, Universidad de Granada y Ayuntamiento de Málaga, 1991.
- RUSKIN, J.: *Las siete lámparas de la Arquitectura*. Pamplona, Aguilar, 1964.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos medievales*, vol. I. Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *En torno a los orígenes del Feudalismo*, vol. III. Buenos Aires, Universitaria, 1974.
- AL-SAQUNDI: *Risala fi fadl al-Andalus (Elogio del Islam español)*. Edit. y trad. GARCÍA GÓMEZ, E.: *Andalucía contra Berbería*. Barcelona, Universidad, 1976.
- SAURET GUERRERO, T.: "La influencia del academicismo gaditano en la interpretación del Romanticismo en la Málaga de la primera mitad del siglo XIX" *Baetica* 8, 1985, pp. 85-94.

- Razi, 889-955; romanizada para el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel.* Madrid, Gredos, 1974.
- REGINA, F.: *Restaurare o conservare.* Napoli, Clean, 1984.
- REQUENA, F.: "Hammuditas y abbadíes tras la herencia del califato", *Gibraltar* 6, 1956, pp. 29-48.
- RESTAURACIÓN de monumentos. Sevilla, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1984.
- REVILLA UCEDA, M. y BERMÚDEZ LÓPEZ, J.: "Estrategia de conservación y conocimiento del Conjunto Monumental de la Alhambra", *COLOQUIO Hispano-Italiano de Arqueología Medieval.* Granada, 1990, pp. 37-54.
- RIAÑO, J.F.: "Informe sobre el proyecto de restauración de la basilica de S. Vicente de Avila", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 5, 1885, pp. 133-136.
- RIBAS PIERA, M.: *Problemática de la conservación de centros históricos. Rehabilitación de ciudades.* Barcelona, Escola Técnica Superior d'Arquitectura, 1982.
- RICARDO Velázquez Bosco. *Catálogo de la Exposición.* Madrid, Ministerio de Cultura, 1990.
- RIVERA BLANCO, J.: "Restauraciones arquitectónicas y democracia en España", *BAU, revista de arquitectura* 4, 1990, pp. 24-41.
- RIVERA VALENTÍN, M.: "Del arte árabe en Málaga". Discurso leído en sesión celebrada el 8 de junio de 1874. *Revista de Málaga*, año II, tomo II, 15.3.1875, pp. 93-141.
- RIVERA VALENTÍN, M.: "Monumentos árabes de Málaga", *Revista de Andalucía* 8, 1875.
- ROA, M. de: *Málaga. Su fundación, su antigüedad eclesiastica, i seglar. Sus santos Ciriaco y Paula Mártires. San Luis Obispo, sus Patronos.* Málaga, Iván Rene, 1622. Edición facsímil, Málaga, El Guadalhorce, 1960.
- ROBINSON, C.: "Las artes en los reinos de taifas", *AL-ANDALUS. Las artes islámicas en España. Catálogo de la Exposición.* Madrid, El Viso, 1992, pp. 49-61.
- ROCCHI, G.: *Instituzioni di restauro dei Beni Architettonici e Ambientali. Cause, accertamento, diagnosi.* Milano, Ulrico Hoepli, 1985.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Catálogo del Museo Loringiano.* Málaga, 1903.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: "Malaca IV. Descubrimientos de la Alcazaba", *Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa* 47, 1906, pp. 21-24.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: "Malaca V. Ultimos descubrimientos de la Alcazaba", *Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa* 54, 1907, pp. 462-463.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano.* Málaga, 1964.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: "Menace", *Málaga de Manuel Rodríguez de Berlanga.* Málaga, Ayuntamiento, 1973, pp. 9-15.

- TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: "Los descubrimientos de Gibralfaro", *Archivo Español de Arte y Arqueología* 25, 1933.
- TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Memoria sobre el estado actual de las obras de la Alcazaba de Málaga*. Memoria inédita, 1941.
- TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: "Muerte y resurrección de la Alcazaba", *Miramar*, 27.6.1943.
- TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Bosquejo histórico de la Alcazaba de Málaga*. Málaga, Escuela de Artes y Oficios Artísticos, 1945.
- TERÉS, E.: "Linajes árabes en al-Andalus según la 'Yamhara' de Ibn Hazn", *Al-Andalus* 22, 1957, pp. 55-111 y 337-376.
- TERRASSE, H.: *L'art hispano-mauresque dès origines au XIII^e siècle*. Paris, 1932.
- TERRASSE, H.: *Les forteresses de l'Espagne musulmane*. Madrid, 1954.
- THE VATICAN Collections. *The papacy and art*. New York, The Metropolitan Museum of Art, 1982.
- TORRES BALBÁS, L.: "El ex-convento de San Francisco de la Alhambra", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* 39, 1931, pp. 126-138 y 205-215.
- TORRES BALBÁS, L.: "Paseos por la Alhambra: la Torre del Peinador de la Reina o de la Estufa", *Archivo Español de Arte y Arqueología* 7, 1931, pp. 193-212.
- TORRES BALBÁS, L.: "La restauration des monuments dans l'Espagne d'aujourd'hui", *Museion* 6, vols. 17-18, 1932.
- TORRES BALBÁS, L.: "La reparación de los monumentos antiguos en España", *Arquitectura* 163, 1933.
- TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos en la Alcazaba de Málaga", *Al-Andalus* 2, 1934, pp. 344-357.
- TORRES BALBÁS, L.: "Hallazgos arqueológicos en la Alcazaba de Málaga", *Residencia. Revista de la Residencia de Estudiantes* 5, 1934, pp. 89-98.
- TORRES BALBÁS, L.: "Plantas de casas árabes en la Alhambra", *Al-Andalus* 2, 1934, pp. 380-387.
- TORRES BALBÁS, L.: "Los zócalos pintados en la arquitectura hispanomusulmana", *Al-Andalus* 7-I, 1942, pp. 395-417; *Al-Andalus* 7-II, 1942, pp. 1-23.
- TORRES BALBÁS, L.: "Excavaciones y obras en la Alcazaba de Málaga (1934-1943)", *Al-Andalus* 9, 1944, pp. 173-190.
- TORRES BALBÁS, L.: "El barrio de casas de la Alcazaba malagueña", *Al-Andalus* 10, 1945, pp. 396-409.
- TORRES BALBÁS, L.: "La Mezquita Real de la Alhambra y el baño frontero", *Al-Andalus* 10, 1945.
- TORRES BALBÁS, L.: "Dar al-'Arusa y las ruinas de palacios y albercas granadinos situados por encima del Generalife", *Al-Andalus* 13, 1948.
- TORRES BALBÁS, L.: "Arte almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar", *ARS Hispaniae*, vol. IV. Madrid, Plus Ultra, 1949.
- TORRES BALBÁS, L.: "Extensión y demografía de las ciudades hispanomusulmanas", *Studia Islamica* 3, 1955, pp. 35-59.

- SAURET GUERRERO, T.: *El siglo XIX en la pintura malagueña*. Málaga, Universidad, 1987.
- SAURET, T.: "Paisaje, imagen, ciudad: Málaga", en *Cuadernos de Arte e Iconografía. Actas de los II Coloquios sobre Iconografía*. Madrid, F.U.E., 1991, pp. 323-333.
- SAURET, T.: "Málaga, ciudad percibida: imagen y valoración de un Patrimonio Cultural", en *EL CENTRO histórico de Málaga*. Málaga, Universidad, 1993, pp. 6-25.
- SCHIFFER, M.B.: "Cultural formation processes", en *BEHAVIORAL archaeology*. New York, Academic Press, 1976.
- SCHMIDT, H.: "Antike Bau- und Bodendenkmale - vom Sinn und den Möglichkeiten ihrer Erhaltung und Gestaltung", en ULBERT, G. y WEBER, G. (ed.): *Konservierte Geschichte? Antike Bauten und ihre Erhaltung*. Stuttgart, Konrad Theiss Verlag, 1985, pp. 17-45.
- SCHUMACHER, F.: "Betreuung des Alten beim Wiederaufbau", LILL, G.: *Die Kunstpflege. Beiträge zur Geschichte und Pflege deutscher Architektur und Kunst*. Berlin, Deutscher Kunstverlag, 1948, pp. 12-14.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L.: *Los hammudíes, señores de Málaga y Algeciras*. Málaga, 1955.
- SERRANO DÍAZ, E.: *Castillos de Andalucía*, vol. IV: castillos y fortificaciones de Almería y Málaga. Madrid, Revista Geográfica Española, 1967.
- SERRANO RAMOS, E. y RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "El mosaico de Bellerofonte de la Villa de Puerta Oscura", *Jábega* 9, 1975, pp. 57-61.
- SERRANO RAMOS, E. y RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "La villa de Puerta Oscura (Málaga). El mosaico geométrico", *Jábega* 10, 1975, pp. 66-67.
- SIMONET, F.J.: *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas sacada de los autores árabes y seguida del texto inédito de Mohamed Ebn Al-Jatib*. Madrid, 1860.
- SIMONET, F.J.: *Descripción del reino de Granada sacada de los autores arábigos, 711-1492*. Amsterdam, APA-Oriental Press, s/f.
- SIMONET, F.J.: "Málaga sarracénica", *La Estrella de Occidente* n° 17, año II, 1.8.1880; y n° 18, 15.8.1880.
- SIMPOSIO Internacional de Ciudades Islámicas. Ponencias y comunicaciones. Zaragoza, 1991.
- SOLÁ-MORALES, I.: "Del contraste a la analogía. Transformaciones en la concepción de la intervención arquitectónica", *Historia urbana*, 1989, pp. 21-34.
- SPENGLER, O.: *The decline of the West*. New York, Oxford University Press, 1991.
- STRUTTURAZIONE dei dati delle schede di inventario (Beni Architettonici). Roma, Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione, Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1992.
- TAFUR, P.: *Andanças e viajes de un hidalgo español (1436-1439)*. Presentación y edición, ilustraciones y notas por M. Jiménez de la Espada. Barcelona, El Albir, 1982.

VIOLLET-LE-DUC, E.: *Dictionnaire raisonné de l'Architecture française du XI^e au XVI^e siècle*, 8 vols. Paris, Librairies-Imprimeries Réunies, 1854-1868.

WULFF ALONSO, F.: "El mito en la historiografía española (siglos XVI-XVIII). Algunas Notas". *Historia y Crítica* 1, 1991, pp. 137-150.

- TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba y la Catedral de Málaga*. Madrid, Plus Ultra, 1960.
- TORRES BALBÁS, L.: "Las puertas en codo en la arquitectura militar hispanomusulmana", *Al-Andalus* 25, 1960, pp. 419-441.
- TORRES BALBÁS, L.: "Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y los barrios", *Al-Andalus* 18, 1963, pp. 149-177.
- TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades hispanomusulmanas*, 2 vols. Madrid, C.S.I.C., 1971.
- TORRES BALBÁS, L.: *Obra dispersa*, 10 vols. Madrid, Instituto de España, 1981-1985.
- TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino Nazarí de Granada*. Granada, Anel, 1984.
- TORSELLO, P.: *Restauro architetonico. Padri, teoria, immagini*. Milano, Angeli, 1985.
- ULBERT, G. y WEBER, G. (ed.): *Konservierte Geschichte? Antike Bauten und ihre Erhaltung*. Stuttgart, Konrad Theiss Verlag, 1985.
- UN PROYECTO para la Capilla Real de Granada. *Teorías, métodos y técnicas aplicadas a la conservación del Patrimonio Mueble*. Sevilla, Junta de Andalucía-Universidad Antonio Machado, 1992.
- URBANO, R.A.: *Guía de Málaga para 1898*. Málaga, Duarte, 1898.
- URBANO, R.A.: *La visita regia. Crónica de la estancia en la "muy hospitalaria" ciudad de Málaga de S.M. el Rey Alfonso XIII*. Málaga, J. Giral, 1904.
- URÍA IGLESIAS, L.: "Colaboración interdisciplinar en la intervención arquitectónica sobre el Patrimonio", *Koiné* 4, 1986, pp. 6-7.
- VALLVÉ, J.: "De nuevo sobre Bobastro", *Al-Andalus* 30, 1965, pp. 139-169.
- VALLVÉ, J.: "Una fuente importante de la historia de al-Andalus: la Historia de Ibn 'Askar", *Al-Andalus* 31, 1966, pp. 237-265.
- VALLVÉ, J.: *La división territorial de la España musulmana*. Madrid, C.S.I.C.-Dpto. de Estudios Árabes, 1986.
- VÁZQUEZ OTERO, D.: *Alcazaba malagueña*. Málaga, Academia de Bellas Artes de S. Telmo, 1960.
- VÁZQUEZ OTERO, D.: *Castillos y paisajes malagueños*. Málaga, 1960.
- VEINTE años de restauración monumental. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Educación Nacional, 1958.
- VELAZCO ZAZO, A.: "La Alcazaba de Málaga", *La Esfera* 351, 25.9.1920, s/p.
- VERA DELGADO, A.: *La última frontera medieval: la defensa costera en el obispado de Málaga en el reinado de los Reyes Católicos*. Málaga, Diputación, 1986.
- VÍLCHEZ, C.: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. Obras de restauración y conservación 1923-1936*. Granada, Comares, 1988.
- VÍLCHEZ, C.: *Las actuaciones arqueológicas y arquitectónicas conservadoras en la Alhambra en la etapa de Leopoldo Torres Balbás (1923-1936)*. Granada, Universidad, 1988.
- VÍLCHEZ, C.: "Las publicaciones de Leopoldo Torres Balbás", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 20, 1989, pp. 213-229.
- VILLASTINOCO, S.: "Las relaciones marítimas entre Málaga y el Norte de Africa en la Edad Moderna", *Péndulo* 3, 1992, pp. 40-45.

- TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba y la Catedral de Málaga*. Madrid, Plus Ultra, 1960.
- TORRES BALBÁS, L.: "Las puertas en codo en la arquitectura militar hispanomusulmana", *Al-Andalus* 25, 1960, pp. 419-441.
- TORRES BALBÁS, L.: "Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y los barrios", *Al-Andalus* 18, 1963, pp. 149-177.
- TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades hispanomusulmanas*, 2 vols. Madrid, C.S.I.C., 1971.
- TORRES BALBÁS, L.: *Obra dispersa*, 10 vols. Madrid, Instituto de España, 1981-1985.
- TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino Nazarí de Granada*. Granada, Anel, 1984.
- TORSELLO, P.: *Restauro architettonico. Padri, teoria, immagini*. Milano, Angeli, 1985.
- ULBERT, G. y WEBER, G. (ed.): *Konservierte Geschichte? Antike Bauten und ihre Erhaltung*. Stuttgart, Konrad Theiss Verlag, 1985.
- UN PROYECTO para la Capilla Real de Granada. *Teorías, métodos y técnicas aplicadas a la conservación del Patrimonio Mueble*. Sevilla, Junta de Andalucía-Universidad Antonio Machado, 1992.
- URBANO, R.A.: *Guía de Málaga para 1898*. Málaga, Duarte, 1898.
- URBANO, R.A.: *La visita regia. Crónica de la estancia en la "muy hospitalaria" ciudad de Málaga de S.M. el Rey Alfonso XIII*. Málaga, J. Giral, 1904.
- URÍA IGLESIAS, L.: "Colaboración interdisciplinar en la intervención arquitectónica sobre el Patrimonio", *Koiné* 4, 1986, pp. 6-7.
- VALLVÉ, J.: "De nuevo sobre Bobastro", *Al-Andalus* 30, 1965, pp. 139-169.
- VALLVÉ, J.: "Una fuente importante de la historia de al-Andalus: la Historia de Ibn 'Askar", *Al-Andalus* 31, 1966, pp. 237-265.
- VALLVÉ, J.: *La división territorial de la España musulmana*. Madrid, C.S.I.C.-Dpto. de Estudios Árabes, 1986.
- VÁZQUEZ OTERO, D.: *Alcazaba malagueña*. Málaga, Academia de Bellas Artes de S. Telmo, 1960.
- VÁZQUEZ OTERO, D.: *Castillos y paisajes malagueños*. Málaga, 1960.
- VEINTE años de restauración monumental. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Educación Nacional, 1958.
- VELAZCO ZAZO, A.: "La Alcazaba de Málaga", *La Esfera* 351, 25.9.1920, s/p.
- VERA DELGADO, A.: *La última frontera medieval: la defensa costera en el obispado de Málaga en el reinado de los Reyes Católicos*. Málaga, Diputación, 1986.
- VÍLCHEZ, C.: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. Obras de restauración y conservación 1923-1936*. Granada, Comares, 1988.
- VÍLCHEZ, C.: *Las actuaciones arqueológicas y arquitectónicas conservadoras en la Alhambra en la etapa de Leopoldo Torres Balbás (1923-1936)*. Granada, Universidad, 1988.
- VÍLCHEZ, C.: "Las publicaciones de Leopoldo Torres Balbás", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 20, 1989, pp. 213-229.
- VILLASTINOCO, S.: "Las relaciones marítimas entre Málaga y el Norte de África en la Edad Moderna", *Péndulo* 3, 1992, pp. 40-45.



SERVICIO de PUBLICACIONES
Universidad de Málaga

ISBN 84-7496-778-3



9 788474 967784